ESTUDIOS TÉCNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVENIO 0032 / ABRIL - 2016

Corpoguajira

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

© RIOHACHA – LA GUAJIRA

CORPORACIÓN AÚTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)
Carrera 7 #. 12 – 25. Edificio CORPOGUAJIRA
Riohacha, La Guajira – Colombia
Teléfonos: (5) 7275125 – Fax: (5) 7286778

Luis Manuel Medina Toro
Director General

Fanny Esther Mejía Ramírez
Subedirectora de Autoridad Ambiental

Samuel Santander Lanao Robles
Subdirector de Gestión Ambiental

Adrian Alberto Ibarra Ustariz
Director Territorial

Gregoria Isabel Fonseca Lindao
Coordinadora grupo de ecosistemas y biodiversidad

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE (FHAC)
Calle 102 # 3 – 50 Sector Pozos Colorados
Santa Marta, Magdalena – Colombia
Teléfonos: (5) 4368303 – 4368305

Cristal Ange Jaramillo
Directora Ejecutiva

Carlos Castaño- Uribe
Director Científico FHAC- Coordinador Técnico de Proyecto

Tyffany Acosta Mora – Asistente Logístico y Operativo
Vivian Galvis Galindo – Trabajadora Social
María Adelaida Valencia Pérez – Educadora Ambiental
Genoveva Cárdenas Fragozo – Ingeniera ambiental
Enrique Federico Marroquí Arango – Componente Económico-productivo
Juan Felipe Romero Rendón – Ecólogo del paisaje y apoyo SIG.
Jorge Mario Alvarez Arango – Fotografo Apoyo Audiovisual

Equipo de Biólogos Expertos - Investigadores de campo
José F. González-Maya
Mauricio González
Juan Sebastián Jiménez Alvarado
Angela Hurtado Moreno

Auxiliares de campo
Adriana Sua Becerra
Jhonatan Vanegas Guerrero
Victor Hugo Grande López

Natalia Ramírez Guerra
Edición

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Eco Prints Diseño Gráfico y Audiovisual Ltda.
http://gerenciaecoprints.wix.com/eco-prints
/Ramón Hernando Orozco Rey

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 15

2 INTRODUCCIÓN 19

3 MARCO DE ACCIÓN 23
3.1 Aspectos conceptuales 23
3.1.1 Área Protegida 23
3.1.2 Ordenamiento Ambiental del Territorio 24
3.1.3 Referentes de política - Aspectos Institucionales 26
3.1.3.1 Orden internacional 26
3.1.3.1.1 Convenio de Diversidad Biológica – Ley 165 de 1994 26
3.1.3.1.2 Categorías UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza 27
3.1.3.1.3 Convención RAMSAR 28
3.1.3.2 Orden Nacional 28
3.1.3.2.1 Política Nacional de Biodiversidad 28
3.1.3.2.2 Política Nacional de Humedales Interiores 28
3.1.3.3 Marco jurídico de las áreas protegidas (Colombia) 29
3.1.3.3.1 Constitución Nacional de 1991 29
3.1.3.3.2 Competencias para la reserva, alinderación y administración de las AP Regionales. 36

4 PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA 39
4.1 Generalidades 39
4.2 La ruta crítica para la declaratoria de un Área Protegida 39
4.2.1 Iniciativas de nuevas Áreas Protegidas Públicas 40
4.2.1.1 Valoración de la Iniciativa 40
4.2.2 Declaratoria de Área Protegida y "construcción de territorio" 41
4.2.2.1 Fase de Aprestamiento 42
4.2.2.1.1 Construcción colectiva con actores 42
4.2.2.1.2 Agenda Conjunta 43
4.2.2.1.3 Elaboración de Bases Técnicas (Parques Nacionales, 2009) 44
4.2.2.1.4 Diseño y delimitación del área 46
4.2.2.1.5 Consulta Previa 48
4.2.2.2 Fase de Declaratoria 48
4.2.2.2.1 Elaboración de Acuerdos para el Manejo del Área 50
4.2.2.3 Declaratoria del Área Protegida - Acto Protocolario 51
4.2.2.3.1 Planeación de Manejo 52

5 PROPUESTA DE ÁREA PROTEGIDA 57
5.1 Antecedentes 57
5.2 Justificación de la Declaratoria 59
5.2.1 Contextualización del Área Protegida 59
5.2.2 Área de trabajo 59
5.2.3 Información Disponible y Revisión de Literatura (Información secundaria) 62
5.2.3.1 Cartografía Base 65
5.2.3.1.1 Cobertura y uso del suelo 65
5.2.3.1.2 Resultado del proceso de clasificación 66
5.2.3.1.3 Coberturas registradas 69
5.2.3.1.3.1 Territorios Agrícolas 69
5.2.3.1.3.2 Bosques y Áreas Seminaturales 69
5.2.3.2 Biomas 72
5.2.3.3 Geomorfología, Geología y Suelo 72
5.2.3.4 Clima 74
5.2.4 Generalidades a Partir de Información Secundaria 75
5.2.4.1 Aspectos Físicos 75
5.2.4.2 Aspectos Bióticos 77
5.2.5 Abordaje Local (Información Primaria) 88

5.2.5.1 Caracterización Biológica 88
5.2.5.1.1 Inventarios rápidos de biodiversidad 88
5.2.5.2 Caracterización Social 109
5.2.5.2.1 Área de Influencia Indirecta (AII) 109
5.2.5.2.1.1 Contextualización histórica 109
5.2.5.2.1.2 Aspectos demográficos 110
5.2.5.2.1.3 Pobreza 111
5.2.5.2.1.4 Servicios Sociales 111
5.2.5.2.1.5 Servicios Públicos Domiciliarios 111
5.2.5.2.2 Área de Influencia Directa (AID) 112
5.2.5.2.2.1 Aspectos demográficos 113
5.2.5.2.2.2 Mapa de Actores y Conflictos de Cerro Pintao 128
5.2.5.2.3 Diagnóstico Social 134
5.2.5.3 Caracterización Económica 140
5.2.5.3.1 Actividad agropecuaria 140
5.2.5.3.2 Mapa de Actores y Conflictos 143
5.2.5.4 Caracterización Institucional 147
5.2.5.4.1 Identificación de actores y sociograma 147
5.2.5.5 Diagnóstico Institucional 177
5.2.5.6 Análisis Predial 183
5.2.5.6.1 Antecedentes 184
5.2.5.6.2 Ubicación y Localización 185
5.2.5.7 Caracterización y Análisis Catastral 187
5.2.5.7.1 Evolución de los predios por Municipio Entre el Año 2000 a 2009 190
5.2.5.7.2 Distribución de Predios por Municipios 191
5.2.5.7.3 Criterios para la Identificación del Área Protegida 196
5.2.5.7.4 Función Social y Ecológica de la Propiedad Privada 197

6 OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA 205
6.1 Contexto General 205
6.2 Direccionador – Presión – Estado – Impacto - Respuesta (DPSIR) como marco de análisis del área protegida 205
6.2.1 Direccionadores 206
6.2.1.1 Presión 206
6.2.1.2 Estado 206
6.2.1.3 Impacto 207
6.2.1.4 Respuesta 207
6.2.2 Desarrollo del DPEIR 207
6.2.3 Presiones y amenazas de los objetos de conservación biológicos 208
6.3 Definición de la Categoría de Área Protegida más Adecuada 209
6.3.1 Categoría del Área Protegida 210

7 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN 213
7.1 Participación y Empoderamiento de las Comunidades 213
7.1.1 Objetivo 213
7.1.2 Marco Conceptual. El Rol Inseparable de las Comunidades en la Protección, Conservación y Recuperación de Cerro Pintao 213
7.1.3 Práctica de la participación local como aporte para la declaratoria de Cerro Pintao como Área Protegida Regional 214
7.1.4 Visión Metodológica para la Implementación de los Talleres: 215
7.1.5 Actores Sociales Relacionados y Claves para ser Convocados e Involucrados al Proyecto 215
7.1.6 La clasificación se hizo sobre la base de los siguientes criterios: 215
7.1.7 Proceso Metodológico para la Identificación de los Actores 215

8 PLANIFICACIÓN 221
8.1 Prospectiva 221
8.1.1 Contexto General 221
8.1.2 El Enfoque Prospectivo 221
8.2 Marco Conceptual y Metodológico 222
8.2.1 Visión 222

8.2.2 Objetivos estratégicos 222
8.2.3 Escenarios 222
8.2.3.1 Prospectiva social 222
8.2.3.2 Escenarios más probables 2020 y 2025 224
8.2.3.3 Prospectiva Económica 227
8.2.3.4 Prospectiva Institucional 228

9 Zonificación 232
9.1 Criterios de Zonificación 232
9.2 Objetos de conservación de filtro grueso 232
9.2.1 Páramo de Cerro Pintao 233
9.2.2 El Bosque Húmedo Alto y Montano 234
9.3 Objetos de Conservación de Filtro Fino 236
9.3.1 Oso de Anteojos 236
9.3.2 Tapaculo Perijano 236
9.3.3 Cóndor de los Andes 237
9.4 Zonificación Propuesta 237
9.4.1 Zona de Preservación 239
9.4.1.1 Uso principal 239
9.4.1.2 Usos compatibles 239
9.4.1.3 Usos prohibidos 239
9.4.1.4 Usos condicionados 239
9.4.2 Zona de Restauración 239
9.4.2.1 Uso principal 239
9.4.2.2 Usos compatibles 239
9.4.2.3 Usos prohibidos 239
9.4.2.4 Usos condicionados 239
9.4.3 Zona amortiguadora 240

10 PROGRAMAS Y PROYECTOS 244
10.1 Componente Administrativo 244
10.1.1 Programa 1. Gobernabilidad y fortalecimiento del Área 247
10.1.1.1 Proyecto 1. Personal mínimo necesario 247
10.1.2 Programa 2. Fortalecimiento Predial 248
10.1.2.1 Proyecto 1. Saneamiento predial del área 248
10.1.3 Programa 3. Ordenamiento y manejo Zona Amortiguadora 249
10.1.3.1 Proyecto 1. Manejo y control de áreas públicas naturales - bosques alto andinos-rondas y humedales 250
10.1.4 Cronograma y Presupuesto 251
10.2 Componente Biótico 251
10.2.1 Programa 1. El agua como unidad de conservación para la vida de los ecosistemas 251
10.2.1.1 Proyecto 1. Estrategias para la conservación del agua fomentando su conocimiento e importancia para su buen uso y manejo. 252
10.2.2 Programa 2. Conocimiento y conservación de la fauna y flora silvestre 254
10.2.2.1 Proyecto 1. Identificación y conocimiento de la fauna y flora silvestre asociada al cordón de páramo de cerro pintao 255
10.2.3 Programa 3. Manejo de las especies objeto de conservación y otras especies de importancia 256
10.2.3.1 Proyecto 1. Cóndor andino 258
10.2.3.2 Proyecto 2. Aves endémicas 260
10.2.3.3 Proyecto 3. Mamíferos 262
10.2.3.4 Proyecto 4. Anfibios 264
10.2.3.5 Proyecto 5. Flora 265
10.2.4 Cronograma y Presupuesto 265
10.3 Componente Social 267
10.3.1 Programa Construcción de una Cultura Ambiental Entorno al Parque Natural Regional Cerro Pintao 267
10.3.1.1 Proyecto 1. Educación Ambiental 269
10.3.1.2 Proyecto 2. Comunicación ambiental 276
10.3.1.3 Proyecto 3. Guardaparques comunitarios 277
10.3.2 Cronograma y Presupuesto 278

10.4 Componente Productivo 279
10.4.1 Programa 1. Conversión productiva de la zona de amortiguación 279
10.4.1.1 Proyecto 1: Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua 281
10.4.1.2 Proyecto 2: Sistemas de baños ecológicos 281
10.4.1.3 Proyecto 3. Gestión de residuos 282
10.4.2 Cronograma y Presupuesto 284
10.5 Componente Institucional 284
10.5.1 Programa 1. "Sinergia y Fortalecimiento Institucional" 284
10.5.1.1 Proyecto 1. Diagnóstico y plan de acción para mejorar el ejercicio institucional. 289
10.5.1.2 Proyecto 2. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública en el AP. 291
10.5.1.3 Proyecto 3. Concurrencia y coordinación de acciones para el manejo ambiental del territorio y la implementación del plan de manejo ambiental del AP Cerro Pintao 292
10.5.1.4 Proyecto 4. Plataforma virtual de interacción interinstitucional 294
10.5.2 Cronograma y Presupuesto. 295
10.6 Componente Saneamiento Básico 295
10.6.1 Programa 1. Saneamiento Básico y Agua Potable 295
10.6.1.1 Proyecto 1: Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua 297
10.6.1.2 Proyecto 2: Sistemas de baños ecológicos 298
10.6.1.3 Proyecto 3. Gestión de residuos 299
10.6.2 Cronograma y Presupuesto 301
10.7 Componente Uso Público 301
10.7.1 Programa 1. Elaboración de Plan de Uso Público para ecoturismo investigativo, científico y para visitantes 304
10.7.1.1 Proyecto 1. Formulación plan de uso público y capacidades de carga 304
10.7.2 Programa 2. Uso Público Investigativo y científico 306
10.7.2.1 Proyecto 1. Señalización informativa e interpretativa 306
10.7.2.2 Proyecto 2. Señalización informativa e interpretativa 306
10.7.2.3 Proyecto 3. Infraestructura de uso publico 308
10.7.3 Cronograma y Presupuesto 308

11 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS 311
11.1 Lineamientos Políticas Sociales 311
11.1.1 La educación ambiental como herramienta de participación para la sostenibilidad de Cerro Pintao. 311
11.1.2 La participación ciudadana como motor de desarrollo 311
11.1.3 Lineamientos para la intervención social estatal y privada en el Área de Influencia Directa del Parque Natural Regional Cerro Pintao 312
11.1.4 Lineamientos Políticas Institucionales 313
11.1.4.1 Fortalecimiento institucional – Buen Gobierno 313
11.1.4.2 De los funcionarios y los actores presentes en el AP 313
11.1.4.3 De las instituciones públicas, privadas (sector empresarial) y organizaciones locales 314
11.1.5 Estrategias para el Fortalecimiento de la Gestión Participativa 315
11.1.5.1 Lineamientos y Pautas para la Acción 316
11.1.5.1.1 Valores 316
11.1.5.1.2 Comunicación 317
11.1.5.1.3 Sistematización y divulgación de experiencias 317
11.1.5.1.4 Formación 317
11.1.5.1.5 Investigación 317
11.1.5.1.6 Acompañamiento y Asesoría 317
11.1.5.1.7 Cogestión y cofinanciación de iniciativas 318
11.1.5.1.8 Gestión público-privada de condiciones y oportunidades: acuerdos y alianzas 318

12 BIBLIOGRAFÍA 321

13 ANEXOS 327
1.1. Anexo 1: Mamíferos presentes para la Serranía del Perijá 327
1.2. Anexo 2: Aves presentes en la Serranía del Perijá 331
1.3. Anexo 3: Hepetofauna presente en la Serranía del Perijá. 343
1.4. Anexo 4: Listado de plantas presentes en la Serranía de Perijá. 346
1.5. Anexo 5. Listado preliminar de aves registradas en el bosque altoandino y Páramo de Cerro Pintado 382
1.6. Anexo 6: Listado preliminar de la flora registrada en el bosque altoandino y Páramo de Cerro Pintado-Guajira

383
1.7. Anexo 7. Familias, géneros y morfoespecies registradas en el grupo de plantas (Magnoliopsidas, Pteridofitas y Pinopsida) para el sector de Cerro Pintado 385
1.8. Anexo 8. Registro de especies de plantas identificadas y confirmadas para el sector Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 387
1.9. Anexo 9. Registro fotográfico de algunas de las especies de aves registradas en el sector de Cerro Pintado 389
1.10. Anexo 10. Cartas de deposición de los especímenes colectadas 391
1.11. Anexo 11. Especies seleccionadas como objetos de conservación según el análisis de criterios para el sector Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 396
1.12. Anexo 12. Encuesta Caracterización Social 397
1.13. Anexo 13. Metodología Implementada Taller socialización 399
1.14. Anexo 14. Memoria - Encuentro 01 402
1.15. Anexo 15. Memoria - Encuentro 01 422
1.16. Anexo 16: Memoria - Encuentro 02 440
1.17. Anexo 16: Memoria - Encuentro 02 469
1.18. Anexo 16: Memoria - Encuentro 03 491

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Valor económico de los recursos biológicos y la biodiversidad. 25
Tabla 2.Categorías de AP definidas por el Decreto 2372 de 2010 y su equivalente con categorías UICN (Fuente MinAmbiente) 35
Tabla 3.Unidades de coberturas identificadas en el marco de la leyenda Corine Land Cover. 67
Tabla 4. Unidades de coberturas identificadas en el marco de la leyenda Corine Land Cover. 68
Tabla 5. Biomas potencialmente presentes en el área de estudio (Ideam *et al* 2008). 72
Tabla 6.Porcentaje de cobertura y uso del suelo en la zona de Perijá (MAVDT, 2007). 75
Tabla 7.Área destinada a producción agrícola (cultivos semestrales) y agropecuaria en los municipios de la Serranía de Perijá (Modificado de MAVDT 2007) 76
Tabla 8.Cuencas principales de la Serranía de Perijá su cobertura 81
Tabla 9.Documentos consultados para la construcción de los listados de presencia potencial de fauna y flora 81
Tabla 10.Proporción de la explotación de minerales en los 22 municipios que abarcan la Serranía del Perijá (Ingeominas 2006). 85
Tabla 11. Pobreza y miseria en las poblaciones de los municipios estudiados para la Serranía del Perijá (Tomado de: Guerra *et al.* 2007). 86
Tabla 12. Asentamientos indígenas y pisos térmicos de la Serranía del Perijá (Tomado de Mendoza-R 2003) 87
Tabla 13. Georreferenciación de las redes de niebla para el inventario de murciélagos y aves en la Serranía del Perijá-Cerro Pintado, Urumita, Guajira. 88
Tabla 14. Parámetros de ajuste para las curvas de acumulación realizadas en las áreas de estudio en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. a= pendiente al inicio del muestreo, b = parámetro relacionado con la forma de acumulación de nuevas especies durante el muestreo, Asíntota: el valor esperado de especies. 92
Tabla 15. Especies de mamíferos registradas en las coberturas analizadas para Cerro Pintado en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. 92
Tabla 16. Georreferenciación de los senderos de observación para el inventario de aves en la Serranía del Perijá, sector Cerro Pintado, Urumita, La Guajira. 97
Tabla 17. Especies de anfibios registrados en la Serranía de Perijá-Cerro Pintado, La Guajira-Colombia. Categoría Amenazadas (CA) de acuerdo con Rueda-Almonacid *et al.* (2004) y IUCN (2014): VU: Vulnerable; LC: Preocupación Menor; DD: Datos Deficientes. Endemismo (E). 101
Tabla 18. Generalidades e indicadores sociales de los municipios El Molino, La Jagua del Pilar y San Juan del Cesar 111
Tabla 19. Generalidades e indicadores sociales de los municipios El Molino, Urumita y Villanueva 112
Tabla 20. Poblaciones del AID de Cerro Pintao 113
Tabla 21. Población de las veredas del AID y distribución por sexo 113
Tabla 22. Familias asentadas en las veredas del AID y situación de permanencia. Fuente: población de las veredas. 114
Tabla 23. Distribución de la población de las veredas del AID por grupos quinquenales de edad 115
Tabla 24. Expulsión y recepción de población en situación de desplazamiento en los municipios periodo 1985-2015 118
Tabla 25. NBI rural de los municipios 119
Tabla 26. NBI rural de los municipios desagregado por componentes 119

Tabla 27. ICV de los municipios (área urbana y rural) 121
Tabla 28.ICV de los municipios del AID desagregado por variables 121
Tabla 29. IPM del área rural de los municipios 122
Tabla 30. IPM de los municipios (áreas urbanas y rurales) desagregado por variables 122
Tabla 31. Cobertura del servicio de energía eléctrica en las veredas del AID 123
Tabla 32. Eliminación de los residuos sólidos en las veredas del AID 124
Tabla 33. Instituciones a las que acude la población de las veredas para recibir servicios de salud 125
Tabla 34. Instituciones educativas de las veredas del AID 126
Tabla 35. Material de las paredes de las viviendas de las veredas del AID 127
Tabla 36. Material de los pisos de las viviendas de las veredas del AID 127
Tabla 37. Problemática priorizada "Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao" 129
Tabla 38. Problemática priorizada "Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao" 130
Tabla 39. Problemática priorizada "Presencia de grupos al margen de la ley" 131
Tabla 40. Conflictos más críticos del componente social en la región de Cerro Pintao 132
Tabla 41. Áreas de cosecha agrícola de La Guajira 140
Tabla 42. Cultivos de los MAE 140
Tabla 43. Cultivos de los MAE, por municipio, según área cosechada en hectáreas 141
Tabla 44. Usos del suelo de los MAE (en términos porcentuales) para el área de estudio 141
Tabla 45. Usos del suelo de los MAE (en términos porcentuales) para el área de estudio directa 141
Tabla 46. Especies cultivadas en las veredas del Municipio de Urumita de la zona de influencia del área de estudio 141
Tabla 47. Áreas de cultivo en las veredas el Municipio de Villanueva de la zona de influencia del área de estudio (hectáreas) 142
Tabla 48. Áreas de cultivo en las veredas el Municipio del Molino de la zona de influencia del área de estudio (hectáreas) 143
Tabla 49. Áreas de cultivo en las veredas el Municipio San Juan del Cesar de la zona de influencia del área de estudio (hectáreas) 143
Tabla 50. Problemáticas priorizadas en el Municipio de Villanueva. 144
Tabla 51. Problemáticas priorizadas en el Municipio de Urumita. 144
Tabla 52. Matriz de conflictos en el Municipio de Villanueva 145
Tabla 53. Matriz de conflictos en el Municipio de Urumita 145
Tabla 54. Análisis FODA del taller en el Municipio de Villanueva 146
Tabla 55. Análisis FODA del taller en el Municipio de Urumita 146
Tabla 56. Actores del orden local en el área de influencia de la Serranía de Perijá (Cerro Pintao) 155
Tabla 57. Características de la relación del actor con el Área de Influencia y el Proyecto 159
Tabla 58. Matriz de análisis situacional. 161
Tabla 59. Resultados Análisis FODA del Componente Institucional 162
Tabla 60. Identificación según el grupo de actores 163
Tabla 61. Clasificación de grupo de actores sociales, de acuerdo a su carácter 167
Tabla 62. Clasificación de los actores según su clase 168
Tabla 63. Tipo de Relación de los Actores Identificados 169
Tabla 64. Ámbito Espacial de los Actores Identificados 170
Tabla 65. Proximidad de los actores 171
Tabla 66. Descripción de las Relaciones Planteadas en el Sociograma 173
Tabla 67. Interacción de los actores con la comunidad de acuerdo al tipo de relación 173
Tabla 68. Interacción de los actores de acuerdo a su relación 174
Tabla 69. Relación de proximidad de los actores con la comunidad 176
Tabla 70. Relación de proximidad de los actores de acuerdo a su carácter 176
Tabla 71.Conflictos identificados dentro del área de estudio para el componente institucional, y sus actores involucrados. 182
Tabla 72. Coordenadas de localización del área de estudio 186
Tabla 73. Porcentaje de área por municipio 187
Tabla 74. Tabla de distribución de predios en la zona de estudio 188
Tabla 75. Frecuencias de predios por área 188
Tabla 76. Datos de registros catastrales por municipio periodo 2000-2009 190
Tabla 77. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de San Juan del Cesar 191
Tabla 78. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de El Molino 192
Tabla 79. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de Villanueva 193
Tabla 80. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de Urumita 193
Tabla 81. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de La Jagua del Pilar 194

Tabla 82. Especies seleccionadas para el corredor con su grado de amenaza a nivel internacional (UICN) y nacional y si se encuentra incluida en algún apéndice dentro de CITES para el sector Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 208
Tabla 83. Primera aproximación a los Actores del territorio 1era salida de campo 216
Tabla 84. Actores locales e institucionales claves a ser convocados y vinculados al proceso 216
Tabla 85. Actores nuevos claves y de enlace a ser vinculados al proceso 216
Tabla 86. Encuentro Realizado en el Marco de la Práctica de la Participación Local como Aporte para la Declaratoria de Cerro Pintao como Área Protegida Regional (Anexo 13 Metodología Implementada, Anexo 14 Taller 1 Memorias)....217
Tabla 87. Hectáreas y porcentajes de las Zonas de Zonificación del área protegida. 237
Tabla 88. Delimitación de la zona amortiguadora. 240
Tabla 89. Módulos y Contenido Temático Programa de Educación Ambiental del Parque Natural Regional Cerro Pintao. 275

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Proceso cíclico de planificación para la declaratoria de un Área Protegida del SINAP 40
Figura 2. Diagrama de Valoración de las iniciativas para el establecimiento de un Área Protegida del SINAP. Fuente UAESPN, 2010 40
Figura 3.Criterios de valoración de la iniciativa en el marco de las prioridades de conservación. Fuente: UAESPN, 2010. 41
Figura 4. Estructuración de un proceso de declaratoria de AP en el marco de SINAP, decreto 2372 del 2010. Fuente. UAESPN, 2010 42
Figura 5. Definición del Momento de la Construcción Colectiva con Actores de la Fase de Aprestamiento. Fuente UAESPNN, 2010. 43
Figura 6. Momento de definición de una Agenda Conjunta entre los actores y las instituciones. Fuente UAESPN, 2010.43
Figura 7. Definición de las Bases Técnicas de la fase de Aprestamiento. Fuente: UAESPN, 2010. 45
Figura 8.Etapa de Diseño del Área Protegida. Fase de Aprestamiento. Fuente: UAESPN, 2010. 46
Figura 9. Momento de la Fase de Declaratoria. Fuente. UAESPN, 2010. Solicitud de concepto 48
Figura 10. La elaboración de los Acuerdos de la fase declaratoria. Fuente. UAESPN, 2010. 50
Figura 11.Definición del Momento de Protocolización para la Declaratoria del AP. Fuente: UAESPN, 2010 51
Figura 12. Etapa de Declaratoria final del AP. Fuente: UAESPN, 2010. 52
Figura 13.Componente de Planificación prevista después de la declaratoria. Fuente: UAESPN, 2010 53
Figura 14.Mapa del Portafolio de Áreas Protegidas del SIRAP Caribe, en el que se destacan con una clara intención de conservación algunas áreas estratégicas de la Serranía del Perijá en el departamento de la Guajira (señalados en esta imagen en círculo rojo), algunas de las cuales ya se han declarado como DMI o Reserva Forestal Protectora en la zona centro y norte del Cordón de Páramos y los bosques secos. Nótese a Cerro Pintado en la parte más austral de la serranía y el departamento, en frontera con el Cesar y Venezuela. Fuente: TNC-SIRAP Caribe, 2010. 58
Figura 15.Vista panorámica de Cerro Pintao en 3D de la Plataforma Google. Obsérvese a la izquierda relieve PN Perijá Venezuela y en el extremo superior el departamento del Cesar. Fuente: Google 2014. 58
Figura 16. Ubicación geográfica del Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira en (A) el contexto de Colombia y (B) la región de La Guajira (Fuente mapa inserto (B): Fundación Herencia Ambiental Caribe). 59
Figura 17. Mapa de Ecosistemas de la zona de Estudio donde se localizan el zonobioma seco tropical del Caribe, el orobioma Bajo de los Andes y orobioma medio de los Andes, donde se incluye la franja de Páramo. Fuente: Mapa Base Ecosistemas, IGAC-IDEAM- IAvH, 2010. 60
Figura 18. Mapa del área de estudio con el contexto político administrativo y fisiográfico. Fuente. FHAC, 2014. 61
Figura 19. Área completa de la imagen SPOT adquirida 63
Figura 20. A) Muestra Imagen Sin Streching. B) Muestra Imagen Con Streching 63
Figura 21. Ilustración del resultado de fusión de imágenes pancromática (blanco y negro) con la imagen a color (RGBI). 63
Figura 22. Imagen que ilustra el modelo de elevación, la cartografía de curvas de nivel y modelo de sombras. 64
Figura 23. Modelo en 3D en combinación con imagen de satélite 64
Figura 24. Mapa de pendiente 64
Figura 25. A. Resultado de la fotointerpretación de la red hídrica. B. Resultado de la Toponimia, construcciones, y nombre en general. 65
Figura 26. Ilustración de los segmentos obtenidos y el proceso de selección para asignar las unidades de Corine. 66
Figura 27. Mosaico de pastos y cultivos 69
Figura 28. Cultivó bajo sombrío 69
Figura 29. Cultivos transitorios 69

Figura 30. Pastos enmalezados....69
Figura 31. Afloramientos rocosos....70
Figura 32.Arbustal denso....70
Figura 33. Vegetación secundaria....70
Figura 34.Bosque de galería o ripario....71
Figura 35.Bosque altoandino....71
Figura 36. Representación de la cartografía de Coberturas de la Tierra....71
Figura 37. Representación cartográfica de los Biomas....72
Figura 38. Mapas de suelos y Geomorfología del estudio del IGAC en el área de estudio....73
Figura 39. Mapa de Geomorfología....73
Figura 40. Mapa de Geología....73
Figura 41. Mapa de Suelos....74
Figura 42. Temperatura Promedio....74
Figura 43. Precipitación anual....74
Figura 44. Clima para el área de estudio....74
Figura 45. Coberturas Naturales para la el área de Cerro Pintado (Guajira)....75
Figura 46. Mapa de suelos Cerro Pintado (Guajira).....77
Figura 47. Precipitación para Cerro Pintado (Guajira).....77
Figura 48. Geomorfología de Cerro Pintado (Guajira).....78
Figura 49. Precipitación promedio anual para las estaciones de los municipios de Cácota, Mutiscua, Rio de Oro, Agustín Codazzi y Aguachica (Datos tomados y modificados de Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009)....79
Figura 50. Temperatura promedio Cerro Pintado (Guajira)....80
Figura51.Porcentaje de mamíferos amenazados para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN. 82
Figura 52. Porcentaje de aves amenazadas para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN. ...82
Figura 53. Porcentaje de reptiles amenazadas para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN. 83
Figura 54. Porcentaje de anfibios amenazados para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN. 83
Figura 55. Porcentaje de plantas amenazadas para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN. 83
Figura 56.Método de captura de pequeños mamíferos no voladores por medio de la ubicación de las trampas Sherman en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.....88
Figura 57. Método para la captura de pequeños mamíferos voladores, A) red de niebla y B) manipulación de los individuos, Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.....89
Figura 58. Cámaras trampa para el monitoreo de medianos y grandes mamíferos en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.....90
Figura 59. Rastros identificados de mamíferos ubicados por recorridos libres en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. 90
Figura 60. Curva de acumulación de especies para el método de Redes de Niebla en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. Líneas segmentadas indican los intervalos de confianza del 95%.....91
Figura 61. Curva de acumulación de especies para el método de trampas Sherman en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. Líneas segmentadas indican los intervalos de confianza del 95%.....91
Figura 62. Curva de acumulación de especies para el método cámaras trampa en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. Líneas segmentadas indican los intervalos de confianza del 95%. 92
Figura 63. Riqueza de especies de mamíferos por familia para el Cerro Pintado en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. 93
Figura 64. . Especies capturadas en el bosque húmedo en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. A) *Puma concolor* B) *Leopardus wiedii* C) *Eira barbara* D) *Melanomys cf columbianus* E) *Rhipidomys cf venezuelae* F) *Sciurus granatensis* G) *Myotis cf* H) *Platyrrhinus helleri.*....94
Figura 65. Especies registradas en páramo. A) *Tremarctos ornatus* B) *Didelphis pernigra* C) *Mazama* sp.....95
Figura 66. Métodos empleados para el inventario de aves en la Serranía del Perijá-Cerro Pintado, Urumita, La Guajira. A) Recorridos de observación y B) Redes de niebla.....98
Figura 67. Curva de acumulación de especies de aves a partir de los recorridos de observación en la Serranía del Perijá, sector Cerro Pintado, Urumita, La Guajira.....98
Figura 68. Especies de aves agrupadas por familia registradas en el bosque altoandino y páramo en la Serranía del Perijá-Cerro Pintado, Urumita, La Guajira.....99
Figura 69. Anfibios encontrados en Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. Zona de Bosque Andino y Sub-Páramo: A: *Dendropsophus sp.*,; C: *Pristimantis sp.*; D: *Espadarana andina*; F: *Pristimantis aff jorgevelosai*; G: *Tachiramantis douglasi*. Zona de Páramo: B: *Pristimantis reclusus;* E: *Pristimantis cuentasi.* 102

Figura 70. Individuo de *Erythrolamprus epinephelu*s encontrado en Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 103
Figura 71. Curva de acumulación de especies para anfibios en la zona de Bosque Andino y Sub-Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 103
Figura 72. Curva de acumulación de especies para anfibios en la zona de Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 104
Figura 73. Roca cubierta de vegetación presente en la zona de Bosque Andino y Sub-Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. A-C: Plantas epifitas sobre el sustrato rocoso; B-D: Individuos registrados en el sitio. 104
Figura 74. Tipo de vegetación y áreas de muestreo presentes en la zona de Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. A: Vista general de la zona de estudio. B: zona de humedal cubierto por gramíneas y arbustos. C: laguna rodeada por arbustos. 105
Figura 75. Distribución del número de familias, géneros y especies para cada una de las clases registradas para el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 107
Figura 76. Distribución de especies por zonas de vida para las dos zonas de estudio en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. 108
Figura 77. Participación porcentual de los municipios en el AID de Cerro Pintao. Fuente: FHAC. 113
Figura 78.Participación porcentual de la población de los municipios en el AID de Cerro Pintao.n Fuente: población de las veredas y FHAC. 114
Figura 79.Participación porcentual de la situación de permanencia de las familias en las veredas. Fuente: población de las veredas y FHAC. 114
Figura 80.Distribución porcentual de la población de las 19 veredas del AID por sexo. Fuente: población de las veredas y FHAC. 115
Figura 81. Vivienda de la familia que se identifica como Arhuaca asentada en la vereda El Pintao. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita. 116
Figura 82.Cultivo de la familia que se identifica como Arhuaca asentada en la vereda El Pintao. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita. 116
Figura 83. Tala y quema con fines agrícolas. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita. 117
Figura 84. Inadecuada disposición de residuos sólidos. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita. 117
Figura 85. Caza indiscriminada de fauna. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita. 117
Figura 86. Vivienda abandonada en el área rural del municipio Urumita por causa del conflicto armado. 118
Figura 87.Participación porcentual por componentes del NBI rural del conjunto de municipios. Fuente: DANE, con corte a junio de 2012 y a partir de resultados Censo General 2005. 120
Figura 88. Porcentaje categorización ICV en los municipios (área urbana y rural). Fuente: DANE, Censo General 2005. 121
Figura 89. Porcentaje de hogares del conjunto de municipios que enfrentan privación por variable - ICV. Fuente: DANE, Censo General 2005. 122
Figura 90- . Porcentaje de hogares del conjunto de municipios (áreas urbanas y rurales) que enfrentan privación por variable – IPM. Fuente: DANE, Censo General 2005. 122
Figura 91. Cobertura del servicio de energía eléctrica en el AID. Fuente: Fuente: población de las veredas y FHAC. 123
Figura 92. Uso de leña como combustible para cocinar. Fuente: FHAC, 2015. 124
Figura 93. Manantial empleado como fuente de abastecimiento. Fuente: FHAC, 2015. 124
Figura 94. Participación porcentual de las formas de eliminación de los residuos sólidos en el AID. Fuente: Fuente: población de las veredas y FHAC. 125
Figura 95. Hospital Santo Tomás del municipio Villanueva. Fuente: http://villanueva24h.blogspot.com.co 125
Figura 96.Morbilidad sentida por la población de las veredas del AID. Fuente: población de las veredas y FHAC. 126
Figura 97. Vivienda con paredes en bahareque. 127
Figura 98. Tala de árboles para obtener leña, carbón y cercar.Fuente: FHAC, 2015. 134
Figura 99. Práctica arraigada de tala y quema, para preparar los terrenos para la siembra.Fuente: FHAC, 2015. 135
Figura 100. Inadecuada disposición de residuos sólidos en vía de acceso a Cerro Pintao y en la vereda Los Claros.Fuente: FHAC, 2015. 136
Figura 101.Actores Comunitarios de los municipios Villanueva y Urumita.Fuente: FHAC, 2015. 137
Figura 102. Actores identificados en el área de influencia de la cuenca: entidades del sector ambiental, territoriales, políticos, de control, de investigación y del sector agropecuario, entidades de formación académica, organizaciones y actores de la sociedad civil. 149
Figura 103. Identificación y Asociación de los actores de acuerdo a su tipo y ámbito espacial. 164
Figura 104. Identificación del tipo de Relación de los actores con la comunidad 164
Figura 105. Identificación de la proximidad de los actores con la comunidad 165
Figura 106. Sociograma de Actores Identificados en el Área de Estudio. 172
Figura 107. Interacción de los actores con la comunidad de acuerdo al tipo de relación 173
Figura 108. Interacción de los actores de acuerdo a su relación 174
Figura 109. Relación de proximidad de los actores con la comunidad 176

Figura 110. Localización general del área de estudio en Caribe Colombiano 185
Figura 111. Mapa de localización de la zona de estudio 186
Figura 112. Localización de predios por municipios 187
Figura 113. Distribución de rangos de frecuencia del área de los predios 188
Figura 114. Distribución del rango entre 20 – 43has de frecuencia del área de los predios 189
Figura 115. Distribución de frecuencias por predio en el área de estudio 189
Figura 116. Comportamiento de los registros catastrales en los municipios periodo 2000-2009 190
Figura 117.Localización del municipio de San Juan del Cesar en la zona de estudio 191
Figura 118. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de San Juan del Cesar. 192
Figura 119. Localización del municipio de El Molino en la zona de estudio 192
Figura 120. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de El Molino 192
Figura 121. Localización del municipio de Villanueva en la zona de estudio 193
Figura 122. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de Villanueva 193
Figura 123. Localización del municipio de Urumita en la zona de estudio 193
Figura 124. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de Urumita 194
Figura 125. Localización del municipio de La Jagua del Pilar en la zona de estudio 194
Figura 126. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de La Jagua del Pilar 195
Figura 127. Rangos altitudinales máximos de los predios en la zona de estudio 195
Figura 128.Mapa de propuesta de área protegida en relación con el catastro. 197
Figura 129.Marco de análisis Direccionador - Presión - Estado - Impacto – Respuesta (DPEIR) 206
Figura 130. Diagrama de flujo para la construcción del DPEIR e indicadores 207
Figura 131. Individuo de *Vultur gryphus* (juvenil) sobrevolando el páramo en el sector Cerro Pintada, Serranía del Perijá, La Guajira. 208
Figura 132. Distribución del páramo (polígono amarillo localizado sobre los 2 600 m.s.n.m. en el área de estudio), bosque alto húmedo (polígono verde viche localizado desde los 2 300 m.s.n.m. hasta el páramo) y montano (Polígono morado). 233
Figura 133. Localización del páramo del PNR Cerro pintado respecto el Cordón de páramos del Perijá. 233
Figura 134. Herbazal denso de tierra firme no arbolado, Herbazal denso de tierra firme con arbustos y afloramientos rocosos 234
Figura 135. Bosque montano húmedo de la Serranía del Perijá 235
Figura 136. Se observa en la figura cono el bosque montano (Morado) en el PRN actúa como corredor lineal entre el DMI Perijá (en anaranjado) y el PRN Cordón de Páramo del Perijá (Rosado fuerte). 235
Figura 137. Oso de anteojos capturado por fotografías en el páramo de Cerro Pintao durante la caracterización biótica. 236
Figura 138. Imagen que representa a tres individuos de Tapaculo tomada de la página de internet: http://www.sci-news.com/biology/science-perija-tapaculo-scytalopus-perijanus-new-bird-species-colombia-venezuela-02589.html el 22 de octubre de 2015. 237
Figura 139. Mapa de Zonificación para el área protegida. 238
Figura 140. Zona amortiguadora del Parque Regional Natural Cerro Pintao 241
Figura 141.Mapa de localización para la Zona Amortiguadora. 245
Figura 142. Objetos de Conservación de Filtro Grueso y Fino.Fuente: Bosque Alto Húmedo, Bosque Montano, Oso de Anteojos y Cóndor de los Andes (Fundación Herencia Ambiental Caribe), Páramo (www.proaves.org) y Tapaculo del Perijá (www.sci-news.com). 267
Figura 143 El capital Natural y Cultural es la base del posible beneficio que pueda brindar el área en materia de desarrollo sostenible y el Uso Público (ecoturismo) puede ser uno de sus componentes más importantes. 302
Figura 144. Detalle de algunas visiones reales y en 3D de Cerro Pintao, en el extremo norte del área propuesta donde se puede observar la magnitud e imponencia del valor escénico y paisajístico. En las dos imágenes (centro y derecha inferior) se identifica la posibilidad de montar un mirador que pueda ofrecer a los visitantes este magnífico atractivo. En la imagen superior derecha, fotografía tomada del Cerro Pintao desde este punto propuesto para mirador. Las líneas viales rojas de los mapas inferiores documentan el acceso vial al sitio. Fuente. Google 3D y FHAC, 2014. 302
Figura 145. La investigación Académica demandaría un espacio muy importante de las actividades de uso público si se promociona y apoya adecuadamente. 303

1. PRESENTACIÓN

1 PRESENTACIÓN

La declaratoria y establecimiento de Áreas Protegidas en el país está muy lejos de ser un objetivo de varios románticos que quieren preservar las bellezas naturales del planeta por razones puramente estéticas. Desde hace ya más de 30 años el tema ambiental ha tenido una relevancia destacada en todos los sectores políticos a nivel global y ha comenzado a adquirir la importancia de primer nivel, fundamentalmente por garantizar la permanencia de bienes y servicios provistos por una base natural de soporte, que cada vez es más reducida y limitada funcionalmente, a propósito de la irracional forma de utilizar los recursos, de planificar el territorio y de la inadecuada forma de disponer y/o tratar los residuales de los procesos productivos.

Ante tal circunstancia el Convenio Mundial de Diversidad Biológica, al cual Colombia adhirió mediante Ley 165 de 1994, establece unas estrategias de manejo y conservación de la biodiversidad están demarcadas por tres líneas que garantizan su permanencia: Conocer, Conservar y Utilizar. Las tres en conjunto, establecen todas las posibilidades para el abordaje del tema de la biodiversidad a nivel mundial, siendo, la declaratoria de Áreas Protegidas - bajo el esquema de la conservación - un baluarte significativo de la misma, por tener la connotación del manejo de territorio, de entenderlo, de planificarlo y de prepararlo para que sea la fuente permanente de los recursos que necesita el ser humano y que éste, difícilmente puede obtener por medios artificiales o tecnológicos. Pero por otra parte, también para los componentes de la base natural cumplan una serie de funciones que, si bien es cierto pueden ser (algunas) suplidas por medios creados o emulados por el hombre, también es cierto, que demanda grandes cantidades de dinero o en ocasiones ni siquiera pueden ser reemplazadas o acaso igualar su eficiencia y eficacia.

Los hechos de los últimos dos años en el país, de los que queda en evidencia que la mala percepción sobre el manejo de los sistemas naturales ha dado al traste con la vida de numerosas personas o quizás simplemente ha definido la necesidad de inversión de inmensas cantidades de dinero en recuperar estructuras y modelos que se hubieran podido simplemente manejar de manera adecuada si se tuvieran claros la importancia y funcionamiento de los ecosistemas.

En este orden de ideas, la identificación de áreas estratégicas y prioritarias para garantizar estas circunstancias, materializándolas en una figura legal de protección, definitivamente constituyen una opción no solo efectiva sino necesaria, especialmente en áreas donde la vulnerabilidad por procesos o fenómenos como el de cambio climático o amenazas naturales tienen lugar, como quiera que demandan un conocimiento detallado y decisión política para definir estrategias adaptativas eficaces.

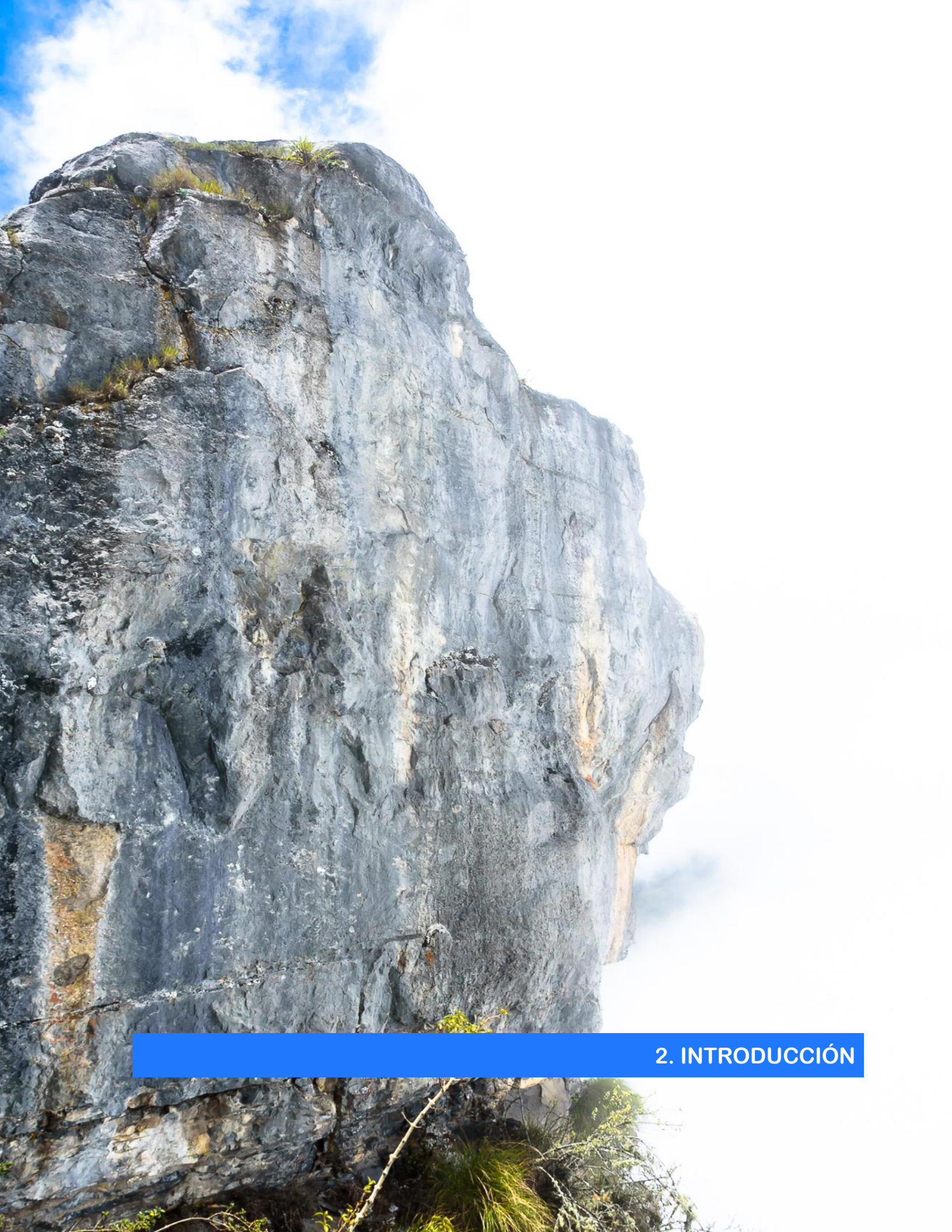

2. INTRODUCCIÓN

2 INTRODUCCIÓN

El principal objetivo que tiene el establecimiento de áreas protegidas a nivel nacional y regional, es la conservación de los recursos bióticos y las riquezas histórico - culturales del país, para lo cual se han creado diversas categorías de áreas protegidas de acuerdo a objetivos y restricciones en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Su administración y manejo por parte de las instituciones y diferentes sectores de la sociedad en general, como comunidades indígenas y afrocolombianas o sociedad civil, han contribuido con éste fin (Piñeros y Ochoa, 2006).

En el país se han venido implementando desde hace más 50 años figuras de protección como resultado de la adhesión de Colombia a la Convención de Washington sobre fauna flora y bellezas escénicas. A partir de ello, se declaró la Reserva Biológica de la Macarena y del Parque Natural del Río León. Pero solamente hasta el año 1959 gracias a la Ley 2, se determinan los principios básicos para la creación de parques nacionales (Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza, 2003). El código Nacional de Recursos Naturales CNRC establecido mediante Decreto Ley 2811 de 1974 definió en principio los referentes para este tipo de abordaje, así como también la Ley 99 de 1.993, la Ley 388 de 1997 y la ley 21 de 1991, además de las leyes sobre participación ciudadana y participación social en la gestión pública (Minambiente, 2002).

La gestión pública por mandato del convenio de diversidad y de los objetivos del milenio han promovido la inclusión en los planes de desarrollo del país metas importantes y ambiciosas en materia de áreas dedicadas a la conservación, legalmente constituidas y ha trasladado el propósito a las CAR, cuya gestión en lo regional fortalece el ámbito de las categorías legales de protección. El tema de Áreas protegidas en el país es tan importante y definitivo actualmente en todos los procesos de planificación del país que cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que "pretende generar un proceso de interacciones efectivas entre actores sociales e institucionales tendientes a armonizar las relaciones sociedad-naturaleza generando y consolidando ordenamientos ambientales del territorio que viabilicen una mejor convivencia social."

Los propósitos generales de la declaratoria de áreas Protegidas son:

- ✓ Conservar y proteger muestras representativas de genes, especies, hábitats, ecosistemas estratégicos y paisajes.
- ✓ Mantener a perpetuidad muestras significativas de la biodiversidad y de los recursos naturales, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos y garantizar el funcionamiento de los ecosistemas.
- ✓ Evitar la pérdida de biodiversidad.
- ✓ Garantizar en el largo plazo la provisión de los bienes y servicios suministrados por los diferentes ecosistemas del país.
- ✓ Controlar, atenuar y evitar los procesos de degradación ambiental como erosión, desertificación, cambio climático, extinciones, eutroficación de cuerpos de agua, contaminación, entre otros.
- ✓ Garantizar espacios para el desarrollo de actividades de investigación y educación ambiental.
- ✓ Conservar la diversidad cultural, arqueológica y paisajística nacional.
- ✓ Moderar el clima local.
- ✓ Fomentar actividades ecoturísticas.

CORPOGUAJIRA en la última administración ha priorizado el tema de Áreas Protegidas, reconociendo el valor de su patrimonio natural, primero desde la función y la necesidad, pasando por la diversidad y riqueza cultural, hasta un escenario por decirlo de alguna manera - "mercantilista" – entendido éste, desde el punto de vista del potencial que ofrecen los escenarios naturales como base de actividades productivas para sus pobladores.

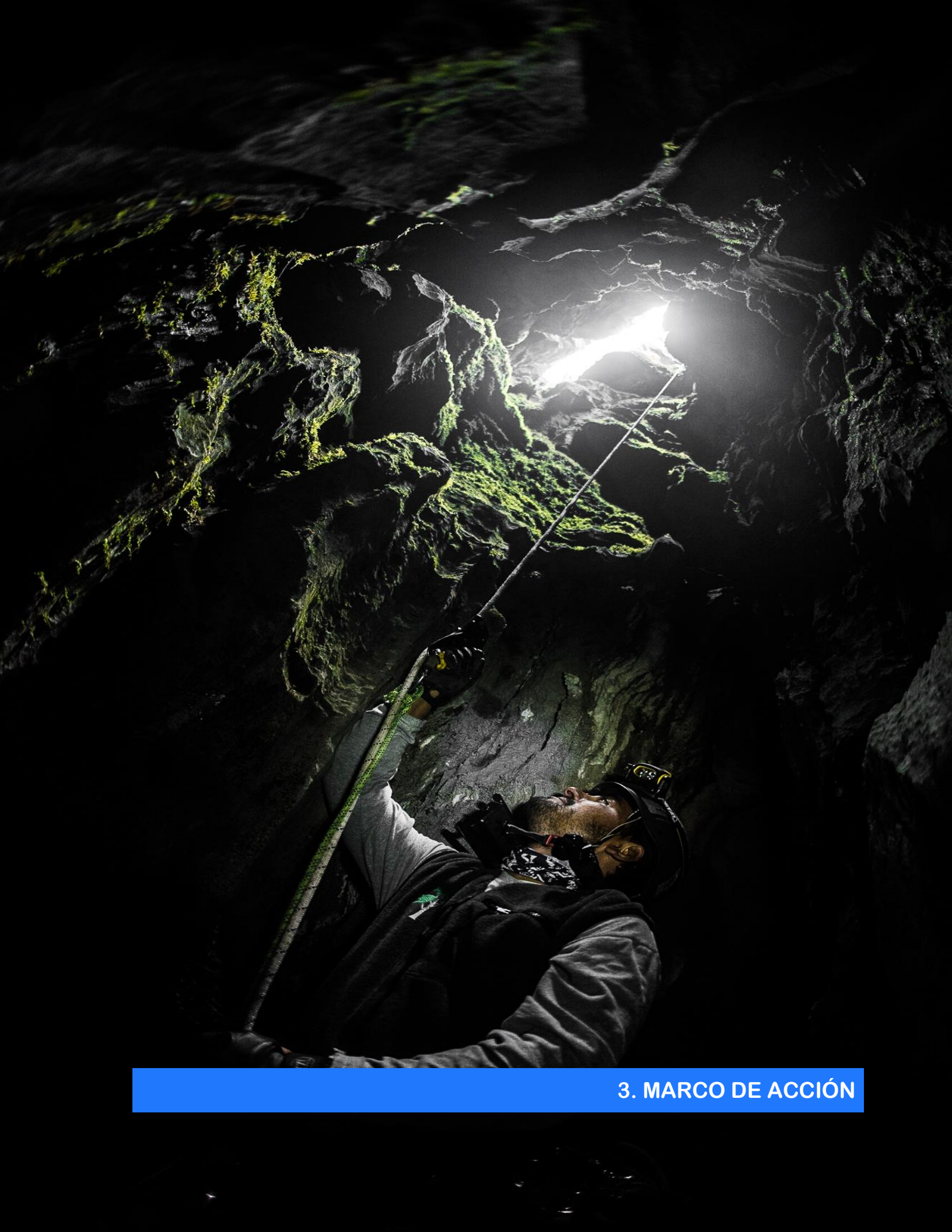

3. MARCO DE ACCIÓN

3 MARCO DE ACCIÓN

El Marco de Acción Comprende los siguientes aspectos

3.1 Aspectos conceptuales

Se tuvieron en cuenta los conceptos básicos, que constituye el fundamento para identificar los procesos y problemas específicos y propios del área, a través del desarrollo de las bases metodológicas, estos se abordaron de la siguiente manera

3.1.1 Área Protegida

La denominación de área protegida aparece en la legislación nacional a través del Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por Colombia por medio de la Ley 165 de 1994, en el artículo 2 como "un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación". La UICN, a partir del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas que tuvo lugar en Caracas, Venezuela en el año de 1992 y del I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, las define como: "una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces".

El Código de Recursos naturales (CNRC – Dec - Ley 28 de 1974) no la define expresamente pero cuando se refiere a Áreas de Manejo Especial (conceptualmente lo son, legalmente con la nueva normativa para estas no), (Libro 2, parte VI, Título II, artículos 308 a 336), entendida como "la que se delimita para administración, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales renovables." (Art. 308). Área Protegida no es solamente un concepto ni o una denominación simple con la que se quiere significar solamente que un área es ambiental importante. De estas definiciones se derivan algunos elementos característicos que en conjunto establecen el alcance verdadero. Ponce de León (2005) los establece de esta manera:

- ✓ El área debe definirse geográficamente, lo que implica que se determinen los límites de esa área a proteger. Puede cubrir zona terrestre o marina, o una combinación de ambas.

- ✓ Debe someterse a actividades de manejo y regulación, es decir, de administración enfocada claramente al logro de objetivos de conservación. Ponce de León anota que "No se declaran áreas protegidas para que la situación de la zona siga igual, sino que debe haber un compromiso posterior de manejo del área, por ello la definición de la UICN menciona que sea manejada por medios eficaces".

- ✓ Las áreas protegidas deben además ser declaradas formalmente de acuerdo con el procedimiento y acto que prevea la legislación para la categoría respectiva, y por la autoridad competente. No se puede decir que existe un área protegida cuando sólo existe una intención o un interés de proteger un ecosistema o recurso, en todo caso debe existir declaración formal de la autoridad.

- ✓ Cada área en concreto que se vaya a declarar, debe responder a unos objetivos específicos de conservación, los que a su vez debe estar enmarcado, tanto dentro de los objetivos generales de conservación determinados para el país en cualquiera de sus frentes delegados para tal fin, como los emanados de la gestión de la respectiva CAR en su área de jurisdicción. De cualquier manera es importante ser coherente con lo dispuesto por los Objetivos comunes que orientan el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-, a saber: Asegurar la continuidad de los procesos evolutivos y el flujo genético necesario para preservar las especies biológicas terrestres y acuáticas; garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano; y garantizar la permanencia del medio natural, como fundamento de la integridad y pervivencia de las culturas tradicionales del país, lo que incluye conservar los elementos y espacios naturales, ligados a sistemas tradicionales de conocimiento y valoración de la naturaleza.

Ponce de León (2005) expresa que por estas razones, es necesario que cuando se pretenda declarar un área protegida, esté muy claro lo que se persigue con esta decisión (¿qué es lo que busca proteger o conservar?). Igualmente, se resalta la necesidad de que se vincule con los objetivos nacionales de conservación que prevé esfuerzos por mantener ciertos espacios naturales, declarándolos bajo alguna categoría de protección, entendiendo que puede obedecer al hecho de que ese medio es soporte de culturas, necesario para su integridad, subsistencia y de sus sistemas tradicionales de conocimiento de la naturaleza.

Resulta muy importante entender que la declaración de áreas protegidas en territorios habitados por comunidades con culturas tradicionales, debe partir del reconocimiento de la existencia de esas culturas en la zona y de las prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que éstas hacen, y tener como uno de sus objetivos concretos de conservación, precisamente la integridad y mantenimiento de esos grupos, de su cultura, y de sus prácticas tradicionales. La decisión de declarar un Área Protegida tiene implicaciones jurídicas que deben ser tenidas en cuenta para su procedimiento normal. Por ello vale la pena destacar lo siguiente con fundamento en Ponce de León (op. cit.):

Las áreas protegidas no afectan la titularidad de los predios sobre los cuales recae, es decir dentro de sus límites pueden

existir predios de propiedad pública o de propiedad privada, y la declaración del área no modifica tal titularidad. El hecho de que dentro de los límites del área protegida queden incluidos predios de propiedad privada, individual o colectiva, no implica para el propietario el despojo o la pérdida del título de propiedad, menos cuando se trata de territorios comprendidos dentro de la protección constitucional del artículo 63 de la Carta que señala que las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, entre otras, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

- Todas las categorías de áreas protegidas afectan el uso del espacio que queda comprendido dentro del área reservada y alinderada. El efecto de la declaración es afectar el uso del suelo y los recursos comprendidos dentro de los límites reservados, sean estos de propiedad pública o privada, privilegiando en ella, usos compatibles con su conservación. El derecho de propiedad otorga a su titular las facultades de uso, goce y disposición. La declaración de un área protegida lo que limita, principalmente, es el atributo del uso, ya que a través de las distintas categorías de protección, lo que se pretende regular la utilización que se le da a un ecosistema, estimulando algunas actividades, y condicionando, restringiendo o prohibiendo otras.

La interpretación de Ponce de León se traduce en el hecho de que es clave considerar que una de las principales consecuencias derivadas de la declaratoria de un área protegida, es la posibilidad de imponer limitaciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, a los propietarios y habitantes de la zona reservada. Las áreas protegidas son espacios que por una medida de ordenamiento ambiental del territorio, se declaran reservados, para privilegiar en ellos un uso sobre los demás: el de conservación. Sin embargo, la limitación al uso será más o menos estricta dependiendo de la categoría legal que se escoja para el área respectiva. Así, en Colombia la categoría más restrictiva es el Sistema de Parques Nacionales, que impone amplias prohibiciones a la utilización de estas áreas. Las demás categorías permiten en cambio combinar actividades de protección con otros usos y con el aprovechamiento sostenible del área.

Las precisiones de Ponce de León apuntan a que los propietarios de la eventual AP se sometan a una evidente y clara situación de regulación y modificación de los usos efectuados actualmente en la zona, y en tal sentido el procedimiento para su declaratoria no puede ser caprichoso ni amañado. "La declaración de áreas protegidas se debe basar en estudios previos tanto ambientales, como económicos y sociales". Esto es importante porque esos estudios son los que van a determinar cuáles son los valores ambientales y naturales del área, si se encuentra habitada, ¿por qué tipo de población?, ¿en manos de quien está la titularidad de la tierra?, ¿qué actividades productivas y tradicionales se realizan en la zona que se pretende reservar?, ¿a qué presiones está sometida el área?; ¿cuáles son las necesidades de la comunidad frente a los servicios ambientales prestados por el ecosistema? Es muy importante tener estos diagnósticos del área antes de hacer la declaratoria respectiva, para buscar la categoría adecuada y pertinente al caso, y adelantar los procesos de participación con las comunidades involucradas, para garantizar su colaboración tanto en el proceso previo a la declaración, como en el manejo posterior del área respectiva.

Para las diversas categorías de áreas protegidas la legislación prevé la elaboración de planes de manejo que reciben diversos nombres de acuerdo con la categoría, todos estos planes cumplen una misma función que es planificar el manejo del área protegida estableciendo la zonificación interna, las actividades a realizar en cada zona, las restricciones de uso y donde rigen, los programas concretos a desarrollar, la coordinación interinstitucional, la participación de la comunidad, entre otros temas.

Lo importante es que con posterioridad a la declaración del área reservada bajo alguna de las categorías previstas en la legislación, ésta no se quede en una simple declaración formal, sino que se someta el área a manejo, para buscar alcanzar o mantener los objetivos de conservación para los cuales se creó. Por ello es importante formular el respectivo plan como guía técnica para la planificación y manejo del área.

En la reglamentación de las distintas categorías de áreas protegidas (en las que cuentan con reglamento) se prevé que estas se zonifiquen internamente, que es uno de los temas que contiene el respectivo plan de manejo. Las normas aplicables a las diversas categorías, prevén diferentes tipos de zonas posibles dentro del área protegida, de acuerdo con la categoría legal a la que corresponda. La zonificación interna del área guarda relación con las actividades permitidas dentro del área, por ello, dentro del sistema de parques nacionales no se prevé una zona de producción, porque está categoría no permite realizar en su interior, aprovechamiento económico del área, ni actividades productivas, por el contrario, en los DMI se prevé dentro de la zonificación interna, una zona de producción ya que esta no es una categoría de conservación estricta, como si lo es el sistema de parques nacionales .

3.1.2 Ordenamiento Ambiental del Territorio

El territorio, para efectos de los procesos de desarrollo, es el escenario físico y ambiental en el cual toman forma y dinámica y convergen dichos procesos. El territorio se constituye así en el elemento integrador y estructurante de los objetivos y políticas públicas, al igual que de la acción y gestión que sobre él ejercen los actores sociales y económicos, quienes con sus dinámicas configuran y reconfiguran los espacios geográficos de la nación. El territorio es, entonces, más que un mero receptáculo o soporte físico de las actividades sociales, económicas y culturales del hombre, constituyendo por tanto una construcción social e histórica, resultado de las relaciones sociales que se expresan en diversas formas de uso, ocupación, apropiación y distribución del territorio (Utría, 1997). El ordenamiento ambiental del territorio hace parte del conjunto de acciones instrumentales de la política ambiental y se constituye en la herramienta

fundamental para la planificación y la gestión ambiental nacional, regional y local, tendiente a garantizar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro de los ecosistemas de mayor valor por sus servicios ecológicos indispensables para el desarrollo nacional, proteger la biodiversidad y la diversidad cultural y fortalecer y consolidar la presencia internacional del país de acuerdo con las prioridades e intereses nacionales (Márquez, 1997a).

En este contexto, el ordenamiento ambiental se entiende como un conjunto de acciones estructuradas alrededor de las funciones ambientales específicas que cumple cada unidad del territorio, con el propósito de lograr que tales funciones estén en concordancia con la potencialidad natural de cada unidad, dentro de contextos locales, regionales y nacionales y con el papel de Colombia como uno de los países con más importante patrimonio natural en el planeta (Márquez, 1997b). Tales acciones exigen, no sólo la identificación y espacialización de las unidades territoriales de acuerdo con su función ambiental y de los procesos y tendencias de apropiación y manejo de las mismas (Cabanzo y Fracasso, 1997), sino la generación de instrumentos legales, económicos, sociales, políticos y administrativos que posibiliten dar un uso y desarrollo más adecuado a cada unidad y al país en su conjunto. "El ordenamiento ambiental del territorio se propone ante todo, contribuir a garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del sistema natural de soporte de la población y de los procesos sociales y económicos"

La Ley 99 de 1993 define el ordenamiento ambiental del territorio como "la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible". Por ello la declaratoria de un AP, es la resultante de una acción directa de planificación de uso de una porción de territorio que se ha considerado vital o importante en el proceso y función de mantener una base natural que da soporte a las actividades productivas y de sustento del ser humano y aun para los procesos naturales que son llevados a cabo por ecosistemas.

Los ecosistemas son unidades estructurales y funcionales de la naturaleza, conformados por conjuntos de organismos que interactúan entre sí y con el entorno físico o hábitat, a través de intercambios de materia, energía e información. De su estructura y funcionamiento, la especie y la sociedad humanas derivan así mismo una serie de bienes, como son los recursos naturales (agua, madera, suelos, caza, pesca, especies útiles) y de servicios, que incluyen las ofertas climática, hídrica, energética y edáfica, fundamentales para la agricultura, la ganadería y la mayoría de las actividades humanas, sugiriendo una amplia gama de posibilidades de toda índole, pero fundamentalmente económicas que pueden sintetizarse en la Tabla 1.

Tabla 1. Valor económico de los recursos biológicos y la biodiversidad.

Valores de utilización directa		Valores de utilización indirecta	Valores de opción	Valores de existencia	
Extractivas			No extractivas		
Genéricos	Subsistencia Comercial De recreo Medicinal Hábitat	Recreo Educación Investigación científica Transporte	Ciclos de nutrientes Funciones de absorción Protección de cuencas Regulación climática Hábitat	Utilización potencial directa y en el futuro	Éticos Culturales Altruismo Legado patrimonial
Ecosistemas	Leña Madera Peces Crustáceos Cultivos	Observación ornitológica Navegación	inundaciones y lucha contra ellas estabilización de línea costera Retención de nutrientes Hibernación de aves Humedad natural	Suministro potencial de bienes y servicios y de los ecosistemas en el futuro	Deseo de que las generaciones futuras observen las aves migratorias (o cualquier especie)
Especies	Madera, leña, fruta Forraje Medicina local Material de construcción	Investigación Desarrollo farmacéutico	Retención de Carbono Fijación de Nitrógeno Conservación de suelos Hábitat de aves	Suministro potencial de productos y servicios arbóreos futuros Agricultura	Preferencia por la protección de árboles para fines rituales
Genéticos		Fitogenética	Evolutivos	Mejoramiento de semillas agrícolas	Preferencias por la conservación de las existencias genéticas

Fuente: Francisco Contreras. Los Humedales costeros (caso México) en: Manejo de humedales, MINAMBIENTE (2002)

Una forma de efectuar dicho ordenamiento es la aplicación del enfoque ecosistémico promoviendo en las entidades territoriales la adopción de instrumentos complementarios para el ordenamiento, dando respuesta a ley en términos de la obligación de determinar la localización de áreas con fines de conservación y recuperación de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales; la identificación y caracterización de ecosistemas de importancia ambiental para su protección y manejo adecuado; y otros aspectos que requieren un análisis del estado y potencialidades de la biodiversidad de una región (IAvH 2006). La visión del enfoque por ecosistemas como base para el ordenamiento territorial es una estrategia para la gestión integrada por la que

se promueve la conservación y uso sostenible de los recursos de modo equitativo, buscando el equilibrio entre los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994).

En confluencia con estos postulados, la Ley 388 de 1997 le otorga competencias a los municipios en torno a las áreas protegidas para:

- ✓ Localizar las áreas críticas para la prevención de desastres y las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística.
- ✓ Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, para su protección y manejo.
- ✓ Señalar en el componente general del Plan, las áreas de reserva y medidas para la protección del ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales.
- ✓ Señalar en el componente rural del Plan, las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria y forestal y la delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales.

3.1.3 Referentes de política - Aspectos Institucionales

3.1.3.1 Orden internacional

3.1.3.1.1 Convenio de Diversidad Biológica – Ley 165 de 1994

A partir del Convenio de Diversidad Biológica, el país se comprometió con la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, a nivel del Congreso a través de la Ley 165 de noviembre 9 de 1994, del cual hacen parte más de 180 países y la Unión Europea, en éste se reconoce entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ El valor intrínseco de la diversidad biológica.
- ✓ La importancia para la continuidad de la vida en la biosfera.
- ✓ La estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas con sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios.

Los objetivos del Convenio son "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos" y respecto a la conservación in situ, el artículo ocho, define que cada parte contratante:

a. Establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica;

b. Cuando sea necesario, elaborará directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica;

c. Reglamentará o administrará los recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica, ya sea dentro o fuera de las áreas protegidas, para garantizar su conservación y utilización sostenible;

d. Promoverá la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales;

e. Promoverá un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas, con miras a aumentar la protección de esas zonas;

f. Rehabilitará y restaurará ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de especies amenazadas, entre otras cosas mediante la elaboración y la aplicación de planes y otras estrategias de ordenación;

g. Procurará establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilizaciones actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes;

h. j. Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimiento, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;

i. k. Establecerá o mantendrá la legislación necesaria y/u otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas;

j. l. Cuando se haya determinado, de conformidad con el artículo 7, un efecto adverso importante para la diversidad biológica, reglamentará u ordenará los procesos y categorías de actividades pertinentes; y

k. m. Cooperará en el suministro de apoyo financiero y de otra naturaleza para la conservación in situ a que se refieren los apartados a) a l) de este artículo, particularmente a países en desarrollo".

3.1.3.1.2 Categorías UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), cuenta hace más de 25 años con un sistema de categorías para la gestión de áreas protegidas para ayudar a organizarlas y definirlas que es el referente a nivel mundial. La intención original del sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN era crear un entendimiento común y un marco internacional de referencia para las áreas protegidas tanto entre países como dentro de ellos. Hoy en día, las categorías están aceptadas y reconocidas por organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y gobiernos nacionales como el punto de referencia para definir, recordar y clasificar las áreas protegidas (http://www.iucn.org).

El sistema establece 6 categorías de manejo que van desde la conservación estricta (Categoría I) hasta la conservación acompañada de uso sostenible de los recursos (Categoría VI), la menos restrictivas flexible; sin embargo, no están sujetas a una jerarquía u orden de importancia, pues todas ellas cumplen papeles distintos dependiendo de las cualidades de la zona geográfica y sus particularidades biológicas, sociales, económicas y culturales.

Hace más que 25 años, la UICN desarrolló un sistema preliminar de categorías para la gestión de áreas protegidas para ayudar a organizarlas y definirlas. La intención original del sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN era crear un entendimiento común y un marco internacional de referencia para las áreas protegidas tanto entre países como dentro de ellos. Hoy en día, las categorías están aceptadas y reconocidas por organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y gobiernos nacionales como el punto de referencia para definir, recordar y clasificar las áreas protegidas.

✓ Categoría I. Protección estricta

- Reserva Natural Estricta

  Objetivo: Conservar a escala regional, nacional o global ecosistemas, especies (presencia o agregaciones) y/o rasgos de geodiversidad extraordinarios: dichos atributos se han conformado principalmente o exclusivamente por fuerzas no humanas y se degradarían o destruirían si se viesen sometidos a cualquier impacto humano significativos.

- Área natural silvestre

  Objetivo: Proteger la integridad ecológica a largo plazo de áreas naturales no perturbadas por actividades humanas significativas, libres de infraestructuras modernas y en las que predominan las fuerzas y procesos naturales, de forma que las generaciones presentes y futuras tengan la oportunidad de experimentar dichas áreas.

✓ Categoría II: Conservación y protección del ecosistema

- Parque nacional

  Objetivo: Proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo.

✓ Categoría III: Conservación de los rasgos naturales

- Monumento natural

  Objetivo: Proteger rasgos naturales específicos sobresalientes y la biodiversidad y los hábitats asociados a ellos

✓ Categoría IV: Conservación mediante manejo activo

- Área de manejo de hábitats / especies

  Objetivo: Mantener, conservar y restaurar especies y hábitats.

✓ Categoría V: Conservación de paisajes terrestres y marinos y recreación

- Paisaje terrestre y marino protegido

  Objetivo : Proteger y mantener paisajes terrestres/marinos importantes y la conservación de la naturaleza asociada a ellos, así como otros valores creados por las interacciones con los seres humanos mediante prácticas de manejo tradicionales.

✓ Categoría VI: Uso sostenible de los recursos naturales

- Área protegida manejada

  Objetivo: Proteger los ecosistemas naturales y usar los recursos naturales de forma sostenible, cuando la conservación y el uso sostenible puedan beneficiarse mutuamente.

3.1.3.1.3 Convención RAMSAR

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, suscrita en Ramsar Ley 357 de 1997 en donde las partes contratantes deberán designar humedales idóneos en su territorio para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. La selección de éstos se basará en su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. Debe dársele relevancia a los humedales que tengan importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año. Cada Parte Contratante fomentará la conservación de los humedales y de las aves acuáticas, creando reservas naturales, estén o no incluidos en la Lista y tomará las medidas adecuadas para su cuidado. Entre los diversos compromisos que asumió el país al ratificar dicha Convención, se responsabiliza con la conservación, gestión y uso racional de las poblaciones migratorias de aves acuáticas y de los humedales creando "reservas naturales", y tomando medidas adecuadas para su custodia. Cuando la Convención se refiere a la creación de "reservas naturales" debe entenderse que hace alusión a cualquiera de las categorías de protección reguladas en la legislación interna.

Según la definición "son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" -y clasificación de los humedales que hace la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas -Convención Ramsar- (aprobada por Colombia mediante Ley 357 de 1997) y las resoluciones que la desarrollan,

Adicionalmente, el Minambiente mediante Resolución 157 de 2004 (aplicable a los humedales continentales y marinocosteros), adopta la definición de la Convención Ramsar y reconoce los humedales como bienes de uso público. Esta Resolución ordena a las autoridades competentes elaborar planes de manejo ambiental para los humedales prioritarios de su jurisdicción, los cuales deben partir de una delimitación, caracterización y zonificación para la definición de medidas de manejo, con la participación de los interesados. El plan de manejo debe garantizar el uso sostenible y el mantenimiento de su diversidad y productividad biológica, para su elaboración, el Ministerio expidió una guía técnica con los parámetros para que las autoridades competentes realicen la delimitación, caracterización, zonificación y reglamentación de usos a los que sujetarán los humedales prioritarios (Resolución 196 de 2006). Una vez realizada la caracterización y zonificación, se identificarán los humedales que deben ser declarados bajo alguna categoría de protección de las previstas en la legislación ambiental vigente, y se procederá a la declaración.

Es evidente entonces que para los humedales, existe también un mandato de conservación derivado de normas nacionales e internacionales y una directriz jurídica y política que anima a la protección de los humedales a través de la declaración de reservas, áreas protegidas y categorías de manejo, pero es necesario que en cada caso concreto se realice formalmente la declaración correspondiente bajo alguna de las categorías previstas en la legislación nacional para darles el estatus de protección de la categoría seleccionada. Igualmente, los humedales pueden ser acreedores de la distinción internacional de Sitios Ramsar, la que puede coincidir o no con categorías de protección nacionales.

3.1.3.2 Orden Nacional

3.1.3.2.1 Política Nacional de Biodiversidad

Es la extensión exacta del convenio de Diversidad biológica aprobado por ley 165 de 1994.

3.1.3.2.2 Política Nacional de Humedales Interiores

Los humedales han sido declarados, desde un punto de vista ya no ecológico o ambiental, sino estrictamente normativo como "áreas de especial importancia ecológica". Así lo señala el Magistrado Ponente Eduardo Montealegre en la sentencia de la Corte Constitucional T-666 de 2002. Y es que muchas veces estos ecosistemas albergan especies endémicas o son sitios de paso de especies migratorias y en palabras del Magistrado citado, el Estado y los habitantes del territorio asumen una fuerte obligación de conservarlos y se convierten en garantes de tales especies, calificando como una atentado grave, no adoptar medidas de protección de estas especies y de su hábitat.

El Ministerio de Medio Ambiente adoptó una política específica que abarca los ecosistemas de humedal en diciembre de 2001, que como la política costera y muchas otras políticas ambientales, también parte de un enfoque ecosistémico. Su objetivo es propender por la conservación y el uso racional de los humedales, para obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales.

Los objetivos específicos son, en primer lugar, integrar los humedales a los procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Igualmente, promover asignarles un valor económico en los procesos de planificación. En tercer lugar, incentivar la conservación, uso sostenible y rehabilitación y, finalmente fortalecer los procesos de concientización de su conservación y uso. La estrategia es incluir criterios ambientales sobre los humedales en los procesos de

planificación de uso de la tierra y su ordenamiento territorial, a través de los planes de desarrollo municipal y departamental. También en los planes de gestión ambiental de las CAR.

Las metas que establece la política son: desarrollar programas de conservación de humedales y especies amenazadas, mediante la identificación de sitios importantes a nivel nacional, regional y local; puesta en marcha de los respectivos planes de manejo, aplicación de medidas legales para la conservación; identificación de sitios Ramsar que cumplan con los criterios de importancia internacional y gestión, para incluirlos en la lista de "Humedales de Interés Nacional de la Convención Ramsar"; formulación de planes de ecoturismo en los humedales; planes de recuperación de sus poblaciones etc.

Entre las líneas programáticas lo que realmente resalta o se incentiva es la conservación de humedales mediante el establecimiento de áreas protegidas. Pues es de anotar que la sola designación de un humedal como sitio Ramsar, no le confiere la calidad de Área Protegida, pues la calificación Ramsar es una distinción internacional.

3.1.3.3 Marco jurídico de las áreas protegidas (Colombia)

3.1.3.3.1 Constitución Nacional de 1991

MinAmbiente (2002), establece que el desarrollo legislativo del país ha posicionado diferentes instrumentos para el control y la regulación ambiental apoyados en los principios de concertación y participación determinados por la Constitución de 1991, en el marco de un Estado social de derecho, una democracia participativa y un modelo de desarrollo sostenible, orientando el accionar ambiental y dentro de éste, la estrategia de conservación.

La Constitución Política de Colombia (1991) expresa en los siguientes artículos el marco jurídico relacionado con la conservación:

- ✓ Fines de la Conservación en la Constitución Política

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1	Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
8	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
58	Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa-administrativa, incluso respecto del precio. (Modificado por Acto Legislativo Número 1 de 1999)
59	En caso de guerra y sólo para atender a sus requerimientos, la necesidad de una expropiación podrá ser decretada por el Gobierno Nacional sin previa indemnización. En el expresado caso, la propiedad inmueble sólo podrá ser temporalmente ocupada, para atender a las necesidades de la guerra, o para destinar a ella sus productos. El Estado será siempre responsable por las expropiaciones que el Gobierno haga por sí o por medio de sus agentes.
60	El Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad. Cuando el Estado enajene su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones, y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria. La ley reglamentará la materia.
63	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
64	Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
65	La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.
70	La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.
72	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles
79	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
80	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
81	Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional.
82	El Estado debe velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
95	La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: - Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; - Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; - Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales. - Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; - Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país; - Propender al logro y mantenimiento de la paz; - Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia; - Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; - - Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.
313	Corresponde a los concejos: - - Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. - - Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. - - Autorizar al Alcalde para celebrar contratos. - - Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales. - - Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. - - Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. - - Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. - - Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine. - - Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. - - Las demás que la Constitución y la ley le asignen. - - Ejercer control político sobre la administración municipal. La ley reglamentará la materia. (Modificado por Decreto 99 de 2003 - modificación numeral 3 y adición numeral 11).

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
329	La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte. PARÁGRAFO. En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.
332	El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.
360	Como los derechos de las entidades territoriales sobre los mismos. La explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

✓ Código de Recursos Naturales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
4	Se reconocen los derechos adquiridos por particulares con arreglo a la ley sobre los elementos ambientales y los recursos naturales renovables. En cuanto a su ejercicio, tales derechos estarán sujetos a las disposiciones de este Código.
5	El presente Código rige en todo el territorio nacional, el mar territorial con su suelo, subsuelo y espacio aéreo, la plataforma continental y la zona económica o demás espacios marítimos en los cuales el país ejerza jurisdicción de acuerdo con el derecho internacional.
42	Pertenecen a la Nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos.
43	El derecho de propiedad privada sobre recursos naturales renovables deberá ejercerse como función social, en los términos establecidos por la Constitución Nacional y sujeto a las limitaciones y demás disposiciones establecidas en este código y otras leyes pertinentes.
47	Sin perjuicio de derechos legítimamente adquiridos por terceros o de las normas especiales de este Código, podrá declararse reservada una porción determinada o la totalidad de recursos naturales renovables de una región o zona cuando sea necesario para organizar o facilitar la prestación de un servicio público, adelantar programas de restauración, conservación o preservación de esos recursos y del ambiente, o cuando el Estado resuelva explotarlos. Mientras la reserva esté vigente, los bienes afectados quedarán excluidos de concesión o autorización de uso a particulares.
48	Además de las normas especiales contenidas en el presente libro, al determinar prioridades para el aprovechamiento de las diversas categorías de recursos naturales se tendrán en cuenta la conveniencia de la preservación ambiental, la necesidad de mantener suficientes reservas de recursos cuya escasez fuere o pudiere llegar a ser crítica y la circunstancia de los beneficios y costos económicos y sociales de cada proyecto.
67	De oficio o a petición de cualquier particular interesado, se impondrá limitación de dominio o servidumbres sobre inmueble de propiedad privada, cuando lo impongan la utilidad pública o el interés social por razón del uso colectivo o individual de un recurso, previa declaratoria de dicho interés o utilidad efectuada con arreglo a las leyes. Tanto la limitación o la servidumbre voluntariamente aceptada como las que se imponen mediante resolución o sentencia ejecutoriadas, se inscribirán en la correspondiente oficina de instrumentos públicos sin perjuicio de lo dispuesto en este Código sobre sistema de registro. Se podrá solicitar el concurso de las autoridades de policía para hacer efectiva la limitación del dominio o la servidumbre. Servidumbres - Explotación Minera.
68	El concesionario o el titular de permiso de uso de recursos naturales renovables de dominio público, estará obligado a soportar, sin indemnización, las limitaciones, servidumbres y demás restricciones sobre los bienes que aproveche impuestas por motivos de utilidad pública o interés social mediante ley o convención.
69	Se podrán adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público que se requieran para los siguientes fines: a. Construcción, rehabilitación o ampliación de distritos de riego; ejecución de obras de control de inundaciones de drenaje y otras obras conexas indispensables para su operación y mantenimiento; b. Aprovechamiento de cauces, canteras, depósitos y yacimientos de materiales indispensables para la construcción de obras hidráulicas; c. Conservación y mejoramiento de cuencas hidrográficas; d. Instalación de plantas de suministro, control o corrección de aguas; e. Uso eficiente de recursos hídricos y obras hidráulicas de propiedad privada; f. Preservación y control de la contaminación de aguas;

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
	g. Establecimiento, mejora, rehabilitación y conservación de servicios públicos concernientes al uso de aguas, tales como suministro de éstas alcantarillado y generación de energía eléctrica. h. Conservación y mejoramiento de suelos en áreas críticas.
70	Para los servicios de captación, almacenamiento y tratamiento de las aguas que abastecen a una población y para el servicio de las plantas de tratamiento de aguas negras, con miras a ejercer un control efectivo a evitar toda actividad susceptible de causar contaminación, se podrán adquirir los terrenos aledaños en la extensión necesaria.
71	Para los efectos del inciso tercero del artículo 30 de la Constitución Nacional declárense de utilidad pública e interés social los fines especificados en los dos artículos inmediatamente anteriores.
72	Las normas del presente capítulo no se aplican a la adquisición de tierras y mejoras que para el cumplimiento de sus programas adelante el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.
85	Salvos los derechos adquiridos, la nación se reserva la propiedad de aguas minerales y termales y su aprovechamiento se hará según lo establezca el reglamento.
106	Las servidumbres de interés privado se rigen por los Códigos civil y de Procedimientos Civil y por las normas especiales de este título.
107	Para imponer servidumbres de acueducto en interés privado de quien tenga derecho a usar el agua, se determinarán la zona que va a quedar afectada con la servidumbre, las características de la obra y las demás modalidades concernientes al ejercicio de dicha servidumbre. Esta determinación se hará con citación previa del propietario del fundo que ha de soportar la servidumbre, de los titulares de derechos reales sobre el mismo y de las personas a quienes esta beneficie y con arreglo a las demás disposiciones del Código de Procedimiento Civil que fueren pertinentes. En la misma forma se procederá cuando sea necesario modificar las condiciones de una servidumbre ya existente.
108	Todo predio está sujeto a la servidumbre de desagüe en favor de otro predio público o privado que la necesite para dar salida y dirección a las aguas sobrantes.
109	Al fijarse la indemnización en favor del dueño del predio que se grava con una servidumbre de desagüe, se tendrá en cuenta, el beneficio que al predio sirviente le reporte, y podrá imponerse a su propietario la obligación de contribuir a la conservación de los canales, si se beneficia con ellos.
110	La servidumbre natural de recibir aguas se regirá por el artículo 891 del Código Civil
111	Para imponer las servidumbres a que se refiere el presente capítulo, se aplicarán las normas del capítulo I de este título.
203	Es área forestal productora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para obtener productos forestales para comercialización o consumo. El área es de producción directa cuando la obtención de productos implique la desaparición temporal del bosque y su posterior recuperación. Es área de producción indirecta aquella en que se obtienen frutos o productos secundarios, sin implicar la desaparición del bosque. Aprovechamiento de los Recursos Naturales
204	Se entiende por área forestal protectora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y sólo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque. Aprovechamiento de los Recursos Naturales
205	Se entiende por área forestal protectora - productora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los recursos naturales renovables y que, además, puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector. Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
206	Se denomina área de reserva forestal la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras - protectoras.
207	El área de reserva forestal sólo podrá destinarse al aprovechamiento racional permanente de los bosques que en ella existan o se establezcan y, en todo caso, deberá garantizarse la recuperación y supervivencia de los bosques. En el caso, previamente determinado, en que no existan condiciones ecológicas, económicas o sociales que permitan garantizar la recuperación y supervivencia de los bosques, el concesionario o titular de permiso pagará la tasa adicional que se exige en los aprovechamientos forestales únicos. Aprovechamiento de los Recursos Naturales Bienes de Uso Público – Playas.
208	La construcción de obras de infraestructura, como vías, embalses, represas o edificaciones, y la realización de actividades económicas dentro de las áreas de reserva forestal, requerirán licencia previa. La licencia sólo se otorgará cuando se haya comprobado que la ejecución de las obras y el ejercicio de las actividades no atenta contra la conservación de los recursos naturales renovables del área. El titular de licencia deberá adoptar a su costa, las medidas de protección adecuadas.
209	No podrán ser adjudicados los baldíos de las áreas de reserva forestal. Se podrá otorgar concesión sobre el uso de baldíos desprovistos de bosques, aún dentro del área de reserva forestal. Tampoco habrá lugar al pago de mejoras en alguna de dichas áreas cuando se hayan hecho después de ponerse en vigencia este Código. Aprovechamiento de los Recursos Naturales- Bienes de Uso Público – Playas.
210	Si en área de reserva forestal, por razones de utilidad pública o interés social, es necesario realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso de los suelos o cualquiera otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques, la zona afectada deberá, debidamente delimitada, ser previamente sustraída de la reserva. También se podrán sustraer de la reserva forestal los predios cuyos propietarios demuestren que sus suelos pueden ser utilizados en explotación diferente de la forestal, siempre que no se perjudique la función protectora de la reserva.
274	Corresponde a la Administración Pública:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
	f. Establecer o reservar áreas especiales de manejo integrado para protección, propagación o cría de especies hidrobiológicas, de acuerdo con estudios técnicos;
327	Se denomina sistema de parques nacionales el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara comprendida en cualquiera de las categorías que adelante se enumeran.
328	Las finalidades principales del sistema de parques nacionales son: a. Conservar con valores sobresalientes de fauna y flora y pasajes o reliquias históricas, culturales o arqueológicas, para darles un régimen especial de manejo fundado en una planeación integral, con principios ecológicos, para que permanezcan sin deterioro; b. La de perpetuar en estado natural muestras de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, recursos genéticos y especies silvestres amenazadas de extinción y para: 1º. Proveer puntos de referencia ambientales para investigaciones científicas, estudios generales y educación ambiental; 2º. Mantener la diversidad biológica; 3º. Asegurar la estabilidad ecológica, y c. La de proteger ejemplares de fenómenos naturales, culturales, históricos y otros de interés internacional, para contribuir a la preservación del patrimonio común de la humanidad.
329	El sistema de parques nacionales tendrá los siguientes tipos de áreas: a. Parque nacional: Área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tiene valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo; b. Reserva natural: Área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea; y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales; c. Área natural única: Área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es escenario natural raro; d. Santuario de flora: Área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la flora nacional. e. Santuario de fauna: Área dedicada a preservar especies o comunidades de animales silvestres, para conservar recursos genéticos de la fauna nacional; f. Vía Parque: Faja de terreno con carretera que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento.
330	De acuerdo con las condiciones de cada área del sistema de parques nacionales de los ordinales a) a e) del artículo precedente, se determinarán zonas amortiguadoras en la periferia para que atenúen las perturbaciones que pueda causar la acción humana. En esas zonas se podrán imponer restricciones y limitaciones al dominio.
331	Las actividades permitidas en el sistema de parques nacionales son las siguientes: a. En los parques nacionales, las de conservación de recuperación y control, investigación, educación, recreación y de cultura. b. En las reservas naturales las de conservación investigación y educación; c. En las áreas naturales únicas las de conservación, investigación y educación; d. En los santuarios de flora y fauna, las de conservación, de recuperación y control de investigación y educación, y e. En las vías, parques, las de conservación, educación, cultura y recreación.
332	Las actividades permitidas en las áreas de sistemas de parques nacionales deberán realizarse de acuerdo con las siguientes definiciones: a. De conservación: Son las actividades que contribuyen al mantenimiento de su estado propio los recursos naturales renovables y al de las bellezas panorámicas y fomentan el equilibrio biológico de los ecosistemas; b. De investigación: Son las actividades que conducen al conocimiento de ecosistemas y de aspectos arqueológicos y culturales, para aplicarlo al manejo y uso de los valores naturales e históricos del país; c. De educación: son las actividades permitidas para enseñar lo relativo al manejo, utilización y conservación de valores existentes y las dirigidas a promover el conocimiento de las riquezas naturales e históricas del país y de la necesidad de conservarlas; d. De recreación: Son las actividades de esparcimiento permitidas a los visitantes de áreas del sistema de parques nacionales. e. De cultura: Son las actividades tendientes a promover el conocimiento de valores propios de una región, y f. De recuperación y control: son las actividades, estudios e investigaciones para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan.
333	Las áreas que integran el sistema de parques nacionales sólo podrán ser denominadas según la nomenclatura que corresponda a su categoría dentro del sistema.

✓ Ley 99 de 1993

Los principales principios de esta ley referentes al tema de Áreas protegidas se sintetizan en el hecho de que "la biodiversidad del país por ser patrimonio nacional y de interés de

la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible" (Art 1 Num 2)," ... las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución" (Art 1 Num 6) y "La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado , la comunidad y las organizaciones no gubernamentales y el sector privado..." (Art. 1 Num. 10).

En ella se crea el Sistema Nacional Ambiental y establece funciones para el Ministerio del Medio Ambiente, Institutos de investigación, Corporaciones Autónomas Regionales y entidades territoriales, dentro de las cuales se incluye el tema de conservación. El Dec. 1124 reglamentario de esta Ley, entre otros, asigna a la Unidad de Parques funciones directamente relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

A su vez en su Artículo 63 se exponen los Principios Normativos Generales aplicables al ejercicio las funciones en materia ambiental por parte de las entidades territoriales: "A fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano y adecuadamente protegido, y de garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en el presente artículo".

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
31	Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: 16) Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción. 21) Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
107	Utilidad Pública e Interés Social, Función Ecológica de la Propiedad. Declárense de utilidad pública e interés social la adquisición por negociación directa o por expropiación de bienes de propiedad privada, o la imposición de servidumbres, que sean necesarias para la ejecución de obras públicas destinadas a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables, conforme a los procedimientos que establece la ley. Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares. En los términos de la presente Ley el Congreso, las Asambleas y los Concejos municipales y distritales, quedan investidos de la facultad de imponer obligaciones a la propiedad en desarrollo de la función ecológica que le es inherente. Son motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición, por enajenación voluntaria o mediante expropiación, de los bienes inmuebles rurales o urbanos, patrimoniales de entidades de derecho público o demás derechos que estuvieren constituidos sobre esos mismos bienes; además de los determinados en otras leyes, los siguientes: - La ejecución de obras públicas destinadas a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables. - La declaración y alinderamiento de áreas que integren el Sistema de Parques Nacionales Naturales. - La ordenación de cuencas hidrográficas con el fin de obtener un adecuado manejo de los recursos naturales renovables y su conservación. Para el procedimiento de negociación directa y voluntaria así como el de expropiación se aplicarán las prescripciones contempladas en las normas vigentes sobre reforma agraria para predios rurales y sobre reforma urbana para predios urbanos. PARÁGRAFO. Tratándose de adquisición por negociación directa o por expropiación de bienes inmuebles de propiedad privada relacionados con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el precio será fijado por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", entidad está que al hacer sus avalúos y con el objeto de evitar un enriquecimiento sin causa, no tendrá en cuenta aquella acciones o intenciones manifiestas y recientes del Estado que hayan sido susceptibles de producir una valorización evidente de los bienes avaluados, tales como: - - La adquisición previa por parte de una entidad con funciones en materia de administración y manejo de los recursos naturales renovables y de protección al ambiente, dentro de los cinco (5) años anteriores, de otro inmueble en la misma área de influencia. - - Los proyectos anunciados, las obras en ejecución o ejecutadas en los cinco (5) años anteriores por la entidad adquiriente o por cualquier otra entidad pública en el mismo sector, salvo en el caso en que el propietario haya pagado o esté pagando la contribución de valorización respectiva. - - El simple anuncio del proyecto de la entidad adquiriente o del Ministerio del Medio Ambiente de comprar inmuebles en determinado sector, efectuado dentro de los cinco (5) años anteriores. - - Los cambios de uso, densidad y altura efectuados por el Plan Integral de Desarrollo, si existiere, dentro de los tres (3) años anteriores a la autorización de adquisición, compraventa, negocio, siempre y cuando el propietario haya sido la misma persona durante dicho período o, habiéndolo enajenado, haya readquirido el inmueble para le fecha del avalúo administrativo especial.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
	En el avalúo que se practique no se tendrá en cuenta las mejoras efectuadas con posterioridad a la declaratoria del área como Parque Nacional Natural.
108	Adquisición por la Nación de Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales. Las Corporaciones Autónomas Regionales en coordinación y con el apoyo de las entidades territoriales adelantarán los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales. La definición de estas áreas y los procesos de adquisición, conservación y administración deberán hacerse con la activa participación de la sociedad civil.
109	De las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Denomínese Reserva Natural de la Sociedad Civil la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales, cuyas actividades y usos se establecerán de acuerdo a reglamentación, con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro de carácter ambiental. PARÁGRAFO. Para efectos de este artículo se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.
110	Del Registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Toda persona natural, jurídica o colectiva propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá obtener registro o matrícula ante el Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo con la reglamentación que se expida, la solicitud puede ser elevada directamente o por intermedio de organizaciones sin ánimo de lucro. Una vez obtenido el registro, además de lo contemplado en el Artículo precedente, deberá ser llamada a participar, por sí o por intermedio de una organización sin ánimo de lucro, en los procesos de planeación de programas de desarrollo que se van a ejecutar en el área en donde se encuentre ubicado el bien. El Estado no podrá ejecutar inversiones que afecten una o varias reservas naturales de la sociedad civil, debidamente registradas, sin el previo consentimiento del titular de ella. El Estado promoverá y facilitará la adquisición, establecimiento y libre desarrollo de áreas de reservas naturales por la sociedad civil en ecosistemas o zonas estratégicas.

- ✓ Decreto 2372 de 2010

El objeto del decreto es reglamentar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste. El decreto es la base fundamental de este trabajo pues a partir del mismo se derivará todo el análisis que permita otorgar la categoría más adecuada a la situación particular del delta del río Ranchería actualmente.

El Decreto define como objetivos generales de Conservación aquellos establecidos por los lineamientos del SINAP y en concordancia con el Convenio de Diversidad Biológica así:

- ✓ Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales
- ✓ Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.
- ✓ Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

Los objetivos específicos también están definidos por los lineamientos del sistema. No obstante la declaratoria como lo menciona el Parágrafo del Artículo 8 debe establecer sus propios objetivos de conservación

Las categorías establecidas por el decreto son (Tabla 2):

Tabla 2.Categorías de AP definidas por el Decreto 2372 de 2010 y su equivalente con categorías UICN (Fuente MinAmbiente)

Nombre	Categoría de Manejo/Definición	Categoría UICN
Parque Natural Regional	Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute.	II Parque Nacional Áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles.
Distritos de Manejo Integrado	Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute.	VI Área Protegida Con Uso Sostenible de los Recursos Naturales Las áreas protegidas de categoría VI conservan ecosistemas y hábitats, junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con una mayoría del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales, y en las que se considera que uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.
Reserva Forestal	Espacios de bosque en que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya	VI Área Protegida Con Uso Sostenible de los Recursos Naturales Las áreas protegidas de categoría VI conservan ecosistemas y hábitats, junto con los

Nombre	Categoría de Manejo/Definición	Categoría UICN
Protectora	sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales.	valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con una mayoría del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales, y en las que se considera que uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.
Distrito de Conservación de Suelos	Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute.	VI Área Protegida Con Uso Sostenible de los Recursos Naturales Las áreas protegidas de categoría VI conservan ecosistemas y hábitats, junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con una mayoría del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales, y en las que se considera que uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.
Área de Recreación	Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.	VI Área Protegida Con Uso Sostenible de los Recursos Naturales Las áreas protegidas de categoría VI conservan ecosistemas y hábitats, junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con una mayoría del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales, y en las que se considera que uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.

3.1.3.3.2 Competencias para la reserva, alinderación y administración de las AP Regionales.

Siendo las Corporaciones Autónomas Regionales, entes autónomos como lo establece la Sentencia C-578 de la Corte Constitucional, le corresponde a estas la función de declarar y administrar las Áreas Protegidas que no estén contempladas en el orden nacional en el sistema de Parques Nacionales, entendiendo que "…son creadas como organismos de la administración del Estado, sólo que bajo un esquema distinto al del régimen anterior, pues se las considera como una organización administrativa con identidad propia, autónoma e independiente, y no como una especie dentro del género de los establecimientos públicos. De suerte que en el momento actual no se articulan funcionalmente al sistema ordinario de la descentralización por servicios, ni están adscritas, por ende, a ningún ministerio o departamento administrativo.

Las Corporaciones Autónomas Regionales hacen parte de la estructura administrativa del Estado, como personas jurídicas autónomas con identidad propia, sin que sea posible encuadrarlas como otro organismo superior de la administración central (ministerios, departamentos administrativos, etc.), o descentralizado de este mismo orden, ni como una entidad territorial; es necesario convenir entonces, que resultan ser organismos nacionales claramente distintos y jurídicamente autónomos, con misiones y actividades específicas e inconfundibles, cuya misión es la de lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales previstos en la Constitución que conduzcan a asegurar a todas las personas el derecho a gozar de un ambiente sano, y a tener a su disposición una oferta permanente de elementos ambientales."6 Corte Constitucional, Sentencia C-578 de 1999, M.P.: Antonio Barrera Carbonell.

De conformidad con la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 16, es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos que determinen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción; y reglamentar su uso y funcionamiento. En la Ley queda claro que corresponde a los Consejos Directivos de las Corporaciones, aprobar la incorporación o sustracción de las áreas de qué trata el artículo 31 num. 16. En tal sentido, el acto de reserva y declaración debe ser un acuerdo del Consejo Directivo de la respectiva Corporación (CORPOGUAJIRA).

La Ley 99 de 1993 fuera de la reserva y administración de estas áreas, confiere a las Corporaciones Autónomas Regionales una importante función para reglamentar su uso y funcionamiento que la puede ejercer dentro del marco del principio del rigor subsidiario8, es decir sin contraponer o revocar las normas superiores que regulan el tema (Código de Recursos Naturales).

Sin duda el más importante ejercicio de esa facultad de reglamentar el uso y funcionamiento del área reservada, es la elaboración y puesta en marcha del plan de manejo del AP, para lo cual la Ley 99 habilita expresamente a las CAR y lo reafirma en el Decreto 2372 de 2010, al darle plenas funciones de declaratorias en todas las categorías (excepto las privadas V.Gr. Reservas de la sociedad Civil) del orden regional. Aquellas que por su análisis e importancia se orienten a la figura de Reserva Forestal o el Distrito de Manejo Integrado y que trasciendan el orden nacional, su procedimiento se efectuará por el MAVDT o el nuevo Ministerio de Ambiente.

4. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA

4 PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA

4.1 Generalidades

La Ley 99 de 1993 fuera de la reserva y administración de estas áreas, confiere a las Corporaciones Autónomas Regionales una importante función para reglamentar su uso y funcionamiento que la puede ejercer dentro del marco del principio del rigor subsidiario9, es decir sin contraponer o revocar las normas superiores que regulan el tema (Código de Recursos Naturales).

Sin duda el más importante ejercicio de esa facultad de reglamentar el uso y funcionamiento del área reservada, es la elaboración y puesta en marcha del plan de manejo del AP, para lo cual la Ley 99 habilita expresamente a las CAR y lo reafirma en el Decreto 2372 de 2010, al darle plenas funciones de declaratorias en todas las categorías (excepto las privadas V.Gr. Reservas de la sociedad Civil) del orden regional. Aquellas que por su análisis e importancia se orienten a la figura de Reserva Forestal o el Distrito de Manejo Integrado y que trasciendan el orden nacional, su procedimiento se efectuará por el MAVDT o el nuevo Ministerio de Ambiente.

4.2 La ruta crítica para la declaratoria de un Área Protegida

La ley 99 de 1993 consagró dentro de los principios generales que debe seguir la política ambiental colombiana, definidos en su artículo 1°, que la biodiversidad por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad debe ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible. Adicionalmente, precisó las competencias a cargo de las autoridades ambientales para la reserva, declaración y administración de distintas figuras de manejo y protección de los recursos naturales reguladas por el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y sus reglamentos y para las reguladas por la misma ley 99. En efecto, el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Decreto-ley 2811 de 1974), contempla unas denominaciones y figuras legales de protección, de las cuales unas han sido reguladas individualmente y otras han carecido reglamentación. En la legislación no se ve una intención o visión sistémica que vincule esas figuras de protección ambiental, salvo al interior de una categoría que, precisamente, se denomina Sistema de Parques Nacionales Naturales, que está integrada por seis tipos de áreas, las cuales se regulan y definen como un Sistema.

De esta manera, se hacía necesario contar con una reglamentación sistémica que regulara integralmente las diversas categorías y denominaciones legales previstas en el Decreto-ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, a la luz de las disposiciones previstas en la Ley 165 de 1994 (Convenio sobre la Diversidad Biológica) y estableciera los objetivos, criterios, directrices y procedimientos para selección, establecimiento y la ordenación de las áreas protegidas y definiera además algunos mecanismos que permitan una coordinación efectiva del mencionado sistema. De esta necesidad surgió a la vida jurídica el Decreto 2372 de 2010, que reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste. Es pertinente aclarar que si bien ya existe una reglamentación que sustenta las acciones esenciales encaminadas a la selección y declaratoria de las áreas protegidas –AP- en Colombia, aún no existe una normativa que dé cuenta de la ruta metodológica para la declaratoria de nuevas áreas protegidas del SINA. Sin embargo, conforme al artículo 40 del decreto 2372 de 2010, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia del decreto en mención debía adoptar mediante resolución, una "ruta para la declaratoria de áreas protegidas" que desarrollara las fases del procedimiento de declaratoria. En la actualidad, el Ministerio no ha expedido acto administrativo alguno con base en expreso mandato de la ley, que contenga la ruta mencionada.

Ahora bien, la primera aproximación a una ruta de creación de nuevas áreas, fue elaborada y publicada por Parques Nacionales Naturales, en el año 2005, como un documento técnico investigativo. Este documento se construyó a partir de experiencias y se fue validando en varias instancias del SINAP. De momento, constituye una herramienta validada y socializada, que está aún en ajustes y cuya última versión corresponde a junio de 2011 (Parques Nacionales Naturales, 2009). Es un ejercicio que guía técnicamente los procesos de designación o ampliación de áreas protegidas, con el fin de encontrar los elementos que permitan diseñar y sustentar la nueva AP. Incluso, describe los elementos que debe tener cualquier modelo de planificación que se desee aplicar.

Si bien constituye un documento de investigación y no un acto con fuerza vinculante, es el instrumento que Parques Naturales Nacionales propone para la creación de nuevas áreas. Hay que recordar en este orden de ideas, que sus lineamientos constituyen, a la luz del derecho, meras propuestas y su cumplimiento o desconocimiento no produce efectos jurídicos, hasta tanto, como ya se mencionó, no se constituya en una resolución en firme del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la ruta propuesta por Parques Nacionales Naturales hay etapas preliminares a la declaratoria en sí. Otras que constituyen la declaratoria y finalmente los requisitos de forma para que la declaratoria sea oponible a terceros. Se comienza por las etapas preliminares a la declaratoria.

Figura 1. Proceso cíclico de planificación para la declaratoria de un Área Protegida del SINAP

4.2.1 Iniciativas de nuevas Áreas Protegidas Públicas

De manera genérica, las iniciativas para declarar una AP provienen tanto de actores sociales como institucionales y tal vez aquellas que logran integrar diferentes actores en el proceso de construcción y diseño, son las más fáciles de valorar para comenzar un proceso de declaratoria.

4.2.1.1 Valoración de la Iniciativa

La iniciativa de una nueva área es, generalmente, producto de un ejercicio conjunto entre la autoridad ambiental, los actores institucionales como pueden ser los entes territoriales, actores sociales e instancias relacionadas con el tema ambiental, como ONG´s. Es en la valoración de la iniciativa, que se dilucida si ésta es de carácter nacional o regional (Parques Nacionales Naturales, op. cit.), ver Figura 2.

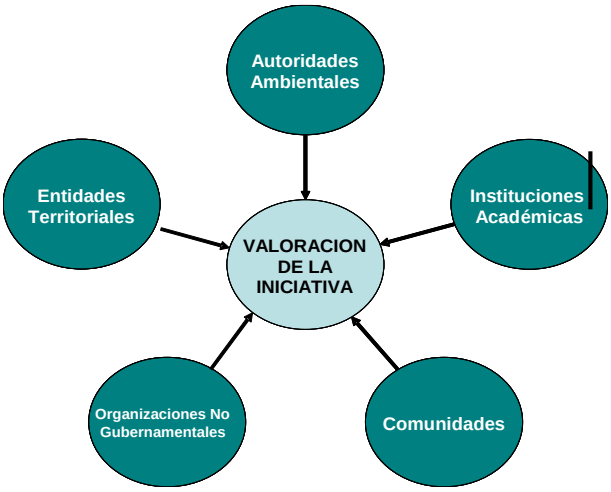

Figura 2. Diagrama de Valoración de las iniciativas para el establecimiento de un Área Protegida del SINAP. Fuente UAESPN, 2010

En el presente caso, se propone la creación de una nueva AP Regional a la luz del Decreto 2372 de 2010. LA Corporación Autónoma Regional, como máxima autoridad ambiental regional participa en la iniciativa del mismo carácter, que va a ayudar a consolidar el Sistema Regional de Áreas Protegidas –SIRAP-. Una de las principales recomendaciones del Sistema de Parques Nacionales Naturales –PNN- es tener especial cuidado en no descartar a los actores sociales en los que van a recaer las consecuencias de la reglamentación de los usos del suelo.

De esta manera, conforme a la Ruta propuesta por PNN, el esquema de valoración de la propuesta es identificar los elementos que hicieren falta, para lograr avanzar de manera consolidada en la designación del AP, dependiendo si la iniciativa fue comunitaria, científica, institucional o política. Al retomar los actores que deben integrar la iniciativa, en la ruta propuesta por PNN, es considerado por los autores de esta propuesta, al igual que se refleja en el "CONPES 3680 de 2010", que hacen falta los gremios productivos, que hasta ahora son actores pasivos en el sistema, pero interlocutores directores de los procesos de ordenamiento territorial. Por ende deben propiciarse los espacios para procurar, dentro del sistema, los mecanismos de relación efectivos entre las diferentes visiones en torno al aprovechamiento y protección de la base natural (DNP, 2010).

En esta etapa de valoración de la iniciativa de creación de AP, se establece si ésta es de carácter regional o nacional. Para saberlo, PNN (Parques Nacionales Naturales, 2009) establece que se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La relación de la iniciativa con las prioridades y metas de conservación establecidas por los sistemas de AP de escala nacional, regional o local.

Realizar una primera aproximación a los criterios biofísicos, socioeconómicos, culturales o políticos que enmarcan la iniciativa, de forma tal que sirvan para entender su alcance en términos de ubicarla en el mejor escenario de conservación *in situ* posible.

De esta manera, la iniciativa estará más clara y según las necesidades identificadas, se procederá a conformar un Comité de Trabajo que precise los recursos económicos, humanos y logísticos para seguir adelante con la iniciativa. En la "Ruta", se muestra la siguiente gráfica que muestra el esquema de posibilidades resultantes del proceso de valoración de iniciativas del área protegida que se quiere declarar (Figura 3).

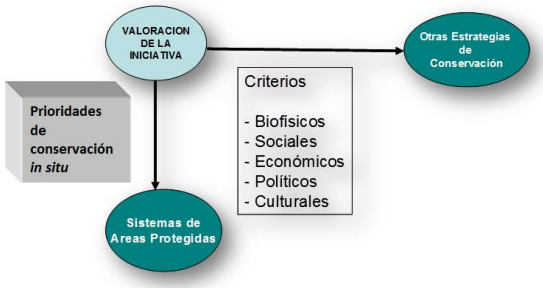

Figura 3.Criterios de valoración de la iniciativa en el marco de las prioridades de conservación. Fuente: UAESPN, 2010.

4.2.2 Declaratoria de Área Protegida y "construcción de territorio"

Luego de establecer si la iniciativa va a tener éxito, la Ruta hace especial énfasis en la capacitación y formación de los actores estratégicos involucrados. Este proceso es transversal en toda la Ruta hacia la declaratoria y genera apropiación y sensibilización por parte de los actores identificados. Esta etapa transversal a toda la ruta se ha denominado: "construcción de territorio". Incluso la valoración de los elementos de biodiversidad presentes en el área, la importancia estratégica de la zona a nivel regional y la presión sobre los valores de la misma, se podrá deducir y complementar con el trabajo colectivo. Además las caracterizaciones biofísicas y socio-económicas, en las que profundizaremos luego, que son indispensables para el camino hacia la declaratoria, se verán enriquecidas con aportes empíricos y tradicionales. "Una de las debilidades más importantes en términos de gestión, es no vincular el conocimiento científico y técnico y el saber tradicional en la planificación y toma de decisiones" (DNP, 2010).

Si no existe la debida participación, se cae en el riesgo de generar complejos conflictos a la designación de la zona y posterior manejo y administración. Si se identifican los actores relacionados con el área, sus intereses frente al área y se habilitan espacios en los que expresen su percepción frente al proceso, se podrán adelantar acuerdos y compromisos.
Para lograr llevar a cabo una idónea construcción de territorio, la recomendación de la Ruta consiste en el desarrollo de varios pasos, a seguir:

- ✓ La apropiación de la información socio-económica y cultural existente en el área, por parte del equipo de trabajo que se conforme para adelantar la designación de la categoría de manejo o ampliación.
- ✓ La generación de confianza por parte de los actores. Empieza con el mutuo conocimiento e integración coherente con los procesos locales.
- ✓ La valoración estratégica del área a nivel ambiental. Aquí se identifica, a través de talleres, el estado actual del patrimonio natural y las posibles soluciones.
- ✓ La valoración de la figura del área protegida. En esta etapa, se trabaja sobre la misión de quienes se van a encargar de desarrollar acciones de conservación en el área protegida. Y lo más importante, el significado de la categoría de protección y sus implicaciones, el papel de los actores bajo la figura de protección y los beneficios derivados de la estrategia de conservación.
- ✓ Es aquí donde se despejan las dudas sobre el significado de un área de protección. En esta etapa ya se debe identificar de manera clara la figura de protección a escoger.

Como se deduce luego de la descripción de los pasos anteriores, es sólo cuando confluyen la aceptación de la iniciativa de declarar un área como protegida y las condiciones para un proceso de formación en conservación y construcción del territorio, que se debe iniciar el desarrollo de cada uno de los pasos que constituyen en sí misma, la "Ruta de creación de nuevas áreas protegidas en el marco del SINAP".

La ruta ha sido planteada en dos fases:

- ✓ Una de aprestamiento, donde se recoge, actualiza y analiza toda la información necesaria sobre el área protegida.
- ✓ Otra de declaratoria, donde se recoge la información correspondiente a las actuaciones de orden administrativo que deben conllevar a la creación del área ilustra el esquema general de la ruta de declaratoria y ampliación de las nuevas áreas protegidas del SINAP.

Antes de la fase de aprestamiento, como se estableció anteriormente, lo ideal es que ya exista la iniciativa de una nueva área protegida, la formación de los actores y la construcción del territorio, con los recursos (económicos, humanos, logístico) necesarios (Figura 4).

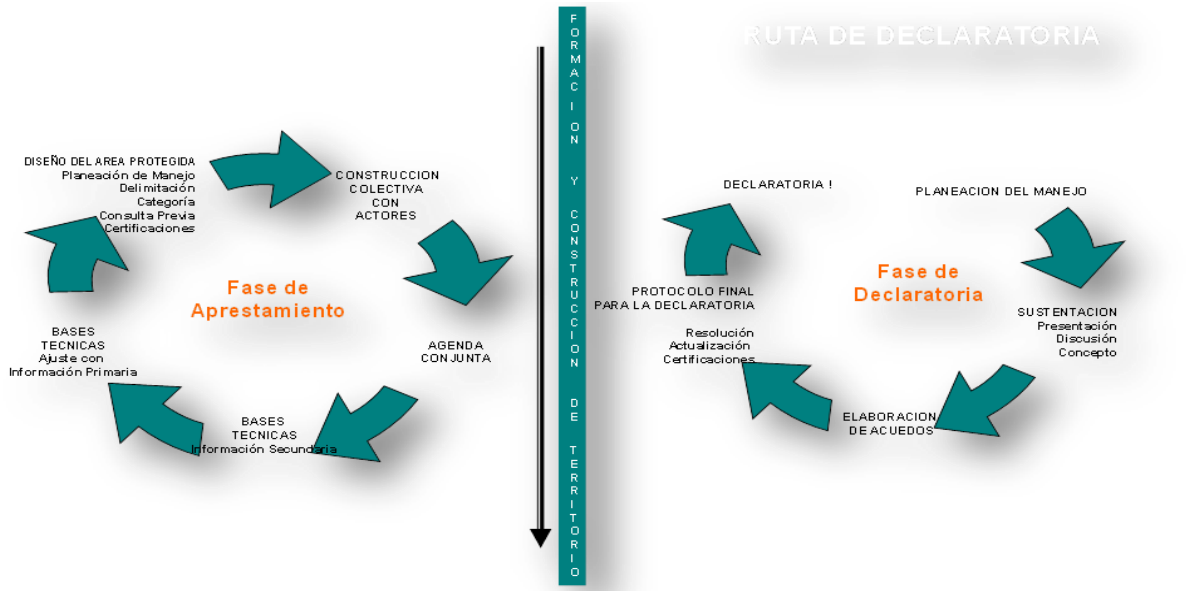

Figura 4. Estructuración de un proceso de declaratoria de AP en el marco de SINAP, decreto 2372 del 2010. Fuente. UAESPN, 2010

4.2.2.1 Fase de Aprestamiento

La fase de aprestamiento lo que hace es consolidar la información existente y así sustentar el porqué de la necesidad de crear una AP correspondiente con la categoría de manejo estipulada en la ley.

A este respecto, el Decreto 2372 de 2010, enlista las diferentes categorías de manejo y sus procedimientos generales. Así, el artículo 10 enumera las categorías de manejo que conformarán el SINAP a partir del 2010:

- ✓ Áreas protegidas públicas:
  - a. Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
  - b. Las Reservas Forestales Protectoras.
  - c. Los Parques Naturales Regionales.
  - d. Los Distritos de Manejo Integrado.
  - e. Los Distritos de Conservación de Suelos.
  - f. Las Áreas de Recreación.
- ✓ Áreas Protegidas Privadas:
  - g. Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Las categorías que ya existían en la legislación anterior a la publicación del decreto mencionado, seguirán vigentes. Sin embargo, ya no harán parte del SINAP, sino serán "estrategias de conservación in situ" que aportan a la protección, planeación y manejo de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país. Se incorporarán de nuevo al SINAP una vez se adelante su homologación o recategorización y debido registro. (Artículo 22 Decreto 2372 de 2010). Desde un punto de vista técnico es posible iniciar la fase de aprestamiento en cualquiera de las etapas señaladas en la figura y avanzar hacia la siguiente sin necesidad de seguir un orden secuencial ni tener que esperar a que una etapa se haya completado.

4.2.2.1.1 Construcción colectiva con actores

Este paso tiene un vínculo estrecho con el proceso de formación en conservación y construcción de territorio. Es aquí que se debe consolidar la identificación de los actores estratégicos para elaborar con ellos los ejercicios de caracterización (Figura 5). A este respecto, el decreto 2372 al exponer los principios del SINAP, en el literal e) dice: "Es responsabilidad conjunta del Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas del SINAP, la conservación y el manejo de dichas áreas de manera articulada. Los particulares, la academia y la sociedad civil en general, participarán y aportarán activamente a la conformación y desarrollo del SINAP, en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes constitucionales" (Figura 5).

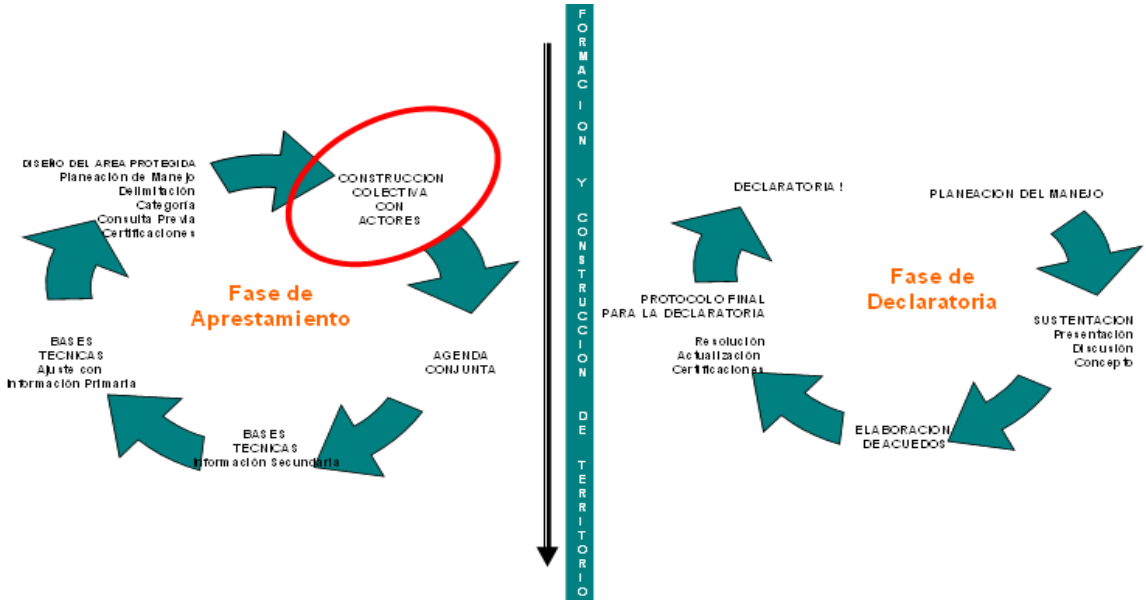

Figura 5. Definición del Momento de la Construcción Colectiva con Actores de la Fase de Aprestamiento. Fuente UAESPNN, 2010.

Por tanto, constituye obligación legal y constitucional la responsabilidad que les asiste a los diferentes actores en cuanto a la participación, aportes, gestión, conservación y manejo de las áreas protegidas.

4.2.2.1.2 Agenda Conjunta

En esta etapa los actores se integran de manera activa y construyen los acuerdos, que pueden ser de carácter político, social (actas), técnico (investigaciones), jurídico (actos administrativos, convenios, acuerdos de cooperación…). Y aterrizan los recursos, para dar como resultado un plan de trabajo, en el que se aborden las actividades para consolidar las etapas de la Ruta (Figura 6).

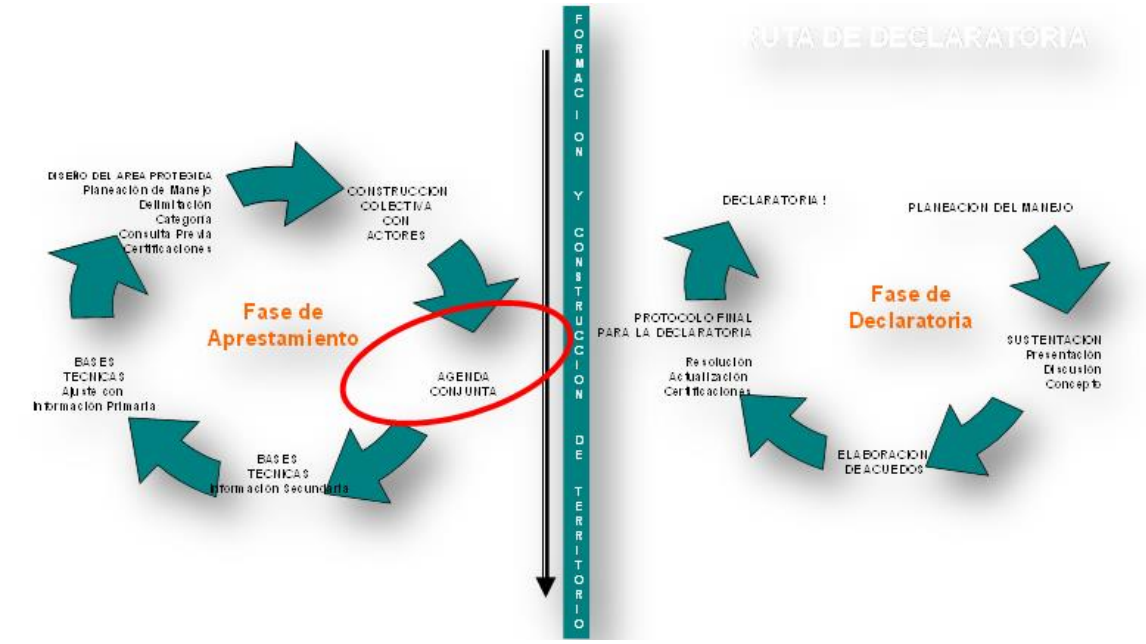

Figura 6. Momento de definición de una Agenda Conjunta entre los actores y las instituciones. Fuente UAESPN, 2010.

En esta etapa es cuando surgen "los temas relacionados con sistemas sostenibles para la conservación, zonificación y reglamentación de usos y actividades; protección del patrimonio cultural; definición de otras figuras de conservación que garanticen la sostenibilidad ambiental del área; distribución equitativa de los beneficios o compensación con los sectores que se puedan ver afectados por la creación del área protegida (Parques Nacionales Naturales, 2005) serán seguramente parte de esta agenda de discusión."

El decreto 2372/10 en su capítulo IV, establece la zonificación y usos permitidos. Reza la norma que, "las áreas protegidas del SINAP deberán zonificarse con fines de manejo, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación. Las zonas y sus consecuentes subzonas dependerán de la destinación que se prevea para el área según la categoría de manejo definida, conforme a lo dispuesto en el mismo decreto y podrán ser las siguientes":

- ✓ Zona de preservación
- ✓ Zona de restauración
- ✓ Zona de uso sostenible
  - Subzona para el aprovechamiento sostenible
  - Subzona para el desarrollo
- ✓ Zona general de uso público
  - Subzona para la recreación
  - Subzona de alta densidad de uso

Aquí se enlistan las zonas, pero su definición está en el contenido de la norma.

El ejercicio que hacen los actores en esta etapa, es ponerse de acuerdo en una zonificación tangible en mapas, conforme a las características propias del área que se pretende conservar. Si en este punto del trabajo, los actores no han dilucidado aún la categoría de manejo que se adapta a su territorio, este ejercicio será de gran ayuda. Hay que recordar que las zonas son establecidas taxativamente por ley, es decir que no se podrán crear más zonas.

Igualmente, el artículo 35 define los usos y actividades permitidas: De acuerdo a la destinación prevista para cada categoría de manejo, los usos y las consecuentes actividades permitidas, deben regularse para cada área protegida en el Plan de Manejo y ceñirse a los siguientes:

- ✓ Usos de preservación
- ✓ Usos de restauración
- ✓ Usos de Conocimiento
- ✓ De uso sostenible
- ✓ Usos de disfrute

En el texto de la norma se definen los conceptos de cada uno de los usos. El parágrafo del artículo citado aclara que los usos y actividades permitidas en las distintas áreas protegidas se podrán realizar siempre y cuando no alteren la estructura, composición y función de la biodiversidad característicos de cada categoría y no contradigan sus objetivos de conservación. Hay que tener en cuenta que en las distintas áreas protegidas se prohíben todos los usos y actividades que no estén contemplados como permitidos para la respectiva categoría.

La norma consagra también que en las distintas áreas protegidas se pueden realizar las actividades permitidas en ellas, en los términos legales antes citados, de conformidad con los modos de adquirir el derecho a usar los recursos naturales renovables regulados en el Decreto-ley 2811 de 1974 y en general en la ley.

Finalmente, en su artículo 37 el decreto 2372 de 2010 manifiesta que las actividades permitidas en cada una de las zonas deben estar precedidas del permiso, concesión, licencia, o autorización a que haya lugar, otorgada por la autoridad ambiental competente y acompañada de la definición de los criterios técnicos para su realización. Es decir que los propietarios privados o habitantes en general no pueden adelantar directamente las actividades inherentes a la zona.

En este punto de la fase de aprestamiento, es cuando más trabajo colectivo debe existir, pues las zonas y sus correspondientes usos afectarán la vida de los propietarios, habitantes y demás actores del área.

Por otra parte, los actores deben analizar a la luz de la ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios19 acerca de la protección del patrimonio cultural.

4.2.2.1.3 Elaboración de Bases Técnicas (Parques Nacionales, 2009)

Las bases técnicas están encaminadas a identificar y justificar el aporte del área en términos de los objetivos de conservación de importancia nacional. Es decir, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- (Figura 7). Estos objetivos, de obligatorio cumplimiento, están referidos a tres aspectos fundamentales (Decreto 2372 de 2010):

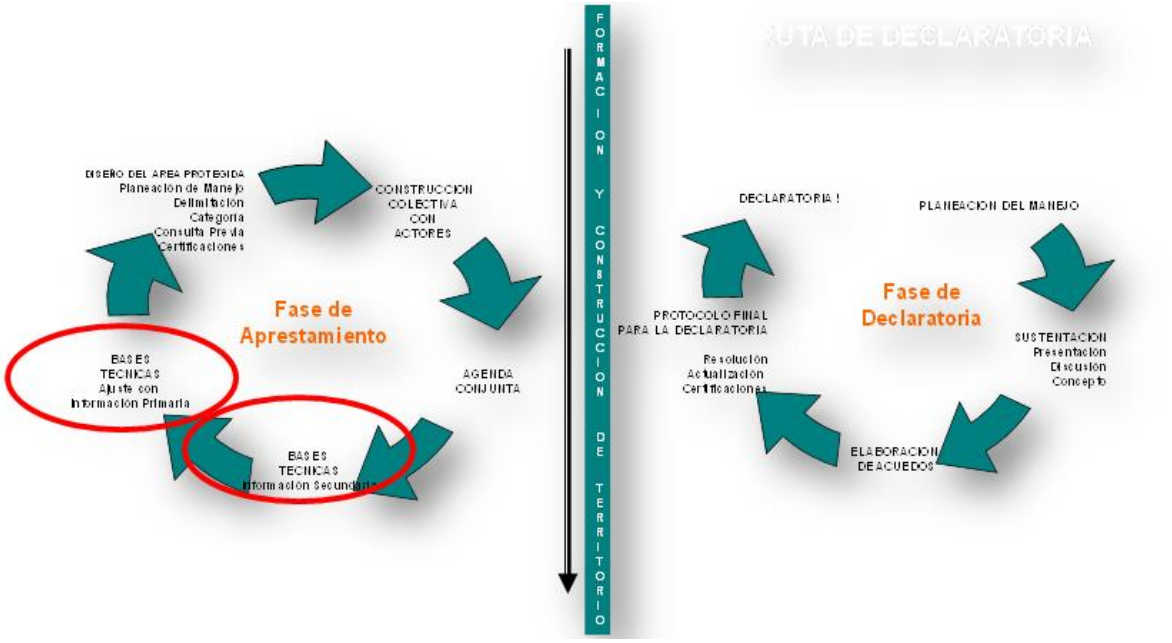

Figura 7. Definición de las Bases Técnicas de la fase de Aprestamiento. Fuente: UAESPN, 2010.

- ✓ "Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.

- ✓ Garantizar la oferta natural de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.

- ✓ Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza."

Las AP pueden contribuir a uno o más de estos objetivos. Aquí es importante identificar lo que se está conservando de manera estratégica, pues es clave para encaminar la planeación futura y los énfasis de manejo. Estas etapas buscan consolidar, revisar y analizar la información secundaria (línea base) existente en términos biofísicos, socioeconómicos y culturales y la recopilación de información utilizando fuentes primarias que permitan acceder a nuevos conocimientos o a precisar aquellos específicos sobre el área propuesta.

Como sugerencia (Parques Nacionales, 2009), se deberían revisar los documentos de planificación que se hayan hecho a nivel regional por las diferentes autoridades, como esquemas de ordenamiento territorial, planes de gestión ambiental regional etc., los planes de acción de las organizaciones no gubernamentales, los planes étnico-territoriales. También estudios académicos, de cooperación internacional etc., estudios de proyectos de infraestructura de la zona. Igualmente proyectos de desarrollo regional, megaproyectos, minería, hidrocarburos, líneas de interconexión eléctrica, proyectos de turismo o desarrollo urbano, desarrollo rural etc. En esta fase, Parques Nacionales Naturales estima que es necesaria la generación de una base de datos en estas etapas que contenga la cartografía básica y temática que haya sido producida por diferentes entidades y organizaciones, que pueda ser utilizada como fuente de información, en especial aquella que tenga el carácter oficial que provee el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC-.20

Se considera que es menester averiguar la provisión de los recursos de agua, la oferta y demanda, lo relativo al servicio de recreación, hacer un acercamiento a las dinámicas productivas de la región, incluir los servicios ecosistémicos etc. Una vez recopilada la información secundaria, se debe realizar un análisis de vacíos de información que permita evidenciar qué tipo de información hace falta y proceder a generarla a través de fuentes primarias con expertos, realización de muestreos, evaluaciones ecológicas rápidas, análisis estadísticos, entre otros.

Para ello, la ruta hace una lista de entidades a las que se puede acudir en búsqueda de información:

- ✓ Autoridades ambientales e institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental - SINA

- ✓ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER): para verificar la existencia de baldíos.

- ✓ Unidad Nacional de Tierras – UNAT -INCODER: para verificar la existencia de baldíos.

- ✓ Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS): para establecer la situación frente a la existencia de solicitudes de títulos mineros o títulos mineros otorgados en el área.

- ✓ Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Asuntos Indígenas, Asuntos Afrocolombianos y Grupo de Consulta Previa: para determinar si el área incluye o se traslapa con territorios colectivos de grupos étnicos reconocidos.
- ✓ Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH): para determinar la situación del área frente a bloques de explotación de hidrocarburos.
- ✓ Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) – Oficina de las Naciones Unidas para el Control de la Droga y el Delito (UNODC): para determinar la situación del área frente a la presencia o no de cultivos ilícitos.
- ✓ Autoridades indígenas y otras formas de organización comunitaria, consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de base.
- ✓ Unidades de planeación y gestión departamentales y municipales y de ordenamiento territorial y gestión ambiental de las autoridades ambientales regionales.

4.2.2.1.4 Diseño y delimitación del área

El diseño adecuado del área parte de un ejercicio de integración de información técnica y concertación política regional, orientada a integrar los valores naturales únicos con las perspectivas de ordenamiento regional planteadas para el área por los diferentes sectores comunitarios, institucionales y gremiales. El objetivo de conservación al que de manera principal aporta el área será determinante en su delimitación, objetivo relacionado con valores naturales específicos (Figura 8).

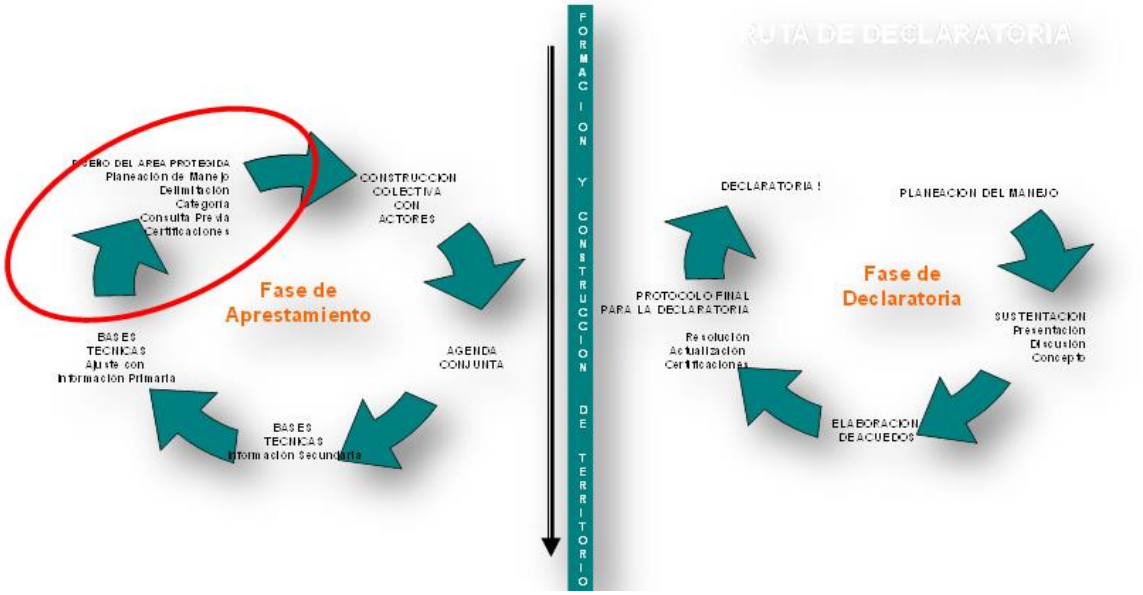

Figura 8.Etapa de Diseño del Área Protegida. Fase de Aprestamiento. Fuente: UAESPN, 2010.

El límite del AP, debe corresponder entonces con un análisis que involucre los siguientes objetivos específicos de conservación definidos para el SINAP (Decreto 2372 de 2010 artículo 6):

- ✓ Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos
- ✓ Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas de distribución restringida.
- ✓ Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
- ✓ Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.
- ✓ Conservar áreas que contengan manifestaciones de especies silvestres, agua, gea, o combinaciones de éstas,

que se constituyen en espacios únicos, raros o de atractivo escénico especial, debido a su significación científica, emblemática o que conlleven significados tradicionales especiales para las culturas del país.

- ✓ Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.

- ✓ Conservar espacios naturales asociados a elementos de cultura material o inmaterial de grupos étnicos."(subrayado nuestro)

Al diseñar el área, analizando estos objetivos se identifica el alcance de conservación de la iniciativa. Así será más fácil delimitar el área. Y para hacerlo, la ley da los criterios mínimos a tener en cuenta. A este respecto, el capítulo V del decreto 2372 de 2010, sobre el procedimiento que se debe tener en cuenta para cualquier declaratoria de áreas protegidas públicas, enuncia que ésta se hará con base en estudios técnicos, sociales y ambientales, en los que se aplicarán, como mínimo, criterios biofísicos y socio-económicos y culturales.

¿Qué entiende la normatividad como criterios biofísicos? Los criterios biofísicos son:

- La representatividad
- La irremplazabilidad
- La integridad ecológica
- El grado de amenaza.

En primer lugar, la representatividad significa que el área propuesta incluya niveles de biodiversidad25 no representados o insuficientemente representados en el sistema de áreas protegidas, de acuerdo a las metas de conservación definidas. En segundo lugar, la irremplazabilidad se refiere a que el estudio técnico considere muestras únicas o poco comunes y remanentes de tipos de ecosistemas, que por causas debidas a procesos de transformación o por su singularidad, no se repiten dentro de unidades espaciales de análisis de carácter superior como biomas o unidades biogeográficas. El tercer criterio, hace referencia a que el área propuesta permita mantener la integridad ecológica, garantizando la dinámica natural de cambio de los atributos que caracterizan su biodiversidad. Y por último, cuando se habla de grado de amenaza, significa que el área propuesta proteja poblaciones de especies consideradas en alguna categoría global o nacional de amenaza o que están catalogadas en esta condición a partir de un análisis regional o local.

Como se puede observar, la ley determina los criterios biológicos más relevantes a considerar en la valoración de las iniciativas sobre nuevas AP. En cuanto a los criterios socioeconómicos y culturales, el decreto en mención aclara que los estudios que sustenten la declaratoria, deberán demostrar que el área contribuya al mantenimiento de zonas estratégicas de conservación cultural; como un proceso activo para la pervivencia de los grupos étnicos reconocidos como culturas diferenciadas en el país. Deberá incluir en segunda instancia, zonas históricas y culturales o sitios arqueológicos asociados a objetivos de conservación de biodiversidad, fundamentales para la preservación del patrimonio cultural. En tercer lugar, debe considerar áreas en las cuales sin haber ocupación permanente, se utilicen los diferentes niveles de la biodiversidad de forma responsable, estableciéndose parcial o totalmente sistemas de producción sostenible. Por otra parte, que incluya zonas que presten beneficios ambientales fundamentales para el bienestar de las comunidades humanas.

En quinto lugar, que la propiedad y tenencia de la tierra no se considere un elemento negativo frente a la posibilidad de alcanzar los objetivos de conservación del área protegida y exista la posibilidad de generar soluciones efectivas para no comprometer el diseño del área protegida.
Y, finalmente, que logre aglutinar el trabajo y esfuerzo de actores sociales e institucionales, garantizando así la gobernabilidad sobre el área protegida y la financiación de las actividades necesarias para su manejo y administración. La norma aclara que el análisis de los criterios antes mencionados no es excluyente, es decir que dependiendo del caso, se pueden tener en cuenta, además de los enunciados, otros criterios para la conformación de un AP. Esto se hace aún más evidente, cuando al enumerar los criterios, el decreto especifica que los criterios dados son los mínimos. Esto significa que el área no debe cumplir todos los criterios, pero el estudio si debe analizar todos los criterios para ver cuáles cumple el área que se quiere proteger.

Además, hay que tener en cuenta que el análisis de los criterios deberá atender a las particularidades que se presenten en la escala nacional o regional correspondiente.
Los criterios antes mencionados deben considerarse al momento de ajustar el polígono que inicialmente acompañó la iniciativa de declaratoria, o en el caso en que la iniciativa no incluya un polígono, deben convertirse en la forma de guiar la delimitación del área protegida. Son estos criterios un referente básico para el análisis de la información que se compiló durante esta fase de aprestamiento, por lo que iniciativas que tengan una alta cantidad y calidad de información no podrán restringirse a esta propuesta. Escoger la categoría más apropiada implica analizar la forma como los objetivos de la nueva área protegida corresponden a las categorías y para ello es posible tener dos aspectos en cuenta:

- Los elementos conceptuales que definen conservación de biodiversidad, protección, restauración y uso sostenible.
- Los objetivos específicos de las categorías.

"Así, por ejemplo, si al analizar los objetivos de conservación del área a declarar, éstos se relacionan más con la protección y restauración de elementos de biodiversidad, categorías como parques naturales o santuarios deberán tenerse muy en cuenta. Si por el contrario, los objetivos de conservación están más asociados hacia temas de uso sostenible, categorías como distritos de manejo integrado tal vez sean

más apropiadas. Adicionalmente la conformación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil puede resultar una importante alternativa en los casos en los que se cuenta con una dinámica social favorable tanto al uso sostenible como a la protección de ecosistemas naturales (Parques Nacionales, 2009)." En este punto se puede retomar el listado de categorías de áreas protegidas que se referenció anteriormente y mirar específicamente en la norma, la definición de cada una de las categorías allí descritas.

Por otra parte, en esta etapa se debe entrar a definir un esquema de planificación del área. Planificar la gestión de un área protegida implica cierta complejidad en la medida del alcance y claridad con que han sido propuestos los objetivos de conservación y las acciones de manejo necesarias para su cumplimiento. Al momento de la declaratoria debe existir alguna claridad sobre las presiones más evidentes acerca del área protegida, las estrategias necesarias para evitar o mitigar este tipo de situaciones, incluido en ello una propuesta para financiar las acciones más prioritarias al momento de crearse, declararse o designarse el AP. Además se requiere de trabajo en equipo, información disponible y herramientas mínimas para la toma de decisiones. Una vez formulados estos elementos de la planeación del manejo y conforme se deban o no recabar en algunos de los aspectos mencionados en este recorrido por la fase de aprestamiento, es posible iniciar la fase de declaratoria del AP, propiamente dicha.

4.2.2.1.5 Consulta Previa

Si la iniciativa de crear un área protegida afecta el uso permanente de recursos naturales que puedan realizar comunidades de grupos étnicos reconocidos, se debe adelantar un proceso de consulta previa, tal como resulta en el caso del delta del río Ranchería.

De todas formas se considera que siendo el proceso de declaratoria una medida administrativa que limita el uso del suelo, debe incluir en todas sus instancias la participación de las comunidades.

4.2.2.2 Fase de Declaratoria

Esta fase es la culminación y consolidación del proceso de designación del AP. En ella, las etapas a establecer son esenciales para tener en cuenta antes de la firma del acto administrativo que declare el área. En general, la designación de un área protegida debe estar acompañada de algún proceso formal de sustentación ante instancias administrativas o espacios académicos que permita ajustar la decisión a las políticas ambientales o los derroteros técnicos que deben acompañar un proceso de declaratoria de AP. El Consejo Directivo de las autoridades ambientales regionales, es un ejemplo específico del tipo de espacios que se deben convocar para sustentar la declaratoria de un área protegida en el nivel regional. Esta etapa es fundamental teniendo en cuenta que es aquí en donde se toma la decisión de declarar el área protegida.27

Por su parte, exige el decreto 2372 de 2010 (artículo 39) que "el proceso para la declaratoria de un área protegida deberá sustentarse en estudios de las dimensiones biofísica, socioeconómica y cultural. Para el caso de áreas protegidas de carácter nacional la declaratoria deberá contar con concepto previo de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y para áreas protegidas de carácter regional el mencionado concepto deberá solicitarse a los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, atendiendo a la especialidad de las competencias asignadas por la ley (Figura 9).

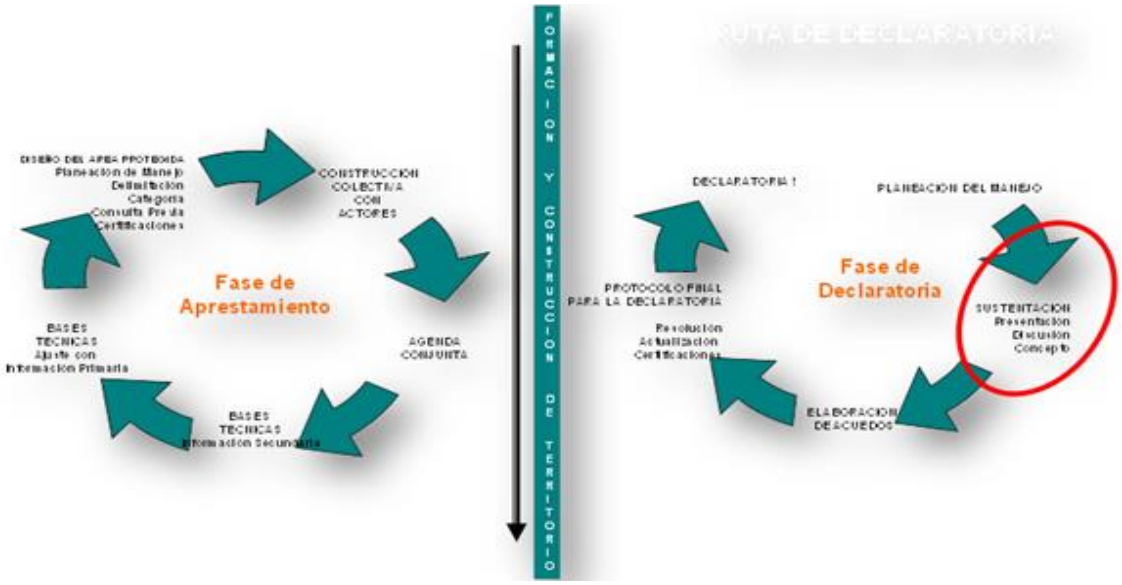

Figura 9. Momento de la Fase de Declaratoria. Fuente. UAESPN, 2010. Solicitud de concepto

Deberá acompañarse de un documento síntesis, en el que se expongan las razones por las cuales se considera pertinente declarar el área". Esto significa, en cuanto a las áreas protegidas regionales, por ejemplo, que las propuestas de áreas marinas y costeras deberán analizarse por parte del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR-, aquellas localizadas en el Chocó Biogeográfico o la Amazonía, por el Instituto de Investigación Ambientales del Pacífico -IIAP y el Instituto de Investigaciones Amazónicas SINCHI, respectivamente y finalmente aquellas localizadas en el resto del espacio continental del país, por el Instituto von Humboldt.

Se deduce que el documento síntesis se basará en los planteamientos de manejo que se plantearon en la fase de aprestamiento. Si bien la presentación del documento ante las instancias antes mencionadas es de obligatorio cumplimiento, en cuanto a la forma de presentarlo, Parques Nacionales Naturales28 sugiere que se haga de la siguiente manera:

"El carácter del documento es eminentemente sintético, busca justificar técnicamente la designación del área. La información adicional y de soporte debe establecerse como anexos que apoyan el documento y que pueden ser utilizados para el manejo posterior del área. Los contenidos de este documento pueden corresponder a la siguiente estructura:

- ✓ Introducción: de forma breve indica el origen y alcance en términos sociales, económicos, culturales y biológicos o geográficos de la propuesta de nueva área protegida o ampliación, resaltando los actores sociales e institucionales que han participado en la iniciativa y las oportunidades y las limitaciones que ha tenido el proceso.

- ✓ Localización: incluir los mapas necesarios para la localización de una nueva área protegida o la ampliación de alguna existente, con su correspondiente leyenda que incluya entidades territoriales que cobija en términos de extensión (departamentos, municipios, resguardo, territorios colectivos, entre otros). Incluir igualmente, otras áreas que complementen a manera de mosaico la propuesta de declaratoria de la nueva área protegida.

- ✓ Caracterización social, económica, cultural y biofísica: en este capítulo es importante referenciar muy brevemente los aspectos más relevantes y característicos de la zona en términos de los aspectos climáticos, geomorfológicos y biológicos relacionados con la dimensión biofísica. Grupos humanos que habitan el territorio, su cultura, sus características en cuanto formas de gobierno y ordenamiento territorial, así como una breve descripción de los procesos económicos.

- ✓ Presiones: presentar información sobre causas, fuentes y efectos que caracterizan presiones naturales o antrópicas identificadas para el área protegida propuesta. En este análisis se incluyen los actores relacionados con las causas de manera directa e indirecta. En el caso de ampliaciones, el capítulo de presiones partirá de un contexto general del área protegida existente en el cual se muestre información específica de la zona de ampliación propuesta.

- ✓ Objetivos y objetos de conservación: precisar los objetivos de conservación y asociar los objetos de conservación pertinentes. Si los objetivos de la nueva área protegida son parte y complemento de un mosaico de áreas protegidas, es importante indicar los objetivos generales que se proponen para el conjunto de áreas. Los procesos de ampliación deben ser específicos en describir si la ampliación implica adicionar un nuevo objetivo o nuevos objetos de conservación o si por el contrario el propósito es complementar los objetivos propuestos con anterioridad para el área protegida.

- ✓ Justificación: considerado uno de los ítems más importantes, tanto para nuevas áreas como para ampliaciones, está conformada por los argumentos que justifican la designación frente a criterios biofísicos y socioeconómicos, para lo cual será importante revisar los criterios estipulados en la fase de aprestamiento. Cuando la propuesta haga parte de un mosaico de áreas protegidas, deberá ser conveniente incluir información adicional y complementaria que justifique su conformación.

- ✓ Delimitación: el polígono de la nueva área protegida o la ampliación de un área existente debe ser propuesto sobre una base cartográfica oficial, indicando con claridad y exactitud los límites geográficos correspondientes. Si la propuesta de declaratoria se complementa con otras categorías de áreas protegidas, se debe incluir de manera general en este ítem cada una de las propuestas contempladas.

- ✓ Categoría propuesta: indicar para la nueva área protegida la propuesta de categoría del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- y justificarla frente a los objetivos y objetos de conservación propuestos. En este ejercicio es posible plantear la equivalencia de la categoría propuesta frente a las categorías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN- y establecer así el alcance de la nueva área protegida en el contexto internacional. Si es el caso, en procesos de ampliación se deberá justificar un cambio en la categoría original del área protegida, así como en declaratorias que sean parte de un mosaico de áreas protegidas será necesario ilustrar sobre las categorías de las otras áreas contempladas, indicando igualmente su alcance frente a los objetivos contemplados.

- ✓ Acciones estratégicas prioritarias: indicar los objetivos de gestión definidos para desarrollar las primeras acciones estratégicas en torno a lograr los objetivos de conservación, así como el alcance de los programas estratégicos que se desprenderían de éstos, en términos de

metas, resultados esperados, recursos y responsables. En este último punto sobre responsabilidades será importante destacar las alianzas y oportunidades de gestión en torno al manejo futuro del área protegida. Los procesos de ampliación deben ser específicos en acciones respecto a la nueva área que se incorpora.

- ✓ Bibliografía y anexos: incluir las citas bibliográficas utilizadas para documentar la síntesis que se presenta y los anexos con toda la información disponible, que sirvan como sustento de los planteamientos utilizados para sustentar el proceso de declaratoria o ampliación.

La presentación del documento síntesis de declaratoria se realiza a través de una reunión formal con los miembros de la instancia respectiva, en la cual se exponen y discuten los planteamientos que orientan la designación o ampliación del área protegida y se hace entrega oficial del documento síntesis en formato digital e impreso." Si bien esta forma de presentarlo no es obligatoria, si es bastante descriptiva y se constituye en una valiosa ayuda en la etapa de sustentación. Incluso, creemos que se puede presentar el Plan de Manejo, pues contiene toda la información requerida en el documento de sustentación.

Una vez presentado el documento para sustentación, la entidad académica dará concepto favorable o exigirá hacer ajustes, los que el actor encargado tendrá que llevar a cabo. Ahora bien, el parágrafo del artículo 40 del Decreto 2372 de 2010 aclara que las áreas que con anterioridad a la vigencia del Decreto, fueron designadas por los Concejos Municipales y sobre las cuales la CAR realice acciones de administración y manejo y que a juicio de dicha autoridad requieran ser declaradas, reservadas y alinderadas como áreas protegidas regionales, podrán surtir dicho trámite ante el Consejo Directivo de la Corporación, sin adelantar el procedimiento a que hace referencia el Decreto, ni requerir el concepto previo favorable de las entidades de investigación arriba reseñadas, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del decreto 2372 de 2010.

4.2.2.2.1 Elaboración de Acuerdos para el Manejo del Área

Más que una etapa, este es un espacio importante, en el que "se evalúan los avances y resultados de los procesos de formación en conservación y construcción de territorio, así como los resultados específicos de la consulta previa con comunidades de grupos étnicos reconocidos (si los hubiere), al constituirse en insumos de especial relevancia para la construcción de acuerdos y desarrollo de acciones estratégicas. Tanto los acuerdos logrados como los posibles conflictos que han atenuado el proceso o que se han derivado de éste deben ser analizados conforme a los planteamientos de manejo y administración del área protegida". La designación de la Categoría de Manejo es la fase final del proceso de declaratoria. Para ello, se elabora el acto administrativo oficial de declaratoria del AP por parte de la autoridad ambiental respectiva (Figura 10).

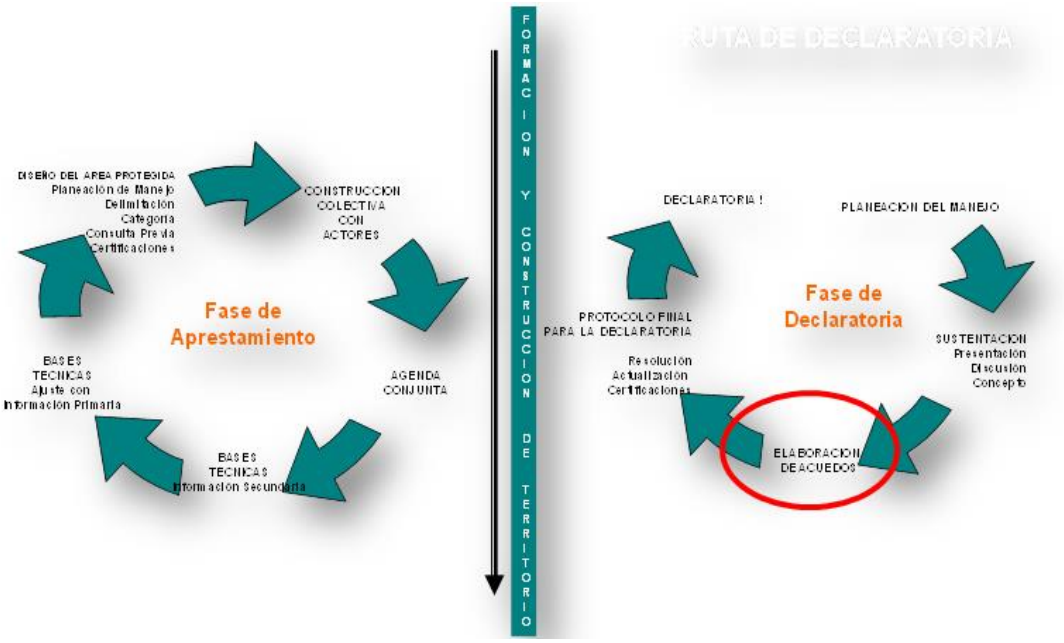

Figura 10. La elaboración de los Acuerdos de la fase declaratoria. Fuente. UAESPN, 2010.

En esta etapa es necesario, solicitar concepto previo no vinculante al Ministerio de Minas y Energía, con el fin de dar cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1382 de 2010. Hay que recordar que aunque esta ley fue declarada inexequible31, sus efectos fueron diferidos por el término de dos años. Es decir, que hasta el 11 de mayo de 2013, continua vigente el concepto del que habla el artículo 3 de la ley de minas. Las dependencias jurídicas de las autoridades ambientales, laborarán los actos administrativos de declaratoria, con toda la

información producida, que a esta altura se resume en los documentos siguientes:

- ✓ Plan de manejo básico
- ✓ Documento síntesis
- ✓ Concepto de instancias de sustentación
- ✓ Conceptos

Si la figura para ser declarada AP es la de Parque Natural Regional, la autoridad competente para crearla será la CAR y el acto administrativo se llamará "Acuerdo de Consejo", pues quien lo expide es el Consejo Directivo de la Autoridad Ambiental (Figura 11).

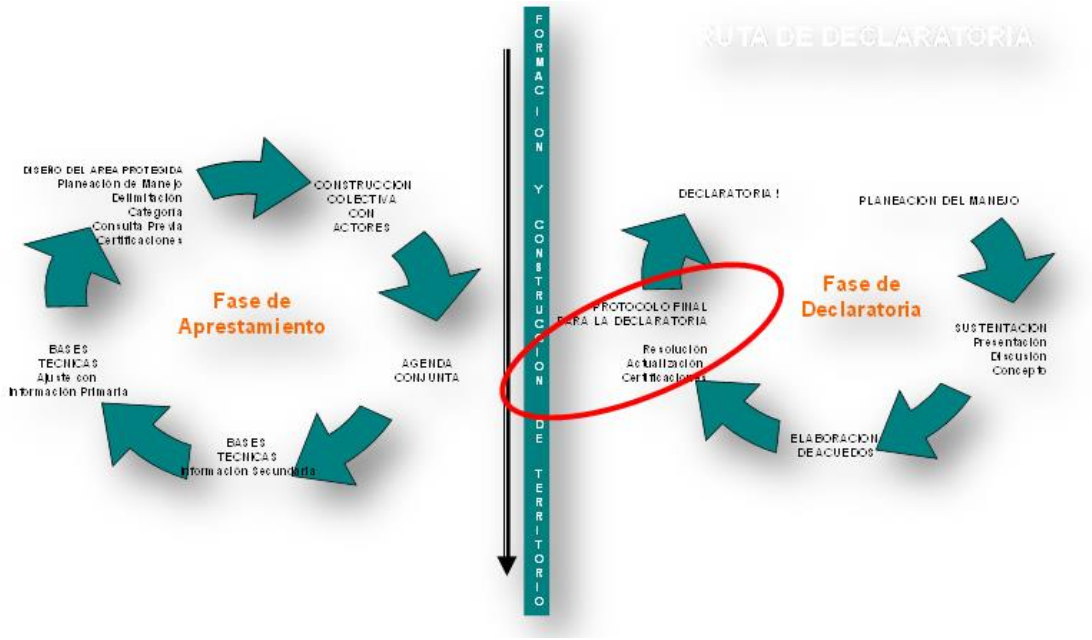

Figura 11.Definición del Momento de Protocolización para la Declaratoria del AP. Fuente: UAESPN, 2010

Por lo general, ese acto administrativo debe contener:

- ✓ Antecedentes normativos y políticos.
- ✓ Resumen de la justificación de declaratoria.
- ✓ Objetivos de conservación del área.
- ✓ Delimitación con la respectiva descripción de límites y coordenadas, extensión en hectáreas y departamentos y municipios en los cuales tendrá jurisdicción.
- ✓ Categoría definida.
- ✓ Articulado de prohibiciones y régimen legal aplicable.
- ✓ Inclusión de los resultados del proceso de consulta previa, en caso de que éste se haya surtido.

4.2.2.3 Declaratoria del Área Protegida - Acto Protocolario

Una vez firmado el acto administrativo, existe una serie de tareas que es necesario realizar. Por ejemplo:

- ✓ Publicar en el medio de comunicación oficial correspondiente el acto de declaratoria - Publicación en el Diario Oficial. (art. 32 decreto 2372 de 2010), ver Figura 12. Incluir la nueva área protegida o el ajuste de los límites de un área previamente creada en el sistema de información de áreas protegidas (Registro Único de Áreas Protegidas), adscrito al Sistema de Información Ambiental para Colombia -SIAC.
- ✓ Registrar el acto administrativo ante la Oficina de Instrumentos Públicos. (art. 32 decreto 2372 de 2010)
- ✓ Enviar el acto administrativo para la fijación en los despachos de las Gobernaciones y Alcaldías que correspondan, en la forma prevista por el artículo 55 del Código de Régimen Político y Municipal.
- ✓ Ajustar, si es el caso, los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios en donde se encuentre ubicada el área protegida declarada.

- ✓ Elaborar un archivo general o ficha jurídica del proceso en formato análogo y digital que contenga todos los soportes del proceso.

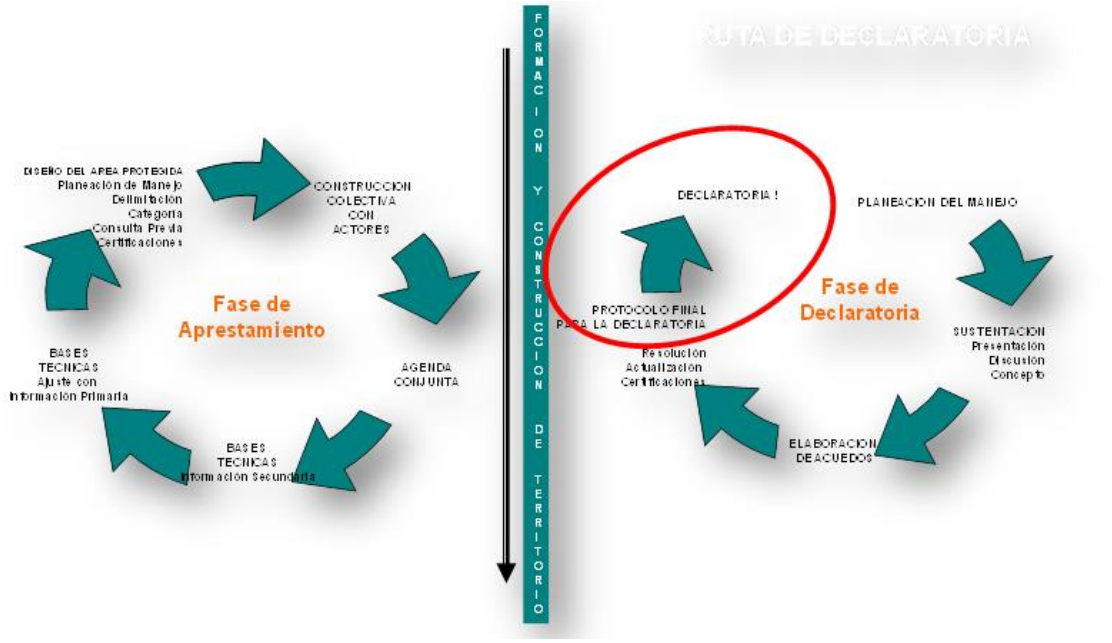

Figura 12. Etapa de Declaratoria final del AP. Fuente: UAESPN, 2010.

4.2.2.3.1 Planeación de Manejo

Finalmente, el decreto 2372 de 2010 (artículo 47) hace alusión a que todas las áreas protegidas tendrán un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP (Figura 13).

Este plan deberá formularse dentro del año siguiente a la declaratoria.
Deberán tener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.

- ✓ Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.

- ✓ Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación

El decreto hace énfasis en que el Plan deberá ser construido garantizando la participación de los actores que resulten involucrados en la regulación del manejo del área protegida. Y se adoptará, en el caso particular, por la CAR, mediante acto administrativo. Asimismo, la reglamentación sobre compensaciones ambientales deberá incorporar acciones de conservación y manejo de áreas protegidas integrantes del SINAP. Entre tanto se declara el Área Protegida y se inicia la formulación del Plan de Manejo, se podrá disponer de un Plan de Acción de corto Plazo, que es el que debe acompañar el proceso de declaratoria, tal como el que se presenta en este documento de declaratoria.

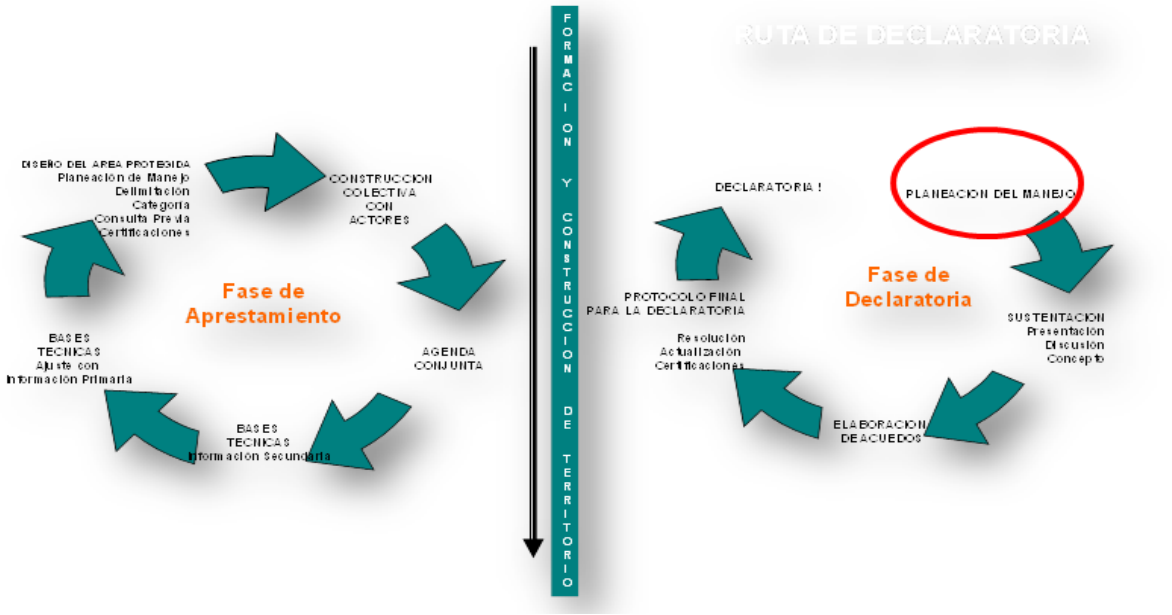

Figura 13.Componente de Planificación prevista después de la declaratoria. Fuente: UAESPN, 2010

5. PROPUESTA DE ÁREA PROTEGIDA

5 PROPUESTA DE ÁREA PROTEGIDA

5.1 Antecedentes

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA), ha considerado la necesidad de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá en su jurisdicción, un Área Protegida en Cerro Pintado en razón a sus valores biológicos y culturales intrínsecos, y de esta forma, aportar un esfuerzo adicional a la conservación de este patrimonio y lograr la ampliación y el fortalecimiento del Sistema Regional y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Entre las líneas estratégicas de su Plan de Acción Institucional (PAI 2012-2015) se define el Programa de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, con los proyectos de Ecosistemas estratégicos continentales y marinos-costeros que incluye la *Realización de estudios para la declaración de áreas protegidas regionales (Portafolio)* y la *Formulación e Implementación de planes de manejo de áreas protegidas regionales*, donde se enmarca la siguiente iniciativa. En tal sentido, el Programa de Bosques y Biodiversidad en el departamento de la Guajira prevé acometer actividades de planificación y gestión en materia de Áreas Protegidas y sus Ecosistemas Estratégicos como fundamento básico de la conservación de servicios ecosistémicos para el desarrollo y bienestar de las poblaciones y el departamento.

De otra parte es importante señalar que CORPOGUAJIRA, como autoridad ambiental y perteneciente al Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe Colombiano (SIRAP Caribe) -cuyo objeto es la consolidación del sistema de áreas protegidas en el Caribe y promover la declaratoria de nuevas áreas en cualquiera de las categorías contempladas en la normatividad vigente y formulación de planes de manejo de áreas protegidas- ha previsto contribuir desde la perspectiva regional con las metas del Plan de Desarrollo Nacional ampliando su participación en la representatividad del SINAP/SIRAP y haciéndolo en dos de los ecosistemas estratégicos más importantes de su jurisdicción: Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta y otros ecosistemas estratégicos costeros y fluviales, tal como resulta ser el caso de la última declaratoria en el Delta del río Ranchería (Noviembre del 2014) de un Distrito de Manejo Integrado (Figura 14).

De acuerdo con los Estudios Previos de la Corporación, la propuesta de establecimiento de un área protegida (AP) tiene su origen en las comunidades del área de influencia y el apoyo de CORPOGUAJIRA frente al impacto generado por las actividades extractivas con la ampliación de la frontera agropecuaria, así como de narcocultivos que desde los años setenta y ochenta, impactaron profusamente el territorio.

Entre los antecedentes que se reconocen como un logro importante por atenuar estas acciones antrópicas destructivas se menciona la iniciativa de la Fundación "Amigos del Pintao" que presentó propuesta a la Asamblea Departamental para declarar la "Unidad Biogeográfica Cerro Pintao" como Reserva Forestal Departamental, adoptada mediante Ordenanza 066 de 1994. Esta categoría, sin embargo, no ha sido lo suficientemente contundente por no estar reglamentada y, más recientemente, por no haberse podido homologar dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), contrastando con lo que ocurre al otro lado de la frontera en Venezuela donde una muy buena parte de este distrito biogeográfico fue declarada como Parque Nacional Natural, desde 1978.

Más recientemente, frente al esfuerzo por atender las prioridades de preservación del Caribe Colombiano y, por supuesto, la Guajira se elaboró un análisis detallado de los objetos (grano fino y grueso) de conservación y la definición de un mapa de portafolio con los resultados finales del proceso. La identificación del área de estudio como un espacio prioritario para la conservación de la biodiversidad del Caribe colombiano liderado por la mesa de trabajo del SIRAP Caribe, a la cual concurren dieciséis autoridades ambientales del nivel nacional regional y local, y en el que participan los institutos de Investigación José Benito Vives de Andreis INVEMAR y Alexander von Humboldt IAvH, y las tres organizaciones ambientalistas no gubernamentales (Word Wildlife Found, The Nature Conservancy y Conservación Internacional).

Adicionalmente, CORPOGUAJIRA viene adelantando en los últimos años estudios relacionados con los bosques andinos y páramo, la zonificación y el ordenamiento territorial de la Serranía de Perijá, los programas de conservación del cóndor de los Andes, el oso de anteojos, y la conservación de los grandes felinos, así como el manejo de conflictos entre grandes carnívoros y las poblaciones humanas en los macizos biogeográficos del departamento. En todos estos estudios, se ha destacado la importancia de la planeación ecorregional para la zona serrana donde páramos y bosques alto andinos aparecen especialmente priorizados respecto de su manejo y su preservación urgente, indicando además el papel estratégico que tiene la declaratoria de áreas protegidas regionales.

Durante los últimos años instrumentos de política (planes de Desarrollo Nacional) y la legislación destacan el papel de los páramos y bosques alto andino y anotan ecológico natural de sus ecosistemas, en particular por su biodiversidad y por ser grandes productores de agua así como generadores de otros servicios ecosistémicos además del recurso hídrico. En los estudios realizados de prioridad para la conservación del páramo se destaca las formaciones fisiográficas de Cerro Pintao y Cuchilla del Cielo, como algunas de las más importantes (Figura 15).

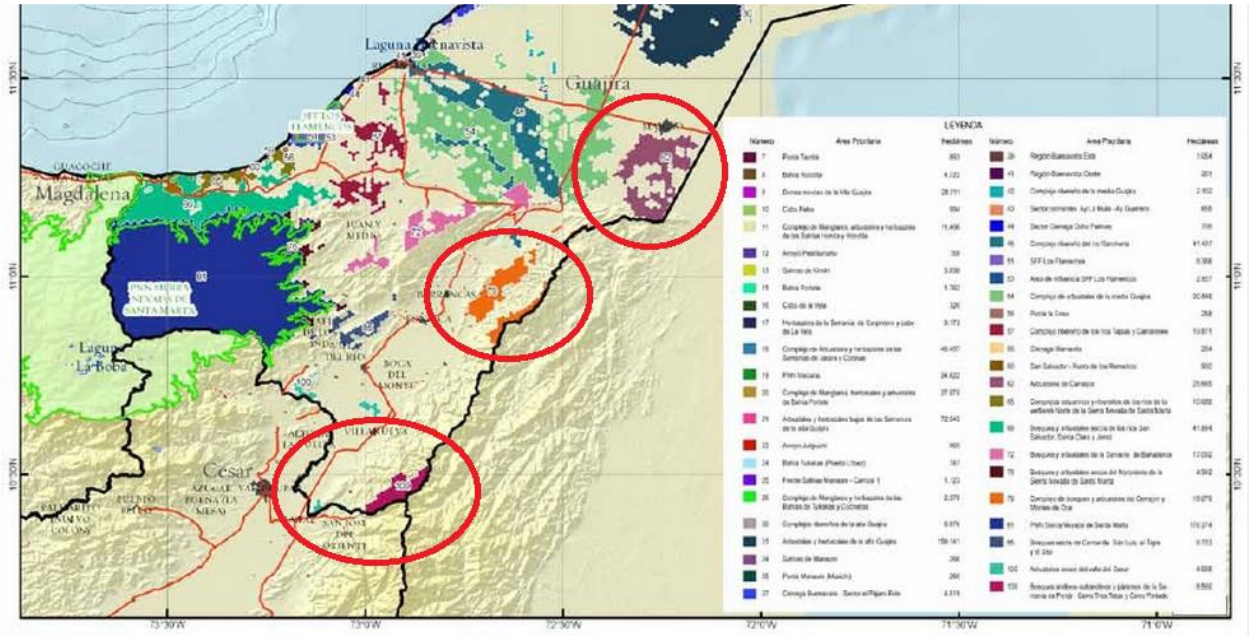

Figura 14.Mapa del Portafolio de Áreas Protegidas del SIRAP Caribe, en el que se destacan con una clara intención de conservación algunas áreas estratégicas de la Serranía del Perijá en el departamento de la Guajira (señalados en esta imagen en círculo rojo), algunas de las cuales ya se han declarado como DMI o Reserva Forestal Protectora en la zona centro y norte del Cordón de Páramos y los bosques secos. Nótese a Cerro Pintado en la parte más austral de la serranía y el departamento, en frontera con el Cesar y Venezuela. Fuente: TNC-SIRAP Caribe, 2010.

Figura 15.Vista panorámica de Cerro Pintao en 3D de la Plataforma Google. Obsérvese a la izquierda relieve PN Perijá Venezuela y en el extremo superior el departamento del Cesar. Fuente: Google 2014.

Las particularidades de esta unidad geomorfológica se destacan profusamente en medio del paisaje característico de la propia Serranía del Perijá y lo convierte en un elemento más de interés por su valor paisajístico.

5.2 Justificación de la Declaratoria

5.2.1 Contextualización del Área Protegida

De acuerdo con los Estudios Previos de CORPOGUAJIRA, el territorio comprende las áreas rurales perijanas comprendidos entre los ríos Capuchinos hasta el río Pereira y los limites internacionales con la República de Venezuela y los rangos altitudinales entre los 1800 y 3.300 m.s.n.m. de los municipios de San Juan, El Molino, Villanueva, Urumita, y La Jagua del pilar en el Sur del Departamento de La Guajira, los cuales según información de CORPOGUAJIRA alcanza una extensión aproximada de 11.188,59 hectáreas (Figura 16).

Según el IGAC, se estima que del área de estudio, 3.500 Ha, son propiedad de la Nación, de los cuales 791,35 Ha, pertenecen al municipio de la Jagua del Pilar; 2.022,26 Ha, al municipio Urumita, 345,62 Ha, al Molino y 368,5 Ha a San Juan del Cesar. Sin embargo, durante la ejecución del proyecto se adelantará un análisis de la situación predial y la tenencia de la tierra y se especificará su condición legal y se estimarán las eventuales implicaciones jurídicas y metodológicas en las que podrían incurrirse por la adquisición de predios para la conservación, por parte de CORPOGUAJIRA y los municipios involucrados.

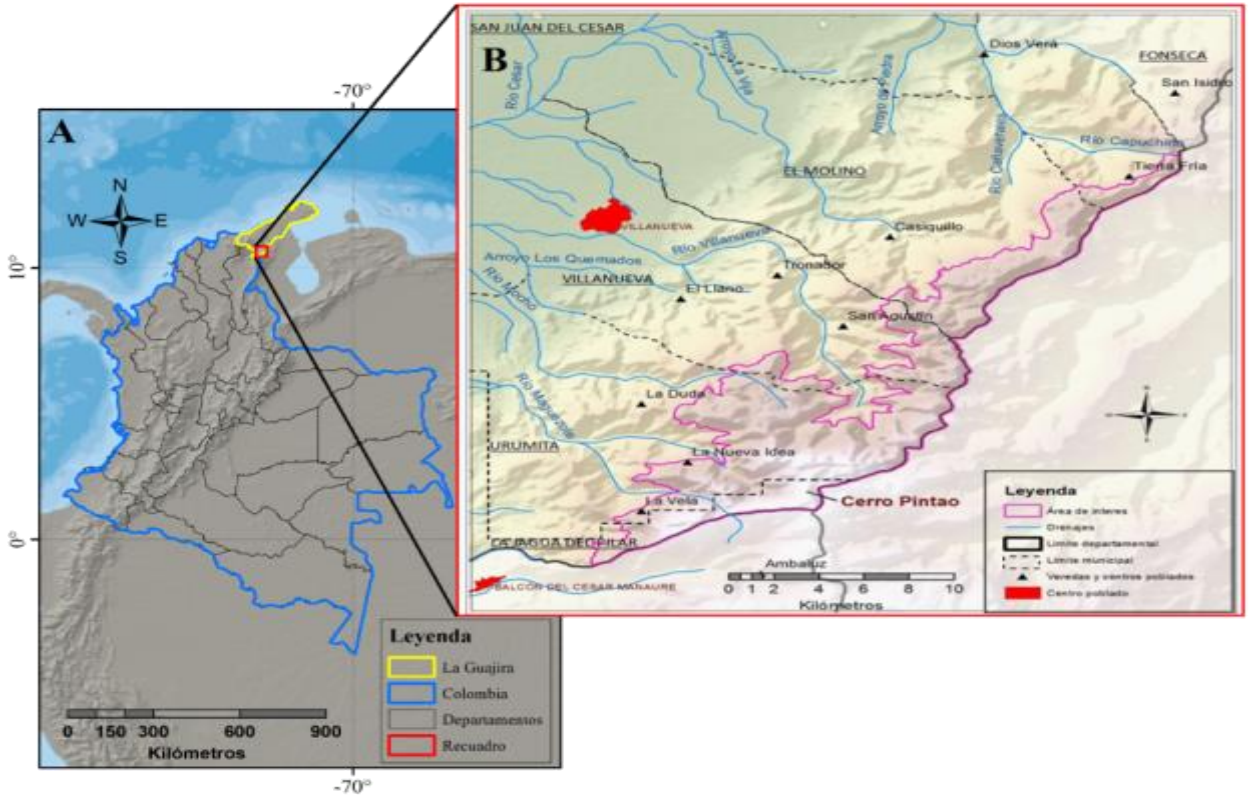

Figura 16. Ubicación geográfica del Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira en (A) el contexto de Colombia y (B) la región de La Guajira (Fuente mapa inserto (B): Fundación Herencia Ambiental Caribe).

En el área de estudio encontramos los siguientes ecosistemas: bosque húmedo premontano (bh-PM) 162,59 ha, bosque húmedo montano bajo (bh-MB) 4.258 ha, bosque muy húmedo premontano (bmh-PM) 577 ha, bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB) 5.167 ha y páramo pluvial subandino (pp-SA) 1.024 ha. En términos del mapa de Ecosistemas de Colombia, el área de estudio se localiza en el zonobioma seco tropical del Caribe, el orobioma Bajo de los Andes y orobioma medio de los Andes (IGAC-IDEAM- IAvH, 2010).

5.2.2 Área de trabajo

La "Unidad Biogeográfica Cerro Pintao" está localizada en la porción más septentrional de la cordillera oriental, Serranía de Perijá, en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y la Jagua del Pilar. Es un espacio cubierto por bosques andinos y páramo. Constituido como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, y presencia del bosque de niebla, que permite la regulación del ciclo hidrológica a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela (Figura 17).

Es la segunda reserva hidrológica del Caribe, después de la Sierra Nevada de Santa Marta, conformada por las microcuencas de Cañaverales, Capuchinos, El Molino, Villanueva, Los Quemaos, Quiebra Palo, Mocho o Urumita, Marquezote y Pereira, fundamentales para el abastecimiento de acueductos municipales y veredales y base para el desarrollo económico de la región, beneficiando a más de 100.000 habitantes.

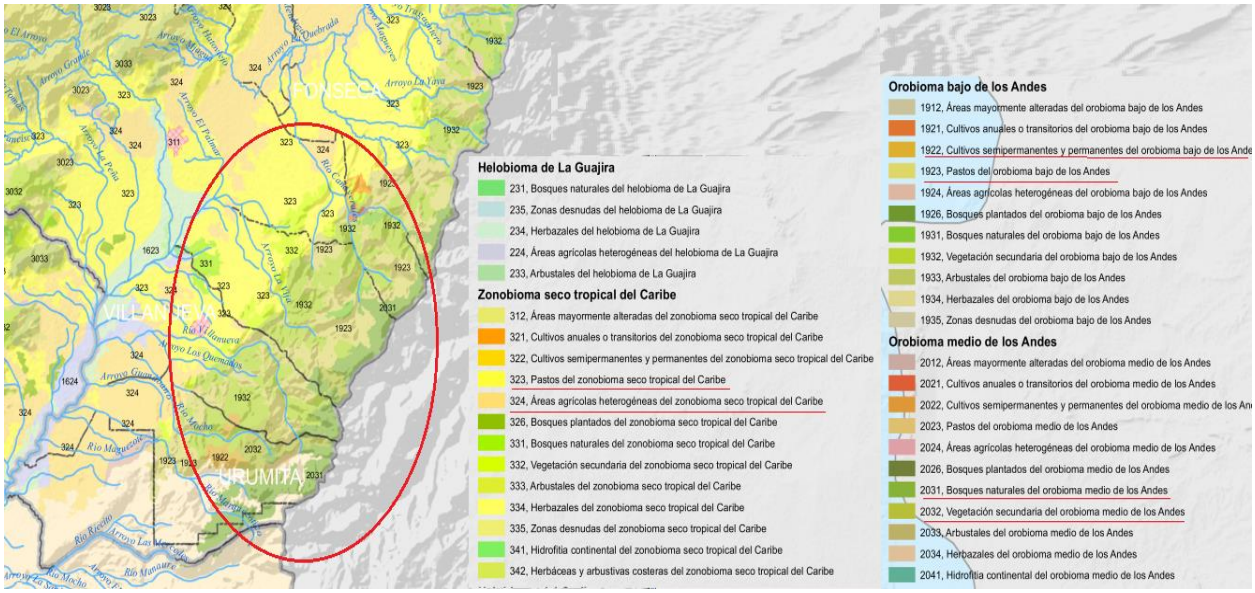

Figura 17. Mapa de Ecosistemas de la zona de Estudio donde se localizan el zonobioma seco tropical del Caribe, el orobioma Bajo de los Andes y orobioma medio de los Andes, donde se incluye la franja de Páramo. Fuente: Mapa Base Ecosistemas, IGAC-IDEAM- IAvH, 2010.

Forma parte del centro del endemismo Nor-andino, esta condición permitió la declaratoria de esta zona como Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICAs CO A1 071) y Reserva Forestal Departamental, mediante Ordenanza No. 066 de 1994, de la Honorable Asamblea Departamental de La Guajira. Así mismo, forma parte de los últimos refugios del cóndor de los Andes, el jaguar, el oso de anteojos, el frailejón del Perijá, la salvia del Pintao, ébano, carreto, mamón de leche, mortín, tespecio, colibrí del Pintao, rastrojero del Perijá, mariposas del páramo y el Peregüetano(CORPOCESAR).

El piedemonte de la Serranía del Perijá constituye los últimos relictos de bosque seco tropical, del Sur del departamento de La Guajira. El cual se encuentra pobremente representado en el SINAP y constituyen sin lugar a dudas, uno de los ecosistemas más alterados en el territorio colombiano. El área de estudio viene siendo sujeto de un proceso permanente de fragmentación de su cobertura vegetal, mediante extracción de maderas y quemas para ampliación de potreros y zonas de cultivos, con lo cual está perdiendo paulatinamente la función de regulación hídrica que cumple la cobertura boscosa original, poniendo en grave riesgo la oferta de bienes y servicios ambientales. Por consiguiente, el mantenimiento de la cobertura boscosa es necesario para evitar la ocurrencia de procesos de erosión y movimientos en masa del suelo, que pueden ser favorecidos por las condiciones naturales del suelo, como por la topografía escarpada de la zona, cuyas pendientes en gran parte superan el 75% (CORPOCESAR) (Figura 18).

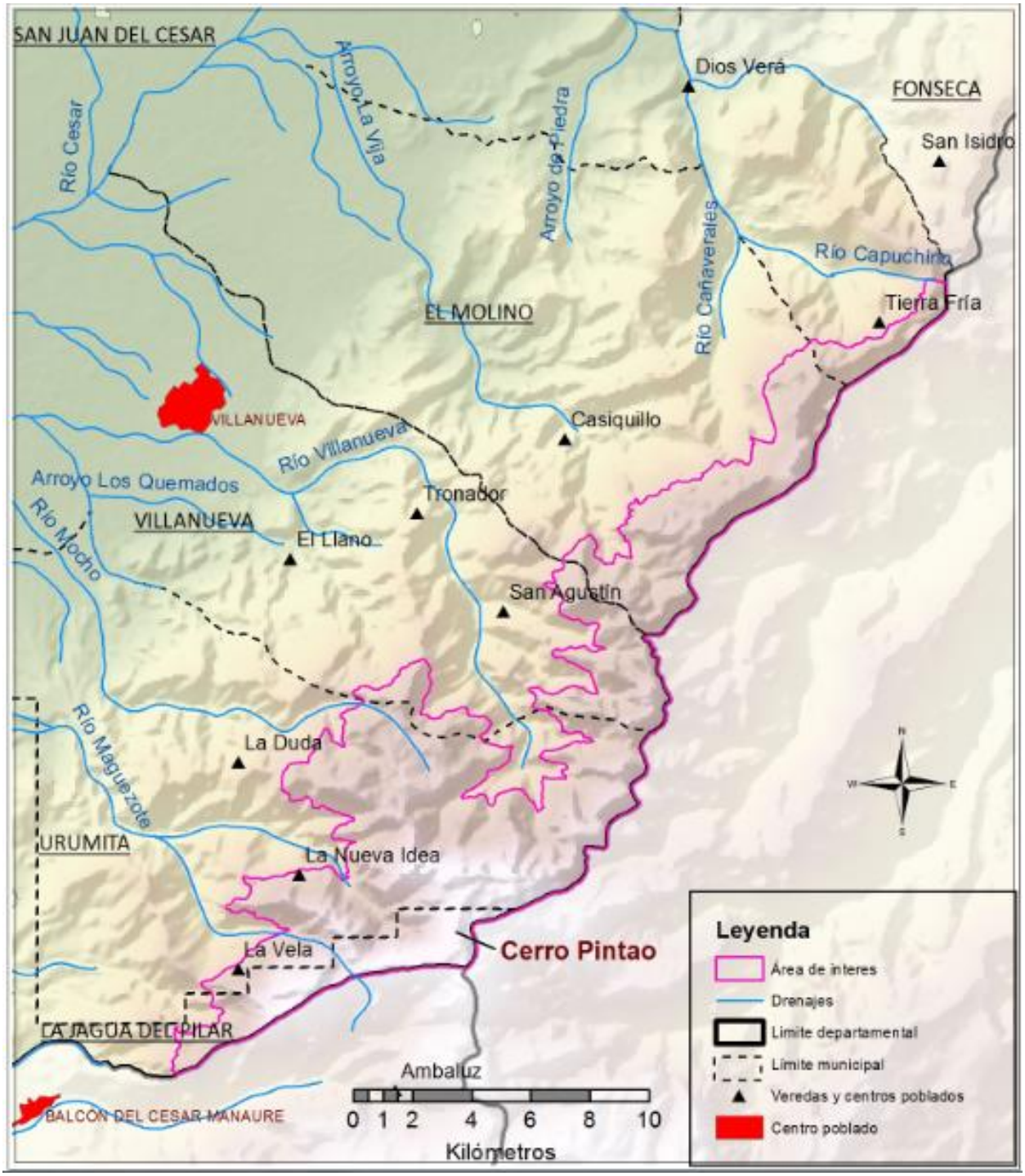

Figura 18. Mapa del área de estudio con el contexto político administrativo y fisiográfico. Fuente. FHAC, 2014.

5.2.3 Información Disponible y Revisión de Literatura (Información secundaria)

En esta fase, se recopilaron y analizaron varios estudios de trabajos realizados en la zona del Perijá, particularmente del estudio "PARA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS PÁRAMOS Y ESTADO ACTUAL DE LA POBLACION DE OSO ANDINO DE LA SERRANIA DE PERIJA" Y OTROS ESTUDIOS DE CORPOGUAJIRA, IGAC, IDEAM . La selección de los tipos imágenes se determinó por su disponibilidad, fechas de toma, resolución y época climática. Las opciones de imágenes disponibles para la zona con resolución suficiente para el objetivo del estudio fueron: GEOEYE1, PLEIDADES, QUICKBIRD, RAPIDEYE, SPOT, SPOT6, WORLDVIEW: 1, 2 y 3. Luego de analizar las diferentes alternativas y especificaciones técnicas, se seleccionó el tipo de imagen SPOT 6 recortada para el área de estudio, pues a diferencia de las demás, abarca toda el área de estudio en dos tomas realizadas el mismo día, lo que confiere una mayor homogeneidad de condiciones (climáticas, bióticas y socio-económicas) al momento de la fotointerpretación, además de contener las mejores condiciones atmosféricas.

A continuación se detallan las especificaciones de las imágenes adquiridas.

- ✓ Tipo de imagen: Spot6 (Figura 19)
- ✓ Identificación: DS_SPOT6_201301061454154_W073N10_06751
- ✓ Porcentaje de nubes para el área de estudio: 0%
- ✓ Fecha de adquisición: 1/6/2013 12:00:00 AM. Angulo de toma: 45, Resolución a color 6 metros, resolución pancromática 1.5 metros.

Figura 19. Área completa de la imagen SPOT adquirida

Gran parte de la cartografía y análisis de la información temática se basó en el procesamiento e interpretación de la imagen SPOT. La Imagen fue importada y procesada espacial, espectral y radiométricamente con el objeto de obtener los mejores contrastes de los elementos del terreno. En general para todos los componentes en los que se utilizó, fue interpretada a escalas medias 1:25.000 o mayores.

Una vez importada y procesada la imagen de satélite se realizaron interpretaciones digitalmente en ambiente SIG utilizando diferentes capas de imágenes de años diversos con contrastes diferentes de un mismo lugar. La cartografía se realizó vectorialmente en forma de líneas, puntos o polígonos según las necesidades del tema a la escala máxima permitida según la resolución espacial de las imágenes.

A fin de obtener imágenes de buena calidad y realzadas que muestren los diferentes elementos del terreno (agua, vegetación, suelos, rocas, estructuras, etc.), se realizaron procesos digitales con la imagen adquirida.

✓ Realce radiométrico

La imagen "bruta" o no procesada presentan valores radiométricos en rangos o intervalos menores a su resolución radiométrica. Se aplicaron realces radiométricos mediante el uso de funciones de estiramiento o *stretching* (linear, desviación estándar, gaussiano, etc.), permitiendo obtener imágenes con mejores contrastes (Figura 20).

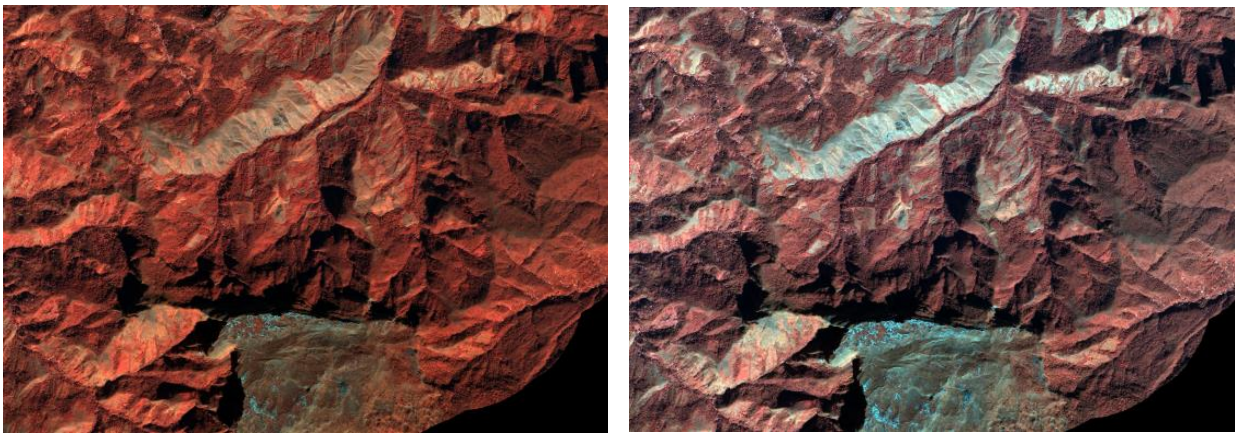

A B

Figura 20. A) Muestra Imagen Sin Streching. B) Muestra Imagen Con Streching

✓ Realce espacial

La imagen SPOT adquirida para el estudio tiene originalmente resoluciones espaciales de 6 metros/píxel para las bandas espectrales (RGBI) y 1.5 metros/píxel para la banda Pancromática. Con el fin de trabajar sobre la imagen de mayor resolución se realizó un sinergismo (fusión) entre las bandas espectrales y la banda pancromática obteniendo una resolución final para todas las bandas de 1.5 m/píxel (Figura 21).

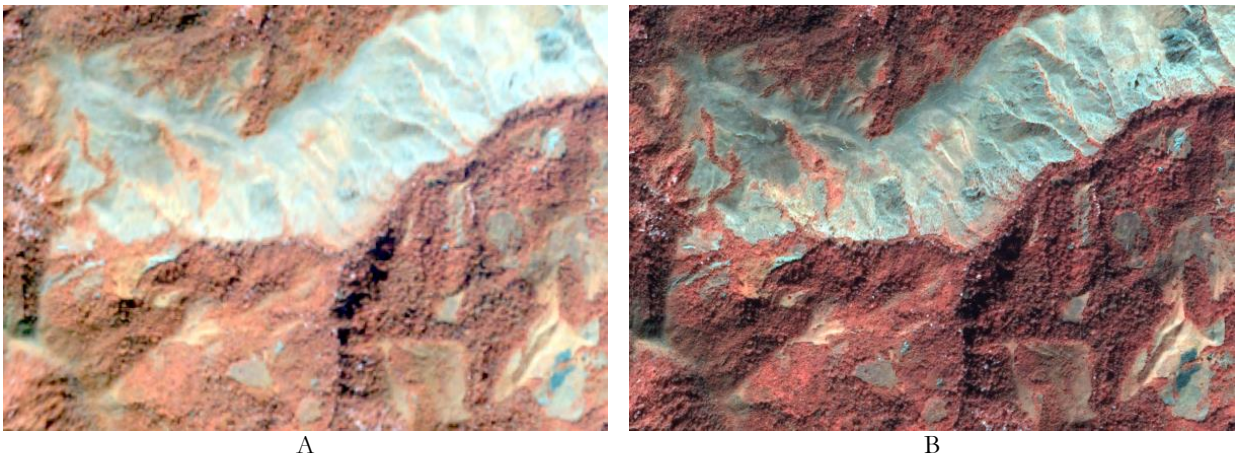

A B

Figura 21. Ilustración del resultado de fusión de imágenes pancromática (blanco y negro) con la imagen a color (RGBI).

Con el objeto de estudiar la morfometría del área de estudio, particularmente del área de influencia de la zona inundable, se utilizó el modelo digital de terreno de fuente Aster, con resolución de 30 m/píxel (X – Y) y de 1 metro en Z y el Modelo Digital de la NASA con las mismas características.

Con este MDT se elaboró el mapa de aspecto y altitud relativa en formato raster, curvas de nivel, pendientes, modelo de sombras y vistas virtuales en 3D en combinación con la imagen de satélite (Figura 22, Figura 23 y Figura 24).

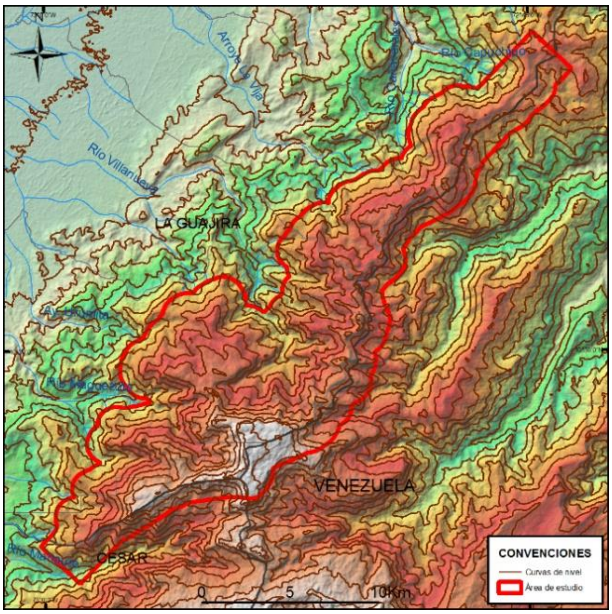

Figura 22. Imagen que ilustra el modelo de elevación, la cartografía de curvas de nivel y modelo de sombras.

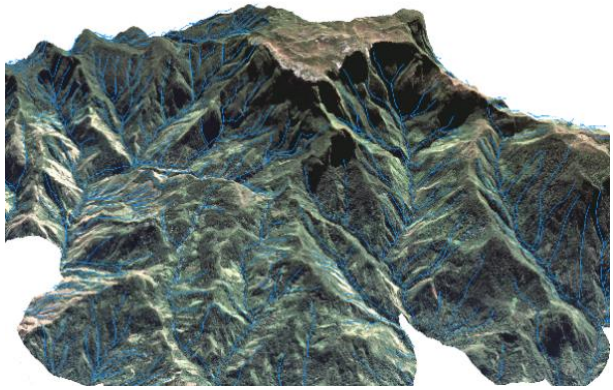

Figura 23. Modelo en 3D en combinación con imagen de satélite

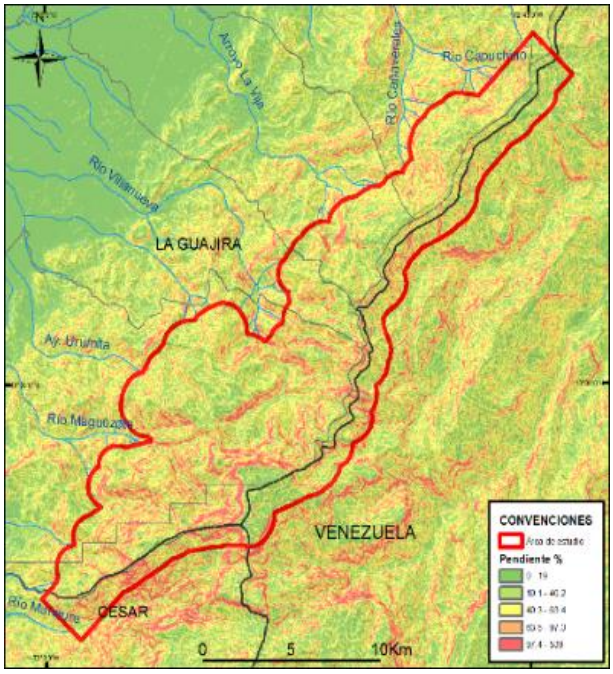

Figura 24. Mapa de pendiente

5.2.3.1 Cartografía Base

Para la cartografía base: Red hídrica, vías, construcciones y toponimia, se consultó en el portal del IGAC (www.igac.gov.co) las planchas disponibles para el área de estudio, encontrando que tienen restricción militar. Por otro lado, se identificó en el estudio "ESTUDIOS PARA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS PÁRAMOS Y ESTADO ACTUAL DE LA POBLACIÓN DE OSO ANDINO DE LA SERRANÍA DE PERIJÁ" que dicha cartografía ya se encontraba digitalizada. De esta cartografía se tomó información concerniente a los nombres de los drenajes veredas y toponimia en general y a partir de fotointerpretación de la imagen SPOT y SRTM se interpretaron todos los drenajes, vías y construcciones. Estos nombres fueron socializados en salida a campo y corregidos de acuerdo a los pobladores locales (Figura 25).

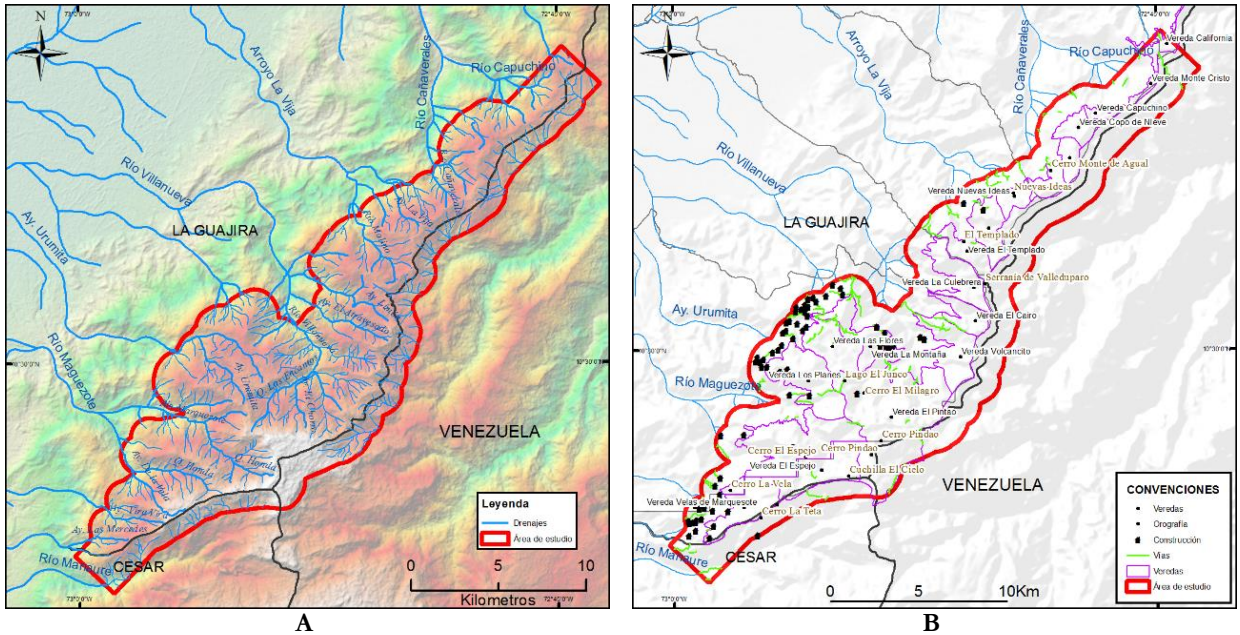

A B

Figura 25. A. Resultado de la fotointerpretación de la red hídrica. B. Resultado de la Toponimia, construcciones, y nombre en general.

5.2.3.1.1 Cobertura y uso del suelo

El Sistema utilizado fue el CORINE (Coordination of Information on the Environment) Land Cover (Bossard M, 2000) adaptado para Colombia (IDEAM et al, 2008), a través del proceso que adelantaron el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y La Corporación del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA para aplicarla a la cuenca Magdalena Cauca. Corine Land Cover es un inventario homogéneo de la ocupación (cobertura) del suelo con características técnicas específicas.

El programa CORINE fue desarrollado en Europa en el año de 1987 y a partir de allí se han realizado dos actualizaciones, en el año 2000 y la última que comenzó en el 2006; logrando aplicarla a todos los países de la unión europea y adaptándola también a países de Centroamérica. Esta metodología fue adaptada en Colombia a mediados del año 2004 gracias a las siguientes ventajas que presenta:

- ✓ Permite obtener una capa de cobertura de la tierra de una manera relativamente rápida y sencilla, teniendo una de las mejores relaciones calidad-costo existente.
- ✓ Su aplicación permite la comparación de datos y porcentajes de uso y ocupación del territorio entre los países europeos y aquellos de América del Sur que la adopten.
- ✓ Permite hacer análisis multitemporales de ocupación de territorio de una manera relativamente sencilla, económica y rápida.
- ✓ Usa una metodología jerárquica que se adapta a diferentes temáticas y escalas de trabajo.
- ✓ Para la adaptación de la metodología al país se contó con asesoría directa del Instituto Geográfico Nacional Francés.

La interpretación para el área de estudio se realizó de manera visual sobre la pantalla del computador apoyándose en un software SIG que alimenta una base de datos geográfica. El formato de almacenamiento de la información (polígonos) es en base de datos geográfica contenidos en un *shape*.

El método de interpretación es asistido por la conformación de segmentos (polígonos) que agrupan pixeles con tonos semejantes mediante una aplicación SIG, posteriormente se realiza la identificación de las unidades de cobertura directamente sobre la pantalla en el programa Arcmap, iniciando por las zonas más conocidas y generales y continuando con polígonos adyacentes a las primeras, de manera que el proceso garantice una exactitud topológica mínima (Figura 26).

5.2.3.1.2 Resultado del proceso de clasificación

El resultado de la digitalización a escala 1:25.000 de la cartografía de cobertura Corine Land Cover para el área de estudio fue de 14 tipos de coberturas (Tabla 3).

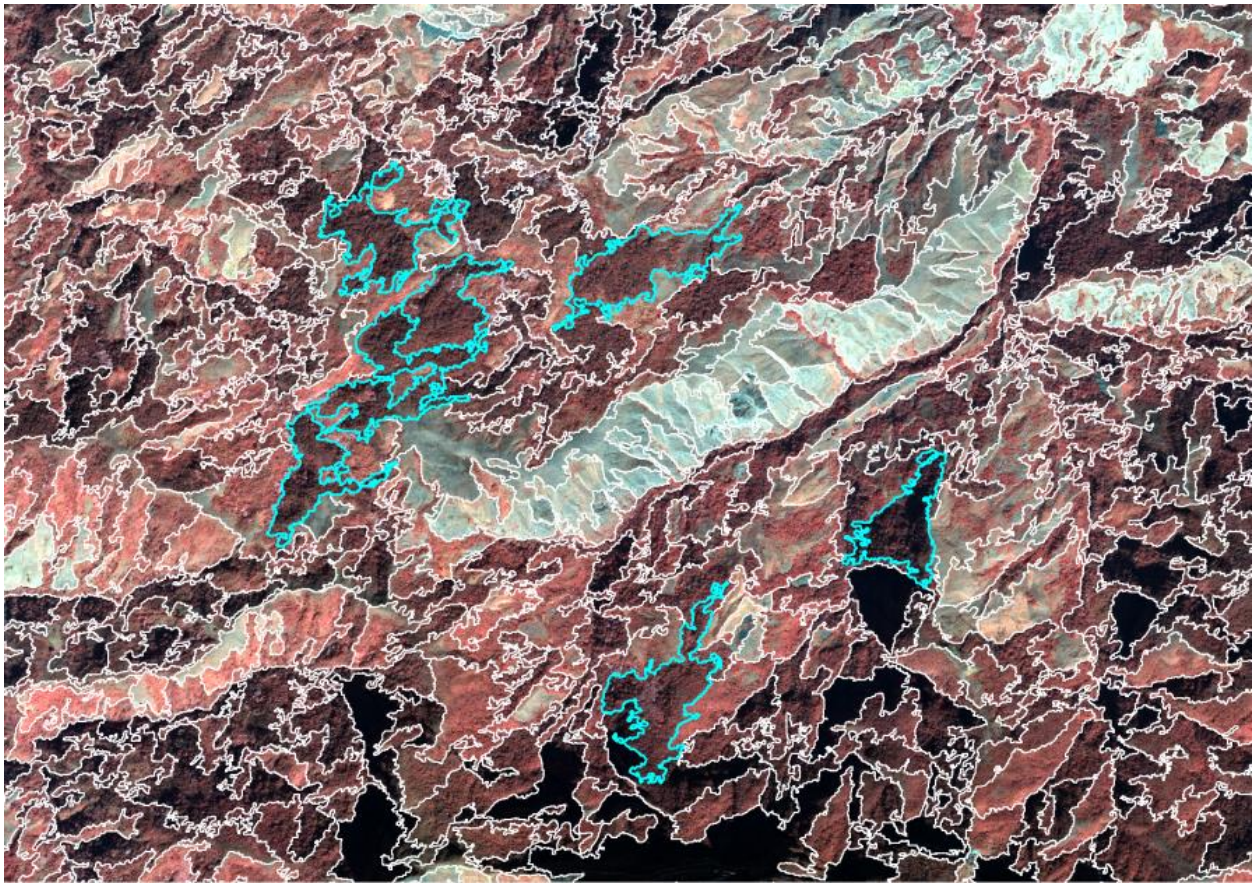

Figura 26. Ilustración de los segmentos obtenidos y el proceso de selección para asignar las unidades de Corine.

Tabla 3.Unidades de coberturas identificadas en el marco de la leyenda Corine Land Cover.

Cob_N1	Cob_N2	Cob_N3	Cob_N4	Cob_N5	Cob_N6	Código	Corine	Hectáreas	Porcentaje
Territorios Agrícolas	Áreas agrícolas heterogéneas	Mosaico de pastos y cultivos				242	Mosaico de pastos y cultivos	3	0.03%
	Cultivos permanentes	Cultivos permanentes arbustivos	Café sombrío			2222	Café sombrio	659	5.4%
	Cultivos transitorios	Otros cultivos transitorios				211	Otros cultivos transitorios	3	0.0%
	Pastos	Pastos enmalezados				233	Pastos enmalezados	1,634	13.5%
		Pastos limpios				231	Pastos limpios	2,632	21.8%
Bosques y Áreas Seminaturales	Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	Afloramientos rocosos				332	Afloramientos rocosos	33	0.3%
	Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	Arbustal	Arbustal abierto	Arbustal abierto mesófilo		32222	Arbustal abierto mesófilo	25	0.2%
			Arbustal denso			3221	Arbustal denso	225	1.9%
		Herbazal	Herbazal denso	Herbazal denso de tierra firme	Herbazal denso de tierra firme no arbolado	321111	Herbazal denso de tierra firme no arbolado	130	1.1%
					Herbazal denso de tierra firme con arbustos	321113	Herbazal denso de tierra firme con arbustos	65	0.5%
		Vegetación secundaria o en transición	Vegetación secundaria baja			3232	Vegetación secundaria	2,934	24.2%
	Bosques	Bosque de galería y/o ripario				314	Bosque de galería y/o ripario	1,749	14.5%
		Bosque denso	Bosque denso bajo	Bosque denso bajo de tierra firme	Bosque altoandino	311212	Bosque altoandino	6,941	57.4%
Superficies de Agua	Aguas continentales	Lagunas, Lagos y ciénagas naturales				512	Laguna	0.4	0.003%

El resultado de la digitalización a escala 1:25.000 de la cartografía de cobertura Corine Land Cover para el área de estudio fue de 14 tipos de coberturas (Tabla 4).

Tabla 4. Unidades de coberturas identificadas en el marco de la leyenda Corine Land Cover.

Cob_N1	Cob_N2	Cob_N3	Cob_N4	Cob_N5	Cob_N6	Código	Corine	Hectáreas	Porcentaje
Territorios Agrícolas	Áreas agrícolas heterogéneas	Mosaico de pastos y cultivos				242	Mosaico de pastos y cultivos	3	0.03%
	Cultivos permanentes	Cultivos permanentes arbustivos	Café sombrío			2222	Café sombrío	659	5.4%
	Cultivos transitorios	Otros cultivos transitorios				211	Otros cultivos transitorios	3	0.0%
	Pastos	Pastos enmalezados				233	Pastos enmalezados	1,634	13.5%
		Pastos limpios				231	Pastos limpios	2,632	21.8%
Bosques y Áreas Seminaturales	Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	Afloramientos rocosos				332	Afloramientos rocosos	33	0.3%
	Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	Arbustal	Arbustal abierto	Arbustal abierto mesófilo		32222	Arbustal abierto mesófilo	25	0.2%
			Arbustal denso			3221	Arbustal denso	225	1.9%
		Herbazal	Herbazal denso	Herbazal denso de tierra firme	Herbazal denso de tierra firme no arbolado	321111	Herbazal denso de tierra firme no arbolado	130	1.1%
					Herbazal denso de tierra firme con arbustos	321113	Herbazal denso de tierra firme con arbustos	65	0.5%
		Vegetación secundaria o en transición	Vegetación secundaria baja			3232	Vegetación secundaria	2,934	24.2%
	Bosques	Bosque de galería y/o ripario				314	Bosque de galería y/o ripario	1,749	14.5%
		Bosque denso	Bosque denso bajo	Bosque denso bajo de tierra firme	Bosque altoandino	311212	Bosque altoandino	6,941	57.4%
Superficies de Agua	Aguas continentales	Lagunas, Lagos y ciénagas naturales				512	Laguna	0.4	0.003%

5.2.3.1.3 Coberturas registradas

5.2.3.1.3.1 Territorios Agrícolas

- **Mosaico de pastos y cultivos:** Comprende las superficies del territorio ocupadas principalmente por coberturas de cultivos como Cebolla, Cilantro, Papa y Pastos en combinación con espacios naturales. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por arbustales, bosques riparios, vegetación secundaria o en transición y otras áreas no intervenidas o poco transformadas, que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural (Figura 27).

Figura 27. Mosaico de pastos y cultivos

- **Café sombrío:** El cultivo permanente de especies arbustivas con mayor extensión, arraigo e importancia económica en la cuenca del Río Frío y en general de toda la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta es el café (Coffea arabiga), principalmente de las variedades caturra y castilla; la forma más común de cultivo es bajo sombrío de especies forestales como el nogal cafetero (Cordia alliodora) y el guamo (Inga sp.) Y asociados al cultivo de otras especies importantes cultural y económicamente tales como cítricos (Citrus spp.), guayaba (Psidium guajava), plátano y banano (Musa x paradisiaca), cacao (Theobroma cacao) (Figura 28).

Figura 28. Cultivó bajo sombrío

- **Otros cultivos transitorios:** Comprende las superficies del territorio ocupadas principalmente por coberturas de cultivos de pancoger como Yuca, Cebolla, Cilantro (Figura 29).

Figura 29. Cultivos transitorios

- **Pastos enmalezados:** Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de vegetación secundaria, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura de la vegetación secundaria es menor a 1,5 m (Figura 30).

Figura 30. Pastos enmalezados

- **Pastos limpios:** Comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor al 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento y/o fertilización, etc) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas.

5.2.3.1.3.2 Bosques y Áreas Seminaturales

- **Afloramiento Rocoso:** Son áreas en las cuales la superficie del terreno está constituida por capas de rocas expuestas, sin desarrollo de vegetación, dispuestas en laderas abruptas de la meseta del Pintao, formando escarpes y acantilados (Figura 31).

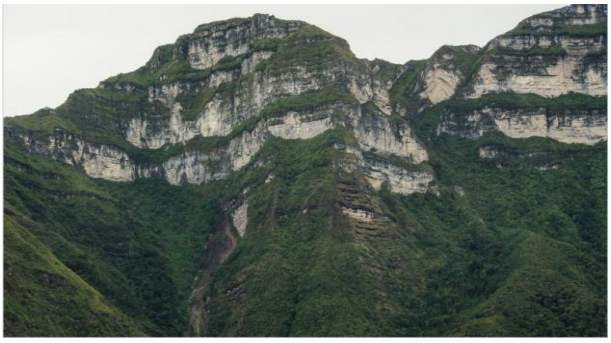

Figura 31. Afloramientos rocosos

- **Arbustal Abierto Mesófilo:** Este tipo de arbustal abierto está caracterizado por presentar una vegetación mesófila compuesta por una comunidad vegetal donde predominan los arbustos achaparrados y árboles pequeños. Este tipo de coberturas se establecen desde el páramo bajo o aledaño al bosque de niebla, con especies del género Hypericum, Asteraceae y Ericaceae.

- **Arbustal Denso**: Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamentearbustivos, los cuales forman un dosel irregular, el cual representa más de 70% delárea total de la unidad. La unidad puede contener elementos arbóreos dispersos. Estaformación vegetal no ha sido intervenida o su intervención ha sido selectiva y no haalterado su estructura original y sus características funcionales. La cobertura se encuentra en el ecotono conformado entre el bosque alto andino y el páramo.

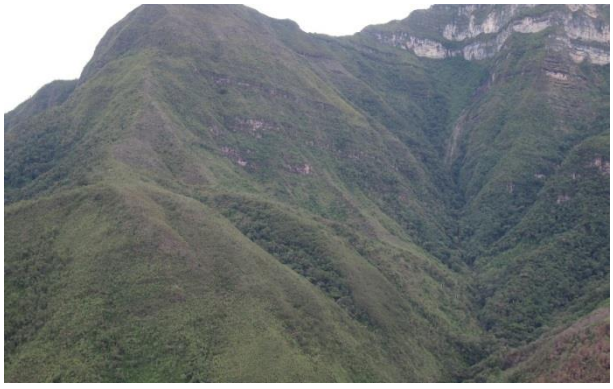

Figura 32.Arbustal denso

- **Herbazal Denso de Tierra Firme no Arbolado:** Corresponde a aquellas superficies dominadas por vegetación natural herbácea de porte alto, con una cobertura mayor a 70% del área total de la unidad, donde no existe presencia de elementos arbóreos y/o arbustivos dispersos, o en caso de existir. Se localiza en la zona de mayor elevación de la región paramuna (>3000). La diversificación comunitaria es máxima, se encuentran casi todos los tipos de vegetación, aunque domiunan los frailejones o los rosetales, con especie de Espeletia (Frailejón), los pajonales con especies de Calamagrostis (paja de páramo) y los chuscales de Chusquea tessellata (Bambú de páramo).

- **Herbazal Denso de Tierra Firme con Arbustos:** Corresponde a superficies dominadas por vegetación natural herbácea con presencia de elementos arbustivos dispersos que ocupan entre 2% y 30% del área total de la unidad. Se define también como Páramo bajo (subpáramo). Se caracteriza por la presencia de vegetación arbustiva, con especies como Diplostephium, Monticalia Diplostephium, Monticalia y Gynoxys (Asteraceae). La vegetación herbáceas está compuesta por Paja de páramo (Calamagrostis) y Chuscales (Chusquea). Dentro de esta unidad es frecuente la siembra de pastos mejorados para uso de ganadería.

- **Vegetación Secundaria:** Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. Las coberturas de pastos representan entre 30% y 70% de la superficie total del mosaico. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por relictos de bosque natural y arbustales que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural (Figura 33).

Figura 33. Vegetación secundaria.

- **Bosque de Galería y/o Ripario:** Los bosques ripariosson los que se encuentra junto o directamente influenciados por un cuerpo de agua, riparios significa "perteneciente al banco de un río" por lo tanto, se refiere a comunidades bióticas que viven a ambos lados de las quebradas. Los bosques riparios mantienen una alta diversidad de plantas y animales en comparación con las áreas no riparias, constituyéndose en refugio de especies vulnerables tanto de plantas, como de animales.. En estas formaciones las especies presentes están estrechamente asociadas con las condiciones de humedad, encontrándose desde especies de elevado porte como el Yarumo (Cecropia telenitida) el caracolí (Anacardium excelsum), así como otras de menos desarrollo como Higuerón (Ficus ninphaeifolia), Copey (Ficus sp), Guamo (Inga sp), arbustos de la familia Piperaceae y otras especies del sotobosque (Figura 34).

Figura 34.Bosque de galería o ripario

- ✓ **Bosque Denso Altoandino:** Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más de 70% del área total de la unidad, y con altura del dosel entre 5 y 15 metros. Se encuentra en de menor elevación del área protegida (2,600 m.s.n.m.), representado por especies del genero Wienmannia microphylla, Hesperomeles (Figura 35).

Figura 35.Bosque altoandino

En la siguiente Figura se ilustra cartografía del mapa de Coberturas Terrestres generado con la metodología Corine Land Cover a escala 1:25.000 (Figura 36).

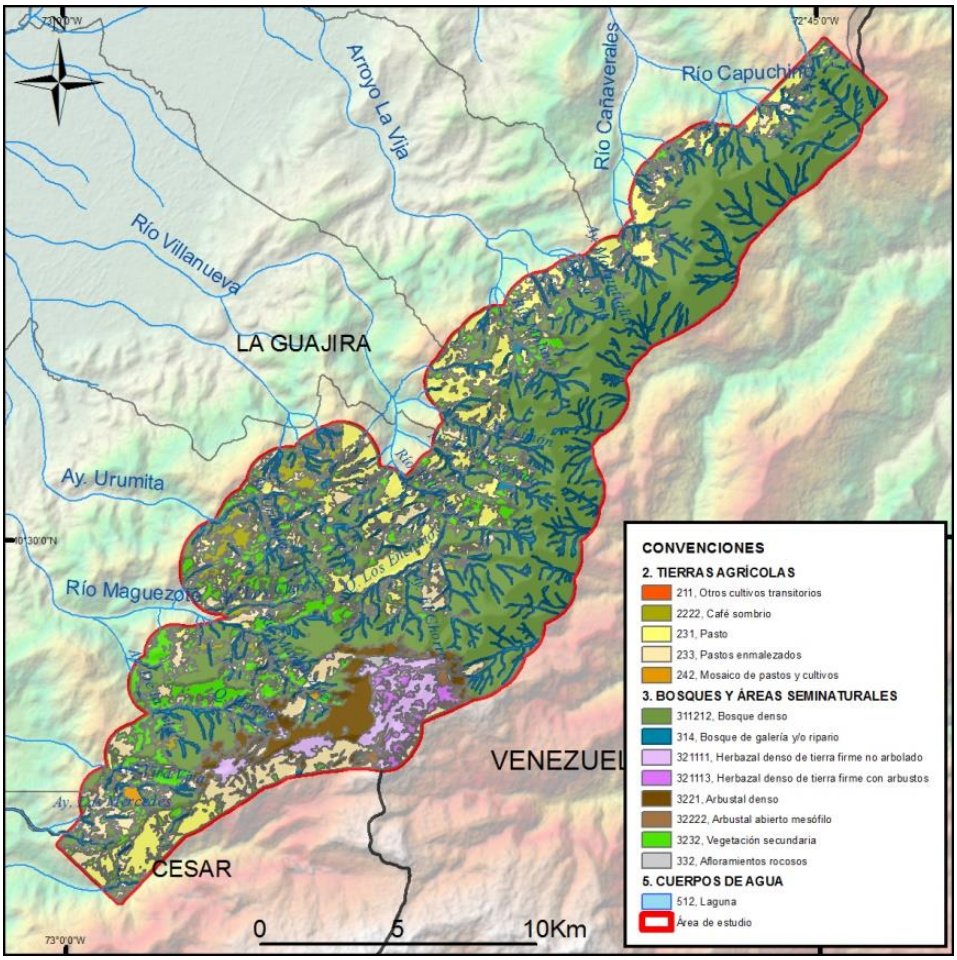

Figura 36. Representación de la cartografía de Coberturas de la Tierra

5.2.3.2 Biomas

De acuerdo a la clasificación dispuesta en la base de datos geográfica del ANLA en la resolución 1415 de 2012 adoptada de la clasificación del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos del Ideam *et al.* (2008), los Grandes Biomas son clasificados en tres tipos para Colombia: Desierto tropical, Bosque seco tropical, Bosque húmedo tropical, y a su vez cada uno en diferentes Biomas.

De los Biomas potenciales para el área de estudio solo se encuentran dos: Orobiomas medios y altos de los Andes, sin embargo para los efectos de este proyecto y dada su ubicación geográfica característica se denominaran como del Orobioma medios y altos del Perijá.

Con base en los Biomas potencialmente presentes en el área de estudio junto con el análisis de los factores clave para su identificación se realiza una reclasificación a la cartografía de coberturas a partir de una interpretación de imágenes de satélite y la topografía del terreno (Tabla 5).

Tabla 5. Biomas potencialmente presentes en el área de estudio (Ideam *et al* 2008).

Gran Bioma	Bioma	Cobertura
Bosque Húmedo tropical	Orobiomas medios del Perijá	Mosaico de pastos y cultivos
		Café sombrío
		Otros cultivos transitorios
		Pastos enmalezados
		Pastos limpios
		Vegetación secundaria
		Bosque de galería y/o ripario
		Bosque altoandino
		Laguna
	Orobioma alto del Perijá	Afloramientos rocosos
		Arbustal abierto mesófilo
		Arbustal denso
		Herbazal denso de tierra firme no arbolado
		Herbazal denso de tierra firme con arbustos

El Orobioma Alto del Perijá se localiza aproximadamente por encima de los 2.600 m.s.n.m, en un clima muy frío Seco, con precipitaciones entre los 500 a 1.500 mm/año y temperaturas entre los 5° y 12° C, en suelos de ordenes como los Entisoles, Inceptisoles, con drenajes imperfectos a excesivos de altas pendientes (>50%) típicas de montaña estructura erosional a excepción de la zona de meseta de Cerro Pintao que contiene pendientes moderadas a planas. Las coberturas de estas Bioma están estructuradas principalmente por Arbustales mesófilos, Herbazales y afloramientos rocosos.

El Orobioma Medio de la Serranía del Perijá se localiza aproximadamente entre los 1.600 a 2.600 m.s.n.m. en un clima Frío Seco, con precipitaciones entre los 1.500 a 2.200 mm/año y temperaturas entre los 12° C y 18°C, con drenajes imperfectos a excesivo de paisajes de Montaña estructural Erosional. Las coberturas de este Bioma están estructuradas por Bosques alto andinos, de galería (Figura 37). A partir de la reclasificación se obtuvo la siguiente cartografía.

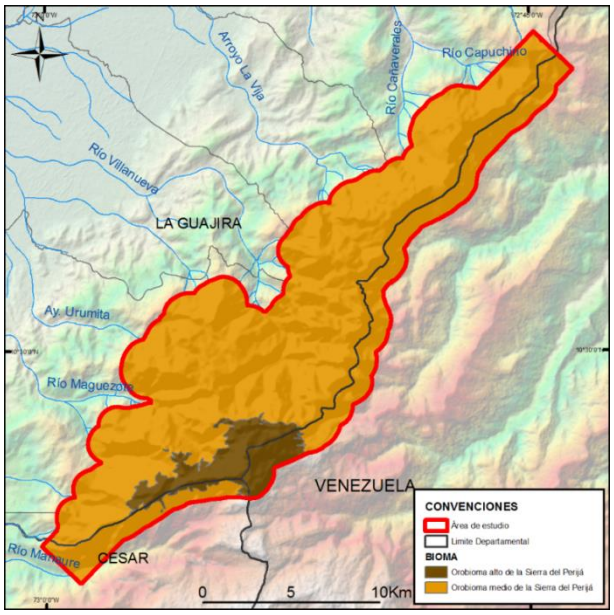

Figura 37. Representación cartográfica de los Biomas

5.2.3.3 Geomorfología, Geología y Suelo

Para el mapa de geomorfología, geología y suelos se consultó el "Estudio general de suelos y zonificación de tierras del departamento de la Guajira" del año 2009, donde incorporan están temáticas. Este estudio se encuentra representado a escala 1:100.000 por lo que el área de estudio no se representaba de manera adecuada (Figura 38).

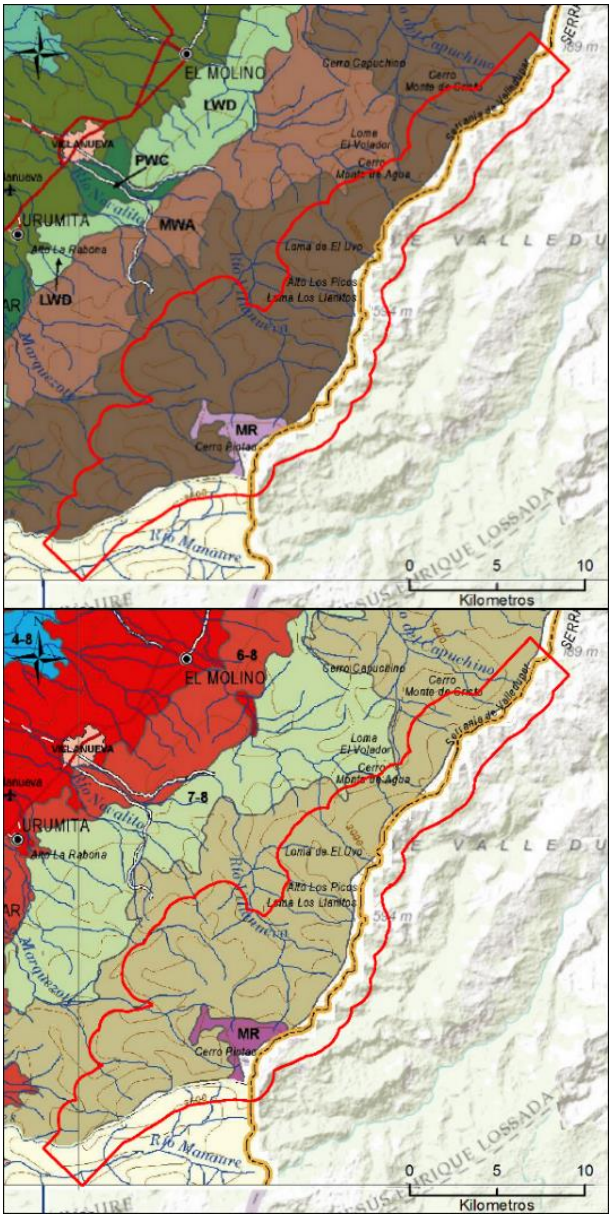

Figura 38. Mapas de suelos y Geomorfología del estudio del IGAC en el área de estudio.

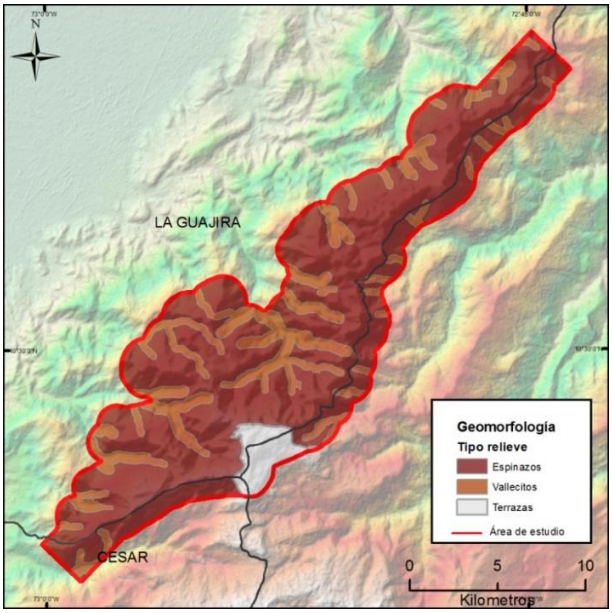

Figura 39. Mapa de Geomorfología

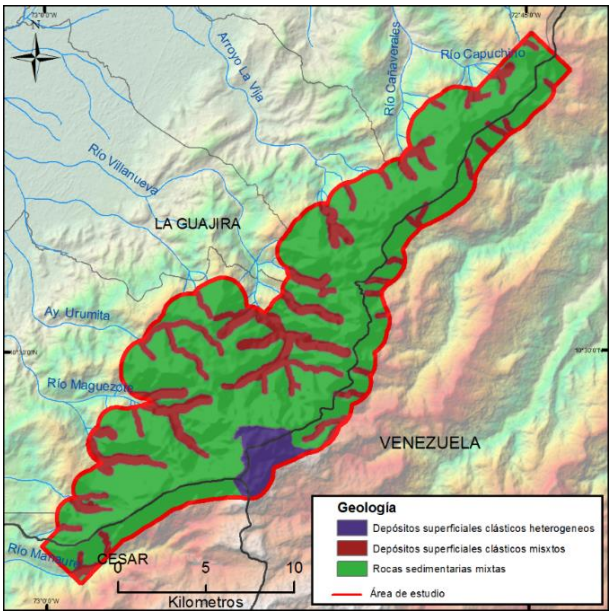

Figura 40. Mapa de Geología

Por consiguiente se procedió a realizar una reinterpretación de las unidades del estudio del IGAC teniendo en cuenta el modelo digital del terreno y mapa de coberturas, obteniendo como resultado la siguiente cartografía de Geomorfología, Geología y Suelos (Figura 39 a Figura 40).

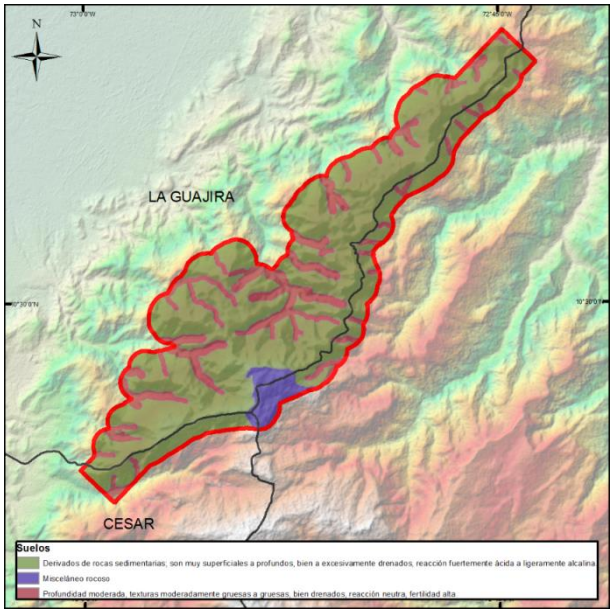

Figura 41. Mapa de Suelos

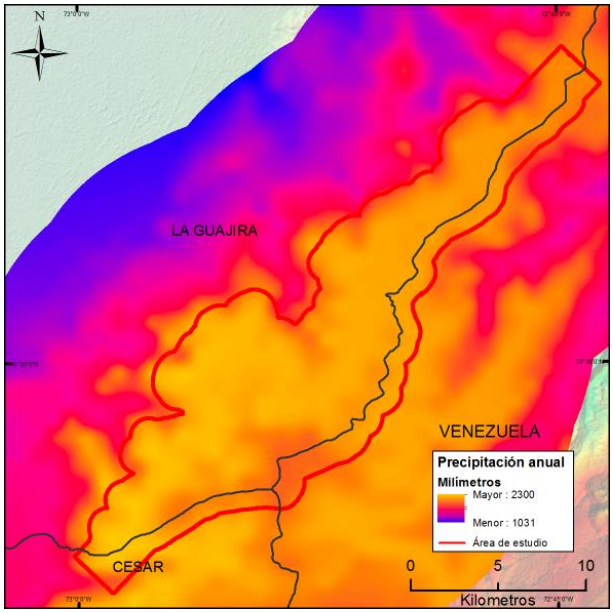

Figura 43. Precipitación anual

5.2.3.4 Clima

Para las variables de clima se procedió a descargar de la base de datos de Worldclim.org las variables de temperatura y precipitación promedio anual. La temperatura para el área de estudio de acuerdo a la base de datos de Wordclim.org muestra una temperatura mínima de 8°C localizada en el orobioma alto y máxima de 20.5° C sobre los 1.400 s.m.n.m (Figura 42).

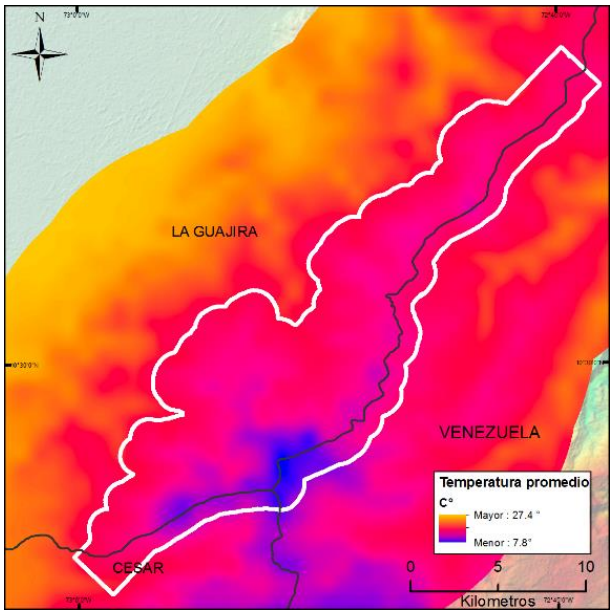

Figura 42. Temperatura Promedio

En cuanto a la precipitación, se observa una precipitación máxima de 2291 mm/año y una mínima de 1570 mm/año sobre la zona más alta del área de estudio (Figura 43).

El clima para el área de estudio se divide en tres:

Muy frio seco para el sector paramuno compuesto por Cerro Pintao, con temperaturas que van desde los 5°C hasta los 12° C y precipitaciones desde los 1.000 - 2.000 mm/año.Fríos para la franja de bosque alto andino, con temperaturas entre los 12° C y 18°C y precipitaciones entre los 1.000 – 2.200 mm/año. Templado seco para la franja que va por debajo de los 1.600 m.s.n.m. (Figura 44)

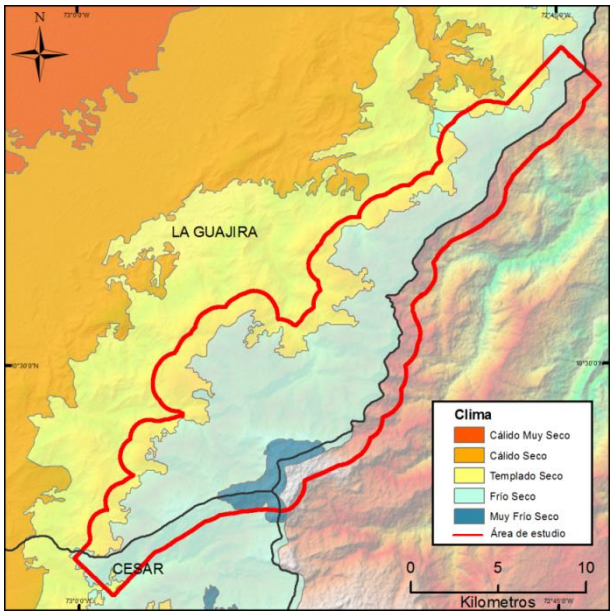

Figura 44. Clima para el área de estudio

5.2.4 Generalidades a Partir de Información Secundaria

5.2.4.1 Aspectos Físicos

✓ Uso del Suelo

Según Arellano-P y Rangel-Ch (2007) el estado de conservación de la Serranía de Perijá es medio-alto pero este dictamen no coincide con la realidad ya que ciertas áreas que figuran como conservadas están siendo utilizadas con algún fin, esta afirmación se explica por qué ciertos sistemas agrícolas utilizan áreas que después son abandonadas y debido a la relativamente baja complejidad son fácilmente restauradas a condiciones casi similares a las no intervenidas, acción que se asimila a un uso sin rastros evidentes. A lo largo del tiempo se observa que la dinámica en los cambios del uso del suelo ha sido evidente, a continuación se muestra el porcentaje de cobertura y uso del suelo para los 22 municipios pertenecientes de la región (Tabla 6).

Tabla 6.Porcentaje de cobertura y uso del suelo en la zona de Perijá (MAVDT, 2007).

Cobertura y Uso del Suelo	Área (ha)	%
Bosques primarios	82.640,4	9,4
Matorrales subxerofiticos	8.180,7	0,9
Páramos y subpáramos	10.246,7	1,2
Extracción Minera y Zonas urbanas	4.916,1	0,6
Pastos y cultivos	410.635,9	46,5
Mosaico de pastos, cultivos, vegetación secundaria y pastos con rastrojos	225.608,7	25,6
Arbustos y matorrales	140.148,5	15,9
TOTAL	**882.377**	**100**

Los bosques primarios, que poseen una superficie de aproximadamente 82.640,4 ha, ocupan el 9.4% de la zona del Perijá, mientras que las zonas en usos productivos, correspondientes a las empleadas para cultivos, pastos y vegetación secundaria integran una extensión total de 225.608,7 ha, lo que corresponde al 25,6%; los bosques intervenidos por extracción minera abarcan 4.916,1 ha, equivalentes al 0.6% del total, los pastos y cultivos alcanzan el área más extensa con 410.635,9 ha (Figura 45).

Estas diferencias de coberturas y porcentajes desproporcionados se deben principalmente a tres procesos o etapas relacionadas con el desarrollo económico de la región.

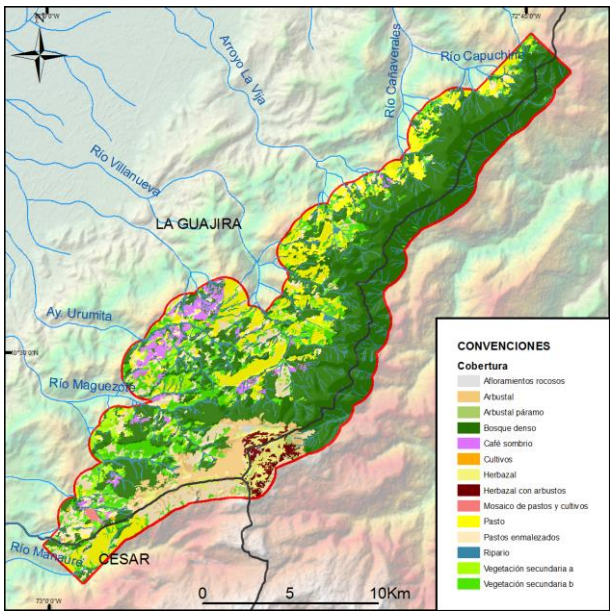

Figura 45. Coberturas Naturales para la el área de Cerro Pintado (Guajira).

✓ Actividades Agrícolas y Agropecuarias

Las actividades productivas que se desarrollan en el área son en su mayoría agrícolas y en menor grado pecuarias; en la Serranía de Perijá se estima que existen alrededor de 138.000 hectáreas dedicadas a las prácticas agrícolas de subsistencia (Tabla 7), en las zonas planas de la región se dan los cultivos de yuca, maíz, patilla y melón y en las zonas altas se cultiva la cebolla y frijol, sin embargo predomina la producción de café (cultivos transitorios y cultivos anuales), que hasta la década de los 90 posicionaron a la Serranía como una despensa agrícola para esta región del país, pero con el paso del tiempo esta práctica se vio diezmada por el alza de grupos armados al margen de la ley, sin embrago esta producción agrícola continúan siendo la más destacada y constituyen la principal fuente de ingresos de muchas familias (Fundación Biocolombia 2011).

El cultivo del café se encuentra tanto en minifundios (predios entre 0 y 10 hectáreas), como en predios de tamaño mediano y grande, aun cuando la mayor parte de campesinos tan sólo destina un pequeño porcentaje de su territorio a este tipo de producción; es así que en fincas con extensiones superiores a 40 hectáreas se deja aproximadamente el 5% del terreno para el desarrollo del cultivo, mientras que normalmente en las menores a 20 ha este porcentaje varía entre el 10 y el 15%. En promedio la extensión de café por productor es de 3,2 hectáreas (Arellano-P y Rangel-CH 2007). Sin embargo cabe resaltar que el café bajo sombrío, predominante en esta región, es un tipo de producción más amigable con el entorno y un sistema de producción compatible con la mayor parte de las clases agrológicas existentes en el área de estudio, ya que permite en cierto grado la conectividad entre los ecosistemas y posibilita el tránsito de la fauna silvestre (MAVDT 2007).

El café también es el cultivo que mayor mano de obra genera dentro de la agricultura tradicional ya que su laboreo debe ser intensivo para lograr niveles de producción adecuados; en este sentido las labores de siembra, limpiezas, podas y cosecha generan 104 jornales por hectárea-año, lo cual globalizado representa en el departamento la generación de 2'207.400 jornales anuales, con un costo aproximado de $22.161'660.000 pesos (estadísticas Comité de Cafeteros Cesar - Guajira). Este sector también es el único que presenta un grado de conexión con los mercados nacionales e internacionales, su comercialización se hace a través del comité de cafeteros de la región y les permiten incentivos y créditos para la producción, ofertados por la Federación Nacional de Cafeteros (CORPOCESAR 2003).

Los impactos ambientales de la actividad agrícola están determinados por los problemas representados en los métodos de uso del suelo que se han adoptado tradicionalmente. La pérdida de suelo en los horizontes superficiales ha debilitado la estructura del sustrato productivo, lo cual es resultado de la constante aplicación de agroquímicos de manera intensiva e indiscriminada y la falta de planificación de los métodos de aprovechamiento del suelo al no tenerse en cuenta los demás elementos naturales (pendiente del terreno, patrones de drenaje superficial, etc.). Así mismo, los métodos tradicionales de riego (inundación, gravedad) han llevado a que se haga un uso irracional de las corrientes superficiales de agua, provocando el deterioro de los ecosistemas hídricos hasta el punto que la productividad de muchas áreas agrícolas se ha vuelto ambientalmente insostenibles por esta situación. Todo estos impactos han llevado a la eliminación de grandes extensiones de bosques naturales, causando un gran importante desequilibrio ambiental que se refleja en la modificación del régimen climático, procesos de erosión, disminución de la capacidad de regulación hídrica, pérdida de la biodiversidad, rompimiento de las cadenas tróficas y, consecuentemente, disminución de los niveles productivos de los ecosistemas de la región (CORPOCESAR 2003).

Por otro lado los inicios de la ganadería se remontan a los años 50 cuando se alcanza el mayor auge y se estimula la colonización de los pueblos incrementando esta actividad ganadera y generando aumentos en la población y con ello la incrementación de pobreza. (MAVDT 2007). En la actualidad en la Serranía de Perijá hay 223.000 has en pastos aproximadamente que son dedicadas a la ganadería extensiva en su gran mayoría, donde se pastorea aproximadamente 82.000 cabezas de ganado (Fundación Biocolombia 2011); causando conflictos de uso, puesto que la función de dichas ecorregiones es primordialmente ecológica, por la producción de agua y conservación de la biodiversidad (Arellano-P y Rangel-CH 2007). El pastoreo se presenta indiscriminadamente en áreas en proceso de recuperación, nacimientos y cauces de agua, donde el ganado llega a abrevar y a alimentarse cuando al pasto escasea, produciendo compactación, erosión del suelo y contaminación en los lechos, además de retrasar y muchas veces impedir la regeneración de dichas áreas, advirtiéndose que si bien estos impactos inicialmente son imperceptibles, con el paso del tiempo se hacen significativos (Fundación Biocolombia 2011). Otro hecho preocupante es el manejo que se da a los pastos a través de quemas periódicas, para renovarlos y eliminar malezas, ocasiona daño al suelo empobreciendo la capa vegetal, eliminando microorganismos, lo expone a la erosión por parte de los vientos y el agua, generalmente, resultando en incendios forestales que afectan las áreas de bosques (CORPOCESAR, 2003) (Tabla 7).

Tabla 7.Área destinada a producción agrícola (cultivos semestrales) y agropecuaria en los municipios de la Serranía de Perijá (Modificado de MAVDT 2007)

Departamento	Municipio	Área de producción (ha)
Cesar	Agustín Codazzi	12,956
	Pailitas	13,080
	Becerril	18,065
	Chimichagua	9,296
	Chiriguaná	12,634
	Curumaní	16,687
	La Gloria	52,474
	La Jagua de Ibirico	29,335
	La Paz	12,743
	Pelaya	36,006
	San Diego	4,921
Guajira	Albania	2,142
	Barrancas	4,079
	El Molino	11,296
	Fonseca	3,193
	Hato Nuevo	3,196
	La Jagua del Pilar	2,767
	Maicao	22,829
	Manaure	7,686
	San Juan	6,856
	Urumita	2,911
	Villanueva	10,032
	Total	**295,183**

Además de la ampliación de la frontera agropecuaria, los bosques presentes en el área son objeto de una permanente alteración a través del aprovechamiento comercial, a pesar de las dificultades que implica el transporte de los bloques de madera extraídos por el mal estado de las vías de acceso. En los talleres efectuados por distintos entes públicos varios pobladores locales reconocieron que una buena parte de sus ingresos proviene de la tala de especies maderables (CORPOCESAR 2003). La extracción de madera ha llegado a tal punto que ante la disminución de las especies valiosas o su ubicación en zonas de muy difícil acceso, los aserradores llevan sus motosierras a los bosques ubicados más allá de la frontera internacional para suplir el mercado ilegal de la región (Arellano-P y Rangel-CH 2007). Igual sucede con la cacería de animales silvestres, que aunque sigue siendo importante dentro del área también se realiza en la vertiente venezolana de la Sierra de Perijá, donde las poblaciones de fauna son más numerosas y los ecosistemas se encuentran considerablemente mejor conservados y menos fragmentados (CORPOCESAR 2003; Fundación Bancolombia 2011)

5.2.4.2 Aspectos Bióticos

El sistema montañoso de la Serranía del Perijá aunque no se encuentra separado por accidentes geográficos considerables de la cordillera oriental, se identifica como una región con características propias debido a la variedad de ambientes y condiciones físicas como lo son los gradientes latitudinales y altitudinales de precipitación, la flora y la fauna características y los tipos de vegetación y de ecosistemas que se establecen a lo largo y ancho de su geografía (Galvis 2008; Arellanos 2009). Las partes más bajas del sistema se encuentran entre 150 m hacia el sector sur y 260 m en el sector medio y norte de la formación; las altitudes máximas se localizan en el Norte con cerca de 3615 metros en la región del Pie Pintao (alrededor de 7 kilómetros al sur de Cerro Pintao) y en el pico norte del Cerro Las Tres Tetas con 3505 (Arellanos 2009).

En este cerro el pico central alcanza 3501 m y el sur 3490 m. Los límites Norte y Sur aunque no se encuentran bien demarcados fueron definidos según las cotas más bajas presentes en las zonas, lo cual delimita la serranía en un área plana alrededor de 444.453,18 hectáreas (Arellanos 2009).

✓ Suelos

Los suelos que caracterizan la Serranía del Perijá se desarrollan sobre paisajes de montaña, lomerío y pie de monte, principalmente (Figura 46); allí los factores y procesos que inciden en su formación varían de según el material, el efecto del clima y el relieve así como la acción del hombre (INGEOMINAS 2006; Galvis *et al.* 2008). Estos factores en conjunto han generado diversas unidades sobre las que se establecen sus ecosistemas (Vargas 2011).

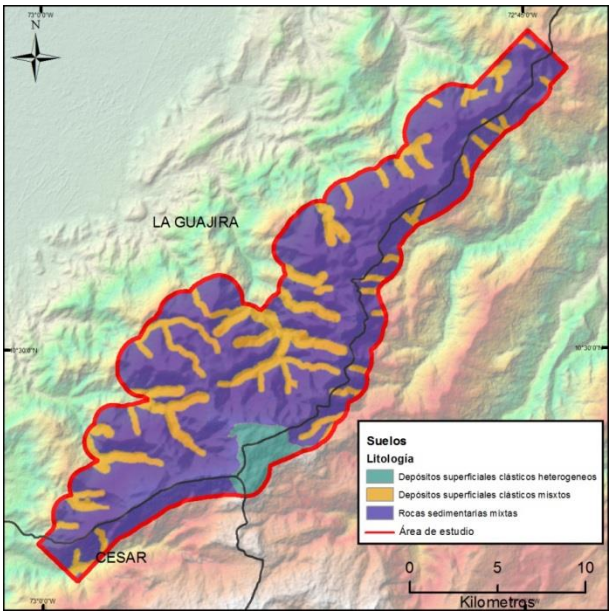

Figura 46. Mapa de suelos Cerro Pintado (Guajira).

Estos se encuentran en un rango altitudinal que varía entre los 100 y 3500 metros, ocupando todos los pisos térmicos, desde el cálido (temperatura promedio aproximada de 30˚C), al extremadamente frio (temperatura promedio aproximada de 3˚C). El régimen de precipitación que los afecta fluctúa entre los 600 y 2600 mm, característica que da origen a diferentes provincias de humedad desde muy seca hasta pluvial (Arellano 2009; Vargas 2011) (Figura 47). Según la composición y relieve se pueden diferenciar 4 tipos diferentes de suelo: Alta montaña, Media montaña, Baja montaña, Piedemonte y zonas planas (Rangel-Ch *et al.* 2009).

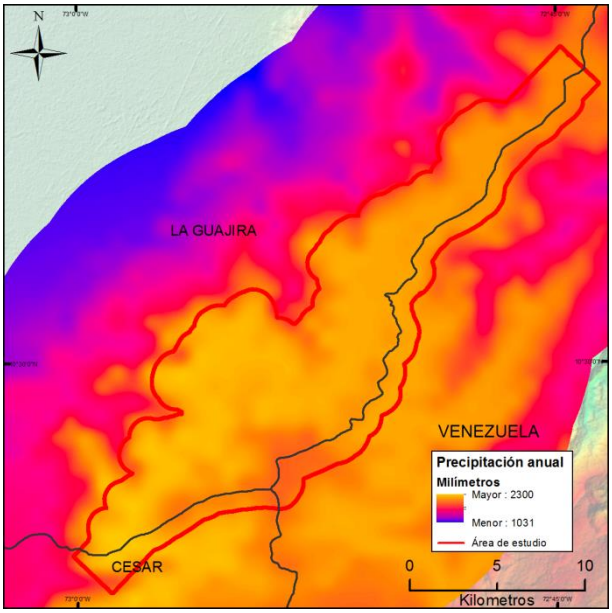

Figura 47. Precipitación para Cerro Pintado (Guajira).

✓ Suelos Alta Montaña (>3000 M)

En alturas superiores a los 3500 metros son comunes afloramientos rocosos, que en algunos casos están asociados con antiguos eventos glaciares que han dado lugar a diversas formas de relieve, como superficies de abrasión con alta concentración de rocas, hoyos de nivación, morrenas de fondo y algunas morrenas horizontales (Rangel-Ch *et al.* 2007). En este ambiente, la asociación del material, el clima y el relieve han dado como resultado el establecimiento de suelos con escaso desarrollo genético, desaturados, ácidos y de baja fertilidad (Vargas 2011). En la textura de los suelos predomina la condición Arenosa, los valores de pH son bajos, en general, predomina la condición acida; respecto a los contenidos de Ca, Mg, P y K también presentan valores bajos y extremadamente bajos en el caso del aluminio. El carbono orgánico presenta valores bajos y medios y se asocian claramente con la escaza influencia de las cenizas volcánicas y el bajo contenido de agua en el suelo, condición que caracteriza de manera muy especial los suelos del páramo de Perijá (Rangel-Ch *et al.* 2007). La pobreza del sustrato en la mayoría de las localidades de alta montaña de Perijá es marcada, de tal manera que solamente ensambles simples y de escaza demanda de nutrientes pueden establecerse sobre estas áreas, como es el caso de las comunidades vegetales naturales con pajonales, frailejones y matorrales (Rangel *et al.* 2009, Vargas 2011).

✓ Suelos Media Montaña (2000-3000m)

El relieve de lomas se forma a partir de rocas ígneas y sedimentarias, su topografía es variada, presentando desde terrenos ondulados y simétricos con pendientes menores al 50% hasta irregulares debido a la orientación de los estratos rocosos y a la erosión diferencial. En la textura de los suelos predomina la condición Arenosa, en contenido de calcio Ca, predominan las condiciones bajas y muy bajas (Galvis 2008). Los contenidos de magnesio en general son altos, condición que podría decirse es predominante, mientras que en Potasio K en general predominan las condiciones bajas y medias. En contenido de carbono, hay sitios con valores muy bajos y altos a muy altos. Los valores de pH varían entre 4,3 y 6,6, pero en general predominan las condiciones acidas (Rangel *et al.* 2009).

✓ Suelos Baja Montaña (1000-2000m)

Los suelos de lomerío se localizan entre los 1000 y 1500 metros de altitud, en clima cálido húmedo y medio seco. Su formación se asocia a procesos erosivos y movimientos en masa que, por disección o tectonismo, han dado origen a la formación de relieves como lomas denudativas y estructurales, así como a la formación de relieves deposicionales como glacis y vallecitos (Lazala 2007; Vargas 2011). En la textura de los suelos predominan las clases Arenosa con valores de pH que denota condiciones acidas. Los valores de Ca, predominan los valores bajos; en Magnesio y en Potasio domina la condición media. En las bases de cambio los más comunes fueron condiciones altas y medias con los cuales es muy diciente la poca oferta de minerales por parte del suelo (Lazala 2007). Predominan las condiciones de contenido alto carbono para un clima medio, en los sitios cercanos al límite inferior, en cercanías a la región tropical, los valores son bajos y muy bajos. En general los suelos de la región de vida subandina en Perijá pueden catalogarse como pobres en Fosforo y Aluminio ya que los valores encontrados son muy bajos (Rangel *et al.* 2009).

✓ Piedemonte Y Zonas Planas (Región Tropical 100-1000m)

El clima es cálido y las altitudes oscilan entre los 100 y 450 metros. Estos suelos están formados a partir de materiales depositados de diferente tamaño, desde muy gruesos como bloques, piedras, guijarros y gravas en los abanicos, hasta muy finos como arcillas en los glacis. La topografía es generalmente plana a ligeramente inclinada con pendientes menores al 7%; en las lomas varia de ligeramente ondulada a fuertemente quebrada con pendiente entre 7 y 50% (Vargas 2011). En la textura de los suelos predomina la condición Franca, Arenosa con menor frecuencia la clase Arcillosa. Aunque se presentan condiciones acidas, en general predominan los valores neutros y ligeramente alcalinos. En general en los suelos de la región tropical predominan condiciones altas en calcio; en Magnesio los valores altos y en Potasio lo valores medios con buena representación de los altos (Lazala 2007; Rangel *et al.* 2009).

✓ Geología

La conformación geológica del sector sur de la Serranía del Perijá se caracteriza por la presencia de rocas desarrolladas sobre materiales de diferente naturaleza mineralógica - ígneas, metamórficas y sedimentarias - que datan del proterozoico hasta el presente, tiempo en el cual el predominio inicial de ambientes marinos da posteriormente paso al establecimiento de ambientes continentales (Lazala 2007; Vargas 2011).

En las publicaciones existentes sobre la geología de la Serranía Perijá (Young *et al* 1956; Miller 1960; Forero 1970; Ujueta 1990; Lazala 2007) se describe brevemente el carácter general de la Serranía y aspectos perimetrales, principalmente de la parte noroccidental de la cuenca de Maracaibo y de la extremidad septentrional de la Serranía. Los estudios geológicos se han efectuado principalmente en zonas localizadas en los flancos; en áreas cobijadas bajo algún tipo de protección, como los resguardos indígenas no se han realizado estudios detallados (Figura 48).

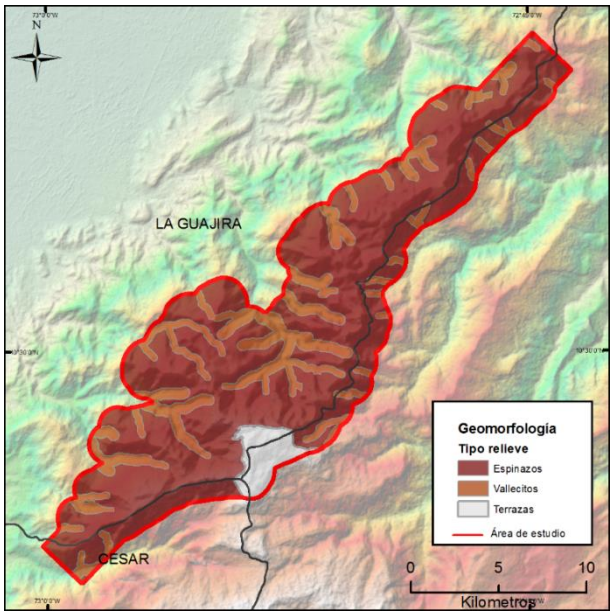

Figura 48. Geomorfología de Cerro Pintado (Guajira).

Perijá es un bloque que se levantó entre las cuencas del Cesar y Maracaibo, y está cortado por numerosas fallas transversales que controlan el drenaje y lo orientan en dirección Este-Oeste, hacia la depresión del Cesar (Ujueta y Llinás, 1990). En la litología de la alta montaña de esta serranía se comparten similitudes con la de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros, la presencia de los complejos metasedimentarios Paleozoicos que corresponden a calizas fosilíferas, areniscas rojas, arcillas, conglomerados, cuarcitas (principalmente en el N) y esquistos arcillosos, calizas grises, arcilla pizarrosa y liditas, principalmente en el S y E de Manaure (Rod 1956; Tschanz 1969; Forero 1970). También se

encuentran estratos del Mesozoico y Cenozoico: hacia el sur aparecen limonitas rojas del Jurásico asociadas con materiales volcánicos extrusivos y rocas Cretácicas con calizas y areniscas de diverso tipo. Estructuralmente es uno de los plegamientos Plio-pleistócenicos más recientes del sistema montañoso colombiano (Lazala 2007).

✓ Clima

El régimen climático en la zona de estudio está determinado principalmente por la acción constante de los vientos Alisios y por el desplazamiento de la zona de confluencia intertropical (ZCIT), factores a los que se suma el efecto de la altitud y el relieve (Lazala 2007). La acción conjunta de estos factores genera marcadas diferencias en el comportamiento de los elementos climáticos dentro de la región, dando como resultado dos regímenes de precipitación; uno monomodal que se caracteriza por concentrar los mayores montos de precipitación hacia mitad del año, y uno bimodal-tetraestacional, con dos periodos marcados de lluvia entre abril y mayo o junio y otro desde julio o agosto hasta octubre o noviembre, el periodo seco de mayor duración está comprometido desde diciembre hasta marzo y hay en los meses de junio y julio un descenso de lluvias (Arellano *et al.* 2007; Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009) (Figura 49).

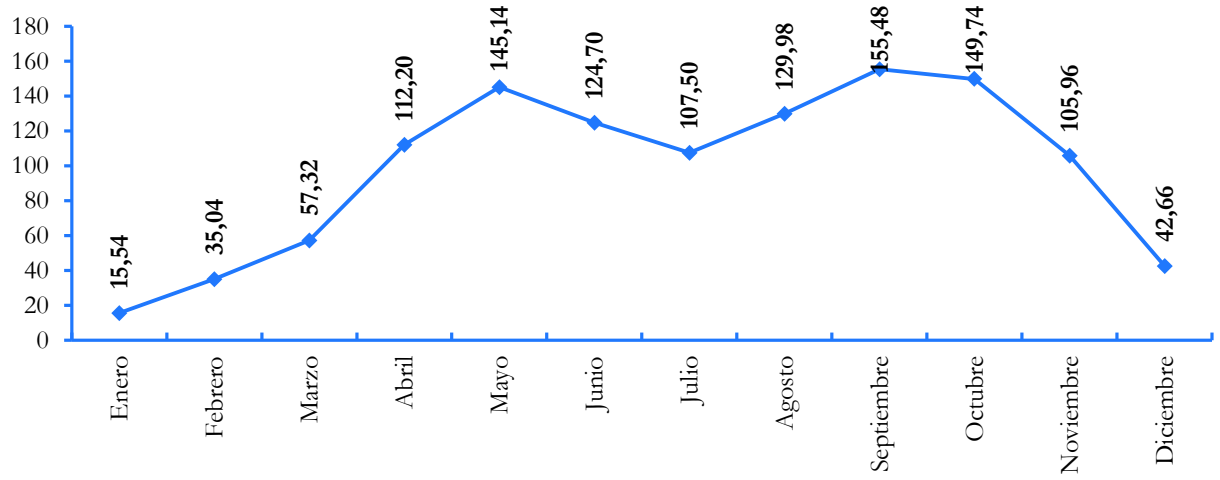

Figura 49. Precipitación promedio anual para las estaciones de los municipios de Cácota, Mutiscua, Rio de Oro, Agustín Codazzi y Aguachica (Datos tomados y modificados de Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009).

Las variaciones en la distribución de los elementos climáticos dentro de la región según el comportamiento de vientos y el relieve, y los parámetros como región, altitud y temperatura marcan diferencias que permiten establecer seis tipos climáticos establecidos por Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo (2009) (Figura 50)

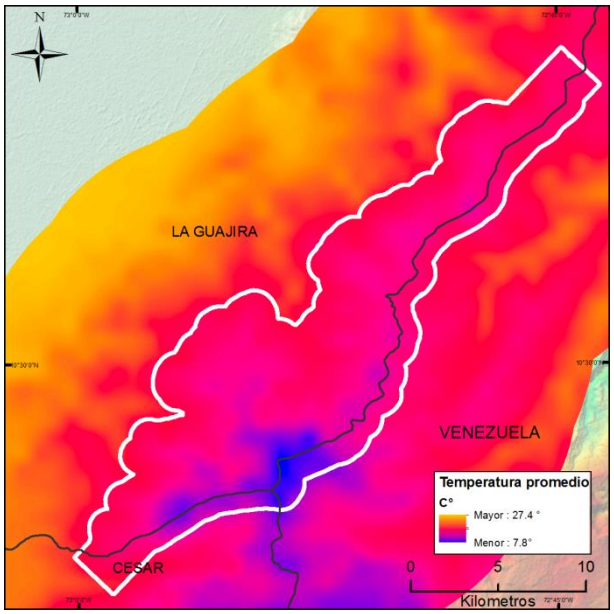

Figura 50. Temperatura promedio Cerro Pintado (Guajira)

- Semiárido 250 m

Esta unidad es propia de la franja tropical, donde la biotemperatura promedio anual es de 28,4°C, y el monto anual es 1381 mm y el promedio mensual multianual es 115 mm; el régimen de precipitación es de tipo bimodal-tetraestacional, con las mayores precipitaciones en el período abril-junio cuando se recogen 491 mm, el otro periodo lluvioso es entre agosto y octubre cuando llueve 451 mm, mayo es el mes con mayor precipitación (188 mm). El periodo seco va de noviembre a marzo y se le suma julio, enero es el mes más seco (17mm; Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009).

- Semiseco 180 m

Este clima tropical presenta una temperatura en promedio anual de 29 °C y un promedio pluvial mensual multianual 129 mm. La precipitación total anual es 1552mm, el régimen de distribución de las lluvias es de tipo bimodal-tetraestacional. El periodo de mayor pluviosidad va entre agosto y noviembre cuando caen 773,6 mm, octubre es el mes más lluvioso (226 mm), en el segundo periodo de lluvias entre abril y junio se reciben 474 mm en total anual. El periodo de menor precipitación esta entre diciembre y marzo y en julio durante el veranillo intermedio, enero es el mes más seco (12 mm) (Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009).

- Semihúmedo 1500 m

Esta unidad, propia de la franja subandina, se caracteriza por presentar una biotemperatura entre los 21°C; el monto anual multianual es de 1054 mm y el promedio mensual es 88 mm, el régimen de distribución de lluvias es de tipo bimodal-tetraestacional. El periodo de mayor pluviosidad se presenta entre agosto y noviembre con un monto de 570 mm; septiembre es el mes con mayor precipitación (202 mm). En el otro periodo húmedo entre abril y mayo se reciben 228 mm.; el periodo seco de mayor intensidad se presenta entre diciembre y marzo cuando caen 93 mm y el segundo periodo seco está representado por junio y julio (veranillo intermedio); enero es el mes más seco (7 mm) (Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009; Vargas 2011).

- Ligeramente Húmedo 2875 m

La temperatura promedio anual es de 13°C y el promedio anual de precipitación es 687 mm. El promedio mensual es de 57 mm, el régimen de distribución de las lluvias es de tipo unimodal-biestacional; el periodo de lluvias se presenta entre abril y octubre con un monto de 574 mm; junio es el mes con mayor precipitación (111mm). El periodo seco se presenta entre noviembre y marzo cuando caen 112 mm. Enero es el mes más seco con 9 m d precipitación (Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009).

- Muy Húmedo 2645 m

El monto multianual es 1234,7 mm y el promedio mensual es 102,9 mm, el régimen de distribución de lluvias es de tipo unimodal-biestacional; el periodo de lluvias se presenta entre abril y noviembre con un monto de 1018 mm; octubre es el mes con mayor precipitación. El periodo seco se presenta entre diciembre y marzo cuando caen 216,4 mm. Enero es el mes más seco con 32,4 mm de precipitación. Tiene una temperatura promedio de 11,6 °C (Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009).

- Superhúmedo 3540 m

El monto anual multianual es 2000 mm y el promedio mensual es 1677 mm, el régimen de distribución de lluvias es de tipo bimodal-tetraestacional; los periodos de mayor pluviosidad se presentan entre mayo y junio y de agosto a noviembre, octubre es el mes con mayor precipitación (388 mm). Los periodos secos van de diciembre hasta abril y el mes de julio, febrero es el mes más seco (32 mm) (Rangel-Ch y Carvajal-Cogollo 2009).

✓ Recurso Hídrico

La Serranía de Perijá es una gran fuente abastecedora del recurso hídrico, el cual es ofrecido a través de 4 cuencas como son Maracaibo, Ranchería, Cesar y Magdalena (Tabla 8). Estas conforman una red con 38 subcuencas y un gran número de quebradas y arroyos, que surten de agua a los 22

municipios donde se asientan unas 400.000 personas y a diferentes acueductos veredales que benefician a cerca de 200.000 personas. Estas aguas irrigan las tierras de cultivo, donde se trabaja la agricultura comercial de sorgo, arroz, caña, algodón y palma africana entre otros y también surten las fincas ganaderas; y por último, retroalimentan el Complejo Cenagoso de Zapatosa y el Río Magdalena (CORPOCESAR 2003).

Tabla 8.Cuencas principales de la Serranía de Perijá su cobertura

CUENCA	ÁREA (ha)	Rendimiento (Lt/s/Km2)
Lago Maracaibo	7.478,62	0,130
Río Ranchería	96.475,79	0,147
Río Cesar	537.998,27	0,218
Río Magdalena	160.419,04	0,260
TOTAL	**802.371,73**	**0,754**

A simple vista, el potencial hídrico de la Serranía es bastante significativo y su utilidad es determinante ya que de ella depende el bienestar y la calidad de vida de la población de la Serranía, como se observa la cuenca de mayor área corresponde al río Cesar con 537.998,27 has, la sigue el rio Magdalena con 160.419,94; aunque este aporte puede ser suficiente para abastecer a estas poblaciones el potencial y utilidad cada día se ve más amenazado y disminuido por la tala indiscriminada de bosques, la destrucción y ocupación de nacimientos interrumpiendo y transformando las capas de suelo y subsuelo, ocasionando la desviación de ríos y el desequilibrio ecosistémico (CORPOCESAR 2003). Esta pérdida de cobertura vegetal se hace principalmente para actividades agrícolas, ocasionando también contaminación de las corrientes ya sea por agentes físicos como sedimentos provenientes de la erosión y/o materia orgánica originada en de estas actividades agropecuarias, por vertimientos de alcantarillados, por agentes químicos o derrames accidentales o dirigidos (MAVDT 2007).

Este mal uso del recurso hídrico se refleja en la época de sequía, lo que traen consecuencias irreparables tanto para la biota como para la población, ya que el caudal se va disminuyendo hasta el punto que logra desaparecer en las partes medias y altas y solo 9 de los 22 municipios abastecen sus acueductos de corrientes superficiales, el resto lo hace de pozos profundos, secándose completamente en épocas de altas temperaturas (CORPOCESAR 2003).

✓ Descripción Biológica

Los estudios que se han realizado en esta área del país son mínimos y los inventarios tanto de fauna como de flora son prácticamente inexistentes, en los datos más recientes publicados a nivel científico; para la Serranía del Perijá en el departamento de la Guajira existe un rango solo de 9 a 42 estudios publicados sobre cualquier especie de fauna o flora en Colombia, siendo uno de los departamentos con menor conocimiento científico del País (Arbeláez-Cortes 2013). A continuación, se presenta el estado de conocimiento de la fauna y flora presente en la Serranía del Perijá. Esta información se recolectó a través de la búsqueda sistemática de listados de especies para la región, encontrando ocho (8) documentos base para la elaboración del listado de especies (Tabla 9); cabe resaltar que los estudios encontrados no son exclusivos de grupos en específico sino enfocados a inventarios de fauna y flora a nivel general.

Tabla 9.Documentos consultados para la construcción de los listados de presencia potencial de fauna y flora

AÑO	AUTOR	TITULO
2000	CORPOGUAJIRA	Esquema de ordenamiento territorial, Subsistema Biofísico
2002	CORPOGUAJIRA	Esquema de ordenamiento territorial del municipio de el Molino, La Guajira
2005	UESPAN	Plan de manejo Santuario de fauna y flora Los Flamencos. 2005-2009
2007	Orlando Rangel-Ch	Diversidad biótica V La alta montaña de la serranía de Perijá
2009	Gil-Torres w., Fonseca G., Restrepo P., Figueroa L., Gutiérrez G., Gómez M., Sierra-Correa P., Hernández-Ortiz M, López A. Segura-Quintero C.	Ordenamiento ambiental de los manglares de la Alta y Baja Guajira
2009	Orlando Rangel-Ch	Diversidad biótica VIII Media y baja montaña de la serranía de Perijá
2012	CORPOGUAJIRA	Plan de acción 2012-2015
2014	Báez, L. Trujillo F.	Biodiversidad en Cerrejón

- Mamíferos

De los siete documentos consultados Rangel-Ch (2009) en su libro Diversidad Biótica VIII es el que mayor reportes proporciona para este grupo. Siendo este el compilado de estudio más actual realizado para la Clase Mammalia en la Serranía del Perijá (Ramírez 2009; Corredor-Carrillo y Muñoz-Saba 2007). Se encontró un total de 176 especies de mamíferos distribuidos en 11 órdenes, siendo el orden Rodentia, Chiroptera y Carnívora los que mayor riqueza presentan. Todas las especies incluidas en esta lista presentan categorías de amenaza a nivel internacional según lo estipulado por la IUCN (Figura51) resaltando a *Ateles hybridus brunneus* (Peligro Crítico), *Saguinus leucopus* (En Peligro), *Oryzomys gorgasi* (En Peligro), *Thomasomys monochromos* (En Peligro), *Aotus griseimembra* (Vulnerable), *Tremarctos ornatus* (Vulnerable), *Tapirus terrestris* (Vulnerable), *Mazama rufina* (Vulnerable), *Leptonycteris curasoae* (Vulnerable), *Rhogeessa minutilla* (Vulnerable), *Trichechus manatus* (Vulnerable)(Anexo 1), como las especies con mayor probabilidad de desaparición según su categoría de amenaza.

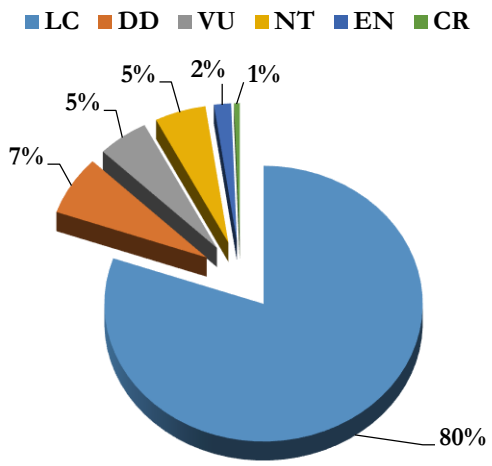

Figura51.Porcentaje de mamíferos amenazados para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN.

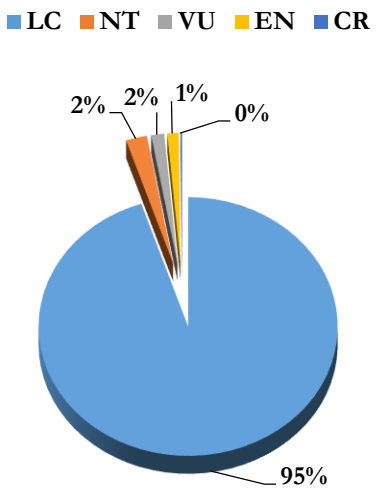

Figura 52. Porcentaje de aves amenazadas para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN.

Los mamíferos son importantes dentro de los ecosistemas neotropicales ya que están involucrados en procesos ecológicos como la dispersión de semillas y la polinización, y la respuesta que este grupo presenta al estar bajo presión es inmediata debido al cambio de la estructura de los hábitats, lo que los hace excelentes biodicadores de los hábitats en los que se encuentran (Howe y Smallwood 1982, Sherry *et al.* 2008). Las características que permiten la evaluación de las respuestas que este grupo tiene pueden ser evaluadas gracias a la alta dispersión que presentan diferentes especies, su sensibilidad a los cambios de cobertura y sus amplios rangos de acción en el caso de mamíferos grandes (Parry *et al.* 2007, Sherry *et al.* 2008).

- Aves

De los documentos analizados todos registran presencia de diferentes especies de aves, pero el documento más completo con reportes más actualizados de la avifauna de la serranía del Perijá son los publicados por Ragel-Ch (2007, 2009) y Gil-Torres (2009); encontrando un total de 572 especies de aves distribuidas en 24 órdenes y 70 familias. Todas las especies se encontraron en alguna categoría de amenaza (Figura 52), resaltando por su riesgo de desaparición a 16 especies entre las cuales se destaca *Crax Alberti* (Peligro Crítico) por ser la especie con mayor riesgo de extinción para la zona (Anexo 2). Dentro de los registros sobresalientes debido a su estado de conservación, grado de amenaza y distribución restringida se encuentra el del rastrojo bigotudo (*Synallaxis candei*), el metalura de Perijá (*Metalera iracunda*), la esmeralda piquiroja (*Chlorostilbon gibsoni*), la esmeralda cobriza (*Chlorostilbon russatus*), la esmeralda rabicorta (*Chlorostilbon poortmani*), el chamicero bigotudo (*Synallaxis candei*) y la tangara rastrojera (*Tangara vitriolina*) especies documentadas de importancia debido a su categoría de amenaza y por ser endémicas y casi endémicas de Colombia (Hilty y Brown 2001; McMullan *et al* 2010).

Según lo encontrado los picos de riqueza y de abundancia se dan justo en las altitudes que corresponden a los ecotonos entre las diferentes regiones de vida (Ardila-Reyes 2009). Esto es debido a que en estas áreas confluyen elementos tanto de regiones altas como de regiones bajas. El tráfico ilegal de las especies de aves es otro de los factores fundamentales de la desaparición de aves en los departamentos aledaños a la serranía del Perijá se convierte en una de las amenazas para las poblaciones de aves, principalmente se ven afectados los loros, los mochileros, las guacamayas, las mirlas y los semilleros (Rangel-CH *et al.* 2009b). Estas aves son preferidas por sus plumajes llamativos y por sus complejos cantos (Rangel-CH *et al.* 2009b).

- Anfibios y Reptiles

Todos los documentos analizados presentaron listados potenciales de reptiles y anfibios para el área de interés, siendo los estudios de Báez y Trujillo (2014) y Ragel-Ch (2009) los que cuentan con los inventarios más completos. Para los reptiles se encontraron un total de 96 especies, 23 familias y tres órdenes (Anexo 3). 28 de las especies presentan alguna categoría de amenaza (Figura 53), destacándose por su nivel de riesgo de extinción el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus,* vulnerable) en tierras bajas, la tortuga caguama (*Caretta,* en peligro), La tortuga verde (*Chelonia mydas*, en peligro), La tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*, vulnerable), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*, peligro crítico) y la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*, vulnerable), especies que se distribuyen en las zonas costeras del departamento de la Guajira (Moreno-Arias *et al.* 2009) aclarando que todas estas especies son acuáticas y dentro del rango de distribución analizado no se encontró ninguna tortuga terrestre.

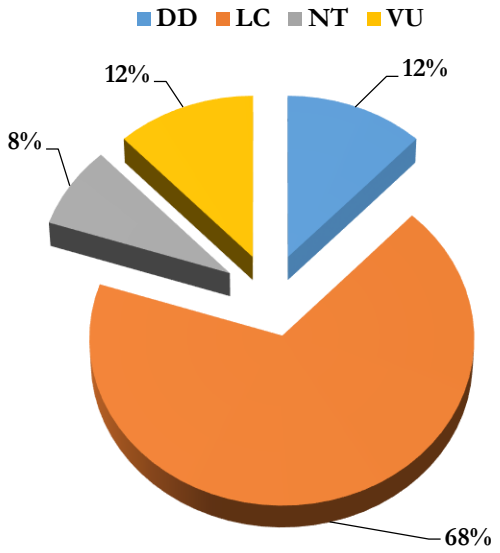

Figura 53. Porcentaje de reptiles amenazadas para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN.

Para el caso de los anfibios, se han registraron 34 especies distribuidos en 12 familias. Todas las especies registradas están catalogadas en alguna categoría de amenaza según la IUCN (Figura 54). Resaltando a las especies *Pristimantis douglasi* y *Hyloscirtus platydactylus* por estar catalogadas como vulnerables.

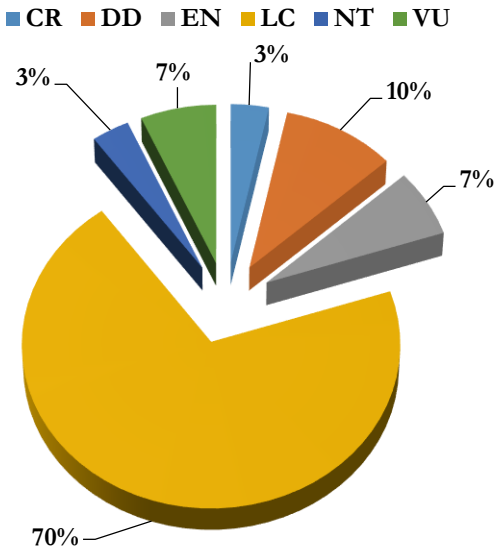

Figura 54. Porcentaje de anfibios amenazados para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN.

El conocimiento de la biodiversidad y la organización de las comunidades es esencial para plantear estrategias de manejo y conservación, por eso es importante ver como varia la riqueza y los patrones de distribución de las comunidades de reptiles y anfibios entre microhábitats. Lo cual permite determinar a qué factores se asocian a las respuestas del grupo a la alteración de su medio y los procesos históricos y ecológicos que afectan la diversidad actual de herpetos en diferentes regiones (Moreno-Arias y Medina-Rangel 2007; Moreno-Arias *et al.* 2009).

- Plantas

En general la composición florística de la Serranía de Perijá se encuentra documentada en siete inventarios Botánicos, resaltando el inventario realizado en Rivera-Díaz *et al.* 2009. Para la revisión realizada se registraron un total de 2065 especies con presencia potencial para la zona de estudio, distribuidas en 64 órdenes y 193 familias, siendo la familia Asteraceae la que más especies represento (Anexo 4). 46 de las especies reportadas para la serranía se encuentran catalogadas en algún grado de amenaza (Figura 55), destacando la presencia de *Maytenus jamesonii, Gustavia gracillima, Aspidosperma polyneuron* y *Garcia nutans* especies catalogadas en Peligro se según la IUCN (2013) y las que más amenazas presentan dentro de la serranía.

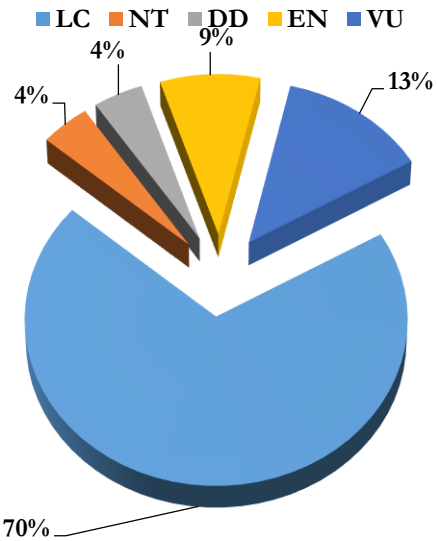

Figura 55. Porcentaje de plantas amenazadas para la Serranía de Perijá, siguiendo las categorías de amenaza de la UICN.

La riqueza florística de la Serranía de Perijá (representada por 2064 especies de plantas vasculares) se asocia a diferentes factores entre los que se cuenta: su particular ubicación geográfica como ramal más apartado de los Andes de Colombia, su vecindad a un macizo montañoso aislado (Sierra Nevada de Santa Marta), y al valle interandino de Magdalena. También es importante destacar la fuerte influencia de la vegetación de las zonas áridas del norte de Colombia y Venezuela por una parte, y la vertiente venezolana de la Serranía (más húmeda), por otra. Se suma a los anteriores factores la existencia de un mosaico de hábitats, comunidades y asociaciones vegetales (Rivera-Díaz *et al.* 2009).

✓ Estado actual de la biota

~ Amenazas para la Flora

En la serranía del Perijá se calificaron como amenazadas a 46 especies (5% de las especies registradas para la serranía del Perijá), que se distribuyen en 16 géneros y 22 familias. Las familias con mayor número de especies en categoría de amenaza fueron Fabaceae (12 especies), Cactaceae (5 especies), Lecythidaceae (3 especies) y Poaceae (3 especies).

Los inventarios detallados de la vegetación de un área geográfica sirven en primer lugar para clasificar los conjuntos comunitarios, también para establecer las variaciones relacionadas con un factor definido como por ejemplo la precipitación, o el contenido de materia orgánica en el suelo o la microtopografía (Rivera-Diaz *et al.* 2009). Las relaciones entre las especies, muestran que algunas alcanzan valores mayores en aspectos demográficos, en número de individuos, en dominancia energética, mayor cobertura, mayor engrosamiento de sus troncos, con lo cual en el conjunto se diferencian especies dominantes y subordinadas (Rivera-Diaz *et al.* 2009). Cuando se revisa atentamente las listas de las especies de estos levantamientos, se nota que hay especies que se presentan en muy reducido número de muestras, en este caso reportados en pocos de los documentos analizados. Esta condición puede relacionarse con la reducción del tamaño de las poblaciones debido a la extracción de madera, tala para adecuación de áreas ganaderas, agricultura entre otros factores antrópicos (Rangel-Ch *et al.* 2009b).

~ Amenazas para la fauna

Para la serranía del Perijá se identificaron 35 especies de fauna con algún grado de amenaza catalogada en vulnerable, en peligro o en peligro crítico ya sea a escala nacional o global. El mayor número de especies en categoría de amenaza se presentan en las clases Mammalia y Aves con 13 y 16 especies respectivamente, las otras siete especies pertenecen a la clase Reptilia (Rodríguez-Mahecha *et al.* 2006; Rengifo *et al.* 2002; Castaño-Mora 2002). En anfibios, a pesar de ser un grupo altamente sensible a los factores tensionantes que se presentan en la serranía del Perijá, sus poblaciones no fueron calificados como amenazadas, lo cual puede ser atribuido a la falta de información sobre los Anfibios en esta parte del país. Es importante resaltar que esta zona del país se encuentra amenazada por diversos factores, como la destrucción y fragmentación de los hábitats junto a la sobreexplotación y la introducción de especies exóticas, siendo estas las causas de las dramáticas desapariciones de especies acaecida durante los últimos siglos (Pimm y Gilpin 1989).

Para los anfibios una de las amenazas que mayor presión ejerce sobre las poblaciones son los efectos que algunos agroquímicos tienen sobre los ecosistemas naturales; muchos estudios han demostrado que las ranas y sapos que viven en ambientes prístinos, muy alejados de los centros urbanos y polos de desarrollo, padecen los efectos de los agroquímicos utilizados en la agricultura y se ven afectados por la lluvia acida generada por contaminantes de la atmosfera, especialmente el dióxido de sulfuro disuelto en el agua (Rueda-Almonacid 2004).

Se resalta la presencia de la especie *Crax alberti,* ave casi endémica del sector colombiano presente en la serranía del Perijá, que según la UICN (2013) y Rengifo *et al.* (2002), se encuentra en peligro crítico para el país. En la actualidad no hay conocimiento de las poblaciones en áreas muy fragmentadas en el cerro Pintao (La Guajira, serranía de Perijá); pero en las localidades de San José de Oriente (páramo de Sabana Rubia) se ha documentado con mayor frecuencia la presencia de la especie; dando a conocer que condiciones son mejores en cuanto a continuidad de los bloques de vegetación paramuna y altoandina (Rangel 2007). Al igual se destaca la presencia de *Ateles hybridus brunneus* marimonda especie catalogada en estado crítico y amenazada por la caza ilegal (Corredor-Carrillo y Muñoz-Saba 2007; Rodríguez-Mahecha *et al* 2002) es una de las especies de primates más amenazada y probablemente su mayor amenaza es la destrucción de su hábitat natural a causa de efectos antrópicos, generando un aislamiento de sus poblaciones (Rodríguez-Mahecha *et al* 2002).

~ Amenaza por cultivos ilícitos

Los cultivos ilícitos han hecho parte de la Serranía del Perijá desde la década de los 60's debido al auge de siembra de marihuana, generando la denominada "bonanza marimbera", actividad que arrasó con grandes extensiones de bosques, especialmente en aquellas áreas de difícil acceso lo cual favorecía la actividad ilícita, ya que esta siembra se dan con el método de intercalado, donde las plantas se siembran en pequeños grupos al interior del bosque (Guerra *et al.* 2007).

Posteriormente a partir de los años 80, aunque en menor escala se produjo una segunda bonanza por la siembra de coca, especialmente en la zona templada, desplazando actividades agropecuarias licitas y destruyendo gran parte de los relictos boscosos. Aunque las áreas por encima de los 2700 metros a principios de los años 90 aún se conservaban en buen estado, sus coberturas comenzaron a ser arrasadas debido al auge del cultivo de la amapola, lo cual sumado a la ganadería en alta montaña contribuyo a afectar significativamente los ecosistemas (MAVDT 2007).

Como consecuencia del incremento de los cultivos de marihuana, coca y amapola, fueron deforestadas grandes áreas de bosque subandino, este aprovechamiento de bosque conservado o medianamente conservado la bonanza económica que genero esta actividad ilegal, se reflejó en la migración de varias culturas que después se convirtió en un aumento de alcoholismo y apuestas, comportamientos que deterioraron tanto la vida social y cultural de la población como los ecosistemas, por la pérdida de proporciones significativas de bosques subandinos y andinos, y en las franjas altoandinas y de páramo (Guerra *et al.* 2007).

En los últimos 20 años, el ritmo de la deforestación en Colombia se ha acelerado (Viña y Cavelier 1999; Armenteras *et al.* 2006) particularmente en los bosques de tierras bajas (Etter *et al.* 2008). Debido a la explosión de cultivos de coca para el mercado de la cocaína (Dávalos *et al.* 2009). Varios análisis han sugerido que el cultivo de coca interviene directamente e indirectamente impulsando la deforestación de los bosques en Colombia, la aspersión con herbicidas y erradicación es la respuesta institucional, contribuyendo a la gradación de los remanentes de bosque (Dion y Russler 2008). La demanda de coca es el factor más importante dentro de la erradicación de la misma, pues a pesar de las políticas existentes la producción sigue siendo masiva su producción, a pesar que la demanda de coca es un factor clave aún no se conoce con certeza cuál es su demanda a nivel mundial (Dávalos *et al.* 2009).

Puesto que el ritmo en la pérdida de los bosques en Colombia se ha acelerado, el país ha consolidado su política de conservación de la biodiversidad alrededor de una gran red de áreas protegidas. La efectividad de las áreas protegidas de Colombia contra la deforestación se ha establecido (Armenteras 2006) sobre todo en bosques de tierras bajas amazónicas (Etter *et al.* 2008) pero su capacidad para prevenir o mitigar la deforestación impulsada por los cultivos ilícitos queda por demostrar.

~ Amenazas por la Explotación de Carbón

La minería de carbón comenzó su proceso de consolidación en el departamento de La Guajira, justamente a finales de los años 70, coincidiendo con la decadencia de la bonanza marimbera. En los años siguientes este renglón de la economía siguió creciendo hasta posicionarse como la principal actividad económica de la región, seguida de la ganadería (MAVDT 2007).

Tanto la minería como la explotación de hidrocarburos, significan para la zona una gran posibilidad de desarrollo, por ejemplo la economía del departamento de La Guajira, de acuerdo a la participación de sus actividades en el PIB gira alrededor de la minería (62,55%), lo agropecuario (10,79%) y el transporte y las comunicaciones (3,83%, DANE 2005). Para el caso del Cesar, hasta el 2001 la participación en el PIB era dominada por sector agropecuario con 30.2% y la minería un 21.8% (Fundación Biocolombia 2011), sin embrago esta información ha cambiado ya que para el año 2006 esta relación se ha invertido y ahora la participación del sector minero está encabezando las estadísticas 35% en el Cesar aproximadamente, frente a una disminución del sector agrario. Según INGEOMINAS (2006), las regalías por carbón en el año 2002 fueron de 60.169 millones de pesos, frente a 156.244 millones en el 2006. Para el año 2014 según el informe socioeconómico de la Guajira (2015) las ventas de carbón crecieron 18,8%, al pasar de 20,5 a 24,3 millones de toneladas entre ventas nacionales y extranjeras, la producción de carbón en la Guajira participó con 37% y el Cesar con 23% en la producción nacional.

De los 22 municipios del área del proyecto, 16 registran en las base de datos de catastro minero de INGEOMINAS algún tipo de explotación (Tabla 10). Según la clasificación de Ingeominas se presentan 13 agrupaciones de explotación de minerales (152.288,57 Ha), de los cuales el mineral de mayor aprovechamiento es el carbón (147.709,46 – 97%, Fundación Biocolombia 2011).

Tabla 10.Proporción de la explotación de minerales en los 22 municipios que abarcan la Serranía del Perijá (Ingeominas 2006).

DPTO	MUNICIPIO	MINERALES	ÁREA (ha)
Guajira	Manaure Balcón del Cesar	caliza marmorizada, mármol	110,00
	Hato\Nuevo	caliza, demás concesibles	562,52
	Barrancas	carbón	33.210,33
	Fonseca	carbón	20.561,72
	Hato\Nuevo	carbón	6.520,54
	Maicao	carbón	12.259,91
	La Jagua del Pilar	mármol	7,45
	Manaure Balcón del Cesar	mármol	30,05
Cesar	Becerril	carbón	22.260,91
	Chiriguaná	carbón	22.757,74
	La Jagua de Ibirico	carbón	24.193,00
	San Juan del Cesar	carbón	5,60
	Becerril	fosforita	1.400,00
	Chiriguaná	mármol, caliza	158,13
	La Paz	caliza, mármol	20,00
	Curumani	caliza, mármol, concesibles	141,00
	Agustín Codazzi	carbón	5.939,71
	Chiriguaná	material de arrastre	187,16
	Curumani	material de arrastre	16,57
	La Gloria	material de arrastre	30,17
	Pailitas	material de arrastre	28,23
	San Alberto	material de arrastre	262,84
	Curumani	materiales de construcción	146,51
	La Paz	materiales de construcción	9,08
	San Juan del Cesar	materiales de construcción	346,40
	Curumani	mineral de hierro, caliza, barita	550,00
	San Juan del Cesar	oro, demás concesibles	510,00
	San Alberto	oro, plata	63,00
		TOTAL	**152.288,57**

En la serranía de Perijá, la actividad minera arrastra el lastre de impactos ambientales negativos que se ocasionaron desde sus comienzos en la década de los años 80, cuando dicha actividad no contaba con el suficiente control ambiental por parte del Gobierno Nacional, hasta el punto de que prácticamente cualquier particular en cuyo predio se encontrara carbón, podía realizar la extracción del mineral, sin ningún criterio técnico en lo relacionado con la gestión ambiental (CORPOCESAR 2003). Este auge también llevo al

aumento de la población de inmigrantes y asentamientos en condiciones mínimas degradando a la población y obligándola a apropiarse y explotar los recursos naturales en áreas que presentaban un buen estado de conservación y que nunca habían sido profanadas (Guerra *et al.* 2009). Hoy en día, en la serranía de Perijá existe una creciente y permanente demanda para el desarrollo de actividades de explotación minera y de hidrocarburos, sin embargo se ha logrado mejorar este tipo de administración, agrupando la explotación en pocas empresas, reduciendo así impactos ambientales negativos de la operación y corregir los dejados por los inicios de la actividad (CORPOCESAR 2003).

✓ Caracterización Cultural

Las comunidades aborígenes conocidas en el área desde el siglo XVIII son los Yuko–yukpas, los Dobokubis y los Barís, todas ellas comúnmente llamadas Motilones; este nombre, de origen colonial, designó a dichos grupos por su costumbre de llevar el cabello recortado. En la actualidad, estas tribus están seriamente amenazadas y en algunos casos su desaparición como grupo humano es inminente (Otero 1999; López 2007).

Los Yuko–yukpas, de filiación lingüística Karibe, se localizan entre el río Chirimá al norte y el Alto Catatumbo, especialmente en las partes altas de la serranía del Perijá. Eventualmente se les encuentra en el área del actual Parque Nacional Natural Catatumbo–Barí, porque realizan sus actividades de caza en este refugio, que junto con la parte venezolana de la serranía, es el único medio poco alterado que les queda para subsistir (Otero 1999). Los Yukos, conocidos por su tamaño como los «pigmeos americanos», se denominan a sí mismos con este gentilicio, que significa «gente salvaje» o «gente del monte». Su patrón de asentamiento es disperso; establecen su hogar en pequeñísimas casas de forma rectangular de tres a cuatro metros de longitud (Otero 1999; López 2007).

Los Dobokubis, de la familia lingüística Chibcha, vivían, en el siglo XVIII, aparentemente un poco más al norte de los Yukos, entre las provincias de Santa Marta y Maracaibo. Este grupo, llamado comúnmente Kunaguasava, está hoy establecido entre los ríos Agua Blanca y Maraca en la serranía de Perijá; notablemente disminuidos y al borde de su extinción, se confunden con los Yukos y los Barís (Reichel-D 1960). El grupo Barí, por su parte, habitante tradicional de la reserva, se ha visto igualmente disminuido y amenazado. Antes de empezar las exploraciones y explotaciones petroleras en 1920, se estimaba su población en más de 4.000 personas, dispersas en un territorio superior a los 16.000 km^2; actualmente se calcula que existen 450 individuos aproximadamente, aglutinados en menos de 2.000 km2 que coinciden con el último relicto de bosque húmedo que se ha salvado de la tala irracional e indiscriminada, originada en el valle del Cesar al oriente, la serranía del Perijá al norte y la región de Tibú al sur (Reichel-D 1960; Otero 1999; López 2007). Los Barís tienen un patrón de residencia semisedentario, se distribuyen en pequeños sectores ribereños y de «tierra firme» como suele ocurrir en las tierras bajas amazónicas. Entre las faenas de horticultura, la caza y la pesca transcurre la vida de este grupo, acorde con su sistema político igualitario, basado en el reconocimiento de roles. Invocan permanentemente a Saimadoyí, su ancestro mitológico y benefactor, que continúa aconsejándolos en todo lo que tiene que ver con su desesperada situación (López 2007).

Dentro del complejo de páramos de Perijá se encuentra el resguardo indígena Iroka, que ocupa 226 ha del área total del complejo. Los yukos o yupkas son la comunidad que se encuentra en este resguardo, la más tradicional de toda la serranía de Perijá y la única etnia caribe que ha mantenido su lengua. Esta cultura habita principalmente en Becerril, Agustín Codazzi y La Paz, municipios asociados al complejo de páramos de la serranía. CI (2006) anota que además hay presencia de pobladores arzarios o wiwa provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta y que su desplazamiento ha generado "conflictos por aspiraciones territoriales" (CI, 2006). Las principales actividades económicas de esta cultura son la caza, la pesca y la agricultura y se dan en la parte media y baja de la serranía. A partir de ellas se obtienen las principales fuentes de alimento como la yuca, el plátano, el ñame y el maíz. Aunque los grupos indígenas que habitan estas zonas poseen en común el origen yukpa, presentan diferencias idiomáticas, tecnológicas y propiamente culturales (López 2007).

✓ Caracterización Socioeconómica

Las variables geográficas más sobresalientes del territorio de Perijá, extensión y aislamiento, repercuten en dos dinámicas sociales, primero, una extensión de territorio tan amplia ha permitido la colonización y las acciones de diferentes actores y una falta de control sobre éstas.

El hecho de que se encuentre geográficamente aislada del "centro" del país, la margina frente al resto de la nación, lo cual se reproduce en un espacio propicio para la desigualdad de condiciones, para la vulnerabilidad frente a cualquier coyuntura que se presente en la zona, de esta forma se crean nuevas reglas y nuevos poderes que no son los mismos de la región central en donde si hay presencia institucional (Guerra *et al* 2007).

En la Tabla 11 se muestran los valores en cuanto a población en situación de pobreza y de miseria; cifras muy altas, que describen de manera diciente la crítica situación de la zona.

Tabla 11. Pobreza y miseria en las poblaciones de los municipios estudiados para la Serranía del Perijá (Tomado de: Guerra *et al.* 2007).

Situación	Agustín Codazzi	Becerril	La Paz	San Diego
Pobreza	56.50%	87.10%	64.50%	71.60%
Miseria	30.50%	54.50%	43.70%	44.70%

Estas cifras son el resultado de la suma de todas las coyunturas heredadas desde años atrás hasta la actualidad, como la agudización del fenómeno de violencia debido al aisla-

miento territorial y a las especificidades geográficas de la serranía, que al ser una zona montañosa es el lugar idóneo para el refugio de diferentes actores, que por diversos motivos necesitan instalarse en el páramo. Un ejemplo de esto son las familias que llevan más de 40 años en la zona que llegaron huyendo de la violencia de los años 50 o los grupos armados al margen de la ley.

- Población

Entre las cotas 2500 y 3300 m, habitan principalmente campesinos colonos e indígenas, pero debajo de los 2500 es en donde se sitúan la mayoría de campesinos que explotan la tierra, siendo una zona con aptitud para los bosques naturales, es la zona más intervenida por el hombre, allí se encuentran campesinos que siembran café, maíz y plátano, y también hay zonas dedicadas a la ganadería. Por encima de los 2500 m habitan algunos colonos y numerosos asentamientos indígenas de la etnia Yukpa (Mendoza 2003)(Tabla 12)

Tabla 12. Asentamientos indígenas y pisos térmicos de la Serranía del Perijá (Tomado de Mendoza-R 2003)

PISO TÉRMICO	ALTURA (m)	TEM MEDIA (C°)	ÁREA
Cálido	0-1000	24	Zona Iroka, parte baja
Medio	1000-2000	17.5 – 24.0	Caño Padilla, La Pista, Iroka, Sokorpa
Frio	2000-3000	12.0 – 17.5	Sector Kozo, Mishaya, Menkue, Sikakao
Páramo bajo	3000-3400	7.0 – 12.0	Asentamiento Koso, Parte alta de Iroka.

- Organización Social del Trabajo

La estructura socioeconómica de los Yuko- Yukpa se basa en la existencia de la unidad doméstica local (padre, esposas, hijos, esposo de la hija). A partir de este núcleo doméstico productivo, la división del trabajo se presenta de la siguiente forma (Instituto Colombiano de Cultura Hispánica 2000):

a. Actividades domésticas: Los hombres se encargan de la construcción de vasijas, pipas, armas de cacería, construcción, reparación del techo de la vivienda. Las mujeres se dedican a la cocción de los alimentos, el mantenimiento del interior de la vivienda, la educación de los hijos más pequeños, el mantenimiento la huerta casera e intervienen en actividades de cestería, alfarería y tejidos.

b. Actividades productivas masculinas: Comprenden la limpieza de los campos y su roturación. Estas actividades están canalizadas a través de un grupo corporativo compuesto por suegro, yerno e hijos. Este mismo grupo puede considerarse como básico durante los períodos dedicados a la caza.

- Técnicas de Producción y Medio Ambiente

Establecen ciclos de barbecho y cultivo de especies diferentes; procurando una producción que les garantice una adecuada subsistencia en el año. La técnica básica agrícola de tala y quema produce una falta de los nutrientes que proporcionan las cenizas y la vegetación de tal manera que se requiere migrar y utilizar nuevos boques con lo cual hay un fuerte impacto sobre el medio natural. Número considerable de los indígenas viven en los límites de la subsistencia, a pesar de poseer en sí mismos elementos tradicionales que sólo son operables en la medida en que ordenen los comportamientos sociales, pero son inefectivos y obsoletos en circunstancias de emergencia como las que hoy en día atraviesan, dadas las modificaciones sufridas en el dominio territorial y en la desadaptación de sus técnicas productivas tradicionales (Guerra *et al* 2007).

- Características de la Tenencia de la Tierra

La distribución de las zonas para el aprovechamiento local está vinculada efectivamente a la existencia de grupos locales emparentados que asumen para sí el derecho al uso y aprovechamiento de sus recursos.

El territorio, donde está el asentamiento, se considera de propiedad del grupo, el cual tiene derecho a su usufructo a través de las actividades de recolección como caza y pesca. Las tierras de cultivo o en barbecho son de propiedad de los hombres (no de las mujeres) que las dejan en herencia en partes iguales a sus hijos, o en su defecto a sus hermanos o a sus primos paralelos o a sus tíos en último caso. También pueden darse en donación cuando la tierra es suficiente para los hombres del grupo, y algunos han sido expropiados y desplazados por los colonos. La historia oral respalda los derechos de propiedad de un individuo o de su grupo sobre un territorio, así no se haya ejercido durante muchas generaciones, de lo contrario el jefe del grupo puede conferir nuevos derechos de propiedad, sobre estas tierras "baldías". También pueden ocurrir préstamos, en especial con tierras de parientes, cuando se requiere de suelos apropiados a determinado cultivo o en arrendamiento y en tal caso se paga con cosechas o trabajo. Cuando no se respeta el derecho a la tierra se presentan disputas y sanciones severas (Mendoza-R 2003).

El acoso de la colonización y la aceptación del contacto con el "blanco" los ha llevado a aceptar, cada vez en mayor grado, una serie de rasgos culturales foráneos. Los cambios se presentan principalmente en la vivienda, al introducir en su construcción paredes de tablones o de bahareque, en vez de la empalizada con yarumo o caña brava. En los cultivos, al aceptar el manejo de las "plantas modernas" y que constituyen un grupo de 19 plantas distribuidas por los distintos asentamientos y que están en vías de experimentación. Las dos más importantes son una especie del maíz y el quinchoncho; las demás son arroz, café, piña, bejucos marulleros y de fuertes árboles frutales (limón, mango, naranjas, níspero, toronja, guayaba, guanábana y cocoteros).

Una situación a la que no han escapado los indígenas Yuko-Yukpas es a la problemática de los cultivos de uso ilícito y el conflicto armado. "Según la opinión de los habitantes de los resguardos, coinciden en afirmar que ellos no son dueños de estos cultivos, pero si se han visto afectados por las fumigaciones realizadas (Mendoza-R 2003). Éstas afectan otros cultivos de autoconsumo familiar y provocan enfermedades en la piel. El pueblo Yukpa está limitado para desplazarse por el territorio como lo ha hecho tradicionalmente; está latente el miedo por el enfrentamiento entre los actores armados, ya que afortunadamente estos aún los respetan.

5.2.5 Abordaje Local (Información Primaria)

5.2.5.1 Caracterización Biológica

5.2.5.1.1 Inventarios rápidos de biodiversidad

Para la realización del inventario de especies de fauna y flora presentes en la zona del Cerro Pintado, se realizó un Estudio Ecológico Rápido (EER). Este tipo de estudios es un proceso flexible que se utiliza para obtener y aplicar información biológica obtenida en un lapso de tiempo pequeño. Los EER resultan en estudios ecológicos actualizados como también en inventarios de flora y fauna. La información utilizada permite hacer recomendaciones específicas hacia el manejo de objetivos específicos en las áreas de estudio deseadas (Sobrevila y Bath 1992, Suárez-Villota *et al.* 2009). Además de lo anterior los ERR presentan costos moderados y logística menos compleja que los estudios a largo plazo.

✓ Mastofauna

- Métodos

Teniendo en cuenta la alta diversidad de mamíferos presentes en el Neotrópico, se emplearon diferentes métodos de muestreo como: trampas Sherman para la capturas de mamíferos pequeños no voladores, redes de niebla para la captura de mamíferos y cámaras trampa para la detección de medianos y grandes mamíferos (Voss *et al.,* 2001, González-Maya *et al.,* 2013a).

Captura de pequeños mamíferos no voladores.

Para la captura de los pequeños mamíferos no voladores, grupo en el que se incluyen pequeños roedores y marsupiales, se utilizaron 40 trampas tipo Sherman (Romero-Almaraz *et al.* 2007) (Figura 56) las cuales fueron instaladas cuatro días en bosque alto andino y cuatro días en el Páramo. Las trampas tipo Sherman son cajas de aluminio provistas con un mecanismo que cierra la puerta automáticamente en el momento en que entra un animal atraído por un cebo (Romero-Almaraz 2007). El cebo se realizó con una mezcla de mantequilla de maní, avena, banano y esencia de vainilla. Las trampas se ubicaron a lo largo de un transecto en zonas que presentaran potencial de refugio y captura de las especies y fueron instaladas a cinco metros de distancia una de la otra.

Los individuos capturados fueron identificados utilizando la guías de campo Mamíferos de los bosques húmedos de América Tropical (Emmons y Feer, 1999) Mamíferos del Ecuador (Tirira, 2009) y Mamíferos de Suramérica (Patton *et al.*, 2015). Debido a la ausencia de información para la zona de estudio se realizó una colección de referencia de macho y hembra por especie, además de los individuos que tuvieran dudas taxonómicas, la manipulación y sacrificio de todos los individuos se realizó con las recomendaciones de la Sociedad Americana de Mastozoología (Sikes *et al.* 2011). Además se compararon las anotaciones biométricas, fotografías y otras observaciones con especímenes depositados en estado de piel en líquido y cráneo extraído; y piel, cráneo y carcasa extraídos en la colección de mamíferos del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. Los individuos colectados fueron depositados en la colección de mamíferos Alberto Cardenas Garcia de la Universidad Nacinal de Colombia (Anexo 10)

Figura 56.Método de captura de pequeños mamíferos no voladores por medio de la ubicación de las trampas Sherman en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.

Captura de mamíferos voladores

Para inventariar lo murciélagos de la zona se analizaron tres puntos (Tabla 13), dos por cobertura durante dos días; para esto se utilizaron seis redes de niebla de 7 m y dos de 12 m de largo por 2,6 m de altura, las cuales fueron ubicadas en bordes de bosque, quebradas, interiores de bosque, claros y al lado de árboles fructificados o en periodo de floración. Las redes permanecieron abiertas desde las 18:00 a las 22:00 horas, siendo monitoreadas cada 15 minutos (Figura 57). Los murciélagos capturados fueron introducidos en bolsas de tela para posteriormente ser procesados usando guantes de carnaza para su manipulación.

Tabla 13. Georreferenciación de las redes de niebla para el inventario de murciélagos y aves en la Serranía del Perijá-Cerro Pintado, Urumita, Guajira.

PUNTO	COBERTURA	LATITUD **	LONGITUD**
1	Bosque altoandino	10,439233	-72,925383
2	Bosque altoandino	10,4332	-72,926917

1	Páramo	10,446115	-72,896574

* Solo se trabajó un punto de muestreo para páramo debido a las difíciles condiciones climáticas y de accesibilidad.
** Coordenadas WGS84 en formato DD (grados decimales).

A los individuos capturados se les tomaron medidas morfométricas estándar para la identificación, la cual fue apoyada con claves presentes en los textos Mamíferos de Venezuela (Linares, 1998) y Murciélagos de Colombia (Muñoz, 2001); igualmente se comparó las anotaciones y medidas con los especímenes consignados en estado de piel, cráneo y carcasa extraídos en la colección biológica de mamíferos de la Pontificia Universidad Javeriana en la ciudad de Bogotá. Se realizó una colección de referencia de los individuos capturados en campo siguiendo las recomendaciones de la Sociedad Americana de Mastozoología (Sikes *et al.* 2011).

A B

Figura 57. Método para la captura de pequeños mamíferos voladores, A) red de niebla y B) manipulación de los individuos, Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.

Detección de medianos y grandes mamíferos

Se instalaron cámaras trampa distribuidas en las dos coberturas. Se utilizaron cámaras trampa marca *Bushnell Trophy Cam* (Figura 58). Se ubicaron en total 15 cámaras, nueve para Bosque Húmedo y seis para páramo. Las cámaras se instalaron sujetas al tronco de un árbol, a 40 o 50 cm del suelo, sobre caminos y zonas utilizadas por los animales. Para esto se seleccionaron los sitios con características óptimas, preferiblemente con presencia de huellas y rastros para una mayor efectividad de capturas. Se registró la localización geográfica de cada cámara con un GPS marca Garmin. Cada cámara se programó para que funcionara las 24 horas del día, con un intervalo de 60 segundos entre cada 3 fotos (Karanth y Nichols 2002, González-Maya *et al.* 2013a). Las cámaras fueron establecidas durante 36 días, para maximizar el esfuerzo de muestreo y así optimizar la detección de especies. La información recolectada en campo de la localización y los datos de los sitios donde se instalaron cámaras se consignó en formatos de campo y posteriormente fueron digitalizados.

Con el fin de aumentar los datos de riqueza se realizaron recorridos libres en caminos que posiblemente son recorridos por diversos mamíferos, registrando simultáneamente al lado izquierdo y el lado derecho las huellas, osamenta y avistamientos (Figura 59). Todos los datos se registraron en un formato con el nombre de la especie, fecha, coordenadas y sus observaciones. Para los rastros se toman en cuenta excrementos, huellas, restos de pelo o mudas, nidos o madrigueras. En cada uno de los recorridos realizados se registraron las coordenadas geográficas del inicio y del final del transecto.

Figura 58. Cámaras trampa para el monitoreo de medianos y grandes mamíferos en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.

Figura 59. Rastros identificados de mamíferos ubicados por recorridos libres en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.

Componente de análisis

Composición del ensamblaje de los grupos indicadores

Para la zona de estudio se realizaron curvas de acumulación de especies (Magurran 2004). Para eliminar el efecto del orden en que se adicionaron las muestras, las muestras fueron aleatorizadas 1000 veces empleando el software *EstimateS 8.0*.0. Se evaluó el ajuste de la curva generada a los modelos lineales de Clench, Logarítmico y dependencia lineal para obtener una estimación de la representatividad del muestreo para los tratamientos usados en campo (Soberón y Llorente 1993).

- Resultados

Esfuerzo de Muestreo

Para las trampas Sherman se emplearon un total de 320 trampas/noche, con un éxito de captura de 0,016%, con cinco individuos capturados. Para las redes de niebla se obtuvo un esfuerzo de muestreo de 256 horas/red con un éxito de captura de 0,218 ind/horas-red. Por último las cámaras trampa obtuvieron un esfuerzo total de muestreo de 540 noches/cámaras.

Representatividad del Muestreo

Se encontró que la representatividad del muestreo para la técnica de redes de niebla se ajustó al modelo de Clench,

cuya representatividad fue baja (51%) (Figura 60). El indicador no paramétrico de Chao 1 mostró una representatividad del 79 %. Estos resultados pueden estar afectados por diferentes causas como el poco tiempo de muestreo, no uso de metodologías complementarias (ecolocación) y debido a que en zonas de mayor altitud la riqueza de especies de mamíferos voladores disminuye (Estrada *et al.* 2010). En ninguno de los modelos evaluados se registró la estabilización de la curva de acumulación de especies.

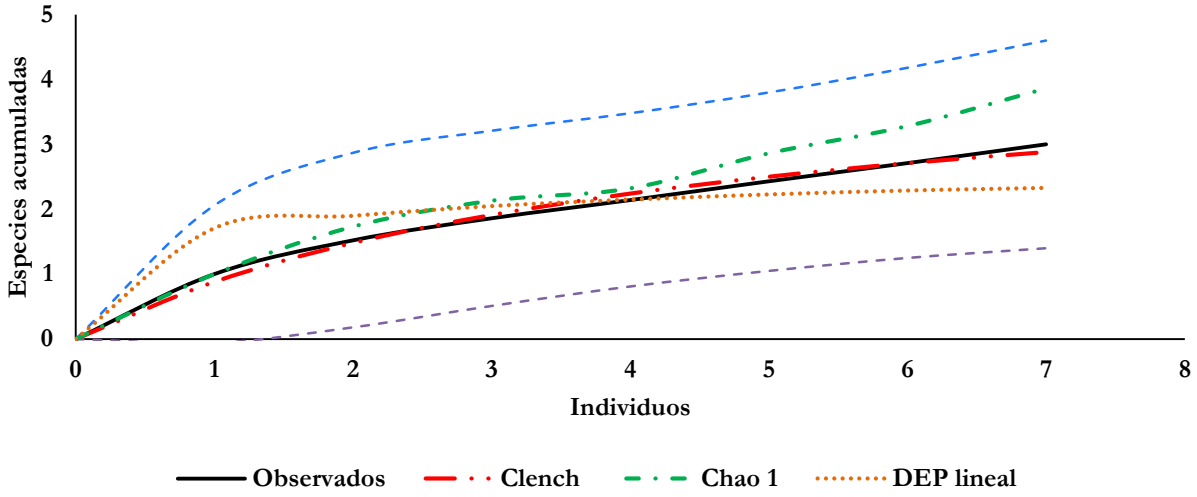

Figura 60. Curva de acumulación de especies para el método de Redes de Niebla en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. Líneas segmentadas indican los intervalos de confianza del 95%.

Para el caso de los roedores registrados en Cerro Pintado, al igual que los Quirópteros, el modelo de mejor ajuste fue el de Clench, el cual también registró una baja representatividad (51%), así mismo, el estimador no paramétrico de Chao 1 mostró una representatividad media del 79% (Tabla 14). En ninguno de los modelos calculados se registra una estabilización de la curva de acumulación de especies (Figura 61).

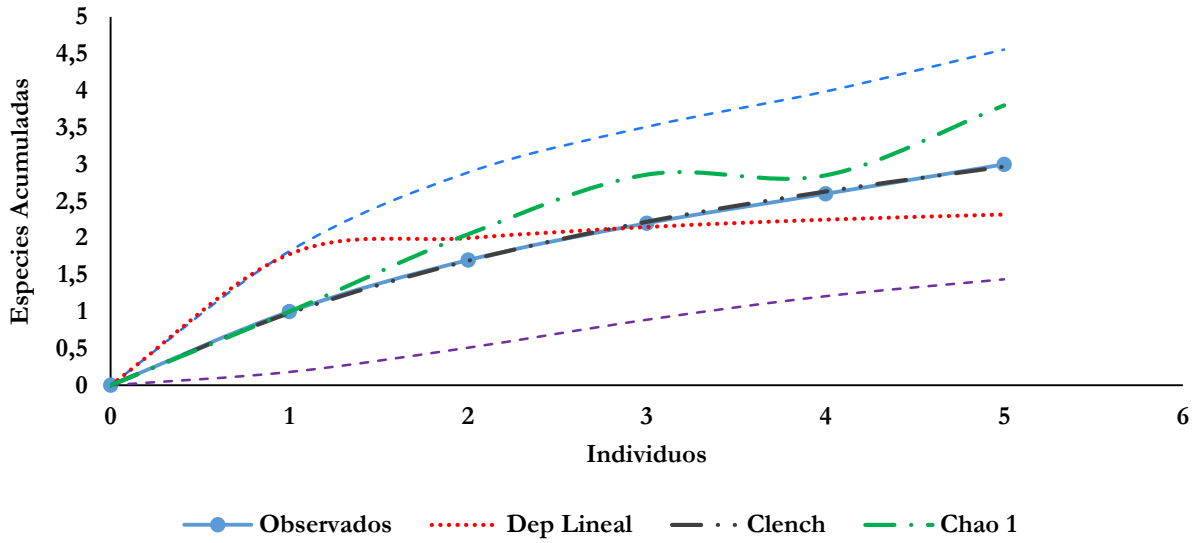

Figura 61. Curva de acumulación de especies para el método de trampas Sherman en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. Líneas segmentadas indican los intervalos de confianza del 95%.

En el caso de las cámaras trampa, debido a los datos no fue posible calcular el modelo de dependencia lineal. Para el cálculo del modelo de Clench, se observó una baja representatividad del muestreo (33%), mientras que para el estimador no paramétrico de Chao 1 la representatividad fue mayor (59%), lo que muestra que el esfuerzo de muestreo debe aumentar, ya que no se llega a la estabilización de las curvas de representatividad de muestreo (Figura 62).

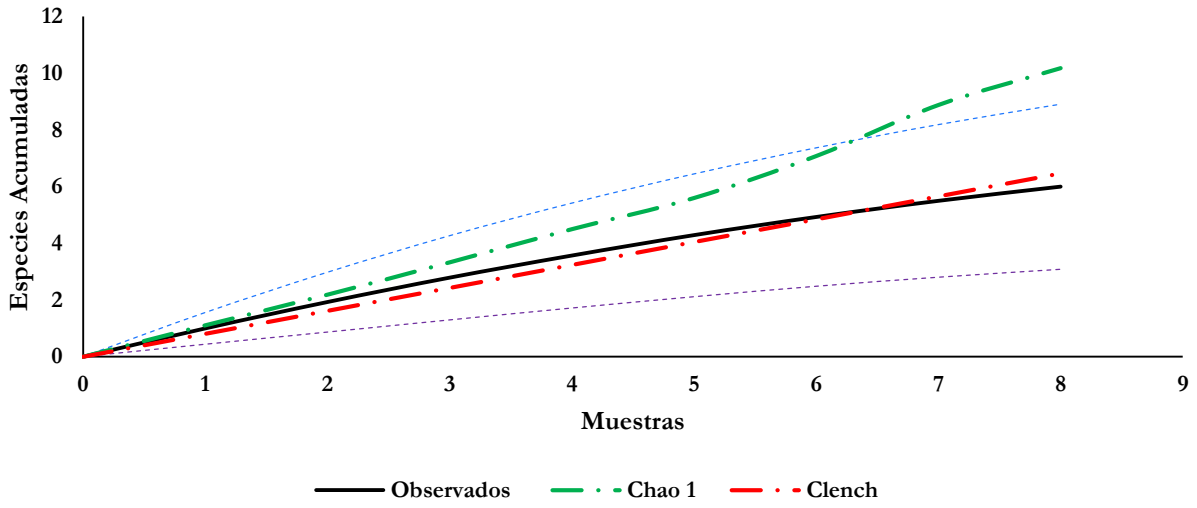

Figura 62. Curva de acumulación de especies para el método cámaras trampa en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. Líneas segmentadas indican los intervalos de confianza del 95%.

Tabla 14. Parámetros de ajuste para las curvas de acumulación realizadas en las áreas de estudio en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. a= pendiente al inicio del muestreo, b = parámetro relacionado con la forma de acumulación de nuevas especies durante el muestreo, Asíntota: el valor esperado de especies.

	VARIABLE	CLENCH	DEP. LINEAL	CHAO 1
Redes de Niebla	a	1.08	0.75	-
	b	0.23	0.3	-
	Asíntota	4.69	2.5	3.86
	Representatividad %	63.88%	120%	77.72%
Trampas Sherman	a	1.17	0.98	
	b	0.2	0.4	
	Asíntota	5.85	2.5	3.8
	Representatividad %	51.28%	122%	78.94%
Cámaras Trampa	a	1.09		
	b	0.06		
	Asíntota	18.1		10.18
	Representatividad %	33.02%		58.93%

Composición taxonómica

Se obtuvieron 51 registros de individuos distribuidos en 18 especies y 12 familias (Tabla 15). Las familias más representativas en cuanto número de especies fueron la familia Felidae, los roedores con la familia Cricetidae y los murciélagos con la familia Phyllostomidae, el resto de familias estuvieron representadas por una sola especie (Figura 63)

Tabla 15. Especies de mamíferos registradas en las coberturas analizadas para Cerro Pintado en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.

			Bosque Húmedo Alto andino				Páramo			
Familia	Especie	Categoría UICN	Cámaras	Recorridos	Sherman	Red niebla	Cámaras	Recorridos	Sherman	Total registros
Felidae	*Puma concolor*	LC	2	1	0	0	0	6	0	9
	Leopardus pardalis	LC	0	1	0	0	0	0	0	1
	Leopardus wiedii	NT	1	0	0	0	0	0	0	1
Procyonidae	*Nasuella meridensis*	-	0	0	0	0	0	6	0	6
Ursidae	*Tremarctos ornatus*	VU	0	0	0	0	0	6	0	6
Mustelidae	*Eira barbara*	LC	1	0	0	0	0	0	0	1
Cervidae	*Mazama* sp.		0	0	0	0	1	0	0	1
Cuniculidae	*Cuniculus paca*	LC	0	1	0	0	0	0	0	1
Dasyproctidae	*Dasyprocta punctata*	LC	0	1	0	0	0	0	0	0

Familia	Especie	Categoria UICN	Bosque Húmedo Alto andino				Páramo			
			Cámaras	Recorridos	Sherman	Red niebla	Cámaras	Recorridos	Sherman	Total registros
Cricetidae	*Rhipidomys cf venezuelae*	LC	0	0	1	0	0	0	0	1
	Melanomys cf columbianus	-	0	0	3	0	0	0	0	3
	Neusticomys sp.	-	0	0	0	0	0	0	1	1
Sciuridae	*Sciurus granatensis*	LC	4	2	0	0	0	0	0	6
Leporidae	*Sylvilagus brasiliensis*	LC	0	1	0	0	0	0	0	1
Didelphidae	*Didelphis pernigra*	LC	0	0	0	0	6	0	0	6
Vespertilionidae	*Myotis riparius*	LC	0	0	0	5	0	0	0	5
Phyllostomidae	*Platyrrhinus helleri*	-	0	0	0	1	0	0	0	1
	Sturnira erythromos.	-	0	0	0	1	0	0	0	1

*La cobertura de páramo no se registraron capturas de murciélagos, por lo tanto no se incluye este método en la tabla de resultados para la cobertura.

Figura 63. Riqueza de especies de mamíferos por familia para el Cerro Pintado en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira.

La cobertura bosque húmedo alto andino presentó la mayor riqueza con 13 especies, registrando 11 especies de medianos y grandes mamíferos mediante el método de Cámaras trampa y recorridos libres, entre ellas Puma (*Puma concolor*)(Figura 64A), Margay (*Leopardus wiedii*)(Figura 64B), Ocelote (*Leopardus pardalis*) y Tayra (*Eira barbara*)(Figura 64C), al igual se registraron roedores mediante el método de trampas Sherman, capturando un total de 4 individuos pertenecientes a dos especies, *Melanomys cf columbianus* (Figura 64D) y *Rhipidomys cf venezuelae* (Figura 64E) las cuales fueron colectadas para su posterior identificación en laboratorio. La ardilla de cola roja (*Sciurus granatensis)* (Figura 64F), la Guartinaja (*Cuniculus paca*) y el Ñeque (*Dasyprocta punctata*) también fueron registradas para esta cobertura, por medio de rastros y fotografías de cámaras trampa. Los murciélagos capturados mediante el método de redes de niebla presentaron una baja tasa de captura y estuvieron representados por tres especies: *Myotis cf riparius* (Figura 64G), *Platyrrhinus helleri* (Figura 64H) y *Sturnira erythromos*, resaltando que esta cobertura fue la única que presentó registro de mamíferos voladores y su baja tasa de captura, lo que se le atribuye al efecto altitudinal y la fase lunar en la que fue realizado el monitoreo. Las especies capturadas fueron preparadas para disponerlas en la colección biológica de la Pontificia Universidad Javeriana.

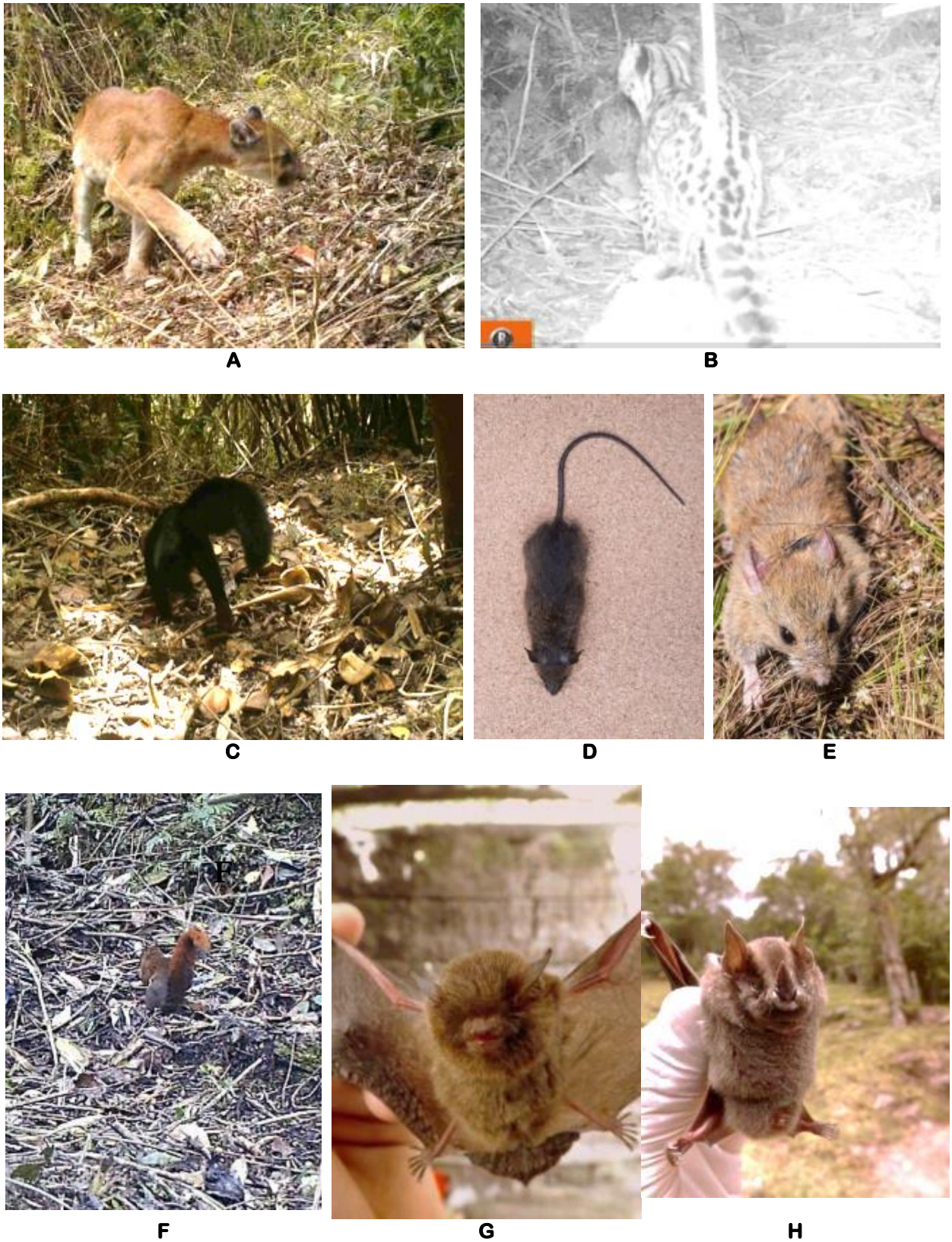

Figura 64. . Especies capturadas en el bosque húmedo en la Serranía del Perijá, Urumita, La Guajira. A) *Puma concolor* B) *Leopardus wiedii* C) *Eira barbara* D) *Melanomys cf columbianus* E) *Rhipidomys cf venezuelae* F) *Sciurus granatensis* G) *Myotis cf* H) *Platyrrhinus helleri.*

El páramo a pesar de encontrarse en un estado de conservación alto, registró baja riqueza de especies, al igual que una baja tasa de capturas. Dentro de las especies registradas para esta cobertura se registró Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*) (Figura 65A) el cual fue avistado en uno de los recorridos pero no fue posible lograr capturas mediante las cámaras trampa; igualmente se obtuvieron registros de Puma, el cual se observa que se desplaza a lo largo de la meseta. Uno de los registros más importantes fue la presencia del Coatí de montaña (*Nasuella meridensis*) mediante heces y osamenta encontradas en formaciones rocosas que sirven de refugio para la especie, resaltando que este es el primer registro de esta especie para Colombia ya que sólo se reporta como endémico para Venezuela (Helgen *et al.* 2009). Igualmente se encontraron presas potenciales de especies de carnívoros grandes como el venado (*Mazama* sp) (Figura 65B) y la fara (*Didelphis pernigra*) (Figura 65C). El método de cámaras trampa se vio afectado por las condiciones estructurales del área, pues al ser una cobertura con vegetación enana hace que la movilidad de las especies a lo largo de esta cobertura sea más fácil, puesto que se presentan áreas bastante abiertas, lo que disminuyó la probabilidad de captura de las especies. Para los roedores sólo se registró mediante el método de trampas Sherman un individuo que corresponde a *Neusticomys* sp.

Se resalta la presencia de Puma (*P. concolor*) considerada como especie clave para las dos coberturas analizadas, al igual que se destaca la presencia de especies a diferentes niveles tróficos, y que son consideradas como especies únicas para bosque húmedo alto andino, reflejando la importancia de estos remanentes de bosque para la preservación y subsistencia de estas especies, las cuales mantienen el equilibrio dentro del ecosistema. Al igual el páramo presentó especies que sólo fue posible registrar para esta cobertura como el oso de anteojos, especie catalogada como Vulnerable (Goldstein *et al.* 2008) y clave en ecosistemas de alta montaña; al igual el venado, el coatí de montaña y la fara, los cuales fueron registros únicos para esta cobertura, considerados como componentes únicos y representativos de la fauna paramuna andina.

A

B

C

Figura 65. Especies registradas en páramo. A) *Tremarctos ornatus* B) *Didelphis pernigra* C) *Mazama* sp.

- Discusión

La caracterización de la fauna y en este caso de los mamíferos en áreas prioritarias de conservación es sin duda la base fundamental para ejercer y establecer estrategias de conservación que conlleven al establecimiento y preservación de las poblaciones de mamíferos (González-Maya *et al.* 2013b). Si bien Cerro Pintado por sus características estructurales tiende a ser una zona única, puesto que reúne condiciones que solo allí se presentan, ha sido blanco de diferentes presiones antrópicas desde los años 70 y 80 con la desaparición de sus áreas naturales para la plantación de cultivos ilícitos (Arellano, 2009) y posterior a este conflicto otras presiones por ampliación de la frontera agrícola y ganadera, que en la actualidad son las causantes de la reducción de las áreas naturales (Morales y Armenteras, 2013). Es importante resaltar que el bosque alto andino que se encuentra en las laderas del Cerro Pintado se encuentra en constante intervención por parte de los colonos que viven cerca a estos relictos, observándose caza constante de las especies que concurren en estos bosques.

Estas presiones en el bosque alto andino son el reflejo de las bajas tasas de captura de especies normalmente comunes para esta zona, los roedores como la lapa y el ñeque no se registraron en cámaras y tan sólo hubo un registro de cada especie para los recorridos; estos pocos registros confirman la necesidad de implementar estrategias que frenen las actividades ilegales que afectan la estructura del ecosistema. A pesar que hay constante presión en esta cobertura se observa la presencia de especies claves dentro de los ecosistemas como el puma catalogado como especie importante debido a su rol como depredador tope y controlador de otras poblaciones (González-Maya, 2013b), a la vez que se observa, en baja tasas de captura, la presencia de pequeños carnívoros como *Leopardus wiedii*, *Leopardus pardalis* y *Eira barbara,* especies catalogadas como claves ya que controlan poblaciones de especies de medianos y pequeños mamíferos (González-Maya *et al.,* 2015). Los roedores y murciélagos presentaron bajas tasas de captura, posiblemente relacionado con factores estructurales del hábitat, la altura y la fase lunar en la que se realizó el muestreo. Los murciélagos capturados se caracterizan por estar presentes en áreas de sucesión vegetal secundaria, pues en el caso de *Platyrrhinus helleri* y *Sturnira erythromos* son especies que se alimentan de frutos que normalmente se encuentran al interior del bosque, reflejando la importancia de estas especies en los procesos de sucesión vegetal puesto que están íntimamente relacionadas con procesos ecológicos como la dispersión y depredación de semillas a lo largo de su área de acción (Barragán, 2010, Vela-Vargas y Pérez-Torres 2012); en el caso de *Myotis cf riparius*, la cual es una especie que se alimenta de insectos, siendo este la fuente reguladora de insectos que generan inconvenientes a especies vegetales (Quetglas, 2015). Dentro de los roedores presentes en esta cobertura encontramos dos especies *Melanomys cf columbianus* y *Rhipidomys cf venezuelae* caracterizados por estar en áreas boscosas y abiertas con presencia humana, se alimentan de frutos y semillas siendo potenciales dispersores en áreas en procesos de sucesión vegetal (Rivas-Pava, y McCoy-Colton, 1999). El registro de estas especies para esta cobertura es tan solo una pequeña muestra de cómo las especies subsisten bajo condiciones de presión antrópica y resalta la urgencia de crear estrategias que ayuden a preservar las especies y conservar los ecosistemas del área.

El páramo presentó las condiciones más adecuadas para el establecimiento de especies vulnerables, pues no presentó intervenciones antrópicas, pero se observa que anteriormente fue área de paso constante de grupos armados. A pesar su alto estado de conservación la cantidad de especies registradas fue baja, pues las técnicas utilizadas para los monitoreos no fueron las adecuadas para este tipo de coberturas tan abiertas, donde la fauna se moviliza sin ningún inconveniente hacia diferentes lugares además de realizar el muestreo durante poco tiempo. Los registros más notables fueron los del Oso de Anteojos (*T. ornatus*) y el Puma (*P. concolor*), estas especies presentan características que son irremplazables dentro del ecosistema, y se observa que estas especies frecuentan el área, ya que la estructura de esta cobertura reúne condiciones mínimas como refugio y alimento. Al igual se registró la presencia de venados del genero *Mazama sp.*, el cual hace parte potencialmente de la dieta de especies de felinos de gran porte, pero además ha sido identificado como un elemento fundamental de la estructuración de los ecosistemas de alta montaña. Dentro de los roedores sólo se capturó un individuo perteneciente a la especie *Neusticomys* sp. Característico de áreas rocosas, como en este caso que se capturó en áreas rocosas con vegetación rasante que permite camuflarse para movilizarse a lo largo de su área de acción.

- Conclusiones

  ~ Las intervenciones observadas en campo como la tala, la caza, la ampliación de la frontera agrícola, entre otras, son el causante principal del desplazamiento de la fauna hacia otros relictos de bosque cercanos a Cerro Pintado.

  ~ La baja frecuencia de captura de las especies se relaciona directamente con las presiones antrópicas que se observan en el área de estudio.

  ~ A pesar de la alta intervención es posible encontrar especies claves dentro de los ecosistemas como *Puma concolor* y *Tremarctos ornatus* pero a su vez es preocupante el bajo recurso alimenticio que se reportó para estas especies.

  ~ La elaboración de estrategias de conservación enmarcadas bajo el establecimiento de un área protegida es sin duda la solución para frenar el impacto causado por el hombre, y de esta manera asegurar la supervivencia de las especies en áreas claves, como en este caso.

~ Se realizó el registro de una nueva especie de mamífero para Colombia (*Nasuella meridiensis*), ampliando el rango de distribución geográfica de esta especie, considerada previamente como endémica para Venezuela.

- Recomendaciones

~ Construir un protocolo de monitoreo para los mamíferos voladores, pequeños y medianos con el fin de analizar sus requerimientos básicos y de esta manera asegurar su presencia para estas áreas.

~ Ajustar las metodologías de monitoreo para las coberturas a analizar, pues en áreas abiertas el método de cámaras trampa sólo es efectivo con un esfuerzo de muestreo alto, y en arreglos sistemáticos.

~ Realizar talleres de concientización a la comunidad aledaña a los relictos boscosos, con el fin de generar conciencia y baja el índice de cacería de la zona de estudio.

~ Incrementar el tiempo de muestreo para tener un listado completo de especies de mamíferos presentes en Cerro Pintado.

~ Realizar estudios en diferentes épocas climáticas, con el fin de observar los cambios en la estructura y composición del ensamblaje de mamíferos.

✓ Avifauna

- Métodos

Para el registro de la avifauna presente en la zona de estudio se analizaron cuatro puntos (Tabla 16), dos por cobertura durante dos días, empleando de manera combinada dos métodos de muestreo para cada punto. El primer método implementado fue el de recorridos de observación para la detección visual (binoculares 10x42), y auditiva (grabadora digital Sony ICD-PX720), establecidos en senderos al interior de las coberturas y en zonas de transición de las mismas, realizando caminatas en la mañana (6:00 – 10:30) y en la tarde (15:00 – 17:30), considerando los mayores picos de actividad de las aves diurnas (Figura 66A). En la zona de páramo los muestreos tuvieron que ser suspendidos por las condiciones climáticas en horas de la tarde. Para todas las aves observadas y/o escuchadas durante el recorrido se registró la cobertura vegetal donde fue detectada, el número de individuos, el tipo de registro (i.e., visual o auditivo), y algunas observaciones de comportamiento que permitan ampliar la información de historia natural de estas (Villareal *et al.*, 2006).

Tabla 16. Georreferenciación de los senderos de observación para el inventario de aves en la Serranía del Perijá, sector Cerro Pintado, Urumita, La Guajira.

Punto	Cobertura	Latitud Inicial *	Longitud Inicial *	Latitud Final *	Longitud Final *
1	Bosque altoandino	10.439233	-72.925383	10.435966	-72.926120
2	Bosque altoandino	10.4332	-72.926917	10.427482	-72.935191
1	Páramo	10.446115	-72.896574	10.452700	-72.897041
2	Páramo	10.445989	-72.895221	10.45252	-72.889004

* Coordenadas WGS84, en DD (grados decimales).

El segundo método empleado fue el de captura con redes de niebla (Figura 66B). Se instalaron 8 redes en cada uno de los puntos, aclarando que estos puntos también fueron utilizados para el monitoreo de murciélagos (Tabla 13), y estuvieron abiertas desde las 5:30 y las 10:30 y desde las 15:30 hasta las 17:30 horas, excepto durante periodos de lluvia. Para el establecimiento de las redes se seleccionaron aquellas zonas donde se observó un mayor tránsito de especies y en donde las condiciones del terreno lo permitieron, debido a las elevadas pendientes, con el fin de optimizar el inventario de aves de la zona, en un periodo de tiempo corto (Stiles y Rosselli, 1998; Stiles y Bohórquez, 2000). La revisión de las redes se hizo cada 15 a 30 minutos, donde las aves capturadas, se guardaron en bolsas de tela para transportarlas posteriormente a un lugar donde pudieron ser tomadas medidas morfométricas. El esfuerzo de muestreo para redes estuvo dado por; 1) el número total de horas que las redes estuvieron abiertas, 2) el número total de redes usadas y 3) el número de días en los que fueron abiertas (Ralph *et al.*, 1995).

Para la identificación visual de las especies (observadas y capturadas) se empleó la Guía de Aves de Colombia (Hilty y Brown 1986) y Birds of the Northern of South América (Restall *et al.* 2006). Para confirmar los registros auditivos, se emplearon las bases de datos de www.xeno-canto.org y de Neotropical Birds Club. Finalmente se siguió la taxonomía sugerida por Remsen *et al.* (2015). Se colectaron algunos especímenes de interés, los cuales fueron consignados en la colección ornitológica del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Anexo 10). También fueron tomadas algunas muestras de tejidos que serán depositados en el Banco de Tejidos de la Universidad de los Andes.

Con la información registrada en campo basada en la presencia-ausencia de las especies se elaboró una curva de acumulación empleando el estimador CHAO 1, con el fin de conocer la representatividad de los muestreos realizados en la zona. Finalmente para elegir las especies catalogadas como objetos de conservación, se tuvieron en cuenta aquellas especies en alguna de las siguientes categorías: especies en peligro o amenazadas, especies endémicas, especies clave y especies bandera.

A B

Figura 66. Métodos empleados para el inventario de aves en la Serranía del Perijá-Cerro Pintado, Urumita, La Guajira. A) Recorridos de observación y B) Redes de niebla.

- Resultados

Con un esfuerzo de muestreo de 64 horas-red y 48 horas de observación se registraron 76 especies de aves distribuidas en 12 órdenes y 28 familias. Del total de la avifauna registrada 19 especies estuvieron asociadas al páramo y 64 al bosque altoandino. Tan solo se reportan 4 especies con categoría de amenaza según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y BirdLife 2015, las cuales son: *Vultur gryphus* en la categoría Casi Amenazada (NT), *Metallura iracunda* y *Asthenes perijana* en la categoría En Peligro (EN) y *Odontophorus atrifrons* como Vulnerable (VU). También se reportan seis especies Casi Endémicas: *Zentrygon linearis, Metallura iracunda, Sytalopus perijanus, Asthenes perijana, Cinnycerthia unirufa chakei* y *Odontophorus atrifrons* y una endémica, *Coeligena bonapartei consita* (Anexo 5). Para el caso de la especie *Sytalopus perijanus* se aclara que también puede ser altamente sensible ante la degradación de los hábitats por ser una especie casi endémica que fue descrita recientemente y por ende no cuenta con información para incluirla en alguna categoría de amenaza.

De acuerdo con la curva de acumulación de especies se infiere que la riqueza de aves registrada en los muestreos de este estudio aún no alcanza un nivel de representatividad elevado, debido a que no se ha conseguido una asíntota en la misma. Según el estimador CHAO 1 se alcanzó el 64.04% de representatividad mientras que según el modelo paramétrico de Clench se alcanzó el 100% de la representatividad. Lo anterior muestra que se alcanzó un nivel medio de representatividad del muestreo, ya que se registraron la mayor cantidad de especies comunes (i.e., alta representatividad del modelo de Clench) mientras que aún falta registrar gran parte de las especies raras presentes en la zona (baja representatividad del estimador no paramétrico de CHAO 1), por lo que para lograr una caracterización completa de la avifauna de la zona se requiere de un mayor esfuerzo de muestreo y un período de estudio prolongado, que permita evaluar la posible variación temporal y altitudinal de la avifauna presente en la zona de estudio (Figura 67).

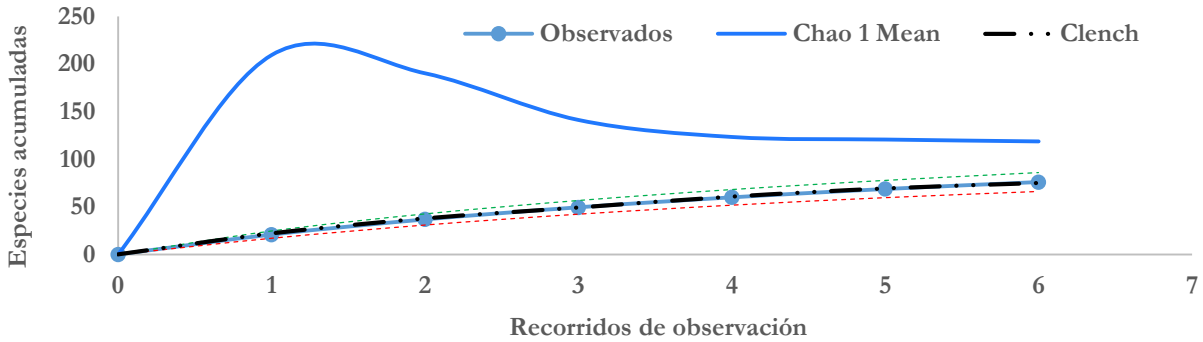

Figura 67. Curva de acumulación de especies de aves a partir de los recorridos de observación en la Serranía del Perijá, sector Cerro Pintado, Urumita, La Guajira.

Los bosques y páramos muestreados en la zona poseen características específicas que los hacen propicios para su supervivencia. El páramo, un ecosistema con características climáticas extremas, alberga especies casi endémicas y amenazadas como *Asthenes wyatti perijanus, Asthenes perijana, Vultur gryphus* y otras especies que aunque no están catalogadas como amenazadas o endémicas también dependen de este ecosistema como *Catamenia homochroa, y Geranoaetus melanoleucus.* Por lo anterior la degradación o pérdida de este ecosistema podría ser la principal causa de amenaza para estas especies.

De igual manera especies como *Heliangelus amethysticollis violiceps, Metallura tricantina ssp, Metallura iracunda, Lafresnaya lafresnayiy Scytalopus perijanus* se encontraron asociadas tanto al límite del bosque como al páramo, mostrando un rango más amplio de distribución altitudinal. Las familias Furnariidae, Thraupidae y Trochilidae presentaron en mayor número de especies (siete cada una) seguida por Tyrannidae y Emberizidae con seis y cuatro respectivamente (Figura 68). La representatividad de estas familias coincide con los patrones generales de la diversidad avifaunística de Colombia, debido a que individuos de las familias Tyrannidae, Thraupidae y Trochilidae es mucho más alta que los de las demás familias de aves (Hilty y Brown, 1986).

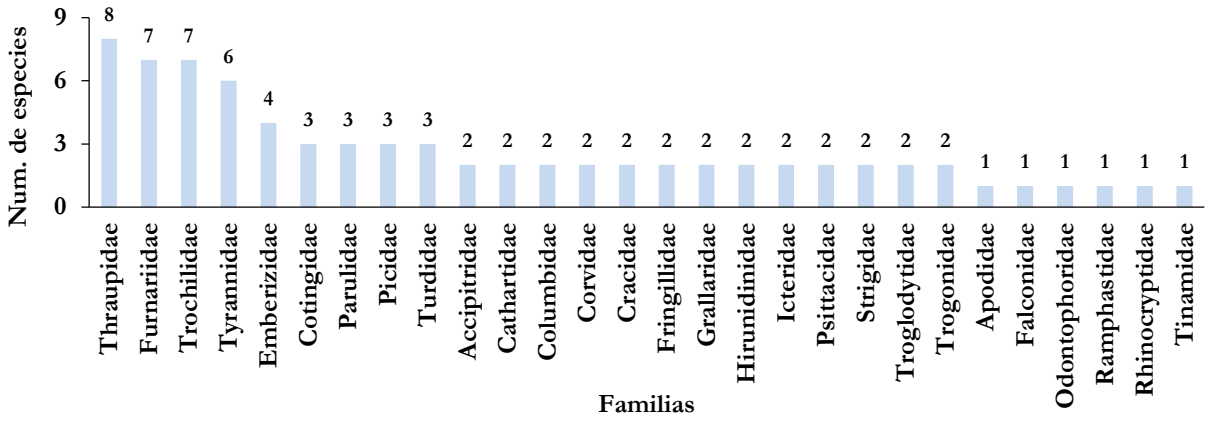

Figura 68. Especies de aves agrupadas por familia registradas en el bosque altoandino y páramo en la Serranía del Perijá-Cerro Pintado, Urumita, La Guajira.

- Discusión

Los resultados presentados se convierten en uno de los pocos estudios realizados en la Serranía de Perijá en la ladera de Colombia, por lo tanto son una contribución que permitirá seguir ampliando el conocimiento para evidenciar la importancia de la zona a nivel ambiental y por ende la urgencia de la declaración de esta como área protegida. Tomando como referencia el estudio de López-O *et al* (2014), se encontró una gran similitud entre la avifauna reportada para el páramo de Sabana Rubia y el bosque húmedo montano del lugar nombrado como El Cinco, ecosistemas entre los entre los 2.100 y 3.100 msnm. Sin embargo, en comparación con el registro de especies migratorias, en el presente estudio no se registraron debido a que los muestreos no coincidieron con el periodo de migración boreal.

Para este estudio se reportan 74 especies, el cual es un resultado bastante significativo si se tiene en cuenta que tanto el modelo (Inventario Rápido de Biodiversidad: RAP) como el esfuerzo de muestreo implementado resultan ser moderados con relación a la extensión y potencialidades del área estudio. Además sólo corresponde a la diversidad encontrada en un rango altitudinal específico, bajo un momento particular, sin tener en cuenta factores de temporalidad climatológica o procesos de migración local y transfronterizo de muchas de las especies con potencial presencia en la zona. En comparación con el estudio realizado por López-O *y* colaboradores. 2014, en donde se reportaron 182 de aves en un rango entre los 1500 y los 3100 msnm, vale la pena destacar que las expediciones fueron realizadas con un mayor esfuerzo de muestreo y en dos periodos diferentes (2008 y 2009). Sin embargo, el presente estudio también amplía la información sobre la distribución para el flanco Colombiano de la Serranía de especies como: *Metallura iracunda, Metallura tyrianthina spp, Coeligena bonapartei consita; Grallaria rufula saltuensis; Grallaria ruficapilla perijana*. De esta manera el inventario de aves de Perijá aún requiere ser complementado. De igual manera, el reciente descubrimiento de distintas poblaciones en Perijá demuestra que la escasez de muestreo y análisis filogeográfico de las poblaciones locales han llevado a confundir taxones endémicos con aves generalizadas o han sido pasados por alto (López-O *et al* 2014, Rheindt *et al.* 2013, Cuervo *et al.* 2014). Muestra de esto es que se colectaron algunos especímenes que se encuentran en proceso de determinación y que al parecer son nuevas subespecies.

Los datos sobre las poblaciones de aves locales indican que la avifauna de Perijá evolucionó a partir de una historia dinámica de divergencia en el aislamiento y múltiples oleadas

de colonización de las regiones montañosas de los alrededores, un mecanismo que parece haber sido generalizado en la conformación de la avifauna Neotropical (López-O *et al* 2014). En este contexto es prioritario no sólo aumentar la información biológica sobre las especies endémicas poco conocidas como *Metallura iracunda, Scytalopus perijanus, Asthenes perijana* y otras poblaciones restringidas a este rango como *Metallura tyrianthina ssp., Zimmerius improbus* ssp, sino buscar estrategias a nivel nacional que garanticen la protección de estos ecosistemas para evitar que las diferentes actividades antrópicas puedan ocasionar algún daño irreversible en estas poblaciones, debido a los acelerados procesos de degradación a los que está siendo sometida la zona, principalmente por actividades como la agricultura y la ganadería.

Especies vegetales de bosque altoandino y subpáramo registradas en la zona como *Bejaria aestuans, Vallea stipularis, Dendrophthora squamigera, Sessea elliptica, Gaiadendron aff. Punctatum, Cavendishia pubescens, Passiflora mollissima , Passiflora tarminiana , Kohleria tigridia , Billia rosea, Hesperomeles goudotiana , Aegiphila martinicensis*, y de páramo como *Puya silvae-baccea Hesperomeles cf. ferruginea, Stenorrhynchos vaginatum, Monnina aestuans,* proveen recursos claves para especies nectarívoras como los colibríes, y los robaflores (*Diglossa spp.*) y frugívoras como las tangaras (Thraupidae), mostrando la estrecha relación de la importancia de la composición y estructura de la vegetación para muchas de estas especies. Sin embargo, se requieren de estudios ecológicos más detallados que permitan evidenciar el grado de asociación entre las especies vegetales y las aves presentes en la zona. De igual manera estas especies de plantas también atraen otros polinizadores como insectos, los cuales también son presa de especies de las familias (Furnariidae, Tyrannidae), muy bien representadas durante los muestreos. Sin embargo, aunque la gran mayoría de especies de aves de bosques tropicales incluyen insectos en su dieta, hasta la fecha pocos autores han examinado cuantitativamente, en relación con ellas, la variación en la disponibilidad de su recurso alimenticio (Szaro y Balda 1979, Holmes y Robinson 1981, Maurer y Whitmore 1981).

La presencia de cuatro especies incluidas en categorías de amenaza al interior del área de estudio puede aumentar el riesgo de estas como consecuencia directa de los efectos negativos de los procesos de transformación antrópica sobre las zonas de distribución de especies con hábitos especialistas o de distribución restringida, ya que al estar incluidas dentro de dos zonas con presencia de altos endemismos (EBA 35 y 36: Llanuras del Caribe Colombo – Venezolano y Sierra Nevada de Santa Marta - BirdLife, 2015), la posibilidad de que dichos procesos afecten a un número considerable de especies es mayor. De esta manera se evidencia que las aves requieren de hábitats con una composición y estructura que proporciona recursos claves como insectos, frutos, flores, sitios de percha, entre otros, por lo tanto la relación aves-hábitat permite comprender los impactos de la actividad humana sobre la diversidad, en el caso de las aves estas muestran una estrecha relación con las características estructurales y florísticas de la vegetación cuando seleccionan el hábitat dónde residir (Cody 1985). Finalmente, aunque estos estudios proporcionan información relacionada principalmente con el inventario de la avifauna de la zona, se requieren monitoreos para identificar las tendencias poblacionales y de esta manera priorizar medidas de manejo para aquellas especies que se estén viendo fuertemente afectadas con la trasformación o degradación de sus hábitats. En el caso de Venezuela, esta cuenta con un área protegida conocida como el Parque Nacional Serranía de Perijá, lo cual muestra la responsabilidad de Colombia en adelantar las medidas necesarias para garantizar la protección y supervivencia de los ecosistemas y las especies de este lado de la serranía.

- Conclusiones

  ~ La Serranía del Perijá es una zona con características ecosistémicas específicas que permite el establecimiento de especies con distribución restringida que alberga especies que por su condición de endemismo requieren medidas binacionales para garantizar su supervivencia.

  ~ La franja de bosque altoandino presento una mayor riqueza de especies de aves con respecto a la franja de páramo, ya que la mayoría de especies se encontraba altamente asociada a la estructura vertical y composición de la vegetación de este tipo de ecosistema, la cual ofrece una amplia oferta de recursos como alimentos, refugio ante depredadores y condiciones extremas y sitios para nidificación, en comparación con el páramo.

- Recomendaciones

Es importante continuar con la realización de caracterizaciones de la Serranía del Perijá con el fin de ampliar la información disponible sobre algunas especies poco conocidas y sensibles a la degradación de los ecosistemas donde habitan, los cuales proveen invaluables e irremplazables servicios ecosistémicos que benefician no solo a las especies sino a las comunidades humanas aledañas a estos.

✓ Herpetofauna

- Métodos

Para evaluar la incidencia de las coberturas vegetales sobre la diversidad de la herpetofauna y para investigar las correlaciones de la presencia de una especie con variables ambientales, se caracterizaron los elementos de paisaje seleccionados midiendo parámetros entre los que se incluyen la temperatura del aire y del suelo y la humedad relativa. La busqueda de individuos se realizó usando el método de Inspección por Encuentros Visuales (VES, por sus siglas en inglés) realizando recorridos libres y sin restricciones (Rueda *et al.* 2006) teniendo en cuenta los elementos de paisaje presentes en el área de estudio. Este método de observación directa permite obtener el mayor número de especies en un menor tiempo dado que permite

revisar minuciosamente todos los microhábitats disponibles. El muestreo se realizó en dos jornadas principalmente: mañana (9:00 a 12:00) y noche (19:00 a 23:00). Durante los recorridos se registró el esfuerzo de muestreo en unidades de tiempo (horas/persona) para estimar la abundancia relativa de los anfibios y reptiles registrados (individuos/hora/persona).

Se aplicó el protocolo de bioseguridad sugerido por Angulo *et al.* (2006). Los individuos fueron manipulados con guantes desechables cuando se dispuso de ellos, cuando no fue posible las manos fueron desinfectadas posterior a cada manipulación y los individuos fueron aislados en bolsas plásticas individuales, de esta manera se evitó la contaminación y transmisión de enfermedades y patógenos entre individuos (Angulo *et al.* 2006).

Para cada individuo capturado, se registraron las siguientes variables biométricas (Heyer *et al.* 2001):

~ Peso (P, g)
~ Longitud Rostro-Cloacal (LRC, mm)
~ Ancho de la Cabeza (AC, mm)
~ Longitud de la Cabeza (LC. mm)
~ Longitud del Fémur
~ Longitud Tibio-Fíbula

Cuando fue posible se determinó el sexo de los individuos recolectados y adicionalmente se realizó una descripción detallada de aspectos como coloración, percha y actividad en la que fue registrado. Las variables morfométricas fueron medidas con un calibrador digital de precisión 0.05 mm y el peso con una balanza digital. Adicionalmente, en el punto de encuentro de cada individuo se midió la temperatura del aire. Después de cada jornada de trabajo se realizó el registro fotográfico de cada uno de los individuos recolectados. Para los reptiles capturados, se registraron las variables biométricas: longitud hocico-cloaca, longitud de la cola, largo y ancho de la cabeza, diámetro del ojo y circunferencia máxima del cuerpo (Fitch 1987).

Para determinar la composición de la comunidad, cada uno de los individuos encontrados fue identificado con su identidad taxonómica *in situ*; cuando no fue posible la determinación se tomaron fotografías para su posterior identificación. Adicionalmente, los individuos que no fueron determinados en campo se sacrificaron utilizando lidocaína al 5%, se usó formol al 10% para fijación de los tejidos y alcohol al 70% para preservación, a cada individuo colectado se le tomó una muestra de tejido mediante un corte de la extremidad posterior derecha a la altura del tarso que se preservó en alcohol al 96% (Cortez *et al.* 2006) y se transportó en una nevera con hielo seco para evitar daños en el tejido por la temperatura. Las determinaciones se realizaron mediante claves taxonómicas (Peters y Orejas-Miranda 1970; Peters y Donoso-Barros 1970; Pérez-Santos y Moreno 1988; Lynch y Duellman 1997) y la revisión de material de referencia de colecciones. Los organismos sacrificados fueron rotulados y depositados en la colección de herpetología de la Universidad del Quindío (Herpetos-Uq) y se depositaron duplicados en la colección de anfibios del Laboratorio de Anfibios del Instituto de Ciencias Naturales (ICN). Los nombres y arreglos sistemáticos de las especies siguen las normas y parámetros de *Amphibian Species of the World 6.0* (Frost 2015) y *The Reptile Database* (Uetz y Hošek 2014). Adicionalmente, se recopilaron y revisaron fuentes secundarias de información, relacionadas con bosques y otras zonas de condiciones similares en el área de estudio.

Para la metodología VES, se calculó el tiempo invertido en recorrer cada una de las zonas haciendo este tipo de búsqueda, se realizó un promedio para conocer el tiempo invertido y el esfuerzo de muestreo dentro de las mismas. (Angulo *et al.* 2006). Se realizó una curva de acumulación de especies por zona estudiada mediante el programa EstimateS (Colwell 2013). Se calcularon los estimadores Chao 1 (Chao 1984, Chao y Lee 1992), y los modelos de acumulación de especies basados en la ecuación de Clench y logarítimica (Soberón y Llorente 1993).

- Resultados

Se obtuvo un esfuerzo de muestreo de 63 horas/hombre a través de los recorridos libres en el área de estudio. Se logró un total de 55 individuos registrados (53 anfibios y 2 serpientes) de los cuales fueron colectados 49 de ellos. Para anfibios se ha logrado catalogar o diferenciar un total de siete especies (Figura 69), distribuidas en tres familias y cuatro géneros (Tabla 17), actualmente aún hay individuos que sólo se han clasificado al nivel taxonómico de género dada la alta plasticidad fenotípica de los pristimantidos. Adicionalmente, se colectaron individuos que pertenecen a especies en proceso de descripción por investigadores del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional. Aún se continúa revisando el material y trabajando en las determinaciones para esclarecer la identidad taxonómica de dichos individuos. Por su parte para reptiles sólo se registró una especie de serpiente (Figura 70).

Tabla 17. Especies de anfibios registrados en la Serranía de Perijá-Cerro Pintado, La Guajira-Colombia. Categoría Amenazadas (CA) de acuerdo con Rueda-Almonacid *et al.* (2004) y IUCN (2014): VU: Vulnerable; LC: Preocupación Menor; DD: Datos Deficientes. Endemismo (E).

FAMILIA	ESPECIE	# REGISTROS	CA	E
Hylidae	*Dendropsophus sp.*	1	-	-
Centrolenidae	*Espadarana andina*	1	LC	No
Craugastoridae	*Pristimantis cuentasi*	4	DD	Si
Craugastoridae	*Pristimantis sp.*	18	-	-
Craugastoridae	*Pristimantis reclusus*	3	DD	Si
Craugastoridae	*Pristimantis aff jorgevelosai*	10	-	-
Craugastoridae	*Tachiramantis douglasi*	16	VU	Si

Para la zona baja que corresponde al área de Bosque Andino y Sub-Páramo se obtuvo un esfuerzo de muestreo de 42 horas/hombre. Para esta zona se logró un total de 46 individuos registrados y representados en cinco especies (*Dendropsophus sp.*, *Espadarana andina*, *Pristimantis sp.*, *Pristimantis aff jorgevelosai*, *Tachiramantis douglasi*), tres géneros y tres familias, correspondiendo al 87% de los anfibios registrados en el

área de estudio. Para la zona de Páramo se obtuvo un esfuerzo de muestreo de 21 horas/hombre, obteniendo un total de 7 individuos registrados y representados en dos especies (*Pristimantis cuentasi*, *Pristimantis reclusus*) y un género.

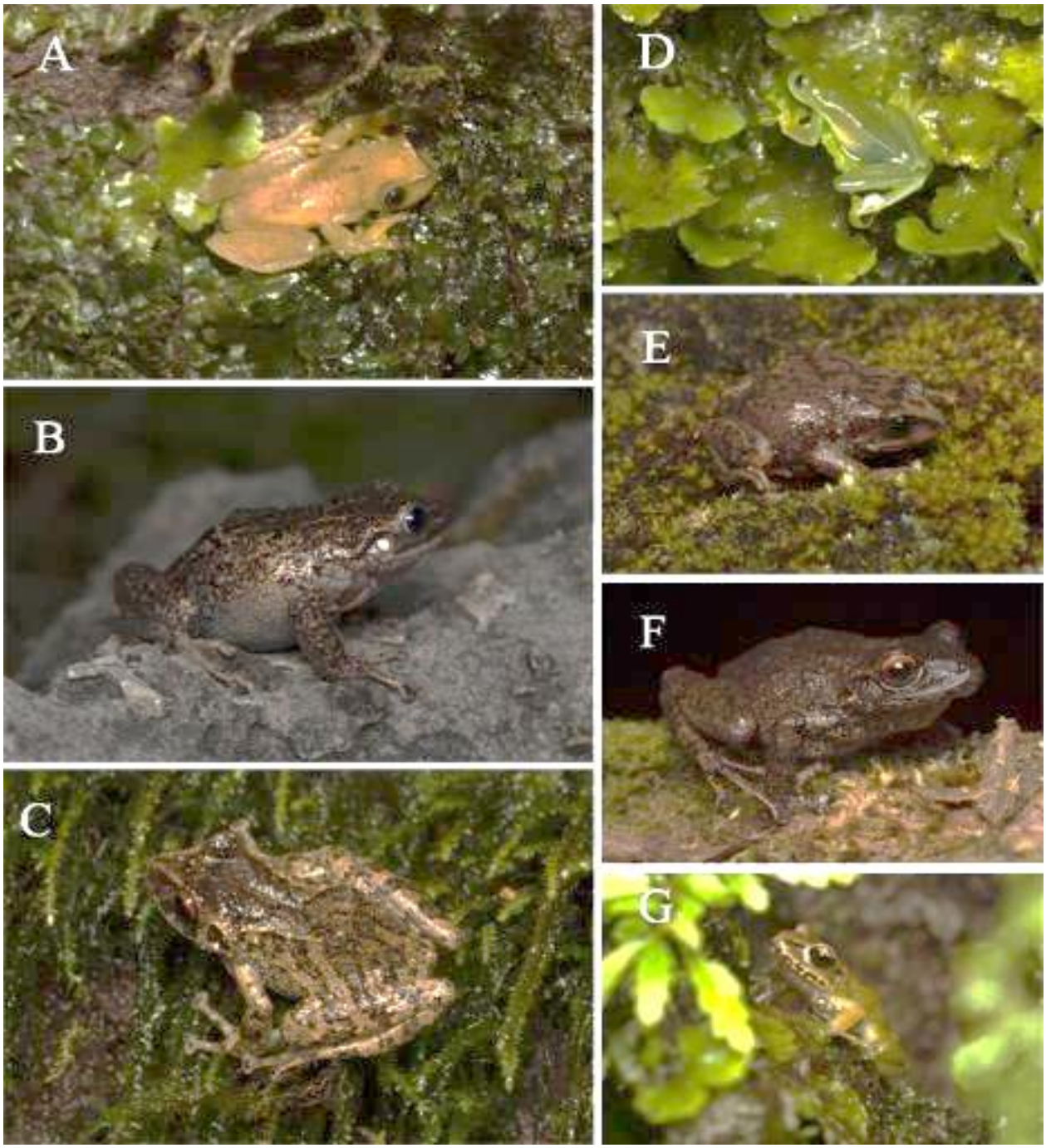

Figura 69. Anfibios encontrados en Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. Zona de Bosque Andino y Sub-Páramo: A: *Dendropsophus sp.*.; C: *Pristimantis sp.*; D: *Espadarana andina*; F: *Pristimantis aff jorgevelosai*; G: *Tachiramantis douglasi*. Zona de Páramo: B: *Pristimantis reclusus;* E: *Pristimantis cuentasi.*

Figura 70. Individuo de *Erythrolamprus epinephelus* encontrado en Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

Para la zona de Bosque Andino y Sub-Páramo (Figura 71) el muestreo evidencia una representatividad del 99% y un ajuste de los datos al modelo de Clench altamente significativo (R^2= 0.96 y p = 0.0001). Se comienza a evidenciar una fase asintótica basado en el número esperado de especies por el modelo paramétrico de Clench (Número máximo de especies esperadas = 5), lo que corresponde al número de especies encontradas y se esperaría que haya un incremento en el número de individuos por especie pero no un incremento en el registro de las mismas. Esta tendencia se debe a que durante los primeros días el número de especies encontradas fue significativo pero con el desarrollo del muestreo el registro de especies comenzó a descender. El contraste presentado entre la tasa de registros de especies (Chao 1 Mean) obedece a la sobreestimación de la comunidad basado en el registro de las especies raras, lo cual estaría indicando que las especies con un solo registro o las especies raras están comenzando a descender.

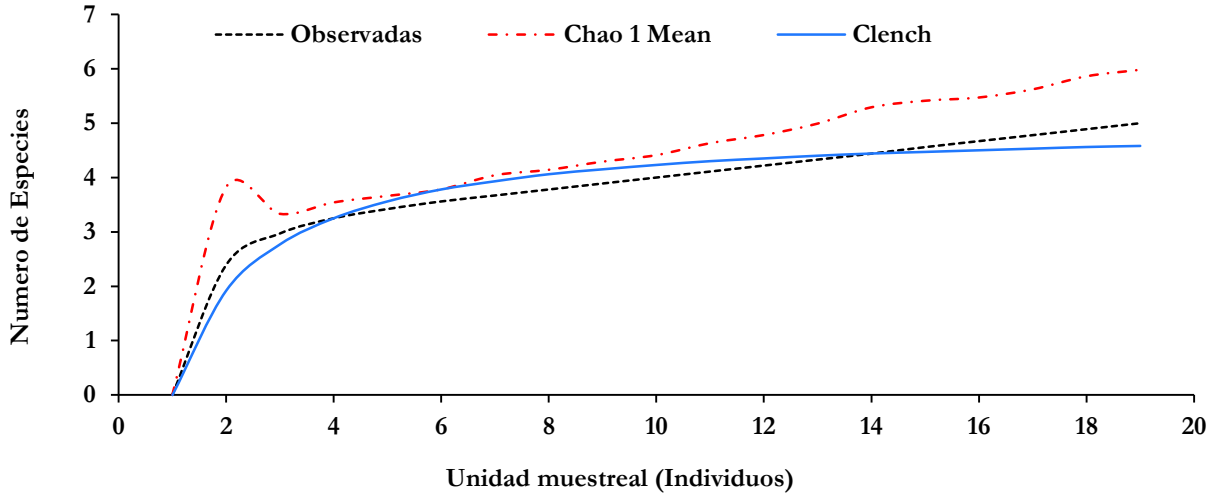

Figura 71. Curva de acumulación de especies para anfibios en la zona de Bosque Andino y Sub-Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

Para la zona de páramo (Figura 72) el muestreo evidencia una representatividad del 99% y un ajuste de los datos al modelo de Clench altamente significativo (R^2= 0.98 y p = 0.0001). Si bien no se alcanza la fase asintótica basado en el número esperado de especies por el modelo no paramétrico de Clench (Número máximo de especies esperadas=2,62), la curva comenzó a solaparse con los estimadores utilizados y no se espera un incremento muy elevado en el número de registro de nuevas especies, dado que los tres indicadores se sobreponen durante casi toda la curva.

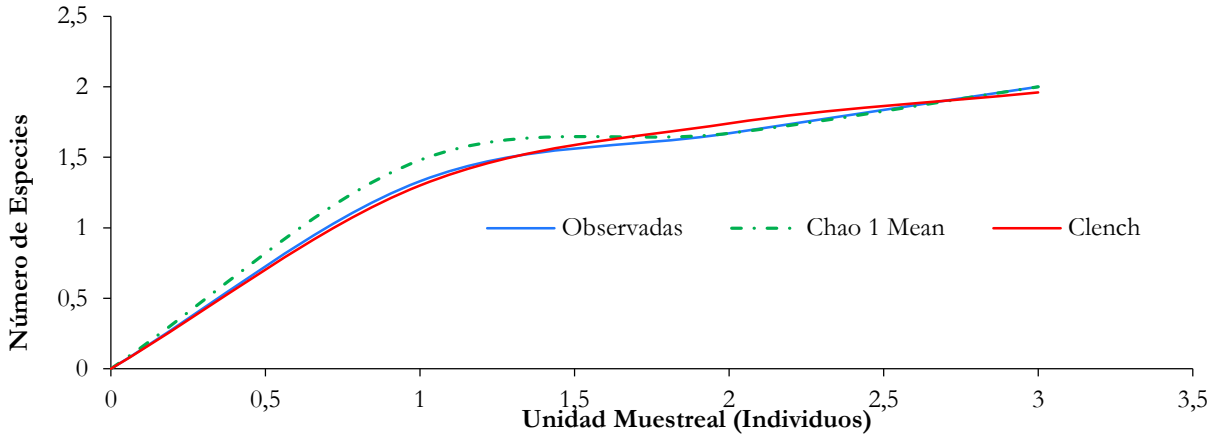

Figura 72. Curva de acumulación de especies para anfibios en la zona de Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

En general el área de estudio se encontraba en una época de sequía bastante fuerte, para la zona de Bosque Andino y Sub-Páramo, por lo que los cuerpos de agua que no se habían secado presentaban un afluente bastante escaso. En la cobertura de bosque húmedo alto andino se presentó una muy baja actividad y pese a que se realizaron recorridos por todas áreas disponibles los individuos fueron encontrados perchados sobre una roca (Figura 73) de unos 4 m de altura por unos 8 m de ancho aproximadamente, la roca estaba cubierta de musgo y mantenía su humedad mediante escorrentía. En dicho sitio se encontraron tres familias y cuatro especies en simpatría dado que fue el único sitio donde los podrían suplir sus necesidades de humedad.

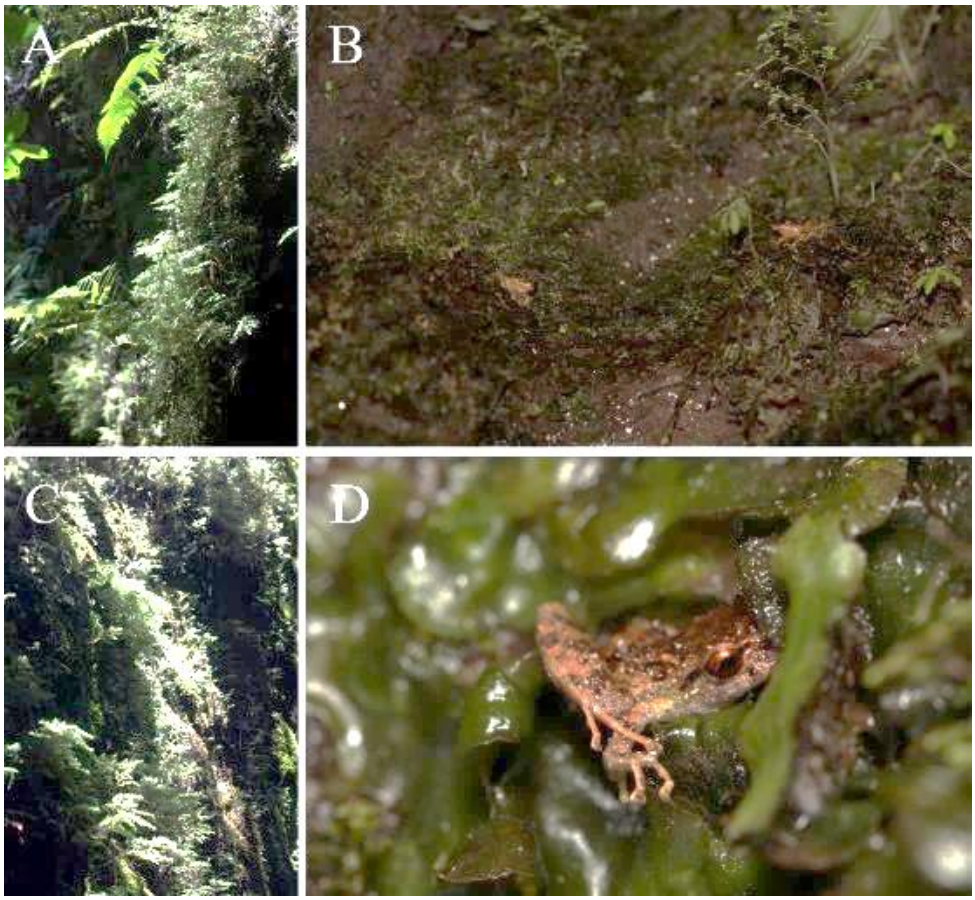

Figura 73. Roca cubierta de vegetación presente en la zona de Bosque Andino y Sub-Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. A-C: Plantas epifitas sobre el sustrato rocoso; B-D: Individuos registrados en el sitio.

Por su parte, para la zona de Páramo la humedad y disponibilidad de cuerpos de agua fue mayor, esto se vio evidenciado en la alta actividad vocal de los individuos presentes en la zona (Figura 74). Sin embargo, la zona estuvo cubierta por pastos muy altos lo que dificultó el registro de los individuos, cómo lo describe Lynch (2003) en la descripción de las especies, los individuos de *P. reclusus* y *P. cuentasi* fueron registrados desplazándose sobre rocas. No se registraron individuos en los cuerpos de agua dada las características en la reproducción del género que los hace independientes del agua.

Figura 74. Tipo de vegetación y áreas de muestreo presentes en la zona de Páramo en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira. A: Vista general de la zona de estudio. B: zona de humedal cubierto por gramíneas y arbustos. C: laguna rodeada por arbustos.

- Discusión

La alta representatividad de la familia Craugastoridae en el área de estudio se debe la alta diversidad y amplia distribución de la familia sobre los Andes colombianos dada su particularidad al carecer de una etapa larval en su ciclo de vida (i.e., desarrollo directo). Las hembras depositan sus huevos en la tierra, usualmente sobre hojarasca húmeda y de allí saldrá un individuo en miniatura del adulto (Lynch y Duellman 1997, Lynch 1999), haciéndolos independientes de los cuerpos de agua. El género *Pristimantis* es abundante y diverso en altitudes superiores a los 2000 msnm en las tres cordilleras del territorio colombiano (Lynch y Rueda-Almonacid 1997; Rincón y Castro 1998; Suárez-Mayorga 1999), presentando especialmente una gran abundancia relativa en las zonas boscosas a través de gradientes latitudinales al norte de los Andes (Lynch 1986).

Los gradientes altitudinales en los Andes Tropicales representan cambios en la estructura del hábitat y la composición de la comunidad de la herpetofauna, esto en función de variables como temperatura, humedad relativa y los niveles de radiación ultravioleta (UV) principalmente. Estos factores tienen efectos sobre las características de la historia de vida de los taxa, sumado a la fuerte sequía y la poca disponibilidad de cuerpos de agua que compromete en gran medida la fisiología de dichos organismos lo cual explica la evidente disminución en la diversidad de especies que se distribuyen en el área de estudio (Snyder y Weathers 1975, Navas 2006). La composición de anfibios en el área de estudio exhibe también especies con registros únicos (*Dendropsophus sp.* y *Espadarana andina*) a lo largo del muestreo, siendo estas especies caracterizadas por presentar requerimientos ecosistémicos específicos, tales como cobertura vegetal y microhábitats con condiciones particulares debido a sus altos requerimientos ecológicos (Wells 2007), así como variedad de ambientes higroscópicos y fuentes hídricas disponibles para completar su desarrollo larval (Duellman y Trueb 1994).

En general, la composición y abundancia de los anfibios se relaciona con la oferta de michrohábitats higroscópicos (e.g., charcas, canales o fosas temporales, bromelias, hojarasca húmeda, cavernas y similares) los cuales son aprovechados como refugio o sitios para completar sus ciclos reproductivos. Martínez *et al.* (2011) establecen que la abundancia relativa de las especies y el uso de microhábitats aumentan en función de las variables humedad relativa y temperatura ambiental presentada en la época de altas lluvias, en la que los individuos se muestran activos y perchados sobre la vegetación arbustiva. Contrario a la época seca en la que los individuos se muestran inactivos y ocultos en microhábitats más conspicuos, tales como pozos, raíces de árboles, arbustos, bajo troncos o estratos rocosos. Esto explica la baja representatividad de los organismos en el área de estudio.

Aunque no fue medido, se pudo evidenciar que la riqueza y abundancia de las especies en el área de estudio se ve altamente influenciada por la complejidad en la estructura vegetal, siendo los bosques coberturas que presentan una amplia disponibilidad de hábitats y ofrecen características optimas de temperatura y humedad relativa. Lynch y Suárez-Mayorga (2002) proponen que la distribución de los anfibios en tierras altas no se ve afectada directamente por la temperatura, la humedad relativa o la disponibilidad de cuerpos de agua para su reproducción, ya que un 70% de las especies presentan desarrollo directo. Se propone por lo tanto, según las diferencias observadas en las coberturas, que la distribución de estos organismos podría estar afectada por variables relacionadas con la estructura vegetal a lo largo de sucesiones vegetales. Es por esto que cualquier intervención en los hábitats (i.e., pérdida del hábitat o fragmentación) ocupados por los anfibios, puede generar posteriormente declives poblacionales (Urbina-Cardona 2012).

Por otro lado, al analizar las abundancias de los anfibios en relación con las zonas de estudio (i.e., bosque-subpáramo y páramo) se observó que el área con el mayor número de registros fue la de bosque, indicando que la comunidad de

anuros presenta un marcado gradiente de hábitat dado por la estructura vegetal de cada una de las zonas. De esta manera, en la matriz vegetal de los bosques, el ensamblaje de anfibios está explotando la amplia disponibilidad de microhábitats producto de la complejidad estructural del bosque, optimizando estrategias tales como termorregulación, metabolismo termal y economía hídrica (Duellman y Trueb 1994). Esto es concordante con la presencia exclusiva de algunas especies en las coberturas boscosas (*Dendropsophus sp.* y *Espadarana andina*), las cuales pueden ser categorizadas como raras, cuentan con poca información en el país o son de gran importancia en términos de conservación.

- Conclusiones

  ~ El análisis a través de las zonas muestreadas y el gradiente altitudinal, denota una riqueza significativamente mayor en las áreas boscosas ubicadas a menor altitud en comparación a la de páramo. Por lo tanto, al subir a lo largo de los gradientes altitudinales se presenta una reducción de la estructura vegetal, por lo que las especies de anfibios prefieren áreas con mayor disponibilidad de recursos.

  ~ La segregación vertical en el uso y preferencia de percha, indican que las especies de anfibios están relacionados significativamente con los elementos arbustivos y arbóreos presentes en las coberturas vegetales, con lo cual si se llegase a homogenizar el paisaje mediante el corte o poda constante de los arbustos o vegetación similares, se perderían los microhábitats necesarios para el refugio y comportamientos reproductivos de las especies de anfibios.

  ~ Las abundancias de las especies de anfibios son significativamente diferentes entre las áreas muestreadas, siendo las zonas de bosque más conservadas las que presentaron mayor número de registros, denotando con ello la importancia de estos elementos del paisaje en el establecimiento y sustento de las poblaciones de anfibios.

  ~ Teniendo en cuanta los listados de la Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN, el Libro Rojo de Anfibios de Colombia, la Resolución 192 de 2014 del MADS y CITES, se establece que el 57% de las especies de anfibios registradas se encuentran incluidos en alguna categoría de importancia y a su vez el 42% son endémicas evidenciándose por lo tanto que la mayor diversidad de anfibios se encuentra enmarcada en alguna categoría de manejo especial, siendo de vital interés la conservación de las áreas boscosas donde estas habitan.

  ~ Teniendo en cuenta los aspectos diferenciales entre las coberturas vegetales del Cerro Pintado, se establece que las zonas boscosas presentan significativamente los elementos de diversidad, estructura vegetal y microclima necesarios para el mantenimiento de la diversidad de anfibios del complejo a lo largo del tiempo, por lo que si se afectan las coberturas boscosas se aumentará la composición de especies generalistas y se reducirá significativamente la riqueza faunística.

- Recomendaciones

  ~ Teniendo en cuenta la representatividad y el ajuste del modelo a los datos del muestreo, es necesario ampliar el área de intensidad del mismo, aumentando el registro de especies de hábitos crípticos o de difícil observación, enfocándose en la búsqueda en microhábitats formados por la vegetación arbustiva utilizada por los individuos como sitios de refugio.

  ~ Teniendo en cuenta la relación entre la riqueza y abundancia de las especies en relación a la cobertura vegetal, es necesario analizar e implementar estrategias que mitiguen o compensen la pérdida de cobertura vegetal que pudiese resultar de las actividades antrópicas, evitando con ello afectar la dinámica de la estructura poblacional de anfibios y reptiles especialmente en las zonas de bosque denso alto.

✓ Flora

- Métodos

La caracterización florística de la Serranía del Perijá: Cerro Pintado municipio de Urumita (La Guajira) se efectuó con base en las colecciones botánicas obtenidas en una salida de campo llevada el mes de agosto del año 2015, y mediante la obtención de información presente en bases de datos.
El material botánico para la caracterización de la zona se obtuvo por colecta libre realizados mediante tres recorridos por cada una de las zonas de estudio, la primera zona, conformada por bosque Andino y vegetación de subpáramo (2000-3000 msnm) y la segunda zona conformada por páramo (mayor a 3000 msnm), tratando en lo posible de obtener ejemplares en estado reproductivo (flores y/o frutos); también se colectaron muestras en bordes de caminos. Este material fue prensado y preservado con alcohol al 70% en el sitio de muestreo para su posterior procesamiento y almacenamiento en el Herbario de la Universidad de Quindío (HUQ), y con duplicados para el herbario de la Universidad de la Guajira (Anexo 10).

Para la determinación del material se consultaron los catálogos de la Flora genérica de páramos: guía ilustrada de las plantas vasculares (Sklenár *et al.* 2005), Flora ilustrada del Páramo de Chingaza (Madriñan 2010), Guía de Plantas Útiles de los Páramos de Zuleta Ecuador (Aguilar *et al.* 2009), Flora de Venezuela (Hocke *et al.* 2008), el catálogo caracte-

rización florística y fitogeográfica del sector sur de la Serranía de Perijá y áreas adyacentes de la cordillera oriental Colombiana (Vargas. 2011) y el catálogo de la caracterización florística de las franjas tropical, subandina y Andina de la Serranía del Perijá (Rivera *et al.* 2009). Se consultó de igual forma las claves descriptivas como la guía: A Field Guide to the Families and Genera of Woody Plants of North west South America: (Colombia, Ecuador, Perú): With Supplementary Notes, la serie Flora of the Venezuelan Guayana (Steyermark y al. 1995-2005), las series Flora de Colombia (vols. 1; 3; 5-6; 11), libros Rojos de Colombia (vols. 1, 2, 3, 4, 5 y 6) además de la serie Flora neotropica y en el caso de contar con especialistas en grupos particulares, se buscó su asesoría para confirmar las determinaciones. Otros especímenes fueron revisados a través del herbario de la Universidad del Quindío, de herbarios virtuales como: Colecciones del Herbario Universidad Nacional de Colombia, Smitsonian: National Herbarium, Missouri Botanical Garden Herbarium, The New York Botanical Garden, y la verificación de nombres científicos a través de la página: http://www.tropicos.org/

Debido a la toma de los datos, para las plantas registradas en el Cerro Pintado no se calcularon curvas de acumulación de especies. Los análisis realizados para la flora colectada en el área de estudio se realizaron a través de la caracterización de zonas de vida presentes en el área de estudio.

- Resultados

Para la zona de estudio se registraron 180 especies de plantas de la clase Magnoliopsida distribuidas en 127 géneros y 68 familias; para Pteridofita se registraron 11 especies distribuidas en 8 géneros y 7 familias, y para Pinopsida solo se registró un individuo (Figura 75). En total se obtuvo 192 especies y morfoespecies para las dos zonas de muestreo conformadas por las zonas de vida: bosque andino, subpáramo y páramo (Rangel *et al.* 2009).

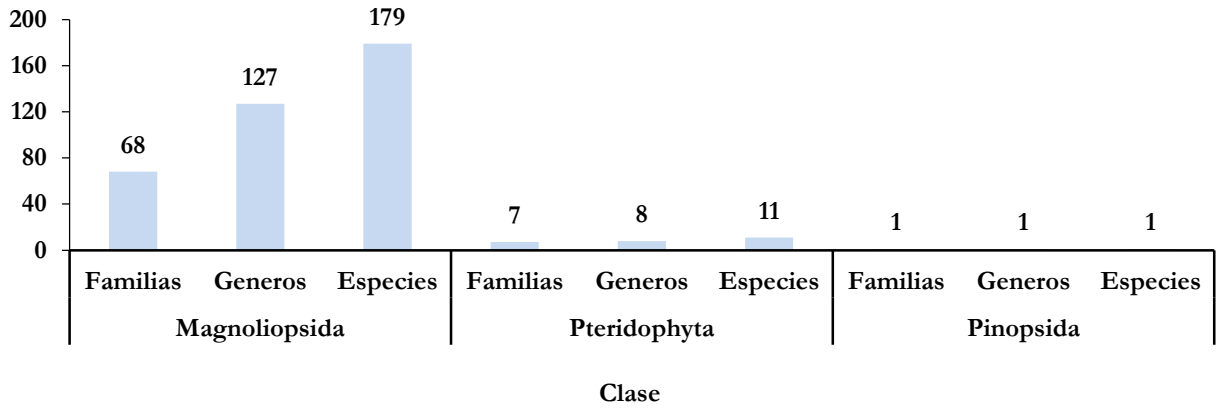

Figura 75. Distribución del número de familias, géneros y especies para cada una de las clases registradas para el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

Las familias más ricas en cuanto al número de especies y géneros son Orchidaceae con 20 especies agrupadas en 12 géneros, seguida de Asteracae y Ericaceae con 11 especies agrupadas en 7 géneros, cada una, y Solanaceae con 11 especies agrupadas en 5 géneros, (Anexo 7).

La distribución de las especies registradas por cada una de las zonas de vida observándose claramente la riqueza para la zona de bosque andino con un 59%, en esta zona de vida se registró una mayor representación de la familias: Meliaceae, Clusiaceae, Cunoniaceae y Brunelliaceae; las especies más representativas fueron: *Weinmannia sp, Clusia sp, Oreopanax sp, Cedrela montana*, *Gaurea sp*, *Hediosmun cf. bonplandianum*, *Brunenellia elliptica*. (Figura 76) (Anexo 8). El segundo grupo más numeroso se registró para el páramo con el 16%, conformado en su mayoría por las familias Asteraceae, Ericaceae, Apiaceae Poaceae, Juncaceae, Geraniaceae, Calceolariaceae, siendo las especies más representativas: *Erygium homboldtii, Azorella cuatrecasasii*, *Orthrosanthus chimboracensis, Castilleja integritifolia, Acaena cylindristachya, Hesperomeles cf. ferruginea, Myrrhidendron glaucescens.*

La siguiente zona de vida con mayor número de especies fue representada entre la transición de bosque andino y páramo con un 11%; las familias con mayor representación fueron Ericaceae, Melastomataceae, Hypericaceae, Poaceae y Cyperaceae, en su mayoría conformadas por vegetación achaparrada: las especies con mayor predominancia fueron *Hypericum cf. junipericum, Hypericum jaramilloi*, *Gaultheria erecta*, *Cavendishia cf. pubescens, Holcus lanatus, Carex sp.* Los demás zonas de vida están divididas entre subpáramo con un 6% y bosque andino y subpáramo con un 5% del total de las especies registradas para las dos zonas de vida. Las familias más representativas para estas zonas de vida fueron: Ericaceae, Loranthaceae, Loasaceae, Orchidaceae, Coraliaceae y Lycopodiaceae, siendo las especies más representativas: *Macleania sp, Pernettya prostrata, Gaiadedron, Gomphichis caucana, Bejaria aestuans, Hypericum cf. junipericum, Lycopodium thyoides.*

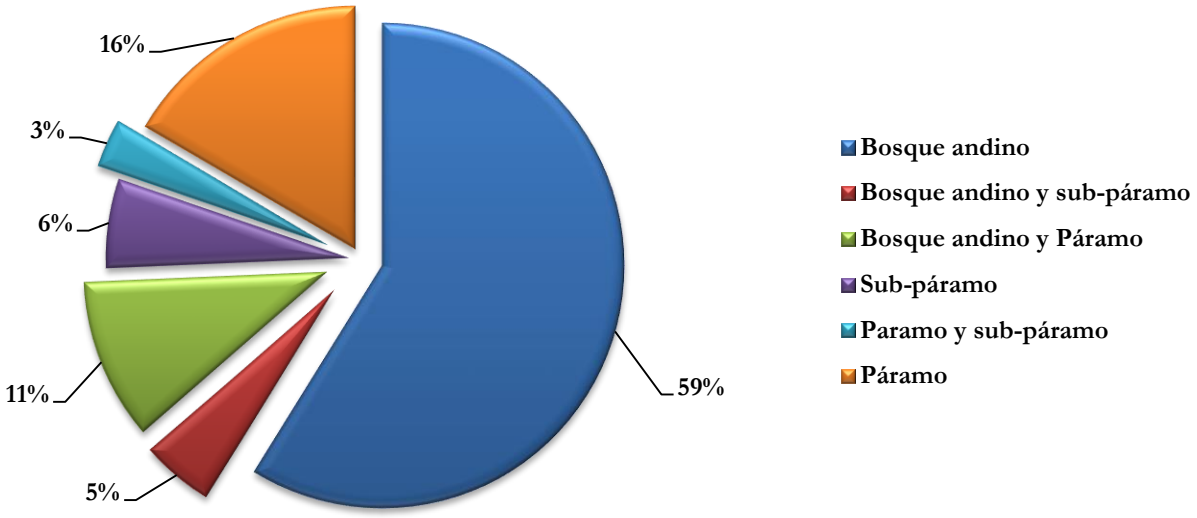

Figura 76. Distribución de especies por zonas de vida para las dos zonas de estudio en el Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

- Discusión

La riqueza de especies para la zona intermedia (i.e., bosques húmedos y altoandinos) incluye un total de 110 especies y morfoespecies, siendo un numero bajo de especies para este sector teniendo en cuenta que es un sector donde se podrían esperar más de 250 especies y morfoespecies de plantas vasculares. Sin embargo, es un número significativo considerando la baja intensidad de muestreo, siendo este, un registro preliminar para la zona de estudio. Vargas (2011) reporta 650 especies y morfoespecies en su estudio para la Serranía del Perijá para el rango altitudinal entre los 2000 y 3000 msnm, en los departamentos de Santander y Norte de Santander, siendo el presente estudio el primer estudio florístico para la zona, donde además se amplía la distribución de muchas especies.

En los diferentes estudios realizados en bosques andinos y alto andinos la mayor concentración de riqueza de especies se presenta en la franja entre los 1600 a 3000 msnm, según estudios realizados por Vargas 2011; García y Galeano 2006 y Galindo *et al.* 2003, siendo esta franja altitudinal una de la más diversas para el Neotrópico. Gentry (1995) y Rangel-Ch. (1995) reportan que las familias más predominantes por su riqueza para este tipo de ecosistemas son Melastomataceae, Cunoniaceae, Lauraceae y Boragiaceae, siendo estas familias las más sobresalientes en bosques altoandinos, coincidiendo también con las más representativas para el presente estudio. La familia Orchidaceae es una de las familias con mayor número de especies en el mundo, para Colombia se registran alrededor de 3600 especies, siendo uno de los países con mayor diversidad para esta familia; para la zona de estudio se registraron 20 especies distribuidas en 12 géneros, de las cuales el género con mayor número de especies fue *Epidendrum* seguido de *Stelis*, siendo esta familia una de las más representativas seguida de la familia Bromeliaceae, para las zonas altas en los ecosistemas andinos. Los bosques andinos se caracterizan por brindar características de humedad y temperatura ideal para para muchas especies epifitas, que pueden llegar a representar más del 30% de la riqueza total para los ecosistemas alto andinos (Mendoza y Ramírez 2006), lo cual, a pesar del bajo esfuerzo de muestreo, es coincidente con lo encontrado en nuestra zona de estudio.

Para la segunda zona de estudio, parte alta, se registró un total de 31 especies y morfoespecies, siendo un número muy bajo, resaltando que estas especies sólo se registraron en páramo, las demás especies fueron intermedias con amplia distribución altitudinal registrándose desde 2600 hasta los 3200 msnm, lo que coincide con los estudios de Cleef (1983) quien registra que el número de especies disminuye a medida que se asciende altitudinalmente en bosques andinos y altoandinos colombianos. En términos de representatividad de familias, la familia Melastomataceae fue la más representativa del estudio, como en la mayoría del Neotrópico, en especial el género *Miconia*, seguido por la familia Asteraceae con el género *Baccharis* y la familia Ericaceae, con una buena representación para los bosques andino y páramos; esta última es de especial importancia por representar un importante recurso energético para numerosas especies de fauna.

- Conclusiones

  ~ La vegetación de la zona presenta diferentes estados de conservación, donde resaltan los sitios en elevaciones medias, hacia las zonas más escarpadas de difícil acceso, los cuales se encuentran en buen estado, así como otros secundarios, en recuperación y ribereños, en los sitios más cercanos al rio Marquezote.

  ~ Se registró un número significativo de especies dependientes de conservación, como algunas endémicas, lo que resalta la importancia de la zona.

~ A pesar de que este es un inventario preliminar, realta el alto número de especies, y es la primera información para este sector de la Serranía, lo que representa un avance significativo en el conocimiento de esta importante región para biodiversidad.

~ Los patrones de composición y representatividad de familias y especies coincide con los reportado para otras zonas de la Serranía y en general para los bosques altoandinos del país, lo que puede reflejar un buen estado de conservación a pesar de las presiones antropogénicas que han operado en la región.

- Recomendaciones

~ Implementar estrategias de conservación en la que se puedan conectar los pocos fragmentos conservados de bosque de la parte baja con la zona alta, ya que este ecosistema se encuentra altamente fragmentado por las diferentes prácticas llevadas durante la historia del sector.

~ Se recomienda realizar un muestreo de mayor intensidad la cual no sólo abarque la parte media y alta si no también la baja, para que se realice un estudio florístico más completo de la zona y se puedan tomar medidas más claras y concretas a la hora de realizar estrategias de conservación para la presente zona de estudio

5.2.5.2 Caracterización Social

Cerro Pintao se encuentra ubicado entre Colombia y Venezuela. En Colombia se extiende sobre los departamentos del Cesar y La Guajira. Del departamento del Cesar ocupa una pequeña parte del área rural de los municipios Agustín Codazzi, Manaure Balcón del Cesar y La Paz. En el departamento de La Guajira ocupa una porción rural de los municipios El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; todos pertenecientes a la Baja Guájira. Para realizar la siguiente caracterización, se definieron dos Áreas de Influencia, la *Indirecta,* correspondiente a la totalidad de los municipios El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, considerando que la mayor parte de Cerro Pintao se extiende sobre estos municipios, y la *Directa,* que comprende las poblaciones de estos municipios que se encuentran directamente relacionadas con Cerro Pintao.

5.2.5.2.1 Área de Influencia Indirecta (AII)

Como se explicó anteriormente, esta área comprende la totalidad de los municipios El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva. A continuación, se presenta una contextualización histórica de los cinco municipios y posteriormente se abordan las principales generalidades e indicadores sociales de estos municipios; permitiendo contextualizar el ámbito social que rodea a Cerro Pintao.

5.2.5.2.1.1 Contextualización histórica

✓ El Molino[1]

Azael de Jesús Ramírez Sánchez en su libro titulado "Monografía del Municipio de El Molino", describe lo siguiente:

"El Molino fue una población precolombina, no fundada por españoles sino poblada por aborígenes de la tribu Chimila cuyo asentamiento se le denomina los Cariachiles, concentrados en cuatro poblaciones que hoy se conocen como El Molino, Fonseca, Barrancas y San Agustín de Farías de los Cariachiles. Esta última población estaba situada a ocho kilómetros al norte de El Molino, en el cerro Del Padre.

[1] *Tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio El Molino.*

Los Cariachiles, tribu perteneciente a la nación Chimila, de familia lingüística Chibcha, fue dada en encomienda en el sitio que ocupa hoy la población de El Molino, a Don Pedro Beltrán Valdés en 1610 por el Gobernador y Capitán General de la provincia de Santa Marta, Riohacha y las Pesquerías de Perlas, Don Diego Fernández de Argote y Córdoba. Los Cariachiles eran vecinos muy cercanos de la rica y próspera nación de los Guanebucan de cuyo territorio sólo los separaba el río Ranchería y cuya capital era Dibulla. Hay que recordar que Barrancas, Fonseca, San Agustín de Farías de los Cariachiles y El Molino, eran parroquias o pequeños poblados indígenas de la tribu Chimila.

Cuando El Molino pertenecía al Cantón de San Juan del Cesar, en la provincia de Riohacha en 1813, fue declarado cuartel de resistencia española, y entrada ya la época de la República fue capital del virreinato hasta 1832, cuando Villanueva fue ascendido a municipio, haciendo parte del Magdalena Grande, quedando El Molino como corregimiento del municipio de Villanueva, en la Provincia de Padilla. Cuando fue creada la intendencia Nacional de La Guájira en 1954, más tarde departamento por Ley 19 de 1964, El Molino fue segregado de Villanueva mediante la Ordenanza 015 del 29 de noviembre de 1989, con el nombre de San Lucas de El Molino, el cual tuvo eco entre sus pobladores como homenaje al cacique Guachiruma que lo enseñoraba"

✓ La Jagua del Pilar2

Según sus pobladores lo que hoy en día es la cabecera municipal de La Jagua del Pilar, era antes una finca de la heroína cesarence María de la Concepción Loperena Ustariz, quien la cedió para que se construyera una población que hasta hace poco tiempo se denominó La Jagua del Pedregal. Los Caballeros Don Manuel José Fernández de Castro y Don Bartolo Ustariz iniciaron la construcción el 12 de Octubre de 1795. Hoy se le llama La Jagua del Pilar en honor a la Virgen del Pilar, patrona del pueblo. Su nombre se debe al árbol llamado "Jaguito" que abunda en la región. Fue corregimiento del Municipio de Urumita hasta el 6 de Mayo de 1998, cuando por medio de la ordenanza 018 se convierte en municipio, cobijado por la Ley 14 de 1969 o Ley de Fronteras.

✓ San Juan del Cesar3

San Juan del Cesar fue fundada por el mayor Salvador Félix Arias en 1701 y erigida en municipio en 1954. Sus primeros pobladores fueron familias de origen francés, italiano, español, portugués, alemán ya africano, dándole paso así al mestizaje. La evolución fundacional de los pueblos del sur de La Guajira, parte de un asentamiento indígena establecido como foco aldeano, sobre la base geográfica de condiciones benéficas para la vida humana; siendo estos, dos elementos cardinales para la formación de encomiendas, o bien sea, de rudimentarias haciendas. Estas condiciones históricas permitieron al europeo y a los criollos allí establecidos, construir poblados totalmente avalados, tanto por la iglesia, como por la corona española.

✓ Urumita4

El territorio del Cacique Uruma (del cual deriva el nombre Urumita), fue testigo de la conquista española y posterior fundación el día 3 de octubre de 1785 por Juan Bautista Canalete. Este territorio desde el momento de su fundación perteneció al municipio de Villanueva, formando éste a su vez parte del departamento del Magdalena Grande. La dependencia política administrativa de Urumita respecto al municipio de Villanueva permaneció hasta el año 1972, cuando por medio de la Ordenanza 043 de 1971 se pudo erigir como corregimiento autónomo; no obstante de este acto administrativo la autonomía de Urumita conservó poca vigencia, y el territorio fue convertido nuevamente en corregimiento del municipio Villanueva hasta el 1 de enero de 1979; fecha en la cual Urumita vuelve a tener vida jurídica como municipio según Ordenanza 016 de 1978 donde se ordenan todos sus límites y vida jurídica, luego se reconfirma por la Ordenanza 046 de 1982; posteriormente en la Ordenanza 036 se crea nuevamente el municipio y se rectifican los límites municipales con Villanueva.

✓ Villanueva5

Este importante pueblo de La Guájira floreció del conjunto de tribus indígenas de la gran nación Chimila, que en términos generales poblaron la región en sus cuatro puntos cardinales. La tribu de los Cariachiles que habitaban al norte y se denominaba Cuachiruma, por el nombre de su jefe; al centro, la tribu Canopan nombre de su jefe o cacique cuya descendencia aun existió a principios del presente siglo, la cual impuso con su espíritu trabajador y honradez el desarrollo del pueblo. Esta tribu moraba en las estribaciones de la cordillera Oriental y en lo que es hoy el pueblo de Villanueva, llamada los Itotos. La ranchería donde está hoy asentado el pueblo de Villanueva era denominada por los indígenas como "Timiriguaco", que reducido a su dialecto significa "Aldea Grande", al occidente moraba la tribu comandada por el cacique Guazara y por el sur la del Cacique Uruma.

5.2.5.2.1.2 Aspectos demográficos

De acuerdo con la Tabla 18 y la Tabla 19, San Juan del Cesar es el municipio con mayor número de población, seguido por Villanueva y Urumita; mientras que La Jagua del Pilar y El Molino cuentan con una menor población. La población de los cinco municipios corresponde a 94.835 personas y representa el 10% de la población del departamento de La Guajira (957.797). Villanueva registra la mayor densidad poblacional, seguida por Urumita y El Molino, inversamente,

[2] *Tomado de www.lajaguadelpilar-laguajira.gov.co*
[3] *Tomado de Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio San Juan del Cesar.*
[4] *Tomada de www.urumita-guajira.gov.co.*
[5] *Tomada del Plan de Desarrollo del Municipio Villanueva 2012-2015.*

la Jagua del Pilar y San Juan del Cesar presentan menores densidades. En los tres municipios entre el 58% y el 71% de la población se encuentra concentrada en el área urbana, y entre el 29% y el 42% en el área rural. En San Juan del Cesar y Urumita existe la misma proporción de hombres y mujeres; en Villanueva y El Molino la proporción de mujeres es levemente mayor que la de hombres, y en La Jagua del Pilar es ligeramente mayor la de los hombres.

5.2.5.2.1.3 Pobreza

En los cinco municipios, aproximadamente el 38% la población del área urbana tiene las necesidades básicas insatisfechas y el 90% de la población del área rural. Así mismo, en los cinco municipios el 16% de la población urbana se encuentra con más de una necesidad básica insatisfecha y en el área rural entre el 78%. De acuerdo con el Índice de Condiciones de Vida, únicamente la población de Villanueva se encuentra viviendo en *condiciones aceptables*, mientras que la del resto de municipios presenta *condiciones regulares* de vida. Alrededor del 59% de la población urbana de los cinco municipios presenta pobreza multidimensional y el 95% de la población rural. En este orden de ideas, la mayor parte de la población de los cinco municipios vive bajo condiciones de pobreza, siendo mucho más crítica en las áreas rurales y en el municipio La Jagua del Pilar (Tabla 18, Tabla 19 y Tabla 20).

5.2.5.2.1.4 Servicios Sociales

En el año 2011, los cinco municipios alcanzaron una cobertura en salud de aproximadamente el 75%. En este mismo año, la cobertura en educación en los cinco municipios registró cerca del 78%. En el año 2011, Urumita y La Jagua del Pilar registraron el mayor número de población por fuera del sistema de salud y de educación, en comparación con los otros municipios. En los cinco municipios en el año 2005, la población mayor de 15 años en condición de analfabetismo alcanzó el 20%; registrando Urumita y El Molino los mayores porcentajes, con 27,4% y 21,9% respectivamente (Tabla 18, Tabla 19)

5.2.5.2.1.5 Servicios Públicos Domiciliarios

Energía es el servicio que presenta mayor cobertura en los cinco municipios, con una cobertura global de aproximadamente del 92% (año 2012), seguido por acueducto 73% (2009), alcantarillado 53% (2009), y gas natural domiciliario con 48% (2005). En los tres municipios, todos los servicios públicos registran coberturas mucho más bajas en las áreas rurales que en las urbanas (Tabla 18, Tabla 19). Finalmente, las áreas urbanas de los tres municipios reportan alrededor del 46% de déficit de vivienda, mientras que las áreas rurales casi duplican este porcentaje, registrando el 91% de déficit (Tabla 18, Tabla 19).

Tabla 18. Generalidades e indicadores sociales de los municipios El Molino, La Jagua del Pilar y San Juan del Cesar

ASPECTO	EL MOLINO	LA JAGUA DEL PILAR	SAN JUAN DEL CESAR
Año de fundación	1595	1795	1701
Año de creación del municipio	1989	1998	1954
Gentilicio	Molinero	Jaguero	Sanjuanero
Extensión municipal	174 km²	183 km²	1.347 km²
Población total proyectada año 2015	8.728	3.213	37.327
Participación de la población en el total departamental	La población de El Molino corresponde al 1% de la población proyectada para el año 2015 en el departamento de La Guajira (957.797 personas)	La población de La Jagua del Pilar corresponde al 0% de la población proyectada para el año 2015 en el departamento de La Guajira (957.797 personas)	La población de San Juan del Cesar corresponde al 4% de la población proyectada para el año 2015 en el departamento de La Guajira (957.797 personas)
Distribución de la población por área proyectada año 2015	Urbana: 6.017 – 69% Rural: 2.711 – 31%	Urbana: 2.276 – 71% Rural: 937 – 29%	Urbana: 24.445 – 65% Rural: 12.882 – 35%
Distribución de la población municipal por sexo proyectada año 2015	Hombres: 4.296 – 49% Mujeres: 4.432 – 51%	Hombres: 1.653 – 51% Mujeres: 1.560 – 49%	Hombres: 18.548 – 50% Mujeres: 18.779 – 50%
Densidad poblacional	50 hab/km²	17,5 hab/km²	27,7 hab/km²
NBI municipal – año 2012 (Proyectado con Censo General 2005)	Total: 56,49% Urbana: 43,51% Rural: 94,49%	Total: 66,75% Urbana: 57,27% Rural: 89,72%	Total: 44,79% Urbana: 24,58% Rural: 73,66%
Miseria - año 2011 (Proyectado con Censo General 2005)	Total: 37,42% Urbana: 21,16% Rural: 85,03 %	Total: 66,75% Urbana: 28,13% Rural: 74,55%	Total: 29,01% Urbana: 9,61% Rural: 56,72%
Índice de Condiciones de Vida – año 2005	61,98 puntos, correspondiendo a regulares condiciones de vida	63,02 puntos, correspondiendo a regulares condiciones de vida	67,81 puntos, correspondiendo a regulares condiciones de vida
Índice de Pobreza Multidimensional – año 2005	Total: 75,95% Urbana: 68,1% Rural: 98,9%	Total: 70,32% Urbana: 61,3% Rural: 92,2%	Total: 69,58% Urbana: 54,8% Rural: 90,7%
Cobertura municipal en salud año 2011 (con Proyecciones de Población 2011 – Ministerio de Salud y Protección Social)	Proyecciones Población 2011: 8.222 Contributivo: 518 – 6% Subsidiado: 5.940 – 72% Cobertura total: 78%	Proyecciones Población 2011: 3.045 Contributivo: 65 - 2% Subsidiado: 1.768 - 58% Cobertura total: 60%	Proyecciones Población 2011: 35.568 Contributivo: 11.627 – 27% Subsidiado: 31.677 –73% Cobertura total: 100%
Cobertura municipal en educación 2011 (Ministerio de Educación)	64,58%	58,54%	120,48%

ASPECTO	EL MOLINO	LA JAGUA DEL PILAR	SAN JUAN DEL CESAR
Tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más (Censo General 2005)	21,9%	15,4%	19.05%
Cobertura servicio público de energía – año 2012 (UPME)	Total: 93,51% Urbana: 100% Rural: 75,83%	Total: 93,24% Urbana: 100% Rural: 73,74%	Total: 98,99% Urbana: 100% Rural: 96,37%
Cobertura servicio público de gas natural domiciliario – año 2005	52,5%	22,3%	42,8%
Cobertura servicio público de acueducto – año 2009	Municipal: 78,17% Urbana: 96,82% Rural: 5,47%	2005: 68% municipal	Municipal: 76,14% Urbana: 92,30% Rural: 49,98%
Cobertura servicio público de alcantarillado – año 2009	Municipal: 58,72% Urbana: 73,60% Rural: 0,73%	2005: 28% municipal	Municipal: 51,92% Urbana: 78,19% Rural: 9,41%
Déficit de vivienda – año 2005	Urbano: 53,98% Rural: 98,56%	Urbano: 56,55% Rural: 86,49%	Urbano: 40,4% Rural: 74,43%

Fuente: páginas web de las alcaldías municipales, Censo General 2005 – DANE, Colombiestad

Proyecciones de Población Año 2015 – DANE, Información Municipal para la Toma de Decisiones – Federación Colombiana de Municipios, SIGOT, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Ministerio de Educación, Ministerio de Minas y Energía, y Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 19. Generalidades e indicadores sociales de los municipios El Molino, Urumita y Villanueva

ASPECTO	URUMITA	VILLANUEVA
Año de fundación	1785	1662
Año de creación del municipio	1978	1982
Gentilicio	Urumitero	Villanuevero
Extensión municipal	249 km²	270 km²
Población total proyectada año 2015	17.910	27.657
Participación de la población en el total departamental	La población de Urumita corresponde al 2% de la población proyectada para el departamento	La población de Villanueva corresponde al 3% de la población proyectada para el departamento
Distribución de la población por área proyectada año 2015	Urbana: 10.413 – 58% Rural: 7.497 – 42%	Urbana: 19.428 – 70% Rural: 8.229 – 30%
Distribución de la población municipal por sexo proyectada año 2015	Hombres: 9.029 – 50% Mujeres: 8.881 – 50%	Hombres: 13.640 – 49% Mujeres: 14.017 – 51%
Densidad poblacional	71 hab/km²	102 hab/km²
NBI municipal – año 2012 (Proyectado con Censo General 2005)	Total: 62,98% Urbana: 35,85% Rural: 96,51%	Total: 47,57% Urbana: 32,96% Rural: 96,88%
Miseria - año 2011 (Proyectado con Censo General 2005)	Total: 46,36% Urbana: 11,78% Rural: 89,09%	Total: 29,82% Urbana: 12,39% Rural: 88,65%
Índice de Condiciones de Vida – año 2005	53,81 puntos, correspondiendo a regulares condiciones de vida	70,52 puntos, correspondiendo a aceptables condiciones de vida
Índice de Pobreza Multidimensional – año 2005	Total: 74,76% Urbana: 56,7% Rural: 97,1%	Total: 64,84% Urbana: 54,9% Rural: 98,2%
Cobertura municipal en salud año 2011 (con Proyecciones de Población 2011 – Ministerio de Salud y Protección Social)	Proyecciones Población 2011: 16.098 Contributivo: 1.554 – 9% Subsidiado: 7.191 – 45% Cobertura total: 54%	Proyecciones Población 2011: 26.219 Contributivo: 5.122 – 20% Subsidiado: 17.078 – 65% Cobertura total: 85%
Cobertura municipal en educación 2011 (Ministerio de Educación)	59,30%	93,90%
Tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más (Censo General 2005)	27,4%	20,9%
Cobertura servicio público de energía – año 2012 (UPME)	Total: 79,4% Urbana: 100% Rural: 57,79%	Total: 95,62% Urbana: 100% Rural: 81,71%
Cobertura servicio público de gas natural domiciliario – año 2005	48,3%	75,6%
Cobertura servicio público de acueducto – año 2009	Municipal: 60.89% Urbana: 97,52% Rural: 3,21%	Municipal: 82,50% Urbana: 96,97% Rural: 5,06%
Cobertura servicio público de alcantarillado – año 2009	Municipal: 54,89% Urbana: 89,30% Rural: 0,70%	Municipal: 75,06% Urbana: 88,81% Rural: 1,52%
Déficit de vivienda – año 2005	Urbano: 36,09% Rural: 98,4%	Urbano: 45,28% Rural: 97,59%

Fuente: páginas web de las alcaldías municipales, Censo General 2005 – DANE, Colombiestad, Proyecciones de Población Año 2015 – DANE, Información Municipal para la Toma de Decisiones – Federación Colombiana de Municipios, SIGOT, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Ministerio de Educación, Ministerio de Minas y Energía, y Ministerio de Salud y Protección Social.

5.2.5.2.2 Área de Influencia Directa (AID)

Esta área comprende las poblaciones rurales de los municipios El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva que se consignan en la Tabla 20. Las 19 poblaciones se definieron a partir de la consulta con el SIG del proyecto, con líderes comunitarios locales y con funcionarios de la UMATA´S[6] y Secretarias de Planeación municipales; considerando los siguientes parámetros: - Que colinden con Cerro Pintao, - Que sus habitantes se beneficien con sus bienes y servicios ecosistémicos, y - Que sus habitantes generen acciones que conducen al deterioro ambiental de Cerro Pintao. En este sentido, se precisa que las veredas Monte Azul, Monte Cristo, Copo de Nieve, los Claros, Cascarillal y Orozul no se encuentran ubicadas dentro del polígono del área protegida, sin embargo son incluidas dentro del componente social, considerando que sus habitantes

[6] *Unidades Municipales de Asistencia Técnica.*

se beneficien con sus bienes y servicios ecosistémicos, y generen acciones que conducen al deterioro ambiental de Cerro Pintao.

En la Figura 77, se presenta la participación porcentual municipal en el AID de Cerro Pintao.

Tabla 20. Poblaciones del AID de Cerro Pintao

MUNICIPIOS	VEREDAS
El Molino	Los Barriale (*También denominado Nuevas Ideass*)
	El Templao
	Monte Verde
	Monte Azul
	Monte Cristo
	Copo de Nieve
La Jagua del Pilar	Sierra Montaña
San Juan del Cesar	El Capuchino
Urumita	Los Claros
	El Pintao
	Volcancito
	Las Flores
	El Espejo
	La Montaña
	Los Planes
	Tres Picos
	Cascarillal
Villanueva	Culebrera
	Orozul

Fuente: SIG del proyecto, líderes comunitarios locales y funcionarios de las UMATA's y Secretarias de Planeación municipales.

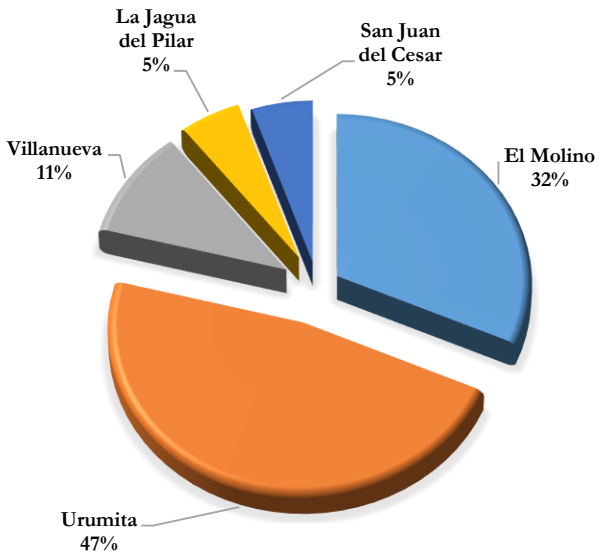

Figura 77. Participación porcentual de los municipios en el AID de Cerro Pintao. Fuente: FHAC.

Para caracterizar las variables relacionadas con demografía, servicios públicos, educación, salud y vivienda de las 19 poblaciones del AID, se emplea información primaria, la cual se recogió a través de una encuesta, la cual fue aplicada en cada una de las casas y fincas de las 19 veredas, con el apoyo de personal de las UMATA´s y de líderes comunitarios locales (Anexo 12). La información social oficial de estas poblaciones, es manejada exclusivamente en las bases de datos municipales del SISBEN[7], no obstante, se decidió recolectar y trabajar con información primaria, debido a que estas bases de datos no definen si se trata de población que habita permanentemente las veredas o vive en la cabecera municipal y se desplaza a la zona rural para realizar sus actividades productivas. Igualmente, se trabaja con información primaria con el fin de incorporar el conocimiento y percepción de la población frente a las variables sociales incorporadas.

5.2.5.2.2.1 Aspectos demográficos

✓ Población Total del AID

El conjunto de veredas del AID cuenta con una población de 1.688 personas (Tabla. 21). El municipio con mayor población en el AID es Urumita con el 38%, seguido por El Molino con el 31% y La Jagua del Pilar con el 16%; en contraste San Juan del Cesar y Villanueva cuentan con menor población en el AID, con el 8% y el 7% respectivamente (Figura 78).

Tabla 21. Población de las veredas del AID y distribución por sexo

MUNICIPIOS	VEREDAS	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
El Molino	Los Barriales	210	106	104
	El Templao	146	75	71
	Monte Verde	21	10	11
	Monte Azul	58	21	37
	Monte Cristo	35	20	15
	Copo de Nieve	54	27	27
La Jagua del Pilar	Sierra Montaña	263	132	131
San Juan del Cesar	El Capuchino	142	70	72
Urumita	Los Claros	40	26	14
	El Pintao	129	69	60
	Volcancito	59	35	24
	Las Flores	22	10	12
	El Espejo	38	20	18
	La Montaña	108	52	56
	Los Planes	134	74	60
	Tres Picos	44	22	22
	Cascarillal	61	36	25
Villanueva	Culebrera	56	30	26
	Orozul	68	39	29
	Total	**1.688**	**874**	**814**

Fuente: población de las veredas.

[7] *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.*

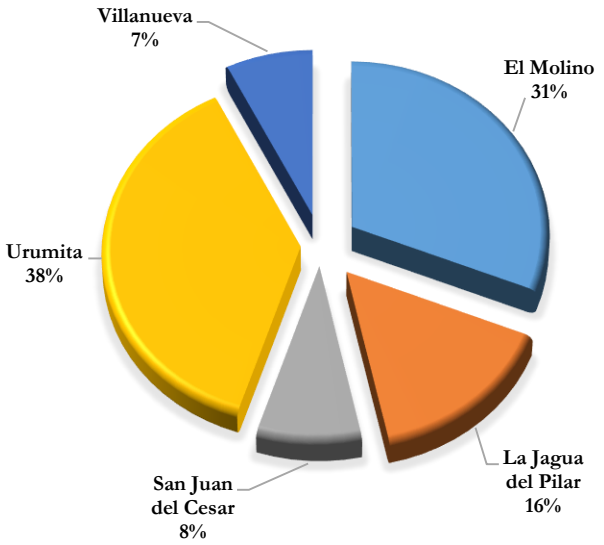

Figura 78.Participación porcentual de la población de los municipios en el AID de Cerro Pintao.n Fuente: población de las veredas y FHAC.

✓ Familias y su situación de permanencia en las veredas

Como se consigna en la Tabla 22, en las 19 veredas del AID se encuentran asentadas 377 familias, de las cuales 259 residen permanentemente en las veredas. En la Figura 79, se representa la participación porcentual de la situación de permanencia de las familias en las veredas.

De las 118 familias que no residen permanentemente en las veredas, 86 viven en las cabeceras municipales de sus respectivos municipios y 32 en las cabeceras de municipios aledaños (Urumita, Manaure Balcón del Cesar, Villanueva y Fonseca), otras ciudades (Valledupar y Ocaña Santander) y otros corregimientos (no relacionados con el AID). Esta población flotante, se desplaza a las veredas exclusivamente para realizar sus actividades productivas relacionadas con agricultura y ganadería.

Tabla 22. Familias asentadas en las veredas del AID y situación de permanencia. Fuente: población de las veredas.

MUNICIPIOS	VEREDAS	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS QUE RESIDEN PERMANENTEMENTE EN LA VEREDA	FAMILIAS QUE NO RESIDEN PERMANENTEMENTE EN LA VEREDA
El Molino	Los Barriales	56	39	17
	El Templao	29	16	13
	Monte Verde	10	4	6
	Monte Azul	16	4	12
	Monte Cristo	12	9	3
	Copo de Nieve	21	11	10
La Jagua del Pilar	Sierra Montaña	52	43	9
San Juan del Cesar	El Capuchino	25	17	8
Urumita	Los Claros	12	10	2
	El Pintao	18	14	4
	Volcancito	11	9	2
	Las Flores	6	1	5
	El Espejo	8	8	0
	La Montaña	21	17	4
	Los Planes	28	20	8
	Tres Picos	8	5	3
	Cascarillal	16	5	11
Villanueva	Culebrera	12	11	1
	Orozul	16	16	0
	TOTAL	377	259	118

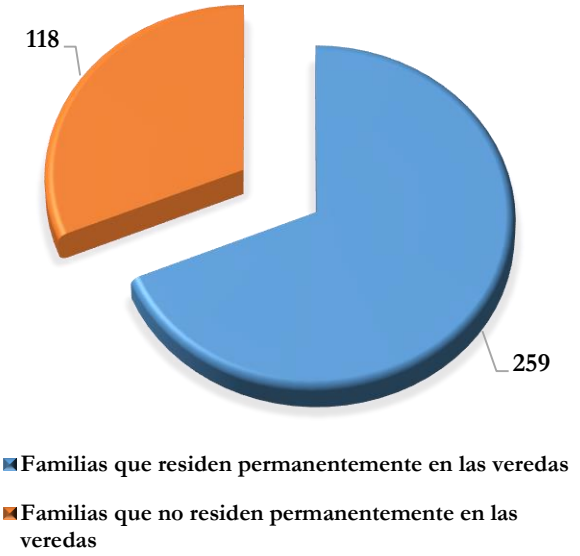

Figura 79.Participación porcentual de la situación de permanencia de las familias en las veredas. Fuente: población de las veredas y FHAC.

✓ Distribución de la población por sexo

De acuerdo con la Tabla 23, en el conjunto de veredas del AID existen 874 hombres y 814 mujeres, en la Figura 80 se diagrama la participación porcentual de la población por sexo. El *Índice de Feminidad* corresponde al 93% y el de *Masculinidad* al 107%, con preponderancia del género masculino sobre el femenino.

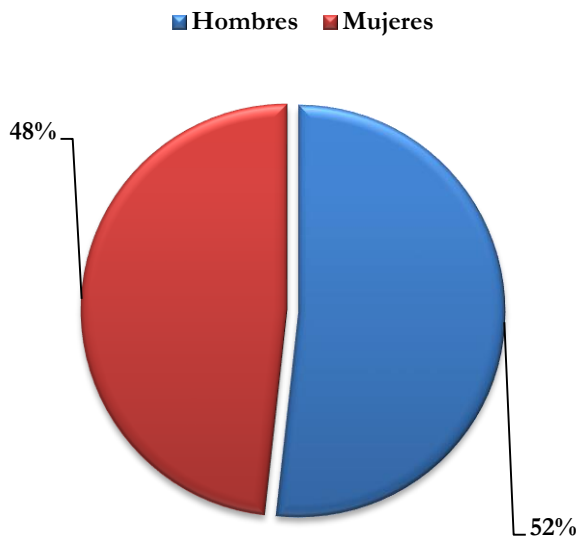

Figura 80.Distribución porcentual de la población de las 19 veredas del AID por sexo. Fuente: población de las veredas y FHAC.

✓ Distribución de la población por grupos etáreos

Como se observa en la Tabla 23, los grupos etáreos con mayor representación corresponden a el conjunto de población adulta (26-60 años) con una participación del 52%, seguido por el de infantes, adolescentes y jóvenes (0-5, 6-10, 11-15, 16-20 y 21-25) con 33%, y finalmente, la menor participación la ocupa la población mayor (61 años y más) con el 15%. Así las cosas, la población directamente relacionada con Cerro Pintao es principalmente adulta y joven.

El hecho que el 33% de población sea joven, demanda especial atención de la sociedad y de las políticas públicas, frente a los siguientes aspectos: - El mejoramiento de la calidad de la educación; - El mejoramiento de la salud, incluyendo la educación en salud general y reproductiva con el fin de incrementar el componente de prevención; - Su incorporación en forma racional, productiva y creativa al mercado de trabajo, y en función de sus capacidades; - La ampliación de oportunidades en las actividades sociales, políticas, culturales, recreativas y solidarias, de modo de fomentar su participación y desestimular las conductas propias de situaciones de exclusión (depresión, drogadicción, delincuencia).**

** CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFÍA – CELADE (DIVISIÓN DE POBLACIÓN); COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CEPAL (PROYECTO REGIONAL DE POBLACIÓN) Y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - FNUAP. 2000. Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos. Santiago, Chile. 419p.

Tabla 23. Distribución de la población de las veredas del AID por grupos quinquenales de edad

VEREDA	0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	MÁS DE 80	TOTAL
Los Barriales	9	6	20	25	14	14	17	14	8	21	20	11	8	12	3	4	4	210
El Templao	6	7	10	8	9	21	15	11	15	9	11	6	8	2	1	2	5	146
Monte Verde	0	2	0	0	0	0	0	4	3	2	2	3	1	1	1	2	0	21
Monte Azul	1	3	9	2	4	4	3	6	1	6	4	7	0	1	1	6	0	58
Monte Cristo	0	0	0	5	2	6	1	2	3	2	4	3	2	2	1	1	1	35
Copo de Nieve	0	3	2	1	0	5	0	6	6	3	5	5	4	8	0	1	1	50
Sierra Montaña	28	28	19	19	28	26	25	17	12	16	9	11	7	16	2	0	0	263
El Capuchino	8	4	4	3	12	15	18	10	11	7	11	15	9	4	5	2	4	142
Los Claros	3	5	3	3	2	0	0	2	0	5	2	8	5	2	0	0	0	40
El Pintao	8	7	13	8	12	23	15	6	7	7	8	4	5	3	1	0	2	129
Volcancito	2	5	10	5	4	3	5	3	2	6	2	1	1	1	5	3	1	59
Las Flores	0	0	4	1	2	0	2	0	1	4	1	1	1	1	2	1	1	22
El Espejo	1	1	2	1	0	2	1	7	2	4	3	7	2	3	1	1	0	38
La Montaña	8	9	9	15	14	2	7	7	7	10	4	1	4	3	6	2	0	108
Los Planes	12	7	8	9	9	12	11	15	6	5	9	8	7	7	3	4	2	134
Tres Picos	3	4	2	0	1	1	7	3	1	5	3	2	6	3	0	0	3	44
Cascarillal	0	1	2	2	11	3	7	4	2	3	5	9	4	1	2	1	8	65
Culebrera	0	4	6	4	3	5	4	3	3	7	7	8	1	0	0	0	1	56
Orozul	0	1	4	3	2	6	3	5	6	12	12	9	4	0	1	0	0	68
Total	89	97	127	114	129	148	141	125	96	134	122	119	79	70	35	30	33	1.688

Fuente: población de las veredas.

✓ Población Indígena

En las poblaciones del AID no se encuentran asentadas comunidades indígenas, sin embargo, en la vereda El Pintao del municipio Urumita, en la finca Nueva Esperanza reside una familia que se identifica de la etnia Arhuaca, la cual informa que se encuentra en situación de desplazamiento desde hace 8 años (
Figura 81).

Figura 81. Vivienda de la familia que se identifica como Arhuaca asentada en la vereda El Pintao. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita.

Esta familia es oriunda del municipio Pueblo Bello, llegó a la zona en el año 2014 proveniente del municipio Manaure Balcón del Cesar, en búsqueda de mejores tierras para desarrollar la actividad agrícola y la cría de animales, comprando las mejoras del predio que tiene 45 hectáreas. La familia devenga su sustento económico con la actividad agropecuaria, en la actualidad tiene 4 hectáreas con cultivos de fríjol, cilantro, arracacha, alverja, tomate de árbol, lulo, entre otros (Figura 82).

Figura 82.Cultivo de la familia que se identifica como Arhuaca asentada en la vereda El Pintao. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita.

La familia se encuentra conformada por 8 personas: 2 padres, 5 hijos (menores de edad) y 1 sobrino del padre que apoya el trabajo en los cultivos. Esta familia se encuentra sisbenizada en el municipio de Pueblo Bello y lo menores de edad no se encuentran estudiando. La anterior información se recogió en la visita realizada por el Equipo Técnico de la Fundación Herencia Ambiental Caribe[8] a la finca Nueva Esperanza el 23 de Mayo de 2015. Esta visita surge a partir de la necesidad de verificar la denuncia realizada en los Talleres de Construcción Colectiva por parte de los líderes comunitarios del municipio Urumita, quienes manifestaron que varias familias indígenas estaban generando graves daños ambientales en la región de Cerro Pintao.

Como resultado, se comprobó que en el sitio solo se encuentra asentada esta familia y está realizando un aprovechamiento insostenible de los recursos naturales y generando degradación ambiental. Como se muestra con el siguiente registro fotográfico, la actividad de la familia que principalmente está generando degradación ambiental es la tala y quema con fines agrícolas (Figura 83), con la cual se está afectando considerablemente el paisaje, el hábitat de las especies del sector, deteriorando los suelos, generando contaminación atmosférica, entre otras. La inadecuada disposición de residuos sólidos (Figura 84) y la caza indiscriminada de fauna (Figura 85) son otras prácticas nocivas realizada por los miembros esta familia.

En este sentido, se observa que los 8 años en situación de desplazamiento que ha sufrido esta familia Arhuaca[9], han repercutido en el debilitamiento de su identidad cultural y prácticas conexas; siendo visible en la pérdida del modelo armónico de su etnia ancestral para usar y aprovechar los recursos del entorno natural. Esta situación es agravada por las condiciones de pobreza en las que vive la familia, las cuales generan una alta dependencia de los recursos naturales

[8] *Con el acompañamiento de líderes locales.*

[9] Después de sus vecinos los Kankuamos, la comunidad Arhuaca es el pueblo indígena más abatido por el conflicto armado colombiano. Entre el año 2003 y 2008, 12 miembros del grupo indígena fueron asesinados, 2 fueron desaparecidos, 2 fueron utilizados como escudo humano y 2más sufrieron lesiones personales. Igualmente, 2.509 indígenas fueron víctimas del desplazamiento forzado en el mismo período, la mayoría proveniente de Valledupar (1.128 desplazados), Riohacha (664 indígenas), Pueblo Bello (319 personas) y Santa Marta (282 desplazados). Tomado de: Agencia de la ONU Para los Refugiados - ACNUR.

para cubrir las necesidades alimentarias y de sustento económico.

Figura 83. Tala y quema con fines agrícolas. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita.

Figura 84. Inadecuada disposición de residuos sólidos. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita.

Figura 85. Caza indiscriminada de fauna. Fuente: Yosmel Carrillo – líder comunitario de Urumita.

✓ Desplazamiento Forzado

El desplazamiento forzado**, es uno de los factores que influye en la dinámica poblacional de los municipios relacionados con el AID de Cerro Pintao. De acuerdo a la información consignada en la Tabla 24, en el periodo comprendido entre 1985 y Septiembre de 2015, el conjunto de municipios expulsó 36.776 personas y recibió 30.914 personas. San Juan del Cesar es el municipio que mayor porcentaje de población expulsó con el 50%, correspondiente a 18.284 personas, seguido por Villanueva con el 27% (9.970 personas). Así mismo, San Juan del Cesar es el municipio que recibió mayor población con el 50%, seguido también por Villanueva con el 20%.

**"Es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente ley" (Ley 1448 de 2011 - Art. 60).

Tabla 24. Expulsión y recepción de población en situación de desplazamiento en los municipios periodo 1985-2015[10]

MUNICIPIO	POBLACIÓN EXPULSADA	POBLACIÓN RECIBIDA
El Molino	4.831	5.736
La Jagua del Pilar	1.039	501
San Juan del Cesar	18.284	15.471
Urumita	2.652	3.026
Villanueva	9.970	6.180
Total	36.776	30.914

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Red Nacional de Información. www.unidadvictimas.gov.co

Por causa del conflicto armado que igualmente ha tenido presencia en las veredas relacionadas con Cerro Pintao, la población ha abandonado sus viviendas (Figura 86) y actividades agropecuarias para asentarse en Riohacha y principalmente en las respectivas cabeceras municipales.

Figura 86. Vivienda abandonada en el área rural del municipio Urumita por causa del conflicto armado.

Fuente: FHAC, 2015.

Las consecuencias del desplazamiento interno son múltiples. Debido al conflicto, las redes sociales familiares y comunitarias están fragmentadas y las comunidades están desintegradas. La mayoría de estas personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia se dirigen a las áreas urbanas. Muchas personas viven en los cinturones de miseria de los centros urbanos bajo condiciones indignas y de sobrepoblación. Las tasas de desempleo en este sector de la sociedad son mayores a las del promedio nacional, mientras que quienes trabajan lo hacen bajo condiciones de precariedad, con la mayoría de personas desplazadas dedicadas al trabajo en el sector informal[11] .Igualmente, existen una serie de problemas que deben afrontar las familias en situación de desplazamiento, que de alguna manera son provocadas por la situación de marginalidad y discriminación que enfrentan, como son reclutamiento —también por parte de la Fuerza Pública—, la violencia, la pobreza, el hacinamiento, el bajo nivel educativo, el desempleo, la falta de vivienda, el difícil acceso a los servicios sanitarios, violaciones o la violencia intrafamiliar motivada por el nuevo rol que adquieren los miembros de las familias —en especial las mujeres— en la ciudad. Estas condiciones muchas veces las obligan a volverse a desplazar[12].

Por otra parte, de acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento las políticas orientadas a la prevención del desplazamiento y otras violaciones a los derechos humanos y a la protección de las personas, los colectivos y los patrimonios continúan siendo el ámbito menos analizado de la política y sobre el que la actuación estatal y social es más reducida. Después de dos décadas de registro del masivo desplazamiento, de la promulgación de leyes y la creación de instituciones y del significativo acompañamiento técnico, político y financiero internacional no se puede afirmar que exista un verdadero sistema de prevención y protección frente al desplazamiento que se desarrolle en el marco de un sistema de prevención de violaciones los derechos humanos. Ni en el ámbito de la prevención, temprana, ni en el de la urgente, ni en la garantía de no repetición, es posible identificar un sistema integrado de acción que incida realmente en la desaparición del desplazamiento y sus consecuencias. Las garantías de no repetición aparecen especialmente rezagadas como lo muestra la revictimización de numerosos líderes de población desplazada que se han comprometido en procesos de restitución de tierras (CODHES, 2012). En el análisis de la problemática priorizada "Presencia del grupos al margen de la ley" abordada en el diagnóstico del componente social, se realiza una contextualización de las dinámicas sociopolíticas del conflicto armado interno en la Baja Guajira.

[10] *Fecha de corte: Septiembre de 2015.*

[11] (PBI) Peace Brigades International Colombia. 2010. Desplazamiento forzado en Colombia: un crimen contra la humanidad. En: Boletín especial No. 14 enero de 2010.

[12] Ibíd.

✓ Pobreza

Para caracterizar el componente de pobreza de las poblaciones del AID, se toma como referencia el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del área rural de los municipios, el Índice de Condiciones de Vida del área total[13] de los municipios y el Índice de Pobreza Multidimensional del área rural de los municipios (con el porcentaje de personas por privación por cada variable a nivel municipal). Lo anterior, considerando que no se dispone de estos indicadores específicamente para las poblaciones definidas.

✓ Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres (DANE). Esta metodología define cierto tipo de necesidades que se consideran indispensables para un hogar y, que si bien, no incluye todos los bienes y servicios indispensables, se presenta una alta correlación entre la no satisfacción de esas necesidades, con la carencia de otros bienes y servicios (DANE)[14]. En el área rural del compendio de municipios, aproximadamente el 90,25% de la población no ha logrado satisfacer sus necesidades básicas, es decir, que solo el 9,75% de la población rural tiene sus necesidades básicas cubiertas (Tabla 25).

Siguiendo la Tabla 26, las mayores carencias de la población rural en el conjunto de municipios se presentan en las siguientes variables: *vivienda inadecuada* (viviendas construidas con materiales inadecuados y no aptas para el alojamiento humano), *hacinamiento* (viviendas con más de 3 personas por habitación) y *dependencia económica* (viviendas con más de 3 personas por miembro ocupado y en las cuales el jefe tiene máximo 2 años de educación primaria aprobados). En la Figura 87, se presenta la participación porcentual por componentes.

Tabla 25. NBI rural de los municipios

MUNICIPIO	% POBLACION RURAL CON NBI
El Molino	94,49
La Jagua del Pilar	73,66
San Juan del Cesar	89,72
Urumita	96,51
Villanueva	96,88
Total[15]	**90,25**

Fuente: DANE, con corte a junio de 2012 y a partir de resultados Censo General 2005.

Tabla 26. NBI rural de los municipios desagregado por componentes

MUNICIPIO	% VIVIENDA	% SERVICIOS	% HACINAMIENTO	% INASISTENCIA ESCOLAR	% DEPENDENCIA ECONÓMICA
El Molino	79,84	20,80	80,91	31,77	64,55
La Jagua del Pilar	83,93	1,29	72,11	25,06	50,00
San Juan del Cesar	52,68	20,86	53,67	16,71	41,03
Urumita	85,73	19,90	81,08	29,63	55,09
Villanueva	85,59	11,33	87,44	30,80	64,22
Total16	**77,55**	**14,83**	**75,04**	**26,79**	**54,97**

Fuente: DANE, con corte a junio de 2012 y a partir de resultados Censo General 2005.

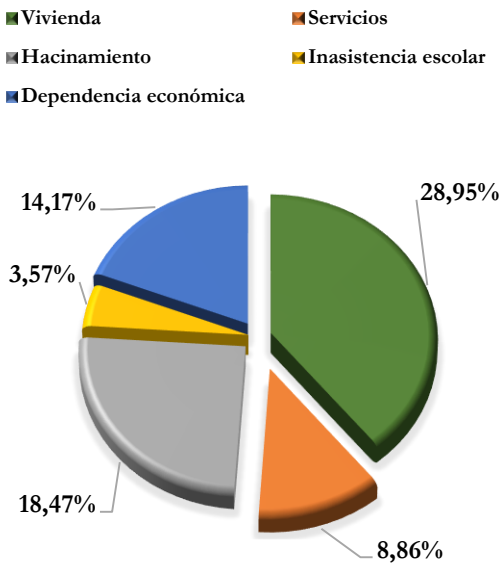

[13] *Se toma del área total (urbana y rural), debido a que e DANE no dispone de este índice disgregado para el área rural.*

[14] Según el DANE, un hogar se considera con NBI cuando no ha logrado satisfacer una de las cinco necesidades establecidas como esenciales, a saber: vivienda inadecuada: este indicador expresa las características físicas de las viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano; vivienda sin servicios básicos: este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas; hacinamiento crítico: con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje); alta dependencia económica: es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados; y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

[15] *Promedio simple.*

[16] *Calculado con promedio simple.*

Figura 87.Participación porcentual[17] por componentes del NBI rural del conjunto de municipios. Fuente: DANE, con corte a junio de 2012 y a partir de resultados Censo General 2005.

[17] *Calculado con promedio simple.*

✓ Índice de Condiciones de Vida (ICV)

El ICV es un indicador del estándar de vida de una población que combina variables de acumulación de bienes físicos (características de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios) con variables de capital humano presente y potencial (educación del jefe de hogar y de los mayores de 12 años y, acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares) y variables de composición del hogar (hacinamiento y proporción de niños menores de 6 años en las familias). El índice se calcula con una valoración de 0 a 100 puntos. Frente a otros indicadores, el ICV presenta la ventaja de incluir un mayor número de indicadores (doce) y que, de acuerdo con su valor y cambio en el tiempo, permite precisar las razones del logro o estancamiento en las condiciones de vida de una región particular (DANE).

Como se expone en la Tabla 27 considerando la clasificación de los puntajes del el ICV realizado por el IDEAM[18] (0-36= muy mala, 37-53= mala, 54-68= regular, 69-86= aceptable, y 87-100= buena), Villanueva es el único municipio en el que la población presenta *condiciones aceptables de vida*, mientras que en el resto de municipios registran *condiciones regulares de vida* (Figura 88).

Tabla 27. ICV de los municipios (área urbana y rural)

MUNICIPIO	ICV	CATEGORIA
El Molino	61,98	Regular
La Jagua del Pilar	63,01	Regular
San Juan del Cesar	67,81	Regular
Urumita	53,81	Regular
Villanueva	70,52	Aceptable

Fuente: DANE, Censo General 2005.

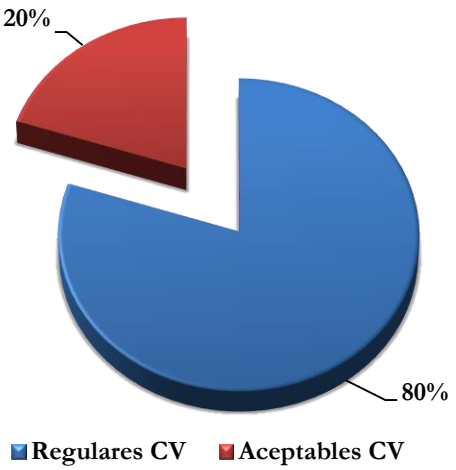

Figura 88. Porcentaje categorización ICV en los municipios (área urbana y rural). Fuente: DANE, Censo General 2005.

Según las variables medidas por el ICV, se determina que en los hogares del conjunto de municipios se presenta mayor privación en: material de los pisos, combustible usado para cocinar, forma de eliminación de basura, material de las paredes, proporción de menores de 6 años en el hogar y tipo de sanitario (Tabla 28) (Figura 89).

Tabla 28.ICV de los municipios del AID desagregado por variables

VARIABLE	EL MOLINO	LA JAGUA DEL PILAR	SAN JUAN DEL CESAR	URUMITA	VILLANUEVA	TOTAL[19]
Tipo de sanitario	4,17	4,63	4,24	3,26	5,51	4,36
Fuente agua alimentos	5,38	6,22	5,74	3,87	6,06	5,45
Combustible usado para cocinar	3,93	3,89	4,51	3,17	5,20	4,14
Forma de eliminación de basura	3,99	5,00	3,92	3,43	4,65	4,19
Escolaridad jefe	5,07	5,71	6,28	4,67	6,11	5,56
Escolaridad media mayores de 11 años	6,89	7,19	7,77	5,94	7,65	7,08
Proporción de jóvenes asistiendo a secundaria o superior	4,63	4,67	4,97	4,51	4,89	4,73
Proporción de menores de 6 años en el hogar	4,03	4,22	4,41	4,05	4,38	4,21
Proporción de niños asistiendo a un establecimiento educativo	7,35	7,43	7,67	7,00	7,50	7,39
Hacinamiento (cuartos/personas)	8,90	7,56	9,68	7,89	9,76	8,75
Material de la paredes	4,59	3,85	4,70	3,80	5,07	4,40
Material de los pisos	3,07	2,66	3,93	2,23	3,75	3,12

Fuente: DANE, Censo General 2005.

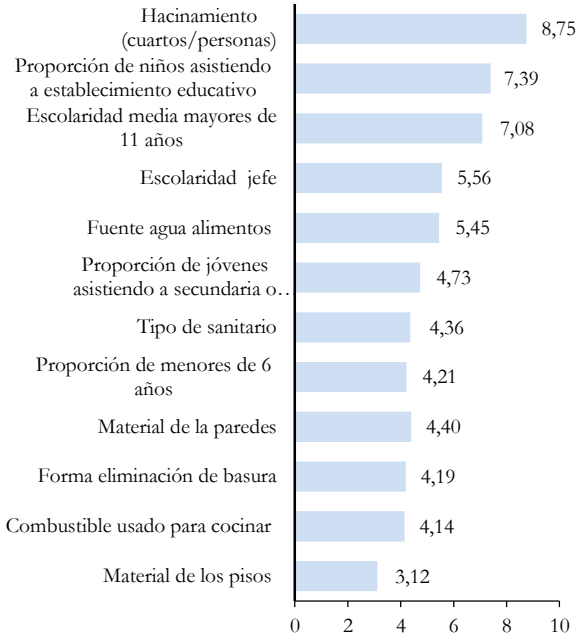

[18] *PACHÓN BUITRAGO, MÓNICA. Geografía, Territorio y Pobreza Rural: Determinantes y Perspectivas. En Formación de Investigadores III. Estudios sobre Pobreza y Condiciones de Vida en Colombia. Ediciones Uniandes-Colciencias. Bogotá Oct 2001.*

[19] *Calculado con promedio simple.*

Figura 89. Porcentaje[20] de hogares del conjunto de municipios que enfrentan privación por variable - ICV. Fuente: DANE, Censo General 2005.

✓ Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

La propuesta de IPM desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformada por 5 dimensiones y 15 variables: condiciones educativas del hogar[21], condiciones de la niñez y la juventud[22], trabajo[23], salud[24], y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda[25]. Según el IPM Colombia, se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensional si tiene 33% de las privaciones en las 15 variables seleccionadas, teniendo en cuenta la ponderación asignada a cada variable. Siguiendo la Tabla 29, en el conjunto de municipios el **75,73%** de los hogares presenta pobreza multidimensional, siendo más crítica en los municipios Villanueva y Urumita.

Tabla 29. IPM del área rural de los municipios

AREA	% IPM RURAL
EL Molino	98,9
La Jagua del Pilar	92,2
San Juan del Cesar	90,7
Urumita	91,7
Villanueva	98,2
Total[26]	75,73

Fuente: DNP, con datos del Censo General 2005.

De acuerdo a la Tabla 30 y la Figura 90, los variables pisos, tasa de empleo formal, hacinamiento, trabajo infantil, rezago escolar, logro educativo y aseguramiento en salud, son en su orden las que ocupan los porcentajes más altos de privación en los hogares del conjunto de municipios.

Tabla 30. IPM de los municipios (áreas urbanas y rurales) desagregado por variables

VARIABLE	% EL MOLINO	% LA JAGUA DEL PILAR	% SAN JUAN DEL CESAR	% URUMITA	% VILLANUEVA	TOTAL[27]
Tasa de empleo formal	70,44	69,34	65,14	70,82	62,68	67.68
Aseguramiento en salud	40,85	36,32	31,37	43,35	35,56	37,49
Eliminación de excretas	15,48	16,98	11,93	18,62	11,45	14,89
Logro educativo	39,77	45,52	32,60	35,98	40,03	38,78
Tasa de dependencia económica	33,17	25,47	26,25	28,78	24,97	27,72
Acceso a fuente de agua mejorada	2,84	2,83	1,61	2,98	2,69	2,59
Hacinamiento	63,97	78,54	60,46	66,89	65,93	67,15
Pisos	97,97	98,58	97,78	96,03	95,85	97,24
Rezago escolar	56,97	29,72	56,63	52,45	38,93	46,94
Acceso a servicios para la primera infancia	7,64	9,43	5,91	8,59	6,66	7,64
Analfabetismo	22,07	15,33	20,87	36,37	16,92	22,31
Material paredes exteriores	39,67	29,01	36,75	41,75	22,65	33,96
Asistencia escolar	30,31	40,57	20,68	41,00	21,16	30,74
Acceso a servicios de salud dada la necesidad	6,65	5,42	4,34	7,75	5,31	5,89
Trabajo infantil	47,52	69,81	34,99	45,87	42,28	48,09

Fuente: DNP, con datos del Censo General 2005.

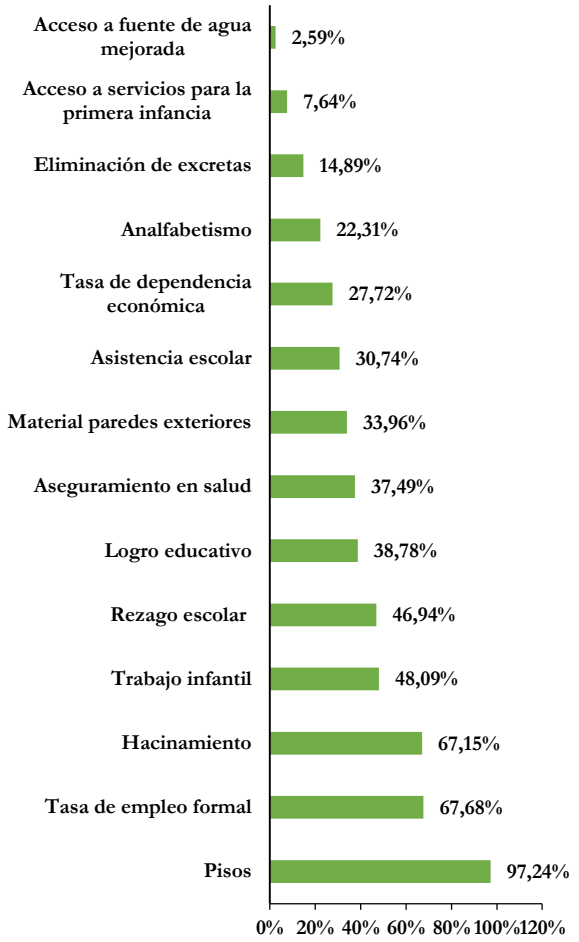

Figura 90- . Porcentaje[28] de hogares del conjunto de municipios (áreas urbanas y rurales) que enfrentan privación por variable – IPM. Fuente: DANE, Censo General 2005.

[20] Calculado con promedio simple.
[21] Bajo logro educativo (10%) y analfabetismo (10%).
[22] Inasistencia escolar (5%), rezago escolar (5%), barreras de acceso para el cuidado de la primera infancia (5%) y trabajo infantil (5%).
[23] Tasa de dependencia económica (10%) y empleo informal (10%).
[24] No aseguramiento en salud (10%) y barreras de acceso a servicio de salud (10%).
[25] Sin acceso a fuente de agua mejorada (4%), inadecuada eliminación de excretas (4%), pisos inadecuados (4%), paredes exteriores inadecuadas (4%) y hacinamiento crítico (4%).
[26] Calculado con promedio simple.
[27] Calculado con promedio simple.
[28] Calculado con promedio simple.

En síntesis, los tres indicadores de pobreza abordados, definen que la población de los municipios relacionados con Cerro Pintao que se encuentra en situación de pobreza, se debe a que primordialmente presenta privaciones en cuanto a:

a. Vivienda: viviendas consideradas inadecuadas para el alojamiento humano debido a que son móviles; se encuentran ubicadas en sitios inadecuados (refugio natural, puente, otros); no tienen paredes; tienen los pisos y las paredes en materiales inadecuados[29]; y tienen un sanitario inadecuado.

b. Hacinamiento: en el área urbana hogares donde 3 o más personas comparten una habitación y en el área rural más de 3 personas por habitación.

c. Pisos: hogares con pisos en tierra.

d. Tasa de empleo formal: hogares donde alguno de sus ocupados no se encuentra afiliado a pensiones.

e. Combustible usado para cocinar: se consideran inadecuados la leña, carbón y material de desecho.

✓ Servicios Públicos Domiciliarios

~ Energía eléctrica

Como se presenta en la Tabla 31, de las 377 viviendas existentes en el conjunto de veredas, solo 31 cuentan con servicio de energía eléctrica (equivalentes al 8% del total de viviendas), el cual es suministrado por Electricaribe S.A. E.S.P. En la Figura 91, se presenta la cobertura de este servicio en el AID.

Tabla 31. Cobertura del servicio de energía eléctrica en las veredas del AID

VEREDAS	NUMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	VIVIENDAS SIN SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA
Los Barriales	0	56
El Templao	0	29
Monte Verde	0	10
Monte Azul	16	0
Monte Cristo	0	12
Copo de Nieve	0	21
Sierra Montaña	9	43
El Capuchino	0	25
Los Claros	4	8
El Pintao	0	18
Volcancito	0	11
Las Flores	0	6
El Espejo	0	8
La Montaña	0	21
Los Planes	0	28
Tres Picos	0	8
Cascarillal	2	14
Culebrera	0	12
Orozul	0	16
Total	**31**	**346**

Fuente: Población de las veredas.

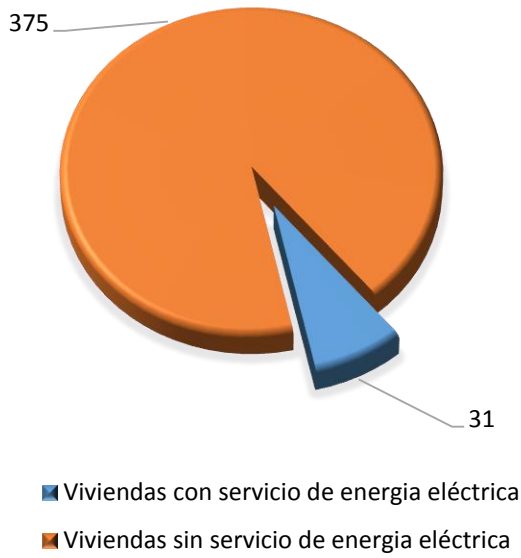

Figura 91. Cobertura del servicio de energía eléctrica en el AID. Fuente: Fuente: población de las veredas y FHAC.

~ Gas natural

Las 377 viviendas del AID no cuentan con servicio de gas natural. La leña es usada tradicionalmente para cocinar en la totalidad de las viviendas (Figura 92), debido a factores económicos (que dificultan el acceso de la población a otros combustibles) y a factores culturales. El uso de la leña como combustible para cocinar genera fuerte presión sobre la vegetación, contaminación atmosférica y afectación de la salud de la población. El humo de la madera es una compleja

[29] *Cabecera municipal: viviendas con paredes exteriores en zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico, otros; y pisos en tierra. Área rural: viviendas con paredes en bahareque, guadua, caña o madera y al mismo tiempo pisos de tierra.*

mezcla de sustancias volátiles y particuladas constituidas por elementos orgánicos e inorgánicos. Los principales compuestos de la combustión de la madera son el monóxido de carbono, el dióxido de nitrógeno y el material particulado, **todos ellos tóxicos para el aparato respiratorio.**

Figura 92. Uso de leña como combustible para cocinar. Fuente: FHAC, 2015.

~ Acueducto

Las 377 viviendas del AID carecen del servicio de acueducto. Para abastecerse la población emplea mangueras para tomar el agua directamente de nacederos, manantiales (Figura 93), arroyos y ríos. De acuerdo con la percepción de la población, el agua que captan es 100% potable.

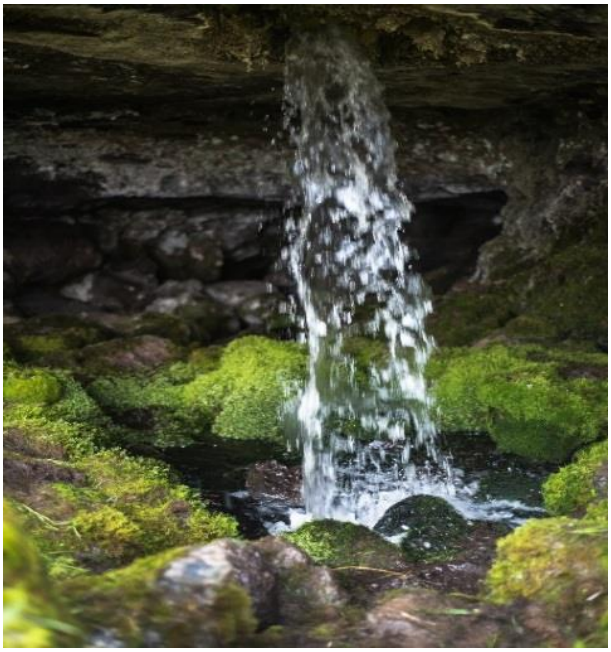

Figura 93. Manantial empleado como fuente de abastecimiento. Fuente: FHAC, 2015.

~ Alcantarillado

Este servicio es inexistente en el AID. De las 377 viviendas, solo 31 (equivalentes al 8% del total de viviendas) cuentan con servicio sanitario tipo letrina o poza séptica, en el resto de viviendas la población realiza la disposición de excretas a cielo abierto.

~ Recolección de residuos sólidos

Este servicio también es inexistente en el AID. Como consecuencia, 170 viviendas queman los residuos; 156 los disponen a cielo abierto; 42 emplean los desechos orgánicos para hacer compost y como abono y el resto de residuos los disponen a cielo abierto; 6 los entierran, 2 los recogen en sacos y 1 los arroja a cuerpos de agua (Tabla 32). En la Figura 94, se diagrama la participación porcentual de las formas de disposición final de los residuos en el AID.

Tabla 32. Eliminación de los residuos sólidos en las veredas del AID

VEREDAS	ENTIERRAN	QUEMAN	DISPONEN A CIELO ABIERTO	ARROJAN A CUERPOS DE AGUA	RECOGEN EN SACOS	DESECHOS ORGÁNICOS: EMPLEO COMPOST COMO ABONO. RESTO RESIDUOS: DISPONEN A CIELO ABIERTO
Los Barriales	0	56	0	0	0	0
El Templao	0	16	12	1	0	0
Monte Verde	0	10	0	0	0	0
Monte Azul	0	16	0	0	0	0
Monte Cristo	0	12	0	0	0	0
Copo de Nieve	0	21	0	0	0	0
Sierra Montaña	6	21	23	0	2	0
El Capuchino	0	13	9	0	0	3
Los Claros	0	0	12	0	0	0
El Pintao	0	0	12	0	0	6
Volcancito	0	0	9	0	0	2
Las Flores	0	0	5	0	0	1
El Espejo	0	0	6	0	0	2
La Montaña	0	0	21	0	0	0
Los Planes	0	0	28	0	0	0
Tres Picos	0	0	0	0	0	8
Cascarillal	0	0	0	0	0	16
Culebrera	0	0	12	0	0	0
Orozul	0	5	7	0	0	4
Total	**6**	**170**	**156**	**1**	**2**	**42**

Fuente: Población de las veredas.

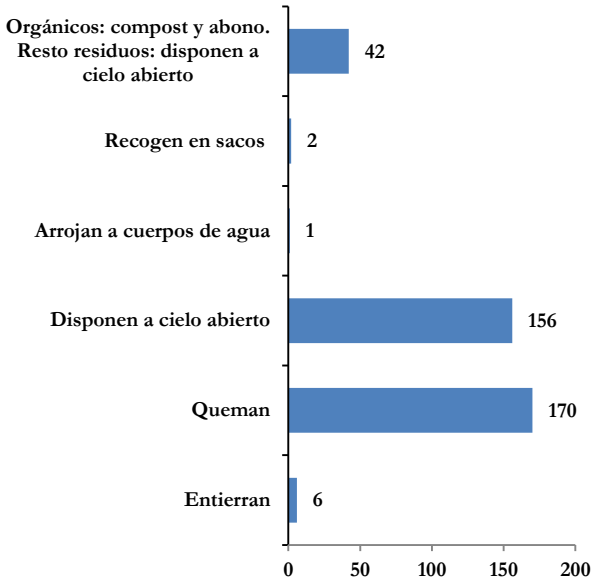

Figura 94. Participación porcentual de las formas de eliminación de los residuos sólidos en el AID. Fuente: Fuente: población de las veredas y FHAC.

La no prestación de los servicios públicos domiciliarios relacionados con saneamiento básico (alcantarillado y recolección de residuos sólidos), está repercutiendo en la contaminación ambiental del territorio (hídrica, edáfica y atmosférica), afectando la fauna y generando factores de riesgo para la salud de la población.

~ Salud

De acuerdo con los pobladores encuestados, solo la vereda Cascarillal cuenta con puesto de salud, sin embargo, este no se encuentra funcionando; las 18 veredas restantes carecen de puesto o centro de salud. En la Tabla 33, se consignan los hospitales a los que acude la población para recibir los servicios de salud. El 42% de las veredas acude al Hospital Santo Tomás del municipio Villanueva (Figura 95), el 32% al Hospital San Lucas del municipio El Molino, el 21% al Hospital Santa Cruz del municipio Urumita y el 5% restante al Hospital San Antonio Socarrás del municipio Manaure Balcón del Cesar.

Estos 4 hospitales prestan servicios del Nivel I de Atención, que consisten en: consulta médica general; atención inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en urgencias; atención odontológica; laboratorio clínico básico; radiología básica; medicamentos esenciales; citología; y acciones intra y extramurales de promoción, prevención y control. En síntesis, la población de las 19 veredas no cuenta con servicios de salud a nivel local, por lo tanto, debe desplazarse hasta las cabeceras municipales propias y de otros municipios para recibirlos, recorriendo grandes distancias, por caminos de herradura y empleando como medio de transporte animales (caballos, burros y mulas), incluso en casos de emergencias médicas.

Tabla 33. Instituciones a las que acude la población de las veredas para recibir servicios de salud

INSTITUCION Y UBICACIÓN	POBLACION DE LAS VEREDAS QUE ACUDE A PARA RECIBIR SERVICIOS DE SALUD
E.S.E. Hospital San Lucas - Cabecera municipal El Molino	El Molino: Los Barriales, Monte Verde, Monte Azul, Monte Cristo y Copo de Nieve San Juan del Cesar: Capuchino
E.S.E. Hospital San Antonio Socarras - Cabecera municipal Manaure Balcón del Cesar	La Jagua del Pilar: Sierra Montaña
E.S.E. Hospital Santa Cruz - Cabecera municipal Urumita	Urumita: Los Claros, El Espejo, Tres Picos y Cascarillal
E.S.E. Hospital Santo Tomás - Cabecera municipal Villanueva	El Molino: El Templao Urumita: El Pintao, Volcancito, Las Flores, La Montaña y Los Planes Villanueva: Culebrera y Orozul

Fuente: población de las veredas.

Figura 95. Hospital Santo Tomás del municipio Villanueva. Fuente: http://villanueva24h.blogspot.com.co

Según la morbilidad sentida, las enfermedades más frecuentes que afectan a la población de las veredas del AID son la Gripa – Resfriado con 90 reportes, el Chicunguña con 71, Diarrea con 65, Fiebre con 59, Enfermedades respiratorias con 54, Dolor del cuerpo – Dolor muscular – Artritis – Reumatismo con 45. Vómito con 30 e Hipertensión con 25 (Figura 96).

El Chicunguña es la segunda enfermedad sentida más frecuente en el AID. Es una enfermedad viral que se propaga por la picadura de los mosquitos *aedes aegypti* o *aedes albopictus* infectados, que son los mismos vectores del Dengue. El estancamiento de aguas y la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos favorecen la reproducción de los mosquitos vectores. Esta enfermedad se caracteriza por un brote súbito de fiebre, acompañado por dolor en las articulaciones o artritis severa de inicio agudo, en personas que residen o han visitado áreas endémicas o epidémicas durante las dos semanas anteriores al inicio de los síntomas (Instituto Nacional de Salud).

En suma, los pobladores reportan 100 enfermedades trasmitidas por vectores (8 Dengue, 8 Picadura de insectos, 13

Leishmaniasis y 71 Chicunguña). Estas enfermedades equivalen al 19% del total de enfermedades sentidas por la población. De las 1.688 personas habitantes de las veredas, solo 11 no se encuentran con afiliación a EPS – SISBEN, equivalentes al 1% del total de la población.

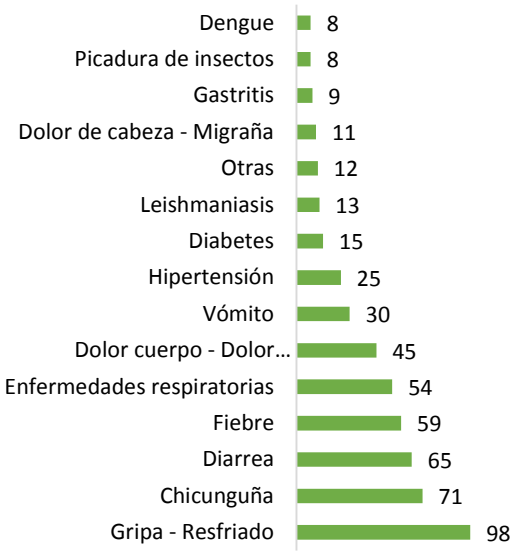

Figura 96.Morbilidad sentida por la población de las veredas del AID. Fuente: población de las veredas y FHAC.

~ Educación

Como se establece en la Tabla 34, solo 5 de las 19 veredas cuentan con instituciones educativas, sin embargo, los centros educativos de las veredas El Pintao, Los Planes y Los Claros no se encuentran funcionando.

En la Escuela Nueva Sierra Montaña, se encuentran matriculados 16 estudiantes, 3 en preescolar y 13 en primaria; el Colegio Vereda Los Claros cuenta con 7 estudiantes en preescolar y 7 en primaria (que no se encontraban estudiando en el momento de la encuesta[30] por falta de docentes), para un total de 14 estudiantes; y la Escuela Vereda Orozul tiene 20 estudiantes en primaria. En conjunto, las 3 entidades educativas que se encuentran funcionando tienen una población estudiantil de 50 menores (10 cursando preescolar y 40 primaria) (Tabla 34). Estos centros educativos no ofrecen los niveles educativos de secundaria y media vocacional.

El resto de población estudiantil que asiste a otros centros educativos[31], se distribuye así:

a. Preescolar: 23 estudiantes que acuden a centros educativos ubicados en las cabeceras de El Molino, Villanueva y Manaure Balcón del Cesar.

b. Primaria: 94 estudiantes que acuden a centros educativos ubicados en las cabeceras de El Molino, Valledupar, Villanueva, Urumita y Manaure Balcón del Cesar.

c. Secundaria: 115 estudiantes que asisten a centros educativos ubicados en las cabeceras de El Molino, Villanueva, La Jagua del Pilar, Urumita y Manaure Balcón del Cesar.

Tabla 34. Instituciones educativas de las veredas del AID

INSTITUCIÓN	No. ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PREESCOLAR	No. ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PRIMARIA
Escuela Nueva Sierra Montaña	3	13
Colegio Vereda Los Claros	7	7
Escuela Vereda El Pintao	0	0
Escuela Vereda Los Planes	0	0
Escuela Vereda Orozul	0	20
Total	**10**	**40**

Fuente: Población de las veredas.

Las personas encuestadas reportan que 19 menores se encuentran por fuera del sistema educativo, por las siguientes circunstancias: 2 terminaron la secundaria y no han podido ingresar a la universidad, 1 (de 14 años) muestra desinterés por el estudio, 2 se encuentran en situación de discapacidad y los 14 estudiantes de la vereda Los Claros cuyo colegio no tiene asignados docentes.

~ Vivienda

Como se ha consignado anteriormente, en el conjunto de las 19 veredas existen 377 viviendas. El material predomínate en las paredes es el adobe con 256 unidades de vivienda, seguido por madera burda, tabla y tablón con 75 unidades y bahareque con 32 unidades (Figura 97). En contraste, los materiales menos frecuentes en las paredes son bloque, ladrillo, piedra o madera pulida con 7 unidades, material prefabricado con 4 y 3 viviendas no tienen paredes (Tabla 35).

[30] *Agosto de 2015.*

[31] *Institución Educativa Heliodoro Alfredo Montero – El Molino, Institución Educativa Promoción Social del Sur (IMPROSUR) – Villanueva, Concentración de Desarrollo Rural – Manaure Balcón del Cesar, Colegio Las Margaritas – Manaure Balcón del Cesar, Hogares de Bienestar Familiar, Liceo Cristiano La Paz – Valledupar, Institución Educativa Rafael Celedón – Villanueva, Institución Educativa Luis Beltrán Dangond – Villanueva, Institución Educativa Agropecuaria – Urumita, Normal Superior María Inmaculada – Manaure Balcón del Cesar, Institución Mauro Manjarrez – La Jagua del Pilar, entre otras.*

Figura 97. Vivienda con paredes en bahareque.

Fuente: FHAC, 2015.

Tabla 35. Material de las paredes de las viviendas de las veredas del AID

VEREDAS	BLOQUE, LADRILLO, PIEDRA O MADERA PULIDA	ADOBE	BAHAREQUE	MATERIAL PREFABRICADO	MADERA BURDA, TABLA O TABLÓN	SIN PAREDES
Los Barriales	2	26	1	0	27	0
El Templao	0	22	3	0	3	1
Monte Verde	0	6	0	0	4	0
Monte Azul	0	8	6	0	2	0
Monte Cristo	0	6	5	0	1	0
Copo de Nieve	0	10	7	0	4	0
Sierra Montaña	3	35	6	0	8	0
El Capuchino	1	21	0	0	3	0
Los Claros	0	9	0	0	2	1
El Pintao	0	16	0	0	2	0
Volcancito	1	4	4	0	2	0
Las Flores	0	5	0	0	0	1
El Espejo	0	5	0	0	3	0
La Montaña	0	17	0	4	0	0
Los Planes	0	16	0	0	12	0
Tres Picos	0	8	0	0	0	0
Cascarillal	0	16	0	0	0	0
Culebrera	0	11	0	0	1	0
Orozul	0	15	0	0	1	0
Total	**7**	**256**	**32**	**4**	**75**	**3**

Fuente: Población de las veredas.

Los pisos de 363 viviendas son en tierra o arena, 13 en cemento o gravilla y 1 en madera en mal estado (Tabla 36).

Tabla 36. Material de los pisos de las viviendas de las veredas del AID

VEREDAS	CEMENTO O GRAVILLA	MADERA BURDA, MADERA EN MAL ESTADO, TABLA O TABLÓN	TIERRA O ARENA
Los Barriales	3	0	53
El Templao	0	0	29
Monte Verde	0	0	10
Monte Azul	0	0	16
Monte Cristo	0	0	12
Copo de Nieve	0	0	21
Sierra Montaña	9	0	43
El Capuchino	0	1	24
Los Claros	0	0	12
El Pintao	0	0	18
Volcancito	1	0	10
Las Flores	0	0	6
El Espejo	0	0	8
La Montaña	0	0	21
Los Planes	0	0	28
Tres Picos	0	0	8
Cascarillal	0	0	16
Culebrera	0	0	12
Orozul	0	0	16
Total	**13**	**1**	**363**

Fuente: Población de las veredas.

En síntesis, de acuerdo al material de las paredes, 117 viviendas (equivalentes al 31% del total de las viviendas) presentan privación (107 por tener materiales inadecuados como el bahareque, madera burda, tabla o tablón y 3 por no tener paredes). Así mismo, de acuerdo al material de los pisos, 364 viviendas (correspondientes al 97% del total de viviendas) presentan privación por tener materiales inadecuados (363 tierra o arena y 1 madera en mal estado)[32]. El promedio de personas por vivienda está por el orden de 4,4. De acuerdo con los pobladores encuestados, 18 unidades de vivienda se encuentran amenazadas por inundación (2 en El Templao, 1 en Monte Azul, 12 en Monte Cristo, 1 en Sierra Montaña, 1 en El Capuchino y 1 en Orozul); y 67 por deslizamiento (14 en El Templao, 4 en Sierra Montaña, 7 en El Capuchino, 1 en Los Claros, 8 en El Pintao, 4 en Volcancito, 1 en el Espejo, 4 en La Montaña, 4 en Los Planes, 4 en Tres Picos, 2 en Cascarillal, 12 en Culebrera y 2 en Orozul). Adicionalmente, 4 viviendas de Sierra Montaña se encuentran afectadas por fuertes vientos y 2 en Los Claros se encuentran cerca de un volcán.

[32] De acuerdo a los parámetros establecidos por el DANE para las zonas rurales.

Como muestran los indicadores de pobreza revisados en la presente caracterización, para los órdenes municipal (ICV e IPM) y rural municipal (NBI); en las 19 veredas del AID de Cerro Pintao las mayores privaciones también las enfrenta la población en las variables relacionadas con vivienda inadecuada (considerando que el 97% cuenta con materiales inadecuados y el 92% carecen de sanitario) y el uso de combustible inadecuado para cocinar (en el 100% de las viviendas emplean leña).

5.2.5.2.2.2 Mapa de Actores y Conflictos de Cerro Pintao

✓ Componente Social

~ Problemáticas Identificadas

A través de la consulta[33] con las comunidades e instituciones relacionadas con Cerro Pintao, se identificaron las principales problemáticas que desde el componente social lo afectan y a su población. Estas problemáticas son:

- Falta de servicios públicos: energía, acueducto, alcantarillado, aseo y recolección de residuos sólidos.
- Carencia de infraestructura y prestación de los servicios de educación y salud.
- Presencia de grupos al margen de la ley.
- Mal estado de las vías terciarias.
- Baja presencia de las alcaldías en aspectos relacionados con vías, proyectos productivos, salud, riesgo (deslizamiento), entre otros.
- Pérdida del sustento familiar por las fumigaciones con glifosato, lo que generó perdida de cultivos de aguacate, tomate, lulo, entre otros (identificada en Urumita).
- Afectación de la salud por las fumigaciones con glifosato - generó la presencia de cáncer (identificada en Urumita).
- Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.
- Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.
- Administrativamente algunas veredas pertenecen a Urumita pero los habitantes son Villanueveros, esto genera abandono de la población por parte de las dos administraciones municipales.
- La población ha ido migrando a las cabeceras municipales como consecuencia del conflicto armado, la falta de servicios públicos y sociales, y la dificultad de movilización generada por la inexistencia y/o el mal estado de las pocas vías existentes.

✓ Problemáticas priorizadas

Del anterior listado, se priorizaron las problemáticas Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao y Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao, considerando que están impidiendo que la población relacionada con Cerro Pintao actúe en aras de su conservación y protección. Estas dos problemáticas son las que se abordan desde el componente social del presente Proyecto, considerando su descripción, análisis, identificación de escenarios a futuro y definición de proyectos que permiten su solución. Adicionalmente, se ponderó la problemática Presencia de grupos al margen de la ley debido a que altera el orden público de la región, sin embargo, esta problemática se aborda exclusivamente desde su descripción y análisis, considerando que dentro del marco del presente proyecto no es posible brindar alternativas de solución que involucre a los actores relacionados. Por lo anterior, se recomienda que para lograr una mayor efectividad en el proceso de conservación del área, el Estado garantice su presencia permanente en la zona a través del ejército nacional.

En la Tabla 37, Tabla 38 y Tabla 39 se realiza una introspección de estas tres problemáticas priorizadas, a partir de sus causas, consecuencias y actores involucrados.

[33] *Realizada en los Talleres de Construcción Colectiva.*

Tabla 37. Problemática priorizada "Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao"

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFECTOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	La población en ocasiones desconoce los efectos ambientales que genera con sus acciones y prácticas. Falta de presencia de la Gobernación de La Guajira; CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita; y ONG's con programas de educación ambiental. El reducido personal y presupuesto de CORPOGUAJIRA, limita su presencia en el territorio en materia pedagógica. CORPOGUAJIRA capacitó 32 Vigías Ambientales en el municipio de Villanueva para que replicaran los conocimientos, pero por falta de diligenciamiento de la personería jurídica como organización no se ha realizado esta replica. Los colegios no cuentan con PRAES. Falta de sentido de pertenencia y valoración de Cerro Pintao como "Reserva Hidrológica y Forestal Regional" por parte de toda la población y especialmente los jóvenes. Prevalencia del interés económico sobre el ambiental. No se ha concebido la educación ambiental como medio de transformación social para la conservación de Cerro Pintao.	Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua; generando sequía en los ríos que allí nacen (Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros). Quemas descontroladas para la preparación de terrenos para cultivo; afectando la vegetación, la fauna y los suelos. Pastoreo de ganado vacuno en áreas de pendiente, nacimientos de agua y bosques; afectando la vegetación, los suelos y el recurso hídrico. Quema de residuos sólidos; con la cual se genera contaminación atmosférica y edáfica. Los cultivos de amapola y la fumigación con glifosato han afectado la calidad de los suelos y la salud de la población[34]. Caza indiscriminada. El 80% del área del Pintao, está en proceso de degradación, un 15% se encuentra medianamente intervenido y solamente el 5% está en condiciones naturales intactas[35].	**Generadores:** Gobernación de La Guajira; CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita; y las poblaciones relacionadas con Cerro Pintao. **Afectados:** la biodiversidad, los recursos naturales, la población de la zona, la población que se beneficia con el recurso hídrico de Cerro Pintao y las futuras generaciones. **Solucionadores:** Gobernación de La Guajira; CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita; Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; ONG's ambientales; y poblaciones relacionadas con Cerro Pintao.

[34] Los habitantes de Urumita manifiestan que las fumigaciones con glifosato afectaron la salud de la población, presentándose casos de cáncer.
[35] Consultado en: http://comarcaliteraria.blogspot.com/2011/07/cerro-pintao-si-tiene-doliente.

Tabla 38. Problemática priorizada "Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao"

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFECTOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	Falta de promoción de la organización y participación comunitaria. El desplazamiento masivo a las cabeceras municipales de población que habitaba las veredas relacionadas con Cerro Pintao, ha conducido a que quede un reducido número de habitantes en la zona. No existe conciencia sobre la fortaleza social de la organización y la participación comunitaria. Existe exceso de tramitología para legalizar las organizaciones. Poco apoyo institucional a las organizaciones. Desmotivación de los líderes por falta de capacitación, recursos y apoyo. Apatía de las comunidades para organizarse y participar. Existe la concepción que la conservación y protección de Cerro Pintao, le corresponde exclusivamente a las instituciones. Falta de sentido de pertenencia y valoración de Cerro Pintao como "Reserva Hidrológica y Forestal Regional". Los propietarios de Villanueva tienen como prioridad vender sus fincas y salir de Cerro Pintao, por lo tanto, no se encuentran interesados en conservarlo y protegerlo.	El área de Cerro Pintao ha sufrido un fuerte proceso de degradación ambiental, el cual ha conducido a la pérdida de su biodiversidad, de su potencial hídrico, y al deterioro de sus recursos naturales. No existe gestión ambiental compartida frente a la conservación de Cerro Pintao. Las organizaciones que han intentado proteger Cerro Pintao, no han adelantado una eficiente gestión, no han contado con suficiente apoyo institucional y algunas se han disuelto (Amigos del Pintao y Equivigua). No se ha construido tejido social para defender y conservar este importante patrimonio ambiental.	**Generadores:** Gobernación de La Guajira; CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita; y poblaciones relacionadas con Cerro Pintao. **Afectados:** la biodiversidad, los recursos naturales, las poblaciones relacionadas con Cerro Pintao, la población que se beneficia con el recurso hídrico de Cerro Pintao y las futuras generaciones. **Solucionadores:** Gobernación de La Guajira; CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita; Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y poblaciones relacionadas con Cerro Pintao.

Tabla 39. Problemática priorizada "Presencia de grupos al margen de la ley"

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFECTOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Presencia de grupos al margen de la ley.	Conflicto armado que vive el país desde la década de los 60. La Serranía del Perijá es corredor de grupos al margen de la ley entre Colombia y Venezuela. La geomorfología del territorio es propicia para que los grupos al margen de la ley se oculten allí. Débil acción de las Fuerzas Militares de Colombia para confrontar estos grupos y controlar el territorio.	Los grupos al margen de la ley ejercen actividades delictivas contra la población civil, entre las que se encuentran extorsiones, desplazamientos, asesinatos y masacres (estas actividades se continúan desarrollando en la jurisdicción de Villanueva, según información de las comunidades). Desplazamiento de la población rural a las cabeceras municipales, a otros municipios y a otros departamentos, para proteger su integridad; perdiendo su sustento familiar obtenido a través de la agricultura. Presencia de cultivos de marihuana y amapola, radicados a partir de los años 70 con la fiebre marimbera, en la actualidad existen muy pocos en algunas zonas de Cerro Pintao (según reportan las comunidades). Las fumigaciones con glifosato de los cultivos de amapola y marihuana, afectaron los suelos, la flora, la fauna, el agua y la salud de la población. El bombardeo realizado por las fuerzas militares contra grupos al margen de la ley, acabó con la vida de población civil (según afirman las comunidades).	**Generadores:** grupos al margen de la ley (FARC, AUC, ELN y Águilas Negras). **Afectados:** población de la región de Cerro Pintao. **Solucionadores:** Fuerzas Militares de Colombia; las Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita; Gobernación de la Guajira; Ministerio de Defensa; y Gobierno Nacional.

✓ Conflictos Identificados

En los Talleres de Construcción Colectiva desarrollados con los actores institucionales y comunitarios se identificaron los conflictos más críticos del componente social en la región de Cerro Pintao, los cuales se consignan en la Tabla 40. De los 6 conflictos priorizados, el relacionado con la falta de control de las quemas es el que más genera enfrentamiento entre la población rural. Adicionalmente, esta práctica arraigada culturalmente ha generado una fuerte degradación en Cerro Pintao, afectando la calidad de sus suelos, la vegetación y la fauna asociada.

Tabla 40. Conflictos más críticos del componente social en la región de Cerro Pintao

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE HAN HECHO PARA SOLUCIONARLO
Enfrentamiento entre propietarios de fincas colindantes por la práctica de la quema para preparar el terreno para la siembra, la cual de sale de control y afecta predios entre vecinos.	Propietarios de fincas colindantes.	Se han realizado charlas para concientizar, pero los campesinos siguen realizando quemas, es una práctica bastante arraigada. Las personas en ocasiones denuncia, pero las autoridades las delatan.
Discrepancia entre Villanueva y Urumita por conflicto de intereses a nivel geográfico y jurisdiccional sobre la pertenencia de Cerro Pintao. Este conflicto existe desde que se tiene la intención de protegerlo.	Municipios Villanueva y Urumita.	No se han emprendido acciones al respecto.
Choques entre propietarios de fincas colindantes por la falta de cercamiento de predios, no existiendo claridad sobre los límites de cada finca.	Propietarios de predios colindantes.	Cada propietario ha tratado de cerrar los predios.
Pugna entre la población rural y los grupos al margen de la ley, debido a que los primeros realizan actividades delictivas como extorsiones, desplazamientos y han acabado con la vida de pobladores. Este conflicto ha afectado principalmente a la población de Villanueva.	Grupos al margen de la ley y población rural.	No se ha emprendido ninguna acción al respecto.
El bombardeo realizado por las Fuerzas Militares de Colombia contra grupos al margen de la ley, ha generado conflicto con la población rural de Villanueva, debido a que con los bombardeos han acabado con la vida de pobladores.	Fuerzas Militares de Colombia, población rural de Villanueva y grupos al margen de la ley.	No se ha emprendido ninguna acción al respecto.
Disputa entre algunos propietarios de fincas de las veredas de Villanueva relacionadas con Cerro Pintao con CORPOGUAJIRA y la UMATA de Villanueva, debido a que les informaron que les iban a comprar las fincas y a reubicar en zona plana y esto no ha ocurrido.	Propietarios de fincas de Villanueva (en la jurisdicción de Cerro Pintao) que tienen la intención de vender, UMATA de Villanueva y CORPOGUAJIRA.	Debido a la presión de los propietarios al gobierno nacional, departamental y municipal, CORPOGUAJIRA ha comprado algunas fincas.

✓ Análisis FODA

Igualmente, en los Talleres de Construcción Colectiva desarrollados con los actores institucionales y comunitarios se construyó la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de Cerro Pintao desde el componente social, arrojando los siguientes resultados.

	FORTALEZAS PRESENTES EN CERRO PINTAO ACTUALMENTE	DEBILIDADES PRESENTES EN CERRO PINTAO ACTUALMENTE
ANÁLISIS INTERNO	- La población de Cerro Pintao es laboriosa. - La población que vive en Cerro Pintao quiere protegerlo. - Se conservan algunas costumbres y tradiciones. - La Federación de Cafeteros apoya a la población en educación y bienestar social. - Existe presencia de instituciones educativas. - Los habitantes son oriundos en su mayoría. - Se implementó un proyecto de VIS en algunas veredas. - CORPOGUAJIRA y el Comité de Cafeteros implementaron estufas ecológicas en algunos municipios.	- Mal estado de las vías terciarias. - Ausencia de las entidades Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos. - Actualmente no existe y no ha existido la prestación de servicios públicos domiciliarios: energía, acueducto, gas, alcantarillado y recolección de residuos sólidos. - En Urumita faltan puestos de salud y los que existen no cuentan con dotación y servicio a la población. - En Villanueva no existe infraestructura y prestación del servicio de salud y existe infraestructura educativa pero no se presta el servicio; esto ocurre porque la población ha ido migrando progresivamente hacia la cabecera municipal, estas carencias afectan a la población que continúa habitando en la región de Cerro Pintao. - Desplazamiento de población en el periodo 2001-2009 por causa del conflicto armado, la población ahora está retornando. - Administrativamente algunas veredas pertenecen a Urumita pero los habitantes son Villanueveros, esto genera abandono de la población por parte de las dos administraciones municipales. - La población ha ido migrando a las cabeceras municipales como consecuencia del conflicto armado, la falta de servicios públicos y sociales, y la dificultad de movilización generada por la inexistencia y/o el mal estado de las pocas vías existentes. - Presencia en el territorio de grupos al margen de la ley – actualmente no están desarrollando actividades delictivas en la jurisdicción del municipio Urumita. - Baja presencia de las alcaldías en aspectos relacionados con vías, proyectos productivos, salud, riesgo (deslizamiento), entre otros. - Pérdida del sustento familiar por las fumigaciones con glifosato, lo que generó perdida de cultivos de aguacate, tomate, lulo, entre otros – Urumita. - Afectación de la salud por las fumigaciones con glifosato, generó la presencia de cáncer - Urumita. - Falta de educación ambiental. - Deficiente organización y participación comunitaria. - Debido a la fuerte tala los ríos, quebradas y nacimientos se han ido secando.
	OPORTUNIDADES QUE EXISTEN ACTUALMENTE Y A FUTURO	**AMENAZAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE Y A FUTURO**
ANÁLISIS EXTERNO	- Potencial para ecoturismo. - Cerró Pintao área protegida - Parque nacional. - Investigación científica. - Proteger a Cerro Pintao partiendo de la educación ambiental.	- Tala de árboles y quemas por parte de personas que no son de las veredas. - Presencia de grupos al margen de la ley.

5.2.5.2.3 Diagnóstico Social

En el presente diagnóstico se analizan las problemáticas: **Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao, Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao y Presencia de grupos al margen de la ley.** Las cuales fueron ponderadas junto con los actores comunitarios e institucionales relacionados con Cerro Pintao, considerando la fuerte amenaza que generan para la conservación de su estructura ecológica y para la calidad de vida de las poblaciones relacionadas.

✓ Descripción

La región de Cerro Pintao es una zona de alta importancia y fragilidad ambiental; que ha sido ocupada, intervenida y transformada por poblaciones rurales dispersas, quienes se han asentado allí de forma inconveniente para desarrollar sus actividades socioculturales y primordialmente sus actividades productivas. Desafortunadamente, el desarrollo de actividades por parte de pobladores y en menor medida por algunos actores externos en la región de Cero Pintao, ha conllevado a su deterioro ambiental, caracterizado por la alteración de sus ciclos hidrológicos y dinámica natural, la reducción de la capacidad productiva de sus suelos, la pérdida de su biodiversidad, entre otras.

Estas actividades antrópicas consisten en:

- Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas (Figura 98).
- Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas (Figura 99)
- Cacería indiscriminada.
- Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo.
- Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc.
- Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros.
- Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos.
- Afectación de la calidad de los suelos, la fauna, la vegetación y la salud de la población, debido a que existieron cultivos de amapola que fueron fumigados con glifosato.

De acuerdo con el artículo "Cerro Pintao si tiene doliente"[36], el 80% del área del Pintao, está en proceso de degradación, un 15% se encuentra medianamente intervenido y solamente el 5% está en condiciones naturales intactas. El deterioro ambiental de Cerro Pintao, a su vez, ha conducido al desmejoramiento de la calidad de vida de la población, debido a la pérdida de productividad de los suelos, conllevando al menoscabo de la seguridad alimentaria; a la limitación del acceso al recurso hídrico a nivel local y regional, con la tala de nacimientos y riberas de cuerpos de agua; a la alteración de la salud de la población a través de las quemas y la fumigación con glifosato; a la reducción del potencial paisajístico; entre otras.

Figura 98. Tala de árboles para obtener leña, carbón y cercar.Fuente: FHAC, 2015.

Todo lo anterior, visibiliza que no se han implementado procesos de educación ambiental con los diferentes actores sociales relacionados con Cerro Pintao; que posibiliten la armonización de sus actividades socioculturales y productivas con el uso responsable y sostenible del entorno ambiental; que permitan generar conciencia sobre las problemáticas ambientales del territorio; y que congreguen a los diferentes actores para gestionar conjuntamente la solución de las problemáticas y la protección de Cerro Pintao.

[36] *Consultado en: http://comarcaliteraria.blogspot.com/2011/07/cerro-pintao-si-tiene-doliente.*

Figura 99. Práctica arraigada de tala y quema, para preparar los terrenos para la siembra.Fuente: FHAC, 2015.

✓ Causas

Esta problemática se origina a partir de las siguientes situaciones:

- La inexistencia de una cultura ambiental que oriente el desarrollo de las actividades humanas que se desarrollan en el territorio (agricultura, ganadería, caza, cocción de alimentos, disposición de residuos sólidos y aguas servidas, entre otras) en armonía con el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del entorno ambiental y el respeto por la vida en sus diferentes expresiones.

- La falta de conocimiento, valoración y sentido de pertenencia hacia los recursos naturales de Cerro Pintao por parte de algunos actores; genera el consecuente uso insostenible de estos, el deterioro del entorno ambiental y un débil ejercicio en la defensa del patrimonio ambiental del territorio.

- La falta de sentido de pertenencia y valoración de Cerro Pintao como "Reserva Hidrológica y Forestal Regional" por parte de toda la población y especialmente los jóvenes.

- Las condiciones de pobreza en las que vive la población del área de influencia directa de Cerro Pintao (aproximadamente el 55% con NBI, 30% viviendo en Miseria y 71% con IPM), sumado a la falta de empleo, y a la carencia de alternativas productivas sostenibles que le permitan asegurar ingresos para su subsistencia, inciden para que desarrollen sus actividades productivas en Cerro Pintao y que sus recursos naturales sean su única fuente de sustento.

- La relación de dominio que ha establecido el ser humano con la naturaleza "antropocéntrica", que concibe al ser humano como el centro y el eje del universo; ha conducido al ser humano a transformar y explotar la naturaleza para lograr su supervivencia y el desarrollo.

- Las autoridades ambientales y entidades de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita: Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental de La Guajira, Contraloría, y Policía Ambiental y Ecológica), han sido pasivas para defender y proteger la región de Cerro Pintao y para orientar el uso racional y sostenible de sus recursos.

- Entre las comunidades existe la creencia que la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente es una tarea del Estado a través de CORPOGUAJIRA; por lo tanto, se mantienen al margen de participar en la planificación, gestión y control ambiental del territorio.

- Las poblaciones rurales relacionadas con Cerro Pintao carecen de servicios públicos de aseo y alcantarillado y de sistemas sanitarios; como consecuencia, queman los residuos sólidos y disponen de forma inadecuada en suelos y cuerpos de agua los residuos sólidos y líquidos; generando su contaminación, afectando la salud de la población, y alterando la calidad del agua y el paisaje (Figura 100).

- Prácticas humanas que en ocasiones no se encuentran sustentadas en la necesidad sino en patrones culturales que se han transmitido de generación en generación y que actúan en detrimento del medio ambiente y de los recursos naturales, verbigracia: la quema de terrenos para la agricultura, la disposición de basuras en cuerpos de agua y la tenencia de aves silvestres en cautiverio.

- La prevalencia del interés económico sobre el ambiental.

Figura 100. Inadecuada disposición de residuos sólidos en vía de acceso a Cerro Pintao y en la vereda Los Claros.Fuente: FHAC, 2015.

✓ Consecuencias Socio-ambientales

La presencia de esta problemática en el territorio ha generado los siguientes efectos:

- El deterioro al que ha sido sometido Cerro Pintao a través de acciones antrópicas, pone en constante peligro su permanencia como patrimonio ambiental regional y sus atributos ambientales, representados principalmente en su potencial hídrico y su biodiversidad.

- Agotamiento de los recursos agua, flora y fauna debido a su aprovechamiento de forma insostenible; dado que buena parte de la población depende de estos recursos para subsistir y no existen alternativas de empleo y de producción sostenibles en el territorio.

- El uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao, atenta contra los bienes y servicios ecosistémicos que éste le presta a los pobladores y que sustentan la vida, a saber: **oferta y calidad del agua**; regulación de gases, de clima e hídrica; fertilidad de los suelos; formación de suelos, materia prima y producción de alimentos; reciclado de nutrientes; recreación; cultura; belleza paisajística; producción de biodiversidad; fuente de recursos genéticos, entre otros.

- La pérdida de productividad de los suelos por el uso en contravía de su vocación, la deforestación, las quemas, la caza indiscriminada, entre otros; están amenazando el consumo de proteína natural en la población y la calidad de los suelos para la producción agrícola.

- El uso insostenible de los recursos naturales y la degradación ambiental de Cerro Pintao y en general del territorio, están influyendo negativamente en la calidad de vida de los pobladores porque están afectando su salud, el acceso a bienes y servicios ecosistémicos y el disfrute de un ambiente sano.

- Debido a que en el territorio se están realizando permanentemente actividades conducentes al deterioro ambiental y al uso insostenible de sus recursos naturales; se está amenazando y vulnerando las diferentes posibilidades y condiciones para la vida en sus diferentes expresiones.

✓ Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao

- Descripción

En la actualidad, se observa que buena parte de los actores comunitarios relacionados con Cerro Pintao, no se encuentran agrupados y organizados para trabajar conjuntamente en aras de promover sus intereses, enfrentar las problemáticas que los afectan y emprender acciones para conservar y proteger este importante patrimonio ambiental. Adicionalmente, las organizaciones que han intentado proteger Cerro Pintao, no han logrado adelantar una eficiente gestión, les ha faltado apoyo institucional y algunas se han disuelto (Amigos del Pintao y Equivigua). De la misma manera, las Juntas de Acción Comunal existentes en las veredas relacionadas con Cerro Pintao, muestran una limitada gestión para velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y solventar los problemas colectivos.

Es igualmente débil, el compromiso de los actores comunitarios para trabajar por la solución de los problemas públicos utilizando los mecanismos de participación ciudadana existentes y ejercer sus derechos y deberes ciudadanos. Como también, es mínimo el control social frente a la gestión pública, siendo desaprovechados los escenarios de participación en los Comités de Servicios Públicos y de Salud, las Veedurías Ciudadanas, las Denuncias, las Audiencias Públicas, los Derechos de Petición y la Rendición de Cuentas.

Así mismo, la relacion de la mayoria de las comunidades con las diferentes instituciones se caracteriza por deficientes canales de comunicación, baja capacidad de concertación y negociación, deficiente cooperación y alto conflicto. Lo anterior, se debe en parte a que existe desconfianza hacia los funcionarios de las instituciones y hacia los gobernantes, debido al papel predominante que ha jugado la corrupción en la vida política y administrativa de la región. También, algunas instituciones restan importancia al papel que cumplen las organizaciones comunitarias y los ciudadanos en la acción pública. De hecho, el apoyo de las administraciones municipales a las organizaciones comunitarias es muy escaso.

En términos generales, en la región de Cerro Pintao no existe tejido social que propenda eficientemente por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del entorno ambiental; situación que se refleja en las precarias condiciones sociales (altos niveles de pobreza, carencia de saneamiento básico, vías inadecuadas, centros o puestos de salud sin personal y dotación, entre otras) y en el fuerte deterioro ambiental que presenta Cero Pintao y en

general el territorio. Como resultado, las comunidades (Figura 101) y la institucionalidad no trabajan armonizadamente para dar solución a las problematicas locales, garantizar los derechos y deberes ciudadanos, mejorar las condiciones de vida, liderer el desarrollo territorial, y conservar y proteger los recursos naturales de Cerro Pintao.

Figura 101.Actores Comunitarios de los municipios Villanueva y Urumita.Fuente: FHAC, 2015.

Frente al anterior panorama, en Cerro Pintao se requiere necesariamente adelantar un ejercicio de articulación, coordinación y trabajo conjunto entre las instituciones y las comunidades para lograr su conservación y protección, para lo cual, es preciso contar con unas comunidades organizadas a nivel local, con capacidad de participar, cogestionar y llegar a acuerdos colectivos.

✓ Causas

Esta problemática tiene sus raíces en las siguientes situaciones presentes en el territorio:

- Baja cultura de la participación existente en el país y en la región.

- Existe una marcada creencia en el "Estado Paternalista" que tiene la obligación de mejorar las condiciones de vida de las comunidades y satisfacerles sus necesidades básicas, de ahí que, las comunidades crean una alta dependencia con éste y desatienden sus responsabilidad de mejorar sus condiciones de vida a través de la organización comunitaria y la participación ciudadana, desconociéndolas como elementos esenciales para el desarrollo de su territorio. En este sentido, existe la concepción que la conservación y protección de Cerro Pintao, le corresponde exclusivamente a las instituciones (CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira y Alcaldías Municipales).

- El individualismo imperante en la idiosincrasia colombiana: el autoaislamiento que caracteriza al ciudadano colombiano, genera dificultades para confiar en el trabajo en conjunto y para fraguar proyectos colectivos.

- Reducida promoción de las instituciones públicas y privadas de la organización y participación comunitaria; el derecho a la participación se encuentra bien reglamentado, pero éste no se promueve y garantiza lo suficiente en el territorio.

- Escasa sensibilización, concientización y capacitación para ejercer eficientemente la organización comunitaria, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública.

- Falta de sentido de pertenencia y valoración de Cerro Pintao como "Reserva Hidrológica y Forestal Regional", como resultado, no existe una actitud proactiva y sinérgica para conservarlo y protegerlo.

- Las comunidades han interiorizado unos altos niveles de pesimismo y de incredibilidad frente a las acciones que puedan emprender las instituciones y ellas mismas para mejorar sus condiciones de vida.

- Existe exceso de tramitología para legalizar las organizaciones.

- El desplazamiento masivo a las cabeceras municipales de población que habitaba las veredas relacionadas con Cerro Pintao, ha conducido a que quede un reducido número de habitantes en la zona.

- Los propietarios de Villanueva tienen como prioridad vender sus fincas y salir de Cerro Pintao, por lo tanto, no se encuentran interesados en conservarlo y protegerlo.

- Desconfianza de la comunidad hacia los funcionarios de las instituciones y hacia los gobernantes, debido a la corrupción y a la no continuidad en la implementación de proyectos y programas.

- Desmotivación de los líderes por falta de capacitación, recursos, apoyo y su bajo nivel educativo.

✓ Consecuencias socioambientales

- Los principales efectos generados por esta problemática son:

- El área de Cerro Pintao ha sufrido un fuerte proceso de degradación ambiental, el cual ha conducido a la

pérdida de su biodiversidad, de su potencial hídrico y al agotamiento de sus recursos naturales.

- No existe tejido social frente a la gestión ambiental compartida que se requiere para proteger a Cerro Pintao.

- Incremento de conflictos sociales, debido a que cuando no existe una eficiente organización y participación comunitaria y ciudadana, prima el interés particular sobre el general.

- Desconexión de las comunidades para dar solución a las problemáticas locales, mejora sus condiciones de vida, participar en los asuntos públicos del territorio, reclamar derechos y responder a deberes.

- Inexistencia de construcción colectiva de territorio: no se presenta una gestión colectiva entre las comunidades y las instituciones que permita transformar las realidades sociales indeseables, y promover el desarrollo político, social, económico, cultural y ambiental de la región.

- La mayoría de los proyectos se formulan desde las instituciones sin tener en cuenta las comunidades a las cuales impacta, por lo tanto, carecen de la visión compleja e integral que tienen las comunidades de sus realidades, necesidades, problemáticas y deseos.

- Aumento de la corrupción y de la malversación del erario.

✓ Presencia de Grupos al Margen de la Ley

- Descripción37

Entre los activos que tiene la Baja Guajira[38] están el oleoducto que transporta el crudo hacia la costa y el ferrocarril de carbón de la Drummond; además, esta región se encuentra entre las minas de El Cerrejón y la troncal que conecta en su último tramo el centro del país con la costa norte. Estas condiciones hacen de la Sierra no sólo una ecorregión estratégica y una despensa natural de recursos[39] para las grandes ciudades de la costa, sino también un refugio en el que se reproducen las economías y actividades ilegales de la coca, la guaquería, el contrabando, el secuestro y la extorsión. Los casi treinta ríos principales y medio centenar de pequeños afluentes secundarios son utilizados como corredores estratégicos que usan los diferentes actores de la confrontación para comunicar las distintas caras de la Sierra, creando una red de interconexión entre los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira, así como de las zonas planas con las zonas medias y altas y a su vez de éstas con el mar Caribe.

En esta parte del departamento hacen presencia los frentes 19 y 59 de las FARC y el frente Gustavo Palmesano Ojeda del ELN, que se implantaron en la parte media de la cara norte de la Sierra Nevada de Santa Marta en corregimientos como Mingueo, Palomino y Río Ancho, lugares donde existen cultivos de coca y por donde a su vez cruza el corredor minero. Por otra parte, en San Juan del Cesar, piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, se encuentran los corregimientos de Caracolí, La Junta, Los Háticos y el resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco, que constituyen una extensa zona que hace parte de un corredor de movilidad que comunica el norte del Cesar con Riohacha y los puertos del Caribe, condición geográfica que facilita el ingreso de contrabando (gasolina venezolana, licores y otros productos), armas y precursores químicos y la salida de narcóticos.

El accionar de grupos armados ilegales en La Guajira estuvo asociado inicialmente a la bonanza marimbera de la década de los setenta. Posteriormente, las FARC, con los frentes 59 y 41 del bloque Caribe, y el ELN, con los frentes Luciano Ariza y Gustavo Palmesano, comenzaron a actuar en las zonas rurales de los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar. Al finalizar la década de los noventa, con la reestructuración de varios grupos de justicia privada, especialmente los denominados "Mamey", las AUC lideradas inicialmente por *Salvatore Mancuso* y posteriormente por *Jorge 40*, entraron a disputar el poder de la guerrilla en estas zonas y lograron una notable influencia en las áreas rurales de Dibulla y Riohacha, alcanzando así, desplazar a la guerrilla hacia las zonas altas y bloquear los principales accesos que circundan la Sierra.

A mediados de 2002, la guerrilla inició una *contraofensiva* para desalojar a las AUC de Riohacha y San Juan del Cesar, lo cual se expresó en el incremento de la intensidad de la confrontación y la tasa de homicidio en estos municipios. En ese momento, las autodefensas contuvieron el accionar de la guerrilla, pero en este contexto, crecieron las amenazas contra la población civil y la relativa estabilidad en el dominio que ejercía las AUC se debilitó. A partir de 2004, la intensidad de la confrontación se mantuvo en Riohacha, San Juan del Cesar y Dibulla, y se extendió a los municipios de Maicao, Fonseca, Villanueva y Urumita, en los cuales se registraron altas tasas de homicidio. Cabe mencionar que en Maicao la disputa entre autodefensas y un grupo de resistencia armada, se dio principalmente por el control del contrabando en la región, el ingreso de precursores químicos para el procesamiento de alcaloides, la salida de pasta de coca y cocaína y la entrada de armas y gasolina.

La desmovilización el 3 febrero de 2006 de 1.166 hombres y mujeres del bloque Resistencia Tayrona de las AUC en la vereda Quebrada El Sol, en el corregimiento de Guachaca, del municipio de Santa Marta, así como la concentración y

[37] Tomado de: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH. Diagnóstico departamental Guajira.

[38] *Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva, El Molino, Urumita y La Jagua del Pilar son los municipios pertenecientes a la Baja Guajira.*

[39] En la Baja Guajira fluyen ríos y riachuelos que nacen en estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

posterior desmovilización del bloque Norte de las AUC, que se llevó a cabo en los municipios del Copey y Valledupar, en Cesar en marzo de 2006, se tradujo en una reducción en la tasa de homicidio de ese mismo año. De acuerdo con las autoridades, las FARC y el ELN vienen desarrollando acciones en busca de retomar el dominio de la zona, entre las acciones detectadas y combatidas por la Policía y el Ejercito está la estrategia de intentar recuperar sus bases sociales, a través del acercamiento hacia las comunidades que están tratando de llevar a cabo en municipios del piedemonte de la Sierra Nevada, como San Juan del Cesar, Dibulla y Riohacha. Así mismo, las autoridades han establecido que pretenden volver a cobrar extorsiones a la población.

Pocos meses después de realizadas las desmovilizaciones, las autoridades detectaron la presencia de bandas criminales asociadas al narcotráfico en el norte de la Guajira, al mando de alias *Pablo,* que estaría disputándose el control del narcotráfico con grupos de autodefensas que no se desmovilizaron. Estas nuevas estructuras conocidas en esta región como las *Águilas Negras*, estarían conformadas por algunos desmovilizados, lo que se evidenció por la captura de algunos de ellos, que se dedicaban a la extorsión y al sicariato, se han adueñado de algunos negocios en Maicao y cobran vacunas a los transportadores, además de retomar el dominio de puertos como Bahía Portete, para el envío de cocaína hacia otros países. De otro lado, cabe destacar que un componente adicional a la confrontación entre guerrilla y autodefensas en la zona es el de las llamadas "guerras familiares y/o de clanes", cuyos integrantes, con miras a favorecer sus intereses delincuenciales, no dudan en recurrir a los actores armados como aliados estratégicos, proveyendo información, recursos humanos y financieros, facilitándoles las incursiones y los intentos de asentamiento.

- Causas

Esta problemática se origina en las siguientes circunstancias:

~ Conflicto armado que se vive en el país desde la década de los 60.

~ La posición geográfica del departamento de La Guajira y específicamente de su parte Baja, facilita y reproduce economías y actividades ilegales de la coca, la guaquería, el contrabando, el secuestro y la extorsión. Su riqueza hídrica (ríos principales y pequeños afluentes) es utilizada por los diferentes actores de confrontación como corredor estratégico para comunicar las distintas caras de la Sierra, creando una red de interconexión entre los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira, así como de las zonas planas con las zonas medias y altas y a su vez de éstas con el mar Caribe.

~ Los corregimientos Caracolí, La Junta, Los Háticos y el resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco ubicados en San Juan del Cesar, constituyen una extensa zona que hace parte de un corredor de movilidad que comunica el norte del Cesar con Riohacha y los puertos del Caribe, condición geográfica que facilita el ingreso de contrabando (gasolina venezolana, licores y otros productos), armas y precursores químicos y la salida de narcóticos.

~ Adicionalmente, la Serranía del Perijá es corredor de grupos al margen de la ley entre Colombia y Venezuela y la geomorfología del territorio es propicia para que los grupos al margen de la ley se oculten allí.

~ El accionar de grupos armados ilegales en La Guajira estuvo asociado inicialmente a la bonanza marimbera de la década de los setenta.

~ Débil acción de las Fuerzas Militares de Colombia para confrontar los grupos armados y controlar el territorio.

~ El conflicto por la posesión de la tierra.

~ Surgimiento de bandas criminales asociadas al narcotráfico (Águilas Negras) que han intentado apoderarse de las áreas en las que tenía influencia las desmovilizadas autodefensas.

- Consecuencias Socio ambientales

La presencia de esta problemática en el territorio ha generado los siguientes efectos:

~ Los grupos al margen de la ley ejercen actividades delictivas contra la población civil, entre las que se encuentran persecuciones, extorsiones, desplazamientos, asesinatos y masacres (estas actividades se continúan desarrollando en la jurisdicción de Villanueva, según información de las comunidades).

~ Desplazamiento de la población rural a las cabeceras municipales, otros municipios y otros departamentos, para proteger su integridad; perdiendo el sustento familiar obtenido a través de la agricultura. Entre 1985 y septiembre de 2015 en El Molino se expulsaron 4.831 personas, en la Jagua del Pilar 1.039, en San Juan del Cesar 18.284, en Urumita 2.652 y en Villanueva 9.970[40].

~ Despojo de los campesinos de sus tierras.

[40] *Tomado de: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Red Nacional de Información. www.unidadvictimas.gov.co.*

~ En el territorio de Cerro Pintao la mayor parte de los cultivos (marihuana y amapola) fueron fumigados con glifosato, lo cual afectó la salud de la población y los recursos agua, flora, fauna y suelo.

~ Homicidios: entre 2003 y 2006 se presentaron 11 homicidios en El Molino, 6 en La Jagua del Pilar, 146 en San Juan del Cesar, 58 en Urumita y 79 en Villanueva; todos relacionados con grupos armados[41].

~ Masacres: entre 2000 y 2005 se presentaron en La Guajira 21 masacres; de estas 2 son atribuidas a las FARC, 2 a las AUC, 1 al ELN, y en las 16 restantes no se logró determinar el autor[42].

~ Violación de los derechos humanos de la población afectada.

~ El bombardeo realizado por las fuerzas militares contra grupos al margen de la ley, acabó con la vida de población civil (según afirman las comunidades).

~ Marginalidad y discriminación de las familias desplazadas.

~ Asentamiento de la población en situación de desplazamiento en las cabeceras municipales conformando cinturones de miseria y viviendo bajo condiciones indignas y de sobrepoblación, caracterizadas por falta de vivienda, hacinamiento, difícil acceso a servicios sanitarios, entre otras.

5.2.5.3 Caracterización Económica

5.2.5.3.1 Actividad agropecuaria

El área de estudio está influenciada por cinco municipios del Departamento de La Guajira (MAE) – El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesár, Urumita y Villanueva– que tienen una actividad económica predominantemente agropecuaria. Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 que realizó la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, estas entidades territoriales concentraron el 31,9% de las áreas cosechadas en La Guajira (Tabla 41) y el 35,2% de la población bovina (124.785 cabezas de ganado de 354.844).

Tabla 41. Áreas de cosecha agrícola de La Guajira

	Área Cosechada (ha)
Municipios del área de estudio (MAE)	**11.660**
El Molino	1.640
La Jagua del Pilar	1.284
San Juan del Cesar	3.046
Urumita	2.910
Villanueva	2.780
Otros municipios de La Guajira	24.866
Total Departamento	**36.526**

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 - Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de La Guajira.

En la Tabla 42 podemos ver que los cultivos más importantes de los MAE son el maíz, el 35,4% entre el blanco y amarillo, y el café (tradicional y variedades), 29,6%. Estos cuatro cultivos se corresponden con el 65% del área cosechada en el 2013. Los otros productos agrícolas principales serían la yuca, el plátano, la malanga y el fríjol, que conjuntamente con los anteriores concentran el 88,2% del área cosechada. Vale la pena destacar que el café básicamente se cultiva sobre los 1.200 metros de altura sobre el nivel del mar, lo que lo ubicaría dentro de la influencia indirecta del área de estudio. Todos los cultivos de café, según las estadísticas de la Federación Nacional de Cafeteros, son de sombra[43].

Tabla 42. Cultivos de los MAE

Cultivo	Área Cosechada (ha)	Participación del área cosechada
Maíz blanco tradicional	2.268	19,5%
Café variedades	1.883	16,1%
Maíz amarillo tradicional	1.865	16,0%
Café tradicional	1.569	13,5%
Yuca	678	5,8%
Plátano demás variedades	589	5,1%
Malanga	453	3,9%
Aguacate	290	2,5%
Fríjol cabeza negra	281	2,4%
Fríjol demás variedades	270	2,3%
Patilla tradicional	243	2,1%
Ahuyama	187	1,6%
Cacao híbrido	176	1,5%
Plátano hartón	140	1,2%
Mango criollo	136	1,2%
Naranja y mandarinas	108	0,9%
Tomate de árbol	79	0,7%
Ñame	75	0,6%
Tomate	59	0,5%
Algodón	54	0,5%
Arracacha	54	0,5%
Lulo	51	0,4%
Ají	45	0,4%
Limón criollo	34	0,3%
Papaya	34	0,3%
Caña panelera	21	0,2%
Melón tradicional	17	0,1%
Melón tecnificado	3	0,0%
Total general	**11.660**	**100,0%**

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 - Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de La Guajira

En la Tabla 43 podemos ver como en los MAE los principales productores de café, medidos por área de cosecha, son los municipios de Urumita y de Villanueva, y que los de maíz son los municipios de Villanueva y San Juan del Cesar.

[41] *Tomado de: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH. Diagnóstico departamental Guajira. El en el cual se emplea como fuente la Policía Nacional.*

[42] *Ibíd.*

[43] Fedecafé - Área cultivada con café según exposición solar, estadísticas 2007-2014

También observamos que para cada uno de los cinco municipios el maíz y café son los principales productos agrícolas.

Tabla 43. Cultivos de los MAE, por municipio, según área cosechada en hectáreas

Cultivo	El Molino	La Jagua del Pilar	San juan del Cesar	Urumita	Villanueva
Maíz blanco tradicional	777	214	88	304	885
Café variedades	189	247	145	740	562
Maíz amarillo tradicional	0	230	1.098	212	325
Café tradicional	187	209	259	589	325
Yuca	77	39	398	44	120
Plátano demás variedades	88	99	62	206	134
Malanga	43	25	120	175	90
Aguacate	49	31	36	149	25
Fríjol cabeza negra	20	22	182	45	12
Fríjol demás variedades	80	20	6	49	115
Patilla tradicional		1	242		
Ahuyama		10	83	86	8
Cacao híbrido	41	43	6	59	27
Plátano hartón			102	38	
Mango criollo	14	19	52	23	28
Naranja y mandarinas	5	13	37	31	22
Tomate de árbol	6			57	16
Ñame			75		
Tomate		11	2	19	27
Algodón	54				
Arracacha	2			18	34
Lulo	3			30	18
Ají		9	9	21	6
Limón criollo	5	5	8	15	1
Papaya		34			
Caña panelera			21		
Melón tradicional		1	16		
Melón tecnificado		3			
Total general	**1.640**	**1.284**	**3.046**	**2.910**	**2.780**

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 - Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de La Guajira.

Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 que realizó la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, la actividad pecuaria se centra en la cría y pastoreo de ganado bovino. En las fincas se crían especies menores y porcinas. En los municipios de El Molino de San Juan del Cesár hay alguna producción tecnificada de porcinos. En Urumita y Villanueva se desarrolla piscicultura en estanques (4 granjas productoras con un espejo estimado de agua de 680 m². En El Molino hay 2 molinos de cereales y en San Juan del Cesár se encuentra el distrito de riego ASOSANJUAN, con una cobertura de 2.000 hectáreas.

✓ Usos del suelo

En la Tabla 44 se muestran los usos del suelo por municipio de acuerdo al análisis SIG realizado para el área objeto de estudio total (incluyendo la zona de impacto indirecto). Hay podemos ver que para cada uno de los cinco municipios el uso agropecuario más importante es el de la ganadería, y que lo municipios con menos área de conservación son Urumita y Villanueva. Destaca también que los usos agroforestal (básicamente café) y agrícola no son relevantes, y que en ese uso la participación en Urumita es bastante superior al de los demás municipios (el 6%).

Tabla 44. Usos del suelo de los MAE (en términos porcentuales) para el área de estudio

Uso	Municipio				
	El Molino	Urumita	San Juan del Cesár	Villanueva	La Jagua del Pilar
Agroforestal	1%	6%			2%
Agrícola		1%			3%
Ganadería	40%	44%	32%	43%	32%
Conservación	59%	49%	68%	57%	63%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: FHAC

En la Tabla 45 se ven los usos del suelo pero ya para el área de estudio directa. Se destaca el incremento sustancial del área de conservación en San Juan del Cesar (el 96,6%), y que en Urumita el porcentaje de uso de conservación se diferencie tanto de la media de los otros cuatro municipios –65,6% vs. 81,7%–.

Tabla 45. Usos del suelo de los MAE (en términos porcentuales) para el área de estudio directa

Uso	Municipio				
	El Molino	Urumita	San Juan del Cesár	Villanueva	La Jagua del Pilar
Agroforestal		1,2%			0,2%
Agrícola		0,1%			0,6%
Ganadería	11,8%	33,1%	3,4%	21,5%	17,5%
Conservación	88,2%	65,6%	96,6%	78,5%	81,7%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: FHAC

✓ Actividad agrícola en las zonas de influencia en el área de estudio

En este aparte se presentará información indicativa del tipo de actividad agrícola que se realiza en las zonas del área de estudio, en los municipios de Urumita, Villanueva, el Molino, San Juan del Cesar y La Jagua del Pilar.

~ Actividad agrícola en las veredas del área de influencia en el municipio de Urumita

En la siguiente tabla podemos ver, según la UMATA del Urumita, las especies que se cultivan en la zona de influencia al área de estudio. Los datos corresponden al año 2015 (Tabla 46).

Tabla 46. Especies cultivadas en las veredas del Municipio de Urumita de la zona de influencia del área de estudio

Vereda	Cantidad de fincas	Especies cultivadas
Los Claros	21	Café, plátano, aguacate, arracacha malanga, caña panelera, tomate de árbol, lulo, maíz, yuca, hortalizas.
Tierra nueva Los Tres picos	52	Café, plátano, aguacate, malanga, arracacha, caña panelera, tomate de árbol, lulo, maíz.
El Espejo	43	Café, plátano, aguacate, arracacha malanga, caña panelera, tomate de árbol, lulo, maíz, hortalizas.
Cascarillal	76	Café, plátano, aguacate, malanga, maíz, tomate de árbol, lulo, hortalizas, arracacha, tomate de cocina.
Los Planes	29	Café, plátano, aguacate, arracacha, yuca, malanga, maíz, frijol, tomate de árbol, lulo, hortalizas.
Las Flores	25	Café, plátano, arracacha, aguacate, malanga, maíz, tomate de árbol, lulo, hortalizas.
La Montaña	18	Café, plátano, aguacate, arracacha, tomate de árbol, lulo, malanga y maíz.
El Volcancito	11	Café, plátano, aguacate, arracacha, tomate de árbol, lulo, malanga y maíz.
El Pintao	20	Café, plátano, aguacate, maíz, frijol, tomate de árbol, lulo, arracacha, hortalizas.
Total	**295**	

Fuente: UMATA del Municipio de Urumita

Esta información guarda concordancia con la información que entregan las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 que realizó la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, dada la presencia del café y del maíz. Por otro lado se ve la existencia en todas las veredas de cultivos de plátano, aguacate y frutales. Adicional a lo anterior, en la visita realizada se constató la presencia de ganado bovino y de cría de especies pecuarias menores. En la inspección ocular que se hizo en esa zona y en las conversaciones con los cultivadores del lugar se evidenció que la producción y la economía rural son prácticamente de subsistencia.

~ Actividad agrícola en las veredas del área de influencia en el municipio de Villanueva.

La Tabla 47, elaborada con la información que entregó la UMATA de Villanueva, con datos a la fecha, muestra las especies que se cultivan en las tres veredas que están en la zona de influencia del área de estudio.

Tabla 47. Áreas de cultivo en las veredas el Municipio de Villanueva de la zona de influencia del área de estudio (hectáreas)

Especie	La Culebrera	Orozul	Total general
Café	140	120	260
Pasturas	45	50	95
Maíz	40	70	110
Plátano	53	40	93
Hortalizas	8	12	20
Naranja	10	10	20
Aguacate	11	8	19
Tomate de árbol	6		6
Lulo			0
Cacao		10	10
Maracuyá			0
Mora			0
Cebolla roja		1	1
Curuba			0
Total	**313**	**321**	**634**

Fuente: FHAC

La UMATA constata también la presencia en las tres veredas de ganado bovino y de avicultura de corral y pastoreo, Igual que en el caso de Urumita, estos datos también son concordantes con los que entrega la Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira para todo el municipio.

~ Actividad agrícola en las veredas del área de influencia en el municipio del Molino

En la siguiente tabla se muestran los productos agrícolas que se producen en las diferentes veredas del municipio del Molino, que se encuentran en al área directa de estudio.

Tabla 48. Áreas de cultivo en las veredas el Municipio del Molino de la zona de influencia del área de estudio (hectáreas)

Producto	Vereda						
	Copo de nieve	El Templao	Los Barriales	Monte azul	Monte Cristo	Monte verde	Total
Café	10	25		17	6	10	68
Maíz tradicional			45				45
Fríjol	6		7		5		18
Plátano	7	10					17
Malanga	4				4	4	12
Tomate de árbol		2		4		2	8
Yuca			5				5
Arracacha				2			2
Total	**27**	**37**	**57**	**23**	**15**	**16**	**175**

Fuente: UMATA del Municipio del Molino

En todas las veredas, con excepción de Monte Azul se constata actividad ganadera de doble propósito. Como vemos los principales productos son el café y el maíz.

~ Actividad agrícola en las veredas del área de influencia en el municipio de San Juan del Cesar

En el municipio de San Juan del Cesar solo la vereda Capuchino se encuentra dentro del área de influencia directa del proyecto. Acorde a la información de la UMATA del municipio los siguientes serían los productos agrícolas en esa zona (Tabla 49).

Tabla 49. Áreas de cultivo en las veredas el Municipio San Juan del Cesar de la zona de influencia del área de estudio (hectáreas)

Producto	Área cultivada (ha.)
Café	53
Maíz	40
Yuca	12
Malanga	10
Batata	5
Total	**120**

Según la misma UMATA, El 20% de los terrenos se dedican a la actividad pecuaria de doble propósito, con pastos naturales.

~ Actividad agrícola en las veredas del área de influencia en el municipio de la Jagua del Pilar

En la vereda Sierra Montaña del municipio de la Jagua del Pilar se desarrolla actividad ganadera, junto con el cultivo del café y del maíz como productos comercializables. La economía de esta zona, al igual que la de las demás veredas de la zona de estudio es de subsistencia, lo cual se reafirma con el diagnóstico social, donde las condiciones de pobreza son abrumadoras. En resumen podemos decir, aparte de lo anterior, que en la zona se desarrolla actividad ganadera, combinada con el cultivo del café y el maíz como productos principales comerciables y con productos de pancoger.

✓ Otras actividades económicas

Cómo ya se comentó en el inició de esta caracterización, la actividad económica de los cinco municipios es eminentemente agropecuaria. La incipiente industria que hay y la actividad comercial se desenvuelven alrededor de este sector y de la actividad del sector público.

La zona tiene un potencial ecoturístico, sobre todo por la presencia del Cerro Pintado. Sin embargo este rubro de la economía –el ecoturismo– no tiene en la práctica ningún desarrollo y es, podría decirse, "virgen".

5.2.5.3.2 Mapa de Actores y Conflictos

En esta etapa de desarrollo del proyecto las matrices y mapas, y el correspondiente diagnóstico, que se plasman en este aparte del documento son el resultado de los talleres realizados sobre el componente económico con las comunidades de las zonas de influencia del área de estudio de los municipios de Urumita y Villanueva.

En los talleres mencionados se evidenciaron y priorizaron varias problemáticas alrededor del componente económico, algunas de las cuales también fueron tratadas en los talleres sobre los componentes Social e Institucional. Las situaciones tratadas fueron las siguientes:

✓ El agotamiento del recurso hídrico producto de la deforestación y las prácticas de cultivo como las quemas.

✓ La falta de titularidad sobre las posesiones de tierra que se encuentran por encima de los 1.800 metros sobre el nivel del mar.

✓ Falta de vías de penetración adecuadas para la comercialización de los productos agrícolas.

✓ El desplazamiento de las tierras de labor producto del conflicto armado.

Vale anotar que en los dos municipios, en algunos casos con diferentes matices, coincidieron en la problemática. Aunque si hubo una diferencia importante entre las comunidades de los dos territorios, ya que en Villanueva se insistió mucho en que el estado debería comprarles las tierras, petición que no se hizo patente en Urumita. Llama la atención, que en ninguna de las dos zonas se mencionó dentro del conjunto de problemas la falta de apoyo de las instituciones del estado y de políticas hacia el pequeño y mediano productor agropecuario.

La evaluación que posteriormente hizo el equipo de trabajo llegó a la conclusión que el único problema que sería propio

de este componente –el económico– es el agotamiento del recurso hídrico, debido a las prácticas inadecuadas de manejo de la tierra, y en particular a la deforestación de la ronda hídrica. En este punto los actores involucrados son los mismos cultivadores y CORPOGUAJIRA, quien debe desarrollar programas de educación ambiental y ejercer la gobernanza adecuada sobre el agua.

Abajo se presentan las matrices resultantes de los dos talleres.

~ Matrices de problemáticas priorizadas

Tabla 50. Problemáticas priorizadas en el Municipio de Villanueva.

PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS	CAUSAS	UBICACIÓN	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLA	ACTORES RELACIONADOS
Agotamiento del recurso hídrico	La tala indiscriminada y las quemas. El cambio climático. Las políticas de fumigación de los cultivos ilícitos	En todo el Cerro Pintado	Nada	**Generadores**: Los mismos campesinos y las autoridades del gobierno: ambientales –departamentales, municipales– y de policía **Afectados**: Los campesinos de la zona y las comunidades que se surten de agua **Solucionadores**: Los campesinos con el apoyo de las autoridades ambientales
La falta de titularidad sobre las tierras	Son posesiones sobre los 1.800 m sobre el nivel del mar. y el estado no les comprar las tierras	En el Cerro Pintado por encima de los 1.800 m sobre el nivel del mar	Los campesinos afectados han hecho gestiones en todos los niveles –municipal, departamental, nacional– sin éxito	**Generadores**: Las autoridades ambientales centrales por generar una normatividad sin dar soluciones44 **Afectados**: Los campesinos **Solucionadores**: Las autoridades centrales del estado
El conflicto armado	Políticas y sociales	Toda la zona	Las políticas de paz del Gobierno Central	**Generadores**: La sociedad en su conjunto **Afectados**: Todos **Solucionadores**: El Estado y la sociedad civil
Falta de vías de penetración	Problemas de delimitación entre los municipios de Urumita y Villanueva	Las veredas en la zona de influencia del Cerro Pintado	Se han hecho gestiones ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales	**Generadores**: La autoridades del Estado **Afectados**: Los campesinos y los consumidores de sus productos **Solucionadores**: Las autoridades del Estado con el apoyo de la comunidad

Tabla 51. Problemáticas priorizadas en el Municipio de Urumita.

PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS	CAUSAS	UBICACIÓN	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLA	ACTORES RELACIONADOS
Deforestación indiscriminada	Falta de información y de educación ambiental de los campesinos. La necesidad económica	En todo el Cerro Pintado, incluidas la zona por encima de los 1.800 sobre el nivel del mar	Nada	**Generadores**: Los mismos campesinos **Afectados**: Los campesinos de la zona y la comunidad en general **Solucionadores**: Los campesinos con el apoyo de las autoridades ambientales
La falta de titularidad sobre las tierras	Son posesiones sobre los 1.800 m sobre el nivel del mar.	En el Cerro Pintado por encima de los 1.800 m sobre el nivel del mar	Nada	**Generadores**: Las autoridades ambientales centrales

[44] *Hay campesinos que tienen más de 60 años en la zona*

PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS	CAUSAS	UBICACIÓN	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLA	ACTORES RELACIONADOS
	y el estado no le da solución a la propiedad de las tierras que son posesiones de muchos años			**Afectados**: Los campesinos que tiene posesiones de muchos años **Solucionadores**: Las autoridades centrales del estado
El conflicto armado	Políticas y sociales	Toda la zona	Las políticas de paz del Gobierno Central	**Generadores**: La sociedad en su conjunto **Afectados**: Todos **Solucionadores**: El Estado y la sociedad civil
Falta de vías de penetración adecuadas para la comercialización de los productos agrícolas	Las vías estaban bien pero los grupos ilegales se llevaron la maquinaria de mantenimiento de las vías. El gobierno no ha sido diligente	De los 1.400 metros sobre el nivel del mar hacia abajo Veredas: Cascarillal, Tierra Nueva, Le Tormento, Las Dudas	Se han hecho gestiones ante las autoridades municipales y departamentales	**Generadores**: Los grupos ilegales y Las autoridades del Estado **Afectados**: La comunidad en general **Solucionadores**: El Municipio de Urumita

~ Matriz de conflictos

Tabla 52. Matriz de conflictos en el Municipio de Villanueva

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLO
Por el uso del agua	Entre los mismos cultivadores	Nada (no hay presencia del estado)
Por las delimitaciones entre las fincas	Entre los mismos campesinos	Se ha solicitado la titularización de las tierras
Las autoridades ambientales le impiden a los campesinos desarrollar cultivos en las zonas de reserva	Los campesinos y CORPOGUAJIRA	CORPOGUAJIRA está desarrollando una política de compra de tierras a los campesinos que tienen títulos, y los que tienen posesiones han tratado de legalizar la propiedad sobre la tierra.

Tabla 53. Matriz de conflictos en el Municipio de Urumita

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLO
Entre la comunidad y los indígenas que se han asentado en la parte alta de la zona**. Se teme más deterioro ambiental y que lleguen más indígenas a la zona	Los campesinos y la comunidad indígena que se asentó	Se denunció ante CORPOGUAJIRA y esta intervino
Por la adecuación de las vías	La comunidad de la zona y las autoridades del Municipio	La comunidad ha venido solicitando desde hace 15-17 años que se arreglen las vías
Por la titularización de las posesiones de tierras	Los campesinos y el INCODER	Se han hecho gestiones ante el INCODER pero no se ha recibido soluciones
La explotación de zonas del municipio de Urumita por habitantes del municipio de Villanueva, debido a la inadecuada delimitación entre los dos entes territoriales	Los municipios de Villanueva y de Urumita	Nada

Nota: A diferencia de los campesinos del Villanueva, los de Urumita manifestaron, que entre ellos no hay conflictos por el uso del agua, pese a que se presentan casos aislados de controversias alrededor de ese recurso.

** Hace más o menos 1 año llegó una familia de indígenas que se asentó en la ladera baja del Cerro Pintado, que ha deforestado para cultivar y para la ganadería.

✓ Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Los resultados del análisis de las Fortalezas, las Oportunidades, de las Debilidades y las Amenazas reflejan los asuntos planteados en la elaboración de las matrices sobre las problemáticas y los conflictos. Es importante destacar que los representantes de los dos municipios realzaron las virtudes y posibilidades del ecosistema de la zona, así como los peligros que representan la depredación ambiental y la falta de consciencia sobre este aspecto de la actividad económica que desarrollan los productores de la zona. Se podría inferir, en esta etapa, que existiría un terreno abonado entre la comunidad para el impulso de proyectos ecoturísticos, y en particular alrededor del Cerro Pintado, así como de proyectos ambientalmente sostenibles.

Por otro lado se ve el interés de los campesinos de seguir desarrollando actividades productivas, y de alguna manera, en unos aspectos, contradictorias a las manifestaciones alrededor de los temas ambientales **. Lo anterior se debe tener muy en cuenta en la formulación de proyectos y en las propuestas de zonificación que se hagan.

A continuación se muestran las matrices elaboradas por la comunidad y que salieron de los talleres.

** Cómo por ejemplo, la intención mostrada de querer desarrollar actividades productivas en la parte alta, en lo que podría ser una zona protegida.

~ Matriz FODA del taller en el Municipio de Villanueva

Tabla 54. Análisis FODA del taller en el Municipio de Villanueva

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	- La zona es una fuente de agua; hay nacimientos de agua - El Paisaje de la montaña - La zona baja es fértil - La belleza del páramo - La unión social - La gente de la zona es trabajadora - La biodiversidad, sobre todo de fauna - La capacidad de regeneración ecológica	- "Tierra seca de agua" arriba que no es fértil, en la parte alta - Deforestación generalizada - Sobreexplotación del recurso hídrico por la actividad económica - Alta degradación ambiental del Cerro Pintado; se ha perdido al capa vegetal - Los conflictos por el agua

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	- El interés de agentes y representantes del estado de proteger el Cerro y, por la tanto, el recurso hídrico - Los procesos que se están desarrollando orientados a la finalización del conflicto armado, lo que disminuiría los niveles de inseguridad	- El cambio climático acentúa la falta de agua - Las políticas ambientales no integrales del estado, que afectan la capacidad productiva de la comunidad - La inseguridad que produce el mantenimiento del conflicto armado - La ambigüedad de las autoridades: no hay apoyo económico ni incentivos al declarar extraoficialmente la zona como reserva forestal - No hay vías de penetración; se pierde la cosecha - Los cultivadores dependen de los mayoristas y acaparadores que se encuentran en el casco urbano del Municipio de Villanueva - La falta de apoyo del Estado para la legalización de las tierras - El engaño del Estado: promete y no cumple

~ Matriz FODA del taller en el Municipio de Urumita

Tabla 55. Análisis FODA del taller en el Municipio de Urumita

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	- La zona es una fuente importante de recurso hídrico - La tierra es fértil en todas las alturas - El aire puro; fuente de oxígeno - La diversidad climática - La diversidad biológica, incluida la endémica	- Falta de conciencia ambiental que lleva a la depredación del medio ambiente; falta de sentido de pertenencia a la zona - Falta de información y conocimiento sobre sobre las bondades de la protección y la conservación ambiental - No hay vías de acceso adecuadas para sacar la producción - Falta de fuentes de financiación - Ilegitimidad en la tenencia de predios - La deforestación y la quema indiscriminada y la consecuente pérdida del recurso hídrico - Hay ganadería en la zona y lo están subiendo - Falta de aplicación de las normas ambientales - Indiferencia de las instituciones de la zona ante la problemática

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	- El ecoturismo, por la generación de empleo que podría traer	- La posibilidad del resurgimiento de los cultivos ilícitos45 - Los grupos al margen de la ley - Asentamientos de grupos de indígenas - Personas ajenas a la zona que llegan a explotar indiscriminadamente la tierra

[45] *La comunidad manifiesta que todavía hay pero no tanto como antes.*

5.2.5.4 Caracterización Institucional

Como en todo proceso, las actividades humanas están organizadas por diferentes grupos de interés y como en cualquier escenario de desarrollo, generalmente existen dos fuerzas que ejercen presión sobre el mismo; de un lado, los que usufructúan los recursos para un determinado propósito y de otro, los que toman las decisiones con relación la necesidad de los recursos para el desarrollo y la forma de aprovecharlos. De esta forma, la selección de los actores involucrados en el proceso resulta ser una de las primeras actividades a desarrollar para realizar la caracterización, el diagnóstico, formulación del plan, implementación, seguimiento, entre otras actividades, constituyéndose así en un punto importante (CI-FHAC-CORPOGUAJIRA, 2011)[46]. El diálogo entre actores en un escenario de alta complejidad, supone necesariamente un trámite de intereses diversos y unas relaciones de poder que no siempre se hacen explícitas. Partiendo de esa realidad, el objetivo de la búsqueda de escenarios de diálogo y acción debe permitir orientar las relaciones de poder desde la esfera de los conflictos de intereses y la confrontación, hacia el ámbito de la cooperación, la complementación y la búsqueda de propósitos comunes.

Es por esto que el éxito de la gestión de una estrategia como la declaratoria de un área protegida en la Serranía de Perijá, específicamente Cerro Pintao, en todas sus líneas de acción, dependerá en gran parte de la capacidad de gestión que se tiene para satisfacer el amplio rango de intereses y necesidades tanto presentes como futuras de los diferentes actores, cuyas expectativas generalmente divergen o se oponen entre sí, y en segundo lugar, para resolver los conflictos. En el área de Cerro Pintao, esto es especialmente determinante por cuanto las decisiones, locales y regionales, acertadas o no, efectuadas en el pasado, han sido tomadas de una u otra manera para satisfacer intereses más particulares que colectivos y/o en pro de la conservación de los recursos naturales del territorio; intereses éstos que han eventualmente dependido de aspectos coyunturales, sumado a un sinnúmero de expectativas - que dicho sea de paso - no se han concretado. Prueba de ello las diferentes acciones que se han adelantado, ya sean comunitarias o institucionales, en torno al mismo propósito, la protección de Cerro Pintao como ecosistema de gran importancia en el departamento, con estrategias que quedan para aumentar el acervo documental que da sustento a esta nueva propuesta.

Por todo lo anterior, la caracterización permitirá entender de mejor manera los problemas y las oportunidades que las instituciones enfrentan en cuanto a la ejecución de programas derivados de su misión; estas dificultades responden unas causas que se procurará identificar y servirá de base para la formulación de acciones que conlleven al mejoramiento de las condiciones de la Serranía de Perijá en este caso a propósito de las acciones en materia de restauración ambiental. En este abordaje debe entenderse que la información de los actores - y especialmente los actores clave "stakeholders"[47] - se usa para concretar acciones propias del proyecto, enfocado más desde el punto de vista del propósito general del mismo (restauración ambiental) o el adelantamiento de estrategias adaptativas que redunden en la recuperación ambiental de la zona, que aquel definido como requisito general de las autoridades competentes en procesos de permisionamiento o licenciamiento ambiental, sin con que con ello se descarten aportes para otras iniciativas relativas al desarrollo regional, por ejemplo. La información referente a la caracterización institucional, se fundamenta en líneas generales, en la recolección de información secundaria a partir de Planes de Desarrollo Municipal y Planes de Ordenamiento Territorial. Así mismo, a partir de información primaria, recolectada a través de las oficinas de planeación y la UMATA de cada municipio, así como indagación directa con las comunidades.

5.2.5.4.1 Identificación de actores y sociograma

✓ Identificación de Actores

La caracterización Institucional implica una evaluación sistemática de las realidades externas e internas de la institución y una aproximación desde las causas raíces y el análisis social. En relación al análisis social, es de anotar que las organizaciones se construyen socialmente, por lo tanto no se las puede comprender fuera de su contexto, este permite entender las causas de los problemas y sus síntomas para enfatizar un diagnóstico sistemático de los recursos, capacidades y habilidades disponibles en un contexto social determinado y dentro de la organización, para enfrentar los problemas de la gente.

Por lo tanto, la caracterización permite entender los problemas y las oportunidades que las instituciones enfrentan en cuanto a la ejecución de programas que responden a las causas raíces de las situaciones que la gente enfrenta y servirá de base para la formulación de acciones que conlleven al mejoramiento de las condiciones de la Cuenca, de tal forma en esta sección se presenta los actores identificados e involucrados, así como parte de su estructura administrativa, como aquélla que dispone la ordenación de las entidades primordialmente del ejercicio de la función administrativa, con miras a satisfacción de las necesidades comunes, y de los administradores son quienes con sus decisiones y acciones afectan el comportamiento de las comunidades.

La identificación preliminar de los actores claves dentro del área de influencia del Cerro Pintao es un paso determinante para el proceso de construcción de la ruta hacia la Declaratoria del área protegida y su respectivo Plan de Manejo. De esta forma se identifica el interés, la importancia y la influencia que tienen sobre el territorio y sobre las acciones (pro-

[46] *CI-FHAC-CORPOGUAJIRA 2011. Plan de Ordenamiento de la cuenca del rio Rancheria. TOMO I. 74p.*

47 El término fue utilizado por primera vez por R. E. Freeman en su obra: "Strategic Management: A Stakeholder Approach", (Pitman, 1984) para referirse a quienes pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa.

gramas y proyectos) que en él se ejecuten, con el fin de generar pautas para la apropiación y sensibilización por parte de los actores identificados.

La Figura 102, muestra una identificación preliminar de actores, dado que en el proceso se pueden ir sumando más, teniendo en cuenta el tipo de entidad que representa.

Figura 102. Actores identificados en el área de influencia de la cuenca: entidades del sector ambiental, territoriales, políticos, de control, de investigación y del sector agropecuario, entidades de formación académica, organizaciones y actores de la sociedad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta una descripción de algunas de las instituciones presentes en el territorio, con relevancia e injerencia en el tema ambiental:

~ Actores del Orden Público Nacional

- Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Artículo 1 - Decreto 3570

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

El Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará, junto con el Presidente de la República la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

Funciones

Artículo 2 - Decreto 3570

Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.

Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.

Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.

Diseñar y formular la política, planes, programas Y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Misión

Formular, Coordinar y Evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

Funciones

Formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país.

Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo.

Preparar y presentar al Congreso de la República, de acuerdo con la agenda legislativa del Gobierno Nacional, los proyectos de ley relacionados con las funciones del sector.

Crear, organizar, conformar y asignar responsabilidades a grupos internos de trabajo, mediante resolución,

teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el Ministerio, y designar al funcionario que actuará como coordinador de cada grupo.

Crear, conformar y asignar funciones, mediante resolución, a los órganos de asesoría y coordinación que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Dirigir y coordinar lo relacionado con el Control Interno Disciplinario.

Las demás previstas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan o le sean delegadas por el Presidente de la República.

- Departamento Nacional de Planeación

El Departamento Nacional de Planeación - DNP es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República.

El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Funciones

Las funciones del DNP están establecidas en el Decreto 1832 de 2012 y son:

Coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes y para su posterior presentación al Congreso de la República.

Desarrollar los lineamientos de planeación impartidos por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de otras políticas del Gobierno Nacional con los Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades territoriales.

Presentar al Presidente de la República informes periódicos acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo y los demás que éste solicite así como asesorarlo en la preparación del informe que sobre la misma materia debe presentar anualmente al Congreso de la República.

Brindar apoyo técnico a las entidades públicas del orden nacional y territorial para el desarrollo de sus funciones en los temas de competencia del Departamento Nacional de Planeación.

Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías.

Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

El IDEAM fue creado bajo la ley 99 de 1993, se organizó y estableció a través del decreto 1277 de 1994 y se adoptaron los estatutos bajo el decreto 2241 de 1995**.**

Misión

El IDEAM es una institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental, que genera conocimiento, produce información confiable, consistente y oportuna, sobre el estado y las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente, que facilite la definición y ajustes de las políticas ambientales y la toma de decisiones por parte de los sectores público, privado y la ciudadanía en general.

Visión

En el año 2026 el IDEAM será el Instituto modelo por excelencia, reconocido nacional e internacionalmente como la Entidad que genera y suministra información hidrológica, meteorológica y ambiental para la definición de políticas públicas y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible y la prevención de los efectos de cambio climático.

Funciones

Suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-.

Establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio.

Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal

para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación, en especial las que en estos aspectos, con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venían desempeñando el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT; el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química - INGEOMINAS-; y la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-.

Efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.

Realizar estudios e investigaciones sobre recursos naturales, en especial la relacionada con recursos forestales y conservación de suelos, y demás actividades que con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venían desempeñando las Subgerencias de Bosques y Desarrollo del Instituto Nacional de los Recursos Naturales y del Ambiente -INDERENA-.

Realizar los estudios e investigaciones ambientales que permitan conocer los efectos del desarrollo socioeconómico sobre la naturaleza, sus procesos, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y proponer indicadores ambientales.

Acopiar, almacenar, procesar, analizar y difundir datos y allegar o producir la información y los conocimientos necesarios para realizar el seguimiento de la interacción de los procesos sociales, económicos y naturales y proponer alternativas tecnológicas, sistemas y modelos de desarrollo sostenible.

- Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt

La misión del Instituto Humboldt es promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de **la biodiversidad como un factor de desarrollo y bienestar de la población colombiana.** Trabaja en red con múltiples organizaciones, con capacidad para incidir en la toma de decisiones y en las políticas públicas.
Como parte de sus funciones, el Instituto se encarga de realizar, en el territorio continental de la Nación, la investigación científica sobre biodiversidad, incluyendo los recursos hidrobiológicos y genéticos. Así mismo, coordina el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SIB Colombia) y la conformación del inventario nacional de la biodiversidad.

Programas de investigación

Biología de la Conservación y Uso de la Biodiversidad :Este programa coordina, promueve y realiza investigación integrativa que permita definir acciones encaminadas a la conservación y el uso de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios derivados de la misma y los procesos ecológicos y evolutivos que la sustentan. Además, genera información y coordina procesos e iniciativas que aporten insumos para la toma de decisiones nacionales y regionales, tanto para autoridades ambientales como para otras instituciones vinculadas a conservación de la biodiversidad.

Dimensiones Socioeconómicas de Conservación y Uso de la Biodiversidad: Promueve y coordina la producción de conocimientos sobre los procesos históricos y territoriales de la conservación y el uso de la biodiversidad en el país, con el interés de ampliar la comprensión de los procesos de transformación y el uso de la biodiversidad como base esencial para el diseño de iniciativas, políticas e instrumentos que orienten el mantenimiento de procesos sociecológicos.

Política, Legislación y Apoyo a la Toma de Decisiones: Realiza investigación para el desarrollo y seguimiento a los instrumentos legislativos y de política, relacionados con biodiversidad. Igualmente, vela por la coherencia de los productos de los demás programas de investigación apoyando a los tomadores de decisiones. Para esto, cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que permite abordar la investigación desde una perspectiva integral.

- Dirección General de Prevención y Atención a Desastres

Misión

Orientar la gestión y coordinar las entidades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que permitan la prevención y mitigación de los riesgos y la organización de los preparativos para la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre; incorporando el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del país, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos.

Funciones

Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, conforme a la orientación y lineamientos fijados por el Comité Nacional de Prevención y Atención de Desastres, creado por el Decreto 919 de 1989 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Proponer políticas y estrategias nacionales para la gestión del riesgo.

Realizar el seguimiento y difusión del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Adelantar el apoyo técnico, informativo, económico y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional.

Ejercer la coordinación e impulsar el funcionamiento y organización de los Comités, Comisiones y Servicios Nacionales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, es una entidad vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encarga de ejecutar y coordinar las políticas de desarrollo rural integral establecidas por el Gobierno Nacional. Su propósito es facilitar el acceso de las comunidades rurales a los factores productivos y bienes públicos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

El INCODER es una entidad que nació en 2003, luego de que el Gobierno Nacional ordenara, por medio del Decreto 1300 de 2003, la supresión del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI) y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA). El Instituto fue modificado posteriormente, mediante el Decreto 3759 de 2009.

Funciones

Liderar los procesos de coordinación inter e intersectoriales que posibiliten la integración de las acciones institucionales en el medio rural y suscribir convenios inter institucionales que articulen las intervenciones de las instituciones públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Coordinar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino – subsistema de adquisición y adjudicación de tierras a nivel regional y local, para la definición de programas de desarrollo agropecuario sostenible que permitan a los actores rurales la identificación de oportunidades productivas y la concertación de las inversiones requeridas.

Promover la consolidación económica y social de las áreas de desarrollo rural, mediante programas de desarrollo productivo agropecuario, forestal y pesquero de propósito común que permitan atender realidades específicas de las comunidades rurales y étnicas, en consonancia con las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes.

Financiar y cofinanciar planes, programas y proyectos de inversión para la ejecución de programas de desarrollo agropecuario y rural en los territorios en donde se establezcan áreas de actuación.

Otorgar subsidios directos a través de concursos mediante convocatorias públicas transparentes que atenderán criterios objetivos de selección, para beneficiar a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos o en situación de desplazamiento y a los productores beneficiarios de programas especiales del Gobierno Nacional, con la presentación del proyecto productivo financiera, ambiental, técnica y socialmente viable para la adquisición de tierras y parte de los requerimientos financieros de los proyectos productivos.

Ejecutar la interventoría técnica y financiera de los proyectos que sean objeto de subsidio. Tal interventoría puede ser efectuada directamente o contratada con un tercero que demuestre idoneidad técnica, física, financiera y tecnológica para adelantar dicha función.

Administrar y adjudicar los predios del Fondo Nacional Agrario, hacer seguimiento a las adjudicaciones y aplicar, previo el procedimiento respectivo, las condiciones resolutorias y caducidades administrativas a que haya lugar.

- Policía Ambiental

ARTICULO 101. Del Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Policía Nacional.

La Policía Nacional tendrá un Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales, encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. El Gobierno Nacional procederá a tomar las medidas necesarias para la creación del cuerpo especialmente entrenado en asuntos ambientales de que trata el presente artículo, para lo cual dispone de un (1) año, contado a partir de la vigencia de esta ley.

El Cuerpo Especializado de Policía de que trata este artículo prestará su servicio con prioridad en las zonas de reserva, parques nacionales y en las áreas de especial importancia ecosistémica y colaborará en las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza.

ARTICULO 102. Del Servicio Ambiental.

Un 20% de los bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas que trata esta ley.
El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones:

a. Educación ambiental.
b. Organización comunitaria para la gestión ambiental.
c. Prevención control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

El servicio ambiental estará dirigido por el Ministerio de Defensa en coordinación con el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, será administrado por las entidades territoriales y se validará como prestación del servicio militar obligatorio.

- Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA)

CORPOGUAJIRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus clientes, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua

CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por su gestión y aplicación de la autoridad ambiental, la participación ciudadana y sus aportes al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira; consolidándose en el 2019 como la entidad con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe.

Funciones

Es una entidad corporativa de carácter público, creada por la ley, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción los recursos naturales renovables y el ambiente y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Las funciones de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira son definidas de acuerdo a lo establecido por la ley 99 de 1993 en su artículo 31.

- Gobernación de La Guajira

Es una entidad encargada de dirigir y administrar los bienes de un Departamento de manera equitativa y atendiendo especialmente las más urgentes necesidades de la población.

Actores del Proceso Socio-Cultural:

Dentro del proceso socio-cultural se encuentran las siguientes organizaciones y/o instituciones.

ONG's: Una organización no gubernamental (ONG), como su nombre lo indica, es una organización que es independiente de las decisiones o políticas implementadas por gobiernos. Las ONG tienen como radio de acción desde un nivel local a uno internacional. Cubren una gran variedad de temas y ámbitos que definen su trabajo y desarrollo. Dichos temas están relacionados con ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, transferencia tecnológica, ecología, etc.

SENA: El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tiene los siguientes objetivos:

Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral.

Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

Propiciar las relaciones internacionales tendientes a la conformación y operación de un sistema regional de formación profesional integral dentro de las iniciativas de integración de los países de América Latina y el Caribe.

Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral.

Aguas del Sur de La Guajira: Empresa encargada de suministrar el servicio de agua potable en los municipios de El Molino y Villaneva, encargada también de la recolección de los residuos sólidos urbanos y rurales producidos en dichos municipios.

Gases de La Guajira: Empresa encargada de suministrar el servicio de gas domiciliario.

Electricaribe: Entidad encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica.

Telefónica de Telecom: Empresa encargada de suministrar el servicio de telecomunicaciones (televisión digital, internet banda ancha, telefonía).

IGAC: Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Universidad de La Guajira: Es la institución de Educación superior estatal de mayor cobertura en el departamento de La Guajira, se nutre de diferentes campos de la ciencia y la tecnología; forma profesionales que perciben, aprenden, aplican y transforman los saberes y la cultura a través de las funciones que le son propias: el desarrollo y la difusión de la Ciencia y la Tecnología y la formación de científicos; el fomento y el desarrollo de la actividad económica y la formación de emprendedores; el desarrollo y la transmisión de la cultura; la profesionalización y el compromiso social; con una organización académico-administrativa soportada en procedimientos que la dinamizan para proyectarse hacia el entorno.

Bienestar Familiar: Es una entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, es una de las instituciones más representativas del país. Fue creada en 1968 dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada.

Actores del Orden Local (Municipal y Organizativo)

En cuanto al orden local, la Tabla 56, presente el listado de actores locales en cada uno de los municipios del área de estudio.

Tabla 56. Actores del orden local en el área de influencia de la Serranía de Perijá (Cerro Pintao)

MUNICIPIO	ACTOR
San Juan del Cesar	Aguas del Sur
	Electricaribe
	Telecom
	Hospital San Rafael - Nivel II
	SENA
	Institución Educativa El Carmelo
	Escuela Normal Superior
	Institución Educativa Manuel Antonio Dávila
El Molino	Asociación de Campesinos de El Molino - ASOCAMOL
	Asociación "Futuro Nueva Colombia"
	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de El Molino - ANUC
	Unión Videvul del Municipio de El Molino - ASOVIDEVUL
	Asociación de Mujeres Rurales de El Molino - ASOMURUMO
	Fundación Cabildo Juvenil del Municipio de El Molino - FUNCAJUN
	Cabildo Verde
	Asociación de Juntas de Acción Comunales Veredales
	Junta de Acción Comunal Vereda Farías Los Tumacos
	Asociación de Campesinos de la Finca La Trinidad - ASOCATRI
	Asociación de Campesinos de la Finca Los Tamacos La Esperanza - ASOCATON
	Junta de Acción Comunal Vereda El Vejuco Voladorcito
	Hospital San Lucas
	Escuela Urbana San Lucas
	Escuela Urbana Dina Elizabeth Bula
	Colegio Heliodoro Montero
	Instituto Agrícola Ismael Rodríguez Fuentes
	Escuela Rural Farías Los Tumacos
	Escuela Rural El Portón
	Escuela Rural Torcuato Pinto
	Escuela Rural Pedro Joaquín Jiménez
	Colegio San Juan Bosco
	Colegio El Rosario
Villanueva	Cooperativa de Trabajo Asociado Villa San Juan Ltda
	Organización de Vicarias
	Fondo De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Del Municipio
	Junta de Vecinos de la Carrera 11 entre Calles 2 y 6 y Calle 2 en

MUNICIPIO	ACTOR
	Fundación Solidaria Servir. "FUSSER"
	Asociación de Algodoneros del Sur de la Guajira " ALGOSURGUA "
	Organización Popular de Vivienda Barrio Primero de Mayo
	Junta Comunal de la Vereda Orozul y El Templao
	Comunidad de Oración Jesús de Nazaret en Liquidación
	Fundación para la Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
	Fundación Cívica Social de Villanueva
	Fundación Provillanueva
	Asociación de Juventud Villanuevera con Principios en el Agro.
	Precooperativa Sur Guajira Limitada
	Cooperativa de Lácteos de Villanueva Guajira. "COOLACTEOS"
	Cooperativa de Trabajo Sur Guajira
	Fundación Amigos de Villanueva
	Asociación de Productores de Yuca."ASOPROYUCA"
	Asociación Veredal Villaduran - AVIDUR
	"COOTRADEVI"(Cooperativa De Trabajadores De Educación De Villanueva
	"ASRECREAR" Asociación para la Recreación la Cultura y el Esparcimiento.
	Asociación de Campesinos de San Agustín.
	Microempresarios Asociados de Villanueva. "MIASOVI"
	Fundación Amigos del Pintao
	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Villanueva
	Asociación de Transportadores de Villanueva
	Junta de Vecinos de la Calle 6 entre cras 15 15a bis 16 y 17 b
	Fundación para el Desarrollo Tecnológico y Humano de Nuestra Comunidad.
	Capacidad Desarrollo y Talento Humano por la Guajira
	Fundación Niños del Sur
	Asociación de Madres Solidarias. MASOL
	Fundación Ayúdame a Ayudar
	Cooperativa Central de Acopio Villanueva COOCENACVI
	Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Villanueva.
	Fundación Cuna de Acordeones
	O.N.G. Fundación Tiempos Solidarios
	Cooperativa para el Desarrollo Regional LTDA - COREGION
	Asociación Agropecuaria de Sorgueros de Villanueva
	Cooperativa De Empleados Del Instituto De Promoción Social Del Sur
	Asociación de Avicultores del Sur de la Guajira "ASDASURGUA"
	Organización Popular de Vivienda de Ciudadela de Moda las Marías
	Asociación de Mujeres Cabeza de Familia del Cafetal "ADMUCADFACA"
	Asociación Villanueveras Llegaron los Buenos Tiempos "ASOBUENOS"
	Asociación de Madres Cabeza de Familia del Barrio los Ángeles
	Asociación Nueva Vida "ASONUVI'
	Asociación de Madres Cabeza de Familia del Barrio la Unión
	Asociación de Madres Cabeza de Familia del Barrio 11 de Junio
	Asociación de Mujeres Cabeza de Familia del Barrio las Delicias
	Asociación de Mujeres con el Corazón en la Mano "asocorazon"
	Asociación Agro - Ambiental de Perijá
	Fundación Aser "FUNDASER"
	Asociación Regional de Campesinos Productores de Malanga de la Guajira
	Fundación para la Gestión del desarrollo "FUNDESARROLLO"
	Asociación de Productores de Leche de Villanueva "APROLEVI"
	Asociación Ciclo Transitar
	Asociación Nacional de Agricultores Ecológicos de la Serranía del Perijá
	Fundación Mujeres de Éxitos para el Progreso y Desarrollo
	Asociación de Mujer Rural del Municipio de Villanueva "ASOMURVI"
	Fundación Biblioteca Pública Alicia Dangond Daza
	Cooperativa de Transportadores de Villanueva Guajira. "COOTRANSVI
	Fundación Vida Sana
	Fundación Cultural Danzas la Ceiba de Villanueva
	Asociación de Sorgueros de La Guajira
	Fundación Dios es Amor
	Fundación para el Progreso Provinciano
	Asociación de Profesionales y Productores del Sector Agroambiental
	Asociación de Conductores de Villanueva Guajira
	Fundación Visión Concertada para el Desarrollo
	Asociación de Trabajadores del Municipio de Villanueva
	Fundación para el Desarrollo de la Familia Guajira. FUNDEFAGUA
	Asociación Productiva de la Guajira
	Fundación Orozuz
	Fundación de Jóvenes Villanueveros Trabajando Unidos por el Cesar
	Fundación Nacional de Apoyo Comunitario. FUNAC

MUNICIPIO	ACTOR
	Fundación Divino Refugio
	Asociación de Campesinos de Villaguazara
	Asociación Agropecuaria de Campesinos sin Tierra de Villanueva
	Organización Radial Comunitaria Ecos del Pintao
	Fundación Promotora del Desarrollo Social-Paulina y María Luisa
	Fundación de las Familias Desplazadas de Villanueva
	Fundación Festival de Música Ranchera
	Asociación Mujeres Cabeza de Familia "Mujeres Emprendedoras"
	Fundación Ambientalista de Amigos Solidarios del Perijá
	Fundación Ciudadanos Progresistas
	Asociación comunitaria ambiental de Villanueva guajira "ASOCOAMVI
	Asociación de campesinos de Villanueva "ASOCAMVI"
	asociación de Pequeños Productores Agropecuario del Municipio de Villanueva
	Fundación Tiempo del Pueblo
	Campesinos Asociados de Villanueva Guajira "CASOVIGUA"
	Unidad Prestadora de Servicios Turísticos de Villanueva Cuna Tour
	ASUCOMERVI
	Asociación Agropecuaria de Pequeños Agricultores del Caribe
	Asociación Municipal de Campesinos Sin Tierra
	Fundación una Nueva Villa
	Cooperativa de Trabajo Asociado de Materiales para la construcción
	Club Recreativo Villanueva Mía
	Asociación de Padres de Familia del Colegio los Ángeles
	Asociación de Foráneos Residentes en Villanueva
	Asociación de Ganaderos y Agricultores de Villanueva La Guajira
	Fundación Raza Joven Generación Creativa
	Fundación Niños Especiales y Discapacitados de Villanueva
	Fundación Awa Najawaa "Cambio Real"
	Fundación la Pirámide "Antigüedad, Presente y Futuro"
	Organización de Bienestar a la Comunidad "PROGRESAR"
	Fundación Social Cerro Pintao
	Damas Rosadas del Hospital Santo Tomas de Villanueva
	Fundación Agroambiental de Villanueva Guajira
	Asociación Agropecuaria de Campesinos de Villanueva Guajira
	Asociación de Campesino sin Tierra de Villanueva "ASOCAV"
	Fundación Social Rosa Baquero de Socarras
	Cooperativa Multiactiva de los Campesinos Villanueveros
	Fundación en las Manos del Maestro
	Fundación para el Desarrollo Social y Económico de La Guajira
	Fundación Saludemos
	Asociación de Campesinos por el Agro de Villanueva
	Fundación Guajira Mía
	Fundación Misión de Vida
	Fundación Amigos del Recuerdo
	Fundación Cuna de Adoradores
	Organización Popular de Vivienda los Mangos
	Organización Popular de Vivienda la Ceiba, Municipio de Villanueva
	Fundación sonreír con alegría
	Fundación Hogar de Familias Desplazadas del Municipio de Villanueva
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal Municipio de Villanueva
	Fundación Juventud Presente (Líderes del Mañana)
	Fundación para el Desarrollo y el Bienestar Comunitario
	Fundación de Rehabilitación y Recreación para Personas Especiales
	Asociación de Productores Silvopastoriles del Sur de La Guajira
	Fundación Talento Vivo
	Asociación de Agricultores, Algodoneros y Asociados "triple a
	Fundación Acciones para el Desarrollo Sostenible ADS
	Fundación Voluntad Social Guajira
	Fundación Nuevo Vivir
	Fundación CODESO Comprometidos Con El Desarrollo De Nuestra Sociedad
	Fundación Planeta y Arte
	Fundación Alpro
	Fundación Nuevo Futuro
	Asociación Naciónal Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE
	Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP
	Fundación Producir
	Asociación Piscícola de Villanueva
	Asociación de Productores de Yuca, Malanga y Naranja
	Fundación Cristiana del Dios Altísimo - FUNDACRIS
	Fundación Gestión y Progreso para Todos

MUNICIPIO	ACTOR
	Fundación Ion Samehic "Pa Lante con la Cultura Preventiva"
	Asociación Familiar Meza Residentes en Villanueva
	Fundación Nuevo Amanecer Social de Servicios "FUNAMASS"
	Asociación Club de Leones de Villanueva
	Fundación Progresar
	Asociación Agropecuaria de Pequeños Agricultores de La Guajira
	Fundación Progresare
	Fundación de Artistas y Cultores Villanueveros
	Cooperativa de Trabajo Asociado Villa San Juan Ltda
	Asociación de Discapacitados Villanueveros "ASODISVI"
	Fundación Club Santo Tomas de Villanueva
	Fundación Crecemos Contigo
	Juntas de Acción Comunal Zona Urbana (Barrios - 28)
	Juntas de Acción Comunal Zona Rural (9)
	Cruz Roja
	Defensa Civil
	Bomberos
	Club de Leones
	Aseo Generales
	Gases de La Guajira
	Colombia Telecomunicaciones
	Alumbrado Público: SITE
	Aguas del Sur de La Guajira
	INSPROSSUR
	Institución Educativa Roque de Alba
	Institución Educativa Silvestre Dangond
	Institución Educativa Los Fundadores
	Institución Educativa Bendeck Olivella
	Institución Educativa El Gol
	Institución Educativa La Sagrada Familia
	Institución Educativa Los Ángeles
	Institución Educativa Rafael Antonio Amaya
	Institución Educativa Semilla
	Casa de la Cultura Rafael Antonio Amaya
	Comfaguajira
	Caprecom
	Anas Wayuu
	Humana Vivir
	Salud Vida
	Caja Copi
Urumita	Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU)
	Asociación De Productores De Sábilas De La Guajira (ASOPROSAGUA)
	Asociación de Productores De Aguacate De Urumita (APAUR)
	Club de los Cerrejoneros la Gota Fría
	Agrosolidaria
	Asociación de Ganaderos de Urumita
	Cooperativa de Transportadores de Urumita (COOTRAUR)
	Empresa Rural Agropecuaria de Urumita (SAS)
	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Urumita (ANUC)
	Asociación de Juntas de Acciones Comunales Rural
	Juntas de Acción Comunal Zona Urbana (Barrios - 15)
	Juntas de Acción Comunal Zona Rural (Veredas - 12)
	ASOCAUR
	ASOCOMUNAL
	ANUC
	Comité de Cafeteros
	Comité de Ganaderos
	FEGÚN
	FUNDAVYDS
	Banco Agrario
	Hospital Santa Cruz
	Colegio Instituto Agrícola
	Colegio Inmaculada Liñan
	Escuela 14 de Junio
	Colegio Domingo Savio
	Escuela Fundación Urumita
	Instituto colombiano de Bienestar Familiar
	Centro de Capacitación para Adultos (C.C.A)
	Escuela Las Delicias
	Jardín Mi Nuevo Hogar

MUNICIPIO	ACTOR
	Jardín Urumita
	Escuela JOSE MARIA DE ALFARA
	Escuela HERMINIA RAMOS
	Casa de la Cultura MANUEL MARIA BARROS
	Iglesia Santa Cruz
	Telecom
	Gases de La Guajira
	Electricaribe
	Aguas del Sur de La Guajira
La Jagua	Institución Agrícola Anaurio Manjarrez
	Escuela Emira Armenta
	Escuela Nueva del Plan
	Escuela Nueva de El Piñal
	Escuela Nueva de Sierra Montaña
	Casa de la Cultura
	Biblioteca Pública Elsa Armenta

✓ Relación de Actores y Análisis FODA:

La identificación de los actores claves es el primer paso necesario para realizar un en un región. De esta forma se identifica el interés, la importancia y la influencia que tienen sobre el territorio y sobre los programas y proyectos que en él se realicen (Reiteren-McCracken y Nayaran, 1998)[48]. En la aproximación inicial, se ha establecido organizar la información en una matriz de estado situacional y de contexto que ubica a los actores y va delineando tanto su papel y también estableciendo el tipo de estrategias para actuar con él. Para establecer esta matriz de análisis es necesario plantear las categorías para caracterizar la relación de los actores; en primer lugar con el área de influencia y de ahí con el proyecto (Ander-Egg, 1991; Prieto, 2003; Subdirección Técnica - UAESPNN, 2002)[49] de la siguiente forma (Tabla 57)

Tabla 57. Características de la relación del actor con el Área de Influencia y el Proyecto

CONVENCIÓN	SIGNIFICADO	CRITERIOS DE SELECCIÓN
AM	Amigable	- Actor con el que se tiene excelentes relaciones - Con él se comparte la filosofía del trabajo - Se tiene una relación directa y permanente - Se pueden estar desarrollando acciones conjuntas - Es un aliado para la gestión y está dispuesto a trabajar con el área
DI	Dispuesto	- Actor con el que se tiene buenas relaciones - Se encuentra dispuesto para el trabajo, pero aún es posible afianzar más la relación - No tiene vínculos estrechos ni definidos concretamente con el área
EO	En Oposición	- Actor que no está de acuerdo (por alguna razón) con el área o el proceso que lidera. - Las diferencias no permiten avanzar en la gestión. - No se encuentra dispuesto a trabajar con el área en otros temas que no sean para resolver las diferencias fundamentales.
EP	En Pugna	- Actor que además de estar en oposición con el área, lo amenaza con cometer actos ilícitos contra él y/o su personal - Actor que además de estar en oposición con el área, comete actos ilícitos en contra de ésta y/o sus funcionarios, conociendo las reglas
IN	Indiferente	- Actor que no tiene una posición ni de apoyo ni de oposición frente al área. - Este actor no está interesado en la gestión y no le importa que ésta tampoco se desarrolle.

Otra clasificación se hace utilizando la metodología de análisis de actores, construida a partir de las herramientas de *Capacity Works*[50], en donde se distinguen tres clases de actores: **Actores claves, actores primarios y actores secundarios.**

Esta clasificación se hace atendiendo al tipo de actor presente en la región, relacionado al contexto del proyecto. Es necesario tener en cuenta que todos los actores son importantes en el desarrollo de un proyecto, sin embargo existen algunos cuya participación es más indispensable y obligada para el logro de los propósitos, objetivos y metas del proyecto en cuestión.

[48] Rietbergen-McCracken y Nayaran. Participación y Evaluación Social. Herramientas y Técnicas. Washintong, 1998. 347 pág.

[49] *ANDER-EGG, E. 1991. Introducción a la Planificación. Ed. siglo XXI. Madrid / PRIETO V. F. 2003. Análisis de actores sociales. Mimeografiado / SUBDIRECCIÓN TÉCNICA-UAESPNN. 2002. Taller de metodología de Actores sociales*

[50] Capacity WORKS es un modelo de gestión de la GTZ, que ofrece un modo de proceder estructurado bajo los siguientes asuntos: modelo del desarrollo sostenible, los objetivos y resultados del proyecto o programa, y cinco factores de éxito.

~ **Los actores claves,** son aquellos que impulsan el proyecto y tienen participación activa en el desarrollo del mismo. Los denominados actores con poder de veto, que hacen parte de los actores clave, están en capacidad de bloquear una iniciativa a través de diferentes medios, entre ellos: Suspensión de financiamiento, presión política, renuencia a contribuir con personal clave, entre otros[51].

~ **Los actores primarios,** son aquellos que poseen intereses o demuestran involucramiento en el proyecto, pero en menor grado que los actores clave.

~ **Los actores secundarios,** pueden tener un involucramiento reducido en el proyecto, pero cuentan con influencia sobre actores primarios o actores clave.

Y por último establecer el análisis FODA de la siguiente manera:

1. Análisis Interno

La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades,

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis FODA corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a los bienes y servicios prestados por Cerro Pintado, dentro del componente Institucional. Para realizar el análisis interno se deben identificar dentro del área de estudio, qué atributos tiene que la hacen esencial e importante.

- **Fortalezas**: corresponde a la situación de actores que expresan una relación favorable o de "aliados" que puedan apoyar y participar en el proceso que se esté adelantando o que de hecho ya lo están realizando y por tanto, permite avanzar efectivamente en programaciones, agendas, compromisos y acciones. Atributos útiles para la consecución del objetivo. Las Fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian a Cerro Pintao de otros.

- **Debilidades:** representa situaciones que desfavorecen el desarrollo efectivo de los procesos, pero no son limitantes totales de su desarrollo, dado que los actores fundamentales (estratégicos) no expresan en realidad un interés especial por el proceso (ni por desarrollarlo, ni por impedirlo). Igualmente recoge actores de un nivel de importancia menor que eventualmente no estén en acuerdo con el proceso, pero que dado su nivel no influyen de manera dramática en el desarrollo. Atributos perjudiciales para la consecución del objetivo. Las Debilidades se refieren, por el contrario, a todos aquellos elementos que constituyen barreras para lograr la buena marcha de Cerro Pintao como Área Protegida. Las Debilidades son problemas internos, que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

2. Análisis Externo

La situación externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas.

Cerro Pintao no existe ni puede existir fuera de un ambiente, fuera de ese entorno que le rodea; así que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle al área.

- **Oportunidades:** situación que representa aquellos actores importantes para la gestión del área o para el desarrollo de los procesos y que sin ser los "imprescindibles" para el trabajo, representan oportunidades de avanzar efectivamente, dado que contribuyen prioritariamente al desarrollo de algunas etapas. Condiciones externas que son útiles para lograr el objetivo. Las Oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que, una vez identificadas, pueden ser aprovechadas.

- **Amenazas**: esta es una de las situaciones críticas que se pueden presentar en el área y que por tanto es una prioridad para el trabajo, dado que representa relaciones donde hay resistencias para adelantar la gestión, bien sea por experiencias negativas en el pasado, por falta de información o por cualquier otro motivo. Lo crítico de esta situación es que recoge actores indispensables para avanzar en el proceso y que en el momento lo limitan, es decir, así el área denote buenas relaciones con la mayoría de los actores, la presencia de alguno en este nivel, puede obstaculizar totalmente el trabajo, por encima, incluso de las fortalezas o de las oportunidades que existan. Las Amenazas son situaciones negativas, externas a CP, que pueden atentar contra este, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

Ejemplo:

Análisis FODA		
Análisis Interno	**Fortalezas**	**Debilidades**
	Lista de todas las fortalezas que tiene Cerro Pintao actualmente	Lista de todas las debilidades que tiene Cerro Pintao actualmente
Análisis Externo	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Lista con todas las oportunidades reales que existen actualmente y en el futuro	Lista con todas las amenazas que existen actualmente y en el futuro

[51] GTZ, Organization development culture y politics. Documento análisis de actores. Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, GTZ, Programa Cercapaz. Talleres 1a: Alianzas y Redes. Bogotá 2009.

✓ Resultados del Actor con el Proyecto:

Las instituciones que se encuentra en el área de estudio son de naturaleza diversa y su función se encuentra determinada por los objetos misionales y la razón intrínseca de ser, sin embargo se encuentran grandes potencialidades en cuanto a actitud y prioridad en su relación con el área para protección, de tal forma los **actores estratégicos** se encuentran altamente comprometidos con la declaratoria del área pero sólo después de un largo proceso que realizó el equipo técnico para aclarar cuán importante es dicha declaratoria para el caso de la Gobernación de La Guajira, sin embargo para el caso de los municipios y sus funcionarios si bien la respuesta a las convocatorias de participación no ha sido tan alta, con los pocos funcionarios con los que se cuentan se encuentran altamente comprometidos (**oportunidad**).

Para el caso de los **actores prioritarios**, enmarcan en su mayoría acciones de apoyo técnico para las comunidades como es el caso de INCODER y el ICA, otros tienen naturaleza gremial productiva y se abastasen de los recursos del área de estudio les ofrece (**oportunidad**), en el caso de los gremios productivos que allí se encuentra, de nuevo y como ocurrió con la Gobernación se resalta cuál sería su rol en el proceso de la declaratorio y funcionamiento del área protegida, y lo importante de su participación por lo cual su análisis situación sería de **oportunidad**. Las entidades académicas como el SENA y la Universidad de La Guajira su disposición para hacer parte dentro del proceso se convierte en una **oportunidad**. Para el caso de las ONG´s y fundaciones, su disposición frente al proceso así como su participación es clave, por lo cual esta sería una **fortaleza**.

Los actores de apoyo para este caso son los entes de control como la policía, el ejército y la fiscalía, Procuraduría General de la Nacional, Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y Ambientales y los Procuradores Judiciales Agrarios, y Contraloría General de la República así como las empresas prestadoras de servicios públicos, los primeros se encuentran en una actitud de disponibilidad lo cual es una **fortaleza**, sin embargo para los últimos su relación es de indiferencia lo que claramente se convierte en **debilidad**, debido a que son ellos los encargados de suplir las necesidades básicas de la población y del mal manejo de estas acciones se encuentran consecuencias graves para la Cuenca en materia ambiental (Tabla 58).

Tabla 58. Matriz de análisis situacional.

PRIORIDAD ↓ / ACTITUD →	AMIGABLES AM	DISPUESTOS DI	EN OPOSICIÓN EO	EN PUGNA EP	INDIFERENTE IN
Claves					
Alcaldías Municipales					
UMATAS					
Gobernación de La Guajira					
CORPOGUAJIRA					
Grupos al Margen de la Ley					
INCODER					
IGAC					
Policía Nacional					
Ejército Nacional					
Procuraduría					
Contraloría					
Fiscalía					
Planeación Nacional					
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Ministerio de Agricultura					
Ministerio de Educación					
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN					
Universidad de La Guajira					
Primarios					
Ganaderos					
Agricultores					
Banco Agrario					
ICA					
CORPOICA					
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM					
SENA					
Cámara de Comercio					
ASONGIRA					
ANUC					
ONG's					
Secundarios					
Hospitales					
Instituciones Educativas					
Asociaciones de Mujeres					
Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.)					
Cooperativas					
Asociaciones Culturales					
Cruz Roja					
Juntas de Acción Comunal					
Defensa Civil					
Bomberos					
IPS					
I.C.B.F.					
Empresas de Servicios Públicos					
Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU)					
Club de los Cerrejoneros la Gota Fría					
Asociación Naciónal Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE					
Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP					

Convenciones	
Fortaleza	
Oportunidad	
Amenaza	
Debilidad	

✓ Resultados Análisis FODA

En la Tabla 59 se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del componente institucional en toda el área de estudio, en el marco de su actuación a través de una matriz DOFA. El análisis se hizo a nivel general, teniendo en cuenta las problemáticas priorizadas y los conflictos generados en torno al desempeño institucional.

Tabla 59. Resultados Análisis FODA del Componente Institucional

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	- Existencia de voluntad política para la declaratoria del área. - Existencia de políticas públicas para el establecimiento del área natural protegida. - Presencia de ONG's ambientales locales y externas. - Interés de CORPOGUAJIRA para la declaratoria del área. - Existen organizaciones de JAC e instituciones en la zona. - Existencia del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA). - Interés de las Administraciones Municipales para la declaratoria de Cerro Pintao como Área Natural Protegida. - Existen entidades u organizaciones que han realizado trabajos en Cerro Pintao. - Interés de la comunidad para lograr la conservación del Cerro Pintao. - La gente está consciente de la protección de la Unidad Biogeográfica Cerro Pintao.	- Falta de implementación de todas las políticas y programas gubernamentales. - Escasa presencia institucional en la zona de estudio. - No existe a nivel municipal un Plan de Desarrollo Agropecuario, Plan Estratégico y/o Plan Ambiental Municipal, que facilite la toma de decisiones en el territorio. - Las organizaciones existentes presentan debilidades en su organización y operatividad. No hay vías locales. - Falta de recursos para la ejecución de actividades de protección en Cerro Pintao. - Falta de gestión para la consecución de recursos. - Desvío de recursos. - No hay saneamiento predial. - No hay articulación entre las instituciones. - Existe duplicidad de proyectos (no es la primera vez que se trabaja en un proyecto para la declaratoria del Cerro Pintao como área protegida, siempre se desarrollan actividades para tal fin pero nunca se concretan)
	FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
ANÁLISIS EXTERNO	- Ya el cerro está declarado como una Unidad Biogeográfica, según Ordenanza 064 de 1994. - Belleza paisajística del área, para el desarrollo de actividades ecoturísticas. - Oportunidad de crecimiento económico. - Acuerdos de convenios de cooperación internacional con Venezuela ya que Cerro Pintao tiene territorio en los dos países. - Mejoramiento de la calidad de vida. - Promoción nacional e internacional del área. - Participación de las comunidades. - Desarrollo de actividades ecoturísticas. - Concientización para la protección y conservación del área. - Mejor administración del área. - Aclaración de los límites del área. - Aumento de la productividad de agua y mejoramiento de la capacidad de las plantas de tratamiento de agua y distritos de riego. - Captación de recursos.	- La no declaratoria del área. - Grupos al margen de la Ley. - No hay vías locales ni binacionales. - Falta de legalidad de la propiedad. - Conflictos internos (familiares) de propiedad de tierra. - No hay infraestructura básica (centros de salud, centros de acopio, microacueductos, colegios). - Deterioro de los recursos naturales. - Presencia de grupos indígenas que deterioran el ambiente. - Falta de articulación entre los municipios. - No asignación de presupuesto para actividades de conservación. - Cambio de la administración municipal y departamental, así como de los directivos en CORPOGUAJIRA, lo que genera la no continuidad de los procesos. - No legalización y/o saneamiento de los predios. - No recuperación de los predios del estado en cercanías del Cerro Pintao.

✓ Interacciones y Proximidad de los Actores con el Área de Estudio y el Proyecto – Sociograma

Además de las anteriores categorías, también se analizan las relaciones y proximidad de los actores con el área de estudio y el proyecto. Las relaciones positivas están dada en la medida que se reciben beneficios por parte de los diferentes actores, llámese instituciones, asociaciones, juntas, organizaciones, entre otras. De igual manera, las relaciones negativas se dan cuando se presentan problemáticas del orden social, económico, político, ambiental, principalmente y éstas generan los conflictos entre los diferentes actores, los cuales se relacionan en el presente documento.

Como resultado de la identificación se han encontrado más de 200 actores entre instituciones y organizaciones locales, sin embargo para el sociograma que se plantea, se tienen en cuenta aquéllas que tienen injerencia en todas las regiones (las del orden nacional, regional y municipal), es decir, que pueden desarrollar sus funciones y objetivos en cualquier punto de la región. En cuanto a las organizaciones de base como las Juntas de Acción Comunal, debido a que cada región posee un sinnúmero de juntas, éstas se mencionan a nivel general y lo mismo sucede para las asociaciones u organizaciones que regularmente existen en las localidades. Se resaltan aquéllas que por su función y objeto se encuentran con mayor relación al área de estudio.

Para la identificación de actores se utilizaron 3 niveles, los cuales se detallan a continuación:

✓ Identificación según el carácter del actor (Paso 1)

Para el caso del presente documento y listado de actores, se plantea, la siguiente clasificación de grupo de actores sociales, de acuerdo a su carácter:

1. **Instituciones públicas**, conformadas por las entidades de gobiernos locales y/o centrales.
2. **Instituciones Privadas**, conformadas por empresas privadas que puedan contribuir y/o participar en el proyecto.
3. **Organizaciones sin ánimo de Lucro**. Conformadas por las Organizaciones No Gubernamentales principalmente.
4. **Organizaciones sociales y locales**, corresponde a aquéllas agrupaciones de personas que se establecen a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo.

Para efectos del sociograma, estas instituciones se identificarán de la siguiente manera (Tabla 60).

Tabla 60. Identificación según el grupo de actores

CARÁCTER DEL ACTOR			
Públicas	Privadas	Organizaciones Sin Ánimo de Lucro	Organizaciones Sociales y Locales
		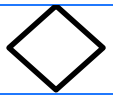	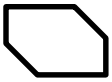

Aquéllas que cumplan con dos características, será subrayadas en los resultados y se representarán por ambas figuras geométricas. Ejemplo:

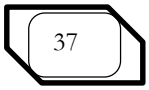

Junta de Acción Comunal El No. 37 corresponde al actor en el listado de actores.

✓ Identificación según el ámbito espacial de los actores (paso 2)

Por otro lado, de acuerdo al ámbito espacial, los actores se clasifican en un contexto **Internacional**, **nacional**, **regional**, **municipal o local**. Para efectos de identificación del actor según el ámbito espacial utilizarán los siguientes colores:

~ Internacional: **Violeta**
~ Nacional: **Azul**
~ Regional: **Rojo**
~ Municipal o Local: **Verde**

Dado lo anterior, la identificación del color se hará de la siguiente manera, teniendo en cuenta el ejemplo anterior:

Junta de Acción Comunal El No. 37 corresponde al actor en el listado de actores.

✓ Identificación según la clase de actores (paso 3)

Esta clasificación se hace utilizando la metodología de análisis de actores, construida a partir de las herramientas de *Capacity Works*[52], en donde se distinguen tres clases de actores: **actores claves, actores primarios y actores secundarios,** explicado anteriormente.

Para la mapificación de los actores según su clase, se realizará tal como lo muestra la Figura 103.

[52] Capacity WORKS es un modelo de gestión de la GTZ, que ofrece un modo de proceder estructurado bajo los siguientes asuntos: modelo del desarrollo sostenible, los objetivos y resultados del proyecto o programa, y cinco factores de éxito.

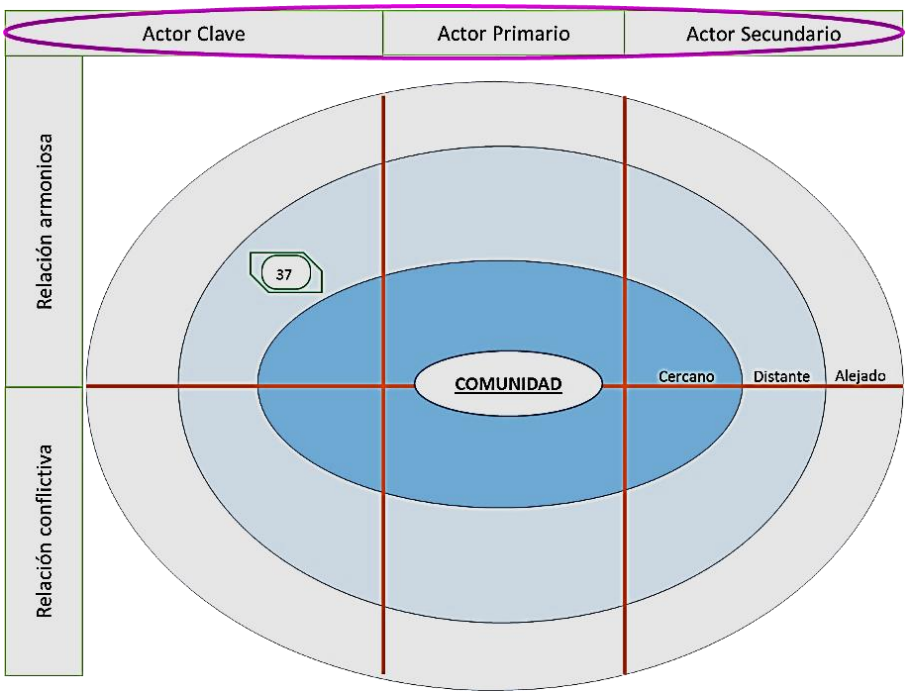

Figura 103. Identificación y Asociación de los actores de acuerdo a su tipo y ámbito espacial.

✓ Identificación de las Relaciones de Aceptación de los actores con la comunidad (paso 4)

La identificación, análisis y visualización del estado de las relaciones, facilitará un plan de acción, que busque fortalecer el grupo, consolidarlo y generar procesos más exitosos que faciliten la implementación del Plan de Acción en la Región de La Mojana.

Las relaciones serán Conflictivas o Armoniosas en la medida que haya una aceptación o no sobre las acciones que ejerce el actor en la comunidad (Figura 104). Esta identificación se realizará teniendo en cuenta la información suministrada por la comunidad (su percepción) y la información recogida con los actores locales.

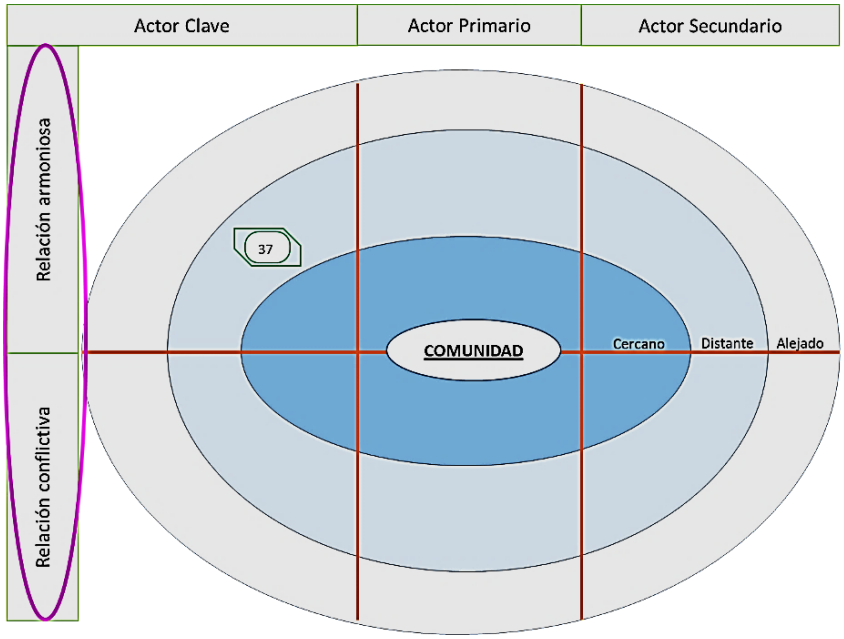

Figura 104. Identificación del tipo de Relación de los actores con la comunidad

✓ Identificación de la proximidad de los actores con la comunidad (paso 5)

La acción comunitaria no se planifica desde entes alejados del territorio, sino que es un proceso emergente e íntimamente ligado a la realidad social (CARIDE *et al,* 2006).**. Es por esto que otra relación a identificar fue la proximidad de los actores respecto a la comunidad, la cual está determinada según las siguientes variables:

Cercano, lo que significa que el actor interactúa con la comunidad, desarrolla acciones y se encuentra presente en el territorio. Lo anterior, no siempre implica una buena relación de aceptación.
Distante, cuando el actor no es constante con su presencia y sus actividades, es decir, sus acciones son ocasionales y en algunas ocasiones sin seguimiento.
Alejado, significa que el actor realiza pocas o nulas acciones sobre el territorio, aunque por sus funciones se deba encontrar o no en éste.

El mapeo de la proximidad se realizará tal como lo muestra en la Figura 105.

** Caride, J.A. et al. 2006. Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria. Colección Acción Comunitaria. Editorial GRAO, de IRIF, S.L. 1° Edición. ISBN 10:84-7827-447-2. España. pp 102.

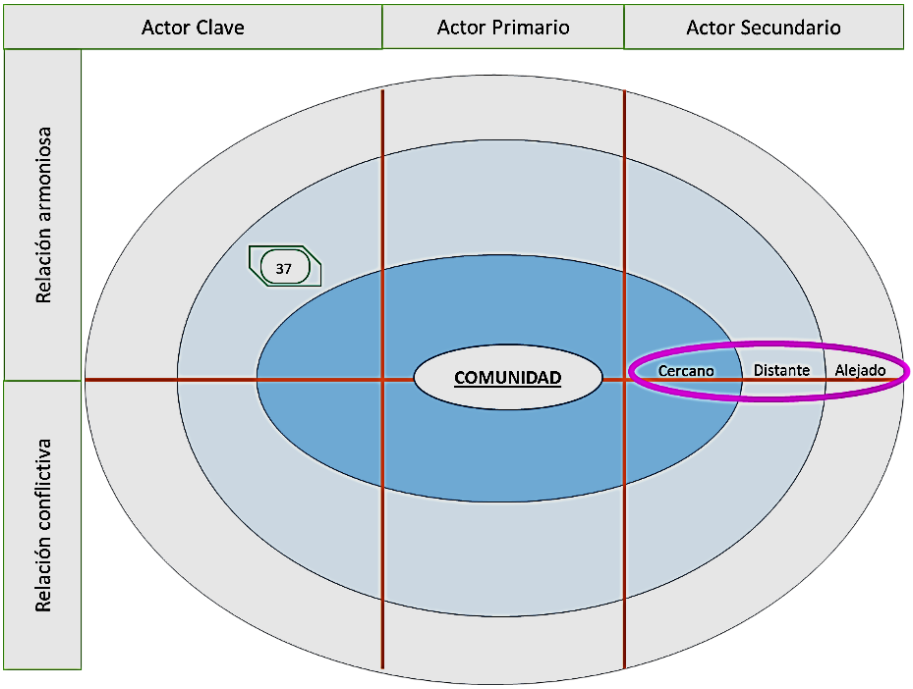

Figura 105. Identificación de la proximidad de los actores con la comunidad

✓ Elaboración de la Matriz del Mapa Social o Sociograma (Paso 6)

Para el presente documento, el sociograma o mapa social no presentará líneas (tal como lo plantea su definición) para representar las relaciones entre actores sino que su asociación se realizará a través de diferentes variables expuestas en un diagrama mixto que conjuga:

1. La identificación del actor la cual está dada por el grupo de actor o carácter al que pertenece (público – privado – sin ánimo de lucro – social y local) representado por figuras geométricas y el ámbito espacial en el que se desenvuelven (internacional – nacional – regional – municipal o local) representado por colores. Esta identificación entonces está dada por figuras geométricas en colores que se mueven sobre un tapete y un plano de ejes verticales y horizontales (pasos 1 y 2).
2. La clase de actor y su relación con la comunidad, la primera refiere a la identificación del actor respecto al desarrollo del proyecto (actor clave – actor primario – actor secundario) y la segunda sobre la relación que el actor tiene con la comunidad (relación conflictiva – relación armoniosa). Estos dos aspectos estarán montados sobre un plano de dos entradas verticales y tres entradas horizontales, en donde cada fila (del eje vertical) está determinada por el tipo de relación y cada columna (eje horizontal) está identificada por la clase de actor. (pasos 3 y 4).

3. La proximidad del actor con la comunidad, en donde el actor ya identificado podrá moverse en una figura tipo tapete para poder determinar si esa relación es cercana, distante o alejada (paso 5).

Todo lo anterior se graficará entonces sobre un diagrama que conjuga los tres puntos anteriores (el actor representado en figuras y colores, el plano de relaciones - clase de actor y el tapete de proximidad).

✓ Resultado final del Mapa de Relaciones entre Actores Institucionales y Comunidad

A continuación se presenta un listado de actores, que como se dijo anteriormente y teniendo en cuenta que los identificados en los 5 municipios sobrepasan las 200, sólo se mencionan aquéllas que pueden tener injerencia en la región y se mencionan a nivel general aquéllas que por su carácter, por lo general cada localidad cuenta con una.

~ Resultado de actores identificados

1. Alcaldías Municipales
2. UMATAS
3. Gobernación de La Guajira
4. CORPOGUAJIRA
5. Ganaderos
6. Agricultores
7. Grupos al Margen de la Ley
8. Banco Agrario
9. INCODER
10. ICA
11. CORPOICA
12. IGAC
13. Policía Nacional
14. Ejército Nacional
15. Procuraduría
16. Contraloría
17. Fiscalía
18. Planeación Nacional
19. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
20. Ministerio de Agricultura
21. Ministerio de Educación
22. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN
23. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
24. Universidad de La Guajira
25. SENA
26. Cámara de Comercio
27. ASONGIRA
28. ANUC
29. Hospitales
30. Instituciones Educativas
31. Asociaciones de Mujeres
32. Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.)
33. Cooperativas
34. Asociaciones Culturales
35. ONG's
36. Cruz Roja
37. Juntas de Acción Comunal
38. Defensa Civil
39. Bomberos
40. IPS
41. I.C.B.F.
42. Empresas de Servicios Públicos
43. Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU)
44. Club de los Cerrejoneros la Gota Fría
45. Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE
46. Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida – FUNVACEP

Las anteriores, suman un total de 46 actores identificados para el ejercicio del sociograma, los cuales fueron identificados con las comunidades en la 1era aproximación a los Actores del territorio, a través de las indagaciones realizadas en campo y por las comunidades a través de consultas a líderes de la zona. De acuerdo a los pasos metodológicos, mencionados anteriormente, los resultados son los siguientes:

✓ Resultados de la clasificación de grupo de actores sociales, de acuerdo a su carácter:

De acuerdo a su carácter, las organizaciones se clasifican en públicas, privadas, organizaciones sin ánimo de lucro y en organizaciones sociales y/o locales. Como se puede observar en la Tabla 61 algunas cumplen con dos más de una característica.

Tabla 61. Clasificación de grupo de actores sociales, de acuerdo a su carácter

PÚBLICAS	PRIVADAS	ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O LOCALES
- Alcaldías Municipales - UMATAS - Gobernación de La Guajira - CORPOGUAJIRA - Banco Agrario - INCODER - ICA - CORPOICA - IGAC - Policía Nacional - Ejército Nacional - Procuraduría - Contraloría - Fiscalía - Planeación Nacional - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Educación - Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - Universidad de La Guajira - SENA - Cámara de Comercio - Hospitales - Instituciones Educativas - Defensa Civil - Bomberos - I.C.B.F. - Empresas de Servicios Públicos	- ASONGIRA - ANUC - Hospitales - Instituciones Educativas - Cooperativas - Asociaciones Culturales - Cruz Roja - Juntas de Acción Comunal - IPS - Empresas de Servicios Públicos - Club de los Cerrejoneros la Gota Fría	- Asociaciones de Mujeres - Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.) - ONG's - Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU) - Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE - Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP	- Ganaderos - Agricultores - Grupos al Margen de la Ley - Cooperativas - Asociaciones Culturales - Juntas de Acción Comunal

✓ Resultados de la clasificación del grupo de actores según su clase:

La clase de actor está dada de acuerdo a su participación para el logro, propósito, objetivos y metas del proyecto y dependerá de su interés, su capacidad o intención de involucramiento, su influencia, poder de decisión, poder de financiación, presión (social o política), renuencia a la contribución, entre otros (Tabla 62).

Tabla 62. Clasificación de los actores según su clase

ACTOR CLAVE	ACTOR PRIMARIO	ACTOR SECUNDARIO
- Alcaldías Municipales - UMATAS - Gobernación de La Guajira - CORPOGUAJIRA - Grupos al Margen de la Ley - INCODER - IGAC - Policía Nacional - Ejército Nacional - Procuraduría - Contraloría - Fiscalía - Planeación Nacional - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Educación - Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN - Universidad de La Guajira	- Ganaderos - Agricultores - Banco Agrario - ICA - CORPOICA - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - SENA - Cámara de Comercio - ASONGIRA - ANUC - ONG's	- Hospitales - Instituciones Educativas - Asociaciones de Mujeres - Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.) - Cooperativas - Asociaciones Culturales - Cruz Roja - Juntas de Acción Comunal - Defensa Civil - Bomberos - IPS - I.C.B.F. - Empresas de Servicios Públicos - Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU) - Club de los Cerrejoneros la Gota Fría - Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE - Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP

✓ Resultados de la clasificación del grupo de actores según su relación:

En cuanto a la relación de los actores identificados, la
Tabla 63 muestra la clasificación asignada, de acuerdo a la relación armoniosa o conflictiva de los actores con la comunidad:

Tabla 63. Tipo de Relación de los Actores Identificados

ARMONIOSA	CONFLICTIVA
- Alcaldías Municipales - UMATAS - CORPOGUAJIRA - ICA - CORPOICA - IGAC - Policía Nacional - Ejército Nacional - Procuraduría - Contraloría - Fiscalía - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - Universidad de La Guajira - SENA - Cámara de Comercio - ASONGIRA - ANUC - Asociaciones de Mujeres - Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.) - Cooperativas - Asociaciones Culturales - ONG's - Cruz Roja - Juntas de Acción Comunal - Defensa Civil - Bomberos - I.C.B.F. - Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU) - Club de los Cerrejoneros la Gota Fría - Asociación Naciónal Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE - Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP	- Gobernación de La Guajira - Ganaderos - Agricultores - Grupos al Margen de la Ley - Banco Agrario - INCODER - Planeación Nacional - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Educación - IPS - Empresas de Servicios Públicos - Hospitales - Instituciones Educativas

✓ Resultados de la clasificación del grupo de actores según el ámbito espacial:

En cuanto al ámbito espacial de los actores identificados, la Tabla 64 muestra la clasificación asignada, con base a la percepción local de la comunidad, la información recogida en campo y con líderes de la comunidad:

Tabla 64. Ámbito Espacial de los Actores Identificados

INTERNACIONAL	NACIONAL	REGIONAL	MUNICIPAL O LOCAL
Cruz Roja	- Grupos al Margen de la Ley - Banco Agrario - INCODER - ICA - CORPOICA - IGAC - Policía Nacional - Ejército Nacional - Procuraduría - Contraloría - Fiscalía - Planeación Nacional - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Educación - Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - SENA - Cámara de Comercio - ANUC - ONG's - Defensa Civil - Bomberos - I.C.B.F.	- Gobernación de La Guajira - CORPOGUAJIRA - Universidad de La Guajira - ASONGIRA - Hospitales - ONG's - Empresas de Servicios Públicos	- Alcaldías Municipales - UMATAS - Ganaderos - Agricultores - Instituciones Educativas - Asociaciones de Mujeres - Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.) - Cooperativas - Asociaciones Culturales - ONG's - Juntas de Acción Comunal - IPS - Empresas de Servicios Públicos - Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU) - Club de los Cerrejoneros la Gota Fría - Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE - Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP

✓ Resultados de la proximidad de los actores:

La proximidad está dada de acuerdo a la presencia del actor en el área de estudio y su cercanía con las comunidades allí residentes (Tabla 65).

Tabla 65. Proximidad de los actores

CERCANO	DISTANTE	ALEJADO
- UMATAS - CORPOGUAJIRA - Ganaderos - Agricultores - Grupos al Margen de la Ley - Ejército Nacional	- Alcaldías Municipales - Policía Nacional - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Universidad de La Guajira - SENA - ANUC - Instituciones Educativas - Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.) - ONG's - Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU) - Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE - Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP	- Gobernación de La Guajira - Banco Agrario - INCODER - ICA - CORPOICA - IGAC - Procuraduría - Contraloría - Fiscalía - Planeación Nacional - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Educación - Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - Cámara de Comercio - ASONGIRA - Hospitales - Asociaciones de Mujeres - Cooperativas - Asociaciones Culturales - Cruz Roja - Juntas de Acción Comunal - Defensa Civil - Bomberos - IPS - I.C.B.F. - Empresas de Servicios Públicos - Club de los Cerrejoneros la Gota Fría

A continuación, en la Figura 106, se presenta el sociograma o mapeo de actores, el cual nos indica la relación, tipo y proximidad del actor identificado.

MAPA SOCIAL O SOCIOGRAMA DE ACTORES IDENTIFICADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

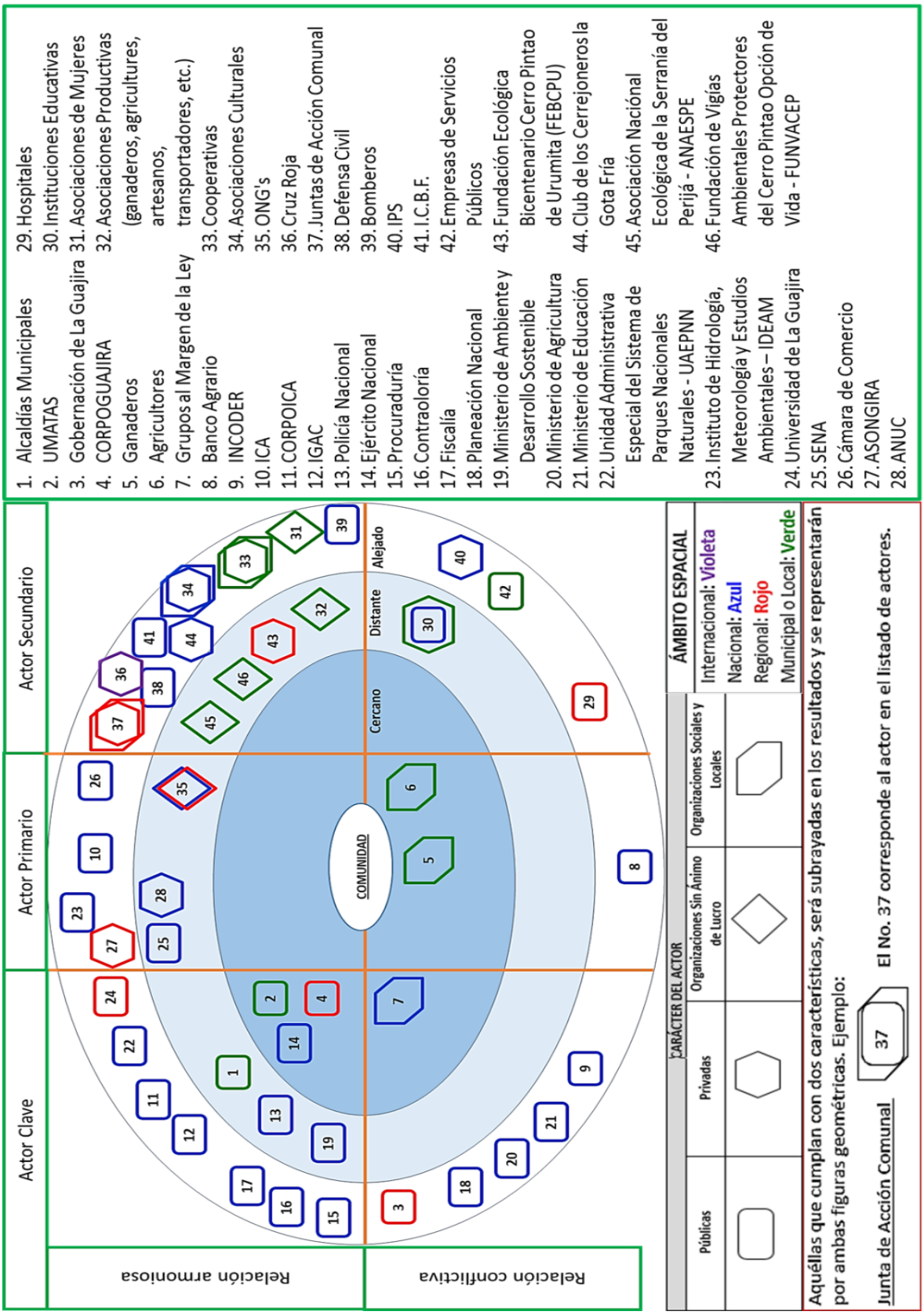

Figura 106. Sociograma de Actores Identificados en el Área de Estudio.

✓ Resultados Sociograma:

De acuerdo al sociograma anterior, la Tabla 66, muestra las relaciones dada entre los actores identificados y las comunidades presentes en el área de estudio, de acuerdo a su relación, tipo de actor y proximidad.

Tabla 66. Descripción de las Relaciones Planteadas en el Sociograma

NO.	ACTOR	TIPO DE ACTOR	PROXIMIDAD	RELACIÓN
1	Alcaldías Municipales	Clave	Distante	Armoniosa
2	UMATAS	Clave	Cercano	Armoniosa
3	Gobernación de La Guajira	Clave	Alejado	Conflictiva
4	CORPOGUAJIRA	Clave	Cercano	Armoniosa
5	Ganaderos	Primario	Cercano	Conflictiva
6	Agricultores	Primario	Cercano	Conflictiva
7	Grupos al Margen de la Ley	Clave	Cercano	Conflictiva
8	Banco Agrario	Primario	Alejado	Conflictiva
9	INCODER	Clave	Alejado	Conflictiva
10	ICA	Primario	Alejado	Armoniosa
11	CORPOICA	Primario	Alejado	Armoniosa
12	IGAC	Clave	Alejado	Armoniosa
13	Policía Nacional	Clave	Distante	Armoniosa
14	Ejército Nacional	Clave	Cercano	Armoniosa
15	Procuraduría	Clave	Alejado	Armoniosa
16	Contraloría	Clave	Alejado	Armoniosa
17	Fiscalía	Clave	Alejado	Armoniosa
18	Planeación Nacional	Clave	Alejado	Conflictiva
19	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Clave	Distante	Armoniosa
20	Ministerio de Agricultura	Clave	Alejado	Conflictiva
21	Ministerio de Educación	Clave	Alejado	Conflictiva
22	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN	Clave	Alejado	Armoniosa
23	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	Primario	Alejado	Armoniosa
24	Universidad de La Guajira	Clave	Distante	Armoniosa
25	SENA	Primario	Distante	Armoniosa
26	Cámara de Comercio	Primario	Alejado	Armoniosa
27	ASONGIRA	Primario	Alejado	Armoniosa
28	ANUC	Primario	Distante	Armoniosa
29	Hospitales	Secundarios	Alejado	Conflictiva
30	Instituciones Educativas	Secundarios	Distante	Conflictiva
31	Asociaciones de Mujeres	Secundarios	Alejado	Armoniosa
32	Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.)	Secundarios	Distante	Armoniosa
33	Cooperativas	Secundarios	Alejado	Armoniosa
34	Asociaciones Culturales	Secundarios	Alejado	Armoniosa
35	ONG's	Primario	Distante	Armoniosa
36	Cruz Roja	Secundarios	Alejado	Armoniosa
37	Juntas de Acción Comunal	Secundarios	Alejado	Armoniosa
38	Defensa Civil	Secundarios	Alejado	Armoniosa
39	Bomberos	Secundarios	Alejado	Armoniosa
40	IPS	Secundarios	Alejado	Conflictiva
41	I.C.B.F.	Secundarios	Alejado	Armoniosa
42	Empresas de Servicios Públicos	Secundarios	Alejado	Conflictiva
43	Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU)	Secundarios	Distante	Armoniosa
44	Club de los Cerrejoneros la Gota Fría	Secundarios	Alejado	Armoniosa
45	Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE	Secundarios	Distante	Armoniosa
46	Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP	Secundarios	Distante	Armoniosa

La anterior tabla, representa entonces la información presentada en el sociograma de acuerdo a la interacción de los actores frente a las comunidades en cuanto a las relaciones, tipo de actor y proximidad (Tabla 67) (Figura 107) dando como como resultado la siguiente información:

Tabla 67. Interacción de los actores con la comunidad de acuerdo al tipo de relación

ACTOR	TIPO DE RELACIÓN	TOTAL	%
Clave	Armoniosa	12	26
	Conflictiva	6	13
	Subtotal	18	39
Primario	Armoniosa	8	17
	Conflictiva	3	7
	Subtotal	11	24
Secundarios	Armoniosa	15	33
	Conflictiva	2	4
	Subtotal	17	37
	TOTAL	46	100%

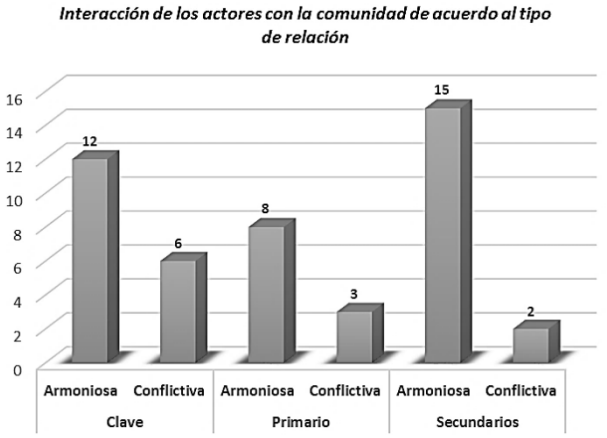

Figura 107. Interacción de los actores con la comunidad de acuerdo al tipo de relación

De acuerdo al tipo de actor (clave, primario o secundario), los resultados muestran que:

~ Entre los **actores claves** que son 18 (39 %) de los 46 identificados, 12 tienen relaciones armoniosas con la

comunidad, correspondientes al 26% y 6 tienen relaciones conflictivas con la comunidad, correspondientes al 13% del total de actores registrados.

~ Entre los **actores primarios** que son 11 (24%) de los 46 identificados, 8 tienen relaciones armoniosas con la comunidad, correspondiente al 17% y 3 tienen relaciones conflictivas con la comunidad, correspondientes al 7% del total de actores registrados.

~ Entre los **actores secundarios** que son 17 (37%) de los 46 identificados, 15 tienen relaciones armoniosas con la comunidad, correspondiente al 33% y 2 tienen relaciones conflictivas con la comunidad, correspondientes al 4% del total de actores registrados.

Entre los actores registrados, la mayoría corresponde a los actores claves (39), mientras que los actores primarios son los de menos presencia (24) y los actores secundarios corresponden a 37 del total identificados, llegando a tener un número de actores muy cercano a los actores claves, es decir, los actores claves y secundarios se distribuyen equitativamente.

Por otro lado, los resultados anteriores, obtenidos del sociograma, muestran que en los 35 actores de los 46 identificados predomina una relación armoniosa con las comunidades, lo que corresponde al 76% del total de los actores identificados. De igual manera muestra que en los 11 actores restantes, de los 46 identificados predomina una relación conflictiva con las comunidades, lo que corresponde al 24% del total de los actores identificados (Tabla 68) (Figura 108).

Tabla 68. Interacción de los actores de acuerdo a su relación

RELACIÓN	ACTOR	TOTAL
Armoniosa	Clave	12
	Primario	8
	Secundarios	15
	Subtotal	**35**
Conflictiva	Clave	6
	Primario	3
	Secundarios	2
	Subtotal	**11**
	TOTAL	**46**

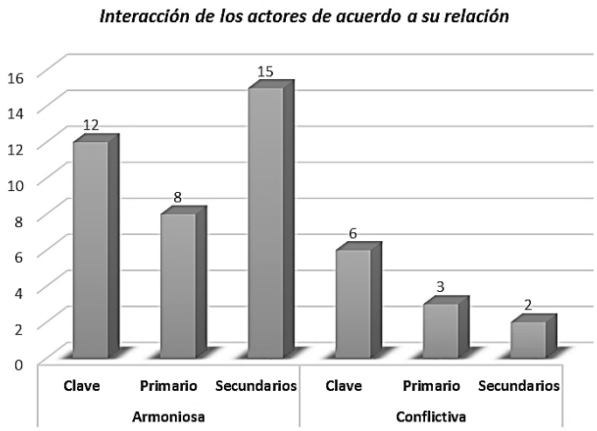

Figura 108. Interacción de los actores de acuerdo a su relación

A continuación se presentarán cuáles son las instituciones y su tipo de relación con las comunidades de acuerdo al tipo de actor que representa.

✓ Actores Claves

De estos actores, las principales instituciones con **relaciones armoniosas**, teniendo en cuenta su proximidad son:

PROXIMIDAD	NO.	ACTORES
Con proximidad cercana:	3	UMATAS, CORPOGUAJIRA y Ejército Nacional
Con proximidad distante:	4	Alcaldías Municipales, Policía Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad de La Guajira
Con Proximidad lejana:	5	IGAC, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN

Los actores claves con **relación conflictiva**, teniendo en cuenta su proximidad son:

PROXIMIDAD	NO.	ACTORES
Con proximidad cercana:	1	Grupos al Margen de la Ley.
Con proximidad distante:	5	Gobernación de La Guajira, INCODER, Planeación Nacional, Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Educación
Con Proximidad lejana:	0	Ninguna

✓ Actores Primarios

De estos actores, las principales instituciones con **relaciones armoniosas**, teniendo en cuenta su proximidad son:

PROXIMIDAD	NO.	ACTORES
Con proximidad cercana:	0	Ninguna
Con proximidad distante:	4	SENA, ANUC y ONG's
Con Proximidad lejana:	5	ICA, CORPOICA, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Cámara de Comercio y ASONGIRA

Los actores primarios con **relación conflictiva**, teniendo en cuenta su proximidad son:

PROXIMIDAD	NO.	ACTORES
Con proximidad cercana:	2	Ganaderos y Agricultores
Con proximidad distante:	0	Ninguna
Con Proximidad lejana:	1	Banco Agrario

✓ Actores Secundarios

De estos actores, las principales instituciones con **relaciones armoniosas**, teniendo en cuenta su proximidad son:

PROXIMIDAD	NO.	ACTORES
Con proximidad cercana:	0	Ninguna
Con proximidad distante:	4	Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultures, artesanos, transportadores, etc.); Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU); Asociación Naciónal Ecológica de la Serranía del Perijá – ANAESPE y la Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida - FUNVACEP
Con Proximidad lejana:	9	Asociaciones de Mujeres, Cooperativas, Asociaciones Culturales, Cruz Roja, Juntas de Acción Comunal, Defensa Civil, Bomberos, I.C.B.F. y el Club de los Cerrejoneros la Gota Fría.

Los actores secundarios con **relación conflictiva**, teniendo en cuenta su proximidad son:

PROXIMIDAD	NO.	ACTORES
Con proximidad cercana:	0	Ninguna
Con proximidad distante:	1	Instituciones Educativas
Con Proximidad lejana:	5	Hospitales, IPS y Empresas de Servicios Públicos

En cuanto a la relación de proximidad los resultados fueron:

✓ Relación de Proximidad de los Actores con la Comunidad

Tabla 69. Relación de proximidad de los actores con la comunidad

ACTOR	PROXIMIDAD	NO.	%
Actor Clave 18	Cercana	4	9
	Distante	4	9
	Lejana	10	22
Actor Primario 11	Cercana	2	4
	Distante	3	6
	Lejana	6	13
Actor Secundario 17	Cercana	0	0
	Distante	5	11
	Lejana	12	26
	Total de Actores	**46**	**100,0%**
Total Cercanas		6	13
Total Distante		12	26
Total Lejanas		28	61
TOTAL		**46**	**100,00**

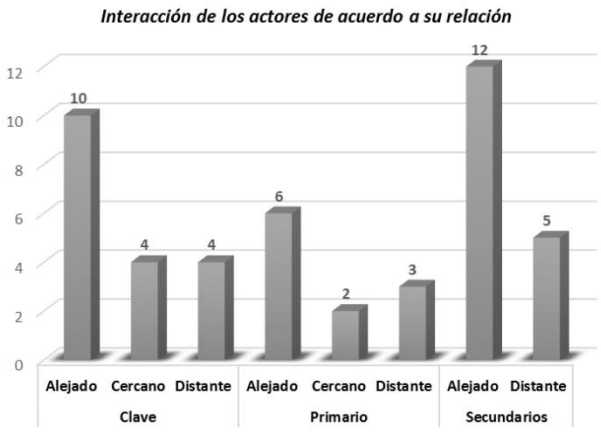

Figura 109. Relación de proximidad de los actores con la comunidad

De acuerdo a los resultados obtenidos frente a la proximidad de los actores identificados hacia la comunidad (Tabla 69) (Figura 109) de acuerdo a su carácter (Tabla 70) se evidenció que el porcentaje más alto, que correspondió al 61%, es de relaciones lejanas hacia las comunidades. Seguido de un 26% que correspondió a relaciones distantes y por último y el porcentaje más bajo, del 13%, correspondió a relaciones cercanas.

Tabla 70. Relación de proximidad de los actores de acuerdo a su carácter

ACTOR	PROXIMIDAD	NO.	CARÁCTER DEL ACTOR
Actor Clave	Cercana	**4**	***Público:*** Umata, CORPOGUAJIRA, Ejército Nacional. ***Social-Local:*** Grupos al margen de la Ley.
	Distante	**4**	***Público:*** Alcaldías Municipales, Policía Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad de La Guajira
	Lejana	**10**	***Público:*** Gobernación de La Guajira, INCODER, IGAC, Procuraduría , Contraloría, Fiscalía Planeación Nacional, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAEPNN
Actor Primario	Cercana	**2**	***Social-Local:*** Ganaderos y Agricultores
	Distante	**3**	***Público:*** SENA ***Privada:*** ANUC ***Sin Ánimo de Lucro:*** ONG's
	Lejana	**6**	***Público:*** Banco Agrario, ICA, CORPOICA, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y la Cámara de Comercio ***Privado:*** ASONGIRA
Actor Secundario	Cercana	**0**	Ninguna
	Distante	**4**	***Público-Privadas:*** Instituciones Educativas ***Sin Ánimo de Lucro:*** Asociaciones Productivas (ganaderos, agricultores, artesanos, transportadores, etc.), Fundación Ecológica Bicentenario Cerro Pintao de Urumita (FEBCPU) y la Asociación Nacional Ecológica de la Serranía del Perijá - ANAESPE

ACTOR	PROXI-MIDAD	NO.	CARÁCTER DEL ACTOR
			Fundación de Vigías Ambientales Protectores del Cerro Pintao Opción de Vida – FUNVACEP.
	Lejana	12	***Privado:*** Cruz Roja, IPS y el Club de los Cerrejoneros la Gota Fría ***Privado-Social:*** Cooperativas, Asociaciones Culturales y Juntas de Acción Comunal. ***Público-Privado:*** Hospitales y Empresas de servicios públicos. ***Público:*** Defensa Civil, Bomberos y el I.C.B.F. ***Sin Ánimo de Lucro:*** Asociación de Mujeres.

5.2.5.5 Diagnóstico Institucional

En el presente diagnóstico se retoman las problemáticas institucionales que fueron ponderada en el Mapa de Actores y Conflictos del componente Institucional: *Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida;* y *Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio.* Dicha ponderación se realizó considerando que ha influido fuertemente en el deterioro ambiental de la Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y en el ejercicio de la gobernabilidad en el territorio. A continuación se describen las amenazas, causas, efectos y consecuencias ambientales que la problemática genera dentro del área de estudio:

✓ Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida.

~ Fundamentación

Dentro de los principales aspectos relacionados con la institucionalidad y señalados tanto en las consultas, como en la revisión de documentación sobre el territorio, se encuentra la deficiente de presencia institucional en el Área Protegida. Esta problemática que se manifiesta en la falta de una acertada actuación institucional (guiada por el cumplimiento de sus funciones) por parte de las entidades que actúan como autoridades ambientales (CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira y Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) y de control (Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría Departamental de La Guajira y Policía Ambiental). De ahí que, la acción pública en la mayoría de ocasiones es descoordinada, atomizada, esporádica, contradictoria y ha permitido la ejecución de acciones antrópicas que van en contravía de la conservación de la laguna y del uso sostenible de sus recursos naturales. Otros aspectos relevantes dentro de las falencias de la institucionalidad, son la corrupción, la no coordinación al interior de las instituciones y entre éstas, el no contar con los espacios adecuados para la participación ciudadana y comunitaria, entre otros.

La presencia de esta problemática en el territorio ha favorecido el deterioro de la Unidad Biogeográfica de Cerro Pintao y el uso insostenible e inequitativo de sus recursos naturales, con la consecuente pérdida de sus bienes y servicios ambientales. Igualmente, esta problemática se expresa y se percibe como un conjunto de condiciones que hacen inviable la gobernabilidad. Para la mayoría de los actores locales, la falta de gobernabilidad se convierte en una de las causas que contribuyen decisivamente en la seria afectación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio en general, ya que el tipo de decisiones tomadas por las autoridades no cuentan con la debida corresponsabilidad con los actores. Por lo tanto, la planificación realizada aisladamente sin contar con el concierto de los diferentes actores que confluyen en el territorio, genera conflictos sociales, falta de credibilidad en las instituciones y la toma de decisiones no acertadas para la consecución de un modelo de desarrollo sostenible en el territorio.

~ Causas

La problemática deficiente de presencia institucional en el Área Protegida, se encuentra sustentada en las siguientes causas:

- Permisibilidad de las instituciones de acciones que actúan en contravía del equilibrio ambiental.
- No cumplimiento de parte de las funciones delegadas a las instituciones.
- Incumplimiento reiterado de la normatividad ambiental.
- Deficiente coordinación y falta de trabajo conjunto entre las diferentes instituciones para actividades de planificación, control regulación, vigilancia y orientar el desarrollo en el territorio.
- Falta de fortalecimiento institucional en cuanto a recursos técnicos, financieros, humanos, entre otros, afectando ostensiblemente su operatividad.
- Falta de políticas claras y coherentes y de estrategias para su implementación de las autoridades hacia lo local.
- Presiones externas por parte de poderes y grupos al margen de la ley.
- Dificultad en la generación de información ambiental y social, lo cual dificulta la toma de decisiones, la focalización y la implementación de acciones y programas de desarrollo.
- Inadecuada o inexistente organización y planeación al interior de las instituciones y entre éstas.
- Poco compromiso y voluntad política para atender los problemas relativos al uso inadecuado de los recursos naturales.

- Los mecanismos de coordinación interinstitucional que existen funcionan de forma coyuntural, con enfoques de corto plazo y sectoriales.

- No se implementa el ejercicio de la corresponsabilidad en materia ambiental.

- Las instituciones oficiales no han apoyado las iniciativas comunitarias en pro de proteger el AP.

- Selección de personal que no cumple con los perfiles requeridos para los diferentes cargos.

~ Efectos

La problemática deficiente de presencia institucional en el Área Protegida, ha traído consigo los siguientes efectos:

- Las comunidades tienen poca credibilidad en las instituciones, lo que debilita su participación en la materialización de una gestión ambiental compartida.

- No hay priorización ni focalización en la inversión estatal en el componente ambiental.

- Conflictos entre las instituciones y las comunidades por el no cumplimiento de las funciones y aplicación de la normatividad ambiental.

- Detrimento de la calidad de vida de la población, de los recursos naturales y de la biodiversidad de la laguna y en general del territorio.

- No continuidad de programas y proyectos.

- Desperdicio de recursos económicos y técnicos.

- Pérdida del capital social e institucional.

- Intensificación de los problemas medioambientales de orden técnico por acumulación de las deficiencias técnicas.

- Permisibilidad de las instituciones sobre acciones que van en contravía del equilibrio ambiental.

- Debilitamiento de la credibilidad y respeto hacia las instituciones.

- Las comunidades tienen poca credibilidad en las instituciones, lo que debilita su participación en la materialización de una gestión ambiental compartida.

- Poca presencia institucional en el territorio.

- Vulnerabilidad a presiones de los grupos armados. Conflicto Armado.

~ Consecuencias ambientales

Las principales consecuencias ambientales generadas por esta problemática en el territorio son:

- Deficiente administración y gestión institucional para conservar y proteger los recursos naturales y el entorno ambiental.

- Inexistencia de construcción colectiva de territorio entre sus diferentes actores.

- Débil presencia institucional en el territorio.

- No existe una gestión ambiental compartida en el territorio.

- Fuerte fragilidad de la gobernabilidad en el territorio.

- Deterioro ambiental irreversible de ecosistemas estratégicos en el territorio, como es el caso de los humedales.

- Aumento de la corrupción y de falta de valores éticos en la gestión pública.

✓ Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio

~ Fundamentación

La protección de un área de importancia ambiental no solo es responsabilidad de las comunidades, sino también de los organismos del gobierno y de la sociedad civil. Sin embargo, el modelo de gobernanza pública hoy por hoy anida en una baja o nula coordinación entre las entidades que trabajan en manejo de los recursos naturales. Este es un problema frecuente que afecta no solo a estos organismos, sino también el desarrollo de las comunidades que están en la zona. Teniendo en cuenta lo anterior, una problemática identificada en el entorno de la cuenca es la poca coordinación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas, especialmente entre las del manejo de los recursos naturales y la asistencia técnica. Se ha detectado, además de la presencia de descoordinación institucional, la ausencia de estrategias integradas que pongan recursos y capacidades provenientes de diferentes niveles y departamentos institucionales al servicio de un proyecto común, y un modelo de gobernanza dirigista (que influye), poco dispuesto a potenciar una genuina participación e implicación de la sociedad y sus actores más relevantes.

La labor de las organizaciones locales es independiente de las instituciones del ámbito regional y municipal lo que permite una baja o nula aplicabilidad de las políticas de articulación de la gestión con corresponsabilidades claras. Así mismo, la inexistencia de un organismo que genere la articulación entre organizaciones e instituciones y la ausencia de un plan estratégico para orientar las prioridades a nivel regional y local minimizan las acciones público-privadas sin apuntarle adecuadamente a los procesos de desarrollo territorial planificado, fomentando inadecuados procesos de intervención de la sociedad civil en los planes de desarrollo. El manejo de recursos naturales debe dar importancia a la reflexión, la concertación y la implementación de acciones conjuntas entre los diversos actores involucrados en el manejo de cuencas. Por otro lado coordinación entre la Corporación, los entes territoriales, policivos y de control, así como con otras entidades en materia de articulación de programas, proyectos, recursos y acciones operativas para la gestión en el territorio es deficiente, a lo que se suma que hay un exceso de interés en el beneficio individual y se privilegian las acciones tendientes a pagar favores políticos; en adición existe un marcado recelo al interior de las organizaciones por lo que no se marcha sobre la premisa de construir territorio dentro de un modelo de desarrollo sostenible, con aplicación de políticas adecuadas que beneficie a los recursos naturales y a las comunidades.

~ Causas

Las principales causas de esta problemática son:

- Inoperancia de algunas instituciones.
- Deficiente coordinación y falta de trabajo conjunto entre las diferentes instituciones para actividades de planificación, control regulación, vigilancia y orientar el desarrollo en el territorio.
- Baja presencia institucional.
- Falta de conocimiento y claridad sobre competencias y funciones entre las instituciones.
- Contradicciones institucionales e inestabilidad del modelo de desarrollo político con los cuerpos de agua (riego-desecación-conservación)
- Inexistente planeación interinstitucional.
- Deficiente organización interna de las instituciones.
- Falta de compromiso, voluntad política, liderazgo institucional para atender los problemas relativos al uso inadecuado de los recursos naturales.
- Falta de control por parte de las autoridades competentes y de las veedurías ciudadanas.
- Buen parte de los funcionarios de las instituciones no cumplen con el perfil de los cargos que ocupan, ya que son designados por pago de favores políticos y no por meritocracia.
- Los mecanismos de coordinación interinstitucional que existen funcionan de forma coyuntural, con enfoques de corto plazo y sectoriales.
- Diferencias políticas e ideológicas entre las instituciones.
- Inexistencia de un organismo que genere la articulación entre organizaciones e instituciones.
- Inadecuada o inexistente organización y planeación al interior de las instituciones y entre éstas.

~ Efectos

Los efectos de la Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio son:

- Falta de escenarios para la actuación y la resolución de los problemas con visión regional entre las instituciones y con las comunidades, por lo que las problemáticas son solucionadas de manera reactiva sin llegar a erradicar la situación de raíz.
- Insostenibilidad de la gestión institucional.
- No existe gobernabilidad ni liderazgo regional ni local por lo que de manera constante se viola la ley.
- Bajos niveles de participación ciudadana.
- Ausentismo en la aplicación de una democracia participativa y comprometida.
- Deficiente continuidad y seguimiento a programas y proyectos o carencia de los mismos.
- Debilitamiento de la credibilidad y el respeto hacia las instituciones.
- Baja capacidad de gestión y ejecución.
- Fuerte fragilidad de la gobernabilidad en el territorio.
- Detrimento progresivo de la calidad de vida de la población, de los recursos naturales y de la biodiversidad.

- No continuidad de programas y proyectos, lo que imposibilita materializar la gestión institucional, genera desconfianza hacia las instituciones y duplica recursos y esfuerzos.

~ Consecuencias ambientales

Las principales consecuencias ambientales de esta problemática son:

- Inoperancia de las instituciones para resolver de manera rápida y adecuada las problemáticas ambientales y por ende hay un detrimento de los recursos naturales a los que tienen acceso las comunidades.

- Disminución y detrimento de la calidad de vida de las comunidades debido a la disminución y pérdida de los recursos naturales.

- La duplicidad de esfuerzos al no haber una coordinación entre las instituciones que velan por la protección de los recursos naturales, puede causar deterioro del presupuesto destinado para la protección de éstos.

✓ Mapa de Actores y Conflictos

Teniendo en cuenta las presencia de las diferentes instituciones y organizaciones en el área de estudio, como ejercicio de aprestamiento se realizó un análisis de información secundaria a partir de los Planes de Desarrollo municipales y departamental, los POT's y EOT de los municipios que hacen parte del área de influencia de Cerro Pintao, Serranía de Perijá. Así mismo, se recogió información directa con las comunidades y las oficinas de Planeación de cada municipio.

Durante la fase de aprestamiento, en el área de estudio se identificaron varias problemáticas en torno al componente institucional, que de acuerdo con las comunidades, trastocan las dinámicas de gestión, concertación, interacción, responsabilidad, desarrollo, entre otros, de los actores institucionales que tienen injerencia en el área de estudio; las cuales fueron:

Falta de presencia institucional; Falta de gestión administrativa para el saneamiento predial; Descoordinación o falta de articulación interinstitucional para el desarrollo de proyectos dentro de la Unidad Biogeográfica de Cerro Pintao (Área de Estudio) y Ausencia de articulación interinstitucional para el desarrollo de planes, programas y proyectos dentro del área.

De las anteriores, fueron priorizadas y renombradas las siguientes: *Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida;* y *Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio.*

- Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida:

Uno de los principales problemas que aqueja al área de estudio es la deficiente presencia institucional, debido a que dentro del área se llevan desarrollando prácticas agropecuarias que atentan contra la integridad de las especies y ecosistemas que allí se encuentran; hay una marcada ausencia de control por parte de las autoridades competentes, locales, regionales y nacionales, sobre actividades como la expansión agrícola, ganadería extensiva, tala, quema, disposición inadecuada de residuos sólidos, caza, entre otras.

Por otro lado, la deficiente presencia institucional por parte del Estado ha generado el crecimiento de la ingobernabilidad en el área, el cual se refleja en el aumento de invasiones de asentamientos humanos, tráfico de madera y fauna silvestre, piezas arqueológicas indocumentadas, narcotráfico y otras actividades ilegales, a lo largo de la historia.

Ante esta problemática se analizó que la poca aplicación de las políticas y los requerimientos normativos frente a la conservación del patrimonio natural y cultural determinan que existe una incapacidad institucional que redunde en la salvaguarda de dicho patrimonio, generando entonces pocas garantías de disponibilidad de los bienes y servicios que ofrece la naturaleza y pérdida de la identidad cultural de la región.

La importancia de mantener y promover una gran coordinación entre instituciones, expertos y sociedad civil en la salvaguarda del patrimonio natural y cultural de la región, promueve el esfuerzo para que la riqueza y diversidad patrimonial llegue a las generaciones futuras y, para ello, es fundamental mantener e impulsar la cooperación de todos.

- Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio.

La protección de un área con importancia natural y cultural, no solo es responsabilidad de las comunidades, sino también de los organismos del gobierno y de la sociedad civil. Sin embargo, hay poca coordinación entre las entidades que trabajan en manejo de los recursos naturales. Este es un problema frecuente que afecta no solo a estos organismos, sino también el desarrollo de las comunidades que están en la zona y de las prácticas que éstas desarrollan.

Teniendo en cuenta lo anterior, otra problemática identificada en el entorno de la cuenca es la deficiente coordinación interinstitucional, especialmente entre las del manejo de los recursos naturales y la asistencia técnica. La labor de las organizaciones locales es independiente de las instituciones del ámbito regional y municipal lo que permite una baja aplicabilidad de las políticas de articulación de la gestión con corresponsabilidades claras. De igual manera, se logra observar el desarrollo de acciones que se replican por diferentes instituciones, lo que hace que se dupliquen tanto esfuerzos como recursos en un mismo tema, lo que refleja una marcada debilidad institucional para llevar a la práctica acciones concertadas sobre iniciativas importantes en el área

de estudio, así como un deficiente desempeño de las instituciones. Esto se aprecia en la falta de políticas claras para la ejecución de las diferentes propuestas de desarrollo municipales y en la atomización de recursos en una cantidad de pequeños proyectos.

Así mismo, la inexistencia de un organismo que genere la articulación entre organizaciones e instituciones y la ausencia de un plan estratégico para orientar las prioridades a nivel regional y local minimizan las acciones público-privadas sin apuntarle adecuadamente a los procesos de desarrollo territorial planificado, fomentando inadecuados procesos de intervención de la sociedad civil en los planes de desarrollo. El manejo de recursos naturales debe dar importancia a la reflexión, la concertación y la implementación de acciones conjuntas entre los diversos actores involucrados. A continuación, se analizan estas problemática en cuanto a las amenazas que la generan, las causas que la producen y los efectos que provoca en la dinámica del territorio.

IDENTIFICACIÓN PROBLEMÁTICAS JERARQUIZADAS	AMENAZAS	CAUSAS	EFECTOS
Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida.	- Baja o nula aplicabilidad de las políticas de articulación de la gestión con corresponsabilidades claras. - Ausencia de un plan estratégico para orientar las prioridades a nivel regional y local. - Fragmentación de la gobernabilidad y la democracia. - Grupos al margen de la ley. - Falta de legalizad de la propiedad. - Perdida de los bienes y servicios ambientales. - Agotamiento progresivo de los recursos naturales y de la biodiversidad. - Pérdida de la seguridad alimentaria en la población y del disfrute de un ambiente sano. - No cumplimiento de las misiones y funciones de las instituciones. - No cumplimiento de la normatividad ambiental. - Falta de adecuación de vías terciarias.	- Bajo fortalecimiento institucional en cuanto a recursos técnicos, financieros, humanos, entre otros. - Presiones externas por parte de poderes y grupos al margen de la ley. - Dificultad en la generación de información para la toma de decisiones. - Falta de coordinación y de trabajo conjunto entre las diferentes instituciones para actividades de planificación, control regulación y vigilancia. - Diferencias políticas e ideológicas entre las instituciones. - Los mecanismos de coordinación interinstitucional que existen funcionan de forma coyuntural, con enfoques de corto plazo y sectoriales. - No se implementa el ejercicio de la corresponsabilidad en materia ambiental.	- Las comunidades tienen poca credibilidad en las instituciones, lo que debilita su participación en la materialización de una gestión ambiental compartida. - Corrupción pública. - Permisibilidad de las instituciones sobre acciones que van en contravía del equilibrio ambiental. - Poca presencia institucional en el territorio. - Vulnerabilidad a presiones de los grupos armados. Conflicto Armado. - No existe continuidad en la implementación de programas y proyectos. - Aprovechamiento de los recursos de forma insostenible e inequitativa. - No hay priorización ni focalización en la inversión estatal en el componente ambiental. - Conflictos entre las instituciones y las comunidades por el no cumplimiento de las funciones y aplicación de la normatividad ambiental.
ACTORES INVOLUCRADOS			**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
Generadores: Alcaldías, Gobernación, CORPOGUAJIRA, INCODER, Ministerios, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría Departamental de La Guajira, Policía Ambiental, ICA, Poderes y grupos al margen de la ley**.**			Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas de los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.
Afectados: comunidades relacionadas la Unidad Biogeográfica Cerro Pintao.			
Solucionadores: CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Cancillería Venezolana, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC, Poderes y grupos al margen de la ley**.**			

IDENTIFICACIÓN PROBLEMÁTICAS JERARQUIZADAS	AMENAZAS	CAUSAS	EFECTOS
Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio.	- Falta de articulación entre los municipios y las instituciones que lo conforman. - Desarticulación entre las instituciones locales, regionales y nacionales. - Atraso Social. - Pérdida de oportunidad para gestionar y ejecutar proyectos. - Baja capacidad en la toma de decisiones. - Ausencia de la responsabilidad conjunta de los actores institucionales y sociales de velar por el uso sostenible de los recursos naturales. - Los actores comunitarios e institucionales actúan aisladamente y no realizan acciones conjuntas para orientar el desarrollo del territorio. - La gestión ambiental se ha dejado exclusivamente en manos de la Corporación y los entes territoriales los cuales no trabajan coordinadamente en su obligación de velar por la protección de los recursos naturales. - La coordinación entre la Corporación Regional, los entes territoriales y otras instituciones públicas y privadas, en materia de articulación de recursos económicos y acciones operativas es insuficiente.	- Baja presencia institucional. - Inoperancia de algunas instituciones. - Contradicciones institucionales e inestabilidad del modelo de desarrollo político con los cuerpos de agua (riego-desecación-conservación). - Falta de coordinación y de trabajo conjunto entre las diferentes instituciones para actividades de planificación, control regulación, vigilancia y orientar el desarrollo en el territorio. - Falta de conocimiento y claridad sobre competencias y funciones entre las instituciones. - Inadecuada o inexistente organización y planeación al interior de las instituciones y entre éstas. - Inexistencia de un organismo que genere la articulación entre organizaciones e instituciones. - Diferencias políticas e ideológicas entre las instituciones. - Los mecanismos de coordinación interinstitucional que existen funcionan de forma coyuntural, con enfoques de corto plazo y sectoriales. - Inexistente planeación interinstitucional. - Deficiente organización interna de las instituciones. - Falta de compromiso, voluntad política, liderazgo institucional para atender los problemas relativos al uso inadecuado de los recursos naturales.	- Baja capacidad de gestión y ejecución. - Fuerte fragilidad de la gobernabilidad en el territorio. - Detrimento progresivo de la calidad de vida de la población, de los recursos naturales y de la biodiversidad. - No continuidad de programas y proyectos, lo que imposibilita materializar la gestión institucional, genera desconfianza hacia las instituciones y duplica recursos y esfuerzos. - No existe gobernabilidad ni liderazgo regional ni local por lo que de manera constante se viola la ley. - Debilitamiento de la credibilidad y el respeto hacia las instituciones. - Falta de escenarios para la actuación y la resolución de los problemas con visión regional entre las instituciones y con las comunidades, por lo que las problemáticas son solucionadas de manera reactiva sin llegar a erradicar la situación de raíz. - Insostenibilidad de la gestión institucional.

ACTORES INVOLUCRADOS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Generadores: Alcaldías, Gobernación, CORPOGUAJIRA, INCODER, Ministerios, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría Departamental de La Guajira, Policía Ambiental, ICA, Poderes y grupos al margen de la ley.	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas de los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.
Afectados: comunidades relacionadas la Unidad Biogeográfica Cerro Pintao.	
Solucionadores: CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Cancillería Venezolana, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC, Poderes y grupos al margen de la ley.	

✓ Conflictos Identificados

"El conflicto es una situación que se produce cuando dos o más actores, que se encuentran en relación, se perciben mutuamente como un obstáculo para la satisfacción de sus respectivos intereses y necesidades. Como consecuencia, cada parte realiza diversas acciones que buscan neutralizar, controlar o –en un extremo- destruir a su contraparte"[53]. Teniendo en cuenta lo anterior y con la participación de los actores sociales de los municipios del área de estudio, mediante un taller de caracterización de actores, problemáticas y conflictos, se logró identificar los diferentes conflictos dentro del territorio y los actores involucrados (

Tabla 71).

Tabla 71.Conflictos identificados dentro del área de estudio para el componente institucional, y sus actores involucrados.

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE HAN HECHO

[53] *F-ODM, 2010. Guía para la transformación de conflictos socioambientales. Fondo para el logro de los objetivos del milenio. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Prodiálogo. Lima, septiembre de 2010.*

		PARA SOLUCIONARLOS
Conflicto entre los municipios por la no claridad de los límites municipales.	Municipio de Villanueva y Municipio de Urumita	Debate en la Asamblea Departamental pero no se ha llegado a ningún acuerdo.
Conflicto entre los municipios de Urumita y La Jagua por el uso del agua del río Marquezote.	Municipio de Urumita y Municipio de La Jagua (a nivel de administración municipal).	Limpieza del río Marquezote, por parte de las administraciones (planeación Urumita y planeación La Jagua)
Conflicto entre la comunidad y la administración municipal debido a la no socialización de los proyectos.	Comunidad – Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua.	Se le solicita información a la administración pero no responden nada.
Conflicto entre la gobernación de La Guajira y la comunidad porque la gobernación no consulta a la comunidad sobre la aplicación/viabilidad de diferentes proyectos en el territorio (la comunidad siente que los proyectos son impuestos)	Comunidad – Gobernación de La Guajira	Nada.
Conflicto entre la comunidad y COPORGUAJIRA, por la no consulta de la aplicación de los proyectos de reforestación (para recuperación de fuentes hídricas) en el municipio.	Comunidad – CORPOGUAJIRA	Se realizó solicitud, a CORPOGUAJIRA, pero no se ha obtenido respuesta.
Conflicto entre la Administración Municipal y Planeación Nacional por la realización de las auditorias de los proyectos, fuera del área de aplicación de los mismos (es decir, se audita sin verificar en la zona de aplicación)	Administración Municipal – Planeación Nacional.	Se realizó solicitud a Planeación Nacional por parte de la Alcaldía para que las auditorías sean realizadas en el sitio de ejecución de las obras (Fondo Nacional de Regalías).
Conflicto entre las Asociaciones de Acueductos Veredales de La Rabona – La Sierrita con los usuarios (productores), porque los ubicados en las partes altas no dejan que les llegue agua a los de la zona baja. Municipio de Urumita	Junta de Acueducto Veredal La Rabona – La Sierrita con los Usuarios de la Zona Alta.	Se hizo llegar comunicación al director territorial sur de CORPOGUAJIRA (Fonseca) para que realice una inspección policiva junto con la UMATA y Planeación Municipal y así solucionar el conflicto.
Conflicto entre la Comunidad y la Administración Municipal por la ejecución incompleta de obras de viviendas subsidiadas, las cuales no ejecutan en total los recursos.	Comunidad – Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua.	Nada.
Conflicto entre la comunidad, los grupos armados y el Estado por el desplazamiento y abandono de las fincas.	Comunidad – Grupos Armados – Estado	Presencia esporádica de las fuerzas militares y policivas en la zona.
Conflicto entre la comunidad y la alcaldía municipal debido al detrimento de las vías y la falta de electrificación rural.	Comunidad – Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua.	La comunidad ha realizado solicitudes para la inversión en estos temas pero la administración municipal no ha hecho nada.
Conflicto entre la comunidad y la alcaldía municipal por la falta de saneamiento básico en las zonas altas.	Comunidad – Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua.	Se realizó solicitud, a través de un proyecto, a CORPOGUAJIRA, para el desarrollo de baños ecológicos. No se ha obtenido respuesta.
Conflicto entre la comunidad, la alcaldía e INCODER, por la falta de saneamiento predial.	Comunidad – Alcaldía – INCODER	Se han adelantado estudios topográficos. INCODER realizó una caracterización predial, sin embargo no se ha llegado a la legalización de dichos predios.
Conflicto entre la comunidad y la alcaldía municipal por la falta de instituciones o centros educativos y de salud en la zona rural.	Comunidad – Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua.	La comunidad ha realizado solicitudes para la inversión en estos temas pero la administración municipal no ha hecho nada.

Para el componente institucional se identificaron 13 conflictos, que tienen que ver principalmente con la falta de servicios básicos en las zonas altas cercanas a Cerro Pintao (energía, saneamiento, educación, salud y vías), la ejecución de proyectos sin consulta y/o socialización comunitaria, la falta de saneamiento predial, uso del agua, grupos ilegales armados y límites municipales.

En cuanto a los actores involucrados, la mayoría de los conflictos se dan entre las comunidades y la administración municipal de cada municipio, lo que destaca el rol importante que deben asumir las alcaldías municipales para la resolución de los conflictos que se han identificado. Otras instituciones que tienen conflictos con las comunidades son: INCODER - Gobernación - CORPOGUAJIRA. En cuanto a los conflictos entre instituciones, sobresale el conflicto existente entre la comunidad, alcaldía e INCODER; Administración Municipal – Planeación Nacional.

5.2.5.6 Análisis Predial

A continuación se identifican las situaciones de orden catastral y territorial frente al componente de la propiedad rural para la determinación del área protegida en el páramo de la Serranía del Perijá en el departamento de La Guajira. De modo que brinda elementos que permiten establecer mecanismos necesarios para definir algunas situaciones por parte de los entes responsables a partir de información oficial en el marco del decreto 2372 de 2010.

El territorio comprende las áreas rurales de la serranía del Perija comprendidos entre los ríos Capuchinos hasta el río Pereira y los limites internacionales con la República Bolivariana de Venezuela y entre el rango altitudinal de 1800 y 3.300 m.s.n.m. de los municipios de San Juan, El Molino, Villanueva, Urumita, y La Jagua en el Sur del Departamento de La Guajira, los cuales alcanza una extensión aproximada

de 20.000 hectáreas, sin embargo se analizaran datos catastrales por debajo del límite altitudinal de los 1800 m.s.n.m. para algunos sectores de la zona de estudio como zona de influencia de la posible zona protegida.

De la misma manera, la ruta de declaratoria de nuevas áreas y ampliación de áreas del sistema nacional de áreas protegidas elaboradas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible en 2014, establece como requerimientos como la localización del área protegida o la ampliación incluyendo las entidades territoriales que cobija en términos de extensión (Departamentos, Municipios, Resguardo, Territorios Colectivos, entre otros). De esta manera el presente informe busca presentar la posible localización del área protegida en la Serranía del Perija con el estado catastral de la zona y limites propuesto.

Además señala la importancia del enfoque catastral de la serranía del Perijá en la declaratoria de un área protegida en el decreto 2372 de 2010, en los cuales se presentan los antecedentes y metodología, para establecer el contexto del estudio catastral. Se presentan las consideraciones para la ubicación y localización del área protegida desde el enfoque catastral y territorial. Luego se determinan los análisis asociados a la evolución catastral por municipio y la distribución de los mismos en la zona de estudio asociado, análisis de distribución de la propiedad en términos de superficie, municipios, rangos de tamaño y condición de los propietarios. Finalmente se presentan una serie de criterios para la definición y delimitación del área protegida del Perija en el sur del departamento de La Guajira.

5.2.5.6.1 Antecedentes

El proceso de protección en la serranía del Perija ha determinado una serie de actuaciones administrativas por parte de CORPOGUAJIRA y otras instituciones, que han logran posicionar y visibilizar la importancia de la serranía del Perijaá para el departamento de La Guajira y de la región caribe que además incluye un área limítrofe con la República Bolivariana de Venezuela.

De esta manera la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) en los últimos años ha venido consolidando procesos, como el (Acuerdo 030, 2011) que determina que "*Declarar como distrito de Manejo Integrado Serranía de Perijá una zona con una cabida superficial de 23.882,7 hetareas, localizada en jurisdicción de los municipios de Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar*,"

De la misma manera el acuerdo determina los objetivos de conservación en términos de proteger a perpetuidad los ecosistema de bosques secos, andinos y subandinos, asegurar la preservación de las comunidades boscosas allí existentes, asegurar la permanencia de fauna con amenaza de extinción, proteger hábitats de especies de aves migratorias, proteger las cuenca hidrográficas de los ríos que se originan en el área, garantizar la provisión de agua para el desarrollo de las actividades productivas, constituir escenarios de investigación y educación ambiental y mantener a largo plazo la capacidad productiva de los ecosistemas.

Así mismo en el plan de acción 2012-2015 de CORPOGUAJIRA, establece como de importancia la declaratoria de un área protegida que pueda tener una zona más amplia determinada en el acuerdo 030 de 2011, y que logre incluir a los municipios de El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, en el sur de La Guajira.

Al respecto de la declaratoria de un área protegida en la Serranía del Perijá la (Corporación Autonoma Regional de La Guajira, 2012) considera que:

> "*Con la constitución de esta área se estaría atendiendo en forma oportuna el propósito de contar con un Sistema de Áreas Nacionales Protegidas ecológicamente representativo y en concordancia con lo señalado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social en el documento CONPES 3680, el 21 de julio del año 2010 "Lineamientos para la consolidación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas", bajo los lineamientos y los preceptos establecidos en el Decreto 2372 de 2010. Debido a que se estaría incrementando la representatividad de los bosques andinos y alto andinos, considerado como ecosistemas más amenazados del sistema nacional de áreas protegidas SINAP y una contribución a la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP – La Guajira.*"

De la misma manera en relación con la importancia del área protegida el (Diario Portafolio, 2015) expresa la importancia de la declaratoria del área en la serranía del Perijá como "*al norte del país, entre Cesar y La Guajira, se declararía un parque en la serranía de Perijá, para proteger ecosistemas de bosque andino, bosque seco y humedales*".

En relación con el (Decreto 2372, 2010) determina la reglamentación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados, en ese sentido cobra vital importancia el articulo 10 en la que determinan que "*son de interés público las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, las Reservas Forestales Protectoras, los Parques Naturales Regionales, los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos, las Áreas de Recreación y las áreas Protegidas Privadas como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil*", así mismo "El calificativo de pública de un área protegida hace referencia únicamente al carácter de la entidad competente para su declaración"

En relación al carácter del parque natural regional el (Decreto 2372, 2010) establece que es un "*Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos.*"

Lo anterior establece la idoneidad institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales para la declaratoria de parques naturales regionales para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En la parte sur de la zona de estudio se encuentra en el departamento del Cesar la Reserva Forestal los Motilones creada según la (Ley 2 de 1959 y Decreto 2811 de 1974 CNR), en este espacio confluyen varios espacios como zonas de gran importancia como el complejo de páramo de la Serranía del Perijá, el cual se considera como un determinante ambiental, biológico, social y productivo, toda vez que regula el flujo y orden del agua para la zona de estudio en el sur del departamento de La Guajira.

La zona de estudio corresponde se encuentra de acuerdo con la (Corporación Autonoma Regional de La Guajira, 2012), la delimita como "*El territorio comprende las áreas rurales perijanas entre el río Capuchino y el río Pereira, y los limites internacionales con la República Bolivariana de Venezuela. Se encuentra en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, y La Jagua en el Sur del departamento de La Guajira, en los rangos altitudinales entre los 1800 y 3.300 m.s.n.m.; según información de grupo SIG de CORPOGUAJIRA alcanza una extensión de 11.188,59 hectáreas*" (Figura 110).

5.2.5.6.2 Ubicación y Localización

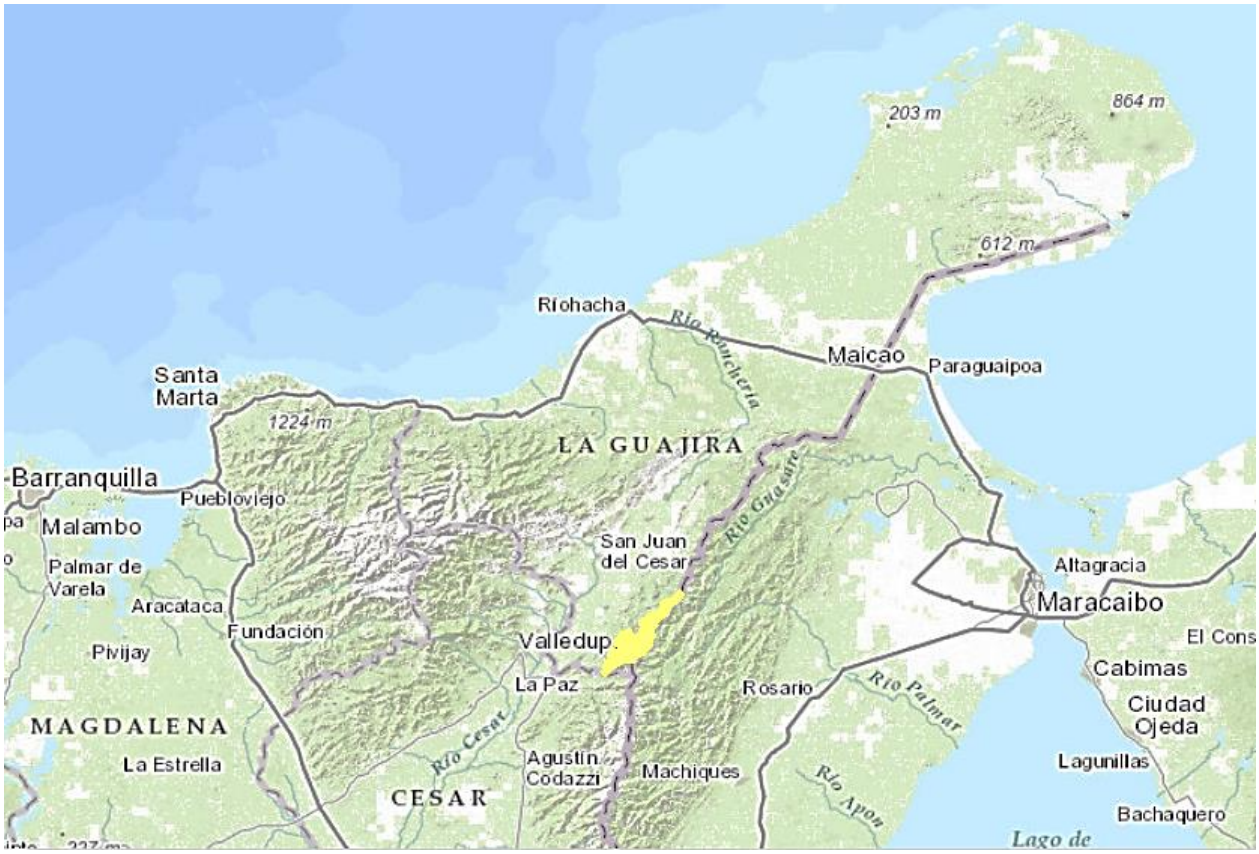

Figura 110. Localización general del área de estudio en Caribe Colombiano

De acuerdo con los datos de ubicación y localización del área de estudio se han determinado las siguientes coordenadas que incluyen un área mayor debido a que en sectores se desciende en cotas inferiores a 1500 msnm. A continuación se presenta las coordenadas en el sistema de proyección Magna Bogotá de los límites municipales en la zona de estudio (Tabla 72).

Tabla 72. Coordenadas de localización del área de estudio

MUNICIPIO	NORTE	ESTE	ALTITUD
Urumita- La Jagua del Pilar	1.643.991	1.118.604	1.550
La Jagua del Pilar- Depto. Cesar	1.642.516	1.118.123	1.200
Urimita-Villanueva	1.655.416	1.124.656	1.750
Villanueva-El Molino	1.660.284	1.131.893	1.767
El Molino-San Juan del Cesar	1.667.950	1.140.546	1.626
San Juan del Cesar - Fonseca	1.670.904	1.145.143	1.676
San Juan del Cesar - Venezuela	1.669.481	1.145.990	1.885
La Jagua del Pilar - Venezuela	1.645.848	1.129.529	3.228

Las coordenadas de los límites corresponden a hitos determinados a escala 1:100.000, de la cartografía oficial del IGAC, con lo cual se identifican hitos entre los municipio del área de estudio, y se localizan en su mayoría sobre los 1600 msnm (Figura 111).

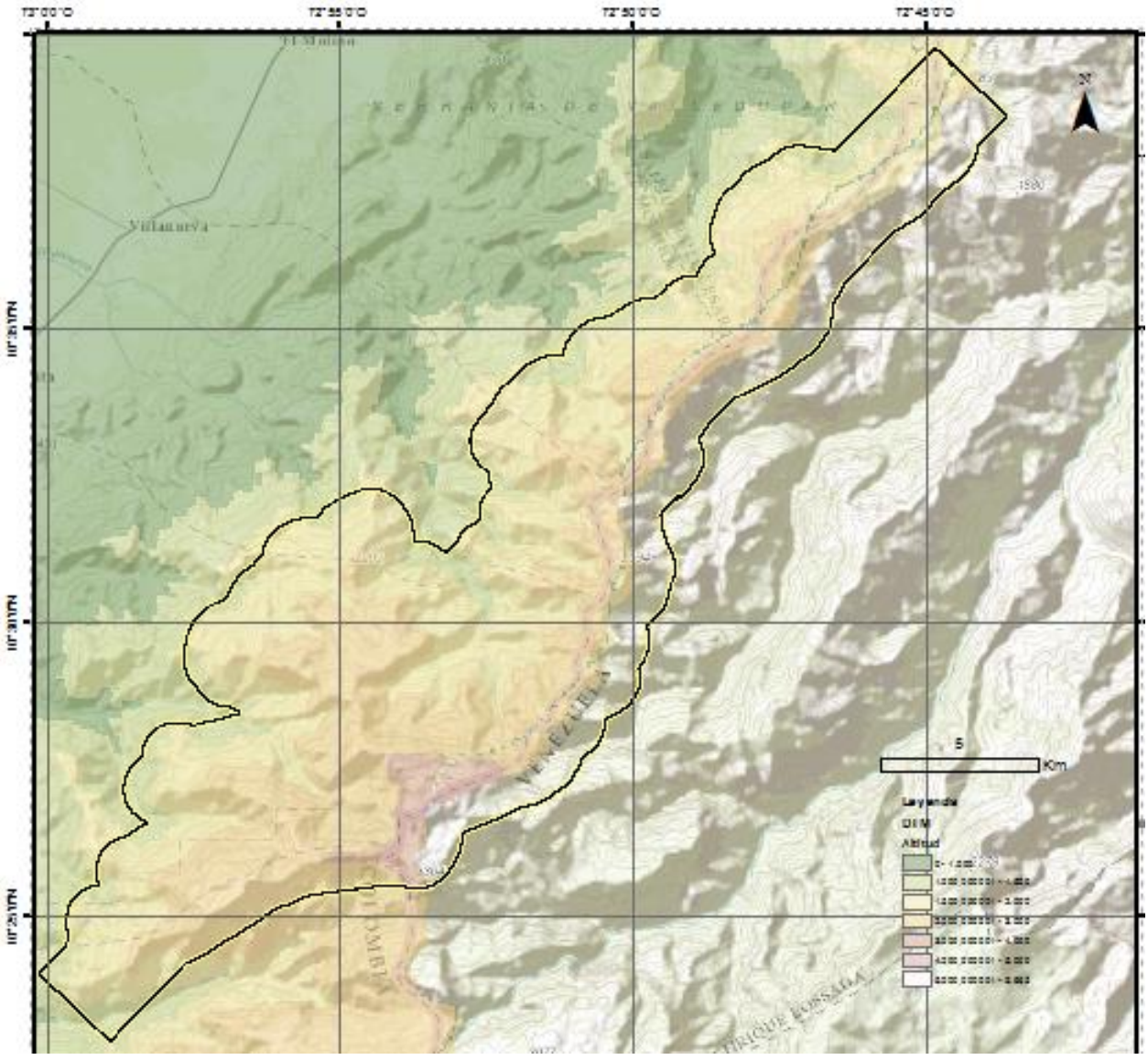

Figura 111. Mapa de localización de la zona de estudio

Como se puede apreciar en el mapa de localización de la zona de estudio, el área se distribuye entre los municipios de suroeste a noreste de la zona sur del departamento de La Guajira, en límites con Venezuela, lo anterior permite establecer la distribución municipal del área de estudio que se detalla en la siguiente tabla (Tabla 73).

Tabla 73. Porcentaje de área por municipio

MUNICIPIO	REPRESENTATIVIDAD
San Juan del Cesar	6,2%
El Molino	20,4%
Villanueva	17,1%
Urumita	46,0%
La Jagua del Pilar	9,6%
Fonseca	0,7%
TOTAL	100,0%

Lo anterior permite determinar que el municipio de presenta la mayor área en la zona de estudio corresponde a Urumita con el 46% del área total, seguido de El Molino y Villanueva con 20,4% y 17,1% respectivamente y la Jagua del Pilar con un porcentaje de 9,6% constituyen un área superior al 93% del área de estudio, adicionalmente estos municipios cuentan con áreas mayores que superaran los 2000 msnm de altitud.

Por otro lado, el municipio de San Juan del Cesar representa el 6.2% del área de estudio con más de 1.200 hectáreas, sin embargo esta área en relación con al tamaño del municipio de 131.370 hectáreas corresponde a menos del 1% del tamaño total de San Juan del Cesar, de la misma forma el municipio de Fonseca con un área total de 47.599 hectáreas representa la zona de estudio un área inferior a 0,297%.

5.2.5.7 Caracterización y Análisis Catastral

En el presente capítulo se aborda el desarrollo de caracterización catastral y análisis de la propiedad a partir de información predial a escala 1:25.000 de IGAC, que en términos normativos es de carácter oficial y que permite identificar diferentes formas de la tenencia y/o propiedad en la zona de estudio. Los resultados y análisis aquí presentados incorporan información pertinente para el desarrollo de estudio de títulos, sin embargo este estudio se limita al espectro físico y no jurídico del catastro de la zona de estudio, toda vez que el desarrollo de un estudio de títulos para la región implica un proceso especifico que se debe contemplar en el plan de manejo del área protegida (Figura 112).

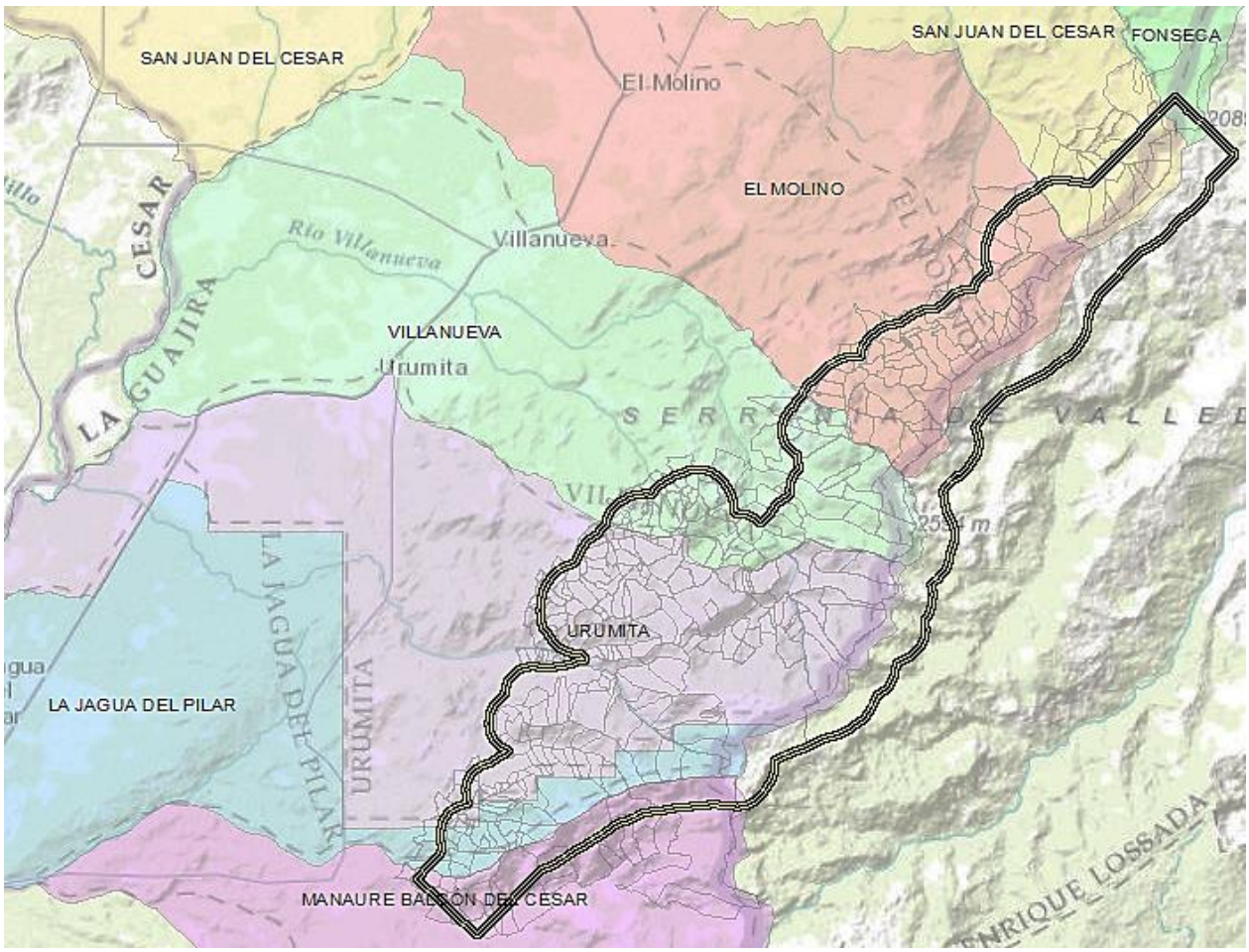

Figura 112. Localización de predios por municipios

El mapa anterior muestra la cobertura de los predios formados catastralmente sobre los municipios para toda la zona de estudio que muestra la configuración general de los espacios prediales que componen el territorio. De manera general se puede apreciar que en los municipios de Urumita, Villanueva y El Molino corresponden a la mayor parte de predios y área en la zona de estudio.

Una vez determinados los predios de la zona de estudio se estimó el área que representan y la cantidad de predios por municipio, con lo cual nos muestra un total de 360 predios con un área total de 22.542 hectáreas, lo anterior es superior al área de estudio y corresponden a predios por debajo de la cota 1500. La identificación de predio se establece con la totalidad delos mismos, es decir que, en los sectores limítrofes de la zona de estudio los predios en ocasiones cubren un pequeña parte de la zona de estudio, sin embrago se toma todo el área del predio debido a que dicha unidad se considerar de manera completa y no parcial (Tabla 74).

Tabla 74. Tabla de distribución de predios en la zona de estudio

ETIQUETAS DE FILA	ÁREA EN HECTÁREAS	NO DE PREDIOS
El Molino	4173	59
Fonseca	538	1
La Jagua Pilar	2189	35
San Juan del Cesar	1870	15
Urumita	9403	180
Villanueva	4369	70
TOTAL	**22542**	**360**

Con los datos de área por predio y en con base en el (Incoder, 1996) en su resolución 041 del 24 de septiembre de 1996 establece que: "*Zona relativamente homogénea no. 1 baja guajira comprende los municipios de: Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva y Urumita. Unidad agrícola familiar: comprendida entre el rango de 43 a 58 has*". En el sentido anterior se realizó una distribución por rangos de propiedad identificada en predios menores a al límite de la UAF para la zona es decir menores de 43 hectáreas, que se subdividieron en 3 categorías menores a 10 hectáreas, entre 11 y 20 y de 21 a 43 hectáreas, corresponde a predios de pequeña propiedad.

Por otro lado se determinó el rango establecido en la resolución 041 de 1996, es decir de 43 a 58 hectáreas, como propiedad de media o normal en razón a la norma, luego se determinó el rango entre 59 y 100 hectáreas, como propiedad moderada. El rango de propiedad superior a 100 hectáreas corresponde a gran propiedad que fue subdividido en cinco rangos, el primero entre 101 y 200 hectáreas, luego entre 201y 300, 301 y 500, 500 y 1000 hectáreas y superior a 1.000 hectáreas (Tabla 75).

Tabla 75. Frecuencias de predios por área

RANGO DE ÁREAS	NO. DE PREDIOS	% DE PARTICIPACIÓN	
0-10 ha	46	12,8%	
11- 20 ha	63	17,5%	
20-43 ha	91	25,3%	
44-58 ha	43	11,9%	67,5%
59-100 ha	59	16,4%	
101 - 200 ha	43	11,9%	
201 - 300 ha	8	2,2%	30,6%
301 - 500 ha	5	1,4%	
501 - 1000 ha	1	0,3%	1,9%
1001 - 2000 ha	1	0,3%	
TOTAL PREDIOS	**360**	**100%**	**100%**

Como se aprecia en la tabla de frecuencias anterior, el mayor porcentaje de propiedad en la zona de estudio corresponde a predios que se encuentran en los rangos inferiores a 58 hectáreas, con un 67.5% del total de los predios. Seguido de gran propiedad entre los rangos de 59 a 300 hectáreas con un 30.6% del total.

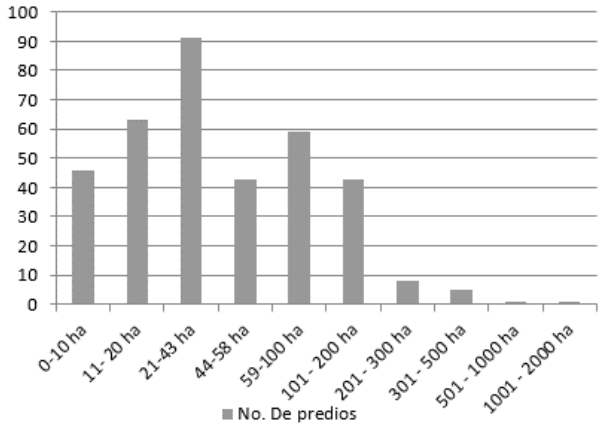

Figura 113. Distribución de rangos de frecuencia del área de los predios

El grafico anterior muestra el comportamiento por cada uno de los rangos de en donde se muestra que la mayor área se encuentra en el rango de 20 a 43 hectáreas, con 91 predios y una participación del 25.3% del total del área de estudio (Figura 114).

Como se muestra en la Figura 114 , a pesar de que el rango de predios entre 20 y 43 hectáreas corresponde al mayor porcentaje de predios en la zona de estudio con 25.3% de total de predios, no tiene el mismo comportamiento el utilizar el área de los 91 predios del rango que equivalen a 2.852 hectáreas, es decir el 12.65% del área total.

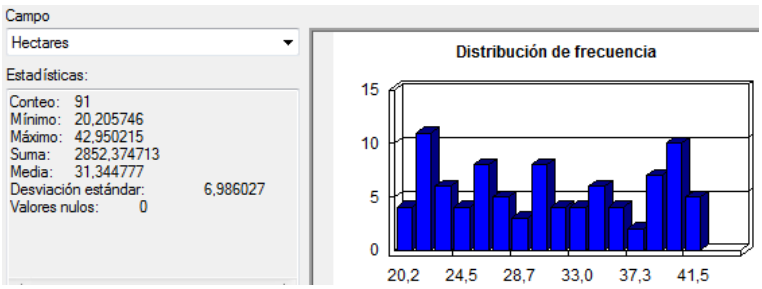

Figura 114. Distribución del rango entre 20 – 43has de frecuencia del área de los predios

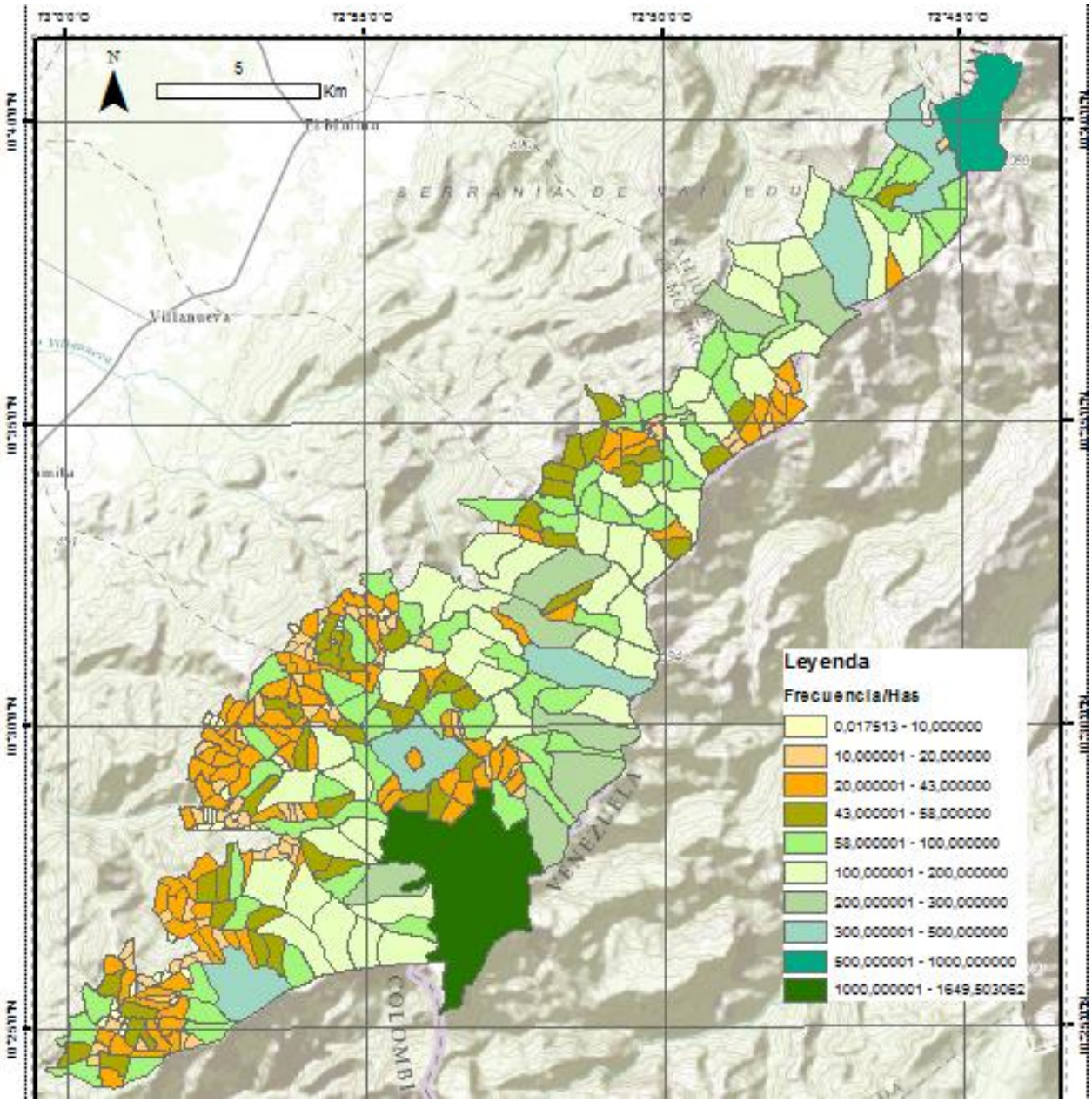

Figura 115. Distribución de frecuencias por predio en el área de estudio

La Figura 115, muestra la distribución espacial de los predios por rango de tamaños detallados anteriormente, en general se muestra que existe una leve homogeneidad en los predios que se encuentran en las parte alta de la zona de estudio superior a 1800 msnm, y un gran indicador sobre el predio de mayor extensión ubicado en la zona de cerro Pintado, que corresponde a solo al 0.3% del total de los predios pero de gran importancia para la zona de estudio.

5.2.5.7.1 Evolución de los predios por Municipio Entre el Año 2000 a 2009

El (Instituto Geográfico Agustín Codazzí, 2012) como "*autoridad catastral nacional y entidad encargada de producir la cartografía básica de Colombia, en el marco del desarrollo de políticas y ejecución de los planes del Gobierno Nacional en Cartografía, Agrología, Catastro y Geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información catastral y ambiental georreferenciada*." Se constituye de manera certera en la fuente primaria de datos catastrales para los análisis prediales. De acuerdo a lo anterior el (Instituto Geográfico Agustín Codazzí, 2012), relaciona la relación de registros catastrales municipales que permiten inducir la dinámica de la propiedad de la región, a continuación se presenta la tabla con los valores de predios registrados en el catastro nacional por cada municipio en la zona de estudio (Tabla 76).

Tabla 76. Datos de registros catastrales por municipio periodo 2000-2009

MUNICIPIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Manaure	285	284	297	301	301	314	318	319	320	322
La Jagua del Pilar		209	214	215	223	221	223	226	230	231
Urumita	787	789	581	581	573	574	582	584	585	586
Villanueva	457	460	463	463	463	501	522	641	641	646
El Molino	287	290	293	366	370	283	385	388	396	398
San Juan del Cesar	2825	2835	2844	2777	2778	2776	2793	2803	2856	2895
Fonseca	1109	1113	1116	1122	1123	1266	1264	1260	1280	1289

Como se aprecia en la Tabla 76, el municipio con mayor formación y registros corresponde al municipio de San Juan del Cesar con 2895 predios a 2009, seguido de Fonseca con 1289 predios, sin embargo y como se describe en la tabla Tabla 73, estos municipio constituyen menos de 7% del área total de la zona de estudio y un 4.4% que equivale a 16 predios del total.

De la misma forma los municipios de Urumita, Villanueva y El Molino, presentan en total 1630 predios para sus jurisdicciones distribuidas en 586, 646 y 398 predios respectivamente para el año 2009, frente a 1531 predios del año 2000. Lo cual representa una diferencia del 34%, 29% y 28% respectivamente en relación con los datos del año 2000. Es de anotar la diferencia mayor que se presenta en el municipio de Urumita, que en el año 2000 reporta 787 predios frente a los 586 para el año 2009 con una disminución de 201 predios, y la relación en el municipio de Villanueva reporta para el año 2000, 457 predios y para el año 2009 el total es de 646 predios, que se pueden expresar en la actualización y cambio de límites de los municipios como lo describe la (Alcaldía de Villanueva, 2012) "*Actualmente él limite oficial con el Municipio de Urumita está definido por la ordenanza 036 de 1983 donde se ordena en el Articulo 2 literal C los límites con el Municipio de Urumita y reorganizado mediante actas de deslinde concertada entre el Municipio de Villanueva y Urumita fechada 25 de septiembre de 1991 por sus respectivos representantes*".

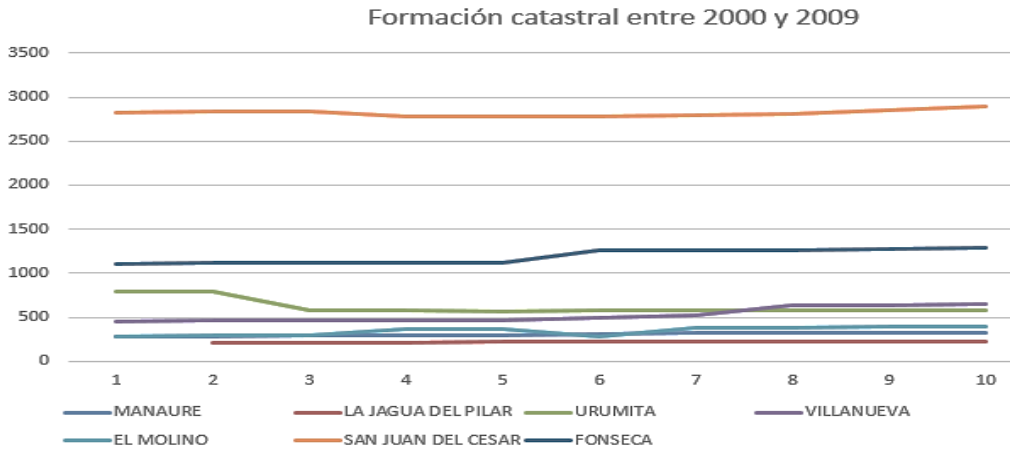

Figura 116. Comportamiento de los registros catastrales en los municipios periodo 2000-2009

No obstante la diferencia presentada en el municipio de Urumita en términos totales comparativos se infiere que corresponde a una adecuación del catastro en relación con la ordenanza, así mismo se aprecia en la Figura 116. Comportamiento de los registros catastrales en los municipios periodo 2000-2009 que el comportamiento histórico durante el periodo entre el año 2000 a 2099 es constante con variaciones mininas para todos los municipios de la zona de estudio.

Así mismo la (Alcaldía de Villanueva, 2012), describe en relación al límite del municipio que "*Al trazar este límite las veredas las Mesas, Sierra Negra, El Volcancito, Las Flores parte Alta, la Montaña, el Pintao, los Planes, la Culebrera y los Estados quedan dentro del territorio de Urumita; pero la población que allí reside en un cien por ciento (100 %) es netamente Villanuevera por consiguiente esta población quiere que este territorio pertenezca al Municipio de Villanueva por su idiosincrasia, cultura, bienes y servicios."* De lo anterior se puede inducir que al generalizar el comportamiento catastral del municipio, en la zona de estudio el comportamiento es constante también y no ha sufrido variaciones en los últimos años, con ello los datos obtenidos del IGAC con fechas anteriores son válidos para los análisis catastrales y territoriales que se desarrollen con dichos datos. Sin embargo, lo anterior solo representa información catastral formada por el ente rector en la materia para el País, en este sentido los datos no muestran la ocupación y posesión real de los mismos en el terreno, es posible que existan datos de mutaciones u otras figuras que no se encuentren registradas o formadas catastralmente y deben ser consideradas en un posible estudio detallado para en el plan de manejo del área protegida a declarar.

5.2.5.7.2 Distribución de Predios por Municipios

La distribución municipal de los predios catastrales en el área de estudio que se realiza a continuación, está divida en tres aspectos generales para cada municipio en los cuales de manera inicial se muestra la localización del municipio en el área de estudio, en segundo lugar se presentan los datos prediales en rangos de área por municipio y en tercer lugar se muestra la frecuencia de los rangos de tamaño de los predios catastrales en relación con pequeña, mediana y gran propiedad.
La relación de predios en el área de estudio por municipio permite identificar las características de la distribución en los rangos por predio descritos anteriormente y que son base para los análisis posteriores.

✓ Municipio de San Juan del Cesar

El municipio de San Juan del Cesar se encuentra en la zona norte del área de estudio, sin embargo su participación en el área total corresponde a 1287 hectáreas representando el 6,2% (Figura 117).

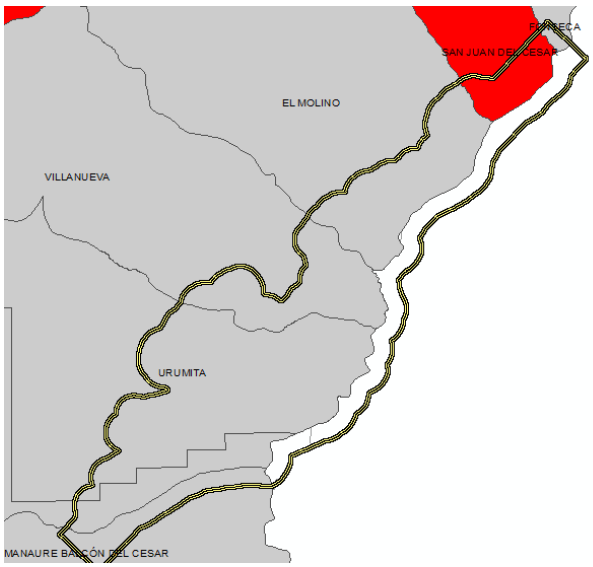

Figura 117.Localización del municipio de San Juan del Cesar en la zona de estudio

La tabla siguiente muestra la distribución de los predios por rangos de área definidas a partir de escenarios de pequeña, mediana y gran propiedad, se presenta el número de predios por rango y el porcentaje de participación sobre el total municipal (Tabla 77).

Tabla 77. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de San Juan del Cesar

RANGO DE ÁREAS	NO. DE PREDIOS	% DE PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
0-10 ha	0	0,0%	
11- 20 ha	1	6,7%	
21-43 ha	1	6,7%	
44-58 ha	1	6,7%	20,0%
59-100 ha	7	46,7%	
101 - 200 ha	3	20,0%	66,7%
201 - 300 ha	0	0,0%	
301 - 500 ha	2	13,3%	
501 - 1000 ha	0	0,0%	13,3%
1001 - 2000 ha	0	0,0%	
TOTAL PREDIOS	**15**	**100%**	**100%**

Con base en los resultados de la tabla anterior, se aprecia que de los 15 predios identificados para el municipio de la San Juan del Cesar, el 46,7% corresponden a 7 predios que presentan un área entre 58 y 100 hectáreas, es decir por encima de la unidad agrícola familiar determinada en la resolución 041 de 1996 del Incoder.

La participación de predios superiores a 100 hectáreas corresponde al 33% de los predios totales de la zona de estudio con 1870 hectáreas en el municipio se encuentran 5 predios.

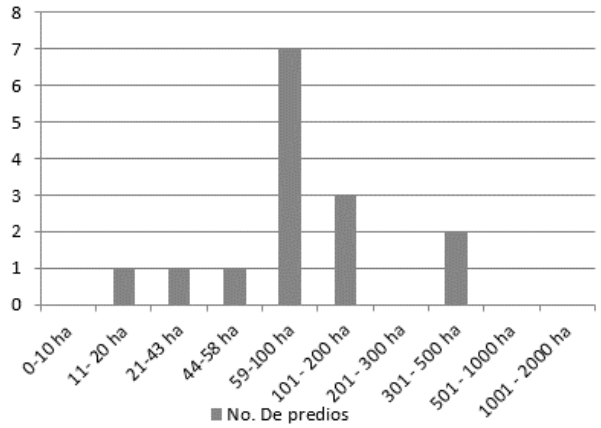

Figura 118. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de San Juan del Cesar.

El grafico anterior muestra la distribución que permite identificar la disparidad en la cantidad de predios por rango de tamaño, pues los predios con menores tamaños a 58 hectáreas corresponden a solo 3 predios del total, por otro lado no se encontraron predios pequeños inferiores a 10 hectáreas, lo que supone menor densificación catastral para la región del municipio de San Juan del Cesar (Figura 118).

✓ Municipio de El Molino

El municipio de El Molino, se ubica en la parte norte de la zona de estudio entre los municipios de Villanueva y San Juan del Cesar, su participación en el área de estudio corresponde a 4202 hectáreas, que equivale al 20.4% del total de la zona de estudio (Figura 119).

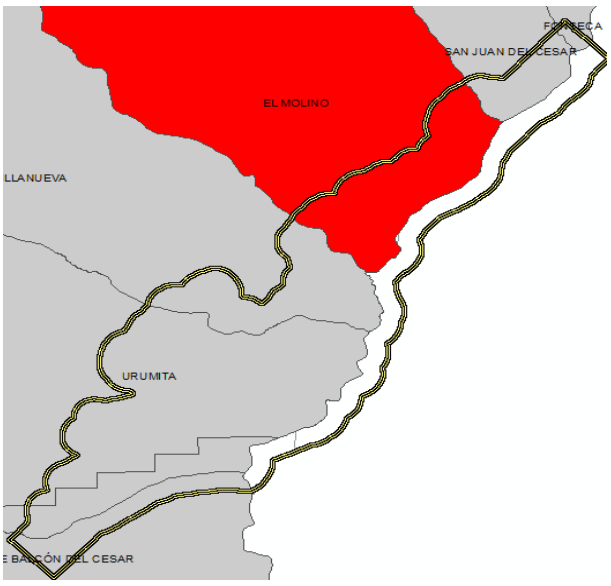

Figura 119. Localización del municipio de El Molino en la zona de estudio

En el municipio de El Molino se encuentran 59 predios catastrales para la zona de estudio (Tabla 78).

Tabla 78. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de El Molino

RANGO DE ÁREAS	NO. DE PREDIOS	% DE PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
0-10 ha	3	5,1%	
11- 20 ha	6	10,2%	
21-43 ha	11	18,6%	
44-58 ha	10	16,9%	50,8%
59-100 ha	14	23,7%	
101 - 200 ha	13	22,0%	
201 - 300 ha	2	3,4%	49,2%
301 - 500 ha	0	0,0%	
501 - 1000 ha	0	0,0%	0,0%
1001 - 2000 ha	0	0,0%	
TOTAL PREDIOS	**59**	**100%**	**100%**

Se aprecia que de los 59 predios identificados para el municipio El Molino, el 23,7% corresponden a 14 predios que presentan un área entre 58 y 100 hectáreas, es decir por encima de la unidad agrícola familiar determinada en la resolución 041 de 1996 del Incoder, sin embargo el mayor porcentaje de predio se ubica por debajo de la UAF, con una representación del 50.8%.

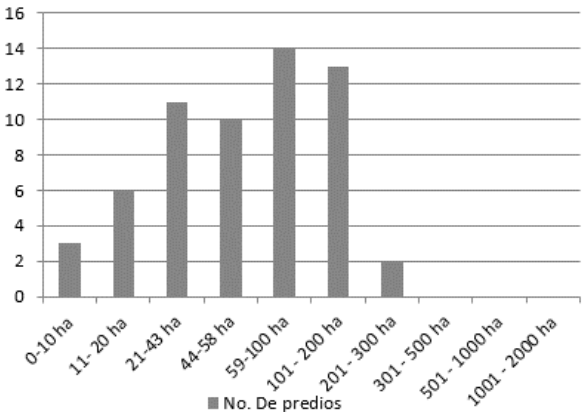

Figura 120. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de El Molino

El grafico anterior muestra que la cantidad de predios por rango de tamaño es homogénea entre el rango de 21 a 200 hectáreas en los cuales existiría mediana y gran propiedad, por otro lado se encontraron predios pequeños inferiores a 10 hectáreas aunque en una proporción mínima en relación con los datos municipales para la zona de estudio (Figura 120).

✓ Municipio de Villanueva

El municipio de Villanueva, se ubica en la parte central de la zona de estudio entre los municipios de El Molino al norte y Urumita al sur, su participación en el área de estudio corresponde a 3520 hectáreas, que equivale al 17.1% del total de la zona de estudio (Figura 121).

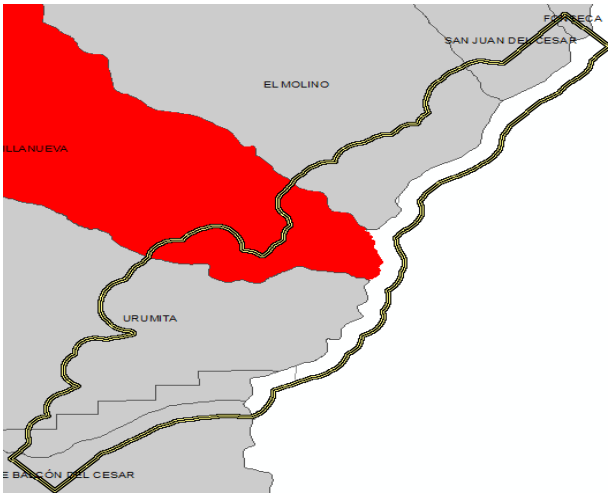

Figura 121. Localización del municipio de Villanueva en la zona de estudio

En el municipio de Villanueva se encuentran 70 predios catastrales para la zona de estudio (Tabla 79).

Tabla 79. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de Villanueva

RANGO DE ÁREAS	NO. PREDIOS	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
0-10 ha	9	12,9%	
11- 20 ha	13	18,6%	
21-43 ha	13	18,6%	
44-58 ha	10	14,3%	64,3%
59-100 ha	9	12,9%	
101 - 200 ha	13	18,6%	
201 - 300 ha	2	2,9%	34,3%
301 - 500 ha	1	1,4%	
501 - 1000 ha	0	0,0%	1,4%
1001 - 2000 ha	0	0,0%	
TOTAL PREDIOS	**70**	**100%**	**100%**

En la tabla anterior describe que de los 70 predios identificados para el municipio de Villanueva, el 64,3% corresponden a 45 predios, presentan un área inferior a 58 hectáreas, es decir por debajo de la unidad agrícola familiar determinada en la resolución 041 de 1996 del Incoder, sin embargo, en el rango de 100 a 200 hectáreas se encuentra un porcentaje apreciable de 18,6% con 13 predios.

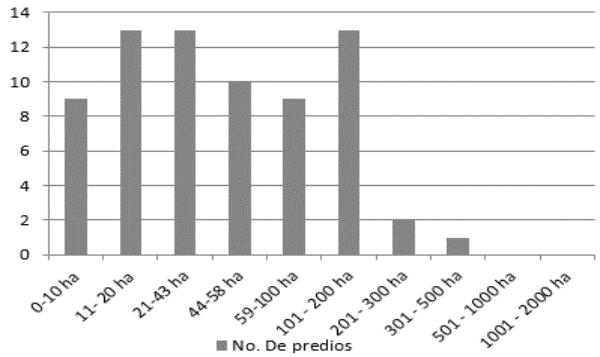

Figura 122. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de Villanueva

El grafico anterior muestra que los 70 predios en el municipio de Villanueva presentan una distribución homogénea hasta las 200 hectáreas en los cuales existirían pequeña, mediana y gran propiedad, por otro lado se encontraron predios de grandes tamaños superiores a 200 y 300 hectáreas aunque en una proporción mínima en cuanto a la cantidad el área es considerable en relación con los datos municipales para la zona de estudio (Figura 122).

✓ Municipio de Urumita

El municipio de Urumita, se ubica en la parte central de la zona de estudio entre los municipios de Villanueva al norte y La Jagua del Pilar al sur, su participación en el área de estudio corresponde a 9492 hectáreas, que equivale al 46.1% del total de la zona de estudio (Figura 123).

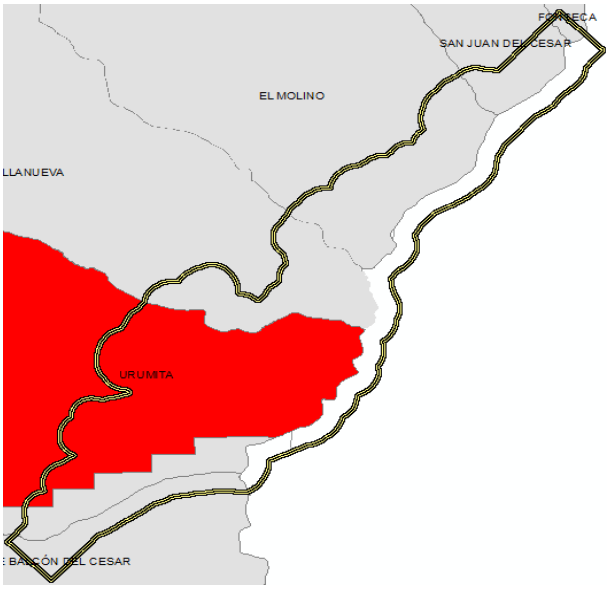

Figura 123. Localización del municipio de Urumita en la zona de estudio

En el municipio de Urumita se encuentran la mayor proporción de predios catastrales de la zona de estudio con 180 predios como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 80. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de Urumita

RANGO DE ÁREAS	NO. PREDIOS	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
0-10 ha	31	17,2%	
11- 20 ha	37	20,6%	
21-43 ha	56	31,1%	
44-58 ha	18	10,0%	78,9%
59-100 ha	23	12,8%	
101 - 200 ha	9	5,0%	
201 - 300 ha	4	2,2%	20,0%
301 - 500 ha	1	0,6%	
501 - 1000 ha	0	0,0%	
1001 - 2000 ha	1	0,6%	1,1%
TOTAL PREDIOS	**180**	**100%**	**100%**

Urumita como se aprecia en la tabla anterior describe que de los 180 predios identificados para el municipio, el 78,9% corresponden a 142 predios, presentan un área inferior a 58 hectáreas, es decir acorde y por debajo de la unidad agrícola familiar determinada en la resolución 041 de 1996 del Incoder, sin embargo, en el rango de 59 a 100 hectáreas se encuentran 23 predios con una participación importante del 12,8% (Tabla 80).

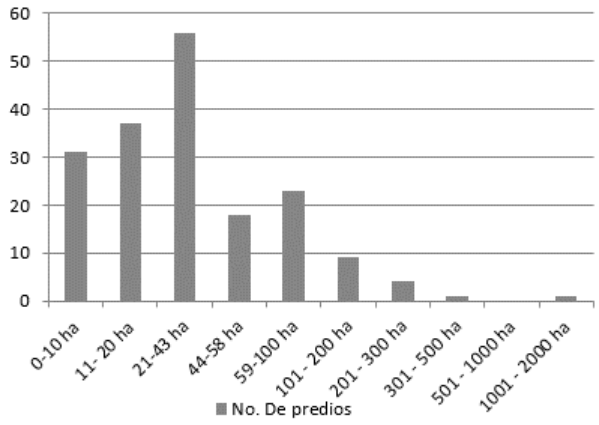

Figura 124. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de Urumita

El grafico anterior muestra que los 70 predios en el municipio de Urumita presentan una distribución dispersa toda vez que se el rango con mayor participación con 56 predios esta entre 21 y 43 hectáreas condición de predios de mediana propiedad, por otro lado se encontraron predios de grandes tamaños superiores a 200 y 500 hectáreas, incluso llegando a identificar un predio con más de 1000 hectáreas aunque en una proporción mínima en cuanto a la cantidad el área es considerable en relación con los datos municipales para la zona de estudio y geográficamente se localiza en el sector de Cerro Pintao (Figura 124).

✓ Municipio de La Jagua del Pilar

El municipio de La Jagua del Pilar, se ubica en la parte sur de la zona de estudio entre los municipios de Urumita al norte y Manaure (departamento del Cesar) al sur, su participación en el área de estudio corresponde a 1981 hectáreas, que equivale al 9,6% del total de la zona de estudio (Figura 125).

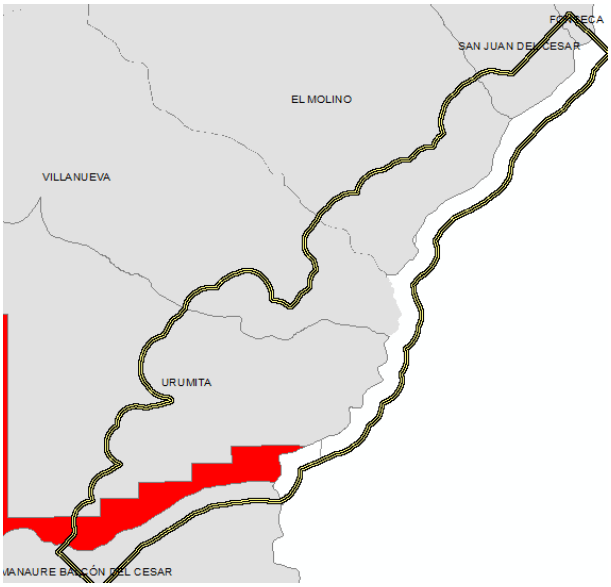

Figura 125. Localización del municipio de La Jagua del Pilar en la zona de estudio

En el municipio de La Jagua del Pilar se encuentran 35 predios catastrales para la zona de estudio como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 81. Distribución de frecuencias de área de predios en el municipio de La Jagua del Pilar

RANGO DE ÁREAS	NO. PREDIOS	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
0-10 ha	3	8,6%	
11- 20 ha	6	17,1%	
21-43 ha	10	28,6%	
44-58 ha	4	11,4%	65,7%
59-100 ha	6	17,1%	
101 - 200 ha	5	14,3%	
201 - 300 ha	0	0,0%	31,4%
301 - 500 ha	1	2,9%	
501 - 1000 ha	0	0,0%	2,9%
1001 - 2000 ha	0	0,0%	
TOTAL PREDIOS	**35**	**100%**	**100%**

La tabla anterior describe la información de 35 predios identificados para el municipio de La Jagua del Pilar, el 65,7% corresponden a 23 predios, presentan un área inferior a 58 hectáreas, es decir acorde y por debajo de la UAF (resolución 041 de 1996 del Incoder), sin embargo, en el rango de 58 a 200 hectáreas se encuentran 11 predios con una participación importante del 31,4%, y se presenta un predio con más de 300 hectáreas que equivale al 2,9% del total municipal en la zona de estudio (Tabla 81).

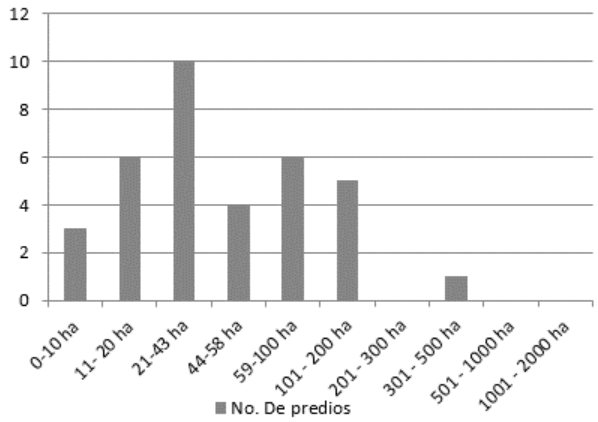

Figura 126. Distribución de la frecuencia del área predial en el municipio de La Jagua del Pilar

El grafico anterior muestra que los 35 predios en el municipio de La Jagua del Pilar presentan una distribución dispersa toda vez que se el rango con mayor participación con 10 predios esta entre 21 y 43 hectáreas condición de predios de mediana propiedad, por otro lado en relación con la resolución 041 solo se encuentran 4 predios, existen predios de grandes tamaños superiores a 100 y 300 hectáreas.

~ Distribución Predial Según la Altitud

La distribución predial con relación a los limites altitudinales por predio constituye un análisis importante toda vez que permite establecer la importancia territorial de los predios sobre la zona geográfica de estudio. A continuación se presenta la ilustración de la distribución de los predios por rangos de altitud para cada predio, esto indica las tendencias de altimétricas sobre la declaratoria del área protegida (Figura 127).

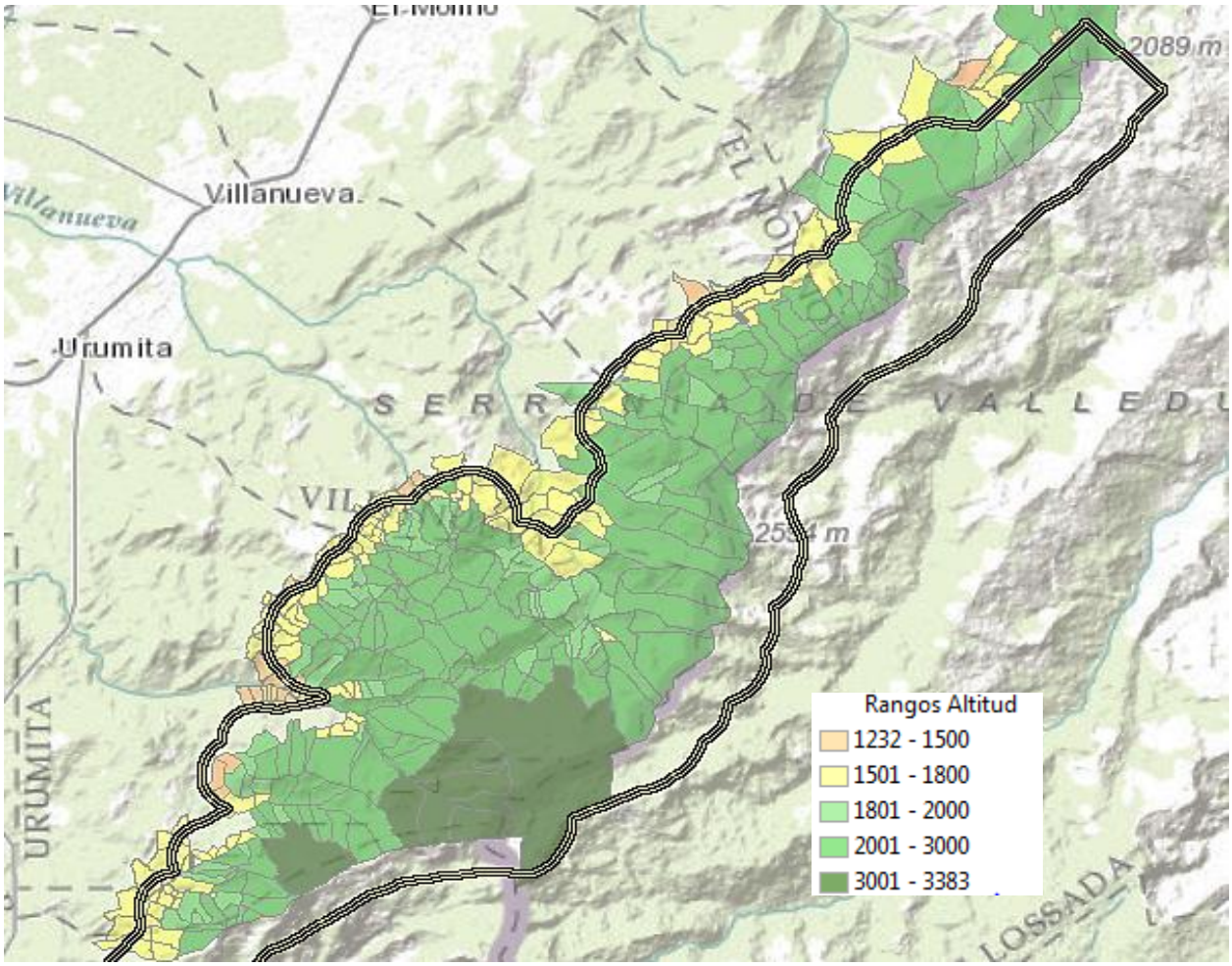

Figura 127. Rangos altitudinales máximos de los predios en la zona de estudio

La Figura muestra que los predios que alcanzar altitudes inferiores o cercanas a 1800 msnm, se encuentran en su mayoría en la periferia de la zona de estudio, esto corresponde a que existen predios que no se comportan latitudinalmente y que es posible que aunque se encuentren por debajo de la cota 1800 en sus partes inferiores, parte de ellos si alcanzan o superan la cota 1800 msnm y debe ser estudiados en su totalidad puesto que corresponden a unidades de análisis indivisibles catastralmente.

La ilustración anterior permite identificar que en el sector sur oeste en el municipio de Urumita se encuentra el predio de mayor tamaño y con mayor altitud, lugar que corresponde a Cerro Pintao, desde este sitio se puede apreciar que el comportamiento altitudinal sobre los predios disminuye levemente al interior de los municipios de Urumita y Villanueva, sin embargo en los municipio de la parte norte se disminuye el sector altitudinal y los predios en los municipios de El Molino y San Juan del Cesar.

~ Distribución de Predios Según la Condición de los Propietarios

Los predios registrados catastralmente en el área en relación con el área de estudio considera la (Corporación Autonoma Regional de La Guajira, 2012) que "*Según el IGAC, se estima que del área de estudio, 3.500 Ha, son propiedad de la Nación, de los cuales 791,35 Ha, pertenecen al municipio de la Jagua del Pilar; 2.022,26 Ha, al municipio Urumita, 345,62 Ha, al Molino y 368,5 Ha a San Juan del Cesar.*"

Sin embargo, al considerar que la zona de estudio es mayor a la determinada por CORPOGUAJIRA estos datos cambian en términos de la representatividad del área por municipio. Así los datos se obtienen de la información a altitudes desde los 1500msnm como se presentó en el capítulo anterior. Aunque existen predios catalogados como propiedad de La Nación, es necesario aclarar que la ocupación de dichos predios puede variar en la realidad debido a que pueden existir ocupantes y/o poseedores, con lo cual la información oficial debe ser validada predio a predio en el proceso del plan de manejo del área protegida, en conjunto con el estudio de títulos.

5.2.5.7.3 Criterios para la Identificación del Área Protegida

Una vez determinados los rangos, tamaños, distribución catastral y rangos altitudinales, se han determinado cinco criterios determinantes que se presentan a continuación para la identificación del área protegida en la zona de estudio.

✓ Tamaño de los predios

En primer lugar al identificar y determinar el tamaños de los predios para la zona de estudio se pudo establecer los rangos y características en relación con presencia de pequeña, mediana y gran propiedad de la zona de estudio y la cantidad de predios, esto indica las zonas que mayores áreas presentan, de manera que se consideran representativas y constantes sobre el catastro. Como indicador el predio en Cerro Pintao con más de 1600 hectáreas.

~ Unidad agrícola familiar

En segundo lugar a partir del tamaño de los predios y la norma asociada a la unidad agrícola familiar para la zona (resolución 04 de 1996), se identificaron los predios que se concuerdan con dicha norma, los que se encuentran por debajo y por encima del valor normativo que regula el espacio.

Este valor constituye un criterio importante que permite identificar no solo que predios se encuentran en gran propiedad y que permiten establecer espacios de unificación como predios por encima de 3 UAF, es decir 174 hectáreas.

✓ Altitud geográfica de los predios

El grado altitudinal máximo y mínimo de cada uno de los predios permite indicar la estructura geográfica donde se localizan dichos predios, de manera que predios por encima de 1800 msnm, serán susceptibles a integrar el área protegida, sin embargo permite identificar y validar la información en relación al tamaño y la UAF, pues predios que cumplan con tener área de gran tamaño, por encima de la norma de las UAF y que se encuentren por encima de los 1800 msnm, permiten determinar la matriz principal de la propuesta del área protegida.

~ Conectividades prediales

En relación con la unión espacial de los predios determinados por la matriz de tamaño, UAF y altitud, se presentan los predios que unifiquen dicha matriz en una sola unidad funcional y estructural, de manera que allí se determinaron predios que por su cercanía a los predios con los criterios anteriores son necesarios para consolidar el área propuesta.

~ Condición de los propietarios. No establecida para el presente informe.

El componente de la condición de propietarios constituye el referente social sobre la propiedad de los predios identificados en los criterios anteriores, sin embargo para el presente informe no se cuenta con información oficial que permita corroborar la propiedad sobre el catastro físico del presente estudio.

Con base en los criterios anteriores se desarrolla una propuesta de delimitación que se presenta en el siguiente mapa, con determinante 0 y 1, aquellos valores de 0 corresponden a zonas no determinantes para el área protegida y 1 como el área del área protegida, que luego debe ser integrada con los análisis biológicos, sociales y económicos.

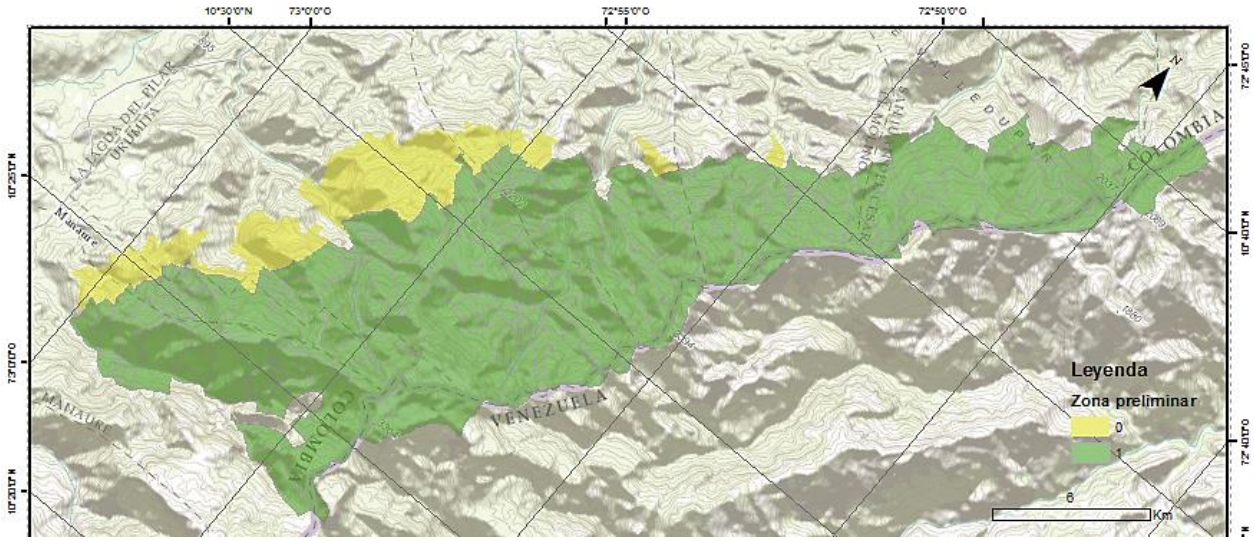

Figura 128.Mapa de propuesta de área protegida en relación con el catastro.

5.2.5.7.4 Función Social y Ecológica de la Propiedad Privada

Con la Constitución Política de 1991, artículo 58, se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, las que no pueden ser desconocidas o vulneradas por leyes posteriores. Derecho que no es absoluto, toda vez que si de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, surge algún conflicto con ese derecho a la propiedad, el interés privado debe ceder al interés público o social. Igualmente, a esa función social de la propiedad se le estableció un componente conceptual nuevo, en la medida en que le es igualmente inherente una función ecológica.

Por función social de la propiedad se debe entender la restricción que recae sobre el derecho absoluto sobre ella, prevaleciendo el interés general sobre el particular, haciendo que los bienes sean productivos tanto para el dueño como para la comunidad. Es decir, que la propiedad, además de cumplir con los objetivos de satisfacción personal, debe satisfacer necesidades de interés común o social. Cuando la propiedad privada entra en conflicto en razón de un ordenamiento legal con el interés público, debe acceder a favor de la colectividad.

En cuanto a la función ecológica de la propiedad, significa que se restringe su uso y disfrute si de él resulta vulnerado algún principio relacionado con la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales. Restricción que desarrolla a su vez, el mandato constitucional, según el cual: todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

En síntesis, las restricciones a la propiedad absoluta, permiten que con su uso sea beneficiada toda una colectividad y que se acaten las regulaciones ambientales, gracias a los condicionamientos y cargas impuestas por el Estado. Tal como lo definió la Corte Constitucional en la sentencia C-536 de 1997.

Gracias a este principio, la definición de Propiedad o Dominio dada en el Código Civil44, fue objeto de revisión y pronunciamiento por parte de la Corte Constitucional, en cuanto a su exequibilidad, puesto que el carácter absolutista planteado en el Código fue matizado constitucionalmente, bajo un contexto en el que el dominio tiene un contenido eminentemente social, lo que permite imponerle una serie de limitaciones colocándolo al servicio del interés comunitario.

~ Extinción de dominio

En este orden de ideas, la Corte Constitucional, en relación con la función ecológica y social de la propiedad y la figura de extinción de dominio basados en éstas, señaló: "En relación con la extinción de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad privada, hay que decir que el punto de partida para la acción estatal no está determinado por la adquisición sólo aparente del derecho en razón de la ilegitimidad implícita en el título, pues se está ante un derecho legítimamente adquirido y por lo mismo protegido por la Constitución y la ley. Lo que ocurre en este caso es que el derecho de propiedad, en el contexto primero de un Estado Social y luego de un Estado constitucional, impone obligaciones al propietario. Éste tiene una facultad de disposición sobre sus bienes. No obstante, esta facultad tiene límites impuestos por la Constitución misma, límites que se orientan a que tales bienes sean aprovechados económicamente no sólo en beneficio del propietario, sino también de la sociedad de la que hace parte y a que ese provecho se logre sin ignorar el deber de preservar y restaurar los recursos naturales renovables. Ese es el sentido de la propiedad en cuanto a función social y ecológica. De allí que cuando el propietario, pese a haber adquirido justamente su derecho, se desentiende de la obligación que le asiste de proyectar sus bienes a la producción de riqueza social y del deber de preservar y restaurar los recursos naturales renovables, incumpla una carga legítima impuesta por

el Estado y que éste, de manera justificada, opte por declarar la extinción de ese derecho".

Volviendo al cuestionamiento planteado, mientras los ríos son de uso público no existe duda alguna que sobre ellos no es factible que existan derechos adquiridos, faltando justo título y siendo ilegal (con causal de nulidad absoluta por tener objeto ilícito) la celebración de cualquier tipo de contrato que implique enajenación, loteo, parcelación o segregación.

Los instrumentos normativos que tienen las entidades del Estado y en particular las autoridades ambientales para adquirir los bienes o terrenos objeto de este estudio son:

a. La enajenación voluntaria
b. Expropiación administrativa
c. Las servidumbres

✓ La enajenación voluntaria

La enajenación voluntaria se hace por medio de un contrato de compraventa regulado por el Código Civil. Figura que también es contemplada en el artículo 69 del CNRNR, al establecer la posibilidad de adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público que se requieran para los siguientes fines:

~ Construcción, rehabilitación o ampliación de distritos de riego; ejecución de obras de control de inundaciones, de drenaje y otras obras conexas indispensables para su operación y mantenimiento.
~ Aprovechamiento de cauces, canteras depósitos y yacimientos de materiales indispensables para la construcción de obras hidráulicas.
~ Conservación y mejoramiento de cuencas hidrográficas.
~ Instalación de plantas de suministros, control o corrección de aguas.
~ Uso eficiente de recursos hídricos y obras hidráulicas de propiedad privada.
~ Preservación y control de la contaminación de aguas.
~ Establecimiento, mejora, rehabilitación y conservación de servicios públicos concernientes al uso de aguas, tales como suministro de éstas, alcantarillado y generación de energía eléctrica, y
~ Conservación y mejoramiento de suelos en áreas críticas.

Es pertinente aclarar, en cuanto a la acción restitutoria, contemplada en el artículo 132 del Código de Policía47, que si bien es un instrumento para la restitución o la defensa de bienes de uso público, con el que cuentan las administraciones distritales o municipales sin necesidad de acudir a los jueces, se refiere a bienes de uso público como vías públicas, zonas para el paso de trenes etc. En el caso concreto de la defensa de los elementos constitutivos del espacio público y el medio ambiente, es procedente la acción popular.

✓ Procedimiento para la enajenación voluntaria

La enajenación voluntaria la inicia la autoridad y en particular la autoridad ambiental se inicia con un acto administrativo. El oficio deberá contener la oferta de compra, la transcripción de las normas que reglamenten la enajenación voluntaria y la expropiación, la identificación precisa del inmueble y el precio base de negociación.

El oficio que disponga una adquisición será inscrito por la entidad adquirente en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los inmuebles así afectados quedarán fuera del comercio a partir de la fecha de la inscripción, y mientras subsista, ninguna autoridad podrá conceder licencia de construcción, de urbanización, o permiso de funcionamiento por primera vez para cualquier establecimiento industrial o comercial sobre el inmueble objeto de la oferta de compra. Los que se expidan no obstante esta prohibición serán nulos de pleno derecho. (Artículo 13 ley 9 de 1989). Si hubiere acuerdo respecto del precio y de las demás condiciones de la oferta con el propietario, se celebrará un contrato de promesa de compraventa, o de compraventa, según el caso. A la promesa de compraventa y a la escritura de compraventa se acompañarán un folio de matrícula inmobiliaria actualizado. Una vez otorgada la escritura pública, ésta se inscribirá en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. El cumplimiento de la obligación de transferir el dominio se acreditará mediante copia de la escritura pública de compraventa debidamente inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria en el cual conste que se ha perfeccionado la enajenación del inmueble, libre de todo gravamen o condición. (Artículo 14 ley 9 de 1989).

El precio de adquisición será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que cumpla sus funciones, o por peritos privados conforme a las normas sobre avalúos. El valor comercial se determinará teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal o distrital vigente al momento de la oferta de compra en relación con el inmueble a adquirir, y en particular con su destinación económica.

Será obligatorio iniciar el proceso de expropiación si transcurridos treinta días hábiles después de la comunicación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa. No obstante lo anterior, durante el proceso de expropiación y siempre y cuando no se haya dictado sentencia definitiva, será posible que el propietario y la administración lleguen a un acuerdo para la enajenación voluntaria, caso en el cual se pondrá fin al proceso. (Artículo 61 ley 388 de 1997).

Al valor comercial al que se refiere el presente artículo, se le descontará el monto correspondiente a la plusvalía o mayor valor generado por el anuncio del proyecto u obra que constituye el motivo de utilidad pública para la adquisición, salvo el caso en que el propietario hubiere pagado la participación en plusvalía o la contribución de valorización, según sea del caso. Los ingresos obtenidos por la venta de inmuebles por medio del procedimiento de enajenación voluntaria descritos en el presente artículo no constituyen renta ni ganancia ocasional. (Parágrafo Artículo 61 ley 388 de 1997).

✓ Adquisición de bienes por expropiación administrativa

Referente al procedimiento de expropiación, se puede acudir a él por motivos de utilidad pública e interés social en los siguientes casos:

~ Para la preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional y local, incluido el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico.
~ Para la constitución de zonas de reserva para la protección el medio ambiente y los recursos naturales.

Bajo el actual régimen constitucional (Artículo 58 de CP) se pueden diferenciar los siguientes tipos de expropiación:

~ Expropiación con indemnización previa, por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador. Esta se constituye en la regla general en materia de expropiación. Puede decretarse mediante sentencia judicial o excepcionalmente, por vía administrativa (sólo en los casos en que la ley lo determine).
~ Expropiación de bienes muebles sin indemnización previa, en caso de guerra y solo para atender a sus necesidades, debiendo ser decretada por el Gobierno Nacional.
~ Expropiación sin indemnización, por razones de equidad, determinadas por el legislador sin que éstas puedan llegar a ser controvertibles judicialmente.

Con el propósito de desarrollar la parte final del mencionado artículo, el legislador expidió la Ley 388 de 1997, modificatoria de la ley 9 de 1989, la cual en sus capítulos VII y VIII regula lo atinente al procedimiento de adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación por vía judicial y administrativa. Así, las autoridades ambientales deben determinar las condiciones de urgencia que ameritan la iniciación de tal procedimiento especial (artículos 64 y 65 de la ley 388 de 1997). Una vez establecidas estas circunstancias mediante estudios, visitas oculares y demás diligencias que estime convenientes, se solicita el avalúo de los bienes al IGAC con la debida citación al propietario con el fin de definir los términos de la negociación.

✓ Procedimiento para la expropiación por vía administrativa

La determinación que la expropiación se hará por la vía administrativa deberá tomarse a partir de la iniciación del procedimiento que legalmente deba observarse por la autoridad competente para adelantarlo, mediante acto administrativo formal que para el efecto deberá producirse, el cual se notificará al titular del derecho de propiedad sobre el inmueble cuya adquisición se requiera y será inscrito por la entidad expropiante en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su ejecutoria. Este mismo acto constituirá la oferta de compra tendiente a obtener un acuerdo de enajenación voluntaria. (Artículo 66 ley 388 de 1997). En cuanto a la notificación y los recursos, el acto que decide la expropiación se notificará al propietario o titular de derechos reales sobre el inmueble expropiado, de conformidad con lo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

Contra la decisión por vía administrativa sólo procederá el recurso de reposición, el cual deberá interponerse en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo a partir de la notificación. El recurso deberá ser decidido dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su interposición, y si transcurrido ese lapso no se ha tomado decisión alguna, se entenderá que el recurso ha sido decidido favorablemente. (Artículo 69 ley 388 de 1997). Una vez ejecutoriada la decisión por vía administrativa, por no haberse formulado el recurso de reposición dentro del término legal o por haber sido decidido el recurso interpuesto en forma negativa, la decisión producirá los siguientes efectos:

El derecho de propiedad u otros derechos reales se trasladarán de las personas titulares de ellos a la entidad que ha dispuesto la expropiación, para lo cual bastará con el registro de la decisión en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. El registrador exigirá que la entidad acredite que el propietario o los titulares de otros derechos reales sobre el inmueble, han retirado el valor de la indemnización y los documentos de deber correspondientes, o que se ha efectuado la consignación correspondiente conforme a lo previsto en el numeral 2 de este artículo. (Artículo 70 ley 388 de 1997).
Una vez efectuado el registro de la decisión, la entidad pública podrá exigir la entrega material del bien inmueble expropiado, sin necesidad de intervención judicial, para lo cual podrá acudir al auxilio de las autoridades de policía si es necesario. (Numeral 3 Artículo 70 ley 388 de 1997).

✓ Servidumbres

Finalmente, la última herramienta jurídica para limitar el dominio de inmuebles de propiedad privada es la servidumbre. Usada conforme al artículo 67 del Decreto Ley 2811 de 1975, cuando el interés social o la utilidad pública justifiquen el uso colectivo o individual de un recurso natural re-

novable, previa declaratoria de dicho interés o utilidad efectuado con arreglo a las leyes. Como parte del desarrollo normativo de este mandato, encontramos la Ley 99 de 1993 (art. 107), en la que se declaró como de utilidad pública e interés social la adquisición por negociación directa o por expropiación de los bienes de propiedad privada o la imposición de servidumbres, que sean necesarios para la ejecución de obras públicas destinadas a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables. En este mismo sentido, se faculta al Congreso, las asambleas y los concejos municipales y distritales a imponer obligaciones a la propiedad en desarrollo de su función ecológica.

Dentro de los motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación de bienes inmuebles rurales o urbanos, además de los determinados en otras leyes están:

~ La ejecución de obras públicas destinadas a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
~ La declaración y alinderamiento de áreas que integren el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
~ La ordenación de cuencas hidrográficas con el fin de obtener un adecuado manejo de los recursos naturales renovables y su conservación.
~ Sin embargo, no hay que olvidar que es posible que exista la propiedad privada con el pleno cumplimiento de los parámetros legales ambientales y sin que ésta se afecte o deba afectar.

✓ Procedimiento en caso de deslinde y restitución de rondas

En los casos en que ya hubiera existido en algún predio un deslinde por la función ecológica que cumple, es pertinente tener en cuenta que:

Si bien la ley 160 de 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones, fue derogada por la ley 1152 de 2007, que dictó el estatuto de Desarrollo Rural y reformó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-, ésta a su vez fue declarada inexequible mediante la sentencia C-175 de 2009 de la Corte Constitucional. En este punto, la Corte no expresó las consecuencias respecto de la reincorporación de normas derogadas. Sin embargo, la misma Corte, en pronunciamientos posteriores, consideró imprescindible para la protección la reincorporación para la protección de bienes y valores constitucionales interferidos por la normatividad derogada.

En efecto, lo que para efectos del presente escrito interesa de la ley 160 de 1994 es que establece las reglas a seguir en casos de deslinde y recuperación de baldíos. Como se dijo, nace de nuevo a la vida jurídica, pero modificada por el Decreto 1300 de 2003, que crea el INCODER. Resulta evidente que con la reviviscencia de la ley 160/94, también lo haga el decreto que reglamenta su capítulo X y XIV sobre clarificación y deslinde: el decreto 2663 de 1994. Así, la ley 160 de 1994 establece, entre otras, como funciones del INCODER las siguientes:

- Administrar en nombre del Estado las tierras baldías de la Nación y, en tal virtud, adjudicarlas, celebrar contratos, constituir reservas y adelantar en ellas programas de colonización, de acuerdo con las normas legales vigentes y los reglamentos que expida la Junta Directiva.
- Ejercitar las acciones y tomar las medidas que correspondan conforme a las leyes en los casos de indebida apropiación de tierras baldías, o incumplimiento de las condiciones bajo las cuales fueron adjudicadas, y adelantar las diligencias y expedir las resoluciones sobre, extinción del derecho de dominio privado.
- Clarificar la situación de las tierras desde el punto de vista de su propiedad, con el objeto de identificar las que pertenecen al Estado y facilitar el saneamiento de la propiedad privada.
- Delimitar las tierras de propiedad de la Nación, de las de los particulares. También podrá adelantar procedimientos de deslinde de las tierras de resguardo y las pertenecientes a las comunidades negras, para los fines previstos en el artículo 48 de la presente Ley.
- No serán delegables las funciones relacionadas con la adquisición directa y la adjudicación de tierras, así como las de adelantar los procedimientos agrarios de extinción del derecho de dominio, clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y deslinde de tierras. Cualquiera sea la forma que se adopte para la delegación de funciones, el Instituto podrá reasumir de plano y en cualquier momento la atribución delegada.

Por otro lado, se debe tener en cuenta el decreto 2663 de 1994 reglamentario de la ley 160 de 1994, en lo relativo a la clarificación de las situaciones de las tierras desde el punto de vista de la propiedad, para identificar las que pertenecen al Estado, determinar si han salido o no de su dominio y facilitar el saneamiento de la propiedad privada. Por su parte, la delimitación o deslinde de las tierras pertenecientes a la Nación, de las de propiedad privada de los particulares, en especial en el evento en que hayan quedado al descubierto por desecación provocada o artificial de lagos, lagunas, ríos, ciénagas o depósitos naturales de agua. Y regular el uso y manejo de los playones y sabanas comunales. Como los procedimientos están claramente establecidos en el decreto, grosso modo se describirán las etapas de un procedimiento de clarificación o delimitación:

~ Etapa previa:

Antes de expedir la resolución por la cual se inicia el procedimiento de clarificación de la propiedad, el Instituto dispondrá:

1. El estudio de los documentos que suministren los presuntos propietarios, los interesados en que el procedimiento se adelante y los que se obtengan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 160 de 1994.
2. La práctica de una visita previa al inmueble, de la cual se dejará constancia en un acta, en la que se consignará el estado de explotación económica y la presencia de otros ocupantes diferentes al presunto propietario, y las demás diligencias que se consideren necesarias para complementar la información, y permitan establecer la viabilidad legal de iniciar las actuaciones administrativas, u otro procedimiento agrario.

- Resolución inicial: Si de la información obtenida no resulta plenamente establecido el derecho de propiedad privada sobre el inmueble, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos 2o. y 3o. del numeral 1o. del artículo 48 de la Ley 160 de 1994, el Gerente General del Instituto o su delegado, mediante resolución motivada ordenará iniciar el procedimiento de clarificación de la propiedad.
- Inscripción de la resolución: Para fines de publicidad, la resolución se inscribirá en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, si el predio se hallare inscrito.
- Notificación: La resolución inicial se notificará personalmente al Procurador Agrario, al presunto propietario y a quienes tuvieren constituidos otros derechos reales sobre el inmueble.
- Recursos: Dentro de los 5 días siguientes a la notificación, los interesados o el Procurador Agrario podrán interponer el recurso de reposición ante el mismo funcionario que profirió la resolución inicial. La carga de la prueba recae sobre los particulares.
- Solicitud de pruebas: Cinco días después de ejecutoriada la resolución inicia, la pueden solicitar los interesados o el Procurador Agrario, para demostrar el derecho de dominio. Si se solicita inspección ocular, se hará a costa del particular que la solicite. El decreto establece la práctica de las pruebas y la designación y posesión de peritos.
- Diligencia de inspección ocular: En ella se establecerán: La ubicación del predio, sus linderos, confrontando éstos con los que figuren en los títulos aportados por los interesados o en el correspondiente certificado de registro o folio de matrícula inmobiliaria, y con las planchas de restitución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o los planos autorizados por esta entidad, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que la rigen. La topografía, provisión de aguas, clase de suelos y demás aspectos agrotécnicos de la finca. La clase de explotación observada en el inmueble. La situación de tenencia, estableciendo si existen ocupantes, tiempo de posesión, clase y área de la explotación económica que adelantan.

~ Prueba pericial:

- Explotación económica: La explotación productiva se mirará, como si hay ocupantes en el territorio.
- Rendición del dictamen: Rendirán su dictamen dentro de los cinco días siguientes a la práctica de la diligencia y de él se correrá traslado a los interesados y al Procurador Agrario por el término de tres días, quienes podrán solicitar que se complemente o aclare, u objetarlo por error grave. La objeción por error grave del dictamen se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.
- Liquidación de gastos: Si la liquidación no es objetada, será aprobada mediante providencia que no es susceptible de recurso alguno.
- Resolución final: Podrá contener, que en relación con el inmueble objeto de la actuación no existe título originario del Estado. 2.- Que posee título de adjudicación que no ha perdido su eficacia legal. Que se acreditó propiedad privada, por la exhibición de un título, o una cadena de títulos, debidamente inscritos, otorgados por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. 4.- Que los títulos aportados son insuficientes, porque no acreditan dominio sino tradición de mejoras sobre el inmueble. 5.- Que los títulos aportados se refieren a bienes no adjudicables, o que se hallan reservados, o destinados a un servicio o uso público. 6.- Que la superficie de los terrenos objeto del procedimiento excede la extensión legalmente adjudicable.

Esta resolución será notificada al procurador agrario y procede recurso de reposición y de revisión. Ejecutoriada la resolución, se registra en la Oficina de Instrumentos Públicos.

Por su parte, hay lugar a adelantar el procedimiento de deslinde, entre otros, respecto de los siguientes bienes de dominio de la Nación:

- Los bienes de uso público, como las playas marítimas y fluviales, los terrenos de bajamar, los ríos y todas las aguas que corren por cauces naturales, así como sus lechos, a excepción de aquellos que, según lo dispuesto por el inciso 2o. del artículo 677 del Código Civil, sean considerados como de propiedad privada.
- Las tierras baldías donde se encuentren las cabeceras de los ríos navegables.
- Las márgenes de los ríos navegables no apropiados por particulares por título legítimo.
- Las costas desiertas de la República no pertenecientes a particulares por título originario o título legítimo traslaticio de dominio.
- Las islas ubicadas en uno u otro mar pertenecientes al Estado, que no están ocupadas por poblaciones organizadas o apropiadas por particulares en virtud de título legítimo traslaticio de dominio.

- Las islas de los ríos y lagos que sean ocupadas y desocupadas alternativamente por las aguas en sus creces y bajas periódicas.
- Las islas de los ríos y lagos navegables por buques de más de 50 toneladas.
- Las islas, playones y madreviejas desecadas de los ríos, lagos, lagunas y ciénagas de propiedad nacional a que hace referencia el inciso 5o. del Artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
- Los terrenos que han permanecido inundados o cubiertos por las aguas por un lapso de diez (10) años o más.
- Los lagos, ciénagas, lagunas y pantanos de propiedad nacional.
- Las tierras recuperadas o desecadas por medios artificiales y otras causas, cuyo dominio no corresponda por accesión u otro título a particulares.
- Los playones
- Los bosques nacionales.
- Los terrenos de aluvión que se forman en los puertos habilitados.
- Los demás bienes que por ley sean considerados como de propiedad del Estado.

El procedimiento de deslinde tiene las mismas etapas que las descritas para el caso de proceso de clarificación y sus especificaciones están definidas del artículo 21 al 33 del decreto 2623 de 1994.

Cabe anotar que practicadas las pruebas, mediante resolución motivada, el Gerente General del INCODER decidirá sobre la oposición u oposiciones presentadas, delimitará el inmueble de propiedad de la Nación por su ubicación, área y linderos técnicos, deslindándolo así de los terrenos de propiedad privada, o determinará las áreas que hayan sido objeto de desecación artificial. Una vez practicadas las pruebas, la Unidad delimitará el inmueble o bien del dominio de la Nación por su ubicación, área y linderos técnicos, deslindándolo de los predios ocupados por particulares, o determinará las superficies que hayan sido objeto de desecación artificial.

6. OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

6 OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

6.1 Contexto General

Según la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004), la creación de áreas protegidas, además de la ejecución de diferentes iniciativas de conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales y los procesos de restauración ecosistémica, son de vital importancia para la generación de estrategias efectivas regionales y nacionales para la conservación de la biodiversidad. No obstante, ante el uso indebido de los recursos, la transformación de los paisajes por la expansión productiva de las comunidades y las presiones que se ejercen sobre las áreas protegidas que ya están establecidas, es prioritario para las autoridades ambientales enfocar su gestión en el ordenamiento adecuado del territorio y la identificación de valores objeto de conservación que permitan la generación de herramientas y la formulación de estrategias de manejo y conservación de especies y ecosistemas, teniendo en cuenta la realidad socio-económica y biológica en las áreas priorizadas en los diferentes niveles (Mendoza *et al.* 2009).

Teniendo en cuenta el manual para la creación de áreas protegidas públicas regionales, departamentales y municipales en Colombia (Mendoza *et al.* 2009) y la ruta de actualización o reformulación de los planes de manejo del Sistema de Parques Naturales de Colombia (UAESPNN 2010), se definieron especies objeto de conservación para la planificación del área protegida a declarar. Lo anterior con el fin de definir estrategias de manejo y gestión por parte de la autoridad ambiental y generar planes de manejo a largo plazo que permitan la buena administración del área protegida.

Con base a lo anterior, se realizó la selección de objetos de conservación para el Cerro Pintado, en este caso utilizando los diferentes grupos biológicos como bases para el análisis. Los grupos utilizados para este análisis fueron Aves, Mamíferos, Plantas, Anfibios y Reptiles (i.e., las especies utilizadas dentro de este análisis fueron las especies que se registraron en la salida de campo), enfocándose en aquellas que tienen atributos tales como grados de amenaza, endemismo o rangos de distribución restringidos, especies que poseen relaciones directas con las comunidades, ya sea por su potencial y uso como alimento o producto comerciable, y aquellas que pueden tener características de importancia para mantener la integridad de los ecosistemas ya sean estas dispersoras, polinizadoras o estratégicas en las cadenas tróficas (Herrera y Corrales,. 2004, González-Maya *et al.* 2011). Luego de generar la lista de especies que cumplieron las características anteriormente nombradas, se creó un sistema de priorización de especies que permitió identificar todas aquellas especies que puedan ser usadas como valores objeto de conservación (VOC) o herramientas de gestión y planificación para el Cerro Pintado, el cual cuenta con una tabla de atributos para la determinación de las especies de importancia. Estas tablas están conformadas por los siguientes atributos: Grado de amenaza (categoría internacional UICN y categoría nacional), Declinación de la población (i.e., estable, decreciente o creciente), especie sombrilla (i.e., teniendo en cuenta distribución y tipo de hábitat), endemismo, VOC (i.e., si se encuentra categorizada como VOC en las áreas investigadas), característica clave (i.e., si presenta alguna característica clave dentro del hábitat en el que se encuentra). Este sistema de atributos se realizó en base a la selección de especies VOC del Parque Nacional Natural Tayrona (UAESPNN y ProCAT, 2012, Anexo 11). Cada atributo analizado tuvo un porcentaje diferente de contribución en la sumatoria de los criterios, es decir que unos atributos tuvieron más peso que otros a la hora de realizar en análisis final.

Utilizando los resultados del sistema de categorización, se escogieron las especies que pueden ser de importancia para la planificación o gestión del Cerro Pintado, teniendo en cuenta el valor obtenido en la sumatoria de los atributos mencionados anteriormente. Por último se seleccionaron tres especies como VOC para cada grupo biológico analizado en campo, exceptuando el grupo de aves que fueron seleccionadas cinco especies como de importancia, es así que se obtienen 13 especies Valor Objeto de Conservación, resaltando que estas especies fueron las que obtuvieron mayor puntaje en la sumatoria de los valores de los atributos analizados (Tabla 6; Anexo 11).

6.2 Direccionador – Presión – Estado – Impacto - Respuesta (DPSIR) como marco de análisis del área protegida

O DPEIR (en español) fue inicialmente desarrollado por la Organización para la Economía y Cooperación y Desarrollo (OECD 1994) y ha sido usado por las Naciones Unidas, la Agencia Ambiental Europea y la Environmental Protection – EPA en los Estos Unidos de América para relacionar las actividades humanas con el estado del medio ambiente y tomar medidas participativas de manera clara, transparente y objetivas con todos los involucrados, aumentando así la sostenibilidad de las mismas. DPEIR ha sido ampliamente usado para aplicaciones como: Manejo de recursos acuáticos, Cuencas hidrográficas, Humedales, Sistemas Marinos, Ambientes agrícolas, Desarrollo sostenible, Polución del aire, Cambio climático, Biodiversidad y Especies Invasoras.

El marco del DPEIR es reconocido por contribuir en las siguientes propiedades de los Proyectos mencionados:

- ✓ Transparencia y simplicidad, con cinco conceptos que son realmente obvios de aplicar por los investigadores e involucrados.
- ✓ Mejora la comunicación entre los investigadores y los involucrados al simplificar las complejas conexiones entre el humano y su entorno.
- ✓ Permite aislar conectores interacciones particulares mientras se mantiene la relevancia conceptual en el marco de un sistema mayor.

- ✓ Se centra inherentemente en el humano, el cual es el atractivo para el público y los tomadores de decisiones.

- ✓ Apela a los actores políticos ya que vincula los objetivos políticos a los problemas ambientales e implica relaciones causales entre factores.

El esquema se basa en mapear los conceptos (de Direccionar, de Presión, de Estado, de Impacto y de Respuesta) del sistema y sus relaciones con palabras conectoras que describen como se involucran. La mapificación de conceptos es una herramienta valiosa para generar una lluvia de conceptos organizados e información coherente (Figura 129).

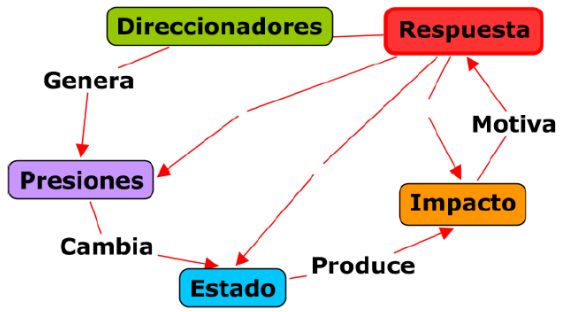

Figura 129.Marco de análisis Direccionador - Presión - Estado - Impacto – Respuesta (DPEIR).

Los conceptos se pueden dividir por:

6.2.1 Direccionadores

En el marco conceptual del DPEIR, los factores direccionadores son: los sociales, desarrollo demográfico y económico en las sociedades y el correspondiente cambio en el estilo de vida, por encima de los niveles de patrones de consumo y producción. En partículas los direccionadores también son definidos como el sector socio-económico que satisface las necesidades humanas de:

- ✓ Alimento
- ✓ Agua
- ✓ Refugio
- ✓ Salud
- ✓ Seguridad
- ✓ Cultura
- ✓ Infraestructura

6.2.1.1 Presión

El resultado de los factores direccionadores conlleva a actividades humanas que puede de manera intencional o no ejercer presión sobre los Objetos de Conservación del Área Protegida. Las actividades humanas que ejercen presión incluyen:

- ✓ Cambio en el uso del suelo
- ✓ Consumo de recursos
- ✓ Liberación de sustancias
- ✓ Daños físicos a través del uso por contacto directo.

La presión depende en el tipo y nivel de tecnología involucrada en la fuente de la actividad, y puede variar a través de regiones geográficas y escalas espaciales.

6.2.1.2 Estado

La presión ejercida por la sociedad puede conllevar a cambios intencionales o no en el estado de un ecosistema o para el caso de este estudio de los Objetos de conservación. Usualmente estos cambios no son deseados y son vistos como negativos (daños, degradación, etc). La presión ejercida por la sociedad puede impactar directamente los OdC, por cosecha (pesca, recolección, caza, etc) o degradación, o puede ser transportado y transformado a través de varios procesos naturales a causas indirectas sobre cambios en las condiciones del ecosistema. El Estado es una condición de los componentes bióticos y abióticos del que determinan la salud de los OdC.

Con el fin de integrar la metodología 5s para el plan de manejo de los OdC, se dividen las variables de estado en:

- ✓ Tamaño: es una medida del área, abundancia o cantidad del OdC. Puede simplemente ser una medida del área de una cobertura geográfica.

- ✓ Condición: es una medida integral de la composición, estructura e interacciones que caracterizan el OdC. Esto incluye atributos tales como reproducción, estructura de edades, composición, estructura física y espacial e interacciones en las que el OdC interviene directamente, es decir atributos “internos” o inherentes al OdC.

- ✓ Contexto: es una medida integral de dos atributos: los regímenes y procesos dominantes que establecen y mantienen la localización del OdC. El contexto paisajístico es una medida integral de dos atributos: los regímenes y procesos ambientales dominantes que establecen y mantienen la localización del objeto de conservación y la conectividad. Los regímenes y procesos ambientales dominantes incluyen: regímenes hidrológicos y de química del agua (superficial y subterránea), procesos geomorfológicos, regímenes climáticos (temperatura y precipitación), regímenes de incendios y mu-

chos tipos de disturbios naturales. La conectividad incluye atributos tales como: acceso de las especies a los hábitats y recursos necesarios para completar su ciclo de vida, fragmentación de comunidades y sistemas ecológicos y la habilidad de cualquier objeto de conservación de responder a cambios ambientales mediante la dispersión, migración o recolonización. Es decir, tiene que ver con factores extrínsecos al objeto (TNC 2000).

6.2.1.3 Impacto

Cambio en la calidad y función de los OdC tienen un impacto en el bienestar de los humanos y la sostenibilidad del Área Protegida a través de la provisión de los servicios ecosistémicos. Los bienes y servicios ecosistémicos son procesos o funciones ecosistémicos que de manera directa o indirecta benefician los factores direccionadores humanos social o económicos, o tienen el potencial de hacerlo en el futuro. Los procesos ecosistémicos benefician a los humanos a través de:

- ✓ Provisión de alimentos, madera, agua
- ✓ Regulación de la calidad del agua, aire, o enfermedades
- ✓ Beneficios culturales incluyendo los valores estéticos o recreacionales
- ✓ Procesos de soporte indirecto al mantenimiento de ecosistemas.
- ✓ El valor de los servicios ecosistémicos depende de las necesidades y uso.

6.2.1.4 Respuesta

Los humanos tomamos decisiones en respuesta a los impactos sobre los servicios ecosistémicos o de su valor percibido. Las respuestas son acciones tomadas por grupos o individuos en una sociedad o gobierno para prevenir, compensar, aminorar o adaptar a los cambios en el estado del ambiental buscando:

- ✓ Controlar los Direccionadores o Presiones a través de la regulación, prevención, o mitigación.
- ✓ Mantener directamente o restaurar el estado del OdC.
- ✓ Deliberadamente no hacer nada.

El proceso de respuesta ocurre en diferentes escalas, desde individuos a manejo local hasta políticas de gobierno.

6.2.2 Desarrollo del DPEIR

Una vez definida la herramienta y su utilidad, se comenzó en identificar, definir y relacionar los conceptos a considerar dentro de los Direccionadores, Presión, Estado e Impacto los cuales provienen inicialmente del conocimiento de las comunidades asentadas en el área de estudio, expertos académicos, instituciones y gremios, e investigadores del proyecto a partir de la revisión de información secundaria y trabajo de campo. El desarrollo de este ejercicio está permitiendo identificar vacíos de información y por ende necesidades de investigación inmediatas y factibles en campo y de largo plazo para establecer el marco de análisis de los OdC, los indicadores de seguimientos y las respuestas o Plan de Acción a seguir (Figura 130).

Figura 130. Diagrama de flujo para la construcción del DPEIR e indicadores

6.2.3 Presiones y amenazas de los objetos de conservación biológicos

La mayoría de especies seleccionadas como posibles VOC presentan grados de amenaza a nivel internacional (Definidos por la UICN) y nacional (Definidos por MinAmbiente) e igualmente se encuentran incluidas dentro de la Convención Internacional para el Tráfico de Especies Amenazadas - CITES (Tabla 82*);* estas especies presentan diversas amenazas en el área de interés, las cuales deben ser abordas con detalle.

Tabla 82. Especies seleccionadas para el corredor con su grado de amenaza a nivel internacional (UICN) y nacional y si se encuentra incluida en algún apéndice dentro de CITES para el sector Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

GRUPO	ESPECIE	AMENAZA UICN	AMENAZA NACIONAL	CITES (APÉNDICE)
Mamíferos	*Tremarctos ornatus*	VU	VU	I
	Puma concolor	LC	-	I
	Melanomys columbianus	-	-	-
Aves	*Vultur gryphus*	NT	EN	I
	Asthenes perijana	EN	-	-
	Scytalopus perijanus	-	-	-
	Metallura iracunda	EN	-	-
	Odontophorus atrifrons	VU	VU	-
Anfibios	*Pristimantis reclusus*	DD	-	-
	Pristimantis douglasi	VU	-	-
	Espadarana andina	LC	-	-
Plantas	*Puya silvae-baccae,*	-	VU	-
	Retrophyllum rospigliosii	VU	NT	-
	Tillandsia tovarensis	-	LC	-

Son diversas las presiones o amenazas que afectan a las especies propuestas como VOC para el Cerro Pintado; a continuación se realiza una breve reseña de la situación, siendo necesario un análisis más exhaustivo en campo para observar la magnitud de las amenazas y como estas afectan a las especies en el área de interés.

Dentro de los grupos analizados las aves conformaron el grupo con el mayor número de especies catalogadas como objetos de conservación. Debido a sus categorías de amenaza, endemismo y sus contribuciones ecológicas, estas especies podrían ser usadas como elementos claves para el manejo y formulación de estrategias para la protección del área en particular. Estas especies se han catalogado como amenazadas por diversos factores antrópicos como ecológicos. En el caso del cóndor de los andes (*Vultur gryphus)* (Figura 131) catalogado como en peligro a nivel nacional, se ha visto afectado por el aumento del turismo en algunas partes de los Andes (Carrete *et al.* 2010), al igual sus hábitos alimenticios netamente carroñeros lo hacen vulnerable, pues se han identificado muertes por envenenamiento a causa del consumo de pumas y zorros envenenados como efecto de la persecución humana (Lambertucci *et al.* 2009). La competencia interespecífica con el gallinazo (Coragyps atratus), que han comenzado recientemente a ocupar las mismas áreas, puede tener un efecto perjudicial sobre las poblaciones de cóndor andino (Carrete *et al.* 2010).

Dentro de las aves endémicas encontramos el piscuiz de Perijá (*Asthenes perijana*, IUCN: En peligro), El tapaculo de Perijá (*Scytalopus perijanus*), y el colibrí de Perijá (*Metallura iracunda*, IUCN: En Peligro) especies que sólo se distribuyen para la serranía del Perijá, lo que las hace aún más importantes para la implementación de estrategias de conservación que conlleven a su preservación. Debido a sus hábitos similares y su restringido rango de distribución se han identificado un conjunto de amenazas que afectan a estas especies, como el establecimiento de cultivos ilícitos, la colonización incontrolada, el ampliación de la frontera ganadera y explotación de minerales, que están facilitadas por los muchos caminos que se acercan a la Serranía desde el lado colombiano (Sharpe y Lentino, 2008).

Figura 131. Individuo de *Vultur gryphus* (juvenil) sobrevolando el páramo en el sector Cerro Pintada, Serranía del Perijá, La Guajira.

Anteriormente se pensaba que estas especies se distribuían altitudinalmente ya que se veían menos afectados por los acontecimientos anteriormente descritos (Renjifo et al., 2002), pero en la actualidad se observa que están presentes también en los parches de bosque montano que permanecen a laderas más empinadas del Cerro Pintado; bosque que se está perdiendo por la quema de los bosques para el establecimiento de cultivos agrícolas. La perdiz carinegra (*Odontophorus atrifrons*, UICN: Vulnerable, Nacional: Vulnerable) como ultima especie seleccionada como Valor Objeto de Conservación (VOC) para el grupo de las aves se encuentra en constante amenaza por los mismos factores anteriormente expuestos para las otras especies.

Los mamíferos estuvieron representados por tres especies catalogadas como VOC, encontrando al oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*, UICN: Vulnerable, Nacional: Vulnerable) y el puma (*Puma concolor,* Nacional: Baja preocupación) como especies carnívoras claves dentro de los ecosistemas de alta montaña (Rodríguez *et al.*, 2003). La pérdida de há-

bitat y la fragmentación, la caza furtiva y la falta de conocimiento sobre la distribución y el estado de ambas especies son las principales amenazas para estas (Peyton 1999, Rodríguez *et al.*, 2003, González-Maya *et al.* 2013b). Gran parte de los hábitats usados por estas especies han sido fragmentados por las actividades humanas, en gran parte como resultado de la expansión de la frontera agrícola. En algunas áreas la minería, la construcción de carreteras y la explotación de petróleo se están convirtiendo en la mayor amenaza de las poblaciones de osos andinos y pumas, y al igual una amenaza para las comunidades locales, debido a la tierra de expropiación de tierras, la pérdida de la conectividad del hábitat y la contaminación del agua y del suelo (Peyton 1999, Young y Leon 1999).

Cerro Pintado evidencia una pérdida constante de la cobertura vegetal por falta de actores legales que ejerzan presión sobre las comunidades rurales que afectan el entorno, por lo que es importante generar conciencia de la importancia de la cobertura vegetal para la producción de fuentes hídricas y resguardo para la subsistencia de las especies. Dentro de los VOC seleccionados para este grupo también encontramos especies importantes para la regeneración de bosques, como lo es el ratón cafetero (*Melanomys colombianus*), especie presente en áreas con alteración a causa de factores antrópicos, pero catalogado como efectivo en la dispersión de semillas debido a la adaptabilidad de la especie en ambientes controlados.

Para los anfibios fueron seleccionadas tres especies las cuales corresponden a la rana de cristal andina (*Espadarana andina,* UICN: Baja preocupación), *Pristimantis reclusas,* (UICN: Deficiente de datos) y *Pristimantis douglasi* (UICN: Vulnerable). Especies actualmente amenazadas por la introducción de especies exóticas (Barrio-Amorós, 2014), pérdida de hábitat debido a los cultivos agrícolas y la ganadería siendo esta la principal amenaza para estas especies (Acosta-Galvis, 2000). Si bien los anfibios representan el estado de conservación de los bosques, por lo tanto son especies importantes en la conservación de áreas naturales ya que estas sirven de indicadoras de calidad de hábitat, una cualidad importante para designar lugares con potencial biológico.

Para el grupo de VOC identificados para la flora de la región fueron identificados como prioritarias tres especies, *Retrophyllum rospigliosii, Puya silvae-baccae* y *Tillandsia tovarensis* especies presentes en los bosques montanos, y constantemente amenazados por su valiosa madera, a su vez perseguidos por producir grandes tamaños de madera aserrada. Es importante llevar estrategias de conservación para estas especies y establecer áreas protectoras para el establecimiento natural de estas especies que son tan perseguidas por el comercio ilegal.

6.3 Definición de la Categoría de Área Protegida más Adecuada

Las definiciones realizadas por el Estado colombiano en los últimos cuatro años dan cuenta del interés especial que este ecosistema tiene. La Ley 1382 de 2010 (Ley declarada INEXEQUIBLE, según Sentencia C-366-11) demostraba consideraciones fundamentales de importancia frente a los alcances del artículo 34 de la Ley 685 de 2001 (código Minero) que resguardaría y excluía las actividades mineras dentro de los páramos en las áreas del sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal.

En consideración al plazo dado por la corte, el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1459 del 2011) dispone no solo que los páramos deben ser delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, establece una serie de reglas domésticas que, interpretadas en conjunto, mantienen esa prohibición.

El curso de acción recomendado al Estado colombiano es: i) adoptar la delimitación del Instituto Humboldt, en la escala más detallada disponible, conforme a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo; ii) realizar esfuerzos graduales y concertados con las comunidades para hacer efectivas las consecuencias de la delimitación, en lo relativo a la exclusión de ciertas actividades económicas; y iii) diseñar mecanismos para compensar los efectos de las consecuencias de la delimitación, incluyendo reconversión productiva en los casos que sea necesario.

Posterior a la aprobación de la Ley que aprueba el Plan de Desarrollo, mediante Resolución 937 del 25 de mayo de 2011, se "adopta la cartografía elaborada a escala 1:250.000, proporcionada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Páramos", hasta tanto se tengan estudios y definición de límites más precisos. Igualmente se establece la definición del Páramo de la siguiente forma:

PÁRAMO

Ecosistema de la alta montaña ecuatorial, con distribución altitudinal que varía entre las cordilleras y sus vertientes debido a factores orográficos, edafológicos y climáticos locales, con clima frío y relieve predominantemente formado por modelado glaciar y periglaciar heredado. Como rasgo distintivo, presenta vegetación de pajonales, frailejonales, chuscales, matorrales y formaciones discontinuas de bosque altoandino, con presencia de turberas, humedales, lagos y lagunas, quebradas y ríos, entre otras fuentes hídricas subsuperficiales o subterráneas. Se incluyen en esta definición los páramos zonales, azonales, áreas paramizadas y aquellos páramos transformados por la actividad humana.

El Artículo 1 de la Resolución 937 , en su parágrafo 1: "En los eventos en que las autoridades ambientales hayan elaborado dentro de sus áreas de jurisdicción estudio sobre el estado actual de los páramos y aprobados los planes de manejo ambientales respectivos, la identificación y delimitación de la cartografía de los ecosistemas de páramos será la establecida en dichos estudios y planes elaborados, y por tanto, será la aplicable para todos los efectos legales, siem-

pre y cuando la escala cartográfica utilizada para su delimitación sea igual o más detallada 1:25.000, y no se aumente la cota que fue definida como límite altitudinal inferior para el ecosistema, ni se disminuya la extensión del área tota establecida, según la identificación realizada en la cartografía 1:250.000 proporcionada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt".

Por su parte, la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo en el Artículo 202 estableció que los ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. La delimitación será adoptada por dicha entidad mediante acto administrativo. Se indica que: *"Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales realizarán el proceso de zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos de estos ecosistemas, con fundamento en dicha delimitación, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. Para lo anterior, tendrán un plazo de hasta tres (3) años a partir de que se cuente con la delimitación".* Aspecto este que aún está en trámite para la serranía del Perijá, aunque esto no impide de ninguna forma el proceso que está adelantando la Corporación para su declaratoria como Área Protegida, por supuesto, sino todo lo contrario.

El ejecutivo y el legislador se pusieron de acuerdo cuando se adelantaban los tramites respectivos de conciliación en el Congreso de la Republica para incorporar el siguiente Parágrafo en el artículo 202, con lo cual se logró brindar la debilidad expuesta para los páramos con la declaración de inexiquibilidad hecha por la Corte: "*En los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos. Para tales efectos se considera como referencia mínima la cartografía contenida en el Atlas de Páramos de Colombia del Instituto de Investigación Alexander von Humboldt, hasta tanto se cuente con cartografía a escala más detallada".*

El Decreto-Ley 3570 de 2011 en su Artículo 2. Sobre las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, indica que además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumplirá las siguientes funciones:

- 15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.
- 16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos" En procura de contar con una delimitación a escala más precisa sobre los ecosistemas de páramo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt, definieron criterios para la delimitación de los diferentes tipos de páramos del país. Estos criterios se dividen en biofísicos, socioculturales, de integridad ecológica, de resolución espacial y tecnológica.

6.3.1 Categoría del Área Protegida

Si bien los servicios ambientales que presta el páramo son esenciales y han sido considerados por la legislación, como se puede desprender del marco reglamentario y político explicado en este capítulo, la necesidad de una protección puntual a través de una categoría de manejo es fundamental y blinda desde lo normativo y legal las posibilidades de afectación. Después de la expedición del DECRETO 2372 DE 2010 donde se reglamentan las categorías del SINAP para Colombia, se han declarado y homologado en el país más de una docena de áreas de gran extensión con la categoría de *Parque Natural Regional*, por considerarse una de las figuras más idóneas para poder cumplir con el propósito y los objetivos de conservación de este bioma altoandino, especialmente frente a los problemas que ha generado la condición de variación climática y la vulnerabilidad del servicio ecosistémico asociado a la vida humana de las poblaciones aguas abajo, la seguridad hídrica, y el mantenimiento de la biodiversidad, que en el caso del Perijá, es extraordinariamente endémica. Esta Categoría propuesta ha sido definida en su alcance por el Ministerio de Ambiente (Decreto 2372, 2010) como: *Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute.*

7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

7 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

7.1 Participación y Empoderamiento de las Comunidades

Para plantear el tema de la participación en la declaratoria de Cerro Pintao como Área Protegida es importante enmarcarse dentro de lo considerado en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y el Plan de Gestión Ambiental, PGAR, de la Guajira 2009-2019, en la legislación nacional, en el congreso Mundial de Áreas Protegidas del 2003 y en los procesos de conservación y protección ambiental que se han venido desarrollando en la Región: ***Formulación del plan de ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, Construcción de la Línea Base para el Plan de Manejo y Gestión Ambiental del humedal Laguna Salada y las áreas de Protección Ambiental: Jagüey Comunitario, Boca Grande y el sector del delta del Río Ranchería, Microcuenca de El Riíto y Caracterización, Diagnóstico y Manejo de Conflicto Humano-grandes y pequeños felinos en áreas seleccionadas del departamento de la Guajira*** como punto de partida y como eje y en donde el rol de las comunidades es determinante, ya que son finalmente ellos quienes legitiman y viabilizan los procesos en el tiempo.

Procesos en donde el componente de Participación se ha asumido como un aspecto vital e inherente a la gestión ambiental. Es así como en el Plan de Desarrollo y el PGAR de La Guajira se señala que el Ordenamiento Territorial es la concreción de una estrategia para la racional utilización y conservación de los recursos naturales, procurando armonizar el desarrollo económico con el uso, manejo y ocupación y la participación ciudadana se asume como una forma de intervención pública y social, que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes, los cuales están en capacidad de traducir en formas de actuaciones colectivas con autonomía frente a otros actores sociales y políticos..

Adicionalmente la Constitución Política de 1991 atribuyó deberes compartidos y asigna tanto al Estado como a los particulares la obligación de "proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano", además "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano" y "la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla".
Por otra parte, la Ley 99 de 1993 desarrolla la dimensión de participación al incluirla como uno de los principios generales ambientales en donde "la acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado y la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado"

Finalmente, durante el último Congreso Mundial de Áreas Protegidas que tuvo lugar en Sidney-Australia en noviembre de 2014, El principal resultado fue el documento llamado "Promesa de Sídney", que reúne las principales conclusiones del Congreso y del diálogo en línea sobre posibles soluciones. El objetivo de la Promesa de Sídney es demostrar que las AP son una de las mejores inversiones que los pueblos pueden hacer para el futuro del planeta y de ellos mismos, y también para acelerar la implementación de enfoques innovadores que garanticen que estas inversiones tengan éxito. En esta misma línea, el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), adoptado por la Séptima Conferencia de las Partes (que fue llevada a cabo en febrero de 2004 en Kuala Lumpur-Malasia), incluye como el segundo de sus cuatro elementos programáticos uno dedicado a la gobernanza, participación, equidad y distribución de beneficios.

Este nuevo espacio para la declaratoria de un área protegida en la Serranía de Perijá entra a darle continuidad a todo este proceso que se viene tejiendo para el fortalecimiento del ser humano como tal desde una perspectiva integral que permite la maduración del saber y el hacer local ambiental. Y por ende se mantiene el marco conceptual de la estrategia metodológica planteada en los .procesos de conservación y protección ambiental que se han venido desarrollando en la Región en donde la base siguen siendo la participación, la educación ambiental y la comunicación como dimensiones transversales. Sabiendo que la mejor forma de abordar la dimensión ambiental es contando con la participación activa de las comunidades y, teniendo claro que la formulación del AP, más que una meta a la que llegar, es un proceso y, por lo tanto, no se avanza sólo mediante la implementación de metodologías y técnicas. Como todo proceso social, depende de los valores y formas de comportamiento humano y sólo puede ser eficaz si hay representatividad y participación contundente de la comunidad, en la compleja tarea de mejorar las relaciones establecidas tanto entre los propios seres humanos como entre estos y su medio. [54]

7.1.1 Objetivo

Inclusión activa de los actores locales y el saber colectivo como determinante para la toma de decisiones en la construcción de los Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el departamento de la Guajira

7.1.2 Marco Conceptual. El Rol Inseparable de las Comunidades en la Protección, Conservación y Recuperación de Cerro Pintao

Las leyes, reglamentos y normas, representan "La infraestructura jurídica necesaria para un cambio en las relaciones

[54] *Tomado del Plan de ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, 2010 – 2011, de la Construcción de la Línea Base para el Plan de Manejo y Gestión Ambiental del humedal Laguna Salada y las áreas de Protección Ambiental: Jagüey Comunitario, Boca Grande y el sector*

de gestión de los ecosistemas y de recursos naturales y para la organización de las comunidades locales y de los intereses relevantes a favor del desarrollo sustentable" (semarnap 1996). Sin embargo, toda la legislación ambiental existente pierde sentido si las comunidades no participan.

La participación de la comunidad local en la construcción de parámetros para la declaratoria de Cerro Pintao como AP es una condición necesaria para dotar al mismo de legitimidad y generar condiciones propicias para su eventual implementación. Se participa en la construcción de la propia vida -como individuo y como colectivo- y esto forma personas con conocimientos, responsabilidades, deberes y derechos sobre lo que se hace y se espera alcanzar. Participar es una forma de ejercer los derechos y de cumplir con los deberes como ciudadanos. Es una forma de apropiación del territorio, a la vez que es construido.

Desde este punto de vista para que haya un mayor "sentido de comunidad" y "apropiación participativa" de los diversos actores locales en la gestión ambiental se necesita en primer lugar su reconocimiento y el acceso a la información que permita prevenir y solucionar los conflictos ambientales mediante la utilización de mecanismos de participación.

La gobernanza ocupa un lugar estratégico para la conservación de las áreas protegidas ya que esta es asumida como una práctica democrática en torno a la toma de decisiones frente al uso, manejo, acceso, normatividad y bienes y servicios generados por los recursos naturales presentes en las áreas protegidas. Para que esta sea un hecho, la participación local tiene que ser inherente a los procesos y reconocida como vital para la gestión de las AP. Se basa en una serie de principios profundos (legitimidad y voz, eficiencia, rendición de cuentas, equidad y dirección) enmarcados en lo que se podría describir como ***valores humanos fundamentales:*** el concepto de integración, oportunidades equitativas para contribuir al proceso de decisión, y una participación significativa de todas las partes afectadas por las áreas protegidas o que se beneficien con ellas.

7.1.3 Práctica de la participación local como aporte para la declaratoria de Cerro Pintao como Área Protegida Regional

Todo proceso de participación ciudadana conlleva un componente educativo y un aspecto para solucionar o dar alternativas a problemas o conflictos en las comunidades. Hablar de Participación es hablar de educación y comunicación, ya que son un complemento y un requisito para la participación y esta a su vez lo es de la educación y la comunicación.

La participación sólo puede ser efectiva si los distintos actores se involucran en un proceso de "aprendizaje social". Este aprendizaje parte de la base que todos los agentes tienen capacidad para conocer y valorar todos los intereses y puntos de vista que puedan existir sobre una cuestión determinada y alcanzar así acuerdos colectivos. (David Saurí, Departament de Geografía y Centre d'EstudisAmbientals, Universitat Autónoma de Barcelona). Un aprendizaje que se da desde la acción y la reflexión, desde el escuchar, el confrontarse, el investigar y el hablar entre quienes componen un grupo social. En donde la Comunicación, la verdadera comunicación permite pasar las sensaciones, las emociones pero sobre todo los pensamientos. La comunicación debe humanizar el saber. Debe hacer una traducción clara y apropiada para el público al que está dirigida, convirtiendo lo complejo en sencillo y lo incomprensible en interesante. Pretende ser una traducción y conector de saberes. Es así como el reto de la comunicación es lograr poner puntos en común entre personas e instituciones impulsando acciones concretas con objetivos definidos cuyos resultados perduren en el tiempo[55].

Es importante precisar que la participación se aprende y cada persona, cada comunidad tiene su ritmo, lo que se pretende a través de este espacio de construcción colectiva es el de contribuir a que las comunidades formen parte consciente de las transformaciones de su entorno y puedan aportar desde un ejercicio de participación y aprendizaje social en donde se afiance su saber, sus capacidades conjuntas de análisis, reflexión y acción en un ambiente de cordialidad y confianza y en donde se avance hacia un trabajo colectivo para la declaratoria de Cerro Pintao como AP.

Ver Anexo 13 Taller 1 Memorias.

del delta del Río Ranchería, Microcuenca de El Riito, 2010 y Caracterización, Diagnóstico y Manejo de Conflicto Humano-grandes y pequeños felinos en áreas seleccionadas del departamento de la Guajira.

[55] Tomado del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería 2010 – 2011; Construcción de la Línea Base para el Plan de Manejo y Gestión Ambiental del humedal Laguna Salada y las áreas de Protección Ambiental: Jagüey Comunitario, Boca Grande y el sector del Delta del Río Ranchería, Microcuenca de El Riito, 2010; y Caracterización, Diagnóstico y Manejo de Conflicto Humano-grandes y pequeños felinos en áreas seleccionadas del departamento de la Guajira.

7.1.4 Visión Metodológica para la Implementación de los Talleres:

a. Identificación de organizaciones de base y líderes, usuarios y propietarios colindantes o actores importantes para el proceso por su saber y representatividad en las comunidades.
b. Responsabilidad compartida, Se induce e incentiva a que las comunidades pasen de un rol de beneficiarios con una visión paternalista a uno de involucrados y dolientes. O en términos de la comunicación, pasar de receptor a emisor-actor. Es decir, ser actor de la construcción del Plan de Manejo incluye la capacidad y posibilidad de generar, decidir, negociar, planificar, ejecutar y evaluar el Plan del cual forma parte activamente. Implica re-conocer que existen ideas, propuestas y proyectos diferentes u opuestos, ya que se construye a partir del saber de los diferentes actores.
c. La información se vuelve Decisiones y las comunidades aportan sus puntos de vista en cada una de las fases trabajadas

7.1.5 Actores Sociales Relacionados y Claves para ser Convocados e Involucrados al Proyecto

La identificación inicial de los "actores relacionados y claves" para ser convocados e involucrados se hizo a través de una 1era salida de campo para el acercamiento con pobladores de la serranía, y teniendo claro que este registro requería actores locales e institucionales y propietarios de fincas cercanas y/o colindantes a Cerro Pintao que representaran a sus comunidades sin distingo de credo, corriente política, género y edad. Quienes aquí se identificaron y convocaron aportaron y representaron a la sociedad civil del territorio relacionado a Cerro PIntao en acciones participativas para así poder tener una visión amplia de la realidad inmediata de este y comprenderlo mejor para la construcción del FODA, las problemáticas y el Mapa de Actores y Conflictos y por ende continuar en el proceso para la declaratoria como AP (Ver Tabla 83).

7.1.6 La clasificación se hizo sobre la base de los siguientes criterios:

a. Pobladores propietarios colindantes del área a declarar como AP Cerro Pintao.
b. Líderes o tomadores de decisiones frente a su comunidad y su territorio.
c. Instituciones y organizaciones con injerencia en el área a ser declarada

No solo era identificar quienes son los actores claves que debían vincularse en el proyecto, sino también que tipo de relaciones se establecería con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno de estos.

La relación con los actores es una relación de trabajo constructivo e inclusivo que se desarrolla de manera significativa a lo largo de toda la vida del proyecto en donde el nivel de participación lo define cada actor desde su compromiso con el territorio, su comunidad y su saber. Desde este punto de vista para que haya un mayor "sentido de comunidad" y "apropiación participativa" de los diversos actores locales en la gestión ambiental, se induce e incentiva a que las comunidades pasen de un rol de beneficiarios con una visión paternalista a uno de involucrados y dolientes o en términos de la comunicación, pasar de receptor a emisor-actor.

Es decir, ser actor en la declaratoria de Cerro Pintao como AP incluye la capacidad y posibilidad de decidir, negociar, planificar, evaluar el área futura y ejecutar. Implica re-conocer que existen ideas, propuestas y proyectos diferentes u opuestos, ya que se construye a partir del saber de los diferentes actores.

El proceso de declaratoria de Cerro Pintao está abierto a la comunidad en general a través de los actores representantes de esta para que sean multiplicadores y el medio a través del cual la comunidad en general conozca el proceso.

7.1.7 Proceso Metodológico para la Identificación de los Actores

El proceso metodológico para la identificación e inclusión de actores se inició a través de un acercamiento directo con comunidad relacionada con Cerro Pintao que además permitió visualizar actores claves como enlace entre el proyecto y la comunidad con quienes se realizó un filtro de reconocimiento actualizado de quienes los actores y las zonas más importantes del área rural y la cabecera municipal que debían vinculare en el proyecto consolidándose así una primera base de actores claves a ser convocados como se describe en la Tabla 83 (primera aproximación a los actores del territorio) y Tabla 84 (Actores locales e institucionales claves a ser convocados y vinculados al proceso).

Estos actores claves son considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente las decisiones a tomar (positiva o negativamente).

Dada la importancia del proceso y la premura del tiempo se tomó la decisión por parte del equipo ejecutor de iniciar el Encuentro 01 con los Municipios de Urumita y Villanueva quedando pendiente continuar con el acercamiento a los actores claves como puente y campesinos de las partes altas de los municipios de San Juan del Cesar, Jagua del Pilar y El Molino para convocarlos y vincularlos en el siguiente Encuentro.

Así entonces con la información recogida en campo y con los actores de enlace, se consolido la convocatoria para el Encuentro 01 inicialmente con los municipios de Urumita y Villanueva. Los actores de enlace de Urumita y Villanueva asumieron su papel dada su responsabilidad y función social. A través de estos se llegó a los diferentes actores identificados y vinculados al proceso y conjuntamente con el equipo ejecutor se coordinaron las diferentes actividades propuestas en el marco de la construcción participativa de

la declaratoria de Cerro PIntao como AP para el Encuentro 01 tal como aparece en la Tabla 84.

Tabla 83. Primera aproximación a los Actores del territorio 1era salida de campo

MUNICIPIO	ACTORES	ACTORES DE ENLACE
Urumita	Alcaldía municipal secretaria de planeación. Secretaria de gobierno. Umata. Fundación ecológica bicentenaria cerro pintao	Eloy Farfan (UMATA)
Villanueva	Alcaldia municipal. Secretaria de gobierno. Secretaria de planeacion. Umata. Grupo interdisciplinario de villanueva. Asociación agroambiental del perija.	Harol Jose Pavajean Ovalle (CORPOGUAJIRA) Dina Lopez Sierra (FUNVACEP)
San Juan del Cesar	No se pudo tener comunicación pertinente con la alcaldía y las personas encargadas, en esta 1era aproximación, para la identificación de actores claves de las partes altas como monte azul, la curva, capuchino, montecristo y coordinar conjuntamente su vinculación al proceso	
Jagua del pilar	No se pudo tener comunicación pertinente con la alcaldía y las personas encargadas, en esta 1era aproximación, para la identificación de actores claves de las partes altas como el espejo y velas de marquesote, y coordinar conjuntamente su vinculación al proceso	
El Molino	No se pudo tener comunicación pertinente con la alcaldía y las personas encargadas, en esta 1era aproximación, para la identificación de actores claves de las partes altas como el espejo y velas de marquesote, y coordinar conjuntamente su vinculación al proceso	

Tabla 84. Actores locales e institucionales claves a ser convocados y vinculados al proceso

MUNICIPIO	ACTOR
Urumita	Alcaldia: umata. Secretario de gobierno y planeación. Inspector de policía Instituciones educativas: tecnica agropecuaria e inmaculada liñan. Organizaciones de base: asociacion juntas de accion comunal. Asociacion j.a.c veredal. J.a.c la esperanza. Ong bicentenario cerro pintao. Ong fegun. Corpoguajira. Corporacion edilicia Fedegan. Sector ganadero Comunidad y propietarios veredas el espejo. Los claros, los planes y las colonias
Villanueva	Alcaldia: umata. Secretarias de gobierno, planeación y de desarrollo economico y agropeuario. Corpoguajira. Organizaciones de base: asociación agroambiental del perija. Fasep (fundacion ambientalista amigos solidarios del perija). Jac vereda la culebrera. Jac vdereda orozul- el templao. Asociación zona rural. Funvacep (fundacion de vigias ambientales cerro pintao) Comunidad y propietarios veredas el volcancito, el templao, el pintao, la montaña y las flores

A partir de la realización del Taller 01 y nueva información recogida en campo se alimenta la base de actores inicial y se vinculan nuevos actores claves y de enlace para ser convocados al Taller 02 como se muestra en la Tabla 85 Actores nuevos claves a ser vinculados al proceso.

Tabla 85. Actores nuevos claves y de enlace a ser vinculados al proceso

MUNICIPIO	ACTOR
Villanueva	Asociación jac's zona rural – Vereda La Culebrera
Urumita	Secretaria de educación. Encargado educación área rural. Líderes comunitarios veredas 3 Picos, Cascarillal y Las Colonias. Jac´s veredas Los Planes, Las Flores, La Montaña, El Pintao Tres Picos, Cascarillal y Volcancito. Asociación ecológica de la Serranía del Perijá. Sisben. Educadores
El molino	Umata
La Jagua del Pilar	Umata y planeación. Jac Vereda Sierra Montaña. Líder vereda sierra montaña. Comité de cafeteros, Vereda Sierra Montaña
San Juan del Cesar	Umata

Estrategia Metodológica como Instrumento para la Participación de los Actores Claves a Ser Convocados e Involucrados al Proceso

Los procesos de participación son "únicos e irrepetibles", en ellos se planean, proponen y se ponen en marcha herramientas distintas para satisfacer los objetivos planteados. Las herramientas aquí proyectadas son incluyentes e incentivan y permiten trabajar con base a la experiencia propia de los actores parte del área de estudio y están fundamentadas en el diálogo que debe respetar un principio fundamental: todos los participantes deben ser considerados como fuente de información y permitir la expresión y el intercambio de las diferentes formas de pensar y ayudar al logro de consensos a la hora de tomar decisiones para contribuir en la construcción del proceso de declaratoria de Cerro Pintao como AP.

Esta estrategia metodológica pretende dar continuidad y fortalecer procesos de participación que se han venido desarrollando en la Región como ***la Formulación del plan de ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, Construcción de la Línea Base para el Plan de Manejo y Gestión Ambiental del humedal Laguna Salada y las áreas de Protección Ambiental y Caracterización, Diagnóstico y Manejo de Conflicto Humano-grandes y pequeños felinos en áreas seleccionadas del departamento de la Guajira*** en donde las estrategias metodológicas desarrolladas han sido un aporte importante para la divulgación de los procesos y la importancia de las comunidades como actores determinantes en ellos.

Instrumentos propuestos para las diferentes etapas del proyecto para asegurar la Participación y empoderamiento de la comunidad:

- Diagnósticos participativos: FODA. Para conocer la valoración que hacen los participantes del entorno reflexionando, evidenciando y explicitando los aspectos positivos y negativos presentes en él.

FODA: 1) Fortalezas: aspectos internos positivos propios de lo analizado. Atributos útiles para la consecución del objetivo 2) Oportunidades: aspectos externos que pueden incidir positivamente sobre lo analizado y que, una vez identificadas, pueden ser aprovechadas. Condiciones externas que son útiles para lograr el objetivo 3) Debilidades: aspectos negativos propios de lo analizado y perjudiciales para la consecución del objetivo. 4) Amenazas: aspectos externos que pueden incidir negativamente sobre lo analizado. Esta herramienta orienta la intervención hacia el cuidado y protección de las fortalezas, reduciendo, minimizando o desterrando las debilidades; aprovechando las oportunidades y previniendo o desactivando las amenazas.

~ Grupos de discusión: grupos de actores que se unen para trabajar en equipo. Esta herramienta aumenta su productividad y afianza las relaciones internas. Permite el análisis desde diferentes puntos de vista (desde lo individual) y un consenso colectivo ante situaciones de acuerdo al objetivo planteado.

~ Representaciones gráficas: se logra la participación de personas con diferentes grados y tipos de educación, y se facilita la sistematización de conocimientos y el consenso. Tipos de técnicas:- Las matrices son cuadros que permiten ordenar y presentar las informaciones e ideas en forma lógica - Los mapas y esquemas son representaciones simplificadas de la realidad, tienen muchas aplicaciones en las fases de diagnóstico y análisis, y muchas veces sirven de punto de partida para los procesos de desarrollo, entre otros.

~ Entrevista y comunicación oral adaptados al enfoque participativo, aseguran la triangulación de información desde diferentes puntos de vista, representativos de los diferentes miembros de la comunidad (selección de informantes clave, grupos enfocados), y a obtener la visión de la gente respecto a sus problemas

~ Salidas de campo, buscan recolectar en el terreno, en forma vivencial y de primera mano y en interacción con las comunidades, información que será analizada posteriormente de acuerdo al objetivo de esta.

Tabla 86. Encuentro Realizado en el Marco de la Práctica de la Participación Local como Aporte para la Declaratoria de Cerro Pintao como Área Protegida Regional (Anexo 13 Metodología Implementada, Anexo 14 Taller 1 Memorias)

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
Mayo 19 de 2015 Municipio de Villanueva	**Encuentro 01** Convocados 31 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas colindantes vdas Culebrera, Volcancito, Pinato, Las Flores, La Montaña y El Templao y conocedores de Cerro PIntao, de su gente, de sus problemáticas y potencialidades, de su fauna y su flora	Socialización del Proyecto: Areas Protegidas y Ecoturismo e identificación de problemáticas y potencialidades.	35 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas de las vdas Culebrera, Volcancito, Pinato, Las Flores, La Montaña y El Templao
Mayo 20 de 2015 Municipio de Urumita	**Encuentro 01** Convocados 50 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas colindantes vdas. Los Claros, El Espejo, Las Colonias, y Los Planes y conocedores de Cerro PIntao, de su gente, de sus problemáticas y potencialidades, de su fauna y su flora	Socialización del Proyecto: Areas Protegidas y Ecoturismo e identificación de problemáticas y potencialidades.	45 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas de las vdas. Los Claros, El Espejo, Las

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
			Colonias, y Los Planes
Diciembre 10 de 2015 Municipio El Molino	**Encuentro 02** 68 Representantes Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva. Los convocados de San Juan del Cesar asistieron el 11 al Municipio de Urumita ya que hubo un inconveniente.	Presentación de un video e imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. Recapitulación de la importancia del Proyecto. proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro PIntao como AP **(Revisar memoria)**	28 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva.
Diciembre 11 de 2015 Municipio de Urumita	**Encuentro 02** 56 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas Municipios de Urumita y La Jagua del Pilar	Presentación de un video e imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. Recapitulación de la importancia del Proyecto. proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro PIntao como AP **(Revisar memoria**	40 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas Municipios de Urumita y La Jagua del Pilar
Abril 5 de 2016 Municipio de El Molino	**Encuentro 03** 69 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar, Urumita y Villanueva. Para San Juan del Cesar (Vda. El Capuchino y cabecera) y La Jagua (Vda. Sierra Montaña y cabecera) se convocaron vía telefónica 6 personas por cada municipio.	Revisión y retroalimentación Programas y proyectos desde la perspectiva local necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro PIntao como AP	68 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar, Urumita, y Villanueva.

8. PLANIFICACIÓN

8 PLANIFICACIÓN

La planificación para el caso puntual del AP depende fundamentalmente de tres grandes temas. Uno referido al diagnóstico cuyo producto es la identificación y valoración de unas problemáticas (amenazas – presiones) provenientes del análisis DPEIR (DPSIR en inglés), las cuales fueron identificadas a partir de diferentes fuentes (secundarias – literatura), talleres con comunidad no étnica y proceso de consulta previa. En este último prevalecen los acuerdos logrados a través de los ejercicios descritos (ver Anexo 6). El segundo está referido al cambio que se persigue bajo la construcción de un escenario de llegada (deseado), cuya construcción debe resultar de análisis de diferentes escenarios posibles (Prospectiva). El tercer tema encuentra fundamento en la recomendación de uso de los recursos que se hace a partir de la Zonificación Ambiental para el Manejo, la cual resulta del análisis de la potencialidad del territorio en términos de oferta natural, estado actual, demanda de usos (necesidad de actividades productivas).

De todo lo anterior se fijan líneas estratégicas o programas que pretenden ser los ejes de la gestión del AP y de éstos, se derivan las diferentes acciones que en conjunto materializan tanto los objetivos estratégicos como la visión o sueño establecidos a través de un ejercicio prospectivo. Como el propósito general del ejercicio está fundamentado en garantizar la permanencia de los OdC, tanto la prospectiva como la formulación del plan de Acción se focalizan en estos, aunque también se definen acciones en materia complementaria en materia social y productiva que dan integralidad a la gestión del AP y concretan los Objetivos de conservación. Por ello Las acciones – "respuestas" pueden estar dirigidas a atenuar o eliminar las "presiones" o amenazas, a modificar el accionar del "direccionador" o a minimizar los "impactos". Sin embargo pretende en lo posible actuar sobre las causas primarias de cada problemática jerarquizada identificada.

8.1 Prospectiva

8.1.1 Contexto General

La prospectiva es la identificación de un futuro probable y de un futuro deseable diferente de la fatalidad que depende únicamente del conocimiento que se tiene de las acciones que el hombre quiera emprender y en ese sentido el discurso prospectivo reposa en poder identificar la acción futura del hombre, valiéndose para esto del conocimiento de los proyectos, anhelos y temores que tiene el mismo hombre con respecto a las acciones que va a realizar. Sin embargo, el futuro probable no siempre es positivo, en cuyo caso se tendrá que buscar el futuro deseable (Unillanos53). Deriva de la premisa de que el presente puede evolucionar de diversas maneras y presentarse de diferentes maneras en el futuro, por ello se denominan futuros posibles pero solo unos pocos son factibles de suceder en la práctica y por ello son futuros "más probables". La prospectiva, término que se debe a Gastón Berger (1964 en Unillanos54) , quien parte de la base de que el futuro es múltiple, ante lo cual Michel Godet (1985 en Unillanos55) la denominó reflexión para la acción y la antifatalidad, tal vez como una forma de tomar las riendas del futuro.
En este orden de ideas la Prospectiva constituye una herramienta que coadyuva a mejorar la toma de decisiones enfocadas al futuro y en esa línea, reducir la incertidumbre y sus riesgos asociados.
Una definición (entre muchas) establece que la Prospectiva es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente teniendo en cuenta las evoluciones futuras de las variables (cuantitativas y sobretodo cualitativas) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado Urgeulles56.
Para efectos prácticos de Plan de Manejo, la fase prospectiva permite a los componentes (actores o decisores y a expertos o conocedores de la problemática) contar con unos referentes de planificación, los cuales mediante trabajo conjunto, definen un futuro deseado pero objetivamente establecido teniendo en cuenta fortalezas y debilidades del sistema.

8.1.2 El Enfoque Prospectivo

Dos elementos vitales de la planificación del AP tienen que ver con la definición de los escenarios prospectivos (escenarios más probables de futuro con énfasis en los objetos de conservación) y la forma como debe considerarse la zonificación para el manejo. Estos dos elementos requieren de un amplio proceso de acompañamiento por parte de los actores en la medida que el primero depende ante todo de las percepciones del colectivo y el segundo no podrá definirse sin tener en consideración las espacializaciones de los parámetros y criterios definidos a partir de las prioridades del bien común que fueron señaladas por los actores.
La construcción participativa de la planificación del AP se enfoca, en esta etapa, en la definición de los Escenarios Más Probables del AP para el horizonte de planificación a 2018, basándose en la etapa de diagnóstico y caracterización del area y los objetos de conservacion y en la escogencia que hacen los diferentes actores de estos escenarios por referentes para estos dos horizontes temporales.
La definición final del componente prospectivo es ante todo una propuesta participativa de Escenario Más Probable con Visión Local. El desarrollo de los escenarios más probables, requieren de una explicación previa de su marco conceptual.

8.2 Marco Conceptual y Metodológico

8.2.1 Visión

Para ejercicios prospectivos y particularmente para este Plan de Manejo, la construcción de una VISIÓN o de un sueño por parte de todos los actores parte de la base de la idealización de un futuro deseado, materializado en una frase o una idea que en conjunto abarque el propósito general de los actores (todos). Como tal, la visión debe ser fuertemente integradora y que recoja el sentir de los actores que la formulan además de significar un propósito altamente positivo y debe recoger la escencia de sus gestores. La visión es la proyección de ese futuro deseado como si éste ya se hubiera concretado para que a partir de ahí se pueda establecer claramente lo que hay que hacer, asi como también parte del cómo hacerlo. LA VISION puede ser muy compleja pero para efectos prácticos se trata de concentrar en una frase o postulado de manera general y se trata de concretar en los escenarios, los cual es para este caso particular se enfocan en los Objetos de Conservación (OdC).

8.2.2 Objetivos estratégicos

Definen aquellos aspectos definitivos para el logro del sueño (visión) que son vistos desde cada una de las perspectivas (biótica, física, socio – cultural, económica, étnica e institucional), como ejes de la gestión. Su alcance debe implicar que el abordaje de cada uno de ellos en manera adecuada materialice el sueño dejando en la parte formulativa, la estrategia de implementación (el cómo, el con quién, el cuándo y el cuánto).
A continuación, se presenta la definición de los escenarios y referentes de prospección que se utilizarán como bases para la obtención de los objetivos de los talleres, basados en el desarrollo y la metodología QUINAXI (2003-2004) y con las adaptaciones específicas y particulares a los requerimientos del Plan de Manejo pues la gama de actores institucionales, comunitarios y étnicos particularizan los enfoques.

8.2.3 Escenarios

Los Escenarios Básicos están conformados por enunciados temáticos o "temas" que corresponden a las variables problema definidas durante el proceso de caracterización y diagnostico analítico, para cada uno de los componentes temáticos que se han venido trabajando desde el Aprestamiento. Estos componentes temáticos se convierten, en esta etapa de prospectiva, en los "Referentes de Prospección". Estos referentes, como se definirán más adelante, contendrán bajo el esquema de su organización, los escenarios tendencial, reactivo y proactivo, que buscan facilitar el trabajo de los participantes y el entendimiento de los contextos futuros que pueden ocurrir de acuerdo con las variables temáticas que fueron identificadas. Así por ejemplo, los temas pueden referirse al grado de evolución en el tiempo de una determinada variable y como pueden ser subsanadas las problemáticas que las contienen. A continuación se explican cada uno de estos términos, para una mejor comprensión del proceso.

- ✓ **Escenario Tendencial**: Representa una situación basada en la continuación, sin modificaciones de las prácticas y formas de actuales de apropiación del territorio, del uso y el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente.

- ✓ **Escenario Reactivo**: Considera acciones de respuesta a la problemática actual, más no acciones sobre las causas que la generan, es por tanto un escenario conformado por acciones de carácter remedial.

- ✓ **Escenario Proactivo**: Se construye a partir de acciones que incidan positivamente sobre las causas de las tendencias actuales. Es decir que partan de la prevención y de la anticipación de los efectos e impactos indeseables más que de su remediación.

- ✓ **Escenario Más Probable**: Resulta del análisis de los escenarios básicos propuestos, por parte de los participantes en el Taller, y representa la opinión consensual del grupo acerca de los temas que tienen mayor probabilidad de constituir la realidad en los años 2016 y 2021.

El método se ha adaptado a generar la prospectiva de los Objetos de Conservación, dado que son estos los vectores de cambio que promoverán la conservación del área definida por el delta del rio Ranchería. Esto quiere decir en pocas palabras que las acciones que se determine sean necesarias para lograr la factibilidad de los OdC, serán en conjunto aquellas que implicarán modificaciones en las formas de uso del territorio con fundamento en acuerdos logrados entre los diferentes actores definiendo reglas nuevas y derroteros claros fijados por sus protagonistas.

8.2.3.1 Prospectiva social

✓ Objetivos estratégicos

- Empoderar a la población de las veredas relacionadas con Cerro Pintao, a través de procesos de sensibilización, concientización y capacitación en el ámbito de la educación ambiental, para que asuma un rol protagónico frente a su protección.

- Construir tejido social entre las comunidades y las instituciones relacionadas con Cerro Pintao, para lograr una gestión ambiental compartida en aras de proteger Cerro Pintao.

  El empoderamiento del capital humano se deberá realizar a través de procesos de sensibilización, concienti-

zación y capacitación en el marco de la educación ambiental, de modo que actúen como cimiento para el logro de los siguientes propósitos:

~ La potenciación de las capacidades humanas.
~ La generación de tejido social que permita el trabajo conjunto para la protección de Cerro Pintao.
~ El mejoramiento de las condiciones de vida.
~ La armonización de las actividades socioeconómicas con el uso sostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao.

En la prospectiva social, se formula los Escenarios Tendencial, Reactivo y Proactivo para las dos problemáticas que fueron ponderadas en este componente, considerando que sus efectos generan una marcada amenaza para la conservación y protección de Cerro Pintao y para la calidad de vida de la población relacionada con este importante patrimonio regional. Estas problemáticas fueron definidas como "Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao" y "Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

EDUCACION AMBIENTAL

La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible[56].

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	REACTIVO	PROACTIVO
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	Los recursos naturales de Cerro Pintao continúan siendo usados de forma insostenible, a través de la implementación sistemática de las siguientes practicas antrópicas: - Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas. - Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas. - Cacería indiscriminada. - Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo. - Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc. - Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros. - Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos. Por lo tanto, es evidente que la población de las veredas relacionadas con Cerro Pintao continúa sin tener acceso a procesos de educación y capacitación que le permitan valorar este patrimonio ambiental y usar sosteniblemente sus recursos naturales. Otros factores que igualmente siguen actuando como promotores de esta problemática son: el limitado papel de las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) para hacer cumplir la normatividad ambiental y propender por la protección de este ecosistema de importancia regional; y las precarias condiciones de vida de la población que generan una alta dependencia de los recursos naturales y la contaminación por la falta de saneamiento básico.	CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y algunas ONG´s ambientales han implementado acciones aisladas de educación ambiental, que junto con la labor de algunos líderes comunitarios han permitido sensibilizar y concientizar a parte de la población sobre la necesidad de aprovechar sosteniblemente los recursos naturales de Cerro Pintao y de frenar su deterioro ambiental. No obstante, estas acciones aisladas no han involucrado a la población de las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao y no han posibilitado consolidar una cultura ambiental que permita su apropiación social y frenar su deterioro ambiental. Como consecuencia, buena parte de la población continúa usando insosteniblemente sus recursos naturales y deteriorándolo. Por otra parte, las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) han iniciado un proceso de fortalecimiento y de trabajo conjunto para poder generar un mayor control y administración sobre el uso de los recursos naturales de Cerro Pintao.	En el marco de la implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se ha logrado crear una alianza entre CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; la Gobernación de La Guajira; ONG's ambientales, el SENA y el sector educativo; para formular e implementar un programa masivo de Educación Ambiental, enfocado a que la población conozca y valore Cerro Pintao y así mismo propenda por la protección y uso sostenible de sus recursos naturales. Este Programa se centró en sensibilizar, concientizar y capacitar a la población de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para que sus actividades domésticas, sociales y económicas se desarrollen en armonía con la conservación de sus recursos. Gracias al programa de Educación Ambiental, en las 19 veredas se está generando gradualmente una cultura ambiental y apropiación social, las cuales han permitido que las actividades domésticas, sociales y productivas (disposición final de residuos sólidos y de aguas servidas, agricultura, ganadería, entre otras), se desarrollen en la mayoría de los casos sosteniblemente. Adicionalmente, se erradicó la caza de fauna, las quemas, la tala de árboles y la población está protegiendo el Bosque Alto Andino, el Páramo, el Oso de Anteojos, el Cóndor y el Tapaculo del Perijá. Todo lo anterior, ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y su aseguramiento como despensa hídrica de la región.

[56] Adaptado de: TORRES, Maritza. 2002. Reflexión y Acción: el diálogo fundamental para la educación ambiental teoría y práctica. Ministerio de Educación Nacional Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.

EDUCACION AMBIENTAL			
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible[56].			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	REACTIVO	PROACTIVO
	La degradación ambiental de Cerro Pintao paralelamente contribuye significativamente en el detrimento de la calidad de vida de la población, con la disminución de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, el aumento en los niveles de contaminación, la presencia de enfermedades de tipo ambiental, entre otras. En síntesis, de seguir presentándose esta problemática en Cerro Pintao, la tendencia es que esta despensa hídrica regional desaparezca y que el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población se incremente.		

8.2.3.2 Escenarios más probables 2020 y 2025

Los actores locales en el marco de los Talleres de Construcción Colectiva realizados los días 10 y 11 de Diciembre de 2015, definieron como **escenario más probable para el año 2020 el Reactivo**, argumentando que el engranaje institucional para liderar un Programa de Educación Ambiental y la toma de conciencia ambiental por parte de la población, son procesos que requieren de tiempo y de voluntad de los diferentes actores. Por otra parte, **para el año 2025 seleccionaron el Escenario Proactivo**, esperanzados que para ese entonces, el proceso de planificación que se está formulando pasará del papel a la acción, estará recogiendo sus frutos, y a través de procesos de educación ambiental la población habrá adquirido altos niveles de conciencia ambiental, los cuales le permitirán contribuir directamente en la conservación de Cerro Pintao armonizando sus actividades socioeconómicas con la conservación y protección de este patrimonio ambiental regional. Mientras que, los actores sociales de Villanueva afirman que solo se alcanzará un escenario Proactivo, cuando CORPOGUAJIRA compre las fincas a los campesinos y estos desalojen la zona.

EDUCACION AMBIENTAL		
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIO MAS PROBABLE 2020	ESCENARIO MAS PROBABLE 2025
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y algunas ONG´s ambientales han implementado acciones aisladas de educación ambiental, que junto con la labor de algunos líderes comunitarios han permitido sensibilizar y concientizar a parte de la población sobre la necesidad de aprovechar sosteniblemente los recursos naturales de Cerro Pintao y de frenar su deterioro ambiental. No obstante, estas acciones aisladas no han involucrado a la población de las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao y no han posibilitado consolidar una cultura ambiental que permita su apropiación social y frenar su deterioro ambiental. Como consecuencia, buena parte de la población continúa usando insosteniblemente sus recursos naturales y deteriorándolo. Por otra parte, las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) han iniciado un proceso de fortalecimiento y de trabajo conjunto para poder generar un mayor control y administración sobre el uso de los recursos naturales de Cerro Pintao.	En el marco de la implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se ha logrado crear una alianza entre CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; la Gobernación de La Guajira; ONG's ambientales, el SENA y el sector educativo; para formular e implementar un programa masivo de Educación Ambiental, enfocado a que la población conozca y valore Cerro Pintao y así mismo propenda por la protección y uso sostenible de sus recursos naturales. Este Programa se centró en sensibilizar, concientizar y capacitar a la población de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para que sus actividades domésticas, sociales y económicas se desarrollen en armonía con la conservación de sus recursos. Gracias al programa de Educación Ambiental, en las 19 veredas se está generando gradualmente una cultura ambiental y apropiación social, las cuales han permitido que las actividades domésticas, sociales y productivas (disposición final de residuos sólidos y de aguas servidas, agricultura, ganadería, entre otras), se desarrollen en la mayoría de los casos sosteniblemente. Adicionalmente, se erradicó la caza de fauna, las quemas, la tala de árboles y la población está protegiendo el Bosque Alto Andino, el Páramo, el Oso de Anteojos, el Cóndor y el Tapaculo del Perijá.

EDUCACION AMBIENTAL		
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2025**
		Todo lo anterior, ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y su aseguramiento como despensa hídrica de la región.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

TEJIDO SOCIAL PARA LA GESTION AMBIENTAL COMPARTIDA			
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	En las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, persiste la falta de organización y participación comunitaria en aras de conservar Cerro Pintao. Por lo tanto, prevalece el distanciamiento entre instituciones y comunidades para solucionar las problemáticas y conflictos socioambientales que afectan a Cerro Pintao. Los siguientes factores continúan impidiendo que en el territorio se construya tejido social en torno a Cerro Pintao: la baja cultura de participación; la arraigada creencia en el Estado paternalista; el individualismo; la no promoción y fortalecimiento de la organización y participación comunitaria por parte de las instituciones; la falta de sentido de pertenecía y apropiación social de Cerro Pintao; el desplazamiento masivo hacia las cabeceras municipales por causa del conflicto armado; bajo nivel educativo; entre otras. Como consecuencia, las siguientes prácticas sistemáticas deterioran cada vez más este importante patrimonio ambiental regional y sus recursos naturales: - Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas. - Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas. - Cacería indiscriminada. - Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo. - Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc. - Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros. - Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos. De no solucionarse estas problemáticas, Cerro Pintao seguirá sufriendo procesos progresivos de degradación ambiental, los cuales continuarán diezmando su biodiversidad, su potencial hídrico y sus recursos naturales; mientras que la población y las generaciones futuras se cohibirán de disfrutar y	Las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y CORPOGUAJIRA han definido individualmente la necesidad de frenar las acciones antrópicas que están deteriorando Cerro Pintao. Por su parte, algunos líderes de las veredas relacionadas, han realizado reuniones con la comunidad para identificar las problemáticas de Cerro Pintao y definir las acciones que conllevan a su solución. Sin embargo, no han instado a las instituciones para trabajar conjuntamente e implementar estas soluciones. En este sentido, el distanciamiento entre comunidades e instituciones para frenar el deterioro ambiental de Cerro Pintao prevalece. Como resultado, sus recursos naturales se continúan usando de forma insostenible, con la permisibilidad de las instituciones y las comunidades.	En el marco de implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se han creado espacios de concertación, coordinación y trabajo conjunto entre la comunidad de las 19 veredas; las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y CORPOGUAJIRA para frenar el deterioro de Cerro Pintao y protegerlo. En este marco, las instituciones han capacitado a las comunidades en legislación ambiental, mecanismos de participación en el sector ambiental y en gestión ambiental compartida. Como resultado, las comunidades de las 19 veredas se encuentran fortalecidas, trabajando de la mano entre sí y con las instituciones para dar solución acertada e integral a las problemáticas que afectan a Cerro Pintao; participando organizadamente en su recuperación y protección; haciendo valer sus derechos y respondiendo a sus deberes ciudadanos; y ejerciendo una efectiva veeduría ciudadana sobre el Cerro Pintao. Gracias a lo anterior, a través de una gestión ambiental compartida las comunidades e instituciones han logrado frenar progresivamente el uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y protegerlo; con lo cual han asegurado la permanencia de sus bienes y servicios ecositémicos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y han consolidado la apropiación social de este Parque Natural Regional.

TEJIDO SOCIAL PARA LA GESTION AMBIENTAL COMPARTIDA			
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.			
PROBLEMÁ-TICA JERAR-QUIZADA	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	REACTIVO	PROACTIVO
	favorecerse de sus bienes y servicios ecosistemicos.		

✓ Escenarios más probables 2020 y 2025

Al igual que la problemática anterior, los actores locales seleccionaron el **Escenario Reactivo para el año 2020** y el **Proactivo para el 2025**, argumentando que la implementación del presente Plan de Manejo se realizará a largo plazo y que el proceso de construcción de tejido social entre comunidades e instituciones para trabajar mancomunadamente en aras de restaurar y proteger Cerro Pintao es lento y requiere de acuerdos y acciones progresivas.

TEJIDO SOCIAL		
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MÁS PROBABLE 2025**
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	Las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y CORPOGUAJIRA han definido individualmente la necesidad de frenar las acciones antrópicas que están deteriorando Cerro Pintao. Por su parte, algunos líderes de las veredas relacionadas, han realizado reuniones con la comunidad para identificar las problemáticas de Cerro Pintao y definir las acciones que conllevan a su solución. Sin embargo, no han instado a las instituciones para trabajar conjuntamente e implementar estas soluciones. En este sentido, el distanciamiento entre comunidades e instituciones para frenar el deterioro ambiental de Cerro Pintao prevalece. Como resultado, sus recursos naturales se continúan usando de forma insostenible, con la permisibilidad de las instituciones y las comunidades.	En el marco de implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se han creado espacios de concertación, coordinación y trabajo conjunto entre la comunidad de las 19 veredas; las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y CORPOGUAJIRA para frenar el deterioro de Cerro Pintao y protegerlo. En este marco, las instituciones han capacitado a las comunidades en legislación ambiental, mecanismos de participación en el sector ambiental y en gestión ambiental compartida. Como resultado, las comunidades de las 19 veredas se encuentran fortalecidas, trabajando de la mano entre sí y con las instituciones para dar solución acertada e integral a las problemáticas que afectan a Cerro Pintao; participando organizadamente en su recuperación y protección; haciendo valer sus derechos y respondiendo a sus deberes ciudadanos; y ejerciendo una efectiva veeduría ciudadana sobre el Cerro Pintao. Gracias a lo anterior, a través de una gestión ambiental compartida las comunidades e instituciones han logrado frenar progresivamente el uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y protegerlo; con lo cual han asegurado la permanencia de sus bienes y servicios ecositémicos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y han consolidado la apropiación social de este Parque Natural Regional.

8.2.3.3 Prospectiva Económica

Tal y como se anotó, desde el punto de vista productivo, el problema que se jerarquizó con las comunidades fue el agotamiento del recurso hídrico, debido a las inadecuadas practicas agropecuarias: tala y quema indiscriminadas. A partir de esto se plantearon tres escenarios de prospectiva los cuales se socializaron y evaluaron con las comunidades, y son los siguientes:

AGOTAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO			
Considera la disponibilidad del recurso hídrico, el agua, como insumo para las actividades productivas.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Agotamiento del recurso hídrico	Se sique con la tala y las quemas indiscriminadas. No hay un acompañamiento de la autoridad ambiental para la generación de conciencia ambiental sobre las consecuencias de esta práctica ni para la puesta en marcha de alternativas de producción sostenibles. Los habitantes se siguen viendo forzados a continuar talando y realizando quemas como única alternativa viable para la subsistencia, o por el deseo del aprovechamiento económico del bosque. Como resultado a mediano plazo se comenzará a sentir la escasez del agua y la desertificación del suelo.	Se han realizado procesos por parte de la autoridad ambiental para generar consciencia sobre los efectos nefastos de la tala y la quema indiscriminada, lo que lleva a que se disminuya la deforestación y la depredación de las rondas hídricas. Sin embargo, la necesidad económica sigue obligando a algunos campesinos a seguir esas prácticas. Por otro lado, no hay acompañamiento ni asesoría por parte de las autoridades del estado ni de organizaciones ambientales para establecer alternativas productivas viables. Se dan algunos casos, pero no se corresponden con el desarrollo de una política para la conservación del recurso hídrico de la región. Esto aplaza en el tiempo los procesos de agotamiento del agua y de desertificación, incrementados por el cambio climático.	La comunidad organizada y proactivamente, en asocio con la autoridad ambiental y con el apoyo de las organizaciones gremiales y ambientales definen programas y proyectos orientados al desarrollo en la zona de proyectos productivos que eviten la deforestación y la depredación ambiental, generándole alternativas económicas a largo plazo a los campesinos. Lo anterior viene acompañado con programas continuados de educación ambiental para concienciar la necesidad particular y pública de la conservación de los recursos ambientales. Por otro lado, la autoridad ambiental ejerce efectivos control y vigilancia sobre el aprovechamiento ilegal y la depredación de los recursos ambientales.

Durante la realización de los talleres en los dos nodos las comunidades escogieron la prospectiva proactiva como la más probable, pese a cierto escepticismo sobre la capacidad y voluntad del estado de responder adecuadamente a las necesidades ambientales y económicas de la zona. Sin embargo, este escepticismo está mitigado porque ven que sí se están tomando medidas orientadas a la solución de los problemas, siendo este proyecto y la compra de predios que está adelantando CORPOGUAJIRA muestras de eso. La escogencia del escenario optimista fue reforzada por la convicción de que la recuperación ambiental de la región es una necesidad imperante, así como por el desarrollo de las conversaciones de paz que está adelantado el gobierno central con los grupos al margen de la ley.

8.2.3.4 Prospectiva Institucional

Dado que en el territorio de la Serranía de Perijá, de acuerdo al a información consultada de las instituciones relacionadas con el tema ambiental (CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER, las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar; entre otras) se puede inferir que existen algunas falencias para realizar un adecuado ejercicio institucional, sumado, a que los entes territoriales no están ejerciendo a cabalidad sus funciones como autoridades ambientales locales y a que algunos actores sociales manifiestan que tienen una imagen deteriorada de las instituciones porque no ejercen una eficiente gobernabilidad ambiental; el tema institucional deberá ser abordado en aras de fortalecer el ejercicio de la institucionalidad y de instaurar una adecuada gobernabilidad en materia ambiental en torno a una adecuada sinergia entre las instituciones, organizaciones y comunidad. Para este fin, se tendrán que solventar las principales limitantes frente a la implementación de las misiones, funciones, políticas y la correcta aplicación de la normatividad. Así las cosas, se deben empoderar las instituciones en los componentes administrativo, técnico, financiero, normativo y humano. De igual forma, es imprescindible adelantar procesos de aclaración y concurrencia de competencias y fijar estrategias para el desarrollo de una adecuada coordinación intra e interinstitucional, para lo cual se establece el análisis de los diferentes escenarios alrededor de las problemáticas identificadas.

El Escenario Tendencial de la problemática, considera que de seguir perpetuándose las condiciones actuales, caracterizadas por el no cumplimiento de todas las misiones y funciones institucionales, la débil aplicación de la normatividad ambiental, la frágil coordinación interinstitucional para trabajar conjuntamente en el tema ambiental, la falta de claridad de algunas competencias institucionales y la carencia de recursos técnicos, financieros y humanos al interior de las instituciones; se verán fuertemente amenazadas la gobernabilidad y el ejercicio institucional para velar por la conservación y protección de los recursos naturales, poniendo en peligro la base ambiental que soporta el territorio.

Un Escenario Reactivo, en cambio, plantea como acciones paliativas de respuesta a esta problemática: la identificación de los obstáculos internos de las instituciones que están frenando el cumplimiento de sus misiones, funciones y la correcta aplicación de la normatividad ambiental, como también, acercamientos interinstitucionales dirigidos a plantear estrategias para mejorar la coordinación interinstitucional. Así las cosas, se presentan adelantos en el territorio en cuanto al ejercicio institucional en materia ambiental.

Por su parte, el Escenario Proactivo de estas problemáticas propone trabajar sobre las causas que están originándolas, a través de Planes de Acción que conduzcan a derrotar las limitantes institucionales (técnicas, financieras y humanas) que frenan el cumplimiento de sus misiones y funciones, y de espacios que posibiliten aclarar competencias y cualificar la coordinación interinstitucional. Adicionalmente, plantea que en el marco de implementación del presente Plan, las instituciones aúnan competencias, sapiencias y recursos, creando una adecuada sinergia para materializar el principio de gestión ambiental compartida y un eficiente ejercicio de la gobernabilidad en materia ambiental.

✓ Objetivo Estratégico

Crear una estrategia que genere el fortalecimiento y la sinergia entre las instituciones para lograr una adecuada coordinación, gestión y participación para el manejo integral del área protegida de la Serranía de Perijá.

COMPONENTE	REFERENTES DE PROSPECCIÓN	PROBLEMÁTICAS JERARQUIZADAS
INSTITUCIONAL	Fortalecimiento para la sinergia institucional	Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida.
		Deficiente coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio

La siguiente matriz presenta los diferentes escenarios tendencial, reactivo y proactivo para cada una de las problemáticas priorizadas.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

COMPONENTE INSTITUCIONAL

El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	REACTIVO	PROACTIVO
Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida.	En el área de estudio, Serranía de Perijá, se sigue presentando un mediano ejercicio de la institucionalidad en materia ambiental (CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER, las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar; entre otras) para velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente. Este mediano ejercicio de la institucionalidad en materia ambiental continúa manifestándose en las siguientes realidades: - Las instituciones siguen teniendo algunos inconvenientes para cumplir sus misiones y funciones, y para aplicar la normatividad ambiental. - Los actores sociales continúan desarrollando acciones que afectan severamente la base ambiental del territorio y sus ecosistemas, como son: la desecación de humedales y cursos de agua, el uso insostenible de su flora y fauna, la contaminación de los cuerpos de agua, etc.; en tanto, las autoridades siguen siendo frágiles para hacer cumplir la normatividad ambiental. - Las instituciones persisten en actuar individualmente para actividades de planificación, control regulación, vigilancia y orientar el desarrollo en el territorio. - Se continúa teniendo confusión en cuanto a algunas de las competencias institucionales. - Siguen siendo carentes los recursos técnicos, financieros y humanos al interior de las instituciones, como también, los procesos de planificación y coordinación y la continuidad en programas y proyectos. - Los Comités de Vigilancia y Participación Ambiental continúan trabajando, pero requieren mayor acompañamiento y fortalecimiento en su gestión. - No hay acompañamiento a las comunidades, desde la prevención. Como resultado, la tendencia indica que si sigue prevaleciendo la baja presencia y la frágil gobernabilidad en materia ambiental, continuarán amenazados los ecosistemas estratégicos de la Serranía de Perijá y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Se ha iniciado un proceso de diagnóstico al interior de las instituciones, a través del cual han logrado identificar los obstáculos que a nivel técnico, financiero y humano están limitando su accionar para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Por su parte, la Contraloría, el SENA y CORPOGUAJIRA han planteado soluciones para mejorar su trabajo interno y lograr una mayor presencia en el área. Algunas entidades se motivan a la mejora y preparación técnica y operativa de sus funcionarios en el desarrollo de sus actividades. Se adelantan acciones de consulta y mesas de trabajo con las organizaciones locales y la comunidad en general con el fin de fortalecer los procesos y proyectos a desarrollar en la Serranía de Perijá. Con lo anterior, se fortalece también los mecanismos de toma de decisiones dentro de los diferentes organismos a nivel local, regional y nacional. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se ha comenzado a advertir acciones en lo relativo al ejercicio de autoridad con énfasis en medio ambiente, como la aplicación del comparendo ambiental. Como consecuencia, en el territorio se han presentado adelantos del ejercicio institucional frente a la administración, gestión y control ambiental.	Una vez realizado el diagnóstico sobre los obstáculos que a nivel administrativo, técnico, financiero y humano están limitando el accionar de las instituciones relacionadas con el tema ambiental (CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER, las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar; entre otras) para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental; se han implementado de manera efectiva los Planes de Acción para dirimir esos obstáculos y se encuentran implementándolos satisfactoriamente. Se controlan cada uno de los procedimientos para tener acceso a los recursos naturales, con una planeación adecuada sostenible y sustentable que permite a los actores realizar un uso adecuado de los recursos. Se ha logrado un acompañamiento en la gestión entre autoridades y empresas que viabiliza el cumplimiento de la norma. Gracias a lo anterior y en el marco del Plan de Manejo del área protegida, las instituciones relacionadas con el tema ambiental crearon un engranaje a través del cual han logrado aunar sapiencias, competencias y recursos (financieros, técnicos y humanos) para implementar el Plan en sus componentes de planificación, gestión, control y vigilancia. Igualmente, involucraron satisfactoriamente a las comunidades en la materialización del Plan. Dado lo anterior, la implementación del Plan de Manejo ha servido de proyecto piloto a través del cual se desarrolla un eficiente ejercicio de la gobernabilidad a nivel territorial en materia ambiental. Se adelantan actividades de prevención, educativas, con el fin de minimizar las presiones sobre el área protegida. Se logra vincular a los propietarios de predios vecinos al área, en el ejercicio de control y vigilancia. Por lo tanto, en el área protegida se ha logrado solventar los problemas institucionales que impedían el desarrollo de una gestión ambiental adecuada y compartida, lo cual ha conducido a su recuperación, protección y al uso sostenible de sus recursos, permeando el mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de sus comunidades.

9. Zonificación

9 Zonificación

La zonificación constituye una de las actividades más importantes en el proceso de planificación de un área protegida, ya que mediante ella se identifican y delimitan unidades con características más o menos homogéneas, en las cuales se adelantan acciones similares que conllevan a alcanzar los objetivos de conservación y manejo perseguidos. En otras palabras, en la zonificación se precisan las actividades prohibidas y permitidas y los espacios donde se adelantarán dichas actividades, teniendo en cuenta las características de los valores existentes, sus potencialidades y limitaciones (Vásquez y Serrano, 2007.

El artículo 34 del Decreto 2372 de 2010 especifica que las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) deberán zonificarse con fines de manejo a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación, siendo posible el uso de las siguientes zonas:

a. Zona de Preservación: Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Un área protegida puede contener una o varias zonas de preservación, las cuales se mantienen como intangibles para el logro de los objetivos de conservación.

b. Zona de Restauración: Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En las zonas de restauración se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida. Un área protegida puede tener una o más zonas de restauración, las cuales son transitorias hasta que se alcance el estado deseado y conforme los objetivos de conservación del área, caso en el cual se denominará de acuerdo con la zona que corresponda a la nueva situación.

c. Zona de Uso Sostenible: Espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área

d. Subzona para el aprovechamiento sostenible. Son espacios definidos con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración.

e. Subzona para el desarrollo. Son espacios donde se permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida.

f. Zona general de uso público: Son aquellos espacios definidos con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación

g. Subzona para la recreación: se permite acceso a los visitantes a través del desarrollo de infraestructura mínima (senderos, miradores).

9.1 Criterios de Zonificación

Con base en el análisis de las características biofísicas y socioeconómicas existentes al interior del Distrito de Manejo Integrado propuesto, se determinó la utilización de dos de las cuatro zonas de manejo definidas en el Decreto 2372/10, correspondientes a las de preservación y restauración, considerando como se mencionó previamente que el área corresponde a un Parque Regional Natural, el cual se enfoca en recuperar y preservar los valores ambientales y restringe el uso de actividades agropecuarias. En cuanto a las Zonas de Uso Público para turismo, se proyectarán como un proyecto, una vez estimada la capacidad de resiliencia y carga que tiene el área, como también el tipo de actividades a ejercer.
La zonificación se adelantó mediante un análisis de objeto de conservación con el objetivo de diseñar el área protegida de acuerdo a sus requerimientos y definir sus zonas de manejo desde el punto de vista de sus necesidades ecológicas. Las variables para la espacialización de las zonas fue la cobertura como indicador de hábitat, estado de conservación y uso actual.

9.2 Objetos de conservación de filtro grueso

El área protegida del Perijá se encuentra conformado por tres ecosistemas y Objetos de conservación: Páramo, Bosque alto húmedo y bosque montano, los cuales se encuentra determinados en gran parte por factores como el clima y altitud (Figura 132). A continuación se describirán su estado y valores de conservación como también la propuesta de zonificación dentro del área protegida.

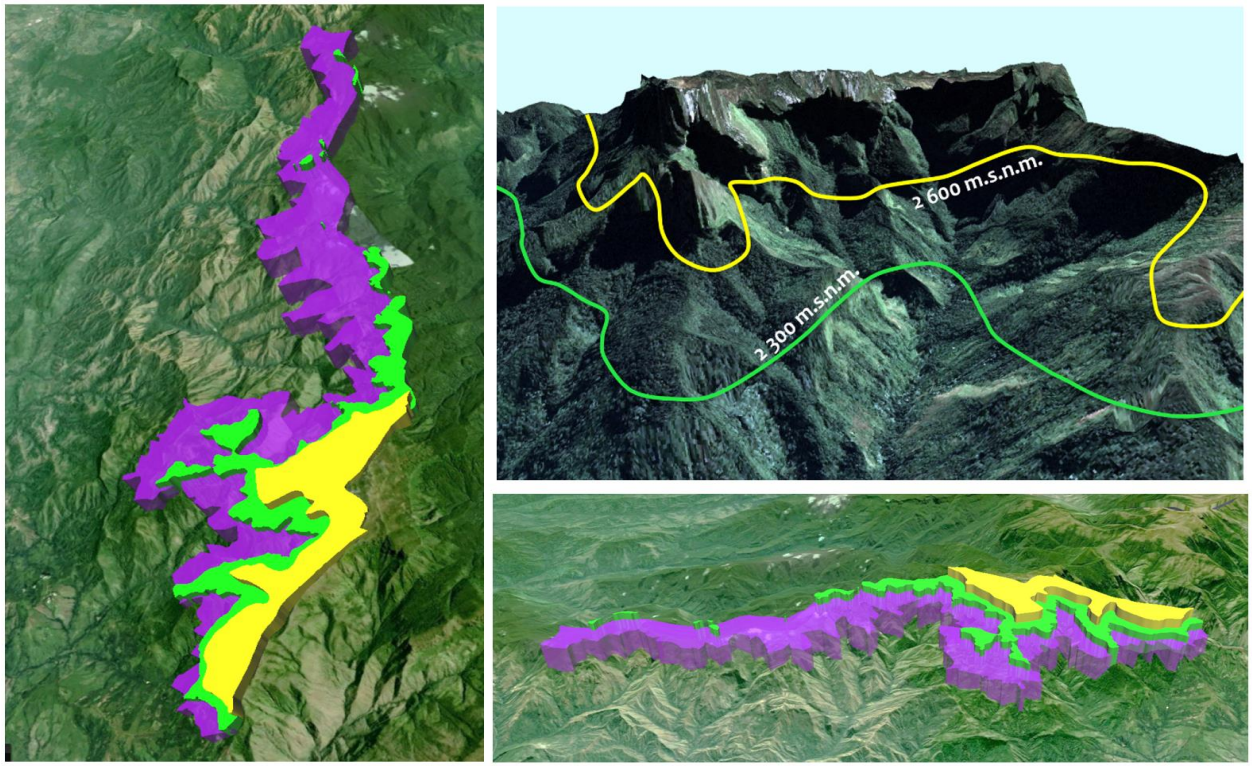

Figura 132. Distribución del páramo (polígono amarillo localizado sobre los 2 600 m.s.n.m. en el área de estudio), bosque alto húmedo (polígono verde viche localizado desde los 2 300 m.s.n.m. hasta el páramo) y montano (Polígono morado).

9.2.1 Páramo de Cerro Pintao

El páramo del área de estudio hace parte del cordón de páramos del Perijá localizado sobre los 2 600 m.s.n.m. con un área aproximada de 50 mil hectáreas incluyendo el de Venezuela, y de las cuales el 3.2% (1,624 ha) se encuentran en el departamento de la Guajira y PRN Cerro Pintao (Figura 133). Sus coberturas están representadas dentro del Orobioma alto del Perijá, dividiéndose en dos sub zonas: Páramo (Herbazal denso de tierra firme no arbolado, Herbazal denso de tierra firme con arbustos y afloramientos rocosos); y subpáramo (Arbustal denso, Arbustal abierto mesófilo y Afloramientos rocosos).

El ecosistema de Páramo del Perijá está caracterizados por su alta heterogeneidad física, endemismo, y en particular por sus especies vegetales adaptadas para capturar y condensar la humedad del aire que haciende desde el valle del Cesar y la Guajira, convirtiéndose en el principal servicio ecosistémico identificado para los municipio de Urumita y Villa Nueva, pues abastecen sus acueductos de los ríos Manaure, Marquezotico, Marquezote, Urumita y Villanueva.

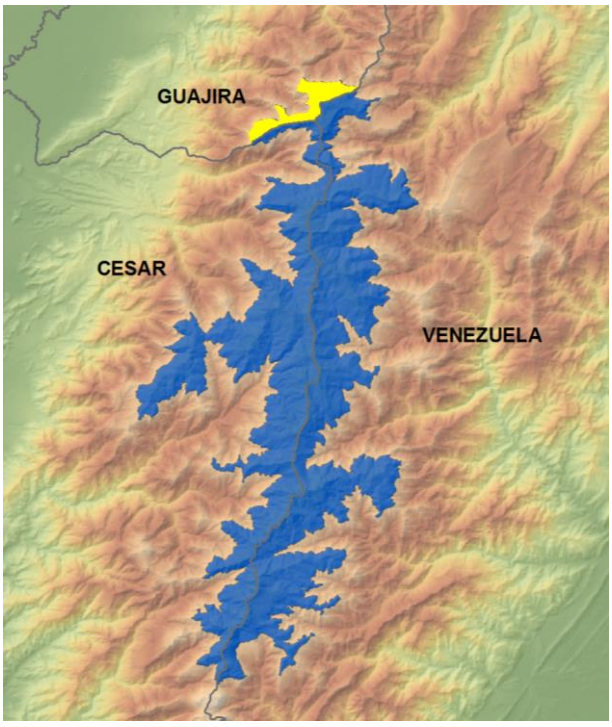

Figura 133. Localización del páramo del PNR Cerro pintado respecto el Cordón de páramos del Perijá.

El Páramo es un ecosistema altamente amenazado por el cambio climático. Al aumentar las temperaturas, los ecosistemas de montaña tienden a desplazarse hacia una mayor

altura, pero dado que gran parte de los páramos y en especial los del Perijá ya ocupan las zonas de mayor altitud posibles, se verán con el tiempo cada vez más confinados en extensión. Junto a este fenómeno, se reducirán igualmente los habitas para muchas otras especies endémicas como el Tapaculo del Perijá Sytalopus perijanus y otras en categoría de peligro o vulnerabilidad (Cóndor de los Andes, *Vultur gryphus* en la categoría Casi Amenazada (NT), *Metallura iracunda* y *Asthenes perijana* en la categoría En Peligro (EN); y Perdiz carinegra (*Odontophorus atrifrons), Oso de anteojos (Thremactus ornatus), Puma (Puma concolor) y plantas como Puya silvaebaccae* como Vulnerable, (VU) de extinsión) que de estos dependen.

Sumado a su valor de conservación, se encuentra lo dictado por el marco normativo que cobija el ecosistema de páramo en la Ley 1450 de 2011 Artículo 202 Parágrafo 1°, donde se establece: *"En los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos...*", en tal sentido, se debe reconocer que las coberturas con disturbios de origen antrópico, y que no posean la vegetación típica de páramos, es decir, las que están o han sido utilizadas para usos agrícolas y pecuarios, deben ser destinadas como Zona de Restauración, a fin de recuperar sus condiciones biofísicas y su funcionalidad ecosistémica.

Figura 134. Herbazal denso de tierra firme no arbolado, Herbazal denso de tierra firme con arbustos y afloramientos rocosos

Dicho lo anterior, la zonificación del área protegida delimita para preservación a las coberturas naturales sin o bajo nivel de intervención Páramo (Herbazal denso de tierra firme no arbolado, Herbazal denso de tierra firme con arbustos y afloramientos rocosos) (Figura 134); y subpáramo (Arbustal denso, Arbustal abierto mesófilo y Afloramientos rocosos); y de restauración a las coberturas transformadas que están principalmente compuestas por pastos enmalezados en altas pendientes.

9.2.2 El Bosque Húmedo Alto y Montano

El Bosque húmedo alto comprende para la Serranía del Perijá zonas bioclimáticas localizadas a partir de los 2.300 m.s.n.m., hasta el límite de la formación de páramo 2,700 msnm, donde el ecotono se funde entre vegetación arbórea y arbustales propios del subpáramo, como ocurre en el sur del área protegida; y en el norte simplemente constituye el ecosistema de mayor altitud puesto que la serranía no alcanza mayores cotas. La importancia de este bosque como objeto de conservación radica en su capacidad de retener agua, pues su evapotranspiración es menor que el agua de lluvia que recibe, lo cual determina un buen sobrante manteniendo un ambiente bastante húmedo. Considerándose, en general, una zona climática significativa e importante desde el punto de vista de reserva hídrica por la cantidad de agua sobrante para infiltración y recarga de acuíferos. Esta condición permite al bosque del PRN del Pintao abastecer a los siguiente drenajes: Río Manaure, Río Marquezote, Río Urimita, Arroyo Quemados, Río Villanueva, Arroyo la Vija, Río Cañaverales y Río Capuchino; y las poblaciones que se asientan en sus márgenes (La Jaguar del Pilar, El Molino, Urumita y Villanueva) abastecer sus acueductos.

Otro servicios ecosistémico reconocido y relacionado con su alta carga de humedad, esta conexo con la conformación de suelos, pues acumula gran cantidad de biomasa como hojarasca que es protegida las copas de los árboles y niebla de los rayos del sol, permitiendo que hongos y briofitas, como otros microorganismos la descompongan y liberen lentamente, generando suelos con alto contenido orgánico para los pisos térmicos más cálidos (zonas de menor altitud). Esta misma situación ha amenazado la permanencia del bosque en la región, puesto que ha sido deforestado en zonas planas y onduladas para el establecimiento de pastos y cultivos, y en los últimos años en zonas de alta pendiente, relegándolo a conformar parches las zonas más pendientes e inaccesibles.

Para el área conformada por el PNR, se reportó en las caracterizaciones bióticas especies con algún grado de amenaza como: Aves (*Asthenes Perijana, Metallura Iracunda y Odontophorus Atrifrons); Anfibios (Pristimantis reclusus y Tachiramantis douglasi)* y Plantas (*Espadarana andina, Retrophyllum rospigliosii* y *Tillandsia tovarensis)*. El bosque también tiene especies de alto valor comercial: Laureles, Nogal, Cedro nogal y Pino Colombiano. Estos indicios tomados de una caracterización ecológica rápida indican que existe el hábitat y refugio para especies sencibles, afirmando la alta importancia biótica que aún mantienen esos bosques. Adicional a lo expuesto anteriormente, el Bosque húmedo alto constituye una franja amortiguadora y complementaria del páramo. Sobre ambos ecosistemas se distribuyen especies como el oso de anteojo y el puma los cuales no podrían sobrevivir si la conservación de ambos.

Figura 135. Bosque montano húmedo de la Serranía del Perijá

En cuanto al Bosque montano húmedo de la Serranía del Perijá se localiza en una franja que parte en límites con el departamento del Cesar desde la cota de los 1000 m.s.n.m. hasta la franja de bosque alto húmedo (Figura 135). En el PNR se encuentra en el municipio de la Jagua del Pilar y recorre el municipio de Urumita y Villanueva donde se entremezcla con cultivos de Café sombrío, y bosque riparios ubicados en zonas de altas pendientes, hacia el sector norte en los municipio de Urumita y San Juan del Cesar, se encuentra su mejor representación por su estado de conservación; allí el bosque cubre los límites internacionales con Venezuela, donde por las difíciles condiciones de accesibilidad pues se encuentra en las zonas más altas de la serranía y por consiguiente fuertes pendientes; y sumado la reciente conflicto armado en Colombia, ha mantenido su estado de conservación.

Los bosques montanos han sido altamente transformados en Colombia, y en especial en la vertiente occidental de la Serranía del Perijá. Son áreas prioritarias a conservar, para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la diversidad de fauna silvestre y recursos genéticos forestales. Sin embargo, su mayor atractivo para la conservación en el PRN Cerro Pintao es porque constituye un corredor forestal continuo en la vertiente occidental de la Serranía del Perijá, conectando a las áreas protegidas como el DMI Perijá y DMI Montes de OCA al norte, con el PRN Cordón de Páramos del Perijá al sur, en el departamento del Cesar (Figura 136).

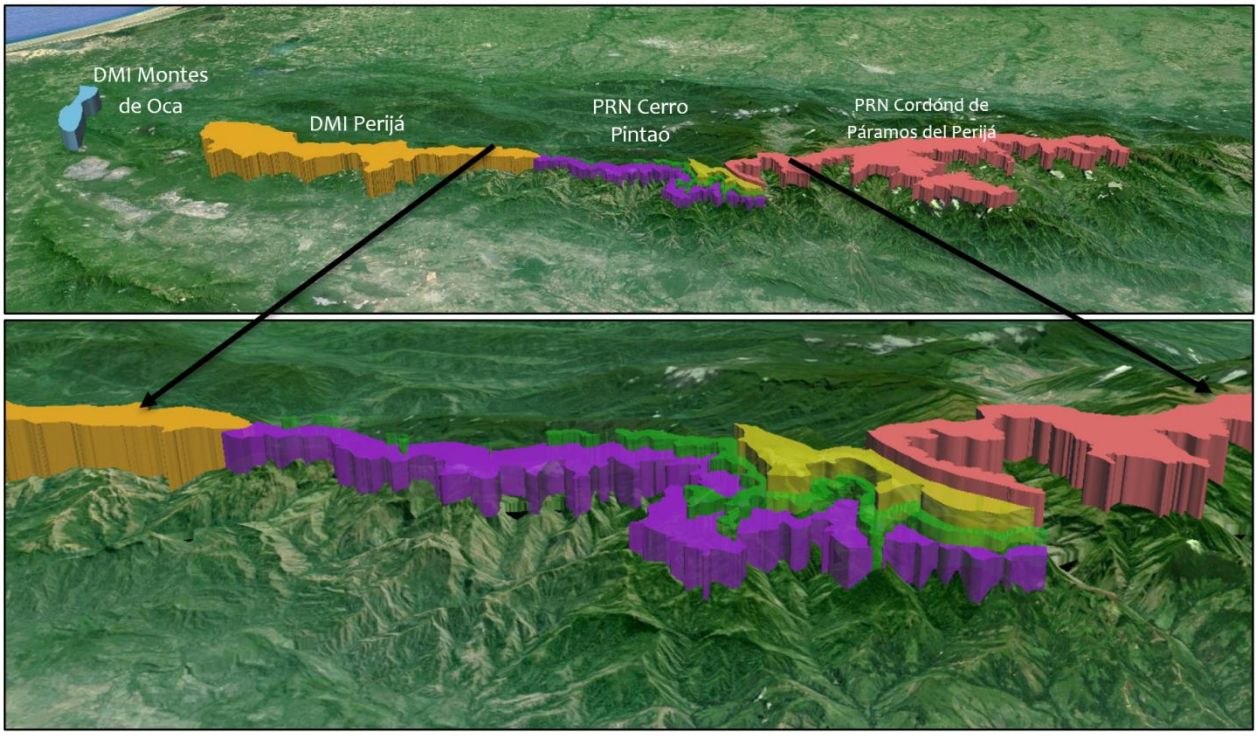

Figura 136. Se observa en la figura cono el bosque montano (Morado) en el PRN actúa como corredor lineal entre el DMI Perijá (en anaranjado) y el PRN Cordón de Páramo del Perijá (Rosado fuerte).

Los corredores biológicos, constituyen un mecanismo de conservación para las especies sensibles a procesos de fragmentación, al permitirles movilizarse en busca de alimento y refugio durante las diferentes épocas climáticas, como también en búsqueda de apareamiento, lo cual aumenta la diversidad del pool genético de las poblaciones y metapoblaciones de la Serranía, y por ende, mayor capacidad de sobrevivencia en el tiempo.

En la actualidad la franja de Bosque montano húmedo y alto húmedo se encuentra intervenida en un 15% (1.125 ha) por coberturas conformadas por Pastos, cultivos transitorios, café sombrío y otro 15% por coberturas en recuperación natural (secundaria), lo que quiere decir que el 70% se encuentra conformado aun por bosques naturales, situados por lo general sobre las mayores pendientes. Por lo anterior se propone zonificar las coberturas naturales de bosque alto húmedo para la preservación, y las antropizadas y secundarias, en zonas de restauración para la conservación.

9.3 Objetos de Conservación de Filtro Fino

9.3.1 Oso de Anteojos

El Oso de Anteojo (*Tremactus ornatus)* o andino es el único oso de América del Sur Sus hábitos alimenticios están asociados a frutas y hojas frescas del páramo y bosque alto húmedo. Como son buenos trepadores pueden subir por el tronco de los árboles en busca de alimento.

Para el Parque Regional Natural se identificó durante la caracterización biótica, lo cual indica su presencia efectiva dentro del PNR (Figura 137). El Oso andino debe ser conservado por los siguientes aspectos:

- ✓ Este oso es un mamífero emblemático de los ecosistemas de Páramo y Bosque alto húmedo presentes en el área protegida.
- ✓ Es una de las especies más carismáticas de la fauna andina, se encuentra presente en la tradición de los pobladores locales.
- ✓ Representa una población importante en la zona norte de la cordillera oriental.
- ✓ Presenta amplios requerimientos ecológicos, así como uso estacional de distintos pisos altitudinales y formaciones vegetales; es decir, es una especie "sombrilla".
- ✓ Es una especie clave por ser un importante dispersor de Bromeliáceas, Moráceas, Lauráceas, Palmeras y otras familias botánicas.
- ✓ El área histórica de su distribución natural ha disminuido considerablemente.
- ✓ Posible presión de caza en bosques montanos, alto húmedo y páramos (en todo caso, caza eventual y oportunista). Conflicto constante con agricultores (sobre todo maíz y frutales) y eventual con ganaderos.
- ✓ Se encuentra catalogado como Vulnerable, por lo que es imperante su protección.

Figura 137. Oso de anteojos capturado por fotografías en el páramo de Cerro Pintao durante la caracterización biótica.

De acuerdo a las anteriores características y necesidades se prioriza la preservación de las coberturas donde transcurre su usual distribución: Páramo (Herbazal denso de tierra firme no arbolado, Herbazal denso de tierra firme con arbustos y afloramientos rocosos); y subpáramo (Arbustal denso, Arbustal abierto mesófilo y Afloramientos rocosos); y Bosque alto húmedo y montano; y de restauración en las coberturas transformadas hacía usos agropecuarios (Mosaico de pastos y cultivos, Café sombríos, Cultivos transitorios, Pastos enmalezados y Pastos limpios).

9.3.2 Tapaculo Perijano

El Tapaculo del Perijá (*Scytalopus perijanus*), es una nueva especie para la ciencia de la familia Rhinocryptidae del bosque alto y páramo (1,600 a 3,225 m) de la Serranía de Perijá de Colombia y Venezuela. El Tapaculo, fue dado a conocer a la ciencia el 2015 (Avendaño *et al*, 2015), aunque han existido especímenes de este taxón en museos desde 1941, éstos no habían sido estudiados con cuidado y fueron asignados a diferentes taxones de los grupos latebricola y atratus. Los modelos de nicho ecológico para esta especie indican que la

distribución potencial está restringida en la Serranía de Perijá, donde se han perdido o fragmentado amplias áreas de hábitat natural principalmente en las laderas colombianas, en donde también fue observado y reportado por los investigadores durante la caracterización. Dadas las características de alto endemismo, y el desconocimiento que aún se tiene en cuanto a su distribución, y la deforestación que se viene presentando en la región, es imperante la conservación de los tres ecosistemas donde se distribuye: Bosque montano húmedo, Alto húmedo y Páramo, a fin de conocer más sobre la especies, garantizar su distribución sobre territorio colombiano. A futuro, y una vez conocido mejor su estado población, el PRN podría destinar zonas para recibir visitantes a observar a tan esquiva ave (Figura 138).

Figura 138. Imagen que representa a tres individuos de Tapaculo tomada de la página de internet: http://www.sci-news.com/biology/science-perija-tapaculo-scytalopus-perijanus-new-bird-species-colombia-venezuela-02589.html el 22 de octubre de 2015.

9.3.3 Cóndor de los Andes

El Cóndor (*Vultur Gryphus*), es un ave que se distribuye a los largo de la cordillera de los Andes, desde Tierra del Fuego en Chile, hasta los Andes en Venezuela y Perijá en Colombia. Sin embargo para Colombia sus poblaciones han sido drásticamente menguadas, al punto que se estima que su población no supera los 250 individuos. La Serranía del Perijá es unos de los siete puntos reconocidos en Colombia donde aún se pueden encontrar. Su preferencia de hábitat es por los páramos y bosques altos andinos en buen estado de conservación. Anidan en saliente de acantilados o farallones rocosos como los del Cerro Pintao. Según BirdLife International (2015) Está catalogado en Casi Amenazada, sin embargo para la población de Cóndores en Colombia y Perijá, su vulnerabilidad es mayor, en cuanto la alta fragilidad de los páramos donde habita.

Para Colombia, el Cóndor es un emblema por su fuerza y poderío formidable, pues puede cargar a un ternero en pleno vuelo, además de ser el ave que vuela a mayor altura, y es el ave voladora más grande del planeta. Los cóndores adultos llegan a medir 1.3 metros de altura por 3.30 metros de envergadura. En un solo día logran recorrer hasta mil kilómetros. Solamente vuela en los días soleados pues depende de las corrientes ascendentes generadas por el sol.

El servicio ecosistémico que prestan los Cóndores es el de consumir los animales muertos de zonas de difícil acceso en páramos, lo cual permite reincorporalo como nutrientes del suelo a partir de sus fecas, y evitar su pudrición, con lo cual podrían contaminarse las aguas de los páramos. Adicionalmente, y como se mencionó anteriormente es un emblema nacional, y ave carismática, que con solo su presencia puede indicar el estado de conservación de un páramo, además ayudar en la consecución de recursos para el mantenimiento de los programas del PRN, se delimitan la los páramos como zonas de preservación para la conservación del Cóndor de los Andes, y las coberturas antropizadas en este ecosistema hacia zonas de restauración.

9.4 Zonificación Propuesta

A partir de la categoría seleccionada para área protegida de Parque Regional Natura, la cual le atribuye designios de preservación y restauración, como de la importancia y necesidades que tienen los Objetos de conservación de filtro grueso y fino mencionadas anteriormente, se identificaron las siguientes zonas de acuerdo a la Tabla 87 (Figura 139).

Tabla 87. Hectáreas y porcentajes de las Zonas de Zonificación del área protegida.

ZONA	HECTÁREAS	PORCENTAJE
Preservación	7,270	78%
Restauración	2,031	22%
TOTAL	**9,301**	**100%**

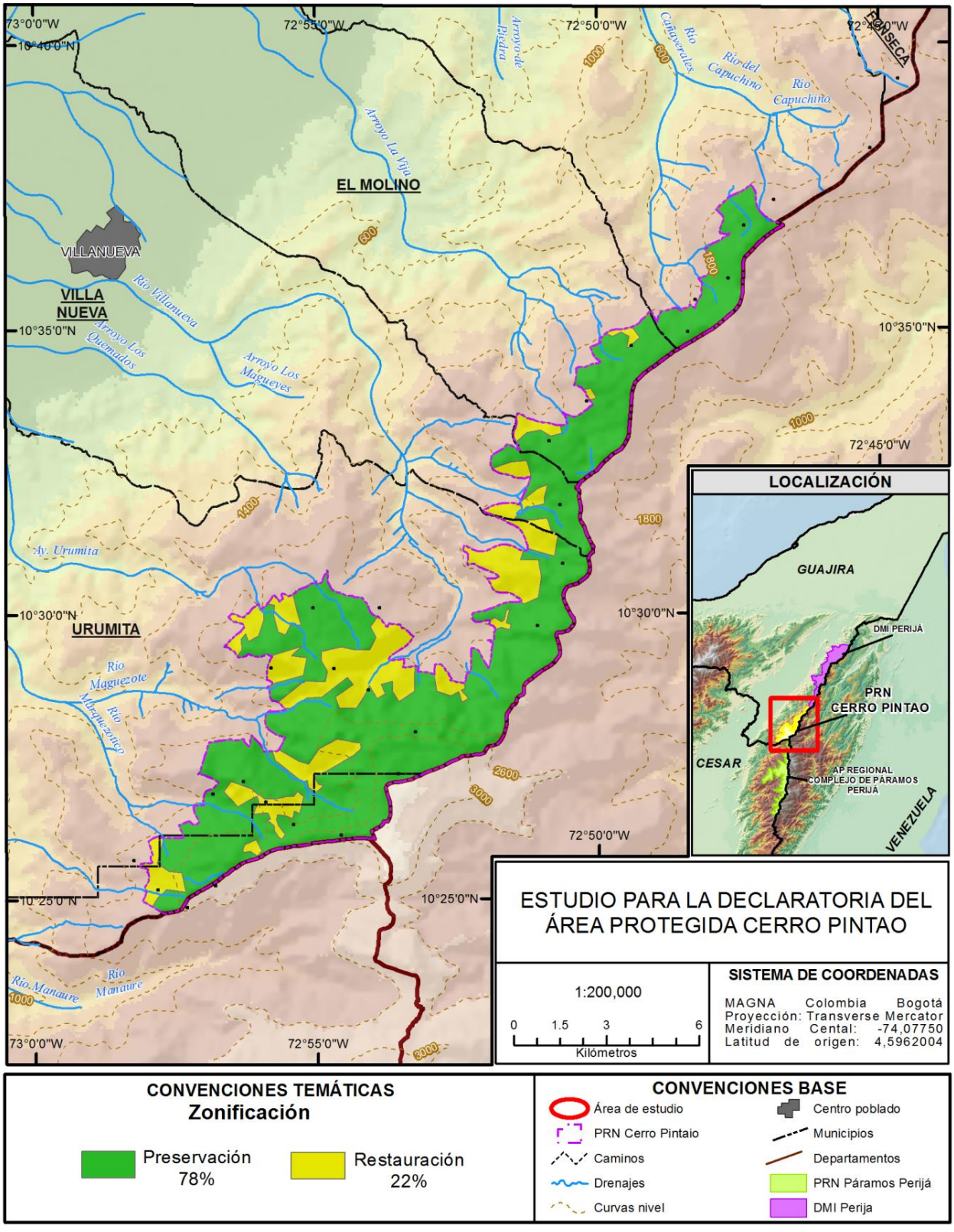

Figura 139. Mapa de Zonificación para el área protegida.

9.4.1 Zona de Preservación

Los usos definidos en esta Zona corresponde al espacio donde el manejo esta principalmente dirigido a evitar la alteración, degradación o transformación por actividades humanas de los objetos de conservación existentes en relativo buen estado de conservación, pues al conservarlos se permite la prestación de servicios ecosistémicos esenciales por lo cual se protegen.

9.4.1.1 Uso principal

Protección, regulación, ordenamiento y control y vigilancia, dirigida al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

9.4.1.2 Usos compatibles

- ✓ Revegetalización orientada a la restauración y protección del suelo.
- ✓ Repoblación faunística y reintroducción de especies de fauna y flora, cuya existencia previa en el área haya sido debidamente comprobada.
- ✓ Desarrollo de todo tipo de acciones para control de incendios forestales.
- ✓ Proyectos de investigación y monitoreo.
- ✓ Control y vigilancia.
- ✓ Educación y capacitación ambiental.

9.4.1.3 Usos prohibidos

- ✓ Minería.
- ✓ Producción agrícola y pecuaria y en general cualquier actividad industrial.
- ✓ Construcción de obras de infraestructura.
- ✓ Establecimiento de asentamientos humanos nucleados.
- ✓ Extracción de madera.
- ✓ Caza comercial y deportiva.
- ✓ Introducción de especies exóticas de plantas y animales.
- ✓ Vertimiento a las fuentes de agua de residuos sólidos y líquidos de cualquier origen
- ✓ Deforestación y quemas.

9.4.1.4 Usos condicionados

- ✓ Colecta de especímenes de flora y fauna para repoblación de otras áreas cuando las condiciones ecológicas así lo permitan.

9.4.2 Zona de Restauración

Corresponde a aquellos espacios donde ha ocurrido una transformación total o parcial de sus valores naturales, como resultado de las actividades productivas allí desarrolladas, como cultivos de café sombrio o transitorios de cualquier tipo, y pastoreo transitorio; pues prima la importancia ecológica del área como hábitat para especies silvestres y captación y regulación hídrica, ameritan el establecimiento de sus condiciones naturales para atender en la mejor forma posible el logro de los objetivos de conservación. Esta es una categoría temporal, ya que cuando se obtenga la recuperación deseada pasará a ser parte de la zona de preservación.

9.4.2.1 Uso principal

Es un espacio dirigido al restablecimiento total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En las zonas de restauración se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

9.4.2.2 Usos compatibles

- ✓ Revegetalización orientada a la restauración y protección del suelo.
- ✓ Repoblación faunística y reintroducción de especies de fauna y flora, cuya existencia previa en el área haya sido debidamente comprobada.
- ✓ Desarrollo de todo tipo de acciones para control de incendios forestales.
- ✓ Proyectos de investigación.
- ✓ Control y vigilancia.
- ✓ Educación, interpretación y capacitación ambiental.

9.4.2.3 Usos prohibidos

- ✓ Minería.
- ✓ Producción agrícola y pecuaria y en general cualquier industrial.
- ✓ Construcción de obras de infraestructura.
- ✓ Establecimiento de asentamientos humanos nucleados.
- ✓ Eliminación de la vegetación nativa.
- ✓ Extracción de madera.
- ✓ Caza comercial y deportiva.
- ✓ Introducción de especies exóticas de plantas y animales.
- ✓ Vertimiento a las fuentes de agua de residuos sólidos y líquidos de cualquier origen.

9.4.2.4 Usos condicionados

- ✓ Actividades recreativas.

9.4.3 Zona amortiguadora

La zona amortiguadora es la franja en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del área protegida, con el fin de impedir que llegue a causa disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de esta área. En tal sentido los objetivos de la zona amortiguadora son:

- ✓ Extender la protección sobre los procesos ecológicos, poblaciones biológicas en especial de los objetos de conservación y los señalados en el plan de manejo del área protegida.
- ✓ Mitigar los impactos de los tensionantes externos dentro del área protegida.
- ✓ Prevenir la expansión de procesos de la alteración hacia el interior del área protegida.

En la actualidad (año 2015), se vienen presentando tensionantes relacionados con la expansión agropecuaria que proviene desde las zonas más bajas del valle conformado entre la Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, hacia las zonas de mayor altitud donde se encuentra el área a proteger. En tal sentido es necesario generar un proceso de planificación que permita frenar la magnitud de los tensionantes, generando procesos de reconversión hacia sistemas sostenibles y rentables. Adicional a esto es importante establecer una franja amortiguadora suficientemente amplia para atenuar impactos y claramente delimitada para facilitar los procesos de gestión. En consideración con lo anterior, se propone establecer la zona amortiguadora a partir de la cota de los 1.500 metros sobre el nivel del mar, lo cual equivale a una franja de 300 metros de altitud hasta el área protegida, y una distancia promedio de 1.600 metros de amplitud, para un área total de 8.721 hectáreas (Figura 140).

Tabla 88. Delimitación de la zona amortiguadora.

DEL PUNTO	AL PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	LATITUD	LONGITUD
1	2	84°52¨	1,857	1118330	1644313
2	3	18°97¨	895	1119176	1644604
3	4	87°16¨	394	1119196	1644997
4	5	82°89¨	483	1119256	1645477
5	6	127°63¨	802	1118766	1646112
6	7	78°49¨	1,458	1119057	1647541
7	8	25°97¨	574	1119573	1647792
8	9	301°49¨	1,722	1120473	1646324
9	10	8°13¨	935	1121399	1646456
10	11	108°98¨	526	1121228	1646953
11	12	105°21¨	609	1121068	1647541
12	13	81°92¨	2,165	1121372	1649684
13	14	27°18¨	1,100	1122351	1650187
14	15	334°71¨	1,331	1123555	1649618
15	16	80°16¨	601	1123658	1650210
16	17	80°16¨	715	1123780	1650914
17	18	140°34¨	1,306	1122775	1651748
18	19	168°26¨	1,040	1121756	1651960
19	20	109°18¨	322	1121650	1652264
20	21	50°61¨	3,064	1123595	1654632
21	22	71°83¨	891	1123873	1655478
22	23	41°91¨	2,080	1125420	1656868
23	24	328°57¨	837	1126135	1656431
24	25	348°26¨	579	1126701	1656313
25	26	53°87¨	1,092	1127345	1657195
26	27	62°62¨	734	1127683	1657847
27	28	356°91¨	980	1128662	1657794
28	29	286°76¨	1,285	1129032	1656563
29	30	270°95¨	1,588	1129058	1654976
30	31	351°21¨	1,298	1130342	1654777
31	32	65°41¨	1,717	1131056	1656338
32	33	9°73¨	940	1131982	1656497
33	34	73°96¨	1,101	1132286	1657555
34	35	135°7¨	2,292	1130646	1659156
35	36	85°56¨	1,539	1130765	1660691
36	37	20°98¨	2,069	1132696	1661432
37	38	335°17¨	977	1133583	1661022
38	39	33°99¨	324	1133852	1661203
39	40	34°89¨	1,688	1135236	1662168
40	41	36°44¨	1,026	1136061	1662778
41	42	37°29¨	1,491	1137247	1663681
42	43	93°73¨	610	1137208	1664289
43	44	356°85¨	1,444	1138650	1664210
44	45	75°76¨	914	1138875	1665096
45	46	68°2¨	2,351	1139748	1667279
46	47	57°7¨	1,387	1140502	1668443
47	48	345°3¨	467	1140954	1668324
48	49	278°42¨	1,281	1141141	1667057

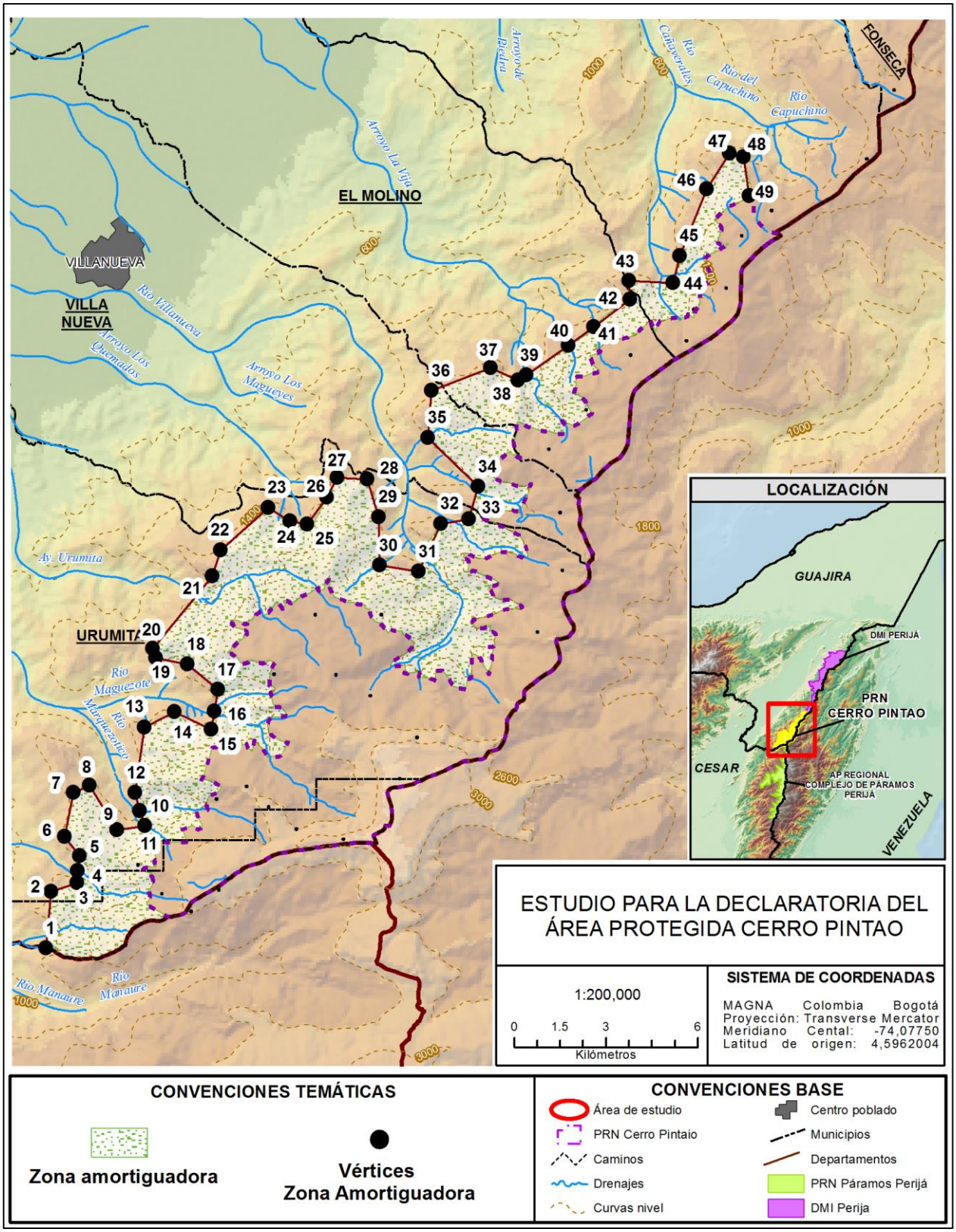

Figura 140. Zona amortiguadora del Parque Regional Natural Cerro Pintao

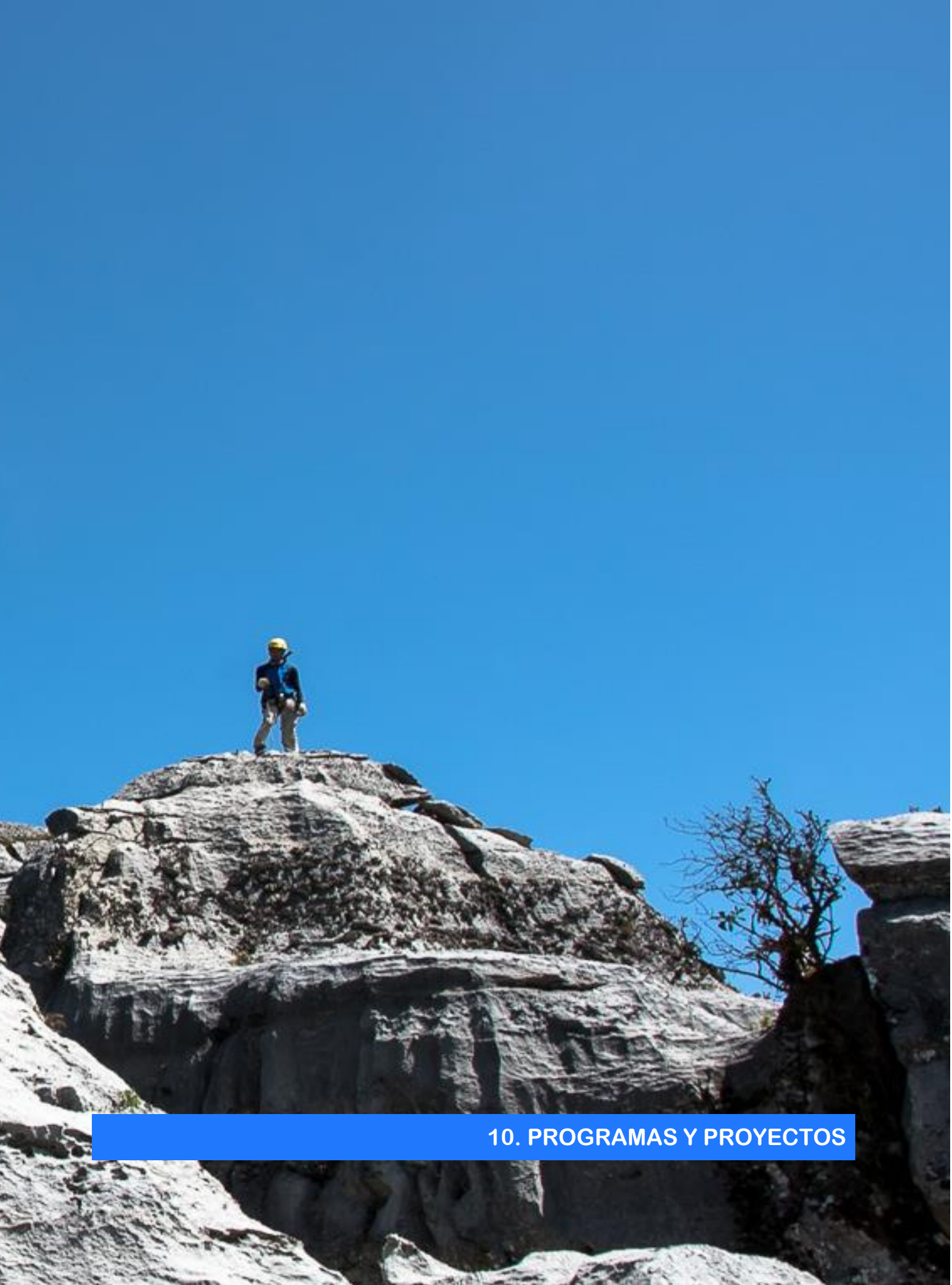

10. PROGRAMAS Y PROYECTOS

10 PROGRAMAS Y PROYECTOS

10.1 Componente Administrativo

De acuerdo con el Decreto 2372 del 2010 y otros instrumentos legales del Estado Colombiano, los páramos son *Ecosistemas Estratégicos*, así como los subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán inducir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el decreto. Desde Ley 99 de 1993 el Estado precisó las competencias a cargo de las autoridades ambientales para la reserva, declaración y administración de distintas figuras de manejo y protección de los recursos naturales reguladas por el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y sus reglamentos, y para las creadas por esa misma ley.

De acuerdo con este alcance, es responsabilidad conjunta del Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas del SINAP, la conservación y el manejo de dichas áreas de manera articulada. Los particulares, la academia y la sociedad civil en general, participarán y aportarán activamente a la conformación y desarrollo del SINAP, en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes constitucionales. La reserva, delimitación, alinderación, declaración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos; la administración será un ejercicio, permanente a adelantar por parte de la Corporación.

La categoría de Parque Natural Regional, determinada por el decreto 2372 del 2010, se define como el espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación. Restauración, conocimiento y disfrute. Es evidente que en el caso de la serranía del Perijá, sus ecosistemas están seriamente afectados, pero aun a pesar de ello, mantienen su composición y estructura y lo que es más importante, en este caso, su principio de irremplazabilidad, prevalece por encima de cualquier consideración en el ejercicio de su postulación.

✓ Objetivo General

Fortalecer la estructura organizativa y operativa del Parque Natural Regional, de manera que se pueda desarrollar y ejecutar planes operativos, proyectos y programas acordes con los lineamientos estratégicos contenidos en el plan de manejo del PNR Serranía del Perijá y su zona Amortiguadora, dando énfasis a la infraestructura de personal, física y operativa. Entre los requerimientos más importantes de apoyo administrativo para asegurar la conservación del Área Protegida se encuentra las acciones de saneamiento predial, amojonamiento, señalización informativa, aspectos de infraestructura de control y el personal del área.

✓ Objetivos Específicos (estratégicos).

- Garantizar el personal necesario para el manejo y administración de la PNR y su zona amortiguadora
- Conformar instancias de apoyo y seguimiento a la ejecución del plan de manejo de la AP considerando su zonificación y los objetos de conservación definidos.
- Gestionar recursos físicos y financieros para el manejo y administración de la PNR.
- Apoyar el establecimiento de la infraestructura de apoyo al control y la vigilancia, así como la información y el amojonamiento.

✓ Responsabilidades

Este Programa será responsable por la revisión de los requerimientos físicos, operativos y financieros del PNR. Deberá gestionar los recursos para la adquisición de bienes y equipos y la adecuación de la infraestructura identificada como necesaria. Así mismo deberá atender los temas de contratación de personal y tramites al interior de la administración y frente a las demás instituciones para logar todas las metas de implementación de este Plan.

Un elemento importante de este programa es atender, así mismo, la zona amortiguadora ya que se deben reconocer y armonizar los procesos de planificación y ordenamiento ligados a las áreas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la integralidad alcanzada y requerida por ellas en función de la conectividad –del bosque alto andino-subpáramo y páramo existente. Tal como lo indica el decreto 2372 del 2010, el ordenamiento territorial de la superficie de territorio circunvecina y colindante a las áreas protegidas deberá cumplir una función amortiguadora que permita mitigar los impactos negativos que las acciones humanas puedan causar sabré dichas áreas. EI ordenamiento territorial que se adopte par los municipios para estas zonas deberá orientarse a atenuar y prevenir las perturbaciones sobre las áreas protegidas, contribuir a subsanar alteraciones que se presenten por efecto de las presiones en dichas áreas, armonizar la ocupación y transformación del territorio con los objetivos de conservación de las áreas protegidas y aportar a la preservación de los elementos biofísicos, los elementos y valores culturales, los servicios ambientales y los procesos ecológicos relacionados con las áreas protegidas, donde la corporación deberá tener en cuenta los criterios para la definición de las determinantes ambientales de que trata la Ley 388 de 1997.

Para efectos de este Plan, se propone una Zona amortiguadora Directa (de competencia especifica por parte de la Cor-

poración), que se establecerá para que la autoridad de armonice los procesos de intervención alrededor del área protegida. La Zona Amortiguadora Directa se localiza en un polígono de límites sugeridos y que se visualizan en la figura 141, con el color verde claro. Esta zona incorpora varios pequeños relictos de bosque altoandino que bien valdría la pena adscribir en el futuro al PNR una vez se consolide al área y la zona amortiguadora. Los programas que se establezcan con comunidades y asentamientos en esta franja, deberán considerar la necesidad de establecer un cordón continuo de bosques y complementar las acciones con programas de manejo sostenible. En esta zona valdría la pena, además establecer el programa de BanCO2 que la corporación está tratando de estructurar a partir del 2015.

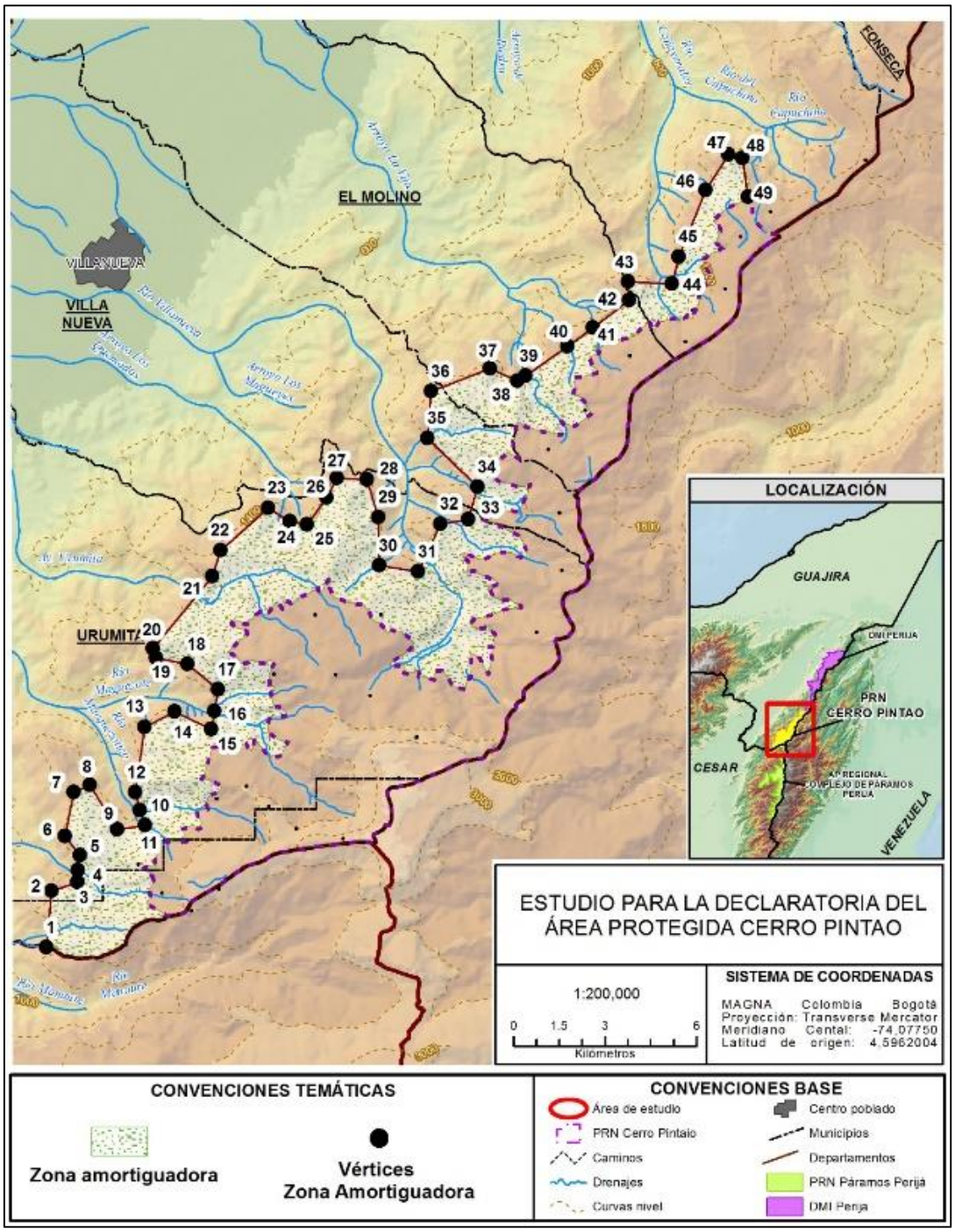

Figura 141.Mapa de localización para la Zona Amortiguadora.

Fuente: FHAC, 2015.

Respecto del tema predial, este ha sido posiblemente el obstáculo principal para no avanzar en la declaratoria de un área protegida en el pasado. No obstante, frente a los actuales mandatos legales de protección de este ecosistema estratégico, es imprescindible avanzar en un esquema de saneamiento integral que pueda ser adelantado entre la corporación, la gobernación y los municipios involucrados, puesto que el tema hídrico y ecológico ya no da más espera y el páramo se ha convertido en un determinante especial del ordenamiento territorial.

Es importante recalcar el señalamiento legal del Decreto 2372 del 2010 donde se enfatiza en las consideraciones que tienen hoy día la función social y ecológica de la propiedad y la limitación de uso ya que cuando se trata de áreas protegidas públicas su reserva, delimitación, alinderación, declaración y manejo implican una limitación al atributo del uso de los predios de propiedad de privada y es deseable se constituyan, así sea progresivamente en predios de propiedad y uso público. Para tomar la decisión acerca de la forma que debe ser empleada para priorizar el saneamiento predial del PNR, es necesario, reiterar que aspectos claves de la tenencia de la tierra que se deduce de los datos existentes en catastro. En este caso, saber cuáles son los predios baldíos o pertenecientes a la Nación, como elemento facilitador de los procesos de limitar el uso del suelo con fines ecológicos.

Tal como ya se indicó en la caracterización predial de la totalidad de las hectáreas catastrales circunscritas para Cordón de Páramos en los departamentos de la Guajira y Cesar (60.159,52 has), se tiene que 4.088,66 hectáreas pertenecen a la Guajira, y 55.987,06 hectáreas pertenecen al Cesar. En la Guajira los municipios con jurisdicción en el Cordón de páramo son: San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, y La Jagua de Pilar. El municipio de presenta la mayor área en la zona de estudio corresponde a Urumita con el 46% del área total, seguido de El Molino y Villanueva con 20,4% y 17,1% respectivamente y la Jagua del Pilar con un porcentaje de 9,6% constituyen un área superior al 93% del área de estudio, adicionalmente estos municipios cuentan con áreas mayores que superaran los 2000 msnm de altitud.

Por otro lado, el municipio de San Juan del Cesar representa el 6.2% del área de estudio con más de 1.200 hectáreas, sin embargo esta área en relación con al tamaño del municipio de 131.370 hectáreas corresponde a menos del 1% del tamaño total de San Juan del Cesar, de la misma forma el municipio de Fonseca con un área total de 47.599 hectáreas representa la zona de estudio un área inferior a 0,297%. Se aclara que a pesar de que la Corporación sólo tiene jurisdicción en la Guajira, para efectos del estudio de baldíos, se tomó en cuenta la totalidad del ecosistema, es decir se incluyeron predios del Cesar, ya que en un futuro, la alinderación de la zona a proteger se deberá extender hasta ese departamento. Es importante indicar además que en la Guajira se tienen registrado un total de 360 predios con un área total de 22.542 hectáreas. En el área indicada, Los predios registrados catastralmente en el área en relación con el área de estudio considera la (Corporación Autonoma Regional de La Guajira, 2012) que "*Según el IGAC, se estima que del área de estudio, 3.500 Ha, son propiedad de la Nación, de los cuales 791,35 Ha, pertenecen al municipio de la Jagua del Pilar; 2.022,26 Ha, al municipio Urumita, 345,62 Ha, al Molino y 368,5 Ha a San Juan del Cesar.*".

En consideración al esfuerzo que la Corporación tendrá que adelantar en los próximos años requiere la necesidad de enfocarse en la aclaración aún más precisa y detallada de la historia de los títulos (tradición) y conocer el estado catastral y registral de la tenencia de la tierra dentro del perímetro del PNR y su zona amortiguadora. Por todo lo indicado, es claro que la propuesta de PNR tiene un énfasis especial en el ecosistema de páramo, sin embargo habrá un ejercicio muy importante a realizar a través de títulos para ver qué otras zonas de la Reserva Forestal de Ley puedan adscribirse en el futuro al Parque, particularmente con los bosques alto andinos, que quedarán, algunos por fuera en su zona amortiguadora, y la mayoría por dentro del área protegida y que serán vitales para la autorregulación del páramo a futuro.

El Programa Administrativo deberá profundizar el análisis de la información que presentan el Catastro y el Registro predial para hacer un análisis y estudio de la tradición predial de aquellos predios que se vayan priorizando para compra y un esfuerzo importante en valorar suficientemente bien, caso por caso, como ir resolviendo los problemas sociales que puedan presentarse por esta adquisición. Otro aspecto importante es definir con el INCODER y el Ministerio Publico el resultado final de los procesos que se están revisando o evaluando para posibles ampliaciones de resguardos indígenas y poder establecer los pasos necesarios a seguir para posibilitar o no un tema eventual de traslapes de categoría y los pasos requeridos para llegar a una definición de políticas dentro de la región, frente a los pueblos indígenas. El programa Administrativo deberá atender así mismo, la posibilidad de una Consulta Previa ya bien para temas de declaratoria o de aprobación de plan de manejo en el futuro, dependiendo de la orientación que del INCODER a este aspecto de traslapos posibles a futuro, sin perjuicio de todos los demás mecanismos y procesos de participación a minorías y no minorías para todo este proceso en la zona. El componente de Administración del Parque Natural Regional estará compuesto por los siguientes aspectos:

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
Gobernabilidad y fortalecimiento del Área	Personal Mínimo Necesario	Todas
	Proyecto de Control y Vigilancia	Todas
Fortalecimiento Predial	Saneamiento Predial del Área	Todas
Ordenamiento y manejo Zona Amortiguadora	Manejo y control de Áreas públicas naturales - Bosques alto andinos-Rondas y humedales.	Zona Amortiguadora

10.1.1 Programa 1. Gobernabilidad y fortalecimiento del Área

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA			
PROBLEMÁTICA GENERALIZADA	RETO	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Ausencia de una estructura administrativa y técnica que permita cumplir con los objetivos del Parque Natural Regional Carencia de infraestructura y herramientas para la comunicación y movilidad que permitan llevar a cabo las acciones de control y vigilancia	Fortalecimiento de la estructura organizativa y operativa del Parque Regional Natural	Personal Mínimo Necesario	Garantizar el personal necesario para el manejo y administración del PNR y su zona amortiguadora
		Proyecto de Control y Vigilancia	Gestionar recursos físicos y financieros para el manejo y administración del PNR
			Apoyar el establecimiento de la infraestructura de apoyo al control y la vigilancia, así como de información y el amojonamiento.

10.1.1.1 Proyecto 1. Personal mínimo necesario

SÍNTESIS: CORPOGUAJIRA, como administrador del parque natural regional debe responder por una planta mínima de personal para su gestión, con el fin de fortalecer la capacidad de gobernanza del área protegida mediante el conocimiento técnico y el control y vigilancia. Las actividades y responsabilidades de los funcionarios deben ser constantemente apoyadas por dicha autoridad ambiental.

PROYECTO 1. PERSONAL MÍNIMO NECESARIO					
			MEDICION DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Contar con un equipo mínimo de recursos humanos para la implementación el Plan de Manejo.	Lograr que CORPOGUAJIRA contrate o nombre tres funcionarios técnicos y seis guardabosques para que se encarguen del manejo, control y vigilancia del Parque Natural Regional.	Los funcionarios técnicos del parque involucrarán las diferentes dependencias de CORPOGUAJIRA en la implementación de los proyectos del Plan de Manejo, a fin de contar con el apoyo de otros profesionales que no necesariamente deben dedicar tiempo completo a su labor con el PNR.	3 funcionarios técnicos para el PNR	Acto administrativo para la delegación de la función de los funcionarios técnicos del parque y tipo de dedicación	Nulo: sin nombramiento o contrato Bajo: 3 funcionarios nombrados o contratados pero con dedicación mínima Medio: 3 funcionarios nombrados o contratados con dedicación de por lo menos medio tiempo Alto: 3 funcionarios nombrados con dedicación de tiempo completo
		Los guardabosques deben enfocarse en la protección de la reserva través de tres aspectos fundamentales, primero la prevención y control que se realiza mediante patrullajes, puestos fijos, puestos móviles, acciones conjuntas u otras formas de cooperación. Segundo la educación, que representa el trabajo preventivo que el guardabosque debe desarrollar con los	6 guardabosques para el PNR	Acto administrativo para la delegación de la función de los guardabosques del parque y tipo de dedicación	Nulo: sin nombramiento o contrato Bajo: 6 guardabosques nombrados o contratados pero con dedicación mínima Medio: 6 guardabosques nombrados o contratados con dedicación de por lo menos medio tiempo

PROYECTO 1. PERSONAL MÍNIMO NECESARIO					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICION DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
		visitantes y la comunidad. Finalmente la legislación, que se realiza conociendo las disposiciones vigentes en materia de protección de los recursos naturales tanto del parque como del país.			Alto: 6 guardabosques nombrados con dedicación de tiempo completo
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los municipios de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación dela Guajira, SIDAP.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, la Gobernación de la Guajira , las Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.					

10.1.2 Programa 2. Fortalecimiento Predial

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA			
AMENAZA	RETO	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
El tema predial continúe siendo el obstáculo principal para no avanzar en la consolidación del Parque Natural Regional. También que el manejo de los ecosistemas de importancia, presentes en predios de los cuales no se tiene claridad, siga siendo inadecuado, afectando la conservación del recurso hídrico y ecológico.	Avanzar en un esquema de saneamiento predial integral que permita la delimitación y alinderación del PNR para lograr una limitación del uso de los predios, y que se constituyan progresivamente en predios de propiedad pública para la conservación de sus atributos ecológicos.	Saneamiento Predial	Llevar a cabo el saneamiento predial de zonas que presentan conflicto en el PNR para fortalecer la autoridad en la protección de los ecosistemas estratégicos. Apoyar el establecimiento de la infraestructura de apoyo al control y la vigilancia, así como de información y el amojonamiento.

10.1.2.1 Proyecto 1. Saneamiento predial del área

SÍNTESIS: este proyecto desarrollará una serie de procedimientos legales y técnicos con el fin de sanear las áreas y/o predios del parque natural regional Cerro Pintao, de forma tal que se puedan obtener derechos de propiedad sobre estos para llevar a cabo de manera adecuada las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del área protegida, así como para ejercer la autoridad en las acciones de control y vigilancia.

PROYECTO 1. SANEAMIENTO PREDIAL DEL ÁREA					
METAS	ACCIONES	MEDICION DE LA META			
		ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Fortalecer la propiedad predial del PNR para asegurar la protección de los ecosistemas de importancia a través de diagnóstico detallado, identificación y definición de la situación predial y la consolidación de predios.	Saneamiento de los predios del PNR y si Zona Amortiguadora	CORPOGUAJIRA lleva a cabo las acciones legales necesarias para clarificar la tenencia y propiedad de los predios que hacen parte del PNR, a partir de la clarificación y el deslinde de los mismos, teniendo en cuenta que la mayoría de estos son baldíos.	Estudio jurídico y técnico de los predios	Documento legal de Saneamiento Predial	Nulo: No saneamiento predial Bajo: 1 al 40% de los predios saneados Medio: 40 al 80% de los predios saneados Alto: Más del 80% de los predios saneados
	Levantamientos topográficos	Lograr definir con mayor precisión los linderos del área protegida, de manera que se precise con mayor detalle el área y las distancias en campo, como también determinar las áreas que	Estudio técnico de levantamiento topográfico	Documento de Levantamiento Topográfico	Nulo: No hay levantamiento topográfico Alto: Levantamiento topográfico realizado

PROYECTO 1. SANEAMIENTO PREDIAL DEL ÁREA					
METAS	ACCIONES	MEDICION DE LA META			
		ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
		corresponden a los municipios en los que se encuentra el PNR.			
	Consolidación de predios priorizados por SIDAP-PNR	Adquisición de bienes inmuebles a partir del saneamiento predial, la priorización de terrenos para la conservación y la negociación con los propietarios. De no llegar a acuerdos hay que adquirir así sea por la vía de la expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa, como escenario más extremo.	Levantamiento topográfico y estudio de títulos de predios priorizados y terrenos de La Nación Predios priorizados bajo la propiedad del PNR	% de escrituras de los predios priorizados bajo la propiedad del PNR	Nulo: No hay escrituras de predios Bajo: Escrituras del 1 al 40% de los predios bajo la propiedad del PNR Medio: Escrituras del 40 al 80% de los predios bajo la propiedad del PNR Alto: Más del 80% de las escrituras de los predios bajo la propiedad del PNR
	Establecer los límites materiales del PNR	Amojonamiento del polígono del área protegida	Llevar a cabo la señalización y materialización de los linderos del PNR	Número de señalizaciones instaladas	Nulo: Ninguna Bajo: 60 señalizaciones instaladas Medio: 120 señalizaciones señalizaciones instaladas Alto: 180 señalizaciones señalizaciones instaladas
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los municipios de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación dela Guajira, SIDAP.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los municipios de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación dela Guajira, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.					

10.1.3 Programa 3. Ordenamiento y manejo Zona Amortiguadora

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA			
AMENAZA	RETO	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Desarticulación en la planificación y ordenamiento entre el PNR Cerro Pintao y el resto de los ecosistemas estratégicos y las poblaciones asentadas en la periferia.	Armonizar el proceso de planificación y ordenamiento de la zona amortiguadora del PNR con las con las instituciones locales y regionales, la comunidad y las áreas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en función de la conectividad – Bosques secos- Bosques alto andinos-Rondas y humedales.	Manejo y control de Áreas públicas naturales - Bosques alto andinos-Rondas y humedales.	Conformar instancias de apoyo y seguimiento a la ejecución del plan de manejo de la AP considerando su zonificación y los objetos de conservación definidos.

10.1.3.1 Proyecto 1. Manejo y control de áreas públicas naturales - bosques alto andinos-rondas y humedales

SÍNTESIS: La planeación y ordenamiento de la Zona Amortiguadora debe hacerse en función de la conectividad Bosques alto andinos-Rondas y humedales de forma articulada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y considerando los objetivos de conservación del PNR. Para esto se debe coordinar con las entidades territoriales, los grupos sociales y étnicos, y otras instituciones regionales y locales, públicas o privadas, la puesta en marcha de sistemas regulatorios de uso y aprovechamiento de los recursos naturales en la Zona Amortiguadora.

PROYECTO 1. MANEJO Y CONTROL DE ÁREAS PÚBLICAS NATURALES - BOSQUES ALTO ANDINOS-RONDAS Y HUMEDALES.					
			MEDICION DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Mejorar la integridad ecológica del PNR, procurando el manejo adecuado de los ecosistemas del área amortiguadora, a través de la definición y establecimiento del Plan de Ordenamiento de la Zona Amortiguadora que facilite también la gestión articulada con las instituciones locales y regionales y la comunidad.	Llevar a cabo la planeación y ordenamiento de la Zona Amortiguadora del PNR	Efectuar un trabajo de coordinación interinstitucional local y regional que permita una adecuada aproximación a la gestión ambiental sostenible de este territorio.	Acuerdos interinstitucionales, con la población local y con propietarios y ocupantes circunvecinos a la RFP	Memorias y actas de reuniones de seguimiento al cumplimiento de los compromisos	Nulo: No existen memorias y actas de compromiso Bajo: Memorias y actas de reuniones firmadas por algunas instituciones, líderes comunitarios y propietarios circunvecinos. Medio: Memorias y actas de reuniones firmadas por todas las instituciones, líderes comunitarios y propietarios circunvecinos.
		Elaboración de programas y proyectos para la Zona Amortiguadora que contribuyan a la sostenibilidad del territorio y la conservación del área núcleo (PNR), así como búsqueda de los recursos financieros para su implementación	Implementación del Plan de Acción de la Zona Amortiguadora	Metas de cumplimiento para la sostenibilidad del territorial	Nulo: Ninguna meta cumplida Bajo: 1 a 40% de las metas cumplidas Medio: 40 a 80% de las metas cumplidas Alto: más del 80 % de las metas cumplidas
		Establecer mecanismos de reubicación existente de población al interior del PNR, en las zonas baldías de la zona de amortiguación u otros lugares.	Identificación de posibles zonas y personas susceptibles de reubicación, para garantizar el equilibrio y conservación del PNR. Integración de la población reubicada en el programa de guardaparques	Identificación de áreas en zona de amortiguación. Acuerdos de reubicación y liberación de zonas de PNR.	Nulo: Ninguna meta cumplida Bajo: 1 a 40% de las metas cumplidas Medio: 40 a 80% de las metas cumplidas Alto: más del 80 % de las metas cumplidas

ACTORES RESPONSABLES:
CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los municipios de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación dela Guajira, Policía Ambiental, SIDAP, comunidades indígenas, comunidad.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los municipios de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación dela Guajira, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.

10.1.4 Cronograma y Presupuesto

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCION (MILES DE PESOS) 1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA 1,GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA						
Proyecto 1, Personal Mínimo Necesario						
Pago del salario a 3 funcionarios técnicos	60.000	66.000	73.000	80.000	88.000	367.000
Pago del salario a 6 guardabosques	78.000	86.000	95.000	104.000	115.000	478.000
Proyecto 2. Control y Vigilancia						
Construcción de tres puestos de control y vigilancia (uno cada año)	200.000	200.000	200.000			600.000
Adquisición de Radios	8.000					8.000
Adquisición de dos motos	7.000					7.000
Mantenimiento de equipos e infraestructura	40.000	40.000	5.000	60.000	70.000	215.000
Subtotal	393.000	392.000	373.000	244.000	273.000	1.675.000
PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO PREDIAL PNR						
Proyecto 1. Saneamiento Predial del Área	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.500.000
Estudio de tradición predial	300.000					300.000
Levantamiento topográfico del perímetro del polígono (por la cota respectiva)	40.000					
Consolidación predios priorizados por SIDAP-PNR	1.000	1.000	800.000	600.000	300.000	3.700.000
Amojonamiento: instalación de postes de señalización en concreto (sobre el perímetro de la cota a excepción de la línea fronteriza con Venezuela, Aprox. 180 postes a 100.000 c/u)				10.000	10.000	20.000
Subtotal	1.300	1.000	800.000	600.000	300.000	4.020.000
PROGRAMA 3. ORDENAMIENTO Y MANEJO ZONA AMORTIGUADORA						
Proyecto 1. Manejo y control de Áreas públicas naturales - Bosques alto andinos-Rondas y humedales.	200.000	100.000	105.000	115.000	120.000	640.000
Subtotal	200.000	100.00o	105.000	115.000	120.000	640.000
					TOTAL COMPONENTE	**10.785.000**

10.2 Componente Biótico

10.2.1 Programa 1. El agua como unidad de conservación para la vida de los ecosistemas

Los páramos tienen características que los hacen vitales, pues prestan servicios ecosistémicos muy relevantes. Son hogar de especies únicas en el mundo: seis de cada 10 especies de plantas que se encuentran en los páramos sólo habitan allí. Cumplen funciones de mitigación y adaptación al cambio climático muy importantes; la concentración de materia orgánica en los suelos de los páramos permite almacenar carbono en mayor proporción que en otros ecosistemas (AIDA 2013). Dentro de las innumerables características que presenta e innumerables servicios ecosistémicos que presta el páramo, es sin lugar a dudas la producción y regulación del recurso hídrico quien lo reviste de magna importancia en estos días. En la actualidad la humanidad está viendo como lentamente se va acabando el agua, y es por ello, que están mirando a los sistemas de páramo como reservorio del recurso hídrico, dándole mayor importancia y fomentando la conservación de este sistema como un sistema estratégico que enfrenta serias amenazas.

El sistema de páramo y el recurso hídrico están muy estrechamente relacionados, del páramo nacen cuencas enteras de importantes ríos en Colombia. Para el caso del cordón de páramo de Cerro Pintao es la segunda reserva hidrológica del Caribe, después de la Sierra Nevada de Santa Marta, conformada por las microcuencas de Cañaverales, Capuchinos, El Molino, Villanueva, Los Quemaos, Quiebra Palo, Mocho o Urumita, Marquezote y Pereira, fundamentales para el abastecimiento de acueductos municipales y veredales y base para el desarrollo económico de la región, beneficiando a más de 100.000 habitantes. De los páramos se abastecen de agua un altísimo porcentaje de la población colombiana. Datos del DANE revelan que cerca del 70% de la población colombiana se encuentra ubicada en Los Andes en la cota de los 2.700 msnm, siendo estas comunidades beneficiadas directamente por el agua regulada por los páramos.

Teniendo en cuenta que el sistema de páramo es de vital importancia como sistema productor y regulador de agua, y que; el agua es necesaria para toda función vital tanto de organismos como en ecosistemas se hace necesario fomentar el cambio de conciencia ambiental haciendo énfasis en toda la gama de servicios ecosistémicos que brinda este recurso, disminuyendo la contaminación, estableciendo el

buen uso y manejo de este recurso, además de generar acciones que apunten a la restauración y conservación de la vegetación protectora de las quebradas (los bosques de galería). El agua como unidad de conservación converge en todos los ciclos para el equilibrio de los ecosistemas, generando hábitat y nicho para todos los grupos taxonómicos y supliendo las necesidades del hombre.

✓ Objetivo General

Establecer la importancia del agua como unidad de conservación para la vida de los ecosistemas en el cordón de páramo de la serranía del Perijá.

✓ Objetivos Específicos (estratégicos)

- Fomentar la conservación de las quebradas nacientes en el cordón de páramo del Cerro Pintao
- Establecer pautas para las prácticas de buen uso y manejo del agua como estrategia para su conservación.

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
El agua como unidad de conservación para la vida de los ecosistemas	Estrategias para la conservación del agua fomentando su conocimiento e importancia para su buen uso y manejo.	Zona de restauración Zona de preservación Zona de amortiguación

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZA	RETO	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Disminución en el recurso hídrico en el área a declarar.	_Perdida rápida del cauce en las diferentes quebradas. _Disminución del recurso hídrico y el decline en la oferta de hábitat y nicho para las especies. _Contaminación del agua.	Disminuir las presiones que están causando las amenazas y emprender acciones para la conservación del recurso hídrico.	Estrategias para la conservación del agua fomentando su conocimiento e importancia para su buen uso y manejo.	Fomentar la conservación de los cauces del recurso hídrico garantizando el equilibrio en los ecosistemas. Establecer pautas para las prácticas de buen uso y manejo del agua como estrategia para su conservación.

10.2.1.1 Proyecto 1. Estrategias para la conservación del agua fomentando su conocimiento e importancia para su buen uso y manejo.

SÍNTESIS. De acuerdo a que de los sistemas de páramo nace y se regula el agua con la que un alto porcentaje de colombianos se beneficia para sus funciones vitales y para acciones industriales y agrícolas, es muy importante aunar esfuerzos (principalmente por las comunidades) para fomentar la conservación del recurso hídrico proveniente del páramo, el cual reviste gran importancia para la supervivencia de los ecosistemas y del hombre.

La conservación del recurso hídrico en el páramo está siendo afectada al mismo ritmo con que se acaba con este sistema. Con la tala de los bosques altoandinos y de la vegetación que une al subpáramo y al páramo, con la expansión agrícola y la contaminación, se está viendo día a día el decline en la oferta del recurso hídrico proveniente del páramo. El agua se está viendo afectada por la contaminación a cuenta del uso inadecuado de agroquímicos empleados en los cultivos de cebolla y cilantro, especialmente. Otro factor que influye en el decline del recurso hídrico y de su calidad es el sistema inadecuado de riego, Los campesinos al ver el flujo de agua constante que baja del páramo creen que es un recurso inagotable, conectando tuberías a las quebradas; y sin ningún control luego del riego dejan abiertas las tuberías, el agua que sale de estos tubos arrastra agroquímicos contaminantes a las quebradas.

Este proyecto tiene como objetivo fomentar la conservación de los nacimientos y cauces del recurso hídrico en el cordón de páramo de Cerro Pintao, con estrategias que apunten al cambio de conciencia, al conocimiento de la importancia del recurso hídrico y el buen uso y manejo, se pretende garantizar la oferta del recurso y los servicios ecosistémicos que brinda para el bienestar de los ecosistemas.

PROYECTO 1. ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL AGUA FOMENTANDO SU CONOCIMIENTO E IMPORTANCIA PARA SU BUEN USO Y MANEJO.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Implementar las estrategias para la conservación de los nacimientos y cauces del recurso hídrico en el páramo y bosque alto andino, recuperando en su totalidad estos ecosistemas.	Elaboración y ejecución de propuesta para la conservación del recurso hídrico y manejo de microcuencas	Priorizar los nacimientos y cauces a conservar para su recuperación y manejo de microcuencas	Estado de conservación de los nacimientos y cauces. Posibilidades de restauración de nacimiento y cauces.	Numero de cauces priorizados para su conservación% de cubrimiento	Malo: No existe propuesta. Bueno: Existe propuesta diseñada y ejecutada.
	Socializar y divulgar la iniciativa de conservación del recurso hídrico y sus microcuencas	Reuniones con los propietarios del área.	Encuentros de socialización.	Numero de encuentros realizados	Nulo: Ningún encuentro planeado es realizado. Bajo: el 1 al 35% de los encuentros planeados son realizados. Medio: el 36 al 70% de los encuentros planeados son realizados Alto: el 71 al 100% de los encuentros planeados son realizados
	Establecer acuerdos con los propietarios para la conservación del recurso hídrico y sus microcuencas (Consejo de Microcuenca)	Reuniones con los propietarios del área y colindantes.	Realizar Acuerdos de conservación del recurso hídrico y sus microcuencas en el área. Conformar el consejo de microcuencas	Numero de acuerdos realizados.	Malo: No existen acuerdos. Bueno: Existen acuerdos diseñados y aprobados.
	Socializar e implementar estrategias para el buen uso y manejo del agua propendiendo por su conservación, en el marco de los consejos de microcuencas	Talleres para la socialización de las estrategias	Talleres realizados	Numero de talleres realizados	Nulo: Ningún taller planeado es realizado. Bajo: el 1 al 35% de los talleres planeados son realizados. Medio: el 36 al 70% de los talleres planeados son realizados Alto: el 71 al 100% de los talleres planeados son realizados
	Identificar y delimitar los nacimientos cauces y microcuencas a conservar.	Fotointerpretación Ubicación cartografía predial Verificación de campo	Estado de los nacimientos, cauces y microcuencas	Número de nacimientos, cauces y microcuencas a conservar.	Nulo: Ningún nacimiento identificado. Bajo: el 1 al 35% de los nacimientos son identificados. Medio: el 36 al 70% de los nacimientos son identificados. Alto: el 71 al 100% de los nacimientos son identificados.
	Diseñar y ejecutar un plan de operación para la implementación de las estrategias de conservación.	Definir las pautas necesarias para el establecimiento e implementación de las estrategias de conservación por microcuencas	Existencia del Plan de Operación	Plan de Operación establecido y ejecutado.	Malo: No se define un Plan de Operación. Bueno: Se define un Plan de Operación.
ACTORES RESPONSABLES: Propietarios de predios, corpoguajira, entes territoriales, alcaldias municipales de el molino, la jagua del pilar, san juan del cesar, urumita y villanueva, gobernación de la guajira.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: ONG'S, ministerio medio ambiente, propietarios de los predios, corpoguajira, entes territoriales, alcaldias municipales de el molino, la jagua del pilar, san juan del cesar, urumita y villanueva, gobernación de la guajira.					

10.2.2 Programa 2. Conocimiento y conservación de la fauna y flora silvestre

En cuanto a diversidad biológica se refiere, los páramos se convierten en ecosistemas altamente estratégicos por el elevado nivel de endemismo de especies de flora y fauna. Las especies endémicas que habitan en los páramos se están viendo afectadas por las diferentes acciones antrópicas realizadas por el hombre, sin embargo, el cambio climático está llevando a la extinción a muchas de estas especies, los cambios de temperatura hacen que las especies migren, pero estas especies adaptadas a este ecosistema no pueden seguir migrando debido a que en la altura se termina la disponibilidad de hábitat para su supervivencia. En algunas veces por su rápido crecimiento y adaptación la vegetación paramuna coloniza áreas del subpáramo llevando a cabo un proceso de "paramización" desplazando las especies propias del subpáramo.

De acuerdo a Rangel 2007 en el sistema de alta montaña de la serranía del Cerro Pintao, para el caso de los anfibios, se han registraron 34 especies distribuidos en 12 familias. Todas las especies registradas están catalogadas en alguna categoría de amenaza según la IUCN. Resaltando a la especies *Pristimantis douglasi* por estar catalogada como vulnerable. Para los reptiles se encontraron un total de 96 especies, 23 familias y tres órdenes, 28 de estas especies presentan alguna categoría de amenaza. Por otro lado para los mamíferos se encontró un total de 176 especies de mamíferos distribuidos en 11 órdenes, siendo el orden Rodentia, Chiroptera y Carnívora los que mayor riqueza presentan. Todas las especies incluidas en esta lista presentan categorías de amenaza a nivel internacional. Siendo una de las especies representativas para este sistema el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus)*, catalogado a nivel internacional y nacional como vulnerable, por lo que es imperioso conservar y proteger todo el sistema de alta montaña de la serranía del Perijá, al conservar los bosques, el subpáramo y el páramo se está conservando la diversidad de especies que allí habitan.

Además es importante conocer la funcionalidad de cada especie, muchas de estas dispersoras de semillas que ayudan a la regeneración de las sucesiones bilógicas, contrarrestando las adversidades causadas por el hombre que conllevan al decline de las poblaciones silvestres. La flora y la fauna representan recursos naturales renovables, de gran importancia para el hombre. De la flora proviene una gran parte de los alimentos y medicamentos, así como la materia prima para la industria textil, maderera y otras. En el cordón de páramo del Cerro Pintao es importante realizar investigación, permitiendo el conocimiento de los diferentes grupos taxonómicos de fauna y de las diferentes especies florísticas, con esto se llegaría a un manejo adecuado de algunas especies silvestres y del conocimiento tradicional o etnobotánico de especies vegetales propendiendo por alternativas de desarrollo. Por otro lado se contribuiría al conocimiento en la ecología y distribución de las especies. La zoocría y acciones de vedas, la prohibición de la cacería, la disminución del tráfico ilegal de especies y el establecimiento y desarrollo de programas para la conservación de especies amenazadas o endémicas aportarían a la estabilización y aumento de las poblaciones.

✓ Objetivo General

Indicar las estrategias de investigación para el conocimiento, manejo y conservación de la fauna y flora silvestre en el área del cordón de páramo de la serranía del Perijá.

✓ Objetivos Específicos (estratégicos)

- Establecer los componentes para la planificación, investigación y evaluación de las especies prioritarias de conservación presentes en el área.
- Evaluar el estado de las poblaciones de las especies prioritarias, conocer su importancia, su estatus de conservación y ajustar su categoría de amenaza bajo el contexto local y regional.
- Identificar y conocer las especies vegetales de importancia para el conocimiento tradicional etnobotánico en el área.

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
Conocimiento y conservación de la fauna y flora silvestre.	Identificación y conocimiento de la fauna y flora silvestre asociada al cordón de páramo de Cerro Pintao	Zona de preservación Zona de recuperación. Zona de amortiguación.

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**AMENAZA**	**RETO**	**PROYECTO**	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
Disminución en las poblaciones de la fauna y flora silvestre.	Disminución rápida de los hábitats favorables e importantes para los ensamblajes faunísticos y florísticos a nivel local. Perdida de los servicios que ofrece la fauna y la flora al mantenimiento de los procesos ecológicos y los bienes ambientales que obtienen las comunidades humanas locales.	Disminuir las amenazas causantes de la problemática y emprender acciones para favorecer a procesos de recolonización natural de fauna y flora estabilizando y aumentando las poblaciones silvestres.	Identificación y conocimiento de la fauna y flora silvestre asociada al cordón de páramo del Cerro Pintao.	Establecer los componentes para la planificación, investigación y evaluación de las especies prioritarias de conservación presentes en el área. Evaluar el estado de las poblaciones de las especies prioritarias, conocer su importancia, su estatus de conservación y ajustar su categoría de amenaza bajo el contexto local y regional. Identificar y conocer las especies vegetales de importancia para el conocimiento tradicional etnobotánico en el área.

10.2.2.1 Proyecto 1. Identificación y conocimiento de la fauna y flora silvestre asociada al cordón de páramo de cerro pintao

SÍNTESIS: El presente proyecto contempla identificar y conocer las especies de fauna y flora silvestre con el objeto de evaluar y priorizar aquellas especies que requieran el fomento de acciones prioritarias para su conservación y manejo. Por otro lado se pretende contribuir al conocimiento en la distribución y ecología de las especies, propendiendo en primera instancia por la estabilización y en segunda instancia por el aumento de las poblaciones. Es de vital importancia mencionar que el manejo de algunas especies de fauna y flora silvestre puede contribuir al desarrollo sostenible en los pobladores locales, incentivando el uso sostenible de la biodiversidad.

Aunque las acciones de conservación deben redundar en toda la biodiversidad, es necesario priorizar especies bajo algún grado de amenaza contempladas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN, aquellas reportadas en CITES, las endémicas, las migratorias, las raras, las carismáticas, las emblemáticas y las focales. Ya que, con la identificación y priorización de estas especies se podría aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros con otras entidades nacionales e internacionales para la conservación de las especies y de su hábitat.

En este sentido, se sugiere seguir, por lo menos, tres tipos de criterios que deben tenerse en cuenta para la selección de especies con prioridad de conservación:

- ✓ *Grado de amenaza global*: según las categorías empleadas por la UICN: en peligro crítico, en peligro, vulnerable y casi amenazada.
- ✓ *Irremplazabilidad*: que presta especial atención a las especies endémicas (condistribución restringida a una eco región o a una porción de esta) y focales (con amplios requerimientos de espacio y función ecológica importante; como por ejemplo constructoras de hábitat).
- ✓ *Jurisdiccionalidad*: que considera aquellas especies que tienen una importancia relevante en caso de especies compartidas entre las eco regiones.

Adicionalmente, se podrían considerar aquellas especies que, aunque no figuren en los listados de la UICN como globalmente amenazadas o están incluidas en los listados nacionales de especies amenazadas.

PROYECTO 1. IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE DE CERRO PINTAO					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Conocer la composición de la diversidad de la fauna y la flora asociada al área.	Realización de estudios para el conocimiento de la composición de la fauna y flora silvestre en el área.	Implementación de estudios de caracterización.	Conocimiento de la composición y estructura de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
Diseñar un protocolo de investigación con una línea estudio para las especie o grupo de especies de importancia para la zona	Crear y ejecutar las pautas de investigación para las especies de importancia para la zona.	Alianzas y/o convenios interinstitucionales con academia o institutos de investigación	Propuestas validadas o efectuadas por academia o institutos de investigación	Número de convenios logrados.	Malo: Ninguna propuesta validada. Regular: del 1 al 35% de las propuestas son validadas. Bueno: del 35 al 70% de las propuestas son validadas. Excelente: del 71 al 100% de las propuestas son validadas.
	Implementar proyectos de investigación y conservación	Formulación de proyectos de cooperación internacional y/o nacional para la investigación y conservación	Proyectos de cooperación internacional y/o nacional de investigación y conservación	Número proyectos de investigación y conservación.	Malo: Ningún proyecto de investigación. Regular: del 1 al 35% de las especies priorizadas tienes línea de estudio. Bueno: del 35 al 75% de las especies priorizadas tienen línea de estudio. Excelente: del 76 al 100% de las especies priorizadas tienen línea de estudio.
ACTORES RESPONSABLES: Propietarios de predios, corpoguajira, entes territoriales, alcaldias municipales de el molino, la jagua del pilar, san juan del cesar, urumita y villanueva, gobernación de la guajira.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: ONG's, ministerio medio ambiente, propietarios de los predios, corpoguajira, alcaldias municipales de el molino, la jagua del pilar, san juan del cesar, urumita y villanueva, gobernación de la guajira.					

10.2.3 Programa 3. Manejo de las especies objeto de conservación y otras especies de importancia

La mayoría de especies seleccionadas como posibles VOC presentan grados de amenaza a nivel internacional y nacional. Adicionalmente se encuentran incluidas dentro de la Convención Internacional para el Tráfico de Especies Amenazadas – CITES. Dentro de los grupos analizados, las aves conformaron el grupo con el mayor número de especies catalogadas como objetos de conservación ya que por sus categorías de amenaza, endemismo y su contribución ecológica, estas especies podrían ser usadas como elementos claves para el manejo y formulación de estrategias para la protección del área en particular. Estas especies se han catalogado como amenazadas tanto por factores antrópicos como ecológicos. En el caso del cóndor de los andes (***Vultur gryphus)*** catalogado como en peligro a nivel nacional, se ha visto afectado por el aumento del turismo en algunas partes de los Andes (Carrete et al. 2010). Sus hábitos alimenticios netamente carroñeros lo hacen vulnerable, pues se han identificado muertes por envenenamiento a causa del consumo de pumas y zorros envenenados como efecto de la persecución humana (Lambertucci et al. 2009). Por otra parte la competencia interespecífica con el gallinazo (Coragyps atratus), que han comenzado recientemente a ocupar las mismas áreas, puede tener un efecto perjudicial sobre las poblaciones de cóndor andino (Carrete et al. 2010).

Para la serranía del Perijá encontramos, El piscuiz de Perijá (Asthenes perijana, IUCN: En peligro), El tapaculo de Perijá (Scytalopus perijanus), y el colibrí de Perijá (Metallura iracunda, IUCN: En Peligro), aves endémicas para la región, lo que las hace aún más importantes para la implementación de estrategias de conservación que conlleven a su preservación. Se han identificado un conjunto de amenazas que afectan a estas especies, como el establecimiento de cultivos ilícitos, la colonización incontrolada, el ampliación de la frontera ganadera y explotación de minerales, las cuales son

facilitadas por los caminos que se acercan a la Serranía desde el lado colombiano (Sharpe y Lentino, 2008). Anteriormente se pensaba que estas especies se distribuían altitudinalmente ya que se veían menos afectados por los acontecimientos anteriormente descritos (Renjifo et al. 2002), en la actualidad se ha determinado que están presentes en los parches de bosque montano que permanecen a laderas más empinadas del Cerro Pintado; ecosistema que se está perdiendo por la quema de bosques para el establecimiento de cultivos agrícolas. Así mismo la perdiz carinegra (Odontophorus atrifrons, UICN: Vulnerable, Nacional: Vulnerable) se encuentra en constante amenaza por los factores anteriormente expuestos para las otras especies.

En cuanto a los mamíferos, El oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*, UICN: Vulnerable, Nacional: Vulnerable) y el puma (*Puma concolor,* Nacional: Baja preocupación) se han identificado como especies carnívoras claves dentro de los ecosistemas de alta montaña (Rodríguez *et al.* 2003). La pérdida de hábitat, la fragmentación, la caza furtiva y la falta de conocimiento sobre la distribución y el estado de ambas especies son las principales amenazas (Peyton 1999, Rodríguez *et al.* 2003, González-Maya *et al.* 2013b). Gran parte de los hábitats usados por estas especies han sido fragmentados por las actividades humanas, como resultado de la expansión de la frontera agrícola. En algunas áreas la minería, la construcción de carreteras y la explotación de petróleo se están convirtiendo en la mayor amenaza de las poblaciones de osos andinos y pumas, al igual que una amenaza para las comunidades locales (Peyton 1999, Young y Leon 1999). Cerro Pintado evidencia una pérdida constante de la cobertura vegetal por falta de actores legales que ejerzan presión sobre las comunidades rurales que afectan el entorno, por lo que es importante generar conciencia de la importancia de la cobertura vegetal para la producción de fuentes hídricas y resguardo para la subsistencia de las especies. Para este grupo también encontramos especies importantes para la regeneración del bosque, como lo es el ratón cafetero (*Melanomys colombianus*), especie presente en áreas con alteración a causa de factores antrópicos, pero catalogado como efectivo en la dispersión de semillas debido a la adaptabilidad de la especie en ambientes controlados.

Para los anfibios fueron seleccionadas tres especies las cuales corresponden a la rana de cristal andina (*Espadarana andina,* UICN: Baja preocupación), *Pristimantis reclusas,* (UICN: Deficiente de datos) y *Pristimantis douglasi* (UICN: Vulnerable). Especies actualmente amenazadas por la introducción de especies exóticas (Barrio-Amorós, 2014), pérdida de hábitat debido al establecimiento de cultivos agrícolas y la ganadería siendo esta la principal amenaza para estas especies (Acosta-Galvis, 2000). Los anfibios representan el estado de conservación de los bosques, por lo tanto son especies importantes en la conservación de áreas naturales, pues sirven de indicadoras de calidad de hábitat, una cualidad importante para designar lugares con potencial biológico. Los valores objeto de conservación identificados para la flora de la región fueron, *Retrophyllum rospigliosii, Puya silvae-baccae* y *Tillandsia tovarensis* especies presentes en los bosques montanos, y constantemente amenazados por su valiosa madera, a su vez perseguidos por producir grandes tamaños de madera aserrada. Para estos es importante implementar estrategias de conservación y establecer áreas protectoras para el establecimiento natural.

✓ Objetivo General

Indicar las estrategias de manejo y conservación de las especies objeto de conservación en el área protegida y su zona amortiguadora

✓ Objetivos Específicos (estratégicos)

- Identificación de las presiones directas e indirectas de las comunidades humanas que interactúan con las especies objeto de conservación y determinar los cambios que estas generan en las dinámicas ecológicas y poblacionales de la especie.
- Censo de las poblaciones de las especies objeto de conservación en el Cerro Pintado y en el contexto de la Serranía del Perijá.
- Evaluación de rangos de dispersión de *las especies objeto de conservación* a lo largo de su área de distribución, específicamente el papel del Cerro Pintado en los ciclos de vida y ecológicos de la especie.
- Identificación de la percepción de las comunidades locales frente a las especies objeto de conservación y sensibilización de las mismas para la protección de las la especie, como objeto de conservación en Cerro Pintado.

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
Manejo de las especies objeto de conservación y otras especies de importancia del Cerro Pintado	Cóndor Andino	Zona de preservación Zona de recuperación. Zona de amortiguación
	Aves Endémicas	
	Mamíferos	
	Anfibios	
	Flora	

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZA	RETO	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Disminución de las poblaciones de fauna y flora en el páramo	Degradación de los ecosistemas, por tala y quema, conflicto, caza de especies amenazadas	Mantener un tamaño poblacional optimo, restablecer las relaciones hombre- naturaleza	Cóndor Andino Aves Endémicas Mamíferos Anfibios Flora	Identificación de las presiones directas e indirectas de las comunidades humanas que interactúan con las especies objeto de conservación y determinar los cambios que estas generan en las dinámicas ecológicas y poblacionales de la especie. Censo de las poblaciones de las especies objeto de conservación en el Cerro Pintado y en el contexto de la Serranía del Perijá. Evaluación de rangos de dispersión de las especies objeto de conservación a lo largo de su área de distribución, específicamente el papel del Cerro Pintado en los ciclos de vida y ecológicos de la especie. Identificación de la percepción de las comunidades locales frente a las especies objeto de conservación y sensibilización de las mismas para la protección de las la especie, como objeto de conservación en Cerro Pintado.

10.2.3.1 Proyecto 1. Cóndor andino

SINTESIS: Dentro de las principales causas de reducción poblacional de Cóndor andino (*Vultur gryphus)* tanto en Colombia como en Sur América se deben a actividades humanas, que según las creencias erróneas populares compiten con esta especie, lo que ha llevado casi a la extinción local de la especie en diferentes lugares de su distribución histórica y actual (Barrera y Feliciano, 1994). Dentro de los lineamientos planteados para el uso del Cóndor andino como especie objeto de conservación para el área del Cerro Pintado, las estrategias para su efectiva gestión deben delimitarse dentro de tres ejes fundamentales que permitan abordar estas temáticas desde la perspectiva técnico-científica y el ámbito socio-cultural y socio-económico.

El primer eje fundamental es el trabajo de sensibilización y educación ambiental en el municipio de Urumita y el área de influencia del Cerro Pintado. El trabajo en escuelas rurales y municipales debe estar enfocado en dar a conocer a las comunidades estudiantiles que diariamente tienen contacto con la fauna silvestre, además del trabajo con campesinos y pobladores de la zona adyacente a esta importante área natural. En el primer caso, la articulación que será liderada desde la Autoridad Ambiental con jurisdicción en el Cerro Pintado (CORPOGUAJIRA), debe propiciar el desarrollo y la articulación de los PRAES educativos con temas como la educación ambiental y el desarrollo de prácticas ambientales amigables con el ambiente, permeando a la población infantil y juvenil del área con influencia directa del Parque Regional Natural, a través de esto, los jóvenes realizaran presión positiva frente a las prácticas productivas que sus padres realizan en el Cerro Pintado, además de la promoción de grupos temáticos ambientales. Uno de los casos positivos documentados en esta área es el de la asociación "Amigos del Pintao" que actualmente lidera procesos de conservación y producción sostenible en la región. La sensibilización ambiental hacia la población adulta que hace uso del Cerro Pintado para actividades productivas debe ser enfocada a la desmitificación del Cóndor andino como una especie que compite o que puede llegar a hacer daño al ganado.

Una de las principales acciones a realizar dentro de este eje educativo es la generación de capacidades de los funcionarios de las entidades ambientales encargadas de ejercer autoridad en la región, ya que del conocimiento y la información recolectada ya sea por funcionarios encargados de realizar control de la zona, así como de futuros guardabosques que harán control y vigilancia dentro del área protegida, serán de vital importancia en el desarrollo y ejecución de las acciones de manejo y gestión de esta área protegida. Esta línea de acción se enmarca dentro de la línea de acción de educación y participación comunitaria estipulada dentro del

plan nacional de conservación de Cóndor Andino de Colombia (2006), con el objetivo de alinear todas las estrategias de conservación desde el nivel nacional a nivel regional y municipal.

El segundo eje fundamental es una estrategia de investigación científica sobre la ecología básica e historia natural del Cóndor andino en esta zona. Sáenz y colaboradores (2014), Priorizaron la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá como fuente de individuos y genes para el mantenimiento de las poblaciones de esta especie en Colombia, pero la ausencia de información de las dinámicas y patrones de movimiento del Cóndor en esta zona del país no ha permitido la priorización de planes de monitoreo poblacional en esta área. Aunque esta priorizado dentro del Plan Nacional de Conservación del Cóndor Andino (MAVDT, 2006), en la Serranía del Perijá no existe al día de hoy una estimación real poblacional de la especie en la región y registros sobre la ecología básica de la especie, donde aproximadamente se calculan 15 individuos, dato que puede estar sesgado por la ausencia de información de la Serranía del Perijá y específicamente del Cerro Pintado. Por esta razón se propone la gestión de recursos financieros y humanos para una caracterización general del Cerro Pintado y así evaluar el rango de hogar de esta especie, las preferencias de hábitat de la misma dentro del Cerro Pintado y disponibilidad de alimento para esta especie. Con esta información base, los lineamientos de conservación de la especie dentro del Cerro Pintado podrán ser construidos y priorizados a futuro para el mantenimiento de las poblaciones de esta especie en el Caribe colombiano.

Una vez levantada esta línea base, es fundamental el estudio de los corredores de conectividad de la especie a nivel regional y nacional. Los cóndores tienen un rango de movimiento de gran amplitud, donde se han calculado que pueden moverse entre una percha nocturna y otra hasta 200 km lineales (Lambertuchi 2007), por lo que la priorización de áreas de movimiento y zonas de percha y anidación son primordiales para la conservación de la especie en la región Caribe y el país. Esta información debe ser complementada con análisis de los cambios de cobertura a lo largo del tiempo con el objetivo de priorizar áreas de intervención con programas de restauración vegetal y manejo de los bosques. Esta estrategia también permitirá la identificación, diagnóstico y manejo de las principales amenazas que la especie sufre en la región y así buscar mecanismos de investigación y participación comunitaria que permitan apropiarse de dicho conocimiento y poner en marcha programas que permitan la gestión efectiva de la biodiversidad, especialmente de aquella que puede llegar a ser considerada con alto valor ecológico y cultural.

Por último pero no menos importante es la identificación de los potenciales conflictos que esta especie pueda llegar a presentar con las comunidades humanas. Los cóndores poseen hábitos alimentarios principalmente carroñeros, pero las comunidades rurales han percibido esta especie de ave como rapaz o cazadora, por ende en muchos casos los individuos son identificados como blanco de cacería o la carroña que consumen es envenenada (Lambertucci 2007). Es por esto que la identificación de los potenciales "conflictos" que esta especie pueda presentar con las comunidades rurales es de vital importancia para el mantenimiento del Cóndor andino, pues la identificación de posibles casos de conflicto, será necesaria la inmediata actuación de autoridades, investigadores y la comunidad en general para evitar la cacería o envenenamiento de individuos.

PROYECTO 1. CÓNDOR ANDINO					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Generar Información de ecología básica del Cóndor andino en el Cerro pintado y su área de influencia.	Generación de información de las dinámicas y patrones de movimiento del Cóndor	Identificación de zonas de anidación en la región.	Conocimiento de la biología, ecología, composición y estructura de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
		Evaluación de los ciclos de vida y ecológicos de la especie.			
		Evaluación de los rangos de dispersión, área de acción y ciclos reproductivos.			
		Estimación tamaño poblacional de la especie en la región			
Establecer corredores de conectividad para la especie a nivel regional	Generar Información sobre avistamiento de cóndores en el Cerro Pintado.	Censo de las poblaciones de Vultur gryphus en el Cerro Pintado y en el contexto de la Serranía del Perijá.	Conocimiento del tamaño poblacional y la distribución de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
		Identificación de áreas de movimiento, zonas de percha y anidación			
	Identificación de las presiones directas e in-		Conocimiento de la problemática y las	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados.

PROYECTO 1. CÓNDOR ANDINO					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Identificación y manejo del conflicto Hombre-Cóndor	directas de las comunidades humanas que interactúan con *Vultur gryphus* Identificación de los cambios que generan las presiones antrópicas en las dinámicas ecológicas y poblacionales de la especie.	Identificación de causas de cacería y envenenamiento.	causas de envenenamiento		Bueno: Existe estudios realizados.
	Implementar proyectos conservación	Formulación de proyectos de cooperación internacional y/o nacional para la conservación	Proyectos de cooperación internacional y/o nacional de conservación	Número proyectos de conservación	Malo: Ningún proyecto de conservación. Regular: del 1 al 35% de la zona cuenta con proyectos de conservación de la especie Bueno: del 35 al 75% de la zona cuenta con proyectos de conservación de la especie Excelente: del 76 al 100% de la zona cuenta con proyectos de conservación de la especie
ACTORES RESPONSABLES: Propietarios de predios, CORPOGUAJIRA, entes territoriales, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: ONG's, Ministerio Medio Ambiente, propietarios de los predios, CORPOGUAJIRA, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del cEsar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira.					

10.2.3.2 Proyecto 2. Aves endémicas

La presencia de especies endémicas o con rangos de distribución restringidos en el Cerro Pintado, lo prioriza como una zona importante de conservación de la avifauna autóctona de Colombia. En el caso de *Asthenes perijana* es de suma importancia, se ha documentado que sólo posee un rango de distribución de 600 km2 en la Serranía del Perijá con un hábitat potencial de solo 120 km2 (Rengifo *et al.* 2002); por ende la creación de un área protegida en esta zona permitirá el mantenimiento de las poblaciones de esta especie con rango restringido. El mismo fenómeno ocurre con la Perdiz Carinegra (*Odontophorus atrifrons)* y el Colibrí del Perijá (*Metallura iracunda*), especies casi endémicas para Colombia, cuyo conocimiento ecológico es mínimo y poseen un alto estado de amenaza de extinción (Rengifo *et al.* 2002). El levantamiento de información básica sobre la ecología y las amenazas a las que las especies endémicas y casi endémicas es de vital importancia para creación de planes de manejo y conservación (Rengifo *et al.* 2002). Además de lo anterior, la identificación de zonas de nidificación y observación de estas especies, permitirán la construcción de planes de aviturismo que generarán el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona. La sensibilización y educación de futuros guías de aviturismo es de vital importancia, por lo que la educación es un pilar fundamental dentro de los lineamientos de conservación en el corto, mediano y largo plazo del Cerro Pintado, siendo la comunidad rural la primera beneficiada dentro de estos procesos.

PROYECTO 2. AVES ENDÉMICAS					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Generación de conocimiento sobre el estado de las especies endémicas y casi endémicas del Cerro Pintado.	Investigación sobre distribución y ecología básica de las especies endémicas y casi endémicas	Estimar el tamaño de las poblaciones de especies endémicas y casi endémicas distribuidas dentro del Cerro Pintado	Conocimiento de la ecología, distribución, estructura y disponibilidad habitas de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
		Determinar la distribución de especies con rango restringido dentro del Cerro Pintado.			
		Evaluar los requerimientos ecológicos de las especies para el área de estudio.			
		Evaluar la disponibilidad de hábitat teniendo en cuenta el alcance y el ritmo de la pérdida del hábitat para Cerro Pintado.			
		identificación de zonas de nidificación de Asthenes perijana, Odontophorus atrifrons, Metallura iracunda y scytalopus perijanus	Conocimiento de los hábitos de anidación de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
		Identificación de zonas de observación de Asthenes perijana, Odontophorus atrifrons, Metallura iracunda y scytalopus perijanus.			
Generar una estrategia de divulgación, ecoturismo y creación de capacidades en la región,	Generar planes de educación y aviturismo dentro del Cerro Pintado y su área de influencia	Desarrollar una estrategia de divulgación y creación de capacidades en la región, por medio de encuentros de socialización y capacitación de los actores	Encuentros de socialización.	Numero de encuentros realizados	Nulo: Ningún encuentro planeado es realizado. Bajo: el 1 al 35% de los encuentros planeados son realizados. Medio: el 36 al 70% de los encuentros planeados son realizados Alto: el 71 al 100% de los encuentros planeados son realizados.
		Realizar acuerdos para Implementación de una iniciativa aviturismo	Implementación de un plan ecoturístico, enfocado en el avistamiento de aves endémicas	Numero de acuerdos realizados.	Malo: No existen acuerdos. Bueno: Existen acuerdos diseñados y aprobados.

ACTORES RESPONSABLES:
Propietarios de predios, CORPOGUAJIRA, entes territoriales, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira. Universidades, institutos de investigación, asociaciones ornitológicas, CORPOCESAR-CORPOGUAJIRA, investigadores comunitarios, grupos de observadores de aves, Ministerio del Medio Ambiente.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
ONG'S, Ministerio Medio Ambiente, propietarios de los predios, CORPOGUAJIRA, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira.

10.2.3.3 Proyecto 3. Mamíferos

Los lineamientos de conservación planteados para las especies de grandes carnívoros dentro del Cerro Pintado, obedecen a la creciente necesidad de generación de información para la gestión de grandes áreas naturales (Zárrate-Charry *et al.* 2014). Además, la identificación de los vacíos de información de los diferentes planes de conservación a nivel nacional y regional (Castaño Uribe *et al.* 2013, Rodríguez-Castro *et al.* 2015), donde se visualizan las falencias de conservación de las grandes especies de Carnívoros de Colombia. Para el caso particular del Cerro Pintado, fueron registrados el Oso Andino (*T. ornatus*) y Puma (*P. concolor*). La presencia de estas especies en revela una alta resiliencia a los cambios en las coberturas naturales presentes en esta área, donde permite todavía el mantenimiento de poblaciones de estas especies.

Para la construcción y efectiva aplicación de los lineamientos de conservación y por lo tanto la correcta gestión de una futura área protegida, deben ser priorizados estudios que permitan la evaluación del uso, ocupación, preferencia y densidad de estas especies a los hábitats particulares registrados dentro del Cerro Pintado. Esta información es vital para la construcción de áreas protegidas así como de políticas y directrices de manejo a largo plazo (Wilton *et al.* 2014). Para la implementación de los lineamientos planteados, se proponen tres ejes fundamentales de exploración desde la perspectiva técnico-científica, socio-cultural y socio-económica y la interacción que pueden tener estas especies con las comunidades rurales.

El primer eje se centra en la generación y recopilación de información técnico-científica de la presencia de Oso Andino y Puma en el Cerro Pintado. Lo que incluye la recopilación de información sobre preferencia de hábitat, dieta y dispersión dentro y en las regiones adyacentes del Cerro Pintado de estas dos especies, dicha información es de vital importancia para la construcción de herramientas de gestión del área protegida así como de su efectiva administración, además de contribuir al conocimiento de las mismas en una de las áreas con menores índices de investigación en el país (Arbeláez-Cortés 2013). En el caso de puma, existen registros de presencia de esta especies las zonas bajas en el departamento de la Guajira (González-Maya *et al.*2013b) y de Oso Andino en zonas altas relativamente cercanas al Cerro Pintado (Rodríguez-Castro *et al.* 2015, Cáceres-Martínez *et al.* 2015), por lo que la presencia de estas especies en la zona y en la región, pueden priorizarse zonas de conectividad biológica así como núcleos poblacionales de estas especies en el Caribe Colombiano, incluyendo esta información en las iniciativas regionales que actualmente se están implementando como el Plan de Conservación de Félidos del Caribe colombiano (Castaño-Uribe *et al.* 2013) y el Plan Nacional de Conservación de Oso Andino (MMA 2001).

El desarrollo del segundo eje de trabajo, se basa en la caracterización de conflicto entre comunidades humanas y grandes carnívoros dentro del Cerro Pintado y sus zonas adyacentes. Esta problemática ya ha sido identificada para puma en los departamentos de la Guajira y Cesar (González-Maya *et al.* 2013b), donde se han presentado procesos de cacería por retaliación en zonas bajas del departamento del Cesar (González-Maya *et al.* 2010). En el caso de Oso andino, los registros han sido escasos, por lo que es de suma importancia la caracterización de este fenómeno, ya que en la mayoría de los casos de consumo ocasional de ganado se da por desbarrancamiento de animales domésticos, ya que el oso andino tiene hábitos carroñeros (Goldstein *et al.* 2006). La identificación y reporte de los conflictos entre comunidades humanas y grandes carnívoros debe ser primordial para la gestión de las futuras zonas de amortiguación del área protegida, con la finalidad de evitar eventos de cacería por retaliación por parte de las comunidades rurales adyacentes al parque regional natural, por lo que estas también deben ser incluidas dentro de los este eje de trabajo.

El tercer eje de trabajo que se prioriza para la completa ejecución de los lineamientos anteriormente expuestos es la sensibilización y educación ambiental. La educación debe convertirse en un eje principal en la ejecución de estrategias de gestión y mantenimiento de una futura área protegida. En el caso de la educación básica, la inclusión dentro de los PRAES de las diferentes instituciones educativas ubicadas en el área de influencia del Cerro Pintado es de vital importancia, con el fin de generar en la población infantil apropiación por el mantenimiento de las riquezas biológicas que alberga esta área. En el caso de la población adulta, la generación de mesas de trabajo donde se planteen proyectos de mejoramiento productivo para la disminución de ataques al ganado por parte de los grandes carnívoros es de vital importancia. Ya que las comunidades rurales que van a verse afectadas por la declaratoria de un área protegida, deben ver una oportunidad de mejoramiento de la calidad de vida frente a la presencia de un área protegida (mejoramiento productivo y generación de nuevos ingresos a través de prácticas como el ecoturismo). Estas estrategias pueden ser construidas en el mediano y largo plazo para asegurar su efectividad y persistencia en el tiempo.

PROYECTO 3. MAMÍFEROS					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Generación de conocimiento y conservación de la Biodiversidad dentro del Cerro Pintado.	Identificación de zonas prioritarias para la conservación de T. ornatus y P. concolor en el Cerro pintado y sus zonas de influencia.	Generación de información de ecología básica, densidad y área de acción de T. ornatus y P. concolor en el Cerro pintado y sus zonas de influencia	Conocimiento de la ecología, biología, distribución y estructura de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
	Análisis de la ecología y distribución potencial de grandes carnívoros en el cerro pintado y sus zonas de influencia.	información sobre preferencia de hábitat, dieta y dispersión			
	Generación de mapas de distribución potencial de las especies T. ornatus y P. concolor en el Cerro pintado y sus zonas de influencia.	Identificación de requerimientos del hábitat y conectividad para el establecimiento de poblaciones de grandes carnívoros en el Cerro Pintado y alrededores	Conocimiento de los requerimientos de hábitat, uso, ocupación y preferencia	Numero de mapas de distribución realizados	Malo: No existen mapas realizados. Bueno: Existen mapas realizados.
		Evaluación del uso, ocupación, preferencia y densidad de estas especies			
Diagnóstico de la problemática de conflictos entre humanos y grandes carnívoros,	Caracterización y priorización de puntos con mayor conflicto entre comunidades rurales y grandes carnívoros presentes en la región.	Identificar la distribución, frecuencia e intensidad de conflictos entre Carnívoros-Humano.	Conocimiento de la frecuencia de los conflictos, y el efecto en los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
		Estudiar el efecto real del conflicto ocasionado por Puma concolor y Tremarctos ornatus y las comunidades rurales.			
		Identificación y reporte de los conflictos entre comunidades humanas y grandes carnívoros			
Generación de capacidades dentro de las Autoridades Ambientales y Administrativas, como de la comunidad en general.	Estrategia de divulgación y creación de capacidades en la región	Sensibilización y educación ambiental.	Encuentros de socialización.	Numero de encuentros realizados	Nulo: Ningún encuentro planeado es realizado. Bajo: el 1 al 35% de los encuentros planeados son realizados. Medio: el 36 al 70% de los encuentros planeados son realizados Alto: el 71 al 100% de los encuentros planeados son realizados.
ACTORES RESPONSABLES: Propietarios de predios, CORPOGUAJIRA, entes territoriales, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, gobernación de La Guajira. Universidades, institutos de investigación, corpocesar-corpoguajira, investigadores comunitarios, Ministerio del Medio Ambiente..					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: ong's, Ministerio Medio Ambiente, propietarios de los predios, corpoguajira, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, gobernación de La Guajira.					

10.2.3.4 Proyecto 4. Anfibios

La distribución restringida de las especies registradas en el Cerro Pintado, y el mantenimiento de los ecosistemas presentes (bosques altoandinos y páramos) es de vital importancia para asegurar el bienestar de biodiversidad que se encuentra distribuida hacia los valles interandinos. Estas especies se convierten de importancia para la conservación debido a su reducida distribución, teniendo en cuenta que *Pristimantis reclusus* solo se ha reportado en su localidad tipo (municipio de Manaure, Casa de Cristal, Serranía del Perijá), y debido a que se conoce poco sobre sus poblaciones e historia natural es categorizada con Datos Deficientes por la IUCN (http://www.iucnredlist.org). Estas especies son catalogadas como vulnerables a impactos por factores ambientales como avalanchas, contaminación del agua por químicos, de manera que los lugares donde estos animales persisten, se consideran como indicadores importantes de la salud del ecosistema (Castro-Herrera y Bolívar-García 2010; Rice *et al.* 2013)

En el caso de los Pristimantidos, es vital la evaluación de los bosques donde habitan, puesto que estas especies utilizan diferentes estratos de los bosques para reproducción y forrajeo (Vanegas datos sin pub.), por ende los procesos de pérdida de hábitat y cambio de coberturas pueden estar afectando de manera directa la presencia de estas especies dentro del Cerro Pintado.

PROYECTO 4. ANFIBIOS					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Programas de investigación de las poblaciones de los anfibios presentes en el Cerro Pintado	Análisis de variables estructurales del hábitat que influyen la presencia de las especies de anfibios en el Cerro Pintado. Información sobre ecología básica y posibles efectos de los cambios de cobertura en especies de alta montaña.	Análisis de los requerimientos mínimos para la subsistencia de las poblaciones.	Conocimiento de la ecología, biología, y estructura de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
Evaluación de la presencia de especies bioindicadoras y su relación con la producción de recursos hídricos vitales	Análisis espacial para la identificación de áreas potenciales de diversidad de especies. Estudios comportamentales en relación a los cambios ambientales dentro del Cerro Pintado.	Análisis e identificación de las zonas de mayor diversidad de especie y la respuesta de las especies a los cambios en estas.	Conocimiento de la distribución de los grupos taxonómicos y los cambios generados por las presiones antrópicas y sus consecuencias	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
Mantenimiento de las poblaciones de especies de anfibios bioindicadores y áreas naturales donde están presentes.	Sensibilización a las comunidades rurales para la preservación de la especie y sus áreas naturales	Trabajo de sensibilización y educación ambiental.	Encuentros de socialización.	Numero de encuentros realizados	Nulo: Ningún encuentro planeado es realizado. Bajo: el 1 al 35% de los encuentros planeados son realizados. Medio: el 36 al 70% de los encuentros planeados son realizados Alto: el 71 al 100% de los encuentros planeados son realizados.
ACTORES RESPONSABLES: Propietarios de predios, CORPOGUAJIRA, entes territoriales, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, gobernación de La Guajira., Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Quindío, Instituto Alexander von Humboldt, Corporación Autónoma Regional de la Guajira.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: ONG'S, Ministerio Medio Ambiente, propietarios de los predios, CORPOGUAJIRA, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, gobernación de La Guajira.					

10.2.3.5 Proyecto 5. Flora

Las amenazas que sufren las plantas de uso maderable, se deben principalmente a la sobreexplotación para extracción maderera y en algunos casos se presenta tráfico ilegal de éstas para los mercados madereros. Particularmente el Pino Hayuelo (*Retrophyllum rospigliosii*), ha sido comúnmente utilizado como especie maderable en Colombia y toda su área de distribución (Gardner y Thomas 2015), lo que ha llevado a categorizar esta especie como Vulnerable según la UICN. Las poblaciones de esta especie se han visto sobreexplotadas por la extracción de madera para la construcción de casas, esto se pudo observar en varias zonas del Cerro Pintado, donde se encontraron ruinas de casas y zonas de cultivo de plantas ilícitas en décadas pasadas en el área del Cerro Pintado. La identificación de áreas donde se realice tala de especies con alto valor maderable debe ser prioritaria para la creación de mecanismos de control desde el área protegida y así asegurar la conservación de esta especie en la región, la cual se ha visto afectada de manera importante por su uso. La identificación de especies que puedan ser recurso alimentario para especies de fauna es de suma importancia y muestra como la generación de lineamientos de conservación debe ser interespecífica. Es por lo anterior que la especie Puya silvae-baccae, debe ser considerada como especie objeto de conservación, ya que dentro de la dieta del oso andino se encuentra identificada como ítem alimentario el género Puya (Cáceres-Martínez *et al.* 2015, Vela-Vargas *et al.* 2012). La identificación de las relaciones planta-animal en el cerro pintado es vital para la gestión del área protegida, por ende deben ser estudiadas a fondo las relaciones interespecíficas que se desarrollan en la región, siendo una unidad biogeográfica única en el Caribe colombiano.

proyecto 5. flora					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUE SE VA MEDIR)	INDICADORE (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Usos potenciales de las especies objeto de conservación en procesos de regeneración natural y/o asistida de los bosques dentro del área protegida.	Identificación del uso comercial y no comercial de las plantas registradas como objeto de conservación en el Cerro Pintado y zonas adyacentes.	Realizar investigaciones sobre el uso tradicional y la distribución de especies con potencial económico dentro del Cerro Pintado.	Conocimiento de la ecología, biología, y estructura de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
		monitorear poblaciones de especies objeto de conservación con usos comerciales en el Cerro Pintado			
		Identificar zonas de tala de especies con uso maderable en el Cerro Pintado	Conocimiento de las zonas y las especies donde más se propensas la tala	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
Levantamiento del estado poblacional de especies con importancia biológica y económica dentro del Cerro Pintado.	Identificación del estado de las poblaciones naturales de las especies de flora objeto de conservación del Cerro pintado.	Realizar investigaciones sobre la biología reproductiva y hábitats propicios	Conocimiento de biología reproductiva y distribución de los grupos taxonómicos	Número de estudios realizados	Malo: No existen estudios realizados. Bueno: Existe estudios realizados.
ACTORES RESPONSABLES: Propietarios de predios, CORPOGUAJIRA, entes territoriales, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira., Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Quindío, Instituto Alexander von Humboldt, Corporación Autónoma Regional de La Guajira,.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: ong's, Ministerio Medio Ambiente, propietarios de los predios, CORPOGUAJIRA, alcaldias municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira.					

10.2.4 Cronograma y Presupuesto

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCION (MILES DE PESOS)					
	1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA 1. EL AGUA COMO UNIDAD DE CONSERVACIÓN PARA LA VIDA DE LOS ECOSISTEMAS.						
Proyecto 1. Estrategias para la conservación del agua fomentando su conocimiento e importancia para su buen uso y manejo.						
Elaboración y ejecución de propuesta para la conservación del recurso hídrico y manejo de microcuencas	10.000					10.000
Socializar y divulgar la iniciativa de conservación del recurso hídrico y sus microcuencas	15.000					15.000
Establecer acuerdos con los propietarios para la conservación del recurso hídrico y sus microcuencas (Consejo de Microcuenca)	15.000					15.000

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCION (MILES DE PESOS)					
	1	2	3	4	5	TOTAL
Socializar e implementar estrategias para el buen uso y manejo del agua propendiendo por su conservación, en el marco de los consejos de micro-cuencas	20.000	10.000				30.000
Identificar y delimitar los nacimientos cauces y microcuencas a conservar.	40.000	30.000				70.000
Diseñar y ejecutar un plan de operación para la implementación de las estrategias de conservación.			40.000	20.000	20.000	80.000
Subtotal	100.000	40.000	40.000	20000	20000	220.000
PROGRAMA 2. CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE.						
Proyecto 1. Identificación y conocimiento de la fauna y flora silvestre asociada al cordón de páramo de la serranía del Perijá.						
Realización de estudios para el conocimiento de la composición de la fauna y flora silvestre en el área.	100.000	80.000				180.000
Crear y ejecutar las pautas de Investigación para las especies de importancia para la zona	20.000		20.000			40.000
Implementar proyectos de investigación y conservación				50.000	50.000	100.000
Subtotal	120.000	80.000	20000	50.000	50.000	320.000
PROGRAMA 3. MANEJO DE LAS ESPECIES OBJETO DE CONSERVACIÓN Y OTRAS ESPECIES DE IMPORTANCIA DEL SECTOR CERRO PINTADO, SERRANÍA DEL PERIJÁ, LA GUAJIRA						
Proyecto 1.Cóndor Andino						
Generación de información de las dinámicas y patrones de movimiento del Cóndor	30.000	30.000				60.000
Generar Información sobre avistamiento de cóndores en el Cerro Pintado.	20.000	20.000				40.000
Identificación de las presiones directas e indirectas de las comunidades humanas que interactúan con *Vultur gryphus*			60.000			60.000
Identificación de los cambios que generan las presiones antrópicas en las dinámicas ecológicas y poblacionales de la especie.			30.000	4.000		34.000
Implementar proyectos conservación				50.000	70.000	120.000
Subtotal	50.000	50.000	90.000	54.000	70.000	314.000
Proyecto 2.Aves Endémicas						
investigación sobre distribución y ecología básica de las especies endémicas y casi endémicas	50.000	40.000				90.000
Generar planes de educación y aviturismo dentro del Cerro Pintado y su área de influencia				30.000	40.000	70.000
Subtotal	50.000	40.000	0	30.000	40.000	160.000
Proyecto 3. Mamíferos						
Identificación de zonas prioritarias para la conservación de *T. ornatus* y *P. concolor* en el Cerro pintado y sus zonas de influencia.	40.000	30.000		20.000		90.000
Análisis de la ecología y distribución potencial de grandes carnívoros en el cerro pintado y sus zonas de influencia.	30.000	30.000				60.000
Generación de mapas de distribución potencial de las especies *T. ornatus* y *P. concolor* en el Cerro pintado y sus zonas de influencia.			20.000			20.000
Caracterización y priorización de puntos con mayor conflicto entre comunidades rurales y grandes carnívoros presentes en la región.				30.000		30.000
Estrategia de divulgación y creación de capacidades en la región					70.000	70.000
Subtotal	70.000	60.000	20.000	50.000	70.000	270.000
Proyecto 4. Anfibios						
Análisis de variables estructurales del hábitat que influyen la presencia de las especies de anfibios en el Cerro Pintado.	50.000		50.000		50.000	150.000
Información sobre ecología básica y posibles efectos de los cambios de cobertura en especies de alta montaña.	40.000					40.000
Análisis espacial para la identificación de áreas potenciales de diversidad de especies.			50.000			50.000
Estudios comportamentales en relación a los cambios ambientales dentro del Cerro Pintado.	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Sensibilización a las comunidades rurales para la preservación de la especie y sus áreas naturales					70.000	70.000
Subtotal	110.000	20.000	120.000	20.000	140.000	410.000
Proyecto 5. Flora						
Identificación del uso comercial y no comercial de las plantas registradas como objeto de conservación en el Cerro Pintado y zonas adyacentes.	60.000					60.000
Identificación del estado de las poblaciones naturales de las especies de flora objeto de conservación del Cerro pintado	40.000		40.000		40.000	120.000
Subtotal	100.000	0	40.000	0	40.000	180.000
TOTAL	**600.000**	**330.000**	**470.000**	**224.000**	**430.000**	**2.054.000**

10.3 Componenete Social

10.3.1 Programa Construcción de una Cultura Ambiental Entorno al Parque Natural Regional Cerro Pintao

El Programa "Construcción de una Cultura Ambiental Entorno al Parque Natural Regional Cerro Pintao" surge como propuesta de solución a la problemática "Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao" la cual fue ponderada desde el componente social porque impide que los actores locales relacionados con este patrimonio ambiental regional usen sosteniblemente sus recursos naturales y asuman un rol protagónico frente a su conservación y protección. Las problemáticas que afectan a Cerro Pintao y sus recursos naturales**, surgen en buena medida en acciones antrópicas indebidas, sustentadas en una fuerte visión antropocéntrica y extractivista frente al entorno; en la falta de conciencia y de capacitación para usar sosteniblemente los recursos naturales y beneficiarse equilibradamente del entorno ambiental; y en la falta de alternativas de producción sostenibles. En este sentido, se plantea la Educación Ambiental como elemento transversal y articulador del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Cerro Pintao, considerando que solo a través de ésta estrategia se logrará un cambio cultural, de mentalidad y de actitud que posibilite que las actividades productivas y sociales se desarrollen en armonía y respeto con el medio natural y especialmente con la protección de sus Objetos de Conservación - OdC (Bosque Alto Húmedo, Bosque Montano, Páramo, Oso de Anteojos, Cóndor y Tapaculo del Perijá) (Figura 142).

** Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas; rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas; cacería indiscriminada; introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo; extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc.; tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen (Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros); quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos; afectación de la calidad de los suelos, la fauna, la vegetación y la salud de la población, debido a que existieron cultivos de amapola que fueron fumigados con glifosato; entre otras.

Bosque Alto Húmedo

Oso de Anteojos

Bosque Montano

Cóndor de los Andes

Páramo

Tapaculo del Perijá

Figura 142. Objetos de Conservación de Filtro Grueso y Fino.Fuente: Bosque Alto Húmedo, Bosque Montano, Oso de Anteojos y Cóndor de los Andes (Fundación Herencia Ambiental Caribe), Páramo (www.proaves.org) y Tapaculo del Perijá (www.sci-news.com).

En síntesis, el fundamento de este Programa es el empoderamiento de los actores locales, por medio de procesos de sensibilización, concientización, capacitación y organización en el marco de la educación ambiental, para lograr la apropiación social del Parque y por ende un rol protagónico de los actores locales en su conservación y protección. De conseguir lo planteado anteriormente, se tendrá el camino para lograr la conservación y protección de Cerro Pintao y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones relacionadas, considerando que su sustento e identidad cultural dependen en buena medida de este importante ecosistema. De acuerdo a lo expuesto, el Programa Construcción de una Cultura Ambiental Entorno al Parque Natural Regional Cerro Pintao, se fundamenta en procesos de sensibilización, concientización y capacitación, concebidos a partir del siguiente ámbito temático:

✓ Educación Ambiental: de no desarrollarse de manera contundente y permanente esta estrategia con los actores relacionados con Cerro Pintao, con el fin de que sus actividades productivas y sociales se desarrollen en armonía y respeto con el medio natural, cualquier esfuerzo que se haga para recuperar y proteger Cerro Pintao será infructuoso.

La educación ambiental se concibe como un proceso que posibilita que el individuo comprenda las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. De modo que permita, la generación de actitudes de valoración y respeto por el ambiente57, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del Desarrollo Sostenible.

En este sentido, los procesos de educación ambiental que se desarrollen con relación a Cerro Pintao, deben estar dirigidos a:

- La revaloración de la relación población-Cerro Pintao, enfocándola hacia su uso sostenible y a revertir las acciones antrópicas que afectan este patrimonio ambiental.
- La evaluación de los usos actuales de sus recursos Vs. usos deseables.
- La concientización sobre los tensores y problemáticas.
- La sensibilización, concientización y capacitación para el uso racional y la protección de sus recursos naturales.
- La divulgación y apreciación de sus valores socioambientales y económicos.

✓ Valores Ambientales

El objetivo de educar en valores[58], es el de formar a la persona, fomentando actitudes y comportamientos que la promuevan como sujeto de interacción en la sociedad y en el medio ambiente. Los valores ambientales que de beben promover en Cerro Pintao son:

- El respeto por los mecanismos y leyes básicas del funcionamiento de la naturaleza.
- El uso responsable, equitativo y sostenible de los recursos naturales.
- Respeto a la función social y ecológica de la propiedad.
- Compromiso de los pobladores como vigías ambientales.
- Establecimiento de una relación armónica hombre-naturaleza.
- Respeto y cuidado de todas las formas de vida.
- Respeto de los derechos humanos de las generaciones futuras y compromiso con la responsabilidad intergeneracional.

✓ Desarrollo Sostenible

La Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) en 1987 definió el Desarrollo Sostenible como: *"el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades"*.

Las características que debe reunir un modelo de desarrollo sostenible en Cerro Pintao:

- Buscar la manera que las actividades económicas mantengan o mejoren el sistema ambiental.
- Asegurar que las actividades económicas mejoren la calidad de vida de la mayoría de la población y no sólo la de unos pocos.
- Usar los recursos eficientemente.
- Promover el máximo de reciclaje y reutilización.
- Implementar tecnologías limpias.
- Restaurar los ecosistemas alterados.
- Promover la autosuficiencia local.
- Reconocer la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

Adicionalmente, para alcanzar el desarrollo sostenible "*Un cambio de mentalidad*" frente a Cerro Pintao se debe derribar la concepción de que el éxito y el desarrollo se basan en el control y dominio de la naturaleza, y que esta última va a brindar ilimitadamente sus recursos, por el contrario, se debe lograr enmarcar las actividades

57 Adaptado de: TORRES, Maritza. 2002. Reflexión y Acción: el diálogo fundamental para la educación ambiental teoría y práctica. Ministerio de Educación Nacional Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.

58 BARRA RUATTA, A, et al. 2002. Educación en valores: la vida, la escuela, el sentimiento, en educación y valores. Fundación UNRC.

humanas "dentro" de un sistema natural que tiene sus leyes y se deben usar los recursos sin trastocar los mecanismos básicos del funcionamiento de la naturaleza.

✓ Objetivo General

El Programa Construcción de una Cultura Ambiental Entorno al Parque Natural Regional Cerro Pintao, busca el fortalecimiento y la cohesión de los actores sociales para generar un cambio de mentalidad y de actitud, que posibilite la apropiación social del Parque, de modo que las actividades sociales y productivas se desarrollen en armonía con el uso sostenible y conservación de sus recursos naturales, y con la protección de los OdC.

PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD TERRITORIAL
Construcción de una cultura ambiental entorno al parque natural regional cerro pintao	Educación Ambiental.	El proyecto busca preparar a los actores locales para que realicen un uso sostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y participen en el adecuado manejo de las áreas establecidas en la zonificación (Preservación y Restauración).
	Comunicación Ambiental.	
	Guardaparques Comunitarios.	

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZAS	RETOS	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	Posible pérdida de Cerro Pintao como patrimonio ambiental regional. Agotamiento progresivo de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y especialmente de su potencial hídrico. Perdida de la seguridad alimentaria de la población, producto de la afectación de la calidad de los suelos. Pérdida de la calidad de vida de la población. Aumento de la morbilidad generada por contaminación ambiental. Menoscabo del soporte de la vida de las generaciones actuales y futuras.	Lograr la apropiación social del Parque Natural Regional Cerro Pintao. Los actores sociales relacionados con el Parque efectuando un uso responsable y sostenible de sus recursos naturales, protegiendo los 6 OdC, e informados permanentemente sobre el Área Protegida. Divulgar permanentemente con los actores sociales e institucionales información sobre el Parque Natural Regional Cerro Pintao.	Educación Ambiental. Comunicación Ambiental. Guardaparques Comunitarios	Desarrollar un Programa de Educación Ambiental involucrando al conjunto de actores relacionados con Cerro Pintao, orientado a su valoración como patrimonio ambiental y al uso sostenible y protección de sus recursos naturales (especialmente los 6 OdC). Generar un canal de comunicación permanente que propicie la divulgación con los actores sociales e institucionales de información concerniente al Área Protegida. Involucrar a representantes comunitarios en labores de vigilancia, control y monitoreo dentro el Parque y su zona amortiguadora.

10.3.1.1 Proyecto 1. Educación Ambiental

SINTESIS: con el proyecto se esquematiza el Programa de Educación Ambiental que debe conducirse como columna vertebral de la gestión ambiental del Parque Natural Regional Cerro Pintao. Se plantea implementar el Programa de Educación Ambiental en los ámbitos formal e informal, involucrando a los diferentes actores relacionados con Cerro Pintao, y adelantando procesos de sensibilización, concientización, capacitación y construcción de tejido social que viabilicen la apropiación social del Parque y la compatibilización de las actividades humanas con su protección (especialmente de los 6 OdC).

PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Mínimo el 80% de la población apropiada socialmente del Parque Natural Regional Cerro Pintao, lo que permite el desarrollo de sus actividades domésticas y productivas en armonía con el uso sostenible de los recursos naturales y su coparticipación en la protección de los 6 OdC. **Indicador de cumplimiento:** el 80% de la población relacionada se apropió del Parque Natural Regional Cerro Pintao; realizó sus actividades domésticas y productivas en armonía con el medio natural; y protegió los 6 OdC.	Formular el Programa de Educación Ambiental para el Parque Natural Regional Cerro Pintao.	Establecer un Convenio de Cooperación entre CORPOGUAJIRA, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, ONG's ambientales, entre otros; para formular e implementar el Programa.	Legalización del convenio.	Número de documentos con el convenio establecido (funciones, responsabilidades, recursos, firma de las partes, etc.).	Nulo: ninguno. Alto: 1.
		Conformar el Equipo Interdisciplinario encargado de formula e implementar el Programa (educador ambiental, biólogo, ecólogo, ingeniero forestal, trabajador social, entre otros) con personal de las instituciones que firmaron el Convenio.	Conformación del Equipo Interdisciplinario.	Número de documentos con el nombre de las personas que conforman el Equipo Interdisciplinario y sus respectivas funciones.	Nulo: ninguno. Alto: 1.
		El Programa de Educación Ambiental se debe formular a través de Módulos Para el Intercambio, la Construcción de Saber y Actuar, que aborden los temas consignados en la Tabla 89.	Cobertura de los Módulos propuestos.	Número de Módulos para el Intercambio, la Construcción de Saber y Actuar abordados.	Nulo: ninguno de los propuestos. Medio: entre 1 y 2 de los propuestos. Alto: los 3 propuestos.
		Los Módulos deben estar soportados con material pedagógico que contenga juegos interactivos, maquetas, simulaciones de caso, videos, cartillas, cuadernos y guías de trabajo, plegables, entre otros.	Soporte de los Módulos con material pedagógico.	Número de módulos con su respectivo material pedagógico.	Nulo: ninguno de los propuestos. Medio: entre 1 y 2 de los propuestos. Alto: los 3 propuestos.
	Implementar el Programa de Educación Ambiental.	El Programa se debe implementar en el **ámbito formal**, involucrando a las 5 instituciones educativas ubicadas en el Área de Influencia Directa de Cerro Pintao: Escuela Nueva Sierra Montaña, Colegio Vereda Los Claros, Escuela Vereda El Pintao, Escuela Vereda Los Planes y Escuela Vereda Orozul[59]. Igualmente, debe incorporar a las siguientes 6 instituciones educativas ubicadas en las cabeceras municipales: Institución Educativa Heliodoro Alfredo Montero – El Molino, Institución Educativa Promoción Social del Sur (IMPROSUR) – Villanueva, Institución Educativa Rafael Celedón – Villanueva, Institución Educativa Luis Beltrán Dangond – Villanueva, Institución Educativa Agropecuaria – Urumita, e Institución Mauro Manjarrez – La Jagua del Pilar.	Ejecución en el ámbito formal.	Porcentaje de instituciones educativas que se vincularon al Programa.	Nulo: el 0%. Medio: entre el 1% y el 80%. Alto: más del 80%.
		El Programa se debe implementar en el **ámbito informal**, involucrando a la comunidad de las 19 veredas relacionadas, la familia indígena identificada (en la vereda El Pintao) y a los actores que desarrollan actividades productivas en la región de Cerro Pintao	Participación de las comunidades, familia indígena y del sector productivo en el Programa.	Número de veredas que participaron permanentemente en el Programa.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 12. Alto: entre 13 y 19.
				Participación de la familia indígena en el Programa.	Nulo: no participó. Alto: si participó.

[59] *Las escuelas de las veredas Los Claros, El Pintao y Los Planes no se encuentran funcionando, pero se prevé su apertura a futuro.*

PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
		(agricultores, ganaderos, cazadores, leñadores, etc.); considerando que son quienes prioritariamente ejercen acciones que afectan a Cerro Pintao y son corresponsables en su manejo ambiental.		Actores productivos que participaron en el Programa: agricultores, ganaderos, cazadores, leñadores, etc.	Nulo: el 0%. Medio: entre el 1% y el 80%. Alto: más del 80%.
	Establecer acuerdos colectivos para la conservación de los 6 OdC del Parque Natural Regional Cerro Pintao: Bosque Alto Húmedo, Bosque Montano, Páramo, Oso de Anteojos, Cóndor de los Andes, y Tapaculo del Perijá.	El "Módulo 2. Conocimiento de los 6 OdC y Acuerdos Colectivos Para su Manejo Sostenible y Protección", debe concluirse con el establecimiento de acuerdos con las comunidades, la familia indígena y los actores del sector productivo, dirigidos al manejo sostenible y protección de los 6 OdC. Lo anterior, permite involucrar a los actores sociales en los procesos de conservación de los 6 OdC, y paralelamente, posibilita frenar las problemáticas de origen antrópico que los están afectando.	Acuerdos colectivos para el manejo sostenible y protección de los 6 OdC.	Realización de acuerdos con las comunidades de las 19 veredas relacionadas.	Nulo: no se realizaron. Alto: si se realizaron.
				Realización de acuerdos con la familia indígena.	Nulo: no se realizaron. Alto: si se realizaron.
				Realización de acuerdos con los agricultores.	Nulo: no se realizaron. Alto: si se realizaron.
				Realización de acuerdos con los ganaderos.	Nulo: no se realizaron. Alto: si se realizaron.
				Realización de acuerdos con los taladores – leñadores.	Nulo: no se realizaron. Alto: si se realizaron.
				Realización de acuerdos con los cazadores.	Nulo: no se realizaron. Alto: si se realizaron.
	Realizar divulgación, seguimiento y evaluación al Programa de Educación Ambiental de Parque Natural Regional Cerro Pintao.	Se debe garantizar una permanente divulgación, seguimiento y evaluación del Programa, para que verdaderamente cumpla con su objetivo.	Estrategias implementadas semestralmente para la divulgación del Programa.	Número de estrategias empleadas.	Nula: ninguna. Media: entre 1 y 4. Alto: más de 5.
			Seguimiento bimensual del Programa.	Número de informes bimensuales que contienen el seguimiento al Programa.	Nulo: ninguno. Alto: 1.
			Evaluación semestral del Programa por parte del Equipo Interdisciplinario y de los participantes.	Número de evaluaciones (fichas) semestrales realizadas por el Equipo Interdisciplinario.	Nulo: ninguna. Alto: 1.
				Número de evaluaciones (fichas) semestrales realizadas por los participantes.	Nulo: ninguna. Alto: 1.
	Fortalecer y articular los PRAES[60] al manejo sostenible y protección de los 6 OdC.	Se debe permear a la población infantil y juvenil para que sea promotora en la conservación de los 6 OdC, y para que realice presión positiva frente a las prácticas productivas y domésticas de sus padres no amigables con el medio natural. Para cumplir con este objetivo se plantea como estrategia la articulación de los PRAES frente al manejo sostenible y protección de los 6 OdC. Conocer el estado de los PRAES de las 11 Instituciones Educativas	Realizar dos reuniones con el personal directivo de las 11 instituciones educativas, para revisar el estado de sus PRAES.	Número de reuniones realizadas (con sus memorias y registros audiovisual y de participantes).	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 15. Alto: entre 16 y 22.
			Asesorar a cada institución educativa en la formulación y ejecución de los PRAES[62]	Número de instituciones educativas asesoradas.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 6. Alto: entre 7 y 11.
			Articular los PRAES ya existentes y los que se están formulando (o se van a formular) al manejo sos-	Número de PRAES que incorporan acciones para el manejo sostenible y la protección de los 6 OdC.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 11. Alto: más de 11.

[60] Proyectos Ambientales Escolares.

[62] *Cómo se presentan, qué es el diagnóstico, descripción del problema o necesidad, descripción de la población objetivo, la propuesta de solución, las metas o componentes, las actividades que se van a desarrollar, los costos de cada actividad, las fuentes de financiación, desarrollo parte técnica del proyecto y tiempo de ejecución.*

PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
		relacionadas con Cerro Pintao[61]; brindar asesoría para su formulación; y articularlos a la protección y conservación de los 6 OdC.	tenible y la protección de los 6 OdC.		
Celebrar el "Festival del Oso de Anteojos" bianualmente. **Indicador de cumplimiento:** se celebraron 2 "Festivales del Oso de Anteojos".	Organizar y desarrollar un "Festival del Oso de Anteojos" bianualmente.	El 3 de Marzo (Día Mundial de la Vida Silvestre) se deberá realizar el "Festival del Oso de Anteojos", como estrategia para sensibilizar a los diferentes actores sociales territoriales sobre la importancia de proteger a esta especie catalogada como vulnerable de extinción. (www.imagui.com) El Festival se debe concebir como un evento educativo para generar conocimientos, valores, conciencia y nuevas actitudes de la población frente a esta especie, abordando los siguientes temas específicos: - Características: identificación, distribución, hábitat, alimentación, reproducción y comportamiento. - Importancia de la especie: funciones dentro del ecosistema. - Estado de la especie en Cerro Pintao. - Amenazas: cacería, conflicto con agricultores y ganaderos, pérdida de hábitat, expansión de la frontera agrícola, etc. - Conservación de la especie. En el Festival se deben desarrollar actividades didácticas, lúdicas y pedagógicas, dirigidas a la población y especialmente a los niños y jóvenes. Dentro de estas actividades se deben desarrollar: concursos de dibujo, obras de teatro, carreras de observación, charlas académicas, murales en los colegios, cambio de elementos de cacería por regalos, entre otras. Se debe entregar material educativo (plegables, afiches, botones, separadores de libros, etc.) a la población, el cual permite reafirmar y multiplicar los temas y mensajes abordados en el Festival.	Celebración del Festival del Oso de Anteojos.	Número de celebraciones realizadas en los 5 años.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 2. Alto: 3.
			Participación en el Festival.	Porcentaje de población que participó en cada Festival.	Nulo: el 0%. Medio: entre el 1% y el 80%. Alto: más del 80%.
				Número de instituciones educativas que participaron en cada Festival.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 6. Alto: entre 7 y 11.
			Actividades didácticas, lúdicas y pedagógicas desarrolladas en el Festival.	Número de actividades desarrolladas en cada uno de los festivales.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.
			Material educativo entregado.	Número de material educativo entregado a la población participante en cada uno de los festivales.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.

[61] *Escuela Nueva Sierra Montaña, Colegio Vereda Los Claros, Escuela Vereda El Pintao, Escuela Vereda Los Planes, Escuela Vereda Orozul, Institución Educativa Heliodoro Alfredo Montero – El Molino, Institución Educativa Promoción Social del Sur (IMPROSUR) – Villanueva, Institución Educativa Rafael Celedón – Villanueva, Institución Educativa Luis Beltrán Dangond – Villanueva, Institución Educativa Agropecuaria – Urumita, e Institución Mauro Manjarrez – La Jagua del Pilar.*

PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Realizar 2 celebraciones del "Día del Cóndor de los Andes". **Indicador de cumplimiento:** se realizaron 2 celebraciones del "Día del Cóndor de Los Andes".	Organizar y desarrollar el "Día del Cóndor de los Andes" bianualmente.	El 9 de Mayo (Día Internacional de las Aves) se deberá desarrollar el "Día del Cóndor de los Andes", como estrategia para sensibilizar a los diferentes actores sociales territoriales sobre la importancia de proteger a esta especie catalogada como en *peligro de extinción*. 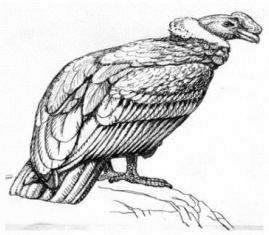 (www.imagui.com) El "Día del Cóndor de los Andes" se debe concebir como un evento educativo para generar conocimientos, valores, conciencia y nuevas actitudes de la población frente a esta especie, involucrando los siguientes temas específicos: - Características: identificación, distribución, hábitat, alimentación, reproducción y comportamiento. - Importancia de la especie: funciones dentro del ecosistema. - Estado de la especie en Cerro Pintao. - Amenazas: cacería, deforestación, pérdida de hábitat y ampliación de la frontera agrícola. - Conservación de la especie. En la celebración se deben desarrollar actividades didácticas, lúdicas y pedagógicas, dirigidas a la población y especialmente a los niños y jóvenes. Dentro de estas actividades se deben desarrollar: concursos de dibujo, obras de teatro, carreras de observación, charlas académicas, murales en los colegios, cambio de elementos de cacería por regalos, entre otras. Se debe entregar material educativo (plegables, afiches, botones, separadores de libros, etc.) a la población, el cual permite reafirmar y multiplicar los temas y mensajes abordados en el "Día del Cóndor de los Andes".	Realizar 2 celebraciones del "Día del Cóndor de los Andes".	Número de celebraciones realizadas en los 5 años.	Nulo: ninguna. Medio: 1. Ato: 2.
			Participación en el "Día del Cóndor de los Andes"	Porcentaje de población que participó en cada celebración.	Nulo: el 0%. Medio: entre el 1% y el 80%. Alto: más del 80%.
				Número de instituciones educativas que participaron en cada celebración.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 6. Alto: entre 7 y 11.
			Actividades didácticas, lúdicas y pedagógicas desarrolladas en "Día del Cóndor de los Andes"	Número de actividades desarrolladas en cada una de las celebraciones.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.
			Material educativo entregado.	Número de material educativo entregado a la población participante en cada una de las celebraciones.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.
Implementar la "Campaña Educa-	Organizar y desarrollar la "Campaña Educativa		Temas abordados en la Campaña.	Número de temas abordados.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 3.

PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
tiva Para la Conservación del Páramo de Cerro Pintao" Indicador de cumplimiento: se implementó una "Campaña Educativa Para la Conservación del Páramo".	Para la Conservación del Páramo de Cerro Pintao"	 (www.imagui.com) La Campaña debe fomentar una atmósfera de admiración y respeto en torno a este importante ecosistema y debe animar a su conservación. En la Campaña se deben abordar los siguientes temas: - Beneficios biológicos, económicos y sociales que brinda el Páramo. - Estado actual de este ecosistema en Cerro Pintao. - Actividades humanas que amenazan el equilibrio y la existencia del Páramo en Cerro Pintao. - Cómo podemos conservar el Páramo. Los anteriores temas deben ser abordados a través de charlas educativas, material educativo (afiches, separador de libros, cartillas, botones, videos, etc.) La Campaña se debe implementar a través de las siguientes estrategias: - Visita a las 11 instituciones educativas relacionadas con Cerro Pintao. - Visita a las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao. - Medios de comunicación: cuñas radiales en las emisoras locales y anuncios en la prensa local orientados a la conservación del Páramo. En el marco de la Campaña se debe realizar un concurso artístico (pintura, fotografía, mural, canción, cuento, etc.) en las instituciones educativas, premiando el que mejor haga alusión a la conservación del Páramo; la institución educativa o estudiante que gane el concurso se deberá premiar.			Alto: los 4 propuestos.
			Elaboración de material educativo.	Número de material educativo elaborado.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.
			Implementación de la Campaña en las instituciones educativas.	Número de instituciones educativas que se vincularon a la Campaña.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 6. Alto: entre 7 y 11.
			Implementación de la Campaña con las comunidades locales.	Número de veredas que participaron en la Campaña.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 12. Alto: entre 13 y 19.
			Implementación de la Campaña en los medios de comunicación.	Número de cuñas radiales emitidas.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.
				Número de avisos publicados en la prensa.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 5. Alto: más de 5.
			Realización del concurso en las 11 instituciones educativas.	Número de concursos realizados.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 6. Alto: entre 7 y 11.

ACTORES RESPONSABLES:

CORPOGUAJIRA, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación de La Guájira, Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, ONG's ambientales, entre otros.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:

El proyecto debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guájira, Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Conserva Colombia, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.

Tabla 89. Módulos y Contenido Temático Programa de Educación Ambiental del Parque Natural Regional Cerro Pintao.

MODULOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CONSTRUCCIÓN DE SABER Y ACTUAR	CONTENIDO TEMÁTICO
1. El Parque Natural Regional Cerro Pintao, Base Para el Desarrollo Ambiental, Social, Económico y Cultural del Territorio	- Características ecológicas y biofísicas de Cerro Pintao. - Bienes y servicios ecosistémicos que ofrece Cerro Pintao. - Actividades económicas y domésticas que generan degradación ambiental en Cerro Pintao. - Usos actuales Vs. Usos deseables de los recursos de Cerro Pintao (uso racional, recuperación, manejo y gestión integral de los recursos agua, flora y fauna). - Valores sociales, económicos y culturales de Cerro Pintao.
2. Conocimiento de los 6 OdC y Acuerdos Colectivos Para su Manejo Sostenible y Protección	OdC de filtro grueso (definición y funciones): - Bosque Alto Húmedo: bienes y servicios ecosistémicos que ofrece, estado actual, amenazas de origen natural y antrópico que lo afectan (cambio climático, quemas, deforestación, expansión de la frontera agrícola, etc.), estado de este ecosistema en Cerro Pintao, uso sostenible y conservación de este ecosistema. - Bosque Montano: bienes y servicios ecosistémicos que ofrece, estado actual, amenazas que lo afectan (cambio climático, quemas, deforestación, expansión de la frontera agrícola, etc.), estado de este ecosistema en Cerro Pintao, uso sostenible y conservación de este ecosistema. - Páramo: bienes y servicios ecosistémicos que ofrece, estado actual, amenazas que lo afectan (cambio climático, quemas, deforestación, expansión de la frontera agrícola, etc.), estado de este ecosistema en Cerro Pintao, uso sostenible y conservación de este ecosistema. OdC de filtro fino (definición y funciones): - Oso de Anteojos: características (identificación, distribución, hábitat, alimentación, reproducción y comportamiento), importancia de la especie (funciones dentro del ecosistema), estado de la especie en Cerro Pintao, amenazas (cacería, conflicto con agricultores y ganaderos, pérdida de hábitat, expansión de la frontera agrícola, etc.) y conservación de la especie. - Cóndor de los Andes: características (identificación, distribución, hábitat, alimentación, reproducción y comportamiento), importancia de la especie (funciones dentro del ecosistema), estado de la especie en Cerro Pintao, amenazas (cacería, deforestación, pérdida de hábitat y ampliación de la frontera agrícola) y conservación de la especie. - Tapaculo del Perijá: características (identificación, distribución, hábitat, alimentación, reproducción y comportamiento), importancia de la especie (funciones dentro del ecosistema), estado de la especie en Cerro Pintao, amenazas (deforestación, pérdida de hábitat y ampliación de la frontera agrícola) y conservación de la especie. - Acuerdos colectivos para el manejo sostenible y protección del Bosque Alto Húmedo. - Acuerdos colectivos para el manejo sostenible y protección del Bosque Montano. - Acuerdos colectivos para el manejo sostenible y protección del Oso de Anteojos. - Acuerdos colectivos para el manejo sostenible y protección del Cóndor de los Andes. - Acuerdos colectivos para el manejo sostenible y protección del Tapaculo del Perijá.
3. Pensando Globalmente y Actuando Localmente	Cómo podemos contribuir al equilibrio ambiental de nuestro territorio y del planeta desde nuestra vida cotidiana, a partir de hábitos y comportamientos ecológicos: - Conservando el agua desde la escuela y nuestro hogar. - Manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos en el hogar y la escuela. - Ganadería y agricultura sostenibles.

10.3.1.2 Proyecto 2. Comunicación ambiental

SINTESIS: este proyecto busca crear un instrumento de comunicación permanente con los actores sociales e institucionales relacionados, para socializar información concerniente al manejo ambiental del Parque Natural Regional Cerro Pintao y para transmitir conocimientos que permitan sensibilizar y concientizar sobre sus problemáticas y el uso sostenible de sus recursos naturales. Igualmente, este canal de comunicación debe fomentar acciones que contribuyan a la conservación de sus recursos naturales y especialmente de los 6 OdC.

PROYECTO 2. COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICION DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Mínimo el 80% de los actores sociales e institucionales relacionados, informados semestralmentesobre el manejo ambiental del Parque Natural Regional Cerro Pintao, y sensibilizados y concientizados sobre sus problemáticas y el uso sostenible de sus recursos naturales. Indicador de cumplimiento: el 80% de los actores sociales e institucionales relacionados, fueron informados semestralmente sobre el manejo ambiental del Parque Natural Regional Cerro Pintao; y sensibilizados y concientizados sobre sus problemáticas y el uso sostenible de sus recursos naturales.	Crear y poner en circulación semestral el periódico "Parque Natural Regional Cerro Pintao"	El periódico deberá contener las siguientes secciones: Información de interés: eventos, acciones, noticias, etc. Problemáticas Socioambientales que afectan a Cero Pintao. Riquezas naturales de Cerro Pintao. Acciones que debemos seguir controlando para proteger a Cerro Pintao. Cómo vamos con la implementación de nuestro Plan de Manejo. Comportamientos ecológicos para proteger Cerro Pitao. Sección niñ@s. El periódico debe ponerse en circulación semestralmente en las 11 instituciones educativas, en las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, en la Gobernación de La Guájira, en las Alcaldías y cabeceras municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.	Secciones propuestas incluidas en la edición semestral del periódico.	Número de secciones incluidas.	Nulo: ninguna de las propuestas. Medio: entre 1 y 5 de las propuestas. Alto: entre 6 y 7 de las propuestas.
			Divulgación semestral del periódico en los sitios seleccionados.	Número de circulaciones del periódico realizadas anualmente en las 11 instituciones educativas.	Nulo: ninguna. Medio: 1. Alto: 2.
				Número de circulaciones del periódico realizadas anualmente en las 19 veredas.	Nulo: ninguna. Medio: 1. Alto: 2.
				Número de circulaciones del periódico realizadas anualmente en las cabeceras municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.	Nulo: ninguna. Medio: 1. Alto: 2.
				Número de circulaciones del periódico realizadas anualmente en las Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.	Nulo: ninguna. Medio: 1. Alto: 2.
				Número de circulaciones del periódico realizadas anualmente en la Gobernación de La Guajira.	Nulo: ninguna. Medio: 1. Alto: 2.
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guájira, Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Policía Ambiental y Ecológica de La Guajira, ONG's ambientales, entre otras.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El proyecto debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guájira, Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Conserva Colombia, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.					

10.3.1.3 Proyecto 3. Guardaparques comunitarios

SINTESIS: con este proyecto se busca involucrar a la población local como defensora y soporte del Parque Natural Regional Cerro Pintao, para lo cual se crea la figura de "Guardaparques Comunitarios". Estas personas realizaran de forma voluntaria labores de vigilancia, control y monitoreo dentro del Parque y su zona amortiguadora, en tal sentido, serán debidamente capacitadas y dotadas del equipamiento necesario para cumplir su función.

PROYECTO 3. GUARDAPARQUES COMUNITARIOS					
			MEDICION DE ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
5 Guardaparques Comunitarios capacitados y ejerciendo tareas de vigilancia, monitoreo y control dentro del Parque Natural Regional Cerro Pintao. Indicador de cumplimiento: 5 Guardaparques Comunitarios desarrollaron tareas de vigilancia, monitoreo y control dentro del Parque Natural Regional Cerro Pintao.	Seleccionar y capacitar a los Guardaparques Comunitarios.	Realizar una reunión con representantes de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para seleccionar a los primeros 5 Guardaparques Comunitarios. La idea es escoger a 1 Guardaparque por municipio y que los 5 roten cada 6 meses para que la mayor parte de la población pueda asumir este rol. Igualmente, deben ser carnetizados.	Realización de la reunión para seleccionar a los 5 Guardaparques.	Número de reuniones realizadas (con sus memorias y registros audiovisuales y de participantes).	Nulo: ninguna. Alto: 1.
			Listado con el nombre e información de contacto de los 5 Guardaparques seleccionados.	Número de Guardaparques seleccionados.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 4. Alto: los 5 propuestos.
		Capacitar a los Guardaparques en temas relacionados con vigilancia, manejo y reglamento del área protegida, funciones inherentes al puesto de guardaparques, legislación ambiental, entre otras.	Capacitación a los Guardaparques Comunitarios.	Número de talleres de capacitación realizados.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 3. Alto: más de 3.
	Dotar a los Guardaparques Comunitarios del equipamiento necesario para desarrollar sus funciones.	Se debe dotar a cada Guardaparque de un medio de transporte adecuado para la zona (mula), de celular, de cámara fotográfica y GPS para los recorridos de patrullaje.	Mulas.	Número de mulas adquiridas.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 4. Alto: las 5 requeridas.
			Celulares.	Número de celulares adquiridos.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 4. Alto: los 5 requeridos.
			Cámaras fotográficas.	Número de cámaras fotográficas adquiridas.	Nulo: ninguna. Medio: entre 1 y 4. Alto: las 5 requeridas.
			GPS.	Número de GPS adquiridas.	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 4. Alto: los 5 requeridos.
	Lograr que el grupo de Guardaparques Comunitarios actúe como vigía del Parque Natural Regional Cerro Pintao y su zona amortiguadora.	El grupo de Guardaparques Comunitarios debe apoyar tareas de vigilancia, monitoreo y control orientadas a que los recursos naturales del Parque y su zona amortiguadora se usen sosteniblemente. Las irregularidades que identifiquen deben ser registradas fotográficamente e informadas inmediatamente a CORPOGUAJIRA, a las alcaldías municipales y a la Policía Ambiental.	Montar un sistema de patrullaje para vigilar, monitorear y controlar las acciones antrópicas sobre el Parque y su zona amortiguadora.	Número de recorridos de patrullaje realizados mensualmente en el Parque y su zona amortiguadora con su respectiva bitácora.	Nulo: ninguno Medio: entre 1 y 3 Alto: más de 3
				Porcentaje de Acciones identificadas Vs. Acciones revertidas frente al deterioro ambiental del Parque y su zona amortiguadora.	Nulo: 0% de las identificadas. Medio: entre el 1% y el 60% de las identificadas. Alto: más del 60% de las identificadas.

PROYECTO 3. GUARDAPARQUES COMUNITARIOS					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICION DE ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
	Realizar seguimiento a la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios.	Realizar reuniones periódicas para hacerle seguimiento a la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios, a través de la implementación de las tareas de vigilancia, monitoreo y control.	Desarrollar un comité bimensual de seguimiento.	Número de comités realizados al año (con sus actas, registros audiovisuales y registros de participantes).	Nulo: ninguno. Medio: entre 1 y 3. Alto: entre 4 y 6.
	Evaluar la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios.	Realizar una evaluación semestral sobre la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios, de modo que se puedan dirimir sus debilidades a tiempo.	Evaluación semestral.	Número de evaluaciones (fichas) realizadas al año.	Nulo: ninguna Media: 1. Alto: 2.

ACTORES RESPONSABLES:
Población local, CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guájira, Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva y Policía Ambiental y Ecológica de La Guajira.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
El proyecto debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guájira, y Alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.

10.3.2 Cronograma y Presupuesto

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCIÓN					
	1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL ENTORNO AL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO						
Proyecto 1. Educación Ambiental						
Formular el Programa de Educación Ambiental para el Parque Natural Regional Cerro Pintao.	80'000					80'000
Implementar el Programa de Educación Ambiental.	50'000	50'000				100'000
Establecer acuerdos colectivos para la conservación de los 6 OdC del Parque Natural Regional Cerro Pintao: Bosque Alto Húmedo, Bosque Montano, Páramo, Oso de Anteojos, Cóndor de los Andes, y Tapaculo del Perijá.	SCD	SCD				SCD
Realizar divulgación, seguimiento y evaluación al Programa de Educación Ambiental de Parque Natural Regional Cerro Pintao.	SCD	SCD				SCD
Fortalecer y articular los PRAES al manejo sostenible y protección de los 6 OdC.	40'000			40'000		80'000
Organizar y desarrollar un "Festival del Oso de Anteojos" bianualmente.	50'000		50'000		50'000	150'000
Organizar y desarrollar la "Campaña Educativa Para la Conservación del Páramo de Cerro Pintao"		50'000		50'000		100'000
Subtotal	*220'000*	*100'000*	*50'000*	*90'000*	*50'000*	*510'000*
Proyecto 2. Comunicación Ambiental						
Crear y poner en circulación semestral el periódico "Parque Natural Regional Cerro Pintao"	7'000	7'000	7'000	7'000	7'000	35'000
Subtotal	*7'000*	*7'000*	*7'000*	*7'000*	*7'000*	*35'000*
Proyecto 3. Guardaparques Comunitarios						
Seleccionar y capacitar a los Guardaparques Comunitarios.	SCD	SCD	SCD	SCD	SCD	SCD
Dotar a los Guardaparques Comunitarios del equipamiento necesario para desarrollar sus funciones.	8'000					
Lograr que el grupo de Guardaparques Comunitarios actúe como vigía del Parque Natural Regional Cerro Pintao y su zona amortiguadora.	38'661*	38'661	38'661	38'661	38'661	193'305
Realizar seguimiento a la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios.	SCD	SCD	SCD	SCD	SCD	SCD
Evaluar la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios.	SCD	SCD	SCD	SCD	SCD	SCD
Subtotal	*46'661*	*38'661*	*38'661*	*38'661*	*38'661*	*201'305*
TOTAL	**273'661**	**145'661**	**95'661**	**135'661**	**95'661**	**746'305**

* Pago mensual para cada Guardaparque Comunitario: salario mínimo legal vigente, se realiza un estimativo con el salario actual, no obstante, cada año se debe realizar el ajuste.

10.4 Componente Productivo

10.4.1 Programa 1. Conversión productiva de la zona de amortiguación

La categoría de Parque Natural Regional propuesta para la zona, y los usos que eso implica –preservación y restauración–, significa que allí no se pueda desarrollar ningún tipo de actividad productiva y que los programas económicos se deban plantear para la zona amortiguadora, con el objetivo de disminuir los tensionantes que se presentan y que, si no se aborda la problemática relacionada con ellos, representan una amenaza para la adecuada sostenibilidad del Parque Natural Regional a crearse. En la zona amortiguadora, tal y como se propone, se deben generar "procesos de reconversión hacia sistemas productivos sostenibles y rentables". Lo anterior se hace más necesario en razón de que en la zona impera la economía de subsistencia, la cual ejerce una gran presión sobre los recursos naturales. No solo se deben instaurar prácticas y técnicas productivas amigables con el medio ambiente, sino también fortalecer la capacidad de gestión empresarial individual y comunitaria de los habitantes y mejorar las condiciones de comercialización de los productos, como aspectos fundamentales e intrínsicamente relacionados. El desarrollo de estas líneas de acción permitiría, además, abordar ampliamente la solución de la problemática jerarquizada por los campesinos –el agotamiento del recurso hídrico–.

En la caracterizacion económica y ambiental se ve que las principales actividades productivas generalizadas son el cultivo del café sombrío y del maíz y la ganadería. La presencia del café da una ventaja en el sentido que se pueden realizar proyectos para la producción de café con valor agregado con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros y a partir de alianzas con organizaciones internacionales y nacionales que propenden por el Comercio Justo, como estrategia para el mejoramiento del nivel de ingresos de los campesinos. Esto implicaría la promoción de las bondades ambientales del futuro Parque Natural del Perijá, como apoyo en la comercialización, pensando en la posibilidad de sacar al mercado una marca de café con sello propio, de origen. Por otro lado tenemos que FEDEGAN está desarrollando un proyecto GEF para la ganadería sostenible para la pequeña y mediana ganadería y que la Guajira está dentro de las zonas priorizadas[63]. Aunque la zona de interés para el establecimiento del Parque Natural no entró en la evaluación realizada para el departamento[64], se presenta la oportunidad de involucrarla en el proyecto de ganadería sostenible, contando con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y de CORPOGUAJIRA, dada la importancia que reviste la preservación ambiental en la región.

Como apoyo a las anteriores dos líneas productivas habría que considerar una estrategia a desarrollar a partir de la plataforma de coordinación institucional para la adecuación de las vías de penetración hacia la zona amortiguadora, que permita mejorar las condiciones de salida de los productos agropecuarios al mercado. Aquí las inversiones y la coordinación de las autoridades municipales, de la Gobernación y de INVIAS son determinantes. Las estrategias productivas sostenibles, así como el saneamiento predial que se debe realizar en la zona de conservación propuesta como Parque Natural Regional requieren de tiempo para su implementación. Se propone desarrollar un proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA) orientado a incentivar a los campesinos a la conservación y restauración medioambiental mientras que se ejecutan los proyectos para el saneamiento predial y la reconversión de la producción agropecuaria en la zona amortiguadora. La valoración de los servicios ambientales es un proceso que puede llegar a ser costoso y complejo. En razón de lo anterior se propone acudir al esquema de PSA BanCO2 que ha sido desarrollado inicialmente por CORNARE y del cual ya hacen parte dieciséis Corporaciones Autónomas Regionales, entre ellas CORPOGUAJIRA. Este sistema –BanCO2– está basado en la compensación de los ingresos que reciben los campesinos como producto de la depredación del medio ambiente, por parte de los usuarios de los servicios ambientales. El campesino al recibir la compensación se compromete a la conservación de las zonas de bosques que garantizan la generación y mantenimiento de estos servicios, entre estas aquellas que permiten la generación del agua. Otro aspecto que hace que este mecanismo PSA sea atractivo parar el sector empresarial y privado, es que los dineros se manejan a través del sector bancario, donde el compensador escoge a quién compensar y puede realizar un seguimiento directo del uso de los valores entregados a los campesinos. En un principio los principales aportantes de los recursos para la compensación serían los grandes usuarios del agua, como las empresas de servicios públicos o los distritos de riego, así como las empresas mineras que están obligadas a realizar inversiones de compensación medioambiental.

El proyecto de Zonificación, microordenamiento y ordenamiento ambiental propuesto en el programa 1 "El páramo como unidad de conservación para la regulación hídrica" del componente biótico es la base para la implemantación de la reconversión productiva de la zona y para la implementación del PSA bajo el esquema del BanCO2. La planificación productiva de las fincas incluye también los productos agrícolas de pancoger y las especies animales menores. Considerando lo anterior, se plantea un programa para el desarrollo de producción sostenible en la zona de amortiguación, donde los dos proyectos productivos –producción de café con valor agregado y ganadería sostenible–son complementarios y apoyados por el esquema BanCO2 de PSA y el fortalecimiento de la gestión comunitaria:

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL

[63] *Con el Meta, son los dos departamentos donde se han realizado las evaluaciones ambiental y social enmarcadas en ese Proyecto.*
[64] *La selección de las áreas del Proyecto se hizo considerando que en estas se ha implementado la ganadería como sistema productivo, a pequeña y mediana escala, y se han sufrido procesos de deforestación reciente.*

Saneamiento básico y agua potable	Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua en el cordón de páramos. Sistemas de Baños Ecológicos Secos para las comunidades del cordón de páramos. Gestión de Residuos Sólidos en el cordón de páramos. Protección y conservación de microcuencas abastecedores del sistema de acueductos municipales. Implementación de filtros lentos de arena	Zonas de: Preservación, Restauración Sub-zonas de aprovechamiento sostenible y recreación

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**AMENAZA**	**RETO**	**PROYECTO**	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
Manejo inadecuado de excretas, aguas residuales domésticas y residuos sólidos	Detrimento de la calidad de vida de los pobladores, por la presencia de enfermedades generadas por la contaminación ambiental (aumento en la tasa de morbilidad) Perdida de los bienes y servicios ambientales. Disminución de la productividad y de los ingresos. Deficiencia en cobertura y calidad en la prestación del servicio. Inadecuadas infraestructuras y falta de equipamientos para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. Violación de los derechos al saneamiento y al ambiente sano.	Mejoramiento de los sistemas saneamiento básico que redunde en mejores condiciones de salud y aumento de la calidad de vida de las comunidades. Disminución de problemas de insalubridad. Volúmenes de generación de residuos sólidos minimizados	Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua en el cordón de páramos	Mejorar la calidad de los vertimientos en el cordón de páramos y por consiguiente la calidad de ésta.
			Sistemas de Baños Ecológicos Secos para las comunidades del cordón de páramos.	Resolver la problemática de manejo sanitario de excretas en las comunidades aledañas al humedal.
			Gestión de Residuos Sólidos en el cordón de páramos.	Lograr una adecuada disposición de residuos sólidos.
Ausencia de Agua potable para el consumo humano	Menoscabo del soporte de la vida de las generaciones actuales y futuras Detrimento de la salud. Aumento de la morbilidad y la mortalidad, afectando principalmente a la población infantil. El estancamiento del desarrollo humano, ya que el no acceso o su consumo de agua con calidad deficiente aumenta la morbimortalidad por enfermedades entéricas, las cuales causan detrimento de las actividades de las personas y no les permiten desarrollar su potencial productivo y de bienestar. Mayor demanda de recursos para el sector salud. Violación del derecho al agua, el cual es considerado como un derecho humano que se encuentra dentro de la subcategoría derechos a las condiciones para vivir mejor	Acceso al agua potable. Mejor calidad de agua de consumo. Minimización de los riesgos de salud por consumo de agua no apta.	Protección y conservación de microcuencas abastecedores del sistema de acueductos municipales.	Promover el acceso y manejo integral del agua.
			Implementación de filtros lentos de arena	Mejorar la calidad de agua de consumo.

10.4.1.1 Proyecto 1: Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua

SÍNTESIS: El monitoreo del agua es un proceso de seguimiento de las condiciones de calidad y de cantidad de este recurso en cualquiera de los ambientes en que esté presente, durante un tiempo indefinido o definido y en un área específica. La gestión de los municipios para brindar el servicio de disposición final de aguas residuales, así como de recolección y disposición final de residuos sólidos, es deficiente, no siendo prioritaria la construcción de rellenos sanitarios adecuados que permitan eliminar los diversos botaderos satelitales que existen en las diferentes localidades del páramo y que se encuentran ubicados en las terrazas, riberas y, cauces de quebradas y ríos. El proyecto de control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua busca que a través de la identificación de los sitios y las fuentes contaminantes se definan estrategias de gestión integrada a lo largo y ancho del cordón de páramos.

PROYECTO 1: CONTROL DE VERTIMIENTOS Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
El 100% de las corrientes o microcuencas abastecedoras con análisis de control y monitoreo de calidad.	Monitoreo y Seguimiento ambiental de las corrientes abastecedora de acueductos de las cabeceras municipales y centros poblados, teniendo como resultado: Datos cartográficos de ubicación. Toma de muestra, análisis y custodia. Relación de equipos, insumos y materiales utilizados. Informe técnico de datos y resultados. Inventariar y caracterizar los vertimientos.	Elaboración de los estudios previos y términos de referencia para la contratación de la entidad o personal que realizará el control y monitoreo. Firma de un Contrato/Convenio. Revisión de información previa. Puesta en marcha de las actividades.	Estudios previos y términos de referencia. Firma del contrato/convenio. Información previa revisada. Inicio de las actividades.	Términos de referencia elaborados. Convenio firmado. Relación de información consultada. Monitoreo Anual % de corrientes o microcuencas abastecedoras controladas y monitoreadas. %. De vertimientos asociados a las empresas privadas identificados y caracterizados.	Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe 1: entre 0 y 20% 2: entre 21 y 40% 3: entre 41 y 60% 4: entre 61 y 80% 5: entre 81 y 100% 1: entre 0 y 20% 2: entre 21 y 40% 3: entre 41 y 60% 4: entre 61 y 80% 5: entre 81 y 100%
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (UMATAS), SENA, Universidades, Propietarios de Predios.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Universidades.					

10.4.1.2 Proyecto 2: Sistemas de baños ecológicos

SÍNTESIS: Los sanitarios secos son una alternativa, enfocada principalmente a resolver la problemática de manejo sanitario de excretas, implementando en una comunidad vulnerable un sistema apropiado, accesible, manejable y rentable. Que aporta soluciones ambientales, sanitarias, mejorando la calidad de vida de la población en todos sus aspectos. Esta solución nace como respuesta a falencias en sistemas viables de saneamiento básico en poblaciones de escasos recursos, en lugares donde la infraestructura y los medios físicos, no permiten la adecuación de sistemas convencionales de alcantarillado.

PROYECTO 2: SISTEMAS DE BAÑOS ECOLÓGICOS					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
100 viviendas de las comunidades del área de influencia con sistemas de baños ecológicos secos implementados.	Formulación e implementación de los sistemas de baños ecológicos secos, en donde se desarrollarán las siguientes actividades: Identificación de viviendas beneficiadas. Adquisición de materiales. Construcción de los baños ecológicos secos (preparación del sitio, habilitación de la cimbra o depósito, elaboración piso sanitario, elaboración caseta del sanitario y acabados.	Elaboración de los estudios previos y términos de referencia para la contratación de la entidad o personal que desarrollará la implementación de los baños ecológicos secos. Firma de un Contrato/Convenio. Puesta en marcha de las actividades.	Estudios previos y términos de referencia. Firma del contrato/convenio. Construcción e implementación de baños ecológicos secos.	Un Documento de Términos de referencia elaborado. Un Convenio firmado. 100 Baños Ecológicos Secos implementados.	Alto si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe Bajo: entre 0 y 50 Alto: entre 51 y 100
Capacitación de al menos el 80% de los usuarios de los baños ecológicos secos, sobre el beneficio, manejo y mantenimiento de los sistemas de baños ecológicos secos.	Capacitar y sensibilizar por lo menos al 80% de los usuarios de los baños ecológicos secos, sobre el beneficio, manejo y mantenimiento de los mismos: Convocatoria para selección de los participantes a capacitar. Inicio de actividades de capacitación y entrega de materiales. Elaboración de encuestas para evaluar el impacto esperado. Entrega de informe.	Reunión entre los líderes de la comunidad, entidad financiadora del proyecto y Contratistas, para facilitar la convocatoria de selección de los participantes a capacitar. Desarrollo de 6 Talleres de capacitaciones.	Desarrollo de Reunión. Selección de participantes. Realización de capacitaciones.	Una Reunión realizada. % de personas capacitadas. No. de Talleres de capacitación realizada.	Alto: Reunidos Nulo: No Reunidos Bajo: entre 0% y 50% Alto: entre 51% y 100% Bajo: entre 1 y 2 Medio: entre 3 y 4 Alto: entre 5 y 6
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (UMATAS), SENA, Universidades, Propietarios de Predios.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Universidades.					

10.4.1.3 Proyecto 3. Gestión de residuos

Síntesis: la problemática de los residuos sólidos, tiene en principio una relación directa con factores culturales asociados a los niveles de ingresos, hábitos de consumo, desarrollo tecnológico y estándares de calidad de vida de la población, ya que un manejo inadecuado de los residuos genera enfermedades, contaminación de las aguas, suelos, aire, impacto visual negativo y alta generación de gases contaminantes. Vale la pena recordar que una gestión integral de residuos sólidos es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. Dentro de este conjunto de operaciones, es importante la etapa de separación en la fuente, la cual va de la mano con el cambio de cultura en cuanto al manejo de los residuos sólidos de la población en general (usuarios del servicio, administración municipal, empresa responsable, etc.).

PROYECTO 3. GESTIÓN DE RESIDUOS.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Creación de 3 organizaciones (PYME) comunitarias encargadas del aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en el cordón de páramos y capacitación técnica sobre el tema.	Generación de proyectos de manejo integral y sostenible de los residuos sólidos que se generan en el cordón y los cuales deben adelantar, entre otras actividades, las siguientes: Obtención de abono orgánico a través de compostaje y/o lombricultivo. Reciclaje de materiales plásticos (botellas, bolsas, caucho, etc.), metálicos, papel y cartón, vidrio, productos o partes electrónicas, etc.	Gestión de recursos ante los entes gubernamentales responsables y posibles financiadores. Implementación de un sistema de manejo integral y sostenible de residuos sólidos (empresa recicladora - PYME).	Consecución de los recursos. Creación de las organizaciones o sistemas de manejo de residuos sólidos.	Recursos disponibles para la ejecución de la actividad. Una organización para el aprovechamiento de residuos sólidos creada.	Alto: si existe Nulo: no existe Bajo: entre 0 y 1 Alto: entre 2 y 3
- Al menos el 80% de la población del páramo con unidades de enterramiento domiciliario de basuras.	Generación de proyectos de unidades de enterramiento domiciliar de los residuos sólidos que se generan en el cordón y los cuales deben adelantar, entre otras actividades, las siguientes: Excavación de hueco. Instalación de brocal (ladrillos) Construcción de tapas.	Puesta en marcha de las actividades.	Implementación de las unidades de enterramiento.	% de unidades de enterramiento implementadas.	Bajo: entre 0% y 50% Alto: entre 51% y 100%
- Mínimo El 15% de los Promotores y Líderes Ambientales, capacitados por la CORPOCESAR, SENA y Universidades, participando en proyectos de reciclaje, reúso y aprovechamiento de residuos sólidos.	Capacitación técnica sobre procesos de reciclaje, aprovechamiento, transformación y comercialización de los residuos sólidos, en los que se dictarán talleres sobre: Clasificación de los residuos. Gestión integral de los R.S. Residuos potencialmente aprovechables. Reciclaje del plástico, vidrio, metal, residuos electrónicos, cartón y papel (transformación del producto). Reciclaje en origen de productos Reducción de contaminantes en origen Recuperación de materiales de interés Comercialización de productos reciclados. Actividades prácticas.	Concertación con comunidades, líderes y promotores ambientales. Desarrollo de talleres de capacitación técnica en temas de reciclaje, aprovechamiento, transformación y comercialización de productos reciclados.	Reuniones desarrolladas en cada uno de los municipios. Realización de talleres de capacitación técnica.	No. de reuniones que se llevaron a cabo. No. de talleres de capacitación técnica desarrollados.	Bajo: entre 0 y 1 Alto: entre 2 y 3 Bajo: entre 0 y 1 Alto: entre 2 y 3
- Al menos el 80% de la población del cordón de páramos, informada y capacitada sobre la importancia y necesidad de realizar la Separación en la Fuente.	Campañas masivas (predio a predio.) de educación sobre separación en la fuente y reciclaje.	Campañas educativas a través de folletos, charlas estratégicas	Realización de campañas Divulgación de folletos. Desarrollo de charlas estratégicas.	No. de campañas realizadas. No. de folletos divulgados No. de Charlas estratégicas desarrolladas.	Bajo: entre 0 - 2 Medio: entre 3 - 4 Alto: entre 5 - 6 Bajo: entre 0000 - 500 Medio: entre 501-1000 Alto: entre 1001 - 1500 1: entre 0 - 30 2: entre 4 - 6 3: entre 7 - 9

ACTORES RESPONSABLES:
CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (UMATAS), SENA, Universidades, Propietarios de Predios.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Universidades.

10.4.2 Cronograma y Presupuesto

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCIÓN (MILES DE PESOS) 1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA 1. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE						
Proyecto 1. Control de Vertimientos y Monitoreo de la Calidad del Agua						
Monitoreo y seguimiento ambiental de las corrientes abastecedoras de las cabeceras municipales	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Subtotal	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Proyecto 2. Sistema de Baños Ecológicos						
Formulación e Implementación de 100 baños ecológicos secos	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000
Capacitación y sensibilización en uso y manejo de baños secos	30.000	30.000				60.000
Subtotal	70.000	70.000	40.000	40.000	40.000	260.000
Proyecto 3. Gestión de Residuos Sólidos						
Proyecto de Manejo Integral y Sostenible de Residuos Sólidos (3 PYME)		80.000	80.000	80.000		240.000
Implementación de 100 Unidades de Enterramiento Domiciliar de Residuos Sólidos		70.000				70.000
Campaña y Capacitación en procesos de reciclaje, aprovechamiento, transformación y comercialización de Residuos Sólidos.		55.000	55.000			110.000
Subtotal		205.000	135.000	80.000		420.000
TOTAL	**90.000**	**295.000**	**195.000**	**140.000**	**60.000**	**780.000**

* El costo varía de las condiciones encontradas en el terreno

10.5 Componente Institucional

10.5.1 Programa 1. "Sinergia y Fortalecimiento Institucional"

En la formulación de programas y proyectos para la formulación del plan de manejo del AP de Cerro Pintao, es preciso retomar elementos teóricos que apalanquen la estructuración de futuras acciones que bajo el buen ejercicio institucional, brinden un tejido social que propicie un ambiente donde las estrategias de conservación se lleven a cabo con la suma de las energías individuales de cada entidad, que se multiplique gradualmente, para lograr el desarrollo sostenible del AP.

✓ Sinergia

La propuesta de una sinergia institucional se da como una respuesta a los retos que plantea la tarea de reforzar la protección de las áreas naturales y revertir el deterioro ambiental y la pérdida de su riqueza natural; por lo que se propone desarrollar líneas de intervención dirigidas a identificar y generar acciones que permitan potenciar la capacidad del Sistema Regional de Áreas Protegidas -SIRAP. Asimismo, se busca analizar aquellos espacios donde la institución ya está actuando, o bien, aquellos vacíos en las tareas estratégicas, de forma que sus productos contribuyan efectivamente a alcanzar los resultados esperados.

✓ Fortalecimiento Institucional

FUENTE: http://www.descentralizacion.gob.pe/2014/02/el-fortalecimiento-institucional/

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre un proyecto en función del logro en conjunto de objetivos identificados, una organización como una serie de relaciones sociales que posibilitan avanzar en la realización de un proyecto y un agregado de recursos (humanos, materiales, económicos entre otros) que permiten generar un saber colectivo y una apropiación al respecto. Partir de este concepto dinámico de institución permite intervenir en ella, abrir espacios de reflexión y generación de saber colectivo sobre sí mismo, su funcionamiento y sobre el lugar que ocupa en la sociedad, de tal manera el fortalecimiento institucional no debe entenderse como un proceso que sólo favorezca el "crecimiento para adentro" o para la institución en sí misma, ya

que el análisis de su articulación con su entorno es una condición necesaria para el fortalecimiento (Alatorre, 1995)[65].

De tal forma el fortalecimiento institucional debe reflejar la optimización de los procedimientos de organización, planificación, ejecución y control de las labores administrativas, con lo que se pretende promover resultados concretos y positivos verificables en y por las instituciones y sus comunidades. Además, una institucionalidad fuerte facilita un gran liderazgo eficaz necesario para la integración de la región conforme lo establece la Constitución, que permita además una mayor capacidad de negociación con el gobierno central para la obtención de los recursos necesarios para la reducción de las inequidades regionales. Es entonces cuando los principios éticos de transparencia, probidad y hacer público lo público, deben ser la garantía en aspectos fundamentales como la claridad en la contratación administrativa, la ejecución y supervisión de las obras, el estudio y definición de precios base para la ejecución de proyectos de inversión y el estricto seguimiento a cada uno de los procesos en sus diferentes etapas.

Él fortalecimiento institucional desde su quehacer propende por eliminar todas aquellas conductas corruptas producto de la pérdida de los valores éticos de los funcionarios públicos en sus diferentes niveles y manifestaciones, también por incrementar el nivel de gobernabilidad de las entidades y el reconocimiento – credibilidad de las comunidades hacia éstas, de tal forma no se pueden ver estas la problemáticas jerarquizadas en el mapa de actores como entes separados y si como un engranaje preciso que debe ser incluido en este programa.

✓ El desarrollo endógeno territorial

El desarrollo endógeno territorial va a ser el resultado de las dinámicas territoriales entre los distintos acto-res de una región, y dependerá en gran medida de la sinergia de los agentes institucionales, sociales y empresariales presentes en la localidad, cuando se logra un encadenamiento entre ellos surgen elementos vita-les como la competitividad, productividad, cambios de las economías locales y mejores condiciones de vida para los pobladores de la región. (Bartik, 1995 y Malizia, 1985 en Tello 2010[66]; Bossier 1993[67]).

Por la tanto, la prioridad al interior de los territorios, debe estar encaminada al fortalecimiento de los acto-res sociales para que puedan contribuir a la gestación del desarrollo local, el cual será producto de la funcionalidad y buena gestión de las estructuras institucionales, productivas y comunitarias; es por ello que la articulación de estos agentes sociales se convierte en punto crucial para la generación del entorno propicio para el desarrollo y crecimiento local. Ningún actor dentro de los territorio puede actuar de forma aislada, entendiendo que las acciones deliberadas, incidirán en las decisiones de otros actores- al fin y al cabo el territorio es un todo- Pérez (2003[68]).

✓ Gobernanza y gobernabilidad

La gobernanza es un término sobre el cual existe debate en términos de su definición, pero diversos autores (Jones et al 1997[69]; Werlin 2003[70]; Stoker 1998[71]) coinciden en conceptualizarlo en el resultado de las interacciones de los actores sociales presentes en los territorios, y por su parte la gobernabilidad, se refiere a los mecanismos sociales necesarios para el cumplimiento de las normas y leyes. Por lo tanto, estos términos deben ser aprehendidos para entender que la serie de interacciones en una región, surgen de un proceso constructivo formado por la integración de actores. La institucionalidad y gobernanza se logrará en la medida que se fortalezcan las capacidades de las organizaciones sociales, a través del establecimiento de enlaces y redes efectivas, congregadas bajo acuerdos de cooperación institucional y comunitaria, que definan un modelo de gobernanza para el desarrollo de proyectos incluyentes en la región.

✓ Institucionalismo centrado en actores

Las instituciones (públicas y privadas) como fuentes de información de los demás actores sociales influyen en las decisiones y percepciones que estos tengan frente a la gestión de la región Zurbriggen (2006[72]); por tal razón las estructuras institucionales deben impartir las "reglas de juego" [73] , es decir las normas claras para el relacionamiento entre actores, mecanismos para la participación de estos y la negociación justa de los intereses que cada uno representa. En este sentido, se destaca la incidencia que tienen las instituciones, por un lado, sobre las percepciones, las preferencias, acciones y las capacidades de actores individuales o colectivos y, por otro, sobre las formas en que estos actores se relacionan con el entorno[74].

Por ello, la dinámica institucional como modelo organizacional en el desarrollo de una región, deberá pro-pender por

---

[65] *ALATORRE, Gerardo. 1995. Fortalecimiento Institucional. Ficha 1. ¿Qué es? ¿A quién le sirve y para qué?.*

[66] *TELLO, M.2010. Del Desarrollo Económico Nacional Al Desarrollo Local: Aspectos Teóricos. Revista CE-PAL 102. 51- 67 p.*

[67] *BOSSIER, S. 2007. Territorio, Estado y sociedad en Chile. La Dialéctica de la Descentralización: entre la Geografía y la Gobernabilidad. Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá.*

[68] *PÉREZ, S. 2003. Desarrollo Empresarial Versus Desarrollo Territorial en el Sistema Productivo Almeriense. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla.*

[69] *JONES, C.; W.S Hesterly & S.P Borgatti. 1997. A general theory of network governance: Exchange con-ditions and social mechanisms. Academy of Management. the Academy of Management Review, 22(4), 911-945. Re-trieved from: http://search.proquest.com/docview/210959878?accountid=43960.*

[70] *WERLIN, H. H. 2003. Poor nations, rich nations: A theory of governance. Public Administration Review, 63(3), 329-342 p. Retrieved fromhttp://search.proquest.com/docview/197172756?accountid=43960.*

[71] *STOKER, Gerry.1998. Governance as theory: five propositions. UNESCO. Revisado el 30/03/2014 de la página web: http://search.proquest.com/docview/210959878?accountid=43960.*

[72] *ZURBRIGUEN, C. 2006. El Institucionalismo centrado en actores: Una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas. Revista de ciencia política (Vol.26) Universidad de la República. Uruguay. 67-83 p.*

[73] Término utilizado por Douglas North (1990) en Institutions, Institutional Change and Economic Performance.

[74] Ibidem.

la consolidación de intercambios donde los actores participen e integren sus orientaciones y percepciones del territorio. De estos modos de interacción dependerá la forma en que los actores actúen, teniendo en cuenta el accionar del otro; estando siempre condicionados por el contexto institucional en el que se desenvuelven[75].

✓ Desarrollo del programa

Con base a estos elementos teóricos consultados y definidos, se logró contar con mayor criterio y argumentación que permitiera establecer los pilares para la buena estructuración de programas y proyectos del componente institucional. Por lo tanto, se propone el programa "SINERGIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" que busca dar solución a las problemáticas identificadas en el diagnostico arrojado. A lo largo del análisis institucional, se ha mencionado que los principales inconvenientes que circundan, se deben al incumplimiento de roles que cada institución tiene en el desarrollo y crecimiento de los municipios que conforman el área de influencia. Se destaca el poco ejercicio de las instituciones en sus funciones como entidades territoriales, por ello existe descoordinación en los procesos de desarrollo en las localidades y una deficiente presencia institucional en el área protegida y sus inmediaciones.

En términos generales, este programa plantea el fortalecimiento institucional para lograr la integración y articulación de procesos desarrollados en el Área Protegida de Cerro Pintao. En este sentido se pretende que tanto las instituciones (públicas y privadas), redescubran el rol que juegan no sólo en la consolidación y participación de los proceso de declaratoria y formulación de plan de manejo del AP, si no en la incidencia como gestores del desarrollo local.

El fortalecimiento de los actores sociales se enfocará en dos ejes estratégicos, el primero guiado hacia el fortalecimiento de la gestión institucional de tal manera que permita afianzar la presencia de las instituciones en el AP, a través de la realización de un diagnóstico institucional y un programa de fortalecimiento sobre la gobernabilidad y gestión pública del territorio y el área protegida. El segundo eje, está dirigido a la interacción institucional y la definición de funciones para la adecuada gestión ambiental del área teniendo en cuenta los alcances de las instituciones, necesidades del territorio y las acciones requeridas en los procesos de protección y conservación de los recursos naturales. Estos programas, resultan necesarios para la integración de la región, la recuperación de la gobernabilidad del territorio y la confianza de los demás actores locales pertenecientes a la sociedad civil y organizaciones privadas.

El Programa de "SINERGIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" se fundamenta en la promoción de procesos de participación, capacitación y entendimiento de dinámicas en el rol de cada actor, y construcción de la plataforma institucional que permita mayor cooperación y efectividad sobre las acciones que se desarrollen en el AP, con la participación activa de las instituciones con injerencia en el área y el apoyo de las comunidades.

Las instituciones deben robustecer su presencia en la zona y credibilidad frente a la comunidad, y la única forma es a través de la generación de información sobre la gestión y cumplimiento de programas que fortalezca los canales de comunicación. El objetivo de esta estructura es encontrar receptividad y atención para desarrollar sus funciones dentro del municipio.

✓ Objetivo General

El Programa Sinergia y Fortalecimiento de la Institucionalidad, para un eficiente ejercicio de la gobernabilidad en materia ambiental, tiene como propósito empoderar a las instituciones para que tengan una eficiente gestión de sus acciones y para que superen los obstáculos de orden técnico, financiero, humano, normativo y de coordinación (intra e interinstitucional) que están frenando su actuar frente a un eficaz y aunado ejercicio de la gobernabilidad en materia ambiental.

[75] Ejemplos de modos de interacción son la acción unilateral, el acuerdo negociado, el voto mayoritario, o la dirección jerárquica, suministro de información, todas ellas formas de interacción que se ven condicionadas por las estructuras institucionales de cada área. Scharpf 1997 en Zurbriggen (2006)

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
Sinergia y fortalecimiento institucional	Diagnóstico y Plan de Acción para Mejorar el Ejercicio Institucional. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública en el AP. Concurrencia y Coordinación de Acciones para el Manejo Ambiental del Territorio y la Implementación del Plan de Manejo Ambiental del AP Cerro Pintao. Plataforma virtual de interacción interinstitucional.	Los Proyectos apuntan a que la institucionalidad, de manera conjunta, realicen una eficiente gobernabilidad y control para que las áreas establecidas en la zonificación: Área de Recuperación y Área de Conservación.

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZA	RETO	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Deficiente de Presencia Institucional en el Área Protegida	- Baja o nula aplicabilidad de las políticas de articulación de la gestión con corresponsabilidades claras. - Ausencia de un plan estratégico para orientar las prioridades a nivel regional y local. - Fragmentación de la gobernabilidad y la democracia. - Grupos al margen de la ley. - Falta de legalizad de la propiedad. - Perdida de los bienes y servicios ambientales. - Agotamiento progresivo de los recursos naturales y de la biodiversidad. - Pérdida de la seguridad alimentaria en la población y del disfrute de un ambiente sano. - No cumplimiento de las misiones y funciones de las instituciones. - No cumplimiento de la normatividad ambiental. - Falta de adecuación de vías terciarias.	Instituciones y autoridades municipales ejerciendo y desempeñando sus funciones de acuerdo a las normatividades vigentes, en torno a la conservación, protección y administración de los recursos naturales y del ambiente.	Diagnóstico y Plan de Acción para Mejorar el Ejercicio Institucional.	Conseguir que las diferentes instituciones relacionadas con el AP identifiquen las limitantes que están frenando el cumplimiento de su misión, la ejecución de sus funciones y la correcta aplicación de la normatividad ambiental. Lograr que a partir de los diagnósticos realizados, las instituciones formulen y ejecuten acciones orientadas a superar las limitantes.
			Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública en el AP.	Fortalecer las capacidades administrativas, sociales y técnicas de las instituciones públicas en el buen ejercicio institucional.
Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio.	- Falta de articulación entre los municipios y las instituciones que lo conforman. - Desarticulación entre las instituciones locales, regionales y nacionales. - Atraso Social. - Pérdida de oportunidad para gestionar y ejecutar proyectos. - Baja capacidad en la toma de decisiones. - Ausencia de la responsabilidad conjunta de los actores institucionales y sociales de velar por el uso sostenible de los recursos naturales.	Lograr un engranaje institucional que permita coordinar acciones, sapiencias y recursos en torno a una eficiente implementación del Plan de Manejo Ambiental del AP.	Concurrencia y Coordinación de Acciones para el Manejo Ambiental del Territorio y la Implementación del Plan de Manejo Ambiental del AP Cerro Pintao.	Coordinar las acciones de las instituciones frente al manejo ambiental territorial y la ejecución del Plan de Manejo del AP. Lograr una eficiente coordinación interinstitucional para la implementación del Plan de Manejo en el AP.
			Plataforma virtual de interacción interinstitucional.	Consolidar la plataforma tecnológica para la interactividad y

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZA	RETO	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	- Los actores comunitarios e institucionales actúan aisladamente y no realizan acciones conjuntas para orientar el desarrollo del territorio. - La gestión ambiental se ha dejado exclusivamente en manos de la Corporación y los entes territoriales los cuales no trabajan coordinadamente en su obligación de velar por la protección de los recursos naturales. - La coordinación entre la Corporación Regional, los entes territoriales y otras instituciones públicas y privadas, en materia de articulación de recursos económicos y acciones operativas es insuficiente.			el flujo de información entre las entidades públicas y privadas que tienen presencia en el AP.

10.5.1.1 Proyecto 1. Diagnóstico y plan de acción para mejorar el ejercicio institucional.

SÍNTESIS: con este proyecto se busca que al interior de las instituciones se realice un diagnóstico que permita identificar las limitantes de orden técnico, financiero, humano y de coordinación (intra e interinstitucional) que están impidiendo que cumplan con su misión, ejecuten sus funciones y apliquen co-rrectamente la normatividad ambiental. la idea es que estas limitantes institu-cionales sean solventadas a través de planes de acción, logrando que las insti-tuciones estén empoderadas para cumplir su misión, ejercer sus funciones y apli-car adecuadamente la normatividad ambiental; conduciendo a que en el terri-torio se rescate la autoridad y gobernabilidad en materia ambiental.

PROYECTO 1. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL EJERCICIO INSTITUCIONAL.					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES DE ÉXITO	ESCALA DE MEDICIÓN
Mínimo el 70% de las instituciones relacionadas con el componente ambiental del AP de Cerro Pintao implementando eficientemente Planes de Acción para dirimir las limitantes en su correcto ejercicio institucional. Indicador de cumplimiento: % de instituciones con diagnósticos internos elaborados.	Realizar un diagnóstico interno en las instituciones para identificar sus limitantes para el cumplimiento de sus misiones, funciones y la aplicabilidad de la normatividad en cuanto al tema ambiental.	El diagnóstico debe ser realizado internamente por las instituciones que tienen injerencia directa en el tema ambiental: CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Policía Ambiental y Ecológica de La Guajira, Contraloría Departamental de La Guajira, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.	Instituciones que realizaron su diagnóstico interno.	Número de instituciones que realizaron su diagnóstico.	Nulo: ninguna Bajo: entre 1 y 5 Medio: entre 6 y 9 Alto: entre 10 y 13
		Mesas de trabajo en las que participen representantes de todas las dependencias y en las que se confronten: Aspectos de la misión, funciones y normatividad que no están cumpliendo o aplicando (todas relacionadas con el tema ambiental). Se deben analizar en términos de las limitantes de orden técnico, financiero, normativo y humano. A cada uno de estos aspectos identificados se le debe hacer un análisis por medio de un árbol del problema.	Mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico.	Número de mesas de trabajo que se realizaron en cada institución.	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 5 Alto: más de 5
			Representatividad de los funcionarios de las diferentes dependencias en las mesas de trabajo.	Porcentaje de representatividad de las dependencias en las mesas de trabajo.	Nulo: el 0% de las dependencias Medio: entre el 1% y el 60% de las dependencias Alto: más del 60% de las dependencias
			Diagnóstico sobre el cumplimiento de la misión institucional.	Aspectos de la misión institucional que no se están cumpliendo con su árbol del problema.	Nulo: existe del 0% de los identificados Medio: existe de entre el 1% y el 60% de los identificados Alto: existe de más del 60% de los identificados
			Diagnóstico sobre el cumplimiento de las funciones de la institución.	Funciones de la institución que no se están ejerciendo con su árbol del problema.	Nulo: existe del 0% de las funciones identificadas Medio: existe de entre el 1% y el 60% de las funciones identificadas Alto: existe de más del 60% de las funciones identificadas.

PROYECTO 1. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL EJERCICIO INSTITUCIONAL.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES DE ÉXITO	ESCALA DE MEDICIÓN
			Diagnóstico sobre la aplicabilidad de la normatividad.	Normas que no se están aplicando eficientemente con su árbol del problema.	Nulo: existe del 0% de las normas identificadas Medio: existe de entre el 1% y el 60% de las normas identificadas Alto: existe de más del 60% de las normas identificadas.
	Formular e implementar Planes de Acción para abordar las limitantes identificadas.	Una vez realizado el diagnóstico se deben formular Planes de Acción que estén orientados a solucionar las causas estructurales identificadas en los tres diagnósticos.	Plan de Acción para alcanzar la misión institucional.	Documento con el Plan de Acción para alcanzar la misión institucional.	Nulo: no existe Alto: si existe
			Plan de Acción para cumplir las funciones institucionales.	Documento con el Plan de Acción para las funciones institucionales.	Nulo: no existe Alto: si existe
			Plan de Acción para aplicar correctamente la normatividad ambiental.	Documento con el Plan de Acción para aplicar correctamente la normatividad ambiental.	Nulo: no existe Alto: si existe
		Implementación de los Planes de Acción	Resultados de la ejecución del Plan de Acción para alcanzar la misión institucional.	Cumplimiento de la misión institucional.	Bajo: se cumple en menos del 50% Medio: se cumple entre el 51% y el 80% Alto: se cumple entre el 81% y el 100%
			Resultados de la ejecución del Plan de Acción para cumplir las funciones institucionales.	Cumplimiento de las funciones institucionales.	Bajo: se cumplen en menos del 50% Medio: se cumplen entre el 51% y el 80% Alto: se cumplen entre el 81% y el 100%
			Resultados de la ejecución del Plan de Acción para aplicar adecuadamente la normatividad ambiental.	Correcta aplicación de la normatividad ambiental.	Bajo: se aplica en menos del 50% Medio: se aplica entre el 51% y el 80% Alto: se aplica entre el 81% y el 100%

ACTORES RESPONSABLES:
CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
Los gastos que se generen con la realización de las mesas de trabajo y las reuniones deben ser cubiertos por las mismas instituciones: CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.

10.5.1.2 Proyecto 2. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública en el AP.

SÍNTESIS: la gobernabilidad hace relación a la capacidad de generar y mantener consensos y, en esa medida a la capacidad de relacionar orgánicamente a la so-ciedad política con la sociedad civil . por otro lado, la gestión pública estatal, o el conjunto de acciones institucionales encaminadas al logro de los objetivos de los planes de desarrollo y a la implementación de la política pública, sirve para definir conceptualmente el marco de la llamada función pública la cual, desde este punto de vista, no puede ser otra cosa que la satisfacción de las necesidades o demandas de la sociedad a través de la acción estatal. La complejidad de la función pública se deja ver tan pronto se analiza el hecho de que el estado no es unitario y homogéneo sino fragmentado y heterogéneo. en él se expresan distintos sectores sociales y políticos, con intereses diferentes y a menudo contradictorios, que hacen de la gestión pública algo también complejo y contradictorio. por esta razón, los gobiernos no pueden ejercer siempre el control absoluto sobre la acción institucional del estado, lo que hace relativa la manera como se concreta la función pública. la función pública debe concebirse, entonces, como un complejo de acciones institucionales y políticas que se estructuran mediante el juego de acciones y reacciones que caracteriza la formación de consensos y disensos, cuando hay base social suficiente para ello.

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL AP.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES DE ÉXITO	ESCALA DE MEDICIÓN
100% de las instituciones públicas y privadas que tienen injerencia en el AP Cerro Pintao, fortalecidas y capacitadas sobre gobernabilidad y gestión pública, orientada al desarrollo del territorio en torno al manejo de las Áreas Protegidas. Indicador de Cumplimiento: % de instituciones fortalecidas y capacitadas sobre gobernabilidad y gestión pública.	Taller de capacitación sobre gobernabilidad y gestión pública, orientada al desarrollo del territorio en torno al manejo de las Áreas Protegidas.	Concertación con instituciones públicas, privadas y organizaciones locales.	Reuniones desarrolladas.	Cartas de invitación y firmas de recibido. Actas de reuniones.	Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe
		Desarrollo de talleres de capacitación.	Realización de talleres de capacitación técnica	No. de talleres desarrollados.	Nulo: 0 reuniones Bajo: entre 1 – 2 Alto: entre 3 - 4
Un foro anual para compartir experiencias de participación ciudadana y control social de la gestión pública. Indicador de Cumplimiento: No. de Foro anual para compartir experiencias de participación ciudadana y control social de la gestión pública.	Un foro anual para la presentación de experiencias.	Programación del foro.	Agenda de programación de fechas.	Una agenda de programación anual para el foro.	Alto: si existe Nulo: no existe
		Invitación a instituciones y relación de participantes.	Envío de invitaciones y base de datos de participantes.	Registro de invitaciones y base de datos.	Alto: si existe Nulo: no existe
		Desarrollo del evento (1 foro anual)	Programación con temática y participantes.	1 Folleto de programación para el foro.	Nulo: 1 folleto Alto: 2 folletos
		Memorias.	Documento memoria.	1 Documento memoria.	Alto: si existe Nulo: no existe
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.					

10.5.1.3 Proyecto 3. Concurrencia y coordinación de acciones para el manejo ambiental del territorio y la implementación del plan de manejo ambiental del AP Cerro Pintao

SÍNTESIS: el propósito de este proyecto es conseguir que las diferentes institu-ciones relacionadas con el ap logren articularse para implementar su plan de manejo ambiental, logrando una adecuada coordinación de acciones institucionales y una eficiente coordinación interinstitucional. Debido a que una deficiente coordinación de acciones en materia ambiental, es apremiante hacer claridad frente a éstas, para que cada institución cumpla adecuadamente con su rol y se logre materializar una eficiente coordinación interinstitucional. Para lograr lo anterior, se propone la realización de procesos que permitan hacer efectiva la coordinación interinstitucional.

PROYECTO 3. CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AP CERRO PINTAO.

METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES DE ÉXITO	ESCALA DE MEDICIÓN
Un documento de mecanismos de coordinación interinstitucional para el desarrollo sostenible y la implementación del Plan de Manejo del AP Cerro Pintao. Indicador de Cumplimiento: No. de documento de mecanismos de coordinación interinstitucional elaborado.	Realizar un proceso que permita fijar mecanismos de coordinación interinstitucional para el desarrollo sostenible y la implementación del Plan de Manejo del AP.	Adelantar mesas de trabajo interinstitucionales que permitan coordinas las diferentes acción a implementar en el AP, así como determinar y dirimir las competencias institucionales como soporte de un desarrollo sostenible. Se deben abordar inicialmente mesas de trabajo sobre los siguientes componentes: Autoridades ambientales en el territorio. Administración, recuperación y conservación de los recursos naturales del territorio. Planificación y ordenamiento territorial y ambiental. Gestión ambiental territorial. Control y vigilancia ambiental. Investigación ambiental. Articulación con autoridades venezolanas para la conservación de la serranía.	Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales en materia de autoridad ambiental.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales en materia administración, recuperación y conservación de los recursos naturales.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales en materia de planificación y ordenamiento territorial y ambiental.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales con relación a la gestión ambiental territorial.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales en materia de control y vigilancia ambiental.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales en actividades de investigación.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Mesas de trabajo para fijar los mecanismos de coordinación de las acciones institucionales en actividades de articulación con autoridades venezolanas.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
		Realizar tres reuniones con los actores de las siete mesas de trabajo para aclarar los mecanismos de coordinación interinstitucional en los siguientes temas, con la debida participación de las comunidades organizadas: Caza de animales. Vigilancia y Control de talas y quemas. Vigilancia y Control de tráfico de especies. Saneamiento Predial.	Realización de las reuniones y resultados obtenidos	Número de reuniones realizadas (con sus memorias, registros audiovisuales y registros de participantes)	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: 3
				Claridad de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional en el tema de caza de animales.	Alto: si se establecieron Nulo: no se establecieron
				Claridad de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional para la vigilancia y control de las talas y quemas.	Alto: si se establecieron Nulo: no se establecieron
				Claridad de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional para la vigilancia y control de tráfico de especies.	Alto: si se establecieron Nulo: no se establecieron

PROYECTO 3. CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AP CERRO PINTAO.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES DE ÉXITO	ESCALA DE MEDICIÓN
		Implementación del Plan de Manejo del AP. Control de actividades productivas. Paralelamente, se deben suscribir convenios interinstitucionales para el manejo de los temas.		Claridad de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional para el saneamiento predial.	Alto: si se establecieron Nulo: no se establecieron
				Claridad de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional para el control de las actividades productivas.	Alto: si se establecieron Nulo: no se establecieron
				Claridad de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar el Plan de Manejo del AP.	Alto: si se establecieron Nulo: no se establecieron
			Convenios interinstitucionales realizados para manejar los temas.	Número de convenios suscritos	Nulo: ninguno Bajo: entre 1 y 3 Medio. entre 4 y 5 Alto: mayor de 6
		Conformación del Consejo Institucional Regional para la protección y conservación de la Serranía del Perijá; liderado por CORPOGUAJIRA y CORPOCESAR, en miras de la unificación de las AP de ubicadas en la serranía de Perijá de ambos departamentos.	Generación de la convocatoria para la conformación del Consejo Institucional Regional para la protección y conservación de la Serranía del Perijá.	Publicación de Convocatoria	Alto: Convocatoria Publicada Nulo: Convocatoria No Publicada
			Elección del Consejo Institucional Regional para la protección y conservación de la Serranía del Perijá.	Consejo Institucional Regional conformado.	Alto: Consejo Conformado Nulo: Consejo No Conformado
			Operatividad del Consejo Institucional Regional.	Consejo Institucional Regional operando y ejerciendo acciones para la protección y conservación de la Serranía del Perijá.	Alto: Consejo Operando Activamente. Nulo: Consejo No Operando
		Conformación de mesas de trabajo para la coordinación de acciones y trabajo conjunto binacional (Colombia y Venezuela) en pro de la conservación de la serranía de Perijá, con la participación de la Cancillería Venezolana, Parque Nacional Sierra de Perijá, CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Parques Nacionales de Colombia, SIRAP Caribe, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.	Elaboración de una agenda para la implementación de las mesas de trabajo.	Una agenda de trabajo elaborada.	Alto: Agenda Elaborada. Activamente. Nulo: Agenda No Elaborada
			Conformación de mesas de trabajo.	Número de mesas de trabajo desarrolladas	Nulo: ninguna Medio: entre 1 y 2 Alto: más de 3
			Establecimiento de un acuerdo de acción conjunta en el marco del Consejo Institucional Regional para la protección y conservación de la Serranía del Perijá.	Un acuerdo establecido.	Alto: Acuerdo Establecido. Activamente. Nulo: Acuerdo No Establecido.

ACTORES RESPONSABLES:

CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Cancillería Venezolana, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:

CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Cancillería Venezolana, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.

10.5.1.4 Proyecto 4. Plataforma virtual de interacción interinstitucional

SÍNTESIS: con el fin de conocer las diferentes estrategias y experiencias desarrolladas, coordinar de manera conjunta los procesos de planificación sobre el desarrollo del territorio en torno al ap, es importante que las instituciones públicas y privadas que tienen injerencia dentro de dicha área cuenten con una herramienta que facilite el flujo de información, la interactividad y comunicación entre sí. Así mismo, esta plataforma servirá como medio de información para la población en general, sobre las acciones que se están desarrollando. De esta manera se podrán resolver acciones pertinentes de manera solidaria, complementaria, mancomunada y comprometida como un espacio de diálogo permanente, de reflexión colectiva, de intercambio y sistematización de experiencias, de información y de diseño conjunto de propuestas de políticas públicas favorables para el territorio.

METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES DE ÉXITO	ESCALA DE MEDICIÓN
100% de las instituciones públicas adscritas a la plataforma de interacción en torno al AP. Indicador de Cumplimiento: % de instituciones públicas adscritas a la plataforma de interacción en torno al AP.	Creación de una plataforma interactiva, que facilite la comunicación entre las instituciones que se encuentran dentro del área de influencia del AP, donde se pueda visualizar información sobre temas relacionados con: tala, quema, caza, tráfico de especies, amenazas (antrópicas y naturales), apoyo geoespacial (Información cartográfica), entre otros; con el apoyo de los guardaparques comunitarios.	Elaboración de los términos de referencia para la contratación del equipo técnico que desarrollará la plataforma.	Elaboración de los términos de referencia.	Términos de referencia elaborados.	Alto: si existe Nulo: no existe
		Firma de un Contrato.	Firma del contrato/convenio	Contrato firmado.	Alto: si existe Nulo: no existe
Una plataforma interactiva funcionando y operando efectivamente. Indicador de Cumplimiento: No. de Plataforma interactiva funcionando y operando efectivamente.		Puesta en marcha de las actividades (creación de la plataforma) Capacitación para el manejo de la plataforma.	Inicio de las actividades de asesoría construcción de la plataforma. Talleres de capacitación para el manejo de la plataforma a las diferentes instituciones vinculadas al Consejo Institucional Regional.	Una plataforma operando. Número de talleres realizados.	1 Alto: si existe Nulo: no existe Nulo: ninguno Bajo: entre 1 y 3 Medio. entre 4 y 5 Alto: mayor de 6
Una aplicación móvil de apoyo a la plataforma interactiva, funcionando y operando efectivamente. Indicador de Cumplimiento: No. de Plataforma aplicación móvil funcionando y operando efectivamente.	Creación de una aplicación móvil como apoyo a la plataforma, que sirva para visualizar e ingresar información, generar denuncias, entre otros.	Puesta en marcha de las actividades (creación de la aplicación) Capacitación para el manejo de la aplicación móvil.	Inicio de las actividades de asesoría construcción de la aplicación móvil. Talleres de capacitación para el manejo de la aplicación móvil a las diferentes instituciones vinculadas al Consejo Institucional Regional.	Una aplicación móvil operando. Número de talleres realizados.	1 Alto: si existe Nulo: no existe Nulo: ninguno Bajo: entre 1 y 3 Medio: entre 4 y 5 Alto: mayor de 6

ACTORES RESPONSABLES:
CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Cancillería Venezolana, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Cancillería Venezolana, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La jagua del Pilar, INCODER, IGAC, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, Policía Ambiental y Ecológica, Contraloría Departamental, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para el Desarrollo Rural, Universidad de La Guajira, Ejercito Nacional, Sistema de Parques Nacional, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, SIRAP CARIBE e IGAC.

10.5.2 Cronograma y Presupuesto.

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCIÓN (MILES DE PESOS) 1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA SINERGIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.						
Proyecto 1. Diagnóstico y Plan de Acción Para Mejorar el Ejercicio Institucional						
Realizar un diagnóstico interno en las instituciones para identificar sus limitantes para el cumplimiento de sus misiones, funciones y la aplicabilidad de la normatividad en cuanto al tema ambiental	SCD*					
Formular e implementar Planes de Acción para abordar las limitantes identificadas	SCD*					
Subtotal	SCD*					
Proyecto 2. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública en el AP.						
Taller de capacitación sobre gobernabilidad y gestión pública, orientada al desarrollo del territorio en torno al manejo de los recursos hídricos.	35'000					35'000
Un foro semestral para la presentación de experiencias.	30'000	30'000	30'000	30'000	30'000	150'000
Subtotal	65'000	30'000	30'000	30'000	30'000	185'000
Proyecto 3. Concurrencia de Competencias Para el Manejo Ambiental del Territorio y la Implementación del Plan de Manejo Ambiental del AP:						
Realizar un proceso que permita determinar y dirimir las competencias institucionales en materia ambiental en el territorio y en la implementación del Plan de Manejo del AP y fijar mecanismos de coordinación interinstitucional.	50'000**					50'000
Subtotal	50'000					50'000
Proyecto 2. Plataforma de Interacción Interinstitucional						
Creación de una plataforma interactiva, que facilite la comunicación entre las instituciones que se encuentran dentro del área de influencia del AP.	60'000	*35'000*	*35'000*	*35'000*	*35'000*	200'000
Creación de una aplicación móvil como apoyo a la plataforma, que sirva para visualizar e ingresar información, generar denuncias, entre otros.	20'000	*1'000*	*1'000*	*1'000*	*1'000*	24'000
Subtotal	80'000	36'000	36'000	36'000	36'000	224'000
TOTAL	**195'000**	**66'000**	**66'000**	**66'000**	**66'000**	**459'000**

*SCD debido a que los recursos deben ser asumidos dentro del presupuesto de cada institución.
** Para los gastos de salón, equipos, materiales y alimentación de las mesas de trabajo y de las reuniones.

10.6 Componente Saneamiento Básico

10.6.1 Programa 1. Saneamiento Básico y Agua Potable

Cada año mueren 3.4 millones de personas, en su mayoría niños, a causa de enfermedades relacionadas con deficiencias en el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene. Más de la mitad de las camas en los hospitales del mundo están ocupadas por personas que sufren de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento (Fundación HESPERIAN, 2005). Así mismo, el sector de agua potable y saneamiento básico es uno de los principales usuarios de recursos hídricos en el mundo, aparte de la industria y el sector agropecuario. Este servicio es responsable de una gran parte de los usos de aguas superficiales, cuyo principal insumo es el agua bruta. Esta utilización tiene una particularidad importante, ya que produce un cambio sustantivo en la calidad de las aguas utilizadas. La condición privilegiada de Colombia en cuanto a disponibilidad de recursos hídricos llevó, por mucho tiempo, a la idea de abundancia de este recurso natural, generando una cultura de uso abusivo de ríos y lagos, especialmente en lo que concierne a la captación de agua bruta y a la devolución de estas a los cuerpos hídricos como alcantarillado doméstico, sin tratamiento adecuado en la gran mayoría de los casos.

Las aguas residuales domésticas recolectadas y no tratadas antes de su disposición final o reutilización, representan serios riesgos para la salud y el medio ambiente. La falta de un tratamiento adecuado, o en su defecto, un completo tratamiento de aguas servidas, genera cargas de sólidos, lo cual produce impactos de contaminación graves. El saneamiento básico comprende las técnicas utilizadas para el manejo adecuado y tratamiento de aguas servidas, excretas y residuos sólidos; realizadas a través de los servicios domiciliarios de alcantarillado y aseo. Tener salud significa haber alcanzado oportunidades equitativas de calidad de vida, en alimentación, educación, vestido, vivienda y los otros derechos sociales fundamentales, para esto teniendo en cuenta las condiciones de saneamiento básico y salud ambiental que viven los habitantes del cordón de páramos de los municipios de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, derivadas de las acciones a nivel colectivo, individual y familiar que se ejercen sobre las mismas, la estrategia del programa de saneamiento básico y permite conocer las alternativas más comunes para la solución.

Atención en el saneamiento Básico significa trabajar en la conservación de la salud de la población y juega un papel importante en la prevención de las enfermedades diarreicas cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades. Reforzar el saneamiento básico es importante para impedir tendencia de deterioro de ambiente ecológico. Hay que intensificar los esfuerzos por

construir las infraestructuras para la protección ambiental, y elevar la capacidad para el tratamiento de aguas residuales y para la descontaminación de basuras. Se logró identificar dos fuertes problemáticas en el cordón de páramos, tales como son: *"Manejo inadecuado de excretas, aguas residuales domésticas y residuos sólidos)"* y *"Ausencia de Agua Potable para el consumo humano"*.

La presencia de estas problemáticas dentro del cordón, genera deterioro progresivo del ecosistema así como también en la calidad de vida de las comunidades aledañas, limitando su acceso a la satisfacción adecuada de sus necesidades básicas y a que consoliden una relación armónica y de equilibrio con el medio ambiente y sus recursos naturales, con la consecuente pérdida de los bienes y servicios ambientales de la zona. Los impactos negativos de los sistemas de saneamiento y de las prácticas de higiene y manejo ambiental en el hogar, constituyen un problema emergente, que marca en estos momentos la oportunidad de poner en práctica con la gente de estas localidades, soluciones que permitan minimizar los efectos negativos de la disposición inadecuada de excretas, aguas servidas y desechos sólidos, a nivel de los hogares, con el fin de evitar:

a. Contaminación de los cuerpos de agua, edáfica y atmosférica por la inadecuada disposición de aguas servidas, excretas y residuos sólidos.
b. Presencia de enfermedades como IRAS, EDAS y de la piel, principalmente en la población infantil, originadas por la contaminación ambiental.
c. Demanda de mayores recursos para la salud en los municipios, debido a que el perfil epidemiológico está determinado por factores de riesgo de tipo ambiental.

✓ Objetivo General

Crear las condiciones de infraestructura y servicio básico sanitario para el manejo apropiado de desechos sólidos y líquidos generados por la población habitante del cordón de páramos, disminuyendo así el proceso de degradación de los ecosistemas y contaminación los cuerpos de agua existentes, mejorando las condiciones sanitarias y salud de la población.

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua en el cordón de páramos.	Zonas de: Preservación, Restauración Sub-zonas de Aprovechamiento Sostenible y Recreación
	Sistemas de Baños Ecológicos Secos para las comunidades del cordón de páramos.	
	Gestión de Residuos Sólidos en el cordón de páramos.	
	Protección y conservación de microcuencas abastecedores del sistema de acueductos municipales.	
	Implementación de filtros lentos de arena	

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZA	RETO	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Manejo inadecuado de excretas, aguas residuales domésticas y residuos sólidos	Detrimento de la calidad de vida de los pobladores, por la presencia de enfermedades generadas por la contaminación ambiental (aumento en la tasa de morbilidad) Perdida de los bienes y servicios ambientales. Disminución de la productividad y de los ingresos. Deficiencia en cobertura y calidad en la prestación del servicio. Inadecuadas infraestructuras y falta de equipamientos para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. Violación de los derechos al saneamiento y al ambiente sano.	Mejoramiento de los sistemas saneamiento básico que redunde en mejores condiciones de salud y aumento de la calidad de vida de las comunidades. Disminución de problemas de insalubridad. Volúmenes de generación de residuos sólidos minimizados	Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua en el cordón de páramos	Mejorar la calidad de los vertimientos en el cordón de páramos y por consiguiente la calidad de ésta.
			Sistemas de Baños Ecológicos Secos para las comunidades del cordón de páramos.	Resolver la problemática de manejo sanitario de excretas en las comunidades aledañas al humedal.
			Gestión de Residuos Sólidos en el cordón de páramos.	Lograr una adecuada disposición de residuos sólidos.

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA				
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**AMENAZA**	**RETO**	**PROYECTO**	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
Ausencia de Agua potable para el consumo humano	Menoscabo del soporte de la vida de las generaciones actuales y futuras Detrimento de la salud. Aumento de la morbilidad y la mortalidad, afectando principalmente a la población infantil. El estancamiento del desarrollo humano, ya que el no acceso o su consumo de agua con calidad deficiente aumentan la morbimortalidad por enfermedades entéricas, las cuales causan detrimento de las actividades de las personas y no les permiten desarrollar su potencial productivo y de bienestar. Mayor demanda de recursos para el sector salud. Violación del derecho al agua, el cual es considerado como un derecho humano que se encuentra dentro de la subcategoría derechos a las condiciones para vivir mejor	Acceso al agua potable. Mejor calidad de agua de consumo. Minimización de los riesgos de salud por consumo de agua no apta.	Protección y conservación de microcuencas abastecedores del sistema de acueductos municipales. Implementación de filtros lentos de arena	Promover el acceso y manejo integral del agua. Mejorar la calidad de agua de consumo.

10.6.1.1 Proyecto 1: Control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua

SÍNTESIS: El monitoreo del agua es un proceso de seguimiento de las condiciones de calidad y de cantidad de este recurso en cualquiera de los ambientes en que esté presente, durante un tiempo indefinido o definido y en un área específica. La gestión de los municipios para brindar el servicio de disposición final de aguas residuales, así como de recolección y disposición final de residuos sólidos, es deficiente, no siendo prioritaria la construcción de rellenos sanitarios adecuados que permitan eliminar los diversos botaderos satelitales que existen en las diferentes localidades del páramo y que se encuentran ubicados en las terrazas, riberas y, cauces de quebradas y ríos. El proyecto de control de vertimientos y monitoreo de la calidad del agua busca que a través de la identificación de los sitios y las fuentes contaminantes se definan estrategias de gestión integrada a lo largo y ancho del cordón de páramos.

PROYECTO 1: CONTROL DE VERTIMIENTOS Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	**ACCIONES**	**ESTRATEGIAS DE ABORDAJE**	**ATRIBUTOS A CONSIDERAR**	**INDICADORES**	**ESCALA DE MEDICIÓN**
El 100% de las corrientes o microcuencas abastecedoras con análisis de control y monitoreo de calidad.	Monitoreo y Seguimiento ambiental de las corrientes abastecedora de acueductos de las cabeceras municipales y centros poblados, teniendo como resultado: Datos cartográficos de ubicación. Toma de muestra, análisis y custodia.	Elaboración de los estudios previos y términos de referencia para la contratación de la entidad o personal que realizará el control y monitoreo. Firma de un Contrato/Convenio. Revisión de información previa. Puesta en marcha de las actividades.	Estudios previos y términos de referencia. Firma del contrato/convenio. Información previa revisada. Inicio de las actividades.	Términos de referencia elaborados. Convenio firmado. Relación de información consultada. Monitoreo Anual % de corrientes o microcuencas abastecedoras controladas y monitoreadas.	Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe 1: entre 0 y 20% 2: entre 21 y 40% 3: entre 41 y 60% 4: entre 61 y 80%

PROYECTO 1: CONTROL DE VERTIMIENTOS Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
	Relación de equipos, insumos y materiales utilizados. Informe técnico de datos y resultados. Inventariar y caracterizar los vertimientos.			%. De vertimientos asociados a las empresas privadas identificados y caracterizados.	5: entre 81 y 100% 1: entre 0 y 20% 2: entre 21 y 40% 3: entre 41 y 60% 4: entre 61 y 80% 5: entre 81 y 100%
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (UMATAS), SENA, Universidades, Propietarios de Predios.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Universidades.					

10.6.1.2 Proyecto 2: Sistemas de baños ecológicos

SÍNTESIS: Los sanitarios secos son una alternativa, enfocada principalmente a resolver la problemática de manejo sanitario de excretas, implementando en una comunidad vulnerable un sistema apropiado, accesible, manejable y rentable. Que aporta soluciones ambientales, sanitarias, mejorando la calidad de vida de la población en todos sus aspectos. Esta solución nace como respuesta a falencias en sistemas viables de saneamiento básico en poblaciones de escasos recursos, en lugares donde la infraestructura y los medios físicos, no permiten la adecuación de sistemas convencionales de alcantarillado.

PROYECTO 2: SISTEMAS DE BAÑOS ECOLÓGICOS					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
- 100 viviendas de las comunidades del área de influencia con sistemas de baños ecológicos secos implementados.	Formulación e implementación de los sistemas de baños ecológicos secos, en donde se desarrollarán las siguientes actividades: Identificación de viviendas beneficiadas. Adquisición de materiales. Construcción de los baños ecológicos secos (preparación del sitio, habilitación de la cimbra o depósito, elaboración piso sanitario, elaboración caseta del sanitario y acabados.	Elaboración de los estudios previos y términos de referencia para la contratación de la entidad o personal que desarrollará la implementación de los baños ecológicos secos. Firma de un Contrato/Convenio. Puesta en marcha de las actividades.	Estudios previos y términos de referencia. Firma del contrato/convenio. Construcción e implementación de baños ecológicos secos.	Un Documento de Términos de referencia elaborado. Un Convenio firmado. 100 Baños Ecológicos Secos implementados.	Alto si existe Nulo: no existe Alto: si existe Nulo: no existe Bajo: entre 0 y 50 Alto: entre 51 y 100
- Capacitación de al menos el 80% de los usuarios de los baños ecológicos secos, sobre el beneficio, manejo y mantenimiento de los sistemas de baños ecológicos secos.	Capacitar y sensibilizar por lo menos al 80% de los usuarios de los baños ecológicos secos, sobre el beneficio, manejo y mantenimiento de los mismos: Convocatoria para selección de los participantes a capacitar. Inicio de actividades de capacitación y entrega de materiales.	Reunión entre los líderes de la comunidad, entidad financiadora del proyecto y Contratistas, para facilitar la convocatoria de selección de los participantes a capacitar. Desarrollo de 6 Talleres de capacitaciones.	Desarrollo de Reunión. Selección de participantes. Realización de capacitaciones.	Una Reunión realizada. % de personas capacitadas. No. de Talleres de capacitación realizada.	Alto: Reunidos Nulo: No Reunidos Bajo: entre 0% y 50% Alto: entre 51% y 100% Bajo: entre 1 y 2 Medio: entre 3 y 4 Alto: entre 5 y 6

PROYECTO 2: SISTEMAS DE BAÑOS ECOLÓGICOS					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
	Elaboración de encuestas para evaluar el impacto esperado. Entrega de informe.				
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (UMATAS), SENA, Universidades, Propietarios de Predios.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Universidades.					

10.6.1.3 Proyecto 3. Gestión de residuos

Síntesis: la problemática de los residuos sólidos, tiene en principio una relación directa con factores culturales asociados a los niveles de ingresos, hábitos de consumo, desarrollo tecnológico y estándares de calidad de vida de la población, ya que un manejo inadecuado de los residuos genera enfermedades, contaminación de las aguas, suelos, aire, impacto visual negativo y alta generación de gases contaminantes. Vale la pena recordar que una gestión integral de residuos sólidos es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. Dentro de este conjunto de operaciones, es importante la etapa de separación en la fuente, la cual va de la mano con el cambio de cultura en cuanto al manejo de los residuos sólidos de la población en general (usuarios del servicio, administración municipal, empresa responsable, etc.).

PROYECTO 3. GESTIÓN DE RESIDUOS.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Creación de 3 organizaciones (PYME) comunitarias encargadas del aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en el cordón de páramos y capacitación técnica sobre el tema.	Generación de proyectos de manejo integral y sostenible de los residuos sólidos que se generan en el cordón y los cuales deben adelantar, entre otras actividades, las siguientes: Obtención de abono orgánico a través de compostaje y/o lombricultivo. Reciclaje de materiales plásticos (botellas, bolsas, caucho, etc.), metálicos, papel y cartón, vidrio, productos o partes electrónicas, etc.	Gestión de recursos ante los entes gubernamentales responsables y posibles financiadores. Implementación de un sistema de manejo integral y sostenible de residuos sólidos (empresa recicladora - PYME).	Consecución de los recursos. Creación de las organizaciones o sistemas de manejo de residuos sólidos.	Recursos disponibles para la ejecución de la actividad. Una organización para el aprovechamiento de residuos sólidos creada.	Alto: si existe Nulo: no existe Bajo: entre 0 y 1 Alto: entre 2 y 3
- Al menos el 80% de la población del páramo con unidades de enterramiento domiciliario de basuras.	Generación de proyectos de unidades de enterramiento domiciliar de los residuos sólidos que se generan en el cordón y los cuales deben adelantar, entre otras actividades, las siguientes: Excavación de hueco. Instalación de brocal (ladrillos) Construcción de tapas.	Puesta en marcha de las actividades.	Implementación de las unidades de enterramiento.	% de unidades de enterramiento implementadas.	Bajo: entre 0% y 50% Alto: entre 51% y 100%
- Mínimo El 15% de los Promotores y Líderes	Capacitación técnica sobre procesos de reciclaje, apro-	Concertación con comunidades, líderes y	Reuniones desarrolladas en cada uno de los municipios.	No. de reuniones que se llevaron a cabo.	Bajo: entre 0 y 1 Alto: entre 2 y 3

PROYECTO 3. GESTIÓN DE RESIDUOS.					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Ambientales, capacitados por la CORPOCESAR, SENA y Universidades, participando en proyectos de reciclaje, reúso y aprovechamiento de residuos sólidos.	vechamiento, transformación y comercialización de los residuos sólidos, en los que se dictarán talleres sobre: Clasificación de los residuos. Gestión integral de los R.S. Residuos potencialmente aprovechables. Reciclaje del plástico, vidrio, metal, residuos electrónicos, cartón y papel (transformación del producto). Reciclaje en origen de productos Reducción de contaminantes en origen Recuperación de materiales de interés Comercialización de productos reciclados. Actividades prácticas.	promotores ambientales. Desarrollo de talleres de capacitación técnica en temas de reciclaje, aprovechamiento, transformación y comercialización de productos reciclados.	Realización de talleres de capacitación técnica.	No. de talleres de capacitación técnica desarrollados.	Bajo: entre 0 y 1 Alto: entre 2 y 3
- Al menos el 80% de la población del cordón de páramos, informada y capacitada sobre la importancia y necesidad de realizar la Separación en la Fuente.	Campañas masivas (predio a predio.) de educación sobre separación en la fuente y reciclaje.	Campañas educativas a través de folletos, charlas estratégicas	Realización de campañas Divulgación de folletos. Desarrollo de charlas estratégicas.	No. de campañas realizadas. No. de folletos divulgados No. de Charlas estratégicas desarrolladas.	Bajo: entre 0 - 2 Medio: entre 3 - 4 Alto: entre 5 - 6 Bajo: entre 0000 - 500 Medio: entre 501-1000 Alto: entre 1001 - 1500 1: entre 0 - 30 2: entre 4 - 6 3: entre 7 - 9

ACTORES RESPONSABLES:
CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (UMATAS), SENA, Universidades, Propietarios de Predios.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Gobernación de la Guajira, Alcaldías municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, SENA, Universidades.

10.6.2 Cronograma y Presupuesto

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCIÓN (MILES DE PESOS) 1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA 1. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE						
Proyecto 1. Control de Vertimientos y Monitoreo de la Calidad del Agua						
Monitoreo y seguimiento ambiental de las corrientes abastecedoras de las cabeceras municipales	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Subtotal	*20.000*	*20.000*	*20.000*	*20.000*	*20.000*	*100.000*
Proyecto 2. Sistema de Baños Ecológicos						
Formulación e Implementación de 100 baños ecológicos secos	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000
Capacitación y sensibilización en uso y manejo de baños secos	30.000	30.000				60.000
Subtotal	*70.000*	*70.000*	*40.000*	*40.000*	*40.000*	*260.000*
Proyecto 3. Gestión de Residuos Sólidos						
Proyecto de Manejo Integral y Sostenible de Residuos Sólidos (3 PYME)		80.000	80.000	80.000		240.000
Implementación de 100 Unidades de Enterramiento Domiciliar de Residuos Sólidos		70.000				70.000
Campaña y Capacitación en procesos de reciclaje, aprovechamiento, transformación y comercialización de Residuos Sólidos.		55.000	55.000			110.000
Subtotal		*205.000*	*135.000*	*80.000*		*420.000*
TOTAL	**90.000**	**295.000**	**195.000**	**140.000**	**60.000**	**780.000**

* El costo varía de las condiciones encontradas en el terreno

10.7 Componente Uso Público

Los Parques Naturales Regionales – PNR – son una categoría estricta que permite actividades de Conservación, Educación, Investigación y Uso público o Recreación. Por lo tanto, pueden desarrollar actividades de ecoturismo y uso público, en la medida que esta actividad se enmarque dentro de lineamientos específicos de control así como que existan atractivos y valores sobresalientes que puedan ofrecer este tipo de servicios ecosistémicos dentro de los objetivos del área. El PNR Cerro Pintao, posee una serie de características que permitiría ofrecer unas condiciones a futuro muy interesantes. La Ley 300 de 1996 define al ecoturismo como "aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en Áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible".

El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, "el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas." Esta definición incluye los conceptos básicos del ecoturismo comunitario: desarrollo humano sostenible, educación, valores culturales y naturales, mínimo impacto ambiental y generación de ingresos destinados al fomento de la conservación de las áreas naturales y a las comunidades aledañas, los cuales deben ser tenidos en cuenta en la implementación del presente programa.

Igualmente, la Política para el Desarrollo Ecoturístico (1993) aporta al marco de implementación del presente programa, a partir de la responsabilidad social y el impulso de la oferta competitiva de calidad de los servicios. El PNR puede ser una oportunidad para la sensibilización y para la captación de recursos para la implementación del plan de manejo, no obstante también se puede constituir en una amenaza a las metas de conservación si no se hace de la debida forma. Este Programa deberá orientar la generación de conocimiento necesario para determinar las posibilidades y limitantes de desarrollar actividades de recreación, esparcimiento y educación ambiental al visitante, y de los impactos que estas pueden generar. Adicionalmente, la elaboración de planes de acción para la atención de estas actividades. Esta política define nueves líneas estratégicas para el desarrollo ecoturístico, básicas para implementar en el área de estudio:

ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON POSIBILIDAD DE USO PUBLICO Y ECOTURISMO EN EL PNR

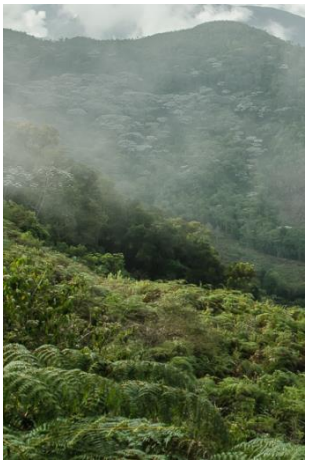

- ✓ Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo.
- ✓ Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos
- ✓ Determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales.
- ✓ Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales
- ✓ Investigación de mercados y diseño de producto ecoturístico.
- ✓ Desarrollo de estándares de calidad para el servicio.
- ✓ Fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios.
- ✓ Promoción y comercialización de los servicios.

Figura 143 El capital Natural y Cultural es la base del posible beneficio que pueda brindar el área en materia de desarrollo sostenible y el Uso Público (ecoturismo) puede ser uno de sus componentes más importantes.

Dando alcance a la Política para el Desarrollo Ecoturístico, las CAR y la UAESPNN, a través del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe -SIRAP-Caribe crearon la Red de Ecoturismo del SIRAP-Caribe con el fin de lograr la coordinación interinstitucional en pro del ecoturismo, desarrollar planes de ordenamiento ecoturísticos y proyectos piloto y divulgar los productos ecoturísticos de la región. La Red se convierte en un marco de gestión importante para que el presente programa sea considerado un proyecto ecoturístico piloto de la región. Las zonas de uso público definidas en la zonificación del PNR deben contar con unas actividades, unos servicios y unos equipamientos claramente definidos, que a la fecha no existen, y que deben asegurar un uso público correctamente administrado, en un marco de respeto y cumplimiento de los objetivos de conservación previstos por el Parque Natural Regional y la normatividad que lo afecta.

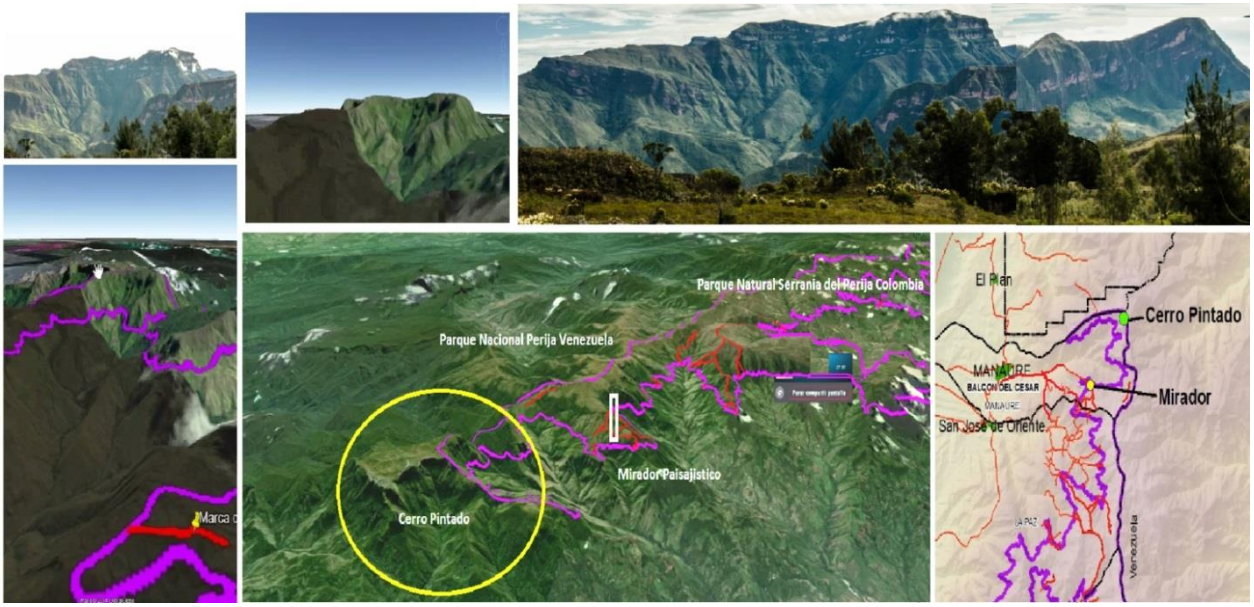

Figura 144. Detalle de algunas visiones reales y en 3D de Cerro Pintao, en el extremo norte del área propuesta donde se puede observar la magnitud e imponencia del valor escénico y paisajístico. En las dos imágenes (centro y derecha inferior) se identifica la posibilidad de montar un mirador que pueda ofrecer a los visitantes este magnífico atractivo. En la imagen superior derecha, fotografía tomada del Cerro Pintao desde este punto propuesto para mirador. Las líneas viales rojas de los mapas inferiores documentan el acceso vial al sitio. Fuente. Google 3D y FHAC, 2014.

✓ Objetivo General

Estructurar y poner en marcha un Plan de Uso Público para el PNR, dentro del marco conceptual del ecoturismo comunitario definido en las normas y políticas nacionales relacionadas con Áreas Protegidas. Se propiciará la construcción de una infraestructura que acompañe los procesos de restauración ecológica y administración del AP. Facilitar el acceso controlado con la infraestructura mínima de señalización, control y educación ambiental a fin de propiciar el conocimiento del área por parte de la comunidad académica, local y con intereses por el valor natural y cultural.

✓ Objetivos Específicos (estratégicos)

- Organizar una actividad ecoturística capaz de generar una fuente de ingresos para el PNR a través de procesos de educación y concientización ciudadana, así como un apoyo a las comunidades circunvecinas.
- Aumentar la formación y la participación de la comunidad local en la gestión ecoturística del Parque y su zona periférica, beneficiándolos del desarrollo de la actividad.
- Consolidar el conocimiento de los valores del área entre los pobladores locales y el público en general.
- Establecer una infraestructura mínima de soporte de la actividad de uso público, especialmente a través de miradores, senderos ecológicos, señalización informativa y otros servicios, una vez consolide la gestión del área.

PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
Programa 1. Elaboración de Plan de Uso Público para ecoturismo Investigativo, científico y para visitantes	Proyecto 1.Formulación Plan de Uso público y capacidades de carga	Zona de Uso Público – Subzona para la Recreación
Programa 2. Uso Público Investigativo y científico	Proyecto 1. Señalización informativa e interpretativa	Zona de Uso Público – Subzona para la Recreación
	Proyecto 2. Sederos, albergue y campamentos	Zona de Uso Público – Subzona para la Recreación

Para adelantar actividades ecoturísticas, tanto desde el punto de vista de su capital natural, lo escénico y paisajístico e incluso valores culturales muy poco conocidos hasta el momento. La infraestructura carreteable, puede ser optimizada y la capacidad instalada de algunos lugareños con semovientes general posibilidades de atender visitas guiadas y cabalgatas por sitios permitidos. El turismo científico podría ser uno de los sectores de la población más estimulados en los primeros años, dado todas las actividades que se requerirán desarrollar para consolidar el área.

✓ Uso Principal de las Actividades de Uso Público

Paso de visitantes académicos, Investigación, regulación, vigilancia y control, Educación Ambiental, Investigación y monitoreo (Figura 145).

Figura 145. La investigación Académica demandaría un espacio muy importante de las actividades de uso público si se promociona y apoya adecuadamente.

ZONA DE USO PÚBLICO	
USO PRINCIPAL	**USO COMPATIBLE**
Paso de visitantes especializados y juventudes (estudiantes, Investigadores y Academia), así como pobladores locales.	Regulación, vigilancia y control, Recreación y ecoturismo, Educación Ambiental, Investigación y monitoreo.
USO CONDICIONADO	**USO PROHIBIDO**
Transporte de ganado, Construcción de infraestructura de soporte.	Todos los demás

- ✓ Elementos Fundamentales de los programas de Uso Público

Existen una serie de elementos fundamentales para poder desarrollar los programas. El objetivo es mantener informado a la comunidad especializada y, en general, que se apoyen los procesos de investigación y de educación a través de una red de senderos entre las estaciones sugeridas de implementación (5 estaciones, que permiten el establecimiento de senderos, recorridos de observación y vigilancia), para fomentar un desarrollo armónico de los mismos (uno por municipio, cuando menos) aunque se debe dar énfasis a los puntos de acceso que deben identificarse.

10.7.1 Programa 1. Elaboración de Plan de Uso Público para ecoturismo investigativo, científico y para visitantes

ESQUEMA GENERALIZADO DEL PROGRAMA			
AMENAZAS	**RETO**	**PROYECTOS**	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
Llegada de turismo sin control Ampliación de zonas de uso público Ahuyento de la fauna Detrimento de la imagen del área protegida	Constituir una herramienta que complemente la conservación de la diversidad biológica, a través del conocimiento y disfrute del patrimonio natural por parte de los visitantes, haciendo tangible la función social y ambiental del PNR en forma equitativa, incluyente y organizada, y garantizando que los objetos y objetivos de conservación se mantengan y se cumplan.	Formulación Plan de Uso público y capacidades de carga	Organizar una actividad ecoturística capaz de generar una fuente de ingresos para el PNR a través de procesos de educación y concientización ciudadana, así como un apoyo a las comunidades circunvecinas. Aumentar la formación y la participación de la comunidad local en la gestión ecoturística del Parque y su zona periférica, beneficiándolos del desarrollo de la actividad. Consolidar el conocimiento de los valores del área entre los pobladores locales y el público en general.

10.7.1.1 Proyecto 1. Formulación plan de uso público y capacidades de carga

Síntesis: en la PNR Cerro Pintao el plan de uso público debe representar una estrategia ecoturística que mejore los valores naturales y culturales, y debe estar fundamentado en la investigación, monitoreo, técnicas y tecnologías de manejo efectivo; así como en el conocimiento local, tradicional y holístico, para asegurar su viabilidad a largo plazo.

Del mismo modo, que la actividad ecoturística contribuya a la sostenibilidad financiera para el manejo y la conservación del área, y a partir de las oportunidades que representa, se estimulen alternativas que beneficien económica y ambientalmente a las comunidades locales y organizaciones de base, propendiendo por el desarrollo sostenible de la región.

PROYECTO 1. FORMULACIÓN PLAN DE USO PÚBLICO Y CAPACIDADES DE CARGA					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	**ACCIONES**	**ESTRATEGIAS DE ABORDAJE**	**ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)**	**INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)**	**ESCALA DE MEDICIÓN**
Desarrollar las acciones necesarias que garanticen la elaboración del Plan de Uso Público y Capacidades de Carga adecuado a las características del área protegida, que pro-	Llevar a cabo un proceso de planificación del Uso Público	Establecimiento de un equipo interdisciplinario para estructurar el esquema ecoturístico desde el punto de vista técnico, legal y económico.	Equipo interdisciplinario establecido	Contratos realizados para la formulación del Plan de Uso Público y capacidades de carga	Nulo: ningún contrato Bajo: 1 al 40% de los profesionales contratados Medio: 40 al 80% de los profesionales contratados

PROYECTO 1. FORMULACIÓN PLAN DE USO PÚBLICO Y CAPACIDADES DE CARGA					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
penda por el establecimiento de un ecoturismo consecuente con los objetivos del PNR y con la investigación científica					Alto: Más del 80% de los profesionales contratados
		-Determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales.	Suscripción de acuerdos interinstitucionales para la formulación e implementación del plan	Porcentaje de entidades con actividades concretas para implementar	Nulo: ninguna Bajo: 1-30% Medio: 31- 75% Alto: 76 – 100%
		-Involucrar a todos los actores interesados en la formulación e implementación del plan.	Suscripción de acuerdos con los actores locales y comunidades para la formulación e implementación del Plan	Porcentaje de actores locales y comunidades involucrados en la estrategia ecoturística	Nulo: ninguna Bajo: 1-30% Medio: 31- 75% Alto: 76 – 100%
		Calculo de la capacidad de carga para sitios individuales	Informe de Capacidad de Carga	Documento de análisis de la capacidad de carga del PNR	Nulo: No existe el documento Bajo: al menos una investigación realizada que aporte a la definición de la capacidad de carga Medio: Definición preliminar de la capacidad de carga a partir de la información disponible Alto: Sí existe el documento
		Prever y minimizar los posibles impactos negativos, y establecer programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos.	Informe de estudio de impacto del ecoturismo y programa de monitoreo y correctivos	Documento de impactos, monitoreo y correctivos	Nulo: No existe el documento Bajo: al menos una investigación realizada que aporte a la definición de la capacidad de carga Medio: Definición preliminar de la capacidad de carga a partir de la información disponible Alto: Sí existe el documento
		Estudio de interpretación ambiental a partir de los valores naturales y culturales del PNR y el área de influencia, que debe incluir un guion estructurado desde lo lúdico y lo educativo y debe dar el detalle de los elementos a construir	Documento de interpretación para el área	Existencia del documento de interpretación ambiental	Nulo: No existe Bajo: Definición preliminar de la información a partir de estudios existentes Medio: Sí existe
	Definir las actividades, planes y servicios específicos que se prestarán al turista.	Todas las actividades propuestas deben estar en el marco de las normas y políticas nacionales del ecoturismo comunitario.	Portafolio de servicios ecoturísticos	Existencia del documento de servicios ecoturísticos	Nulo: No existe Medio: Definición de líneas de acción temporales para la implementación del uso público mientras se materializa un Plan completo Alto: Sí existe
Garantizar un modelo de uso público del área protegida que provea las bases fundamentales para llevar a cabo una estrategia turística que contri-	Generar una línea estratégica para incluir a las comunidades de la zona en el ecoturismo como una alternativa económica manejo sostenible.	Formulación de la estrategia de formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales en temas de ecoturismo, administración, mercadeo y primeros auxilios	Estrategia de capacitación de los actores locales	Documento de estrategia	Nulo: No existe Alto: Documento elaborado 100%

PROYECTO 1. FORMULACIÓN PLAN DE USO PÚBLICO Y CAPACIDADES DE CARGA					
			MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
buya a la sostenibilidad financiera para el manejo y la conservación del área, y que promueva el desarrollo sostenible de la región con énfasis en las comunidades y organizaciones de base.		Formulación de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios.	Estrategia de fortalecimiento de organizaciones de base	Documento de estrategia	Nulo: No existe Alto: Documento elaborado 100%
	Elaborar un plan de negocios con enfoque hacia la sostenibilidad	Investigación del mercado ecoturístico y elaboración de estudio económico Plan de promoción y comercialización de los servicios	Documento de estudio económico y plan de promoción y comercialización	Existencia del documento	Nulo: No existe Medio: Definición preliminar de la información a partir de estudios existentes Alto: Sí existe
Elaborar el documento del Plan de Uso público y capacidades de carga	Todas las anteriores	Elaboración del plan a partir del desarrollo de las actividades descritas anteriormente	Documento de Plan de Uso público y capacidades de carga	Existencia del documento	Nulo: No existe Medio: Definición preliminar de la información a partir de estudios existentes Alto: Sí existe
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Policía Ambiental, SINAP, Alcaldía de los municipios de El Molino, La jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de La Guajira y Gobernación del Cesar , instituciones locales y regionales, comunidades indígenas, comunidad.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, Gobernación de La Guajira y Gobernación del Cesar, ONGs, ingresos por ecoturismo.					

10.7.2 Programa 2. Uso Público Investigativo y científico

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	AMENAZA	RETO	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
No existen oportunidades de acceso y valoración de los recursos naturales presentes en el cordón de páramos del Cerro Pintao para las poblaciones locales, como tampoco para visitantes foráneos.	Falta de apropiación local, regional y nacional del Parque Natural Regional Cerro Pintao y la falta de acceso al área protegida	Ampliar el conocimiento del área y ofrecer oportunidades de uso científico y académico, no solo para visitantes foráneos sino también para la comunidad circunvecina	Señalización informativa e interpretativa Sederos, albergue y campamentos	Establecer una infraestructura mínima de soporte de la actividad de uso público, especialmente a través de miradores, senderos ecológicos, señalización informativa y otros servicios, una vez consolide la gestión del área.

10.7.2.1 Proyecto 1. Señalización informativa e interpretativa

SÍNTESIS: El Parque Natural Regional Cerro Pintao debe contar con un sistema adecuado de señalización que contribuya a la orientación y seguridad de los visitantes, y que además repercuta en los proceso de educación ambiental, sensibilización y uso adecuado de los recursos naturales. Esto, siguiendo los mismos criterios de señalización que se aplican en todas las Áreas del SIDAP que son administradas por la Autoridad Regional.

10.7.2.2 Proyecto 2. Señalización informativa e interpretativa

SÍNTESIS: El Parque Natural Regional Cerro Pintao debe contar con un sistema adecuado de señalización que contribuya a la orientación y seguridad de los visitantes, y que además repercuta en los proceso de educación ambiental, sensibilización y uso adecuado de los recursos naturales. Esto, siguiendo los mismos criterios de señalización que se aplican en todas las Áreas del SIDAP que son administradas por la Autoridad Regional.

PROYECTO 2. SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA E INTERPRETATIVA					
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	MEDICIÓN DEL ÉXITO DE LA META		
			ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Establecer un sistema de señalización eficiente para informar sobre la orientación y seguridad en el área protegida, divulgar mensajes educativos y conocimiento de la biodiversidad.	Definir los sitios donde se instalarán las señalizaciones	Hacer un recorrido por la el área protegida para identificar los sitios estratégicos donde se deben instalar las señalizaciones. Priorizar la Zona de Uso Público.	Elaboración de un mapa con los sitios donde se deben instalar las señalizaciones	1 mapa de señalización elaborado	Nulo: no existe mapa Bajo: mapa incompleto Medio: mapa desarrollado plenamente
	Diseñar, elaborar e instalar las señalizaciones siguiendo los mismos criterios para todas las Áreas del SIDAP que sean administradas por la Autoridad Regional.	-Definir la información e imágenes que debe contener cada señalización de acuerdo con su ubicación y función. -Hacer el diseño gráfico de las señalizaciones. -Elaborar las señalizaciones.	Elaboración de las señalizaciones	Porcentaje de señalizaciones elaboradas	Nulo: Ninguna señalización elaborada Bajo: 1 a 40% de las señalizaciones elaboradas Alto: de las señalizaciones elaboradas Medio: 40 a 80% de las señalizaciones elaboradas Alto: más del 80% de las señalizaciones elaboradas
	Instalar las señalizaciones en la entrada principal del área protegida, así como al interior de la misma.	-Contar con las herramientas y el personal necesario para la instalación de las señalizaciones en los sitios definidos.	Instalación de las señalizaciones.		Nulo: Ninguna señalización instalada Bajo: 1 a 40% de las señalizaciones instaladas Alto: de las señalizaciones instaladas Medio: 40 a 80% de las señalizaciones instaladas Alto: más del 80% de las instaladas

ACTORES RESPONSABLES:
CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de la Guajira, Policía Ambiental, SIDAP.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN:
El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de la Guajira, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.

10.7.2.3 Proyecto 3. Infraestructura de uso publico

SÍNTESIS: Para garantizar que se lleven a cabo actividades relacionadas con la investigación científica, el control, la vigilancia y la educación ambiental, es necesario el establecimiento de infraestructura básica para el uso público dentro del área protegida. Para tal fin, es pertinente habilitar senderos rurales que cumplan una función educativa y senderos primitivos que cumplan una función científica. Del mismo modo, para garantizar las condiciones mínimas de investigación en campo, se requiere adecuar espacios para la pernoctación eventual de investigadores.

PROYECTO 2. INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO					
			MEDICION DE LA META		
METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	ATRIBUTOS A CONSIDERAR (QUÉ SE VA MEDIR)	INDICADORES (UNIDAD DE MEDICIÓN)	ESCALA DE MEDICIÓN
Establecer senderos rurales	Adecuar y habilitar tres senderos para la movilidad dentro del PNR	A través de recorridos, hacer la planificación de los senderos en función de la protección y educación en el área protegida. Estos senderos ya existen y es necesario acondicionarlos teniendo en cuenta que se deben utilizar para el ecoturismo y como parcelas de seguimiento y monitoreo científico.	Senderos habilitados para tránsito de personas	Todos los senderos habilitados	Nulo: senderos no habilitados Bajo: senderos habilitados parcialmente Medio: senderos habilitados completamente
Abrir un albergue para la pernoctación de los visitantes al PNR	Construir el albergue	Construir un albergue bajo los estándares de las áreas protegidas en el país, con capacidad para 10 personas.	Albergue apropiado para la pernoctación de 10 personas	Albergue construido, dotado y abierto	Nulo: Sin albergue Alto: Albergue construido, dotado y abierto al público
Establecer campamentos en algunas de las 5 estaciones previstas por el Programa	Adecuar y/o construir campamentos básicos de apoyo científico	Adecuar uno o dos campamentos en las infraestructuras que se adquieran durante el proceso de saneamiento y consolidación de predios - Establecer los campamentos a partir de una infraestructura básica (cobertor) para guindar hamacas, poner una carpa y una toma de agua.	Campamentos de apoyo adecuados	Numero de campamentos adecuados	Nulo: Ningún campamento adecuado Bajo: 1 campamento adecuado Medio: 2 campamentos adecuados
ACTORES RESPONSABLES: CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de la Guajira, Policía Ambiental, SIDAP.					
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Programa debe ser financiado con recursos gestionados por CORPOGUAJIRA, Alcaldía de los El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, Gobernación de la Guajira, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.					

10.7.3 Cronograma y Presupuesto

ACCIONES POR PROYECTO	AÑOS DE EVOLUCION (MILES DE PESOS) 1	2	3	4	5	TOTAL
PROGRAMA 1. USO PÚBLICO INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO						
Proyecto 1. Formulación Plan de Uso público y capacidades de carga	120.000					120.000
Subtotal	120.000					120.000
PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO						
Proyecto 1. Señalización informativa e interpretativa						
Diseño, elaboración e instalación las señalizaciones	200.000	120.000	60.000	60.000	60.000	500.000
Subtotal	200.000	120.000	60.000	60.000	60.000	500.000
Proyecto 2. Sederos, albergue y campamentos						
Habilitar tres senderos		90.000	90.000	10.000	10.000	200.000
Construir un albergue			200.000	10.000	10.000	220.000
Adecuar campamento de investigación	100.000	2.000	2.000	2.000	2.000	108.000
Carpas, hamacas y batería sanitaria básica	120.000	2.000	2.000	2.000	2.000	128.000
Subtotal	220.000	94.000	294.000	24.000	24.000	656.000
TOTAL COMPONENTE						**1.276.000**

11. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

11 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

11.1 Lineamientos Políticas Sociales

Brindar mejores condiciones de vida a la población y promover su participación, organización y autogestión, permitirá fomentar el Desarrollo Sostenible y disminuir las presiones antrópicas que están generando deterioro ambiental en la región de Cerro Pintao. A continuación se describen las líneas de política, que requieren ser atendidas por las administraciones municipales de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y la Gobernación de la Guajira, en aras de promover la construcción colectiva de territorio y el desarrollo del mismo:

11.1.1 La educación ambiental como herramienta de participación para la sostenibilidad de Cerro Pintao

Los procesos de educación ambiental que se adelanten en el territorio deben posibilitar que sus pobladores comprendan las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. De modo que permitan, la generación de actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del Desarrollo Sostenible en el territorio.

Adicionalmente, deben sustentarse en los siguientes principios y estrategias[76]:

- ✓ Concebir el ambiente como la interrelación de los componentes físico, biótico, social y cultural.
- ✓ Propiciar espacios de concertación y cooperación entre los diferentes actores y sectores de la sociedad (educativo, salud, cultural, económico, ambiental, político, medios de comunicación, entre otros).
- ✓ Involucrar a todos sus actores sociales y formarlos para que generen responsabilidad y compromiso individual y colectivo en el uso y manejo adecuado del entorno ambiental.
- ✓ Propiciar la construcción permanente de una escala de valores que le permita a los individuos y a los colectivos relacionarse de manera adecuada consigo mismos, con los demás seres humanos y con su entorno natural, en el marco del Desarrollo Sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.
- ✓ Brindar a la población alternativas que le permitan frenar la presión sobre los recursos naturales y el deterioro ambiental, verbigracia: agricultura y ganadería sostenibles, gestión integral de los residuos sólidos, estufas ecológicas, proyectos productivos sostenibles como apicultura, zoocría, ecoturismo, huertas caseras, entre otras.
- ✓ Implementar y fortalecer los PRAES de las sedes educativas.
- ✓ Fomentar el desarrollo de la conciencia ambiental en las instituciones del Estado y privadas.
- ✓ Involucrar a los líderes comunales para que orienten y sean multiplicadores de los procesos de Educación Ambiental en sus veredas.
- ✓ Los municipios El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva deben incluir en sus Planes de Desarrollo la dimensión de Educación Ambiental, formular e implementar sus SIGAM y cumplir sus funciones de autoridades ambientales municipales.

11.1.2 La participación ciudadana como motor de desarrollo

En el territorio relacionado con Cerro Pintao, se requiere de ciudadanos capaces de asumir el compromiso de trabajar por la solución de los problemas e intervenir en las decisiones públicas, utilizando los mecanismos de participación ciudadana existentes y ejerciendo derechos reconocidos que contribuyen al desarrollo del territorio. De ahí que, es prioritario que en las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao se impulse una cultura de la participación, fundamentada en procesos de formación ciudadana que cualifiquen su participación en los espacios de decisión para la gestión ambien-

[76] *Algunos de estos son contemplados en la Política Nacional de Educación Ambiental (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Política Nacional de Educación Ambiental SINA. 2002).*

tal, social, económica, política y cultural del territorio, y sobre la base de intereses colectivos, de principios de equidad, de la garantía de los derechos ciudadanos, del cumplimiento de los deberes ciudadanos y del respeto a los derechos humanos y su proyección. En este orden de ideas, los diferentes sectores y actores sociales deben promover la aplicación de la participación ciudadana en los siguientes ámbitos democráticos[77]:

- ✓ En la vida política: todos los ciudadanos pueden elegir y ser elegidos a través del voto a cargos de elección popular, tales como: presidente, gobernadores, alcaldes, ediles, concejales, diputados, representantes, senadores y jueces de paz.

- ✓ En la vida administrativa: los ciudadanos pueden participar interactuando con aquellos que tienen la capacidad de decidir las políticas públicas. De esa forma, se logra una participación en procesos de movilización y organización en beneficio del desarrollo. Algunos ejemplos son: la participación en los procesos de planeación y contratación; la vinculación de organizaciones como comités de desarrollo comunitario en salud, los consejos locales de juventud, de cultura y de educación; la participación comunitaria para la construcción de una escuela, la pavimentación de una vía, la ampliación de un acueducto; etc.

- ✓ En la vida social, económica y ambiental: los ciudadanos intervienen para generar espacios de deliberación y concertación en asuntos de interés común, como servicios públicos, saneamiento básico, entre otros. Para ello los ciudadanos se organizan por sectores y por afinidad de los intereses que se buscan proteger, verbigracia: madres comunitarias, clubes deportivos, voluntariado en salud y organizaciones culturales y ecológicas.

- ✓ En la vida de la administración de justicia: los ciudadanos están en el deber de colaborar con la administración de justicia. Una sociedad puede administrar justicia con equidad a través de líderes reconocidos en las comunidades y que prestan un servicio público de justicia utilizando mecanismos como la conciliación, la mediación, el arbitramento y la justicia en equidad o justicia de paz.

En cuanto a la participación en el sector ambiental, se debe capacitar e incentivar a los ciudadanos para que tengan un rol activo en el aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana establecidos para el sector. Estos mecanismos son reglamentados en la Ley 99 de 1993 y consisten en: 1. Derecho a intervenir en los procedimientos administrativos ambientales; 2. Trámite de las peticiones de intervención; 3. Publicidad de las decisiones sobre el medio ambiente; 4. Audiencias públicas administrativas sobre decisiones ambientales en trámite; 5. Conducencia de la acción de nulidad; 6. Derecho de petición de informaciones de las comunidades indígenas y negras; y 7. Acción de cumplimiento en asuntos ambientales.

Así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la participación en el sector salud, servicios públicos domiciliarios, sector educación, entre otros.

Finalmente, se debe fortalecer, asesorar y acompañar la gestión de las Juntas de Acción Comunal, ya que constituyen la organización de base predominante en las veredas relacionadas con Cerro Pintao.

11.1.3 Lineamientos para la intervención social estatal y privada en el Área de Influencia Directa del Parque Natural Regional Cerro Pintao

La acción de las entidades públicas y privadas en las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao, deberá sustentarse bajo las siguientes premisas, con el fin de lograr una verdadera transformación social en el territorio:

- ✓ Focalización de la inversión social: se debe priorizar la inversión sobre las necesidades más sentidas de las comunidades, como son vivienda inadecuada-hacinamiento, servicios básicos, dependencia económica, fortalecimiento del componente educativo y generación de ingresos.

- ✓ Autogestión comunitaria: se debe resaltar la autogestión de las comunidades, en aras de derrotar el carácter asistencialista que ha predominado y que ha imposibilitado la solución de las problemáticas sociales que padecen y la potenciación de sus capacidades.

- ✓ Capacitación del capital comunitario: el estudio y la capacitación permanente le permite a las comunidades adquirir mayores conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades que conducen a una mejor interpretación de la realidad y a tener acceso a herramientas más eficientes para intervenir en ésta en aras del bien común y de influir asertivamente en la toma de decisiones de la vida pública.

- ✓ Corresponsabilidad: es prioritario conseguir que tanto comunidades como instituciones públicas y privadas creen redes de coordinación y de trabajo conjunto que propendan por el desarrollo del territorio en sus diferentes ámbitos.

- ✓ Promoción de la veeduría ciudadana y la organización y participación comunitaria: se deben resaltar como medios para gestionar las aspiraciones colectivas, para acceder a derechos y responder a deberes, y para construir democracia y ciudadanía.

[77] *Tomados de: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - INSTITTUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO. 2008. Guia de la Participación Ciudadana: la mejor aliada de su libertad y sus derechos. Bogotá.*

- ✓ Alternativas económicas sostenibles: se deben promover alternativas económicas sostenibles que permitan frenar el agotamiento de los recursos naturales y asegurar ingresos para el sostenimiento de las familias y comunidades. Dentro de estas alternativas se deben considerar: la apicultura, el ecoturismo, la zoocría, sistemas silvopastoriles, huertas caseras, piscicultura, elaboración de artesanías típicas, producción de abono orgánico, entre otras.

- ✓ Respeto y promoción permanente de los Derechos Humanos de la población.

- ✓ Respeto y fortalecimiento de la identidad cultural de la población.

11.1.4 Lineamientos Políticas Institucionales

El enfoque institucionalista de los últimos años ha tenido una gran acogida entre gobernantes y hacedores de políticas públicas en América Latina. El diseño institucional y la importación de arreglos institucionales foráneos que tuvieron éxito en otros países (sobre todo en los Estados Unidos) han adquirido una importancia particular. El problema con este enfoque es doble: primero, la falta de claridad sobre una definición de institución y, más precisamente, de capacidad institucional y, segundo, el hecho de concebir las instituciones como si fueran herramientas que operan en una realidad que les es externa (Portes y Rodríguez, 2011[78]; Evans, 2007[79]).

Las instituciones son importantes para lograr cambios en materia de desarrollo económico, pacificación social, fortalecimiento democrático, lucha contra la corrupción, apaciguamiento de la violencia, etcétera. Sin embargo, su éxito en la consecución de esos propósitos no depende solo del diseño, sino también de las condiciones fácticas, de tipo social, político, económico, etcétera, en las que ellas operan. Esta afirmación supone una visión de las instituciones entendidas como factores que condicionan el comportamiento y los resultados económicos, sin por ello caer en la concepción, frecuente entre ciertos economistas, de las "instituciones como restricciones" (North, 1993), y más bien adhiriendo a una concepción de las instituciones "como constitutivas de los intereses y de las visiones del mundo de los actores económicos" (Evans, 2007).

11.1.4.1 Fortalecimiento institucional – Buen Gobierno

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento institucional es el resultado de encontrar coherencia entre un proyecto, una organización y un conjunto de recursos que viabilizan (o no) la realización de un proyecto (Alatorre, 1995) y que uno de los mecanismos más efectivos para garantizar este fortalecimiento es a través de un Buen Gobierno, donde se realizan acciones concretas en el mejoramiento de gobernabilidad, la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía, en el que se incluye al sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad, se presentan los siguientes lineamientos de Políticas para el AP de Cerro Pintao, las cuales se encuentra incluidas en las Políticas de Gobierno[80], en el Programa Nacional de Lucha contra la Corrupción del Gobierno Nacional, en el Departamento administrativo de la función pública y la Escuela Superior de Administración Pública (Departamento administrativo de la función pública y Escuela Superior de Administración Pública, 2007; Departamento Nacional de Planeación, 2010; Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, 1999.).

11.1.4.2 De los funcionarios y los actores presentes en el AP

- ✓ Se requiere promover la formación y capacitación de los funcionarios de los entes territoriales: la Gobernación de La Guajira, las cinco alcaldías municipales (en sus dependencias de Gobierno, Planeación, Medio Ambiente, Educación, Asuntos Indígenas y Umata), de los entes de control (Procuraduría, Contraloría y Fiscalía General de la Nación, Procuraduría Judicial Agraria y Ambiental de La Guajira, Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, la Policía Ambiental y Ecológica, y el Ejército de Colombia – oficina de Medio Ambiente), de las entidades de investigación y del sector agropecuario (INCODER, ICA, IGAC), de las entidades de formación académica (Universidad de La Guajira, universidades privadas y el Sena), de los actores de la sociedad civil (ONG´s y fundaciones), de los gremios productivos, asociaciones de usuarios de distritos de riego y cooperativas de productores) y organizaciones comunitarias (locales e indígenas) en el desarrollo de habilidades, conductas y competencias gerenciales[81]; este tipo de educación deberá ser impartida por grupos de especialistas del Gobierno Nacional en conjunto con las administraciones departamentales y locales, lo que ayudará a fortalecer las conductas éticas, disminuir los índices de corrupción y aumentar la gobernabilidad en el territorio.

- ✓ Es necesario contar con la capacidad técnica e instalada en las instituciones para ejercer correctamente su mi-

[78] *Portes, Alejandro y César A. Rodríguez. 2011. "Una nueva mirada a las instituciones colombianas: el contexto, el diseño y la metodología de estudio". En Alejandro Portes y César Rodríguez. Instituciones y desarrollo en Colombia: un análisis sociológico. Universidad de los Andes. Bogotá.*

[79] *Evans, Peter. 2007. Instituciones y desarrollo en la era de la globalización liberal. Ilsa. Bogotá.*

[80] *Políticas de Gobierno: Reforma del Estado, los Servicios al Ciudadano, los Resultados e Impactos de la Gestión Pública, el Plan Nacional de Desarrollo Humano y el COINFO.*

[81] Incluido en el Plan nacional de formación y capacitación de empleados públicos para el desarrollo de competencias. (Departamento administrativo de la función pública y Escuela Superior de Administración Pública, 2007)

sión y visión; de tal forma los funcionarios públicos deberán ser elegidos a través de procesos meritocráticos verificables (convocatoria de méritos) para que su perfil profesional se encuentre en concordacia con el cargo a desempeñar.

- ✓ Desarrollar la eficiencia y la capacidad competitiva de los funcionarios en todas las actividades, de manera que los resultados técnicos posean la mejor calidad posible.

- ✓ El Gobierno nacional, departamental y local deberá establecer un mecanismo educación, reeducación y actualización para los actores del AP sobre el marco normativo de las áreas protegidas, de esta forma cada uno podrá determinar cuál es su función real en este proceso y empezar a trabajar en ello.

- ✓ Eficiencia y eficacia en la gestión pública: Es necesario implementar un esquema que garantice la inclusión de un diseño de procedimientos guiados a la atención oportunamente, calidad de la información, integración y buen funcionamiento interno, transparencia, y un servicio al ciudadano óptimo.

11.1.4.3 De las instituciones públicas, privadas (sector empresarial) y organizaciones locales

- ✓ Conducir la gestión institucional de la Gobernación de La Guajira y en cada una de las cinco alcaldías por los principios de transparencia, rendición de cuentas y un trabajo colectivo interinstitucional con el Gobierno Nacional, ajustando el presupuesto a criterios de responsabilidad, austeridad y racionalidad; mostrando a la comunidad en el territorio, el grado de cumplimiento en los objetivos y metas. De igual forma es necesario mostrar con qué recursos se han logrado, acorde con el carácter y trascendencia del quehacer institucional.

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades institucionales: Un principio fundamental para el mejoramiento de la gestión pública del área de influencia del AP, debe ser la necesidad de establecer un objetivo institucional específico, con el apoyo de estructuras que puedan direccionar los procesos de desarrollo en la región. La adecuación de los recursos las entidades, se convierte en un elemento crucial para abordar las funciones dentro de los territorios. Y de esta forma, incrementar el desempeño de la gestión pública de los municipios que conforman el área de influencia del AP de Cerro Pintao.

- ✓ Se requiere establecer Principios de gobernanza y gobernabilidad: Las instituciones públicas deben instar por integrar estrategias dentro de sus modelos de funcionamientos guiados a la promoción y participación de los distintos actores locales presentes en el AP de Cerro Pintao. Por lo tanto, la articulación, sinergia, inclusión y tejido social que promueva las entidades gubernamentales, son lineamientos fuertemente marcados en las estrategias de abordaje de los programas institucionales en el AP de Cerro Pintao.

- ✓ Las alcaldías de los cinco municipios incluídos en el AP en coordinación con la Corporación Autónoma Regional deberán implementar y ejecutar esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables de los procesos que quedaron establecidos en el Plan de Manejo del AP, para de esta forma poder gobernar en una urna de cristal, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos; además deberá promoverse la participación privada y de los gremios productivos, asociaciones de usuarios de distritos de riego y grandes cooperativas de productores) en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las política públicas.

- ✓ Todos los actores institucionales y privados, orientados por la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA deberán definir e integrar criterios, prioridades y compromisos de acción para la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos del AP.

- ✓ Se requiere lograr el fortalecimiento institucional y financiero de las alcaldías municipales en conjunto con el Gobierno Departamental y Nacional en lo que tiene que ver con el desarrollo de los programas y proyectos incluidos para el AP desde todas las perspectivas (socioculturales, económicas y productivas, de saneamiento básico y agua potable, biofísico e institucional).

- ✓ Articulación de actores: La diversificación de actores presentes en la red garantiza el abordaje de una realidad holística de las condiciones del entorno de mejor forma, por tal razón involucrar a las distintas instituciones a las temáticas de conservación de los recursos naturales y medios de vida presentes en el Cordón de Páramo se convierte en una prioridad para incluir las concepción de todos los interesados en la gestión ambiental del territorio.

- ✓ La Gobernación de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA y las alcaldías municipales, deberá establecer un mecanismo para lograr el adecuado engranaje interinstitucional con las demás entidades del sector ambiental (MADS, UAEPNN, IDEAM), con los entes políticos (ministerios nacionales), con los entes de control (las ías), con las entidades del investigación y del sector agropecuario, con las entidades de formación académica públicas y privadas, con los actores de la sociedad civil y con gremios productivos con el fin de asegurar la ejecución de programas y proyectos comunes, y así disminuir la inversión financiera y obtener resultados en menor tiempo y robustos.

- ✓ Se deberá contar con una plataforma institucional de análisis, que permitan evaluar la gestión de las entidades públicas y privadas en la ejecución de los programas y proyectos comunes y estratégicos para el AP.

- ✓ Las alcaldías municipales en cabeza de sus secretarías de Gobierno y Planeación, deberán asegurar la entrega de recursos, capacitaciones y transferencia de tecnología que el Gobierno Nacional y municipal esté en capacidad de otorgar a las organizaciones productivas de pequeña escala, a las organizaciones comunitarias y a todos los actores que puedan mostrar algún interés, esto será entonces un acceso oportuno a la información.

- ✓ El Gobierno Nacional y las alcaldías municipales deberán establecer un mecanismo de promoción y fortalecimiento para las organizaciones locales con el fin de hacerlas altamente competitivas, para que puedan desarrollar parte de los programas y proyectos enunciados en el Plan de Manejo del AP, así como realizar de manera adecuada su labor de veedores ciudadanos.

- ✓ Las ONG´s, fundaciones y organizaciones locales deberán contar con acceso a recursos por convocatoria del estado o en su defecto deberán existir figuras de convenios con las entidades públicas para la elaboración, ejecución y seguimiento a proyectos específicos desde cualquier ámbito en el área del AP.

- ✓ La Corporación Autónoma Regional en concordancia con la Gobernación departamental y las alcaldías municipales deberán velar por que todos aquellos permisos expedidos para los gremios que implique extracción y manejo de los recursos, incluso los mineros se encuentren debidamente legalizados y en adición sean respetadas las áreas de conservación.

- ✓ Será necesario la creación de Comisiones o Nodos por cada municipio que hace parte del AP con representantes de todos los actores públicos, privados y comunitarios (locales e indígenas) con el fin de realizar el seguimiento a las acciones establecidos por el Plan de Manejo del AP.

- ✓ Las alcaldías municipales en coordinación con la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA y con los veedores ciudadanos, deberán actuar de forma inmediata persiguiendo y penalizando el uso indebido de los recursos públicos consolidando, coordinando y fortaleciendo la acción preventiva y punitiva del Estado contra los corruptos.

- ✓ Las organizaciones comunitarias deberán fortalecer su participación ciudadana con una correcta interacción con el Estado para: el fortalecimiento de la democracia, el diseño y seguimiento de políticas públicas, la vigilancia y control de la gestión de las autoridades y el empoderando de los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades del AP.

- ✓ El documento de CONPES (3785) de diciembre de 2013, hace énfasis en la política nacional de la eficiencia administrativa, donde resalta que el soporte transversal del Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), es la gestión del buen gobierno, el cual enfatiza en la definición de cinco principios rectores; transparencia, gestión pública efectiva, vocación al servicio público, lucha contra la corrupción, y servicio al ciudadano y participación. La política esquematiza el funcionamiento del modelo del buen gobierno, en la siguiente figura que muestra el esquema de entrada, proceso y salida en el funcionamiento de las instituciones públicas en Colombia.

- ✓ Establecer un compromiso de los funcionarios públicos: La orientación a la vocación debe aplicar bajo el principio de la buena fe, y herramientas que la fomenten. Por lo tanto, una premisa importante en este aspecto es la elección de perfiles administrativos acordes con la naturaleza de la entidad, con el fin de lograr la ética y el incuestionable compromiso al servicio, y de esta forma garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas. El desarrollo de los valores y conductas se deberá realizar a través de procesos pedagógicos que estimulen el conocimiento, reflexión, habilidades y actitudes para fortalecer el clima organizacional en las entidades gubernamentales.

- ✓ Sinergia y participación social: La gobernanza de los actores locales promovida desde la institucionalidad, es un aspecto clave en la consolidación de acciones para el fortalecimiento la red de gestión socio ambiental en el AP, por consiguiente la justa negociación de intereses y la debida participación se convierten en los principios rectores para establecer los acuerdos y convenios entre los actores locales sobre las decisiones o afectación al área protegida.

- ✓ Responsabilidad social: Todos los integrantes en la coordinación de acciones en la gestión socio ambiental del área protegida, debe enfatizar sus cooperaciones hacia el buen principio institucional de la responsabilidad de salvaguardar los recursos naturales, razón por la cual, los distintos actores deberán responder y respaldar las acciones que promuevan o perjudiquen los programas en pro dela conservación de los territorios.

11.1.5 Estrategias para el Fortalecimiento de la Gestión Participativa

Con base en los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación del fortalecimiento de las capacidades comunitarias frente a actuaciones de gestión participativa y al potencial y falencias identificadas por la comunidad de San Juan del Cesar, El Molino, Urumita, Villanueva y La Jagua del Pilar en las condiciones internas, externas y en procesos de integración comunitaria, se proponen unos lineamientos a través

de los cuales se pretende contribuir, en la medida en que estos sean integrados en el accionar de las instituciones y comunidades, en el desarrollo organizacional de estas, una vez este PMA sea adoptado e implementado. El empoderamiento local requiere de comunidades y colectivos fuertes con conciencia y control sobre los procesos que inciden o pueden incidir en su calidad de vida inmediata, que se movilicen en los ámbitos político, social, ambiental y económico para obtener beneficios que redunden en sus condiciones de existencia y que puedan acceder a espacios de trabajo en red para una mejor articulación de actores entorno al desarrollo humano sostenible. Las organizaciones locales participantes e identificadas en el proceso desarrollado con la comunidad del Cordón de Páramos son un referente y una herramienta a través de la cual estos lineamientos cobran vida y se proyectan.

El Estado debe generar y apoyar procesos que permitan y promuevan el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Que una organización se encuentre en capacidad o tenga los elementos necesarios para entrar a competir en el mundo actual tiene un alcance muy importante y es el hecho de que estas inciden sobre los procesos de gobernabilidad, al generar "presiones" y "tensiones" propias de su actividad o accionar generan también una fuerza colectiva movilizadora que va cuestionando, propiciando cambios…..Y esta dinámica es la que hay que fortalecer, que se le permita a las comunidades formarse, reconocerse y afiliarse, identificar sus problemáticas comunes, relacionarse con otros y visibilizar su posición y propuestas en espacios de deliberación pública formales e informales. No cabe duda que, en el actual entorno cambiante, ha habido un aumento de las responsabilidades de la sociedad civil (y por lo tanto, de las organizaciones comunitarias) en la gestión ambiental. Esto supone una mayor descentralización en la gestión de políticas públicas y también una redefinición del rol social del Estado. Las organizaciones comunitarias están emergiendo entonces como actores partícipes en la construcción de territorio y actores de contraloría social, cualidades que potencian su actuación y su responsabilidad en función de velar por el adecuado desarrollo de las políticas públicas.

Las leyes, reglamentos y normas, representan "La infraestructura jurídica necesaria para un cambio en las relaciones de gestión de los ecosistemas y de recursos naturales y para la organización de las comunidades locales y de los intereses relevantes a favor del desarrollo sustentable" (semarnap 1996). Sin embargo, toda la legislación ambiental existente pierde sentido si las comunidades no participan. En este aspecto adquiere relevancia el concepto de Mendoza Fung (2000, UPB) cuando plantea: "Las organizaciones exitosas son aquellas que su adaptación y capacidad para asumir los cambios los encaran de forma positiva y proactiva, las organizaciones que aprenden, son aquellas que están dispuestas a asumir nuevos roles y responsabilidades y que técnicamente están en continuo avance y capacitación".

La gobernanza ocupa un lugar estratégico en el fortalecimiento de capacidades comunitarias, ya que esta es asumida como una práctica democrática en torno a la toma de decisiones frente al uso, manejo, acceso, normatividad y bienes y servicios generados por los recursos naturales. Para que esta sea un hecho, la participación local tiene que ser inherente a los procesos y reconocida como vital para la gestión ambiental. Se basa en una serie de principios profundos (legitimidad y voz, eficiencia, rendición de cuentas, equidad y dirección) enmarcados en lo que se podría describir como ***valores humanos fundamentales*** como los identifico la comunidad: **RECONOCIMIENTO. COMPROMISO. SENTIDO DE PERTENENCIA. CONCIENCIA. CULTURA. UNIÓN. MOTIVACIÓN. DILIGENCIA. RESPONSABILIDAD. ESCUCHAR. RECONOCER AL OTRO. CUMPLIMIENTO. INTERÉS. VOLUNTAD. DILIGENCIA. SERIEDAD. RESPONSABILIDAD. SENTIDO DE INCLUSIÓN. VOCACIÓN DE SERVICIO. HONESTIDAD. CONFIANZA. SENTIDO DE HERMANDAD. DIRIGENCIA. INTEGRACIÓN.**

11.1.5.1 Lineamientos y Pautas para la Acción

Se plantea una serie de lineamientos como base, como eje transversal que permea los programas y proyectos de la Formulación del Plan de Manejo del Área Protegida Propuesta para el Cerro Pintado (municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Urumita, Villanueva y La Jagua del Pilar) para asegurar el aporte al desarrollo organizacional y al fortalecimiento de las capacidades de gestión participativa de acuerdo a las particularidades y necesidades previstas en ellos.

11.1.5.1.1 Valores

Una sociedad basada en individuos con valores es vital para una convivencia más responsable y armoniosa. Las leyes o normas no bastan. En ellas se establecen reglas para asegurar la convivencia, sin embargo no es suficiente con solo "cumplir la ley". Los valores van mucho más allá de cumplir el reglamento, van a la raíz de las cosas y surgen desde el interior de cada persona como orientación afectivo – motivacional, como un motivo con sentido que permanece. Es clave que la persona o las comunidades identifiquen sus valores objetivos y actúen basados en las necesidades y metas propias, que partan de cada uno y del colectivo, independientemente de reglas y sanciones. El valor debe convertirse en un valor por sí mismo, en una necesidad por sí mismo, si empleamos solamente normas y sanciones el valor puede permanecer simplemente como un aprendizaje cognitivo, y no surgir como una necesidad personal, colectiva en sí mismo.

Los valores que cada uno de nosotros le asignamos a los seres y los objetos depende en gran medida de la relación afectiva que establecemos con ellos, y esta relación afectiva depende a su vez del modo en que aprehendemos el mundo y la significación que poseen para cada uno de nosotros. Los valores se forman y se fortalecen en las vivencias personales, la actividad del día a día y en el intercambio de saberes de la gente con su entorno y con las demás personas, en estimular un comportamiento participativo y transformador de la realidad, y en que cada persona o colectividad sean

participantes activos y protagonistas de cada acción relacionada con su territorio.

11.1.5.1.2 Comunicación

La verdadera comunicación debe permitir pasar las sensaciones, las emociones pero sobre todo los pensamientos. La comunicación debe humanizar el saber. Debe hacer una traducción clara y apropiada para el público al que está dirigida, convirtiendo lo complejo en sencillo y lo incomprensible en interesante. Pretende ser una traducción y conector de saberes. Es así como el reto de la comunicación es lograr poner puntos en común entre personas e instituciones impulsando acciones concretas con objetivos definidos cuyos resultados perduren en el tiempo.

La comunicación debe buscar facilitar el acopio y acceso a información pertinente así como la interlocución ágil entre las organizaciones vinculadas al proceso de fortalecimiento y de ellas con otros actores del escenario ambiental-social, desarrollando tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso de fortalecimiento.

11.1.5.1.3 Sistematización y divulgación de experiencias

Este debe asumirse como la producción de conocimiento sobre la acción para informar, documentar, proyectar, replicar, formar y para ponerlo al alcance de públicos objetivo o público en general. Debe constituirse además, en un mecanismo para apropiar y promover herramientas que se implementen en el proceso de fortalecimiento, tanto por las organizaciones como por las entidades involucradas en su acompañamiento para hacer ajustes sobre la marcha y ser más asertivos en la toma de decisiones y la disposición de los recursos humanos, técnicos y financieros que se apropien para estos ejercicios de fortalecimiento del tejido social local.

11.1.5.1.4 Formación

La participación sólo puede ser efectiva si los distintos actores se involucran en un proceso de "aprendizaje social". Este aprendizaje parte de la base que todos los agentes tienen capacidad para conocer y valorar todos los intereses y puntos de vista que puedan existir sobre una cuestión determinada y alcanzar así acuerdos colectivos. (David Saurí, Departament de Geografía y Centre d'EstudisAmbientals, Universitat Autónoma de Barcelona). Un aprendizaje que se da desde la acción y la reflexión, desde el escuchar, el confrontarse, el investigar y el hablar entre quienes componen un grupo social.
Un aprendizaje dirigido a la apropiación de conocimientos técnicos, administrativos, ambientales, sociales y políticos y al desarrollo de habilidades para la cualificación del talento humano y la participación, acorde con las necesidades de las organizaciones, buscando beneficiar sus procesos internos, así como el conocimiento y reconocimiento de sus derechos y deberes como actores del territorio, el manejo de conflictos y el empoderamiento de liderazgos, control social, evaluación y seguimiento a los procesos que adelanten, generándoles sostenibilidad en el tiempo.
Debe ser un proceso permanente de acciones puntuales y transversales de la oferta institucional pública y privada a la medida de las necesidades de las organizaciones, orientadas a potenciar capacidades propias y en red que les permita un óptimo funcionamiento interno, asumir con firmeza su carácter de representatividad y al mismo tiempo cumplir con la misión del grupo social que les respalda y desarrollar una gestión ambiental de sus territorios calificada que merezca el respeto de todos.
Hay que tener claro que la prioridad es el aprendizaje de la organización, el aprendizaje sistémico, lo que se mide es la organización que aprende. Si bien es cierto que los integrantes de la organización deben aprender, crecer y desarrollarse, no es menos cierto que este aprendizaje debe estar asociado (en relación directamente proporcional) al aprendizaje del "sistema" que se llama "organización".

11.1.5.1.5 Investigación

La diversidad de intervenciones, acciones y prácticas que adelantan las comunidades en cabeza de sus organizaciones o líderes en diferentes contextos son un material de análisis vital para que la academia y entidades públicas y privadas y quizás las mismas organizaciones al interior de sus grupos, de manera sensata y madura, se den a la tarea de confrontarlas con la teoría y las vivencias y hacer aportes al conocimiento, pero lo más importante, es que tanto las organizaciones como las entidades aprovechen esos resultados para construir aprendizajes que proyecten prácticas constructivas y mejoren las propias a partir de la implementación de procesos de fortalecimiento.

11.1.5.1.6 Acompañamiento y Asesoría

Debe ser un proceso a través del cual se contribuya a la cualificación de la acción y la construcción de criterios y capacidades de las organizaciones sociales para actuar con autonomía, superando prácticas muy comunes aún, que generan y estimulan dependencia, paternalismo. Este lineamiento Implica procesos de comunicación, intermediación con las organizaciones y sus líderes, entre éstos y las entidades en desarrollo de acciones cotidianas que representen oportunidades para poner en práctica elementos teóricos o discursos elaborados y son priorizadas para ser observadas, motivadas y retroalimentadas como escenarios potenciales de enseñanza aprendizaje y con el uso y aprovechamiento de mecanismos y herramientas ya existentes.

La oferta institucional pública y privada deberá atender esta necesidad de manera contundente si proporciona oportuna y calificadamente herramientas a las organizaciones durante el desarrollo de procesos de fortalecimiento. Igualmente comprende la asesoría y apoyo tratando de privilegiar el aprender haciendo, la formación integral y el desarrollo sostenible y sustentable con una visión humana.

11.1.5.1.7 Cogestión y cofinanciación de iniciativas

La identificación rigurosa de líneas de base del estado de las organizaciones y la priorización de temas de fortalecimiento por parte de ellas mismas después de un juicioso ejercicio de reflexión colectiva, es un punto de partida fundamental para pensar y actuar de manera sistemática en su fortalecimiento. Para esto se requiere disponer de recursos financieros, que puedan aplicarse directamente a la ejecución de los planes de las organizaciones, de manera directa sobre las necesidades específicas identificadas por cada organización y de manera transversal atendiendo a la vez necesidades comunes de fortalecimiento de grupos de organizaciones.

Como parte de un proceso integral de fortalecimiento se debe concretar con las organizaciones la elaboración de proyectos ambientales viables que incluyan por supuesto lo social, lo económico, lo financiero y lo técnico, en el que se encuentre inmerso el aporte o contra-partida de la organización para que con ellos se disponga la correcta ejecución del proyecto y su correspondiente seguimiento y evaluación. Lograr la cogestión de proyectos implica, disponer de alternativas de gestión que permitan el acceso a recursos o fuentes de cooperación, tales como: fondo de apoyo a iniciativas; intermediación para becas o pasantías entre organizaciones y acompañamiento institucional en la presentación de proyectos, entre otros.

11.1.5.1.8 Gestión público-privada de condiciones y oportunidades: acuerdos y alianzas

Es evidente la importancia que tiene la cogestión público-privada de la generación de condiciones políticas, sociales, financieras y jurídicas que den viabilidad a estos procesos de fortalecimiento y garanticen su permanencia en el tiempo dando muestras reales de efectividad. Igualmente, es fundamental identificar líneas de crédito para organizaciones sociales, fuentes de financiación para préstamos blandos con entidades financieras, cooperativas o entidades de segundo piso que respalden préstamos a estas organizaciones así como la identificación de líneas de cooperantes nacionales e internacionales. Así mismo la definición de líneas de base sobre proyectos de cogestión o Alianzas público-privadas, así como modelos de responsabilidad social dirigidos a organizaciones de manera que faciliten el intercambio de bienes y servicios, al igual que la transferencia de recursos financieros y de conocimiento hacia las organizaciones sociales y comunitarias. Finalmente, es importante destacar la articulación que debe existir entre la comunicación, la investigación y la sistematización en términos de que los proyectos, acciones o iniciativas de fortalecimiento realizadas entre organizaciones y el Estado, contemplen no sólo la sistematización del proceso, sino la información de los resultados e impactos a nivel sectorial, poblacional y territorial, de manera que puedan ser presentados mediante balances a terceros y faciliten su comunicación a públicos específicos como insumo para el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento social e investigaciones especializadas sobre costos de entrada y oferta y demanda de bienes y servicios ambientales, en un procesos que por su naturaleza es de mediano y largo plazo. La necesidad de contemplar una estrategia de formación que privilegie el autodiagnóstico y autogestión personalizada, desde la perspectiva del aprendizaje y diálogo con otros desde la experiencia específica de cada cual, sobre la base de proyectos, iniciativas y acciones específicas en ejecución y no de la transmisión de conocimientos genéricos de expertos a inexpertos.

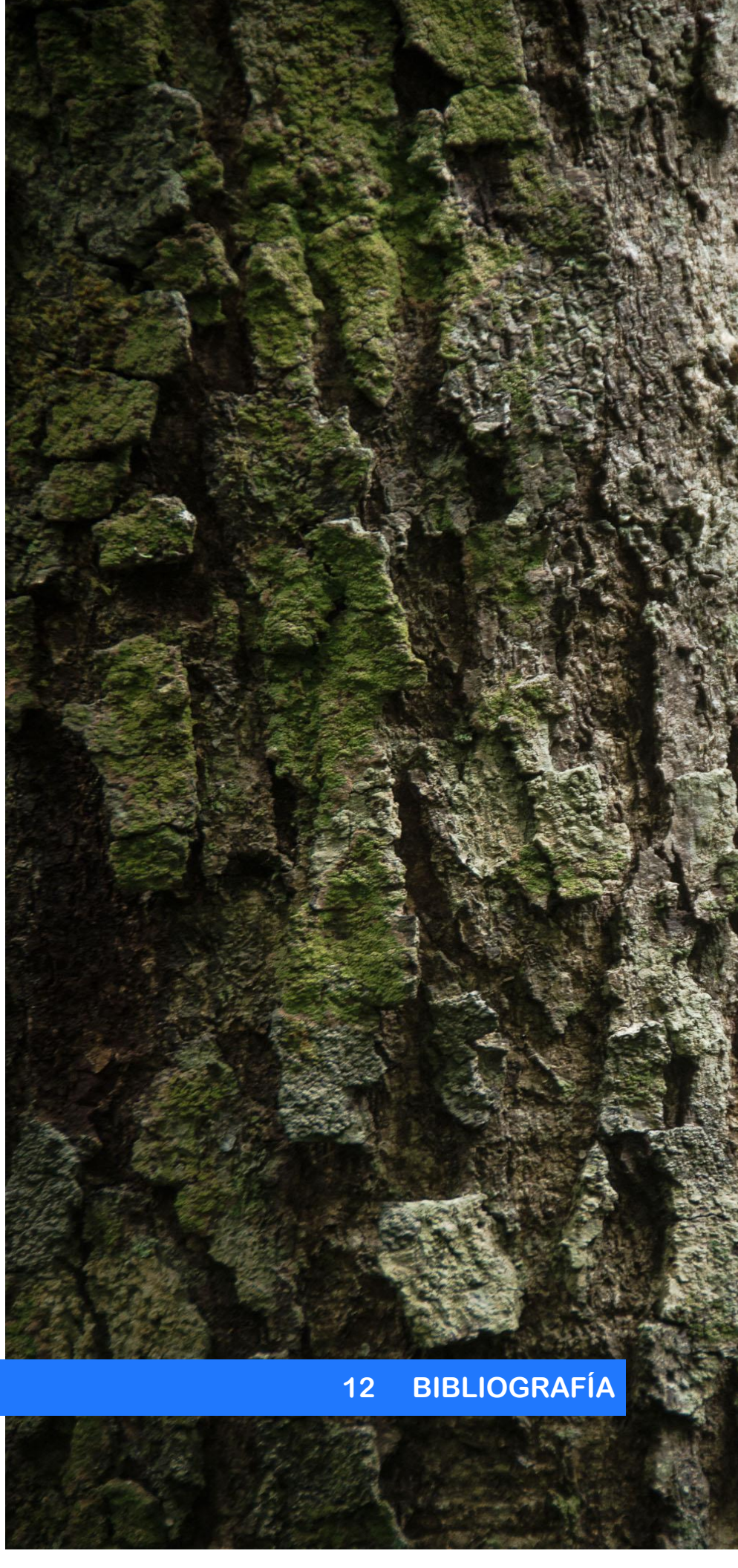

12 BIBLIOGRAFÍA

12 BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo 030 (CORPOGUAJIRA 22 de Diciembre de 2011).

Alcaldía de Villanueva. (2012). Plan de Desarrollo 2012 - 2015. Villanueva.

Alcaldía Municipal de El Molino. 1999. Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio El Molino.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR. Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio San Juan del Cesar.

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA. 2012. Plan de Desarrollo Del Municipio Villanueva 2012-2015 "Villanueva Está Cambiando"

ALEX RIVAS TOLEDO, comp (2006). Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo, UICN, Quito, Ecuador.

Avendaño, J; Cuervo, A; López, J; Pinto, N; Cortés, A. 2015. A new species of tapaculo (Rhinocryptidae: Scytalopus) from the Serranía de Perijá of Colombia and Venezuela. The Auk 132(2):450-466. 2015.

Centro Latinoamericano De Demografía – CELADE (División de Población); Comisión Económica Para América Latina y El Caribe – CEPAL (Proyecto Regional de Población) y Fondo De Población De Las Naciones Unidas - FNUAP. 2000. Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos. Santiago, Chile. 419p.

Consultoría Para Los Derechos Humanos Y El Desplazamiento – CODHES. 2012. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 79. Bogotá - Quito, Marzo de 2012.

Congreso de Colombia, Proyecto de Ley de Participación Ciudadana. Texto Final (1 de julio de 2011).

Construcción de la Línea Base para el Plan de Manejo y Gestión Ambiental del humedal Laguna Salada y las áreas de Protección Ambiental: Jagüey Comunitario, Boca Grande y el sector del delta del Río Ranchería, Microcuenca de El Riíto, 2010 .

Corporación Autonoma Regional de La Guajira. (2012). Plan de acción 2012 - 2015. Riohacha.

David, S. Departamento de Geografía y Centro de Estudios Ambientales – Universidad Autónoma de Barcelona.

Decreto 2372, 2372 (Presidencia de la República de Colombia 1 de Julio de 2010).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. Censo general 2005.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Proyecciones de población 2005-2020.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Índice de Pobreza Multidimensional.

Diario Portafolio. (16 de Julio de 2015). Reservan nuevas áreas excluidas de minería. Portafolio.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales del 2013 realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de La Guajira.

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. Información Municipal (El Molino, Urumita y Villanueva) Para La Toma de Decisiones.

GEILFUS, FRANS, 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación / Frans Geifus – San José, C.R.: IICA, 2002.

Incoder. (24 de Septiembre de 1996). Resolución No. 041. Bogotá.Instituto Geográfico Agustín Codazzí. (2012). Análisis Geográficos: Gestión catastral: proyectos especiales de Catastro; el Catastro, herramienta para el Ordenamiento Territorial. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia.

Plan de desarrollo 2012-2015 del municipio de Villanueva

Plan de desarrollo 2012-2015 del municipio de Urumita

Plan de desarrollo 2012-2015 del municipio de La Jagua del Pilar

Plan de desarrollo 2014-2015 del departamento de la Guajira

Plan de ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, 2010 – 2011, Principio 10 de la Declaración de Rio, 1992, estableció que: "El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda".

LEY 1448 DEL 10 DE JUNIO DE 2011. Ley por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Manual de Acceso a la Información y a la Participación Ambiental en Colombia

Lora, Ana María; Muñoz, Lina Marcela; Rodríguez Gloria Amparo. Colección Útiles para Conocer y Actuar Nº 10. Iniciativa de Acceso Colombia, ILSA y Universidad del Rosario. Primera edición. Bogotá, Colombia. 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Coberturas municipales a diciembre de 2011.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. Cobertura municipal del servicio de gas natural domiciliario primer trimestre de 2015.

MINSITERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Coberturas municipales régimen subsidiado y contributivo al 31 de diciembre de 2011.

PEACE BRIGADES INTERNATIONAL COLOMBIA. 2010. Desplazamiento forzado en Colombia: un crimen contra la humanidad. En: Boletín especial No. 14 enero de 2010.

Saurí, D. 1987. NATURALEZA, ESPACIO Y SOCIEDAD: Notas acerca de Uneven Development, de NEIL SMITH*. DOCUMENTS DLANILISI GEOGRIFICA 11, PP. 137-144. Disponible en: HTTP://DDD.UAB.CAT/PUB/DAG/02121573N11P137.PDF

Sentencia C-598, C-598 (Corte Constitucional de Colombia 27 de julio de 2010).

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME. Cobertura municipal del servicio de energía eléctrica año 2012.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Red Nacional de Información – Vivanto "Tecnología para la inclusión social y la paz" – www.unidadvictimas.gov.co.

Consulta Internet:

Vásquez-V., V.H. y M. A. Serrano-G. 2007. Guía Metodológica para la elaboración de planes de manejo de Reservas Forestales Protectoras. Conservación Internacional-Colombia. Bogotá, Colombia. 33 p.

WOODGATE, G.; REDCLIFT, M. (1998). «De una sociología de la naturaleza a una sociología ambiental. Más allá de la construcción social». Revista Internacional de Sociología, 19 y 20. IESA-CSIC.

CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA

Arbeláez-Cortés E. 2013. Knowledge of Colombian biodiversity: published and indexed. Biodiversity and Conservation. 1-32 pp.

Ardila-Reyes M. E. 2009. Avifauna del bosque el agüil. En: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708p.

Arellano-P H y Rangel-Ch O. 2007. Caracterización ecológica, oferta ambiental, uso del suelo, transformación y zonificación ambiental. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Arellano H. 2009. La Serranía Del Perijá: Mapa 1. En: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708p.

Armenta J y Cañas H. 2009. Evaluación del potencial del agua subterránea en los municipios de Curumani, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Aguachica, Río de Oro, San Martin y San Alberto, Depertamento del Cesar. CORPOCESAR-IDEAM. 173 p.

Armenteras D., Rudas G., Rodríguez N., Sua S. and Romero M. 2006. Patterns and causes of deforestation in the Colombian Amazon. Ecol. Indic. 6 (2), 353–368.

Báez L y Trujillo F. 2014. Biodiversidad en Cerrejón. Carbones de Cerrejón, Fundación Omacha, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez. Bogotá, Colombia. 352 p.

BirdLife International 2013. Crax alberti. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 01 July 2015.

Cámara de comercio de la Guajira. 2015. Informe Socioeconómico del Departamento de la Guajira 2014. 125p.

Castaño-Mora O. V. 2002. Libro rojo de reptiles de Colombia. Libros Rojos de Especies Amenzadas de Colombia. Instituto de Ciencias Naturales-Universidad Nacional de Colombia. Ministerio de medio ambiente, Conservación Internacional-Colombia. Bogotá, Colombia 160 pp.

CITES. 2015. Apéndices I, II, y III, en vigor a partir del 5 de Febrero de 2015. 47 p.

CI- Conservación Internacional. 2006. Caracterización y síntesis diagnóstica de la serranía de Perijá. Ministerio de Cultura. Bogota. Colombia.

CI- Conservación Internacional. 2006. Caracterización y síntesis diagnóstica de la serranía de Perijá. Ministerio de Cultura. Bogota. Colombia.

Corredor-Carrillo D. A. y Muñoz-Saba Y. 2007. Mamíferos de Alta Montaña de Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Corpocesar. 2003. Proceso De Planificación Y Ordenamiento Territorial. Corporación autónoma regional del Cesar. 169p.

CORPOGUAJIRA. 2000. Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio De El Molino, La Guajira. Corporación Autónoma Regional de la Guajira. Informe Técnico. 168 p.

CORPOGUAJIRA. 2002. Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Villanueva, La Guajira. Corporación Autónoma Regional de la Guajira. Informe Técnico. 75 p.

CORPOGUAJIRA y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012. Plan de acción 2012-2015. Corporación autónoma regional de la Guajira. 237pp.

DANE-DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA. 2006. En línea: https://www.dane.gov.co/files/icer/2006/an06/guajira_icer_an06.pdf

DANE-DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA. 2005. En línea: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/20000T7T000.PDF

Dávalos L. M., Bejarano A. C. and Correa H. L. 2009 Disabusing cocaine: Pervasive myths and enduring realities of a globalised commodity. Int. J. Drug Policy 20 (5), 381–386.

Dion M. L. and Russler C. 2008 Eradication efforts, the state, displacement and poverty: explaining coca cultivation in Colombia during Plan Colombia. J. Latin Am. Stud. 40, 399–421.

Etter A., McAlpine C. and Possingham H. 2008. Historical patterns and drivers of landscape change in Colombia since 1500: A regionalized spatial approach. Ann. Assoc. Am. Geographers 98 (1), 2–23.

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 2000. Geografía humana de Colombia-Nordeste Indigena (Tomo II). Bblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá D.C.

IUCN 2015. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2015-3. <http://www.iucnredlist.org>. Downloaded on 2 July 2015.

Fundación para la conservación del Patrimonio Natural-Biocolombia. 2011. Estudio básico para la Declaración de un Área Natural Protegida en la Serranía de Perijá y Formulación de su plan de Manejo. 274p.

Forero S. A. 1970. Estratigrafía del Precretácico en el flanco occidental de la Sierra de Perijá. Geol. Colombiana 7:7-77.

Galvis J, Huguett A y Pomares J. 2008. Rocas Volcánicas Cenozoicas En La Región Del Cerrejón, Serranía De Perijá, Departamento De La Guajira, Colombia Ciencias De La Tierra. Rev. Acad. Colomb. Cienc.: volumen xxxii, número 122. 15-23pp.

García Suárez, José Carlos 2008. Informe sobre la Integridad de los pueblos Yukpas, Chimila, Wiwa, Sikuani y Saliba. Ministerio de Cultura. Bogotá D.C.

Gil-Torres w., Fonseca G., Restrepo P., Figueroa L., Gutierrez G., Gomez M., Sierra-Correa P., Hernandez-Ortiz M, Lopez A. y Segura-Quintero C. 2009. Ordenamiento ambiental de los manglares de la Alta y Baja Guajira. Ministerios de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Bogotá, Colombia. 340 p.

Guerra D, Rangel-Ch J y González C. 2007. Notas Sobre la Situación Socio-Económica en Zonas de Influencia de la Alta Montaña de Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Hilty S. L. y Brown L. B. 2001. Guía de las aves de Colombia. Princeton University Press. 1030 pp.

Howe H. F. y Smallwood J. 1982. Ecology of Seed Dispersal. Annual Review of Ecology and Systematics. 13: 201.

INGEOMINAS 2006. Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero Grupo de Recaudo y Distribución de Regalías Informe Detallado A 30 De Junio de 2006.

Lazala M. 2007. Geología. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Lopez L. F. 2007. Etnohistoria y ocupaciones en la vertiente occidental de la serranía del Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. 2014. Resolución 0192-10 de Febrero de 2014. 36 p.

MAVDT. 2007. Propuesta De Zonificación Y Ordenamiento Ambiental De La Serranía De Perijá En Los Departamentos De Cesar Y La Guajira. 208p.

Mejía D., Ramírez M. T. and Tamayo J. 2008. The Demographic Transition in Colombia: Theory and Evidence; Banco de la Republica de Colombia: Bogotá, Colombia, 2008.

Miller J. B. 1960. Directices tectónicas en la Sierra de Perijá y partes adyacentes de Venezuela y Colombia. III Cong. Geolo. Venez. Caracas. Mem 2: 685-718.

McMullan M., Donegan M. T. y Quevedo A. 2010. Field guide to the birds of Colombia. ProAves, Colombia. 229 pp.

Moreno-Arias A. F. y Medina-Rangel G. F. 2007. Herpetofauna de la Alta Montaña de Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Moreno-Arias A. F., Medina-Rangel G. F., Carvajal-Cogollo J. E. y Castaño-Mora O. V. 2009. Herpetofauna de la Alta Montaña de Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Otero E., Álvarez L., Mosquera A., Silva G., Castro M. y Gallo C. 1999. Banco de Occidente: SIERRAS Y SERRANÍAS DE COLOMBIA. I/M Editores.

Parry L, Barlow J, Peres C. 2007. Large-vertebrate assemblages of primary and secondary forest in the Brazilian Amazon. Journal of tropical Ecology 23(6): 653-662.

Pimm S. L. and Gilpin M. E. 1989. Theoretical issues conservation biology. Pp 287-305. In: Roughgarden J., May R. M. and Levin A. (eds). Perspectives in ecological the theory. Princeton: Princeton University Press.

Ramirez C. 2009. Mamíferos de la Jagua de Ibirico, Cesar, Colombia. In: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Rangel-ch J., Arellano-P H., y Lazana m. 2007. Suelos. In: Rangel Ch, J.O. 2007. Colombia Diversidad Biótica V. La alta Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 492 p.

Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Rangel-Ch J., Carvajal-Cogollo J. y Arellano-P H. 2009. Suelos de la Serranía de Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Rangel-Ch J, Carvajal-Cogollo J, Cortes-Duque J y Rivera-Diaz O. 2009b. Amenazas a la Biota (Vegetación, Fauna, Flora, Ecosistemas) de la Serranía del Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Rangel-Ch J, Carvajal-Cogollo J. 2009. Clima de la Serranía del Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Reichel-D G. 1960. Contribución al conocimiento de las tribus de la región de Perijá. Revista Colombiana de Antropología 9:161-193.

Rengifo, L.M., A.M. Franco-Maya, J.D. Amaya-Espinel, G. Kattan y B. López-Lanús (eds). 2002. Libro Rojo de Aves de Colombia. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá D.C.

Rivera-Díaz, O., Fernández-Alonso, J.L., Vargas Rincón, C.A. y Rangel-Ch., J.O. 2009. Caracterización Florística de las Franjas Tropical, Subandina y Andina De La Serranía Del Perijá. In: Rangel Ch, J.O. 2009. Colombia Diversidad Biótica VIII. Media y Baja Montaña de la Serranía del Perijá. Bogotá. Instituto de Ciencias Naturales. 708 p.

Rod E. 1956. Strike-slip faults of Northern Venezuela. Ball. Americ. Assoc. Petrol. Geol. 40: 457-476, 12 fi gs.

Rodríguez-Mahecha J. V., Alberico M., Trujillo F. y Jorgenson J. 2006. Libro rojo de los mamíferos de Colombia. Serie libros rojos de especies amenazadas de Colombia. Conservación Internacional Colombia y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá Colombia. 433 pp.

Rueda-Almonacid J. V., Lynch J. D. y Amézquita A. 2004. Libro Rojo de Los Anfibios de Colombia. Serie libros rojos de especies amenazadas de Colombia. Conservación Internacional Colombia, Instituto de Ciencias Naturales-Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente. Bogotá, Colombia. 384 pp.

Sherry A. l., Leslie Jr. D., Engle D., Fehmi J. 2008. Small mammals as indicators of short-term and long-term disturbance in mixed prairie. Environmental monitoring Assesment 137: 75-84.

Tschanz K. 1969. Mapa geológico de la Sierra Nevada de Santa Marta. Bogotá: INGEOMINAS.

UESPAN. 2005. Plan de manejo Santuario de fauna y flora Los Flamencos. Parques Nacionales Naturales de Colombia. 259 p.

Ujeta G. y Lilinás R. 1990. Reconocimiento geológico de la parte más septentrional de la sierra de Perijá. Geol. Colombiana 17: 197-209.

Vargas, C. 2011. Caracterización Florística Y Fitogeográfica Del Sector Sur De La Serranía De Perijá Y Áreas Adyacentes De La Cordillera Oriental Colombiana. Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de Magister en Ciencias Biológicas. Línea de Investigación Biodiversidad y Conservación Universidad Nacional de Colombia. 219pp.

Viña A. and Cavelier J. 1999.Deforestation rates (1938-1988) of tropical lowland forests on the Andean foothills of Colombia. Biotropica 31 (1), 31–36.

Young G. A., Bellizla A., Rena H. H., Johnson F. W., Robie R. y Masval J. 1956. Geologia de las cuencas sedimentarias de Venezuela y de sus cuerpos petrolíferos. Rot. De Geologia, Pub. Espec., 92. 140 pp.

ANEXOS

13 ANEXOS

1.1. Anexo 1: Mamíferos presentes para la Serranía del Perijá

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
Didelphiomorphia	Didelphidae	*Caluromys lanatus*							x		LC			
		Chironectes minimus		x							LC			
		Didelphis marsupialis	x	x	x	x		x	x	x	LC			
		Didelphis pernigra							x	x	LC			
		Gracilinanus marica	x								LC			
		Marmosa robinsoni	x					x			LC			
		Marmosa xerophila	x	x				x			VU	NT		
		Marmosops impavidus							x	x	LC			
		Marmosops parvidens							x		LC			
		Micoureus demerarae									LC			
		Philander oposum	x								LC			
Cingulata	Dasypodidae	*Dasypus novemcinctus*	x	x				x	x	x	LC			
		Cabassous unicinctus							x	x	LC			
		Cabassous centralis	x		x				x		DD	NT		
Pilosa	Mirmecophagidae	*Tamandua mexicana*	x						x	x	LC			
		Tamandua tetradactyla				x		x			LC			
		Myrmecophaga tridactyla		x			x	x			VU	VU	VU	II
	Bradypodidae	*Bradypus variegatus*	x		x			x	x	x	LC			II
	Megalonychidae	*Choloepus hoffmanni*							x		LC			
Primates	Atelidae	*Alouatta seniculus*	x		x			x	x	x	LC			II
		Ateles hybridus brunneus	x	x			x				CR	CR	CR	II
	Aotidae	*Aotus lemurinus*									VU	VU	VU	II
		Aotus griseimembra		x							VU	VU	VU	II
	Cebidae	*Saguinus leucopus*									EN	VU	VU	I
		Cebus albifrons	x	x							LC	NT		II
Carnivora	Procyonidae	*Nasuella olivacea*							x	x	DD			
		Potos flavus							x	x	LC			
		Nasua nasua	x						x	x	LC			
		Bassaricyon gabbii							x	x	LC			
		Procyon lotor	x								LC			
		Procyon cancrivorus	x					x	x		LC			
	Canidae	*Cerdocyon thous*	x	x	x	x			x	x	LC			
		Speothos venaticus									NT			I
	Felidae	*Puma yagouaroundi*	x	x		x			x		LC			I
		Leopardus pardalis	x			x		x	x	x	LC	NT		I
		Leopardus wiedii	x		x				x	x	NT	NT		I
		Panthera onca	x	x	x		x	x			NT	VU	VU	I
		Puma concolor	x						x	x	LC	VU		I
	Mustelidae	*Eira barbara*	x						x	x	LC			
		Lontra longicaudis	x	x			x				DD	VU	VU	I
		Mustela frenata						x			LC			
		Galictis vittata	x								LC			
	Mephitidae	*Conepatus semistriatus*	x						x	x	LC			
	Ursidae	*Tremarctos ornatus*			x		x		x	x	VU	VU	VU	I
Rodentia	Caviidae	*Hydrochoeris isthmius*	x								DD			
		Cavia porcelus							x	x				
		Cuniculus taczanowskii							x	x	NT			
	Cuniculidae	*Cuniculus paca*	x		x				x	x	LC			
	Dasyproctidae	*Dasyprocta fulginosa*		x		x					LC			
		Dasyprocta punctata	x						x	x	LC			
	Cricetidae	*Akodon bogotensis*							x	x	LC			
		Microryzomys minutus							x	x	LC			
		Neacomys tenuipes		x							LC			
		Nectomys squamipes		x							LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Nephelomys albigularis							x	x	LC			
		Oecomys bicolor		x							LC			
		Oecomys concolor		x							LC			
		Oecomys speciosus		x							LC			
		Oligoryzomys fulvescens	x	x					x		LC			
		Handleyomys alfaroi		x					x		LC			
		Oryzomys gorgasi		x		x					EN			
		Transandinomys talamancae		x					x		LC			
		Sigmodon hispidus		x							LC			
		Thomasomys monochromos		x							EN			
		Zygodontomys brevicauda	x	x							LC			
	Echimyidae	*Proechimys canicollis*	x								LC			
		Proechimys magdalenae									DD			
		Santamartamys rufodorsalis									DD			
		Pattonomys semivillosus	x								LC			
	Ererhizontidae	*Coendou sanctamartae*				x					DD			
		Coendou prehensilis							x		LC			
		Coendou bicolor		x					x		LC			
	Muridae	*Mus musculus*							x		LC			
		Rattus rattus							x		LC			
		Oecomys bicolor	x								LC			
	Heteromyidae	*Heteromys anomalus*	x						x		LC			
	Sciuridae	*Microsciurus santanderensis*									DD			
		Sciurus granatensis	x	x	x	x			x	x	LC			
Soricomorpha	Soricidae	*Cryptotis thomasi*							x	x				
Perissodactyla	Tapiridae	*Tapirus terrestris*					x	x			VU	CR	CR	II
Artiodactyla	Tayassuidae	*Pecari tajacu*	x	x	x	x		x			LC			I
		Tayassu pecari						x	x	x	NT			I
	Cervidae	*Odocoileus virginianus*	x		x			x	x	x	LC	CR	CR	
		Mazama rufina							x	x	VU			
		Mazama gouazoubira	x								LC			
		Mazama americana	x					x	x		DD			
Lagomorpha	Leporidae	*Sylvilagus brasiliensis*							x	x	LC			
		Sylvilagus floridanus	x	x	x	x		x	x		LC			
Chiroptera	Emballonuridae	*Cormura brevirostris*									LC			
		Diclidurus albus									LC			
		Peropteryx kappleri							x		LC			
		Saccopteryx canescens	x								LC			
		Rhynchonycteris naso	x								LC			
		Saccopteryx bilineata	x								LC			
		Saccopteryx leptura	x								LC			
	Noctilionidae	*Noctilio albiventris*	x								LC			
		Noctilio leporinus	x								LC			
	Mormoopidae	*Mormoops megalophylla*	x								LC			
		Pteronotus davyi	x								LC			
		Pteronotus parnellii	x								LC			
		Pteronotus personatus	x								LC			
		Pteronotus gymnonotus	x								LC			
	Phyllostomidae	*Ametrida centurio*									LC			
		Anoura cultrata									NT			
		Anoura geoffroyi							x		LC			
		Artibeus amplus	x						x		LC			
		Artibeus jamaicensis	x						x		LC			
		Artibeus lituratus	x						x		LC			
		Artibeus obscurus	x						x		LC			
		Carollia brevicauda	x						x		LC			
		Carollia castanea	x						x		LC			
		Carollia perspicillata	x						x		LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Centurio senex	x								LC			
		Chiroderma salvini							x		LC			
		Chiroderma trinitatum									LC			
		Chiroderma villosum									LC			
		Dermanura anderseni							x		LC			
		Dermanura rava							x					
		Dermanura bogotensis							x	x	LC			
		Demanura phaeotis									LC			
		Desmodus rotundus	x								LC			
		Diaemus youngi									LC			
		Ectophylla alba									NT			
		Enchisthenes hartii							x		LC			
		Glossophaga longirostris	x								DD			
		Glossophaga soricina	x						x		LC			
		Glyphonycteris daviesi									LC			
		Glyphonycteris sylvestris									LC			
		Lampronycteris brachyotis									LC			
		Leptonycteris curasoae	x	x							VU			
		Lionycteris spurrelli									LC			
		Lonchophylla concava	x								LC			
		Lonchophylla robusta	x						x		LC			
		Lonchophylla thomasi									LC			
		Lophostoma brasiliense							x		LC			
		Lophostoma silvicolum	x						x		LC			
		Macrophyllum macrophyllum	x								LC			
		Micronycteris hirsuta	x								LC			
		Micronycteris megalotis	x						x		LC			
		Micronycteris minuta	x								LC			
		Micronycteris schmidtorum	x								LC			
		Mimon bennettii									LC			
		Mimon crenulatum	x								LC			
		Phyllostomus discolor	x						x		LC			
		Phyllostomus hastatus	x								LC			
		Platyrrhinus brachycephalus									LC			
		Platyrrhinus dorsalis							x		LC			
		Platyrrhinus helleri	x						x		LC			
		Platyrrhinus nigellus							x	x	LC			
		Platyrrhinus vittatus							x	x	LC			
		Sphaeronycteris toxophyllum									DD			
		Sturnira erythromos							x	x	LC			
		Sturnira lilium	x						x	x	LC			
		Sturnira ludovici	x						x		LC			
		Tonatia saurophila	x								LC			
		Trachops cirrhosus	x								LC			
		Trinycteris nicefori	x								LC			
		Uroderma bilobatum	x						x		LC			
		Uroderma magnirostrum	x								LC			
		Vampyressa pusilla									DD			
		Vampyressa thyone							x		LC			
		Vampyrodes caraccioli									LC			
		Vampyrum spectrum									NT			
	Furipteridae	*Furipterus horrens*									LC			
	Vespertilionidae	*Eptesicus furinalis*									LC			
		Histiotus montanus							x	x	LC			
		Myotis nigricans							x	x	LC			
		Myotis nesopolus	x								LC			
		Lasiurus blossevillii	x								LC			
		Rhogeessa minutilla	x						x		VU			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Eumops dabbenei									LC			
		Cynomops greenhalli									LC			
	Molossidae	*Molossus currentium*	x								LC			
		Molossus molossus									LC			
		Promops centralis									LC			
	Natalidae	*Natalus espiritosantensis*	x								NT			

1.2. Anexo 2: Aves presentes en la Serranía del Perijá

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
Tinamiformes	Tinamidae	*Crypturellus erythropus*	x						x		LC			
		Crypturellus obsoletus							x		LC			
		Crypturellus soui							x		LC			
		Tinamus major							x		LC			
Suliformes	Fregatidae	*Fregata magnificens*		x				x			LC			
Pelecaniformes	Anhingidae	*Anhinga anhinga*	x	x	x				x		LC			
	Phalacrocoracidae	*Phalacrocax brasilianus*	x	x				x	x		LC			
	Pelecanidae	*Pelecanus occidentalis*		x				x			LC			
	Ardeidae	*Ardea alba*	x	x				x	x		LC			
		Ardea cocoi	x	x				x	x		LC			
		Ardea herodias	x	x				x			LC			
		Bubulcus ibis	x		x			x	x		LC			
		Butorides striata	x	x				x	x		LC			
		Casmerodius albus						x			LC			
		Egretta caerulea	x	x				x			LC			
		Egretta rufescens		x							NT			
		Egretta thula	x	x	x			x	x		LC			
		Egretta tricolor	x	x				x			LC			
		Nyctanassa violacea						x			LC			
		Nycticorax nycticorax	x	x				x	x		LC			
		Pilherodius pileatus	x						x		LC			
		Tigrisoma fasciatum	x								LC			
		Tigrisoma lineatum	x					x	x		LC			
	Threskiornitidae	*Mesembrinibis cayennensis*	x								LC			
		Eudocimus ruber						x			LC			
		Eudocimus albus		x				x			LC			
		Platalea ajaja	x		x			x	x		LC			
		Phimosus infuscatus	x						x		LC			
Ciconiiformes	Ciconiidae	*Mycteria americana*	x	x				x			LC			
Anseriformes	Anatidae	*Spatula discors*	x					x			LC			
		Dendrocygna autumnalis	x					x	x		LC			
		Nomonyx dominicus	x								LC			
		Dendrocygna viduata							x		LC			
	Anhimidae	*Chauna chavaria*							x		NT	VU	VU	
Cathartiformes	Cathartidae	*Cathartes aura*	x					x	x	x	LC			
		Cathartes burrovianus	x					x			LC			
		Coragyps atratus	x	x	x	x		x	x	x	LC			
		Sarcoramphus papa	x		x	x			x	x	LC			
		Vultur gryphus								x	NT	EN	EN	I
Accipitriformes	Pandionidae	*Pandion haliaetus*	x	x				x			LC			
	Accipitridae	*Accipiter bicolor*	x						x		LC			
		Accipiter striatus								x	LC			
		Busarellus nigricollis	x						x		LC			
		Buteo albonotatus	x								LC			
		Buteo brachyurus	x								LC			
		Buteo leucorrhous							x	x	LC			
		Buteo magnirostris							x		LC			
		Buteo nitidus	x						x		LC			
		Buteo platypterus	x						x	x	LC			
		Buteo ventralis								x	NT			
		Buteogallus anthracinus	x					x			LC			
		Buteogallus meridionalis	x					x	x		LC			
		Buteogallus solitarius					x				NT			
		Buteogallus urubitinga	x					x			LC			
		Chondrohierax uncinatus	x								LC			
		Elanus leucurus	x								LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Elanus caeruleus								x	LC			
		Gampsonyx swainsonii	x								LC			
		Geranoaetus albicaudatus	x								LC			
		Geranoaetus melanoleucus								x	LC			
		Geranospiza caerulescens	x						x		LC			
		Ictinia mississippiensis	x								LC			
		Parabuteo unicinctus	x								LC			
		Rostrhamus sociabilis	x					x	x		LC			
		Rupornis magnirostris	x								LC			
		Spizaetus isidori					x				EN			
		Spizaetus tyrannus							x		LC			
Falconiformes	Falconidae	*Caracara cheriway*	x								LC			II
		Caracara plancus						x	x	x	LC			II
		Daptrius americanus									LC			II
		Falco columbarius	x					x			LC			II
		Falco deiroleucus								x	NT	DD		II
		Falco femoralis	x								LC			II
		Falco peregrinus	x								LC			I
		Falco rufigularis							x		LC			II
		Falco sparverius	x		x			x		x	LC			II
		Herpetotheres cachinnans	x					x			LC			II
		Micrastur ruficollis								x	LC			II
		Micrastur semitorquatus	x								LC			II
		Milvago chimachima	x		x			x	x		LC			II
Galliformes	Cracidae	*Aburria aburri*								x	NT	NT		
		Crax alberti				x					CR	CR	CR	III
		Crax daubentoni					x				NT	VU	VU	III
		Ortalis columbiana				x					LC			
		Ortalis garrula							x		LC			
		Ortalis ruficauda	x						x		LC			
		Pauxi pauxi					x				EN	VU	EN	III
		Penelope argyrotis							x		LC			
		Penelope montagnii								x	LC			
		Penelope purpurascens							x		LC			
Odontophoridae	Odontophoridae	*Colinus cristatus*	x			x		x	x		LC			
		Odontophorus atrifrons					x			x	VU	VU	VU	
		Odontophorus gujanensis									NT			
Gruiformes	Rallidae	*Aramides cajaneus*	x						x		LC			
		Gallinula galeata	x								LC			
		Porphyrio martinicus	x						x		LC			
		Porzana carolina	x								LC			
	Aramidae	*Aramus guarauna*	X						x		LC			
	Haematopodidae	*Haematopus palliatus*						x			LC			
Charadriiformes	Jacanidae	*Jacana jacana*	x					x	x		LC			
	Laridae	*Sterna dougallii*						x			LC			
		Gelochelidon nilotica						x			LC			
		Larus atricilla						x			LC			
		Thalasseus sandvicensis		x							LC			
		Sternula superciliaris							x		LC			
		Sternula antillarum		x							LC			
	Scolopacidae	*Actitis macularius*	x	x				x			LC			
		Calidris himantopus	x	x				x			LC			
		Calidris mauri						x			LC			
		Calidris melanotos						x			LC			
		Calidris minutilla	x					x			LC			
		Gallinago paraguaiae								x	LC			
		Gallinago stricklandii								x	NT			
		Limnodromus griseus						x			LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Numenius phaeopus						x			LC			
		Tringa flavipes	x					x			LC			
		Tringa melanoleuca	x					x			LC			
		Tringa solitaria	x					x			LC			
	Rynchopidae	*Rynchops niger*	x	x				x			LC			
	Recurvirostridae	*Himantopus himantopus*	x	x				x			LC			
	Burhinidae	*Burhinus bistriatus*	x	x				x			LC			
		Charadrius melodus		x							LC			
		Charadrius wilsonia		x				x			LC			
		Charadrius semipalmatus						x			LC			
	Charadriidae	*Charadrius alexandrinus*		x				x			LC			
		Charadrius collaris	x					x			LC			
		Pluvialis squatarola						x			LC			
		Vanellus chilensis	x						x		LC			
		Claravis pretiosa	x								LC			
		Columba livia							x		LC			
		Columbina minuta	x						x		LC			
		Columbina passerina	x	x				x			LC			
		Columbina squammata	x			x		x	x		LC			
		Columbina talpacoti	x	x					x		LC			
		Geotrygon montana							x		LC			
Columbiformes	Columbidae	*Leptoptila verreauxi*	x					x	x	x	LC			
		Patagioenas cayennensis	x						x		LC			
		Patagioenas corensis	x	x				x			LC			
		Patagioenas fasciata							x	x	LC			
		Patagioenas speciosa							x		LC			
		Patagioenas subvinacea							x		VU			
		Zenaida auriculata	x	x				x			LC			
		Zentrygon linearis								x	LC			
		Amazona amazonica							x		LC			II
		Amazona mercenarius								x	LC			II
		Amazona ochrocephala	x		x				x		LC			II
		Ara ararauna							x		LC			II
		Ara chloropterus	x								LC			II
		Ara militaris	x		x		x		x		VU	VU	VU	II
		Aratinga acuticaudata	x								LC			II
Psittaciformes	Psittacidae	*Aratinga pertinax*	x	x		x		x	x		LC			II
		Aratinga wagleri								x	LC			II
		Brotogeris jugularis	x		x			x	x		LC			II
		Forpus conspicillatus							x		LC			II
		Forpus passerinus	x			x		x			LC			II
		Pionus menstruus	x								LC			II
		Pyrilia pyrilia	x								NT			II
		Pyrrhura picta							x		LC			II
		Pyrrhura viridicata					x				EN	EN	EN	II
		Coccyzus americanus	x					x	x		LC			
		Coccycua minuta							x		LC			
		Crotophaga ani	x			x		x	x		LC			
Cuculiformes	Cuculidae	*Crotophaga major*	x						x		LC			
		Crotophaga sulcirostris	x						x		LC			
		Dromococcyx phasianellus	x								LC			
		Piaya cayana	x		x				x		LC			
		Tapera naevia	x					x	x		LC			
		Bubo virginianus	x		x				x	x	LC			II
		Ciccaba virgata			x				x		LC			II
Strigiformes	Strigidae	*Glaucidium jardinii*								x	LC			II
		Glaucidium brasilianum	x						x		LC			II
		Megascops choliba	x			x			x	x	LC			II

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Pseudoscops clamator	x								LC			II
		Pulsatrix perspicillata	x						x		LC			II
	Tytonidae	*Tyto alba*	x						x		LC			II
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	*Antrostomus rufus*	x						x		LC			
		Caprimulgus longirostris								x				
		Chordeiles acutipennis	x					x			LC			
		Chordeiles minor	x								LC			
		Chordeiles nacunda	x								LC			
		Hydropsalis cayennensis	x					x			LC			
		Nyctidromus albicollis	x					x	x		LC			
	Nyctibiidae	*Nyctibius griseus*	x								LC			
	Steatornithidae	*Steatornis caripensis*	x							x	LC			
Apodiformes	Apodidae	*Streptoprocne rutila*							x		LC			
		Streptoprocne zonaris	x							x	LC			
	Trochilidae	*Amazilia amabilis*							x		LC			II
		Amazilia saucerrottei	x						x	x	LC			II
		Amazilia tzacatl	x						x		LC			II
		Adelomyia melanogenys							x	x	LC			II
		Aglaiocercus king								x	LC			II
		Aglaeactis cupripennis								x	LC			II
		Anthocephala floriceps					x				VU	VU	VU	II
		Anthracothorax nigricollis	x						x		LC			II
		Campylopterus falcatus							x	x	LC			II
		Campylopterus phainopeplus					x				EN	EN	EN	II
		Chaetocercus heliodor							x	x	LC			II
		Chalybura buffonii							x		LC			II
		Chalybura urochrysia									LC			II
		Chlorostilbon gibsoni	x			x		x	x		LC			II
		Chlorostilbon mellisugus							x		LC			II
		Chlorostilbon poortmani							x		LC			II
		Chlorostilbon russatus							x		LC			II
		Chrysolampis mosquitus			x						LC			II
		Coeligena bonapartei							x	x	LC			II
		Coeligena coeligena							x	x	LC			II
		Coeligena torquata								x	LC			II
		Colibri coruscans								x	LC			II
		Colibri thalassinus							x	x	LC			II
		Doryfera ludovicae							x		LC			II
		Eriocnemis vestita								x	LC			II
		Glaucis hirsutus	x						x		LC			II
		Heliangelus amethysticollis								x	LC			II
		Heliodoxa leadbeateri							x	x	LC			II
		Heliomaster longirostris									LC			II
		Heliothryx barroti									LC			II
		Klais guimeti							x		LC			II
		Lafresnaya lafresnayi								x	LC			II
		Lepidopyga goudoti	x						x		LC			II
		Leucippus fallax	x					x			LC			II
		Metallura iracunda					x		x	x	EN	EN	EN	II
		Metallura tyrianthina								x	LC			II
		Ocreatus underwoodii							x	x	LC			II
		Oxypogon guerinii								x	LC			II
		Phaethornis augusti							x		LC			II
		Phaethornis anthophilus	x								LC			II
		Phaethornis longirostris							x		LC			II
		Phaethornis longuemareus							x		LC			II
		Phaethornis superciliosus							x		LC			II
		Phaethornis striigularis									LC			II

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Thalurania colombica							x		LC			II
		Thalurania furcata							x		LC			II
		Threnetes ruckeri							x		LC			II
Trogoniformes	Trogonidae	*Trogon personatus*							x	x	LC			
		Trogon chionurus									LC			
Coraciiformes	Alcedinidae	*Chloroceryle americana*	x					x	x		LC			
		Megaceryle torquata	x					x	x		LC			
		Megaceryle alcyon	x								LC			
		Chloroceryle amazona	x					x			LC			
	Momotidae	*Momotus subrufescens*	x								LC			
		Momotus momota							x		LC			
		Electron platyrhynchum							x		LC			
		Baryphthengus martii									LC			
Piciformes	Galbulidae	*Galbula ruficauda*	x					x	x		LC			
	Bucconidae	*Hypnelus ruficollis*	x					x	x		LC			
		Nystalus radiatus							x		LC			
		Notharchus tectus									LC			
	Capitonidae	*Capito maculicoronatus*									LC			
	Ramphastidae	*Aulacorhynchus haematopygus*							x		LC			
		Aulacorhynchus prasinus							x	x	LC			
		Aulacorhynchus sulcatus							x		LC			
		Pteroglossus torquatus							x		LC			
		Ramphastos ambiguus									NT			
		Ramphastos sulfuratus	x								LC			II
		Ramphastos vitellinus									VU			II
	Picidae	*Campephilus melanoleucos*	x								LC			
		Celeus loricatus							x		LC			
		Colaptes punctigula	x						x		LC			
		Colaptes rubiginosus							x		LC			
		Dryocopus lineatus							x					
		Hylatomus lineatus	x								LC			
		Melanerpes rubricapillus	x					x	x		LC			
		Piculus rivolii								x	LC			
		Colaptes rubiginosus								x	LC			
		Piculus chrysochloros	x								LC			
		Picumnus cinnamomeus	x			x		x			LC			
		Picumnus olivaceus						x	x		LC			
		Picumnus squamulatus							x		LC			
		Veniliornis kirkii									LC			
Passeriformes	Furnariidae	*Asthenes perijana*					x			x	EN	EN	EN	
		Campylorhamphus pusillus							x		LC			
		Campylorhamphus trochilirostris	x						x		LC			
		Certhiaxis cinnamomeus	x						x		LC			
		Cinclodes fuscus								x	LC			
		Dendrocincla fuliginosa							x		LC			
		Dendroplex picus	x					x	x		LC			
		Furnarius leucopus	x					x	x		LC			
		Glyphorynchus spirurus									LC			
		Hellmayrea gularis								x	LC			
		Margarornis squamiger								x	LC			
		Premnoplex brunnescens							x		LC			
		Pseudocolaptes boissonneautii								x	LC			
		Synallaxis unirufa								x	LC			
		Sittasomus griseicapillus							x		LC			
		Synallaxis albescens	x								LC			
		Synallaxis candei	x					x	x		LC			
		Synallaxis fuscorufa					x				VU	VU	VU	
		Xenops minutus							x		LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Xiphorhynchus susurrans									LC			
	Dendrocolaptidae	*Dendrocolaptes pucumnus*								x	LC			
		Lepidocolaptes lacrymiger								x	LC			
		Lepidocolaptes souleyetii							x		LC			
		Xiphocolaptes promeropirhynchus								x	LC			
	Thamnophilidae	*Cercomacra tyrannina*							x		LC			
		Dysithamnus mentalis							x		LC			
		Formicivora grisea	x						x		LC			
		Gymnopithys leucaspis									LC			
		Myrmeciza longipes							x		LC			
		Myrmotherula axillaris									LC			
		Myrmotherula pacifica									LC			
		Sakesphorus canadensis	x					x	x		LC			
		Sakesphorus melanonotus	x					x			LC			
		Thamnophilus atrinucha									LC			
		Thamnophilus melanonotus							x		LC			
		Thamnophilus punctatus							x		LC			
		Thamnophilus doliatus	x								LC			
		Thamnophilus nigriceps									LC			
	Formicariidae	*Grallaria bangsi*					x				VU	VU	VU	
		Grallaria ruficapilla								x	LC			
		Grallaria rufula								x	LC			
		Grallaricula ferrugineipectus							x		LC			
		Formicarius analis									LC			
	Pipridae	*Corapipo leucorrhoa*							x		LC			
		Manacus manacus									LC			
		Piprites chloris							x		LC			
		Chiroxiphia lanceolata	x								LC			
	Tyrannidae	*Arundinicola leucocephala*	x								LC			
		Atalotriccus pilaris	x						x		LC			
		Colonia colonus							x		LC			
		Cnemarchus erythropygius								x	LC			
		Camptosoma obsoletum	x					x			LC			
		Contopus cooperi								x	LC			
		Contopus cinereus	x								LC			
		Elaenia frantzii								x	LC			
		Elaenia chiriquensis	x						x	x	LC			
		Elaenia flavogaster	x						x		LC			
		Empidonax traillii	x								LC			
		Empidonax virescens	x								LC			
		Fluvicola pica	x					x	x		LC			
		Hemitriccus granadensis								x	LC			
		Hemitriccus margaritaceiventer	x						x		LC			
		Inezia tenuirostris	x					x			LC			
		Knipolegus poecilurus								x	LC			
		Legatus leucophaius									LC			
		Leptopogon superciliaris							x		LC			
		Leptopogon amaurocephalus							x		LC			
		Lophotriccus pileatus								x	LC			
		Machetornis rixosa	x	x				x	x		LC			
		Mecocerculus stictopterus								x	LC			
		Mecocerculus leucophrys								x	LC			
		Megarynchus pitangua	x						x		LC			
		Mionectes oleagineus									LC			
		Mionectes olivaceus							x	x	LC			
		Myiobius villosus								x	LC			
		Myiarchus crinitus	x								LC			
		Myiarchus tuberculifer						x	x		LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Myiarchus tyrannulus	x								LC			
		Myiarchus venezuelensis	x					x	x		LC			
		Myiodynastes chrysocephalus							x	x	LC			
		Myiodynastes maculatus	x					x	x		LC			
		Myiopagis gaimardii	x								LC			
		Myiophobus fasciatus								x	LC			
		Myiotheretes pernix					x				EN	EN	EN	
		Myiotheretes striaticollis							x	x	LC			
		Myiozetetes cayanensis	x						x		LC			
		Myiozetetes granadensis									LC			
		Myiozetetes similis	x						x		LC			
		Ornithion brunneicapillum							x		LC			
		Ochthoeca rufipectoralis								x	LC			
		Ochthoeca fumicolor								x	LC			
		Phaeomyias murina	x						x		LC			
		Pitangus lictor	x						x		LC			
		Pitangus sulphuratus	x					x	x		LC			
		Poecilotriccus sylvia							x		LC			
		Phylloscartes ophthalmicus									LC			
		Platyrinchus mystaceus								x	LC			
		Pyrocephalus rubinus	x					x			LC			
		Pyrrhomyias cinnamomeus								x	LC			
		Rhynchocyclus olivaceus									LC			
		Rhynchocyclus olivaceus	x								LC			
		Sayornis nigricans							x	x	LC			
		Sublegatus arenarum	x					x			LC			
		Todirostrum cinereum							x		LC			
		Tolmomyias flaviventris	x						x		LC			
		Tolmomyias sulphurescens	x					x			LC			
		Tyrannus dominicensis	x					x			LC			
		Tyrannus melancholicus	x			x		x	x		LC			
		Tyrannus savana	x			x		x			LC			
		Tyrannus tyrannus	x					x			LC			
		Zimmerius viridiflavus							x		LC			
	Rhinocryptidae	*Scytalopus latebricola*								x	LC			
		Scytalopus femoralis							x		LC			
	Tityridae	*Tityra inquisitor*	x						x		LC			
		Tityra semifasciata							x		LC			
		Pachyramphus cinnamomeus							x		LC			
		Pachyramphus rufus	x						x		LC			
	Hirundinidae	*Hirundo rustica*	x						x		LC			
		Notiochelidon murina								x	LC			
		Progne chalybea	x					x	x		LC			
		Progue tapera	x						x		LC			
		Pygochelidon cyanoleuca							x		LC			
		Riparia riparia	x								LC			
		Stelgidopteryx ruficollis	x						x		LC			
		Tachycineta albiventer	x	x				x			LC			
		Tachycineta bicolor	x								LC			
	Corvidae	*Cyanocorax yncas*							x	x	LC			
		Cyanocorax affinis	x						x		LC			
	Troglodytidae	*Campylorhynchus griseus*	x					x	x		LC			
		Campylorhynchus nuchalis	x						x		LC			
		Cinnycerthia unirufa								x	LC			
		Cistothorus platensis								x	LC			
		Henicorhina leucosticta							x		LC			
		Henicorhina leucophrys							x	x	LC			
		Microcerculus marginatus							x		LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Thryothorus genibarbis							x		LC			
		Thryothorus fasciatoventris									LC			
		Thryothorus leucotis	x					x	x		LC			
		Thryothorus rufalbus	x						x		LC			
		Thryothorus rutilus							x		LC			
		Troglodytes aedon	x		x				x	x	LC			
	Mimidae	*Mimus gilvus*	x	x	x	x		x	x		LC			
	Turdidae	*Catharus fuscescens*	x								LC			
		Catharus aurantiirostris							x	x	LC			
		Catharus minimus	x						x		LC			
		Catharus ustulatus	x						x	x	LC			
		Myadestes ralloides							x	x	LC			
		Turdus albicollis							x	x	LC			
		Turdus flavipes							x		LC			
		Turdus fulviventris							x	x	LC			
		Turdus fuscater								x	LC			
		Turdus grayi							x		LC			
		Turdus leucops							x		LC			
		Turdus leucomelas	x						x		LC			
		Turdus serranus							x	x	LC			
		Turdus olivater								x	LC			
		Turdus obsoletus									LC			
	Polioptilidae	*Ramphocaenus melanurus*	x								LC			
		Polioptila plumbea	x	x				x			LC			
	Vireonidae	*Cyclarhis gujanensis*	x					x			LC			
		Hylophilus aurantiifrons							x		LC			
		Hylophilus flavipes	x						x		LC			
		Vireo flavoviridis	x								LC			
		Vireo leucophrys							x	x	LC			
		Vireo olivaceus	x								LC			
	Icteridae	*Amblycercus holosericeus*								x	LC			
		Cacicus cela	x			x			x		LC			
		Chrysomus icterocephalus	x					x	x		LC			
		Icterus auricapillus	x			x			x		LC			
		Icterus chrysater							x	x	LC			
		Icterus galbula	x						x		LC			
		Icterus icterus	x					x			LC			
		Icterus mesomelas							x		LC			
		Icterus nigrogularis	x	x				x	x		LC			
		Molothrus oryzivorus							x		LC			
		Molothrus bonariensis	x						x		LC			
		Psarocolius angustifrons							x		LC			
		Psarocolius decumanus									LC			
		Quiscalus lugubris	x	x							LC			
		Quiscalus mexicanus		x				x			LC			
		Sturnella magna	x						x		LC			
		Sturnella militaris	x								LC			
	Thraupidae	*Anisognathus igniventris*								x	LC			
		Anisognathus lacrymosus								x	LC			
		Buthraupis montana								x	LC			
		Catamblyrhynchus diadema								x	LC			
		Chlorophanes spiza									LC			
		Chlorospingus ophthalmicus							x	x	LC			
		Cnemoscopus rubrirostris								x	LC			
		Coereba flaveola	x	x				x	x		LC			
		Conirostrum leucogenys	x								LC			
		Conirostrum rufum								x	LC			
		Conirostrum sitticolor								x	LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Coryphospingus pileatus	x					x			LC			
		Cyanerpes caeruleus									LC			
		Dacnis cayana							x		LC			
		Dacnis lineata							x		LC			
		Diglossa albilatera								x	LC			
		Diglossa cyanea								x	LC			
		Diglossa humeralis								x	LC			
		Diglossa sittoides							x	x	LC			
		Dubusia taeniata								x	LC			
		Eucometis penicillata	x								LC			
		Heterospingus xanthopygius									LC			
		Iridosornis rufivertex								x	LC			
		Mitrospingus cassinii									LC			
		Nemosia pileata	x								LC			
		Piranga flava								x	LC			
		Piranga leucoptera								x	LC			
		Ramphocelus dimidiatus	x		x				x		LC			
		Ramphocelus flammigerus									LC			
		Rhodinocichla rosea							x		LC			
		Tachyphonus delatrii									LC			
		Tachyphonus luctuosus							x		LC			
		Tachyphonus rufus									LC			
		Tangara arthus							x		LC			
		Tangara cyanicollis							x	x	LC			
		Tangara cyanoptera							x		LC			
		Tangara guttata							x		LC			
		Tangara gyrola							x		LC			
		Tangara heinei							x	x	LC			
		Tangara inornata							x		LC			
		Tangara nigroviridis								x	LC			
		Tangara vitriolina							x		LC			
		Tangara xanthocephala							x	x	LC			
		Thlypopsis fulviceps								x	LC			
		Thraupis cyanocephala							x	x	LC			
		Thraupis episcopus	x	x	x	x		x	x		LC			
		Thraupis glaucocolpa	x					x			LC			
		Thraupis palmarum	x						x		LC			
		Tiaris bicolor	x	x					x		LC			
		Tiaris obscurus	x						x		LC			
	Cotingidae	*Pipreola aureopectus*								x	LC			
		Ampelion rubrocristatus								x	LC			
	Cinclidae	*Cinclus leucocephalus*								x	LC			
	Cardinalidae	*Cardinalis phoeniceus*	x			x		x			LC			
		Cyanocompsa cyanoides									LC			
		Piranga flava							x		LC			
		Piranga leucoptera							x		LC			
		Piranga rubra	x								LC			
		Pheucticus ludovicianus	x								LC			
		Spiza americana	x								LC			
	Coerebidae	*Coereba flaveola*									LC			
	Emberizidae	*Ammodramus humeralis*	x								LC			
		Arremon aurantiirostris									LC			
		Arremon brunneinucha							x	x	LC			
		Arremon schlegeli							x		LC			
		Arremon torquatus								x	LC			
		Arremonops conirostris	x								LC			
		Arremonops tocuyensis	x								LC			
		Atlapetes albofrenatus							x	x	LC			

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Atlapetes latinuchus								x	LC			
		Atlapetes rufinucha							x		LC			
		Atlapetes schistaceus								x	LC			
		Catamenia analis								x	LC			
		Catamenia homochroa								x	LC			
		Emberizoides herbicola							x		LC			
		Oryzoborus angolensis							x		LC			
		Oryzoborus crassirostris							x		LC			
		Phrygilus unicolor								x	LC			
		Sicalis flaveola							x		LC			
		Sicalis luteola							x		LC			
		Sporophila bouvronides	x								LC			
		Sporophila intermedia	x						x		LC			
		Sporophila luctuosa							x		LC			
		Sporophila minuta	x						x		LC			
		Sporophila nigricollis	x						x		LC			
		Sporophila schistacea	x						x		LC			
		Volatinia jacarina							x		LC			
		Zonotrichia capensis							x	x	LC			
	Fringillidae	*Carduelis psaltria*	x							x	LC			
		Carduelis spinescens								x	LC			
		Euphonia cyanocephala							x		LC			
		Euphonia laniirostris	x						x		LC			
		Euphonia trinitatis	x						x		LC			
		Euphonia xanthogaster							x	x	LC			
		Saltator atripennis									LC			
		Saltator coerulescens	x								LC			
		Saltator maximus	x								LC			
		Saltator striatipectus	x								LC			
	Parulidae	*Basileuterus basilicus*					x				VU	VU	VU	
		Basileuterus nigrocristatus								x	LC			
		Basileuterus cinereicollis							x		NT	NT		
		Basileuterus tristriatus								x	LC			
		Basileuterus rufifrons	x						x		LC			
		Dendroica castanea							x		LC			
		Dendroica fusca	x						x	x	LC			
		Dendroica petechia	x	x					x		LC			
		Dendroica striata	x					x			LC			
		Mniotilta varia	x						x		LC			
		Myioborus miniatus							x	x	LC			
		Oporornis formosus							x		LC			
		Oporornis philadelphia							x	x	LC			
		Parkesia motacilla	x								LC			
		Parkesia noveboracensis	x								LC			
		Parula pitiayumi							x	x	LC			
		Protonotaria citrea	x					x			LC			
		Seiurus aurocapilla							x		LC			
		Setophaga ruticilla	x						x	x	LC			
		Wilsonia canadensis							x		LC			
		Vermivora peregrina	x						x		LC			
Phoenicopteriformes	Phoenicopteridae	*Phoenicopterus ruber*		x			x	x			LC	VU	VU	II
Podicipediformes	Podicipedidae	*Podilymbus podiceps*	x					x			LC			

Orden	Familia	Especie	Tipo de registro	Categoría de amenaza	Categoría de endemismo	Ecosistema	
						Páramo	Bosque altoandino
Tinamiformes	Tinamidae	*Nothocercus bonapartei*	V				X
Galliformes	Cracidae	*Penelope montagnii*	VA				X
	Cracidae	*Penelope argyrotris*	A				X
	Odontophoridae	*Odontophorus atrifrons*	A	VU	CE		X
Cathartiformes	Cathartidae	*Coragys atratus*	V				X
	Cathartidae	*Vultur gryphus*	V	NT		X	
Accipitriformes	Accipitridae	*Geranoaetus melanoleucus*	V			X	
	Accipitridae	*Accipiter striatus (Inm)*	V				X
Columbiformes	Columbidae	*Zentrygon linearis*	AC		CE		X
	Columbidae	*Patagioenas fasciata*	VA			X	X
Strigiformes	Strigidae	*Megascops choliba*	A				X
	Strigidae	*Megascops albogularis obscurus*	A				X
Apodiformes	Apodidae	*Streptoprocne zonaris*	VA				X
	Trochilidae	*Colibri coruscans*	VA			X	
	Trochilidae	*Heliangelus amethysticollis violiceps**	VA			X	X
	Trochilidae	*Adelomyia melanogenys*	VA				X
	Trochilidae	*Metallura tyrianthina ssp*	VAC			X	X
	Trochilidae	*Metallura iracunda**	VA	EN	CE	X	X
	Trochilidae	*Coeligena bonapartei consita*	V		E		X
	Trochilidae	*Lafresnaya lafresnayi*	VA			X	X
Trogoniformes	Trogonidae	*Pharomachrus auriceps*	VA				X
	Trogonidae	*Trogon caligatus*	A				X
Piciformes	Ramphastidae	*Aulacorhynchus prasinus*	VA				X
	Picidae	*Colaptes rivolii*	VA				X
	Picidae	*Campepilus melanoleucus*	V				X
	Picidae	*Dryocopus lineatus*	V				X
Falconiformes	Falconidae	*Falco sparverius*	V				X
Psittaciformes	Psittacidae	*Pionus sp*	A				X
	Psittacidae	*Eupsittula pertinax*	VA				X
Passeriformes	Grallaridae	*Grallaria ruficapilla perijana*	AC				X
	Grallaridae	*Grallaria rufula saltuensis*	AC				X
	Rhinocryptidae	*Scytalopus perijanus*	A		CE	X	X
	Furnariidae	*Dendrocolaptes picumnus*	AC				X
	Furnariidae	*Xiphocolaptes promeropirhynchus*	A				X
	Furnariidae	*Lepidocolaptes lacrymiger*	V				X
	Furnariidae	*Hellmayrea gularis brunneidorsalis**	VC				X
	Furnariidae	*Asthenes wyatti perijanus**	A			X	
	Furnariidae	*Asthenes perijana**	VA	EN	CE	X	
	Furnariidae	*Synallaxis unirufa munoztebari**	VA				X
	Tyrannidae	*Elaenia frantzii*	V				X
	Tyrannidae	*Mecocerculus leucophrys*	VA				X
	Tyrannidae	*Zimmerius improbus ssp*	V				X
	Tyrannidae	*Pyrrhomyias cinnamomeus*	V				X
	Tyrannidae	*Myiotheretes striaticollis*	V			X	
	Tyrannidae	*Ochthoeca diadema rubellula*	VC				X
	Cotingidae	*Pipreola arcuata*	VC				X
	Cotingidae	*Pipreola aureopectus*	VA				X
	Cotingidae	*Ampelion rubrocristatus*	V				X
	Corvidae	*Cyanocorax affinis*	VA				X
	Corvidae	*Cyanocorax yncas*	VA				X
	Hirunidinidae	*Pygochelidon cyanoleuca*	V				X
	Hirunidinidae	*Orochelidon murina*	V				X
	Troglodytidae	*Cinnycerthia unirufa chakei*	A		CE		X
	Troglodytidae	*Henicorhina leucophrys manastarae**	A				X
	Turdidae	*Catharus fuscater*	A				X
	Turdidae	*Turdus fuscater*	VA				X
	Turdidae	*Turdus serranus*	AC				X
	Thraupidae	*Buthraupis montana venezuelanus*	VA				X
	Thraupidae	*Anisognathus lacrymosus pallididorsalis*	VA				X
	Thraupidae	*Dubusia taeniata*	A				X
	Thraupidae	*Diglossa humeralis*	VA			X	
	Thraupidae	*Diglossa albilatera*	VA				X
	Thraupidae	*Diglossa caerulescens ginesi*	V				X
	Thraupidae	*Thraupis cyanocephala*	VA				X
	Thraupidae	*Catamenia homochroa*	A			X	
	Emberizidae	*Zonotrichia capensis*	VA			X	X

Orden	Familia	Especie	Tipo de registro	Categoría de amenaza	Categoría de endemismo	Ecosistema	
						Páramo	Bosque altoandino
	Emberizidae	*Atlapetes latinuchus nigrifrons*	VA				X
	Emberizidae	*Atlapetes schistaceus fumidus*	VA				X
	Emberizidae	*Chlorospingus flavopectus ponsi*	A				X
	Parulidae	*Myiothlypis nigrocristata*	VA				X
	Parulidae	*Basileuterus tristriatus*	V				X
	Parulidae	*Myioborus miniatus*	VA				X
	Icteridae	*Cacicus chrysonotus*	VA				X
	Icteridae	*Amblycercus holosericeus*	VA				X
	Fringillidae	*Sporagra spinescens*	VA			X	
	Fringillidae	*Astragalinus psaltria*	VA			X	

1.3. Anexo 3: Hepetofauna presente en la Serranía del Perijá.

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
REPTI-LIA														
Squamata	Boidae	*Boa constrictor*	x	x	x	x			x					
		Liotyphlops anops	x											
		Corallus ruschenbergerii	x						x					
		Epicrates cenchria							x					
		Epicrates maurus	x											
	Colubridae	*Atractus vertebrolineatus*							x					
		Atractus turikensis								x				
		Chironius carinatus							x					
		Chironius flavopictus	x								D D			
		Chironius monticola							x					
		Clelia clelia							x					
		Coluber cleli	x	x										
		Dendrophidion percarinatus							x					
		Plesiodipsas perijanensis								x	D D			
		Dipsas pratti							x					
		Drymarchon caudomaculatus	x	x							LC			
		Drymobius margaritiferus			x									
		Enulius flavitorques												
		Erythrolamprus bizona		x							LC			
		Erythrolamprus melanotus	x			x					LC			
		Imantodes cenchoa	x						x					
		Lampropeltis triangulum			x						LC			
		Leptodeira annulata	x					x			LC			
		Leptodeira septentrionalis							x					
		Leptophis ahaetulla	x					x	x		LC			
		Liophis epinephelus								x				
		Liophis lineatus	x	x					x					
		Liophis miliaris								x				
		Masticophis mentovarius	x								LC			
		Mastigodryas boddaerti	x						x		LC			
		Mastigodryas pulchriceps							x					
		Mastygodrias pleei	x	x					x		LC			
		Oxybelis aeneus	x	x		x		x	x					
		Oxybelis petola							x					
		Phimophis guianensis	x	x		x			x					
		Pseudoboa neuwiedii	x						x					
		Pseuste poecilucilus												
		Rhinobothryum bovallii							x		LC			
		Sibon nebulatus							x					
		Spilotes pullatus	x						x					
		Stenorrhina degenhardtii							x					
		Tantilla melanocephala	x		x				x					
		Tantilla semicincta	x											
		thamnodynastes gambotensis							x					
		Thamnodynastes strigilis	x											
		Urotheca fulviceps							x					
		Xenodon severus	x											
	Elapidae	*Micrurus dumerilii*							x					
		Micrurus dissoleucus	x		x	x			x		LC			
		Micrurus mipartitus							x					
	Viperidae	*Bothrops asper*	x		x	x			x					

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
		Bothrops atrox			x	x		x						
		Crotalus durissus	x	x		x		x	x		LC			
		Porthidium lansbergii	x						x		LC			
		Lachesis muta			x									
	Leptotyphlopidae	*Epictia goudoti*	x											
	Teiidae	*Ameiva ameiva*	x	x				x	x					
		Ameiva bifrontata	x	x					x					
		Ameiva festiva	x						x					
		Salvator merianae	x		x	x					LC			
		Cnemidophorus lemniscatus	x	x				x	x					
	Gymnophthalmi-dae	*Anadia bitaeniata*								x	D D			
		Bachia bicolor							x					
		Bachia talpa	x											
		Gymnopthalmus speciosus	x						x					
		Leposoma rugiceps	x						x					
		Ptychoglossus festae							x					
		Tretioscincus bifasciatus	x	x					x					
	Corytophanidae	*Basiliscus galeritus*							x					
		Basiliscus basiliscus	x			x		x	x					
	Phyllodactylidae	*Anolis tropidogaster*	x											
		Phyllodactylus ventralis	x											
		Thecadactylus rapicauda	x	x					x					
	Scincidae	*Marisora falconensis*	x											
	Gekkonidae	*Hemidactylus brooki*	x						x					
		Gonatodes albogularis	x		x				x					
		Gonatodes vittatus	x	x										
	Tropiduridae	*Stenocercus erythrogaster*	x						x					
	Polychrotidae	*Anolis apollinars*							x					
		Anolis auratus	x	x					x					
		Anolis euskalerriari								x				
		Anolis frenatus							x					
		Anolis nicefori								x				
		Anolis sulcifrons							x					
		Anolis tetarii								x				
		Anolis tropidogaster	x						x					
		Polychrus marmoratus							x					
	Amphisbaenidae	*Amphisbaena medemi*	x											
	Sphaerodactylidae	*Sphaerodactylus heliconiae*												
		Sphaerodactylus molei												
		Lepidoblepharis xanthostigma							x		LC			
		Lepidoblepharis sanctaemartae	x						x		LC			
Crocodylia	Alligatoridae	*Caiman crocodilus fuscus*	x		x	x		x			LC			
	Crocodylidae	*Crocodylus acutus*		x		x	x				VU	CR	CR	I
Testudiness	Emydidae	*Trachemys callirostris*	x		x			x						
		Kinosternon acutum							x		NT			
	Geoemydidae	*Rhinoclemmys melanosterna*							x			NT		
	Kinosternidae	*Cryptochelys acuta*	x								NT			
	Testudinidae	*Chelonoidis carbonaria*	x		x		x	x	x			CR	CR	I
	Cheloniidae	*Caretta caretta*					x	x			EN	CR	CR	I
		Chelonia mydas		x			x	x			EN	E N	E N	I
		Lepidochelys olivacea					x				VU	E N	E N	I
		Eretmochelys imbricata	x	x			x	x			CR	CR	CR	I
	Dermochelyidae	*Dermochelys coriacea*		x			x	x			VU	CR	CR	I

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Rangel-Ch 2007	Categoría de amenaza- UICN	Categoría de amenaza Nacional	Resolución 0192	CITES
AMPHI-BIA														
Gymnop-hiona	Caeciliidae	*Caecilia sp.*												
Anura	Pipidae	*Pipa parva*	x								LC			
	Bufonidae	*Rhinella marinus*	x		x			x			LC			
		Rhinella granulosa	x			x	x				LC			
	Brachycephalidae	*Pristimantis anolirex*								x	NT			
		Pristimantis reclusus									D D			
		Pristimantis douglasi									VU			
		Pristimantis prolixodiscus								x	LC			
		Niceforonia nana								x	D D			
		Pristimantis cuentasi								x	D D			
	Hylidae	*Dendropsophus microcephala*	x											
		Hyloscirtus platydactylus								x	VU			
		Hypsiboas boans	x								LC			
		Hypsiboas crepitans	x								LC			
		Hypsiboas pugnax	x								LC			
		Leptodactylus poecilochilus	x								LC			
		Pseudis paradoxa	x								LC			
		Scarthyla vigilans	x								LC			
		Scinax rubra	x								LC			
		Smilisca sila												
		Trachycephalus venulosus	x								LC			
	Leptodactylidae	*Leptodactylus bolivianus*	x								LC			
		Pseudopaludicola pusilla	x								LC			
		Leptodactylus poecilochilus	x								LC			
		Leptodactylus fuscus	x								LC			
	Hemiphractidae	*Cryptobatrachus sp.*												
	Leuiperidae	*Engystomops pustulosus*	x								LC			
		Pleurodema brachyops	x								LC			
	Dendrobatidae	*Colostethus sp.*												
		Dendrobates truncatus												
	Microhylidae	*Chiasmocleis panamensis*	x								LC			
	Centrolenidae	*Espadarana andina*								x	LC			
		Hyalinobatrachium fleishma-nii												
	Ceratrophydae	*Ceratrophys calcarata*	x								LC			

1.4. Anexo 4: Listado de plantas presentes en la Serranía de Perijá.

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
Alismatales	Araceae	*Anthurium caucanum*							x	
		Anthurium clavigerum							x	
		Anthurium crassinervium							x	
		Anthurium cubense							x	
		Anthurium fendleri							x	
		Anthurium ginesii							x	
		Anthurium humboldtianum							x	
		Anthurium lehmannii							x	
		Anthurium nymphaeifolium							x	
		Anthurium patulum							x	
		Anthurium salvinii							x	
		Caladium sp.							x	
		Monstera adansonii							x	
		Monstera dilacerata							x	
		Monstera dubia							x	
		Philodendron deflexum	x						x	
		Philodendron fendleri							x	
		Philodendron inaequilaterum							x	
		Philodendron krugii							x	
		Philodendron lindenii							x	
		Philodendron ornatum							x	
		Philodendron tenue							x	
		Stenospermation spruceanum							x	
		Xanthosoma helleborifolium							x	
		Xanthosoma pilosum							x	
Apiales	Apiaceae	*Arracacia tilletii*							x	
		Azorella cuatrecasasii							x	
		Daucus montanus							x	
		Eryngium foetidum							x	
		Eryngium humboldtii							x	
		Perissocoeleum phylloideum							x	
		Sanicula liberta							x	
		Spananthe paniculata							x	
	Araliaceae	*Dendropanax arboreus*							x	
		Dendropanax macrophyllum							x	
		Oreopanax capitatus							x	
		Oreopanax cecropifolius							x	
		Oreopanax fontqueriana							x	
		Oreopanax hederaceum							x	
		Oreopanax incisus							x	
		Oreopanax parviflorum							x	
		Oreopanax septemnervius							x	
		Schefflera bejucosa							x	
		Schefflera quinduensis							x	
		Schefflera sphaerocoma							x	
		Sciadodendron excelsum							x	
Aquifoliales	Aquifoliaceae	*Ilex daniels*							x	
		Ilex kunthiana							x	
		Ilex obtusata							x	
		Ilex sessiliflora							x	
Arecales	Arecaceae	*Aiphanes aculeata*							x	
		Ammandra decasperma							x	
		Atrocaryum malybo							x	
		Attalea butyracea							x	
		Bactris major	x							
		Bactris pilosa							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Coco nucifera						x		
		Ceroxylon ceriferum							x	
		Ceroxylon vogelianum							x	
		Chamaedorea linearis							x	
		Chamaedorea pinnatifrons							x	
		Desmoncus orthacanthos							x	
		Euterpe precatoria							x	
		Geonoma interrupta							x	
		Geonoma orbignyana							x	
		Geonoma undata							x	
		Geonoma weberbaueri							x	
		Oenocarpus bataua							x	
		Oenocarpus minor							x	
		Prestoea acuminata							x	
		Sabal mauritiiformis							x	
		Synechanthus warscewiczianus							x	
		Wettinia praemorsa							x	
Asparagales	Agavaceae	*Agave sp.*							x	
	Asparagaceae	*Furcraea*							x	
	Asphodeloideae	*Aloe vera*							x	
	Iridaceae	*Cipura paludosa*							x	
		Orthrosanthus chimboracensis							x	
		Sisyrinchium chilense							x	
Asterales	Asteraceae	*Achyrocline alata*							x	
		Achyrocline satureioides							x	
		Acmella ciliata							x	
		Acmella sodiroi							x	
		Ageratina cuatrecasasii							x	
		Ageratina pichinchensis							x	
		Ageratum conyzoides							x	
		Alloispermum caracasanum							x	
		Ambrosia peruviana							x	
		Asplundianthus arcuans							x	
		Ayapana amygdalina							x	
		Archibaccharis sp.	x							
		Baccharis brachylaenoides							x	
		Baccharis macrantha							x	
		Baccharis nitida							x	
		Baccharis prunifolia							x	
		Baccharis pululahuensis							x	
		Baccharis trinervis							x	
		Belloa longifolia							x	
		Belloa pilosa							x	
		Belloa squarrosa							x	
		Belloa triplinervia							x	
		Cabreriella oppositicordia							x	
		Calea jamaicensis							x	
		Calea lindenii							x	
		Calea perijaensis							x	
		Calea solidaginea							x	
		Centratherum punctatum							x	
		Chaptalia nutans							x	
		Chaptalia paramensis							x	
		Chromolaena barranquillensis							x	
		Chromolaena bullata							x	
		Chromolaena iridolepis							x	
		Chromolaena leptocephala							x	
		Chromolaena meridensis							x	
		Chromolaena perijaensis							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Chromolaena persericea							x	
		Chromolaena uromeres							x	
		Conyza apurensis						x		
		Conyza bonariensis							x	
		Conyza perijaensis							x	
		Conyza primulifolia							x	
		Conyza prolialba							x	
		Conyza sumatrensis							x	
		Conyza uliginosa							x	
		Crepis japonica							x	
		Critonia morifolia							x	
		Critonia acuminata							x	
		Dasyphyllum colombianum							x	
		Delilia biflora							x	
		Dendrophorbium kleinioides							x	
		Diplostephium crassifolium							x	
		Diplostephium grantii							x	
		Diplostephium perijaensis							x	
		Diplostephium rosmarinifolium							x	
		Diplostephium tenuifolium							x	
		Dipterocypsela succulenta							x	
		Elephandra quinquenervis							x	
		Emilia sonchifolia							x	
		Erechtites valerianifolia							x	
		Erigeron raphaelis							x	
		Espeletia perijaensis							x	
		Espeletia roberti							x	
		Fleischmannia magdalenensis							x	
		Fleischmannia magdalenensis							x	
		Fleischmannia pratensis							x	
		Galinsoga quadriradiata							x	
		Gnaphalium antennarioides							x	
		Gnaphalium dombeyanum							x	
		Gnaphalium elegans							x	
		Gnaphalium Páramorum							x	
		Gnaphalium purpureum							x	
		Hebeclinium macrophyllum							x	
		Heterocondylus vitalbae							x	
		Hieracium avilae							x	
		Hieracium erianthus							x	
		Hieracium frigidum							x	
		Hypochaeris sessiliflora							x	
		Isocarpha oppositifolia							x	
		Jaramilloa hylibates							x	
		Jungia ferruginea							x	
		Koanophyllon celtidifolia							x	
		Lasiocephalus doryphyllus							x	
		Lepidaploa canescens							x	
		Lepidaploa gracilis							x	
		Lepidesmia squarrosa							x	
		Liabum hastifolium							x	
		Liabum nigropilosum							x	
		Libanothamnus divisoriensis							x	
		Lourteigia dichroa							x	
		Lourteigia stoechadifolia							x	
		Lycoseris crocata							x	
		Melampodium paniculatum							x	
		Mikania aristei							x	
		Mikania banisteriae							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Mikania congesta							x	
		Mikania guaco							x	
		Mikania hookeriana							x	
		Mikania leiostachya							x	
		Mikania micrantha							x	
		Mikania tristachya							x	
		Milleria quinqueflora							x	
		Munnozia senecionidis							x	
		Neurolaena lobata							x	
		Oligactis volubilis							x	
		Onoseris onoseroides							x	
		Oritrophium limnophilum							x	
		Oritrophium peruvianum							x	
		Parachionolaena colombiana							x	
		Paragynoxys martingrantii							x	
		Pectis elongata							x	
		Pectis linifolia							x	
		Pectis manocephala							x	
		Pectis prostrata							x	
		Pentacalia cuatrecasana							x	
		Pentacalia favillosa							x	
		Pentacalia perijaensis							x	
		Pentacalia polymera							x	
		Pentacalia rugosa							x	
		Pentacalia weinmannifolia							x	
		Piptocoma discolor							x	
		Polyanthina nemorosa							x	
		Porophyllum ruderale							x	
		Pseudogynoxys cummingii							x	
		Schistocarpha eupatorioides							x	
		Senecio albotectus							x	
		Senecio formosoides							x	
		Senecio formosus							x	
		Senecio leucanthemoides							x	
		Senecio subruncinatus							x	
		Senecio tergolanatus							x	
		Sigesbeckia jorullensis							x	
		Simsia fructiculosa							x	
		Sonchus oleraceus							x	
		Stevia lucida							x	
		Stevia rhombifolia							x	
		Stevia nodiflora							x	
		Tagetes verticillata							x	
		Tilesia baccata							x	
		Tridax procumbens							x	
		Trixis inula							x	
		Verbesina columbiana							x	
		Verbesina oligactis							x	
		Verbesina perijaensis							x	
		Verbesina planitiei							x	
		Vernonanthura brasiliana							x	
		Vernonanthura patens							x	
		Vernonia schultzii							x	
		Wedelia calycina							x	
		Wedelia penninervia							x	
	Campanulaceae	*Centropogon ferrugineus*							x	
		Centropogon granulosus							x	
		Siphocampylus acuminatus							x	
		Siphocampylus planchonis							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Siphocampylus volubilis							x	
	Brassicaceae	*Capsella bursa-pastoris*							x	
		Capsella africana							x	
		Capsella alberti							x	
		Lepidium costaricense							x	
	Bataceae	*Batis maritima*						x		
	Caricaceae	*Carica papaya*	x							
	Cleomaceae	*Cleome spinosa*	x							
		Cleome gynandra							x	
		Cleome moritziana							x	
		Cleome pilosa							x	
Brassicales	Capparaceae	*Belencita nemorosa*	x						x	
		Capparis baducca	x							
		Capparis angustifolia	x							
		Capparis flexuosa	x				x			
		Capparis frondosa	x						x	
		Capparis indica	x				x			
		Capparis linearis	x					x		
		Capparis octandra							x	
		Capparis odoratissima	x				x	x	x	
		Capparis sessilis							x	
		Capparis sola							x	
		Capparis verrucosa	x						x	
		Crataeva tapia	x							
		Morisonia americana							x	
	Tropaeolaceae	*Tropaeolum sp.*							x	
Buxales	Buxaceae	*Styloceras laurifolium*							x	
Canellales	Winteraceae	*Drimys granadensis*							x	
Caryophyllales	Achatocarpaceae	*Achatocarpus nigricans*	x							
	Amaranthaceae	*Achyranthes aspera*	x							
		Achyranthes indica	x							
		Alternanthera albotomentosa							x	
		Alternanthera brasiliana							x	
		Alternanthera porrigens							x	
		Amaranthus dubius	x							
		Amaranthus spinosus	x				x			
		Chamissoa altissima							x	
		Dysphania ambrosioides							x	
		Froelichia interrupta								
		Iresine diffusa							x	
		Pfaffia iresinoides							x	
		Pleuropetalum pleiogynum							x	
		Philoxerus vermicularis						x		
		Heterostachys ritteriana						x		
	Cactaceae	*Acanthocereus pitajaya*	x					x		
		Acanthocereus tetragonus	x							LC
		Cephalocereus colombianus	x				x			
		Cereus repandus	x							LC
		Hylocereus lemairei	x						x	
		Lemaireocereus griseus	x				x			
		Melocactus communis	x				x	x		
		Opuntia caracasana	x							
		Opuntia wentiana	x				x	x		
		Opuntia schumannii						x	x	VU
		Pereskia colombiana	x				x			
		Pereskia guamacho	x					x		LC
		Pilosocereus lanuginosus	x						x	LC
		Pilosocereus russelianus						x		
		Pseudoacanthocereus sicariguensis							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Pseudorhipsalis amazonica							x	
		Rhipsalis baccifera							x	
		Selenicereus sp.							x	
	Caryophyllaceae	*Arenaria lanuginosa*							x	
		Arenaria musciformis							x	
		Cerastium vulgatum							x	
	Nyctaginaceae	*Boerhavia diffusa*							x	
		Boerhavia erecta							x	
		Guapira costaricana							x	
		Neea nigricans							x	
		Neea amplifolia	x							
		Pisonia aculeata							x	
		Pisonia macranthocarpa							x	
	Phytolaccaceae	*Petiveria alliacea*	x						x	
		Phytolacca bogotensis							x	
		Phytolacca octandra							x	
		Rivina humilis	x						x	
		Seguieria americana							x	
	Plumbaginaceae	*Plumbago scandens*							x	
	Polygonaceae	*Coccoloba acuminata*							x	
		Coccoloba cordata							x	
		Coccoloba densifrons	x							
		Coccoloba obovata							x	
		Coccoloba obtusifolia	x						x	
		Coccoloba uvifera						x		
		Coccoloba padiformis							x	
		Muehlenbeckia tamnifolia							x	
		Rumex acetosella							x	
		Ruprechtia ramiflora	x					x		
		Triplaris americana	x				x			
		Triplaris lindeniana	x				x		x	
	Portulacaceae	*Calandrinia ciliata*							x	
		Montia meridensis							x	
		Portulaca oleracea							x	
		Talinum paniculatum							x	
		Talinum triangulare							x	
Celastrales	Celastraceae	*Euonymus atropurpureus*	x							
		Celastrus meridensis							x	
		Maytenus jamesonii							x	EN
		Maytenus verticillata							x	
		Maytenus woodsoni							x	
		Peritassa sp.							x	
	Icacinaceae	*Calatola costaricensis*							x	
		Citronella costaricensis							x	
		Citronella ilicifolia							x	
		Citronella sylvatica							x	
Chloranthales	Chloranthaceae	*Hedyosmum bonplandianum*							x	
		Hedyosmum colombianum							x	
		Hedyosmum crenatum							x	
		Hedyosmum racemosum							x	
Commelinales	Commelinaceae	*Commelina difussa*	x					x		LC
	Haemodoraceae	*Xiphidium caeruleum*							x	
Cornales	Loasaceae	*Loasa perijensis*							x	
		Mentzelia aspera	x							
		Mentzelia scabra							x	
Crossosomatales	Staphyleaceae	*Turpinia occidentalis*							x	
Cucurbitales	Begoniaceae	*Begonia chlorolepis*							x	
		Begonia cornuta							x	
		Begonia dichotoma							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Begonia fischeri							x	
		Begonia foliosa							x	
		Begonia glabra							x	
		Begonia guaduensis							x	
		Begonia magdalenae							x	
		Begonia urophylla							x	
	Coriariaceae	*Coriaria ruscifolia*							x	
		Calycophysum pedunculatum								
		Doyera emetocathartica							x	
		Elateriopsis oerstedii							x	
		Fevillea cordifolia							x	
		Gurania bignoniacea							x	
		Melonthria pendula							x	
		Momordica charantia	x							
	Cucurbitaceae	*Pseudosicydium sp.*	x							
		Psiguria jacquiniana							x	
		Psiguria triphylla							x	
		Psiguria warscewiczii							x	
		Rytidostylis cartaginensis	x						x	
		Selysia prunifera							x	
		Sicydium tamnifolium							x	
		Sicyos sp.							x	
Dilleniales	Dilleniaceae	*Davilla aspera*							x	
		Diliocarpus sp							x	
		Curatella americana							x	
Dioscoreales	Burmanniaceae	*Burmannia capitata*							x	
		Dioscorea coriacea							x	
		Dioscorea cuspidata							x	
		Dioscorea glandulosa							x	
		Dioscorea meridensis							x	
		Dioscorea polygonoides							x	
		Gymnosiphon suaveolens							x	LC
Dipsacales	Adoxaceae	*Sambucus nigra*							x	
		Viburnum tinoides							x	
		Viburnum triphyllum							x	
	Valerianaceae	*Valeriana clematidis*							x	
Equisetales	Equisetaceae	*Equisetum bogotense*							x	
		Equisetum giganteum							x	
Ericales	Balsaminaceae	*Impatiens walleriana*							x	
	Clethraceae	*Clethra fagifolia*	x						x	
		Clethra fimbriata							x	
		Clethra mexicana							x	
	Ebenaceae	*Diospyros sp.*	x							
		Diospyros inconstans								
	Ericaceae	*Bejaria aestuans*							x	
		Bejaria nana							x	
		Bejerania resinosa							x	
		Cavendishia bracteata							x	
		Cavendishia pubescens							x	
		Gaultheria buxifolia							x	
		Gaultheria erecta							x	
		Gaultheria rigida							x	
		Gaylussacia buxifolia							x	
		Macleania pubiflora							x	
		Macleania robusta							x	
		Macleania rupestris							x	
		Pernettya prostrata							x	
		Psammisia penduliflora							x	
		Thibaudia sp.							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Vaccinium corymbodendron							x	
		Vaccinium floribundum							x	
		Vaccinium meridionale							x	
	Lecythidaceae	*Cariniana pyriformis*							x	NT
		Eschweilera antioquensis							x	
		Eschweilera bogotensis							x	VU
		Eschweilera calyculata							x	
		Eschweilera caudiculata							x	
		Eschweilera sessilis							x	
		Grias sp.							x	
		Gustavia gracillima							x	EN
		Gustavia speciosa							x	
		Lecythis minor	x				x			
	Marcgraviaceae	*Marcgravia sp*							x	
	Myrsinaceae	*Ardisia foetida*							x	
		Ardisia guianensis							x	
		Ardisia standleyana							x	
		Cybianthus iteoides							x	
		Cybianthus jajiensis							x	
		Cybianthus larensis							x	
		Cybianthus laurifolius							x	
		Cybianthus pastensis							x	
		Cybianthus perseoides							x	
		Cybianthus schlimii							x	
		Cybianthus tamanus							x	
		Geissanthus perpunctículosus							x	
		Gentlea venosissima							x	
		Myrsine coriacea							x	
		Myrsine dependens							x	
		Myrsine guianensis							x	
		Myrsine pellucida							x	
		Parathesis adenanthera							x	
		Parathesis sinuata							x	
		Stylogyne turbacensis							x	
	Polemoniaceae	*Loeselia glandulosa*							x	
	Primulaceae	*Jacquinia aristata*	x					x		
		Jacquinia revoluta	x							
	Pyrolaceae	*Monotropa uniflora*							x	
	Sapotaceae	*Chrysophyllum argenteum*							x	
		Chrysophyllum cainito							x	
		Chrysophyllum euryphyllum							x	
		Manilkara sapota							x	
		Pouteria baehniana							x	
		Pouteria caimito							x	
		Pouteria durlandii							x	
		Pradosia colombiana							x	
		Sideroxylon obtusifolium	x						x	
	Styracaceae	*Styrax cordatus*							x	
		Styrax davillifolius							x	
		Styrax schltzei							x	
	Symplocaceae	*Symplocos lutensces*							x	
		Symplocos rigidissima							x	
	Theaceae	*Freziera canescens*							x	
		Freziera bonplandiana							x	
		Gordonia fructicosa							x	
		Ternstroemia meridionalis							x	
	Theophrastaceae	*Clavija mezii*							x	
		Clavija rodekiana							x	
		Clavija sanctae-martae							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Aeschynomene Ciliata					x			
		Aeschynomene fascicularis							x	
		Amburana sp.							x	
		Andira inermis							x	
		Bauhinia aculeata							x	
		Bauhinia glabra	x						x	
		Bauhinia guianensis	x							
		Bauhinia pauletia	x						x	
		Bauhinia picti							x	
		Bauhinia ungulata							x	
		Brasilettia mollis	x							
		Brownea rosa-de-monte	x						x	
		Brownea stenantha							x	
		Caesalpinia bonduc						x		
		Caesalpinia coriaria	x						x	
		Caesalpinia ebano	x							
		Caesalpinia mollis	x							
		Calliandra sp.	x							
		Canavalia brasiliensis	x						x	
		Canavalia maritima						x		
		Cassia chrysocarpa							x	
		Cassia emarginata							x	
		Cassia mutisiana							x	
		Cassia occidentalis							x	
		Cassia schlimii							x	
		Cassia tora							x	
		Centrosema brasilianum							x	
		Centrosema pubescens							x	
		Centrosema sagittatum							x	
Fabales	Fabaceae	*Chamaecrista flexuosa*							x	
		Chamaecrista glandulosa							x	LC
		Chamaecrista nictitans							x	LC
		Chloroleucon mangense	x							LC
		Clitoria sp.	x						x	
		Crotalaria incana							x	
		Crotalaria maypurensis							x	
		Crotalaria micans							x	LC
		Crotalaria pallida							x	
		Crotalaria pilosa							x	
		Crotalaria purdieana	x							
		Cynometra bauhiniifolia							x	
		Dalbergia sp.							x	
		Dalea carthagenensis							x	
		Desmanthus depressus	x							
		Desmodium adscendens							X	LC
		Desmodium affine							X	
		Desmodium barbatum							X	LC
		Desmodium cajanifolium							X	
		Desmodium wydlerianum							X	
		Dialium guianense							x	
		Dioclea guianensis							X	LC
		Eriosema diffusum							X	
		Eriosema simplicifolium							X	
		Erythrina berteroana							X	
		Erythrina costaricensis							X	
		Erythrina poeppigiana							X	
		Erythrina rubrinervia						x		
		Euphorbia tithymaloides						x		
		Galactia jussiaeana							X	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Geoffroea sp.	x							
		Gliricidia sepium	x				x		x	
		Haematoxylon brasiletto	x				x	x	x	
		Hymenaea courbaril					x		x	LC
		Indigofera hirsuta							X	
		Indigofera iespedezioides							X	
		Libidibia coriaria	x				x	x		
		Lonchocarpus atropurpureus							X	
		Lonchocarpus punctatus	x						x	
		Lonchocarpus sanctaemartae	x							
		Machaerium arboreum	x							
		Machaerium microphyllum							X	
		Machaerium morotzianum							X	
		Machaerium robiniifolium							X	
		Macroptilium gracile							X	
		Mucuna mitisiana							X	
		Myrospermum frutescens							X	
		Myroxylon balsamum	x				x			
		Nissolia fruticosa							X	
		Ormosia sp.							X	
		Parkia velutina	x							
		Peltogyne purpurea							x	
		Platymiscium hebestachyum	x							
		Platymiscium pinnatum	x						x	
		Platypodium elegans							x	LC
		Prosopis juliflora	x				x	x		
		Pterocarpus acapulcensis							x	
		Rhynchosia pyramidalis							x	LC
		Rhynchosia sp.	x							
		Samanea saman	x				x			
		Senegalia polyphylla	x							
		Senegalia tamarindifolia	x							
		Senna atomaria	x						x	
		Senna bacillaris							x	
		Senna bicapsularis							x	LC
		Senna hayesiana							x	
		Senna mutisiana							x	
		Senna occidentalis	x							
		Senna papillosa							x	
		Senna reticulata	x							
		Senna spectabilis	x							LC
		Senna tora						x		
		Swartzia sp.	x						x	
		Tephrosia cinerea							x	
		Tephrosia purpurea							x	
		Vachellia tortuosa					x	x		
		Vatairea myrospermun	x							
		Vigna caracalla							x	
		Vigna lasiocarpa							x	
		Vigna peduncularis							x	
		Zornia diphylla							x	
		Zornia leptophylla							x	
		Acacia collinsii							x	
		Acacia farnesiana	x				x		x	
		Acacia floribunda							x	
	Mimosaceae	*Acacia glomerosa*	x							
		Acacia macracantha	x							
		Acacia pennatula	x							
		Acacia tamarindifolia	x							

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Acacia tortuosa	x						x	
		Acaciella angustissima							x	
		Albizia caribaea	x						x	
		Albizia niopoides	x							
		Calliandra magdalenae							x	
		Calliandra pitteieri							x	
		Calliandra purpurea							x	
		Enterolobium cyclocarpum	x						x	
		Inga edulis							x	
		Inga marginata							x	
		Inga nobilis							x	
		Inga punctuata							x	
		Inga sapindoides							x	
		Inga umbellifera							x	
		Inga vera	x							
		Leucaena sp.	x						x	
		Mimosa albida							x	
		Mimosa arenosa	x					x		
		Mimosa pigra	x					x		
		Piptadenia speciosa	x							
		Piptadenia viridiflora							x	
		Pithecellobium dulce						x		
		Pithecellobium forfex	x						x	
		Pithecellobium hymenaeifolium							x	
		Pithecellobium lanceolatum	x							
		Pithecellobium roseum	x							
		Pithecellobium ungis-cati							x	
		Pseudosamanea sp							x	
		Zapoteca caracasana							x	
		Zapoteca formosa	x						x	LC
		Zygia sp							x	
Fagales	Polygalaceae	*Bredemeyera sp*							x	
		Monnina aestuans							x	
		Monnina angustata							x	
		Monnina fastigiata							x	
		Monnina mollis							x	
		Monnina solandraefolia							x	
		Polygala brizoides							x	
	Fagaceae	*Polygala columbica*							x	
		Polygala glochidiata							x	
		Polygala lindeni							x	
		Polygala longicaudis							x	
		Polygala subsecunda							x	
		Polygala variabilis							x	
		Securidaca diversifolia							x	
		Securidaca pubescens							x	
		Securidaca scandens							x	
		Quercus humboldtii							x	
Gentianales	Apocynaceae	*Allamanda cathartica*							x	
		Anechites nerium							x	
		Aspidosperma cuspa							x	
		Aspidosperma parvifolium							x	
		Aspidosperma polyneuron	x						x	EN
		Aspidosperma dugandii					x			
		Forsteronia spicata							x	
		Mandevilla fendleri							x	
		Mandevilla scabra							x	
		Mandevilla subsagittata							x	
		Peschiera cymosa	x							

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Plumeria alba	x						x	
		Plumeria pudica							x	
		Plumeria rubra							x	
		Prestonia quinquangularis							x	
		Prestonia tomentosa							x	
		Rauvolfia leptophylla							x	
		Rauvolfia ligustrina	x							
		Rauvolfia littoralis	x							
		Rauvolfia tetraphylla							x	
		Sarcostemma clausum							x	
		Sarcostemma glaucum						x		
		Stemmadenia grandiflora							x	
		Tabernaemontana amygdalifolia	x						x	
		Tabernaemontana cymosa							x	
	Asclepiadaceae	*Asclepias curassavica*							x	
		Asclepias woodsoniana							x	
		Blepharodon grandiflorum							x	
		Blepharodon perijaense							x	
		Calotropis procera	x				x	x		
		Cynanchum tenellum							x	
		Cynanchum trianae							x	
		Ditasa caucana							x	
		Ditasa gonolobus	x							
		Ditasa perijensis							x	
		Fischeria blepharopetala							x	
		Gonolobus lasiostomus							x	
		Gonolobus riparius							x	
		Marsdenia altissima							x	
		Marsdenia macrophylla							x	
		Matelea denticulata							x	
		Matelea hirsuta							x	
		Matelea humboldtiana							x	
		Matelea magdalenica							x	
		Matelea maritima						x		
		Metastelma pallidum							x	
		Metastelma parviflorum							x	
	Loganiaceae	*Desfontainia spinosa*							x	
		Strychnos sp							x	
	Rubiaceae	*Alibertia edulis*							x	
		Alibertia myrciifolia							x	
		Alseis blackiana							x	
		Amaioua corymbosa							x	
		Arcytoohyllum nitidum							x	
		Borreria assurgens							x	
		Borreria capitata							x	
		Calycophyllum candidissimum	x						x	
		Chiococca alba							x	
		Chomelia spinosa							x	
		Cinchona pubescens							x	
		Cinchonopsis sp							x	
		Coccocypselum hirsutum							x	
		Coccocypselum lanceolatum							x	
		Coffea arabica							x	
		Condominea corymbosa							x	
		Coutarea hexandra	x						x	
		Dioicodendrum dioicom							x	
		Emmeorhiza umbellata							x	
		Faramea flavicans							x	
		Faramea multiflora							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Faramea oblongifolia							x	
		Faramea occidentalis							x	
		Galium canescens							x	
		Galium hypocarpium							x	
		Galium pseudotriflorum							x	
		Genipa americana	x							
		Gonzalagunia cornifolia							x	
		Guettarda cuatrecasasii							x	
		Guettarda parviflora							x	
		Guettarda roupalaefolia							x	
		Hamelia axillaris							x	
		Hamelia patens							x	
		Hemidiodia ocimifolia							x	
		Hippotis albiflora							x	
		Hippotis brevipes							x	
		Hoffmania glabra	x						x	
		Hoffmania nicotianifolia							x	
		Ixora floribunda							x	
		Ladenbergia muzonensis							x	
		Ladenbergia oblongifolia							x	
		Ladenbergia magdalenae							x	
		Manettia calycosa							x	
		Manettia meridensis							x	
		Manettia reclinata							x	
		Morinda sp.							x	
		Palicourea crocea	x						x	
		Palicourea croceoides							x	
		Palicourea demissa							x	
		Palicourea guianensis							x	
		Palicourea lasiantha							x	
		Palicourea leuconeura							x	
		Palicourea pitteri							x	
		Pogonopus speciosus							x	
		Posoqueria coriacea							x	
		Posoqueria velutina							x	
		Psychotria acuminata							x	
		Psychotria amita							x	
		Psychotria anceps							x	
		Psychotria aschersoniana							x	
		Psychotria aubletiana							x	
		Psychotria barbiflora							x	
		Psychotria brachyata							x	
		Psychotria bracteocardia							x	
		Psychotria carthagenensis							x	
		Psychotria coatularia							x	
		Psychotria deflexa							x	
		Psychotria domingensis							x	
		Psychotria erecta							x	
		Psychotria hazenii							x	
		Psychotria hebeclada							x	
		Psychotria horizontalis							x	
		Psychotria macrophylla							x	
		Psychotria microdon							x	
		Psychotria nervosa							x	
		Psychotria officinalis							x	
		Psychotria pilosa							x	
		Psychotria poeppigiana							x	
		Psychotria uliginosa							x	
		Randia aculeata						x	x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Randia armata	x						x	
		Randia dioica							x	
		Randia hondensis							x	
		Rondeletia colombiana							x	
		Rondeletia purdiei							x	
		Rosenbergiodendron formosa							x	
		Rudgea cornifolia							x	
		Rudgea hostmanniana							x	
		Rudgea marginata							x	
		Sabicea colombiana							x	
		Simira cesariana							x	
		Simira cordifolia							x	
		Sipanea hispida							x	
		Tocoyena							x	
		Warszewiczia coccinea							x	
		spermacoce capitata						x		
	Gentianaceae	*Coutoubea spicata*							x	
		Halenia asclepiadea							x	
Geraniales	Geraniaceae	*Geranium holosericeum*							x	
		Pelargonium sp.							x	
Gleicheniales	Gleicheniaceae	*Diplopterygium bancroftii*							x	
		Gleichenella pectinata							x	
		Sticherus pallescens							x	
Huerteales	Tapisciaceae	*Huertea glandulosa*							x	
Hymenophyllales	Hymenophyllaceae	*Hymenophyllum fucoides*							x	
		Trichomanes capillaceum							x	
		Trichomanes kraussii							x	
		Trichomanes pinnatum							x	
		Trichomanes polypodioides							x	
		Trichomanes radicans							x	
		Abrodictyum rigidum							x	
		Didymoglossum hymenoides							x	
Lamiales	Acanthaceae	*Aphelandra lasia*							x	
		Aphelandra phlogea							x	
		Aphelandra pulcherrima							x	
		Avicennia germinans	x						x	
		Bravaisia integerrima	x							
		Barleria micans							x	
		Blechum pyramidatum							x	
		Chaetothylax haughtii							x	
		Dicliptera haughtii							x	
		Elytraria imbricata							x	
		Habracanthus antipharmacus							x	
		Habracanthus latifolius							x	
		Habracanthus macrochilus							x	
		Habracanthus puberulus							x	
		Habracanthus trichotus							x	
		Justicia aethes							x	
		Justicia chaetocephala							x	
		Justicia chrysocoma							x	
		Justicia filibracteolata							x	
		Justicia pectoralis							x	
		Justicia pharmacodes							x	
		Justicia polygonoides							x	
		Justicia secunda							x	
		Justicia xanthostachya							x	
		Odontonema bracteolata							x	
		Odontonema rubrum							x	
		Pseuderanthemum cuspidatum							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Pseuderanthemum ellipticum							x	
		Ruellia inundata							x	
		Ruellia macrophylla							x	
		Siphonoglossa calcarea							x	
		Stenostephanus sanguineus							x	
		Tetramerium nervosum							x	
		Thunbergia alata							x	
		Trichanthera corymbosa							x	
	Bignoniaceae	*Adenocalymma inundatum*							x	
		Adenocalymma magdalenense							x	
		Amphilophium macrophyllum							x	
		Amphilophium paniculatum							x	
		Anemopaegma chrysoleucum							x	
		Anemopaegma karstenii							x	
		Anemopaegma orbiculatum	x						x	
		Arrabidaea corallina	x						x	
		Arrabidaea conjugata	x						x	
		Arrabidaea corallina							x	
		Arrabidaea florida							x	
		Arrabidaea mollissima							x	
		Arrabidaea selloi							x	
		Arrabidaea pubescens	x							
		Callichlamys latifolia	x						x	
		Ceratophytum tetragonolobum							x	
		Crescentia cujete	x				x		x	
		Clytostoma pterocalyx							x	
		Cydista aequinoctialis	x						x	
		Cydista diversifolia							x	
		Distictis sp.							x	
		Distictella sp.	x							
		Jacaranda caucana							x	
		Jacaranda obtusifolia							x	
		Lundia corymbifera							x	
		Macfadyena uncata	x						x	
		Macfadyena unguis-cati							x	
		Mansoa verrucifera							x	
		Memora aspericarpa	x							
		Mussatia sp.	x							
		Paragonia pyramidata							x	
		Phryganocydia corymbosa							x	
		Pithecoctenium crucigerum							x	
		Pleonotoma variabile							x	
		Saritaea magnifica							x	
		Schlegelia fuscata							x	
		Tabebuia billbergii	x						x	
		Tabebuia chrysantha	x						x	
		Tabebuia chrysea					x		x	
		Tabebuia ochracea							x	
		Tabebuia rosea	x						x	
		Tabebuia serratifolia	x							
		Tanaecium nocturnum							x	
		Tecoma stans							x	
		Tourrettia lappacea							x	
		Xylophragma seemanniana							x	
	Boraginaceae	*Bourreria essouca*	x							
		Bourreria cumanensis							x	
		Heliotropium angiospermum	x					x	x	
		Tournefortia bicolor	x						x	
		Cordia alliodora							x	LC

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Cordia alba	x					x		
		Cordia bicolor							x	
		Cordia curassavica							x	
		Cordia dentata	x							
		Cordia gerascanthus	x							
		Cordia panamensis							x	
		Cordia polycephala							x	
		Cordia subtruncata							x	
		Hackelia revoluta							x	
		Heliotropium fruticosum							x	
		Heliotropium indicum							x	
		Heliotropium purdiei							x	
		Heliotropium ternatum							x	
		Lantana fucata						x		
		Plagiobothrys sp.							x	
		Tournefortia foetidissima							x	
		Tournefortia hirsutissima							x	
		Tournefortia macrostachya							x	
		Tournefortia maculata							x	
		Tournefortia tomentosa							x	
		Wigandia urens							x	
	Gesneriaceae	*Alloplectus hispidus*							x	
		Alloplectus ichthyoderma							x	
		Besleria solanoides							x	
		Besleria variabilis							x	
		Columnea affinis							x	
		Columnea aureonitens							x	
		Columnea purpurata							x	
		Columnea purpureovittata							x	
		Columnea sanguinea							x	
		Columnea villosissima							x	
		Corytoplectus congestus							x	
		Diastema sp.							x	
		Drymonia alloplectoides							x	
		Glossoloma ichthyoderma							x	
		Koellikeria erinoides							x	
		Kohleria hirsuta							x	
		Kohleria inaequalis							x	
		Kohleria tigridia							x	
		Nautilocalyx panamensis							x	
		Rhytidophyllum sp.							x	
	Verbenaceae	*Aegiphila bogotensis*							x	
		Aegiphila grandis							x	
		Aegiphila mollis							x	
		Aegiphila membranacea							x	
		Aegiphila laeta							x	
		Citharexylum mirifolium							x	
		Citharexylum subflavescens							x	
		Citharexylum sulcatum							x	
		Clerodendron aculeatum							x	
		Lantana camara							x	
		Lantana canescens							x	
		Lantana achyranthifolia							x	
		Lippia americana							x	
		Lippia origanoides							x	
		Petrea pubencens							x	
		Petrea rugosa							x	
		Petrea volubilis							x	
		Phyla scaberrina							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Stachytarpheta orubica							x	
		Stachytarpheta cayennensis						x		
		Verbena litoralis							x	
		Vitex compressa							x	
		Vitex cymosa	x							
	Hernandiaceae	*Gyrocarpus americanus*	x							
	Lamiaceae	*Hyptis brachiata*							x	
		Hyptis colombiana							x	
		Hyptis diffusa							x	
		Hyptis mutabilis							x	
		Hyptis suaveolens							x	
		Leonotis nepetifolia							x	
		Leonurus japonicus							x	
		Lepechinia salviifolia							x	
		Mentha sp.							x	
		Ocimum campechianum							x	
		Salvia acutifolia	x							
		Salvia camarifolia							x	
		Salvia codazziana							x	
		Salvia hermesiana							x	
		Salvia manaurica							x	
		Salvia misella							x	
		Salvia yucoyukparum							x	
		Satureja discolor							x	
		Satureja anachoreta							x	
		Stachys bogotensis							x	
	Lentibulariaceae	*Pinguicula elongata*							x	
	Oleaceae	*Fraxinus chinensis*							x	
	Pedaliaceae	*Craniolaria annua*							x	
	Plantaginaceae	*Plantago australis*							x	
		Plantago perreymondii							x	
	Scrophulariaceae	*Alonsoa meridionalis*							x	
		Alonsoa serrata							x	
		Angelonia sp							x	
		Aragoa romeroi							x	
		Bartsia stricta							x	
		Buchnera pusilla							x	
		Calceolaria adenocalyx							x	
		Calceolaria dichotoma							x	
		Calceolaria mexicana							x	
		Calceolaria nevadensis							x	
		Calceolaria trichanthera							x	
		Calceolaria trilobata							x	
		Capraria biflora							x	
		Castilleja fissifolia							x	
		Castilleja integrifolia							x	
		Escobedia grandiflora							x	
		Scoparia dulcis							x	
		Torenia fournieri							x	
	Lauraceae	*Aiouea truxillensis*							x	
		Aniba coto							x	
		Aniba parviflora							x	
		Aniba robusta							x	LC
		Beilschmiedia costaricensis							x	
		Beilschmiedia pendula							x	
		Beilschmiedia sulcata							x	
		Cinnamomum triplinerve							x	
		Endlicheria sp.							x	
		Licaria triandra							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Nectandra discolor							x	
		Nectandra hihua							x	
		Nectandra laurel							x	
		Nectandra lineata							x	
		Nectandra megapotamica							x	
		Nectandra membranacea							x	
		Nectandra purpurea							x	
		Nectandra reticulata							x	
		Nectandra turbacensis							x	
		Ocotea calophylla							x	
		Ocotea dentata							x	
		Ocotea heterochroma							x	
		Ocotea oblonga							x	
		Ocotea puberula							x	LC
		Ocotea smithiana							x	
		Ocotea terciopelo							x	
		Persea americana							x	
		Persea bernardii							x	
		Persea caerulea							x	
		Phoebe cinnamomifolia							x	
Laurales	Monimiaceae	*Mollinedia tomentosa*							x	
		Siparuna aspera							x	
		Siparuna thecaphora							x	
Lycopodiales	Lycopodiaceae	*Huperzia acerosa*						x		
		Huperzia hartwegiana						x		
		Huperzia ocanana						x		
		Huperzia pearcei						x		
		Huperzia reflexa						x		
		Huperzia taxifolia						x		
		Lycopodium arthurii						x		
		Lycopodium clavatum						x		
		Lycopodium complanatum						x		
		Lycopodium jussiaei						x		
		Lycopodium thyoides						x		
Liliales	Alstroemeriaceae	*Bomarea carderi*							x	
		Bomarea floribunda							x	
		Bomarea hirsuta							x	
		Bomarea multiflora							x	
	Liliaceae	*Anthericum sp*							x	
		Eccremis coarctata							x	
		Isidrogalvia moritziana							x	
	Smilacaceae	*Smilax dominguensis*							x	
		Smilax spinosa							x	
		Smilax tomentosa							x	
Isoëtales	Isoetaceae	*Isoetes triquetra*						x		
Magnoliales	Annonaceae	*Annona muricata*	x							
		Anaxagorea sp.							x	
		Cremastosperma sp.							x	
		Duguetia sp.							x	
		Fusaea sp.							x	
		Guatteria cargadero							x	
		Guatteria columbiana							x	
		Guatteria ferruginea							x	DD
		Guatteria goudotiana							x	
		Sapranthus isae							x	
		Xylopia amazonica							x	
	Magnoliaceae	*Talauma santanderiana*							x	
	Myristicaceae	*Osteophloeum sulcatum*	x							
Malpighiales	Actinidiaceae	*Saurauia sp.*							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Couepia sp.							x	
	Chrysobalanaceae	*Hirtella triandra*							x	
		Licania sp.							x	
		Parinari pachyphylla	x						x	
		Acalypha villosa	x						x	
		Alchornea sp.					x			
		Acalypha carrascoana							x	
		Acalypha cuspidata							x	
		Acalypha diversifolia							x	
		Acalypha macrostachya							x	
		Acalypha schiedeana							x	
		Acalypha similis							x	
		Adelia sp.							x	
		Alchornea coelophylla							x	
		Alchornea glandulosa							x	
		Alchornea grandiflora							x	
		Alchornea triplinervia							x	
		Alchorneopsis floribunda							x	
		Aparisthmium cordatum							x	
		Argythamnia fendleri							x	
		Bernardia corensis							x	
		Caperonia castaneifolia							x	
		Chamaesyce dioica							x	
		Chamaesyce lasiocarpa							x	
		Cnidoscolus urens						x		
		Cnidoscolus vitifolius							x	
		Conceveiba pleiostemona							x	
		Croton fragrans							x	
		Croton gossypiifolius							x	
		Croton ovalifolius						x		
		Croton pedicellatus							x	
	Euphorbiaceae	*Croton punctatus*						x		
		Croton rhamnifolius						x		
		Croton thouarsianum							x	
		Croton trinitatis							x	
		Croton ruizianus							x	
		Croton niveus	x						x	
		Croton ferrugineus					x	x		
		Croton leptostachyus					x			
		Dalechampia brasiliensis							x	
		Drypetes variabilis							x	
		Euphorbia boerhaaviaefolia							x	
		Euphorbia comosa							x	
		Euphorbia cotinifolia							x	
		Euphorbia heterophylla							x	
		Euphorbia hirta	x							
		Euphorbia lupulina							x	
		Garcia nutans							x	EN
		Cnidoscolus tubulosus					x			
		Hieronyma alchorneoides							x	
		Hieronyma duquei							x	
		Hieronyma macrocarpa							x	
		Hieronyma oblonga							x	
		Hieronyma scabra							x	
		Hieronyma scabrida							x	
		Hippomane mancinella						x		
		Hura crepitans	x						x	
		Jatropha gossypiifolia	x					x	x	
		Jatropha multifida							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Jatropha urens	x							
		Mabea montana							x	
		Mabea occidentalis							x	
		Manihot carthaginensis	x						x	
		Pedilanthus tithymaloides							x	
		Phyllanthus acuminatus							x	
		Phyllanthus botryanthus							x	
		Phyllanthus nobilis							x	
		Ricinus communis	x						x	
		Sapium glandulosum							x	
		Sapium laurifolium							x	
		Sebastiania corniculata							x	
		Senefeldera inclinata							x	
		Tragia volubilis							x	
	Erythroxylaceae	*Erythroxylum carthagenensis*						x	x	
		Erythroxylum citrifolium							x	
		Erythroxylum densum							x	
		Erythroxylum havanense							x	
		Erythroxylum macrophylum							x	
		Erythroxylum oxycarpum							x	
		Erythroxylum panamense							x	
	Hypericaceae	*Hypericum baccharoides*							x	
		Hypericum juniperinum							x	
		Hypericum laricifolium							x	
		Hypericum Magdalenicum							x	
		Hypericum strictum							x	
	Malpighiaceae	*Banisteriopsis cornifolia*	x							
		Banisteriopsis lucida							x	
		Banisteriopsis muricata							x	
		Bunchosia argentea							x	
		Bunchosia armeniaca							x	
		Bunchosia columbica							x	
		Bunchosia odorata							x	
		Byrsonima crassifolia							x	
		Byrsonima verbascifolia							x	
		Gaudichaudia albida							x	
		Heteropterys berteroana							x	
		Heteropterys rhombifolia							x	
		Heteropterys tomentosa							x	
		Hiranea cephalotes							x	
		Hiranea reclinata							x	
		Hiranea ternifolia							x	
		Malpighia glabra							x	
		Malpighia parviflora							x	
		Malpighia punicifolia						x		
		Mascagnia hippocrateoides							x	
		Mascagnia macradena							x	
		Mascagnia nervosa							x	
		Mascagnia ovatifolia							x	
		Stigmaphyllon bogotense							x	
		Stigmaphyllon columbicum							x	
		Stigmaphyllon ellipticum							x	
		Tetrapterys crispa							x	
		Tetrapterys discolor							x	
		Tetrapterys goudotiana							x	
	Ochnaceae	*Ouratea polyantha*							x	
		Ouratea ferruginea							x	
	Passifloraceae	*Passiflora alnifolia*							x	
		Passiflora arborea							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Passiflora biflora							x	
		Passiflora bogotensis							x	
		Passiflora coriacea							x	
		Passiflora edulis							x	
		Passiflora foetida							x	
		Passiflora halnii							x	
		Passiflora holosericea							x	
		Passiflora schlimiana							x	
	Podostemaceae	*Marathrum oxicarpum*							x	
		Marathrum utile							x	
	Trigoniaceae	*Trigonia rugosa*							x	
	Salicaceae	*Casearia sp.*	x							
		Xylosma spiculiferum					x			
	Rhizophoraceae	*Cassipourea sp*							x	
Malvales	Malvaceae	*Abutilon sp.*	x							
		Anoda sp.	x							
		Ayenia magna	x							
		Bombacopsis Quinatum					x			
		Bastardia viscosa	x					x		
		Cavanillesia platanifolia							x	NT
		Ceiba pentandra	x				x		x	
		Gossypium sp.	x							
		Hibiscus sp.	x							
		Luehea speciosa					x			
		Malvaviscus arboreus	x							
		Ochroma pyramidale								
		Bombacopsis quinatum							x	
		Pachira trinitensis							x	
		Pachira septenatum							x	
		Pavonia sp.	x							
		Pseudobombax septenatum	x						x	
		Quararibea cryptanta							x	
		Sida parviflora	x							
		Sidastrum sp.	x							
		Theobroma	x							
		Wissadula zeilanica	x							
		Melochia tomentosa						x		
		Melochia crenata						x		
	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	x							
	Bixaceae	*Cochlospermum vitifolium*						x		
	Sterculioideae	*Byttneria aculeata*							x	
		Byttneria catalpaefolia							x	
		Guazuma ulmifolia	x				x		x	
		Helicteres guazumifolia							x	
		Herrania sp							x	
		Melochia nodiflora							x	
		Melochia molis							x	
		Melochia spicata							x	
		Melochia tomentosa							x	
		Melochia pilosa							x	
		Melochia parvifolia							x	
		Waltheria indica							x	
		Sterculia apetala	x						x	
		Pterygota colombiana							x	
		Helicteres carthagenensis							x	
	Tiliaceae	*Heliocarpus americanus*							x	
		Pentaplaris sp							x	
		Luchea candida							x	
		Triumfetta abutiloides		x					x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Apeiba sp							x	DD
	Thymelaeaceae	*Daphnopsis crispotomentosa*							x	
		Daphnopsis americana							x	
Marattiales	Marattiaceae	*Danaea elliptica*						x		
		Danaea moritziana						x		
		Danaea moritziana						x		
		Marattia laevis						x		
Myricales	Myricaceae	*Morella pubescens*							x	
Myrtales	Combretaceae	*Buchenavia tetraphylla*							x	
		Combretum fruticosum							x	
		Conocarpus erectus						x		LC
		Laguncularia racemosa						x		LC
		Terminalia amazonica							x	
		Terminalia catappa					x			
		Thiloa gracilis							x	
	Lythraceae	*Adenaria floribunda*							x	
		Cuphea ciliata							x	
		Cuphea elliptica							x	
		Cuphea paradoxa							x	
		Lafoensia punicifolia							x	
	Melastomataceae	*Bellucia grossularioides*							x	
		Blakea glabrescens							x	
		Chaetolepis alpina							x	
		Chaetolepis anisandra							x	
		Chaetolepis perijaensis							x	
		Chaetolepis thymifolia							x	
		Clidemia ciliata							x	
		Clidemia dentata							x	
		Clidemia discolor							x	
		Clidemia hirta							x	
		Clidemia octona							x	
		Graffenrieda cucullata							x	
		Henriettea sp							x	
		Meriania grandidens							x	
		Meriania longifolia							x	
		Meriania tomentosa							x	
		Miconia aeruginosa							x	
		Miconia albicans							x	
		Miconia alternans							x	
		Miconia caudata							x	
		Miconia dodecandra							x	
		Miconia impetiolaris							x	
		Miconia lacera							x	
		Miconia lepidota							x	
		Miconia limitaris							x	
		Miconia megalantha							x	
		Miconia mesmeana							x	
		Miconia perijensis							x	
		Miconia serrulata							x	
		Miconia stenostachya							x	
		Miconia theaezans							x	
		Miconia triplinervis							x	
		Miconia tuberculata							x	
		Miconia velutina							x	
		Monochaetum bonplandii							x	
		Monochaetum cinereum							x	
		Monochaetum humboldtianum							x	
		Pterolepis picorondonica							x	
		Tibouchina sp							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Calycolpus moritzianus							x	
		Calycorectes sp							x	
		Eugenia acapulcensis							x	
		Eugenia biflora							x	
		Eugenia florida							x	
		Eugenia oblongifolia							x	
		Eugenia rhombea							x	
	Myrtaceae	*Myrcianthes fragrans*							x	
		Myrcianthes lindleyana							x	
		Myrcianthes myrsinoides							x	
		Myrcianthes rhopaloides							x	
		Psidium guajava							x	
		Psidium guineensis							x	
		Syzygium jambos							x	
		Syzygium malaccense							x	
		Ugni myricoides							x	
		Epilobium denticulatum							x	
	Onagraceae	*Fuchsia gehrigeri*							x	
		Ludwigia peruviana	x							
		Oenothera seifrizii							x	
		Vochysia thyrsoidea							x	
	Vochysiaceae	*Vochysia lehmannii*							x	
		Vochysia gigantea							x	
		Vochysia duquei							x	
		Aa leucantha							x	
		Altensteinia fimbriata							x	
		Bletia candida							x	
		Bletia purpurea							x	
		Brassavola nodosa							x	
		Chondrorhyncha fimbriata							x	
		Corymborkis flava							x	
		Cyclopogon sp							x	
		Dimerandra elegans							x	
		Elleanthus graminifolius							x	
		Encyclia cordigera							x	
		Encyclia vespa							x	
		Epidendrum attenuatum							x	
		Epidendrum calytratum							x	
		Epidendrum coronatum							x	
		Epidendrum erosum							x	
		Epidendrum fimbria							x	
Orchidales	Orchidaceae	*Epidendrum frutex*							x	
		Epidendrum ibaguense							x	
		Epidendrum longiflorum							x	
		Epidendrum megalospathum							x	
		Epidendrum paniculatum							x	
		Epidendrum secundum							x	
		Epidendrum xanthinum							x	
		Erythrodes procera							x	
		Galeandra beyrichii							x	
		Gomphichis caucana							x	
		Gomphichis cundinamarcae							x	
		Govenia fasciata							x	
		Govenia tingens							x	
		Habenaria armata							x	
		Habenaria floribunda							x	
		Habenaria monorrhiza							x	
		Habenaria trifida							x	
		Lepanthes sp							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Liparis brachystalix							x	
		Lockhartia sp							x	
		Lycaste longipetala							x	
		Malaxis excavata							x	
		Masdevallia sp							x	
		Maxillaria mapiriensis							x	
		Maxillaria nubigena							x	
		Myrosmodes cochleare							x	
		Notylia pentachne							x	
		Oncidium cebolleta							x	
		Oncidium nubigenum							x	
		Oncidium ornithocephalum							x	
		Oncidium serpens							x	
		Palmorchis sp							x	
		Pelexia orobanchoides							x	
		Pleurothallis acuminata							x	
		Pleurothallis convoluta							x	
		Pleurothallis cardiostola							x	
		Pleurothallis perijaense							x	
		Pleurothallis phalangifera							x	
		Pleurothallis pulchella							x	
		Pleurothallis scabrilinguis							x	
		Ponthieva racemosa							x	
		Restrepia contorta							x	
		Sacoila lanceolata							x	
		Scaphosepalum sp							x	
		Sobralia dichotoma							x	
		Stelis sp							x	
		Stenorrhynchos orchioides							x	
		Stenorrhynchos speciosum							x	
		Stenorrhynchos vaginatum							x	
		Trigonidium spathulatum							x	
Oxalidales	Brunelliaceae	*Brunellia comocladifolia*							x	
		Brunellia integrifolia							x	
	Cunoniaceae	*Weinmannia microphylla*							x	
		Weinmannia pinnata							x	
		Weinmannia rollotii							x	
		Weinmannia glabra							x	
	Oxalidaceae	*Oxalis corniculata*							x	
		Oxalis fendleri							x	
Pandanales	Cyclanthaceae	*Carludovica palmata*							x	
		Cyclanthus bipartitus							x	
		Sphaeradenia laucheana							x	
		Asplundia vagans	x						x	
Pinales	Podocarpaceae	*Podocarpus oleifolius*							x	LC
		Prumnopitys montana							x	VU
Piperales	Aristolochiaceae	*Aristolochia anguicida*							x	
		Aristolochia inflata							x	
		Aristolochia maxima							x	
		Aristolochia odoratissima							x	
		Aristolochia pilosa							x	
		Aristolochia ringens							x	
	Piperaceae	*Peperomia acuminata*							x	
		Peperomia aneura							x	
		Peperomia angularis							x	
		Peperomia blanda							x	
		Peperomia dendrophila							x	
		Peperomia discilimba							x	
		Peperomia galioides							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Peperomia hartwgiana							x	
		Peperomia hispidula							x	
		Peperomia hoffmanii							x	
		Peperomia ilaloensis							x	
		Peperomia inaequalifolia							x	
		Peperomia maculosa							x	
		Peperomia magnoliafolia							x	
		Peperomia microphylla							x	
		Peperomia pellucida							x	
		Peperomia peltoidea							x	
		Peperomia puberulimba							x	
		Peperomia quadrangularis							x	
		Peperomia quadraifolia							x	
		Peperomia rotundata							x	
		Peperomia succulenta							x	
		Peperomia ternata							x	
		Peperomia tetraphylla							x	
		Peperomia tovariana							x	
		Peperomia trinervula							x	
		Peperomia urocarpa							x	
		Peperomia verticillata							x	
		Peperomia viridispica							x	
		Piper sp.	x							
		Piper aduncum							x	
		Piper amalago							x	
		Piper amplectenticaule							x	
		Piper arboreum							x	
		Piper artanthe							x	
		Piper bredemeyeri							x	
		Piper cabellense							x	
		Piper cajambrense							x	
		Piper capillipes							x	
		Piper cornifolium							x	
		Piper cumanense							x	
		Piper eriopodon							x	
		Piper hispidum							x	
		Piper holtonii							x	
		Piper lanceifolium							x	
		Piper leucostachyum							x	
		Piper marginatum							x	
		Piper munchanum							x	
		Piper obliquum							x	
		Piper peltatum							x	
		Piper veraguense							x	
		Pothomorphe umbrella							x	
Poales	Bromeliaceae	*Aechmea spectabilis*							x	
		Aechmea aristeguietae							x	
		Bromelia chrysantha	x					x		
		Guzmania coriosstachya							x	
		Guzmania mitis							x	
		Guzmania monostachia							x	
		Guzmania patula							x	
		Guzmania squarrosa							x	
		Mezobromelia capituligera							x	
		Pitcairnia heterophylla							x	
		Pitcairnia kalbreyeri							x	
		Pitcairnia schultzei							x	
		Puya grantii							x	
		Puya lineata							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Puya sanctae-marta							x	
		Racinaea adpressa							x	
		Racinaea seemannii							x	
		Racinaea spiculosa							x	
		Racinaea tetrantha							x	
		Tillandsia biflora							x	
		Tillandsia complanata							x	
		Tillandsia confinis							x	
		Tillandsia denudata							x	
		Tillandsia elongata							x	
		Tillandsia fasciculata							x	LC
		Tillandsia fendleri							x	
		Tillandsia juncea							x	
		Tillandsia flexuosa						x	x	
		Tillandsia recurvata							x	
		Tillandsia romeroi							x	
		Tillandsia schiedeana							x	
		Tillandsia schultzei							x	
		Tillandsia sigmoidea							x	
		Tillandsia usneoides							x	
		Vriesea elata							x	
		Vriesea fragans							x	
		Vriesea heterandra							x	
		Vriesea incurva							x	
		Vriesea pereziana							x	
		Vriesea tequendamae							x	
	Cyperaceae	*Carex pichinchensis*							x	
		Carex pygmaea							x	
		Carex jamesonii							x	
		Cyperus aggregatus							x	
		Cyperus ferax	x							
		Bulbostylis asperula							x	
		Bulbostylis capillaris							x	
		Eleocharis interstincta					x			
		Rhynchospora barbata							x	
		Rhynchospora aristata							x	
		Scleria bracteata							x	
		Uncinia hamata							x	
		Cyperus confertus						x		
	Eriocaulaceae	*Paepalanthus karstenii*							x	
		Paepalanthus macarenensis							x	
		Paepalanthus williamsii							x	
		Syngonanthus caulescens							x	
	Juncaceae	*Juncus capillaceus*							x	
		Juncus effusus							x	LC
		Luzula gigantea							x	
	Poaceae	*Acroceras zizanioides*	x						x	
		Andropogon bicornis							x	
		Andropogon fastigiatus							x	
		Aristida adscensionis							x	
		Aristida ternipes							x	
		Bouteloua americana							x	
		Bouteloua radicosa							x	
		Bouteloua repens							x	
		Brachypodium mexicanum							x	
		Bromus pitensis							x	
		Calamagrostis effusa							x	
		Calamagrostis intermedia							x	
		Calamagrostis ligulata							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Calamagrostis pittieri							x	
		Calamagrostis planifolia							x	
		Calamagrostis recta							x	
		Cenchrus brownii	x						x	
		Cenchrus echinatus						x		
		Cenchrus ciliaris	x							
		Chusquea pallida							x	
		Chusquea purdieana							x	
		Chusquea scandens							x	
		Chusquea spathacea							x	
		Chusquea spencei							x	
		Chusquea tessellata							x	
		Cinna poiformis							x	
		Cortaderia columbiana							x	
		Cortaderia hapalotricha							x	
		Cymbopogon citratus							x	
		Dactylis glomerata							x	
		Danthonia secundiflora							x	
		Digitaria insularis							x	
		Festuca tolucensis							x	
		Guadua amplexifolia							x	
		Guadua angustifolia							x	
		Gynerium sagittatum							x	
		Heteropogon contortus							x	
		Hierochloe redolens							x	
		Hyparrhenia rufa							x	
		Imperata cylindrica	x							
		Lasiacis divaricata							x	
		Lasiacis ligulata							x	
		Lasiacis rhizophora							x	
		Lasiacis ruscifolia							x	
		Lasiacis sorghoidea							x	
		Melinis minutiflora							x	
		Muhlenbergia angustata							x	
		Muhlenbergia cleefii							x	
		Muhlenbergia lehmanniana							x	
		Muhlenbergia ligularis							x	
		Neurolepis elata							x	
		Olyra latifolia							x	
		Oplismenus sp.	x							
		Oplismenus burmanni							x	
		Oplismenus hirtellus							x	
		Panicum maximum	x							
		Panicum pilosum							x	
		Panicum trichoides							x	
		Pariana sp							x	
		Paspalum candidum							x	
		Pharus mezii							x	
		Poa annua							x	LC
		Rhipidocladum angustiflorum							x	
		Schizachyrium brevifolium							x	LC
		Schizachyrium sanguineum							x	
		Setaria parviflora							x	LC
		Setaria vulpiseta							x	
		Sporobolus pyramidalis							x	
		Sporobolus virginicus						x		
		Urochloa fasciculata							x	
		Zea mays							x	
	Xyridaceae	*Xyris columbiana*							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
	Typhaceae	*Typha latifolia*	x							LC
Polypodiales	Aspleniaceae	*Asplenium abscissum*							x	
		Asplenium auriculatum							x	
		Asplenium auritum							x	
		Asplenium cristatum							x	
		Asplenium cuspidatum							x	
		Asplenium delitescens							x	
		Asplenium flabellulatum							x	
		Asplenium formosum							x	
		Asplenium harpeodes							x	
		Asplenium laetum							x	
		Asplenium myriophyllum							x	
		Asplenium otites							x	
		Asplenium praemorsum							x	
		Asplenium pumilum							x	
		Asplenium purdieanum							x	
		Asplenium raddianum							x	
		Asplenium radicans							x	
		Asplenium salicifolium							x	
		Asplenium serra							x	
		Asplenium serratum							x	
		Asplenium sessilifolium							x	
		Loxoscaphe theciferum							x	
	Blechnaceae	*Blechnum auratum*							x	
		Blechnum divergens							x	
		Blechnum gracile							x	
		Blechnum lherminieri							x	
		Blechnum loxense							x	
		Blechnum occidentale							x	
	Cyatheaceae	*Alsophila pauciflora*							x	
		Cyathea caracasana							x	
		Cyathea pungens							x	
		Cyathea villosa							x	
	Dennstaedtiaceae	*Dennstaedtia bipinnata*							x	
		Dennstaedtia coronata							x	
		Lindsaea klotzschiana							x	
		Pteridium arachnoideum							x	
		Pteridium caudatum							x	
	Dicksoniaceae	*Dicksonia coniifolia*							x	
		Dicksonia sellowiana							x	
	Dryopteridaceae	*Cyclopeltis semicordata*							x	
		Didymochlaena truncatula							x	
		Dryopteris wallichiana							x	
		Lastreopsis effusa							x	
		Megalastrum pulverulentum							x	
		Phanerophlebia juglandifolia							x	
		Polystichum muricatum							x	
		Polystichum platyphyllum							x	
		Polystichum pycnolepis							x	
		Tectaria dilacerata							x	
		Tectaria heracleifolia							x	
		Tectaria incisa							x	
	Polypodiaceae	*Campyloneurum angustifolium*							x	
		Campyloneurum brevifolium							x	
		Campyloneurum densifolium							x	
		Campyloneurum lindigii							x	
		Campyloneurum magnificum							x	
		Campyloneurum sphenodes							x	
		Grammitis paramicola							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Melpomene moniliformis							x	
		Melpomene pilosissima							x	
		Microgramma lycopodioides							x	
		Microgramma reptans							x	
		Microgramma vacciniifolia							x	
		Niphidium mortonianum							x	
		Plecuma camptophyllaria							x	
		Plecuma eurybasis							x	
		Plecuma hygrometrica							x	
		Phlebodium decumanum							x	
		Pleopeltis macrocarpa							x	
		Polypodium monosorum							x	
		Polypodium polypodioides							x	
		Polypodium pinnatifidum							x	
		Polypodium thyssanolepis							x	
		Serpocaulon attenuatum							x	
		Serpocaulon caceresii							x	
		Serpocaulon fraxinifolium							x	
		Serpocaulon funckii							x	
		Serpocaulon levigatum							x	
		Terpsichore asplenifolia							x	
	Dryopteridaceae	*Bolbitis portoricensis*							x	
		Bolbitis serrantifolia							x	
		Elaphoglossum erinaceum							x	
		Elaphoglossum mathewsii							x	
		Elaphoglossum piloselloides							x	
	Lomariopsidaceae	*Lomariopsis fendleri*							x	
		Peltapteris peltata							x	
	Thelypteridaceae	*Thelypteris concinna*							x	
		Thelypteris deflexa							x	
		Thelypteris hispidula							x	
		Thelypteris patens							x	
		Thelypteris rudis							x	
		Thelypteris straminea							x	
		Thelypteris tetragona							x	
		Thelypteris tristis							x	
	Vittariaceae	*Polytaenium lineatum*							x	
	Athyriaceae	*Diplazium cristatum*							x	
		Diplazium lonchophyllum							x	
Polypodiopsida	Schizaeaceae	*Anemia ferruginea*							x	
		Anemia hirsuta							x	
		Anemia oblongifolia							x	
		Anemia phyllitidis							x	
		Anemia santa-marta							x	
Proteales	Proteaceae	*Panopsis perijensis*							x	
		Roupala montana							x	
		Roupala obovata							x	
		Roupala pseudocordata							x	
Pteridales	Pteridaceae	*Adiantopsis radiata*							x	
		Adiantum macrophyllum							x	
		Adiantum polyphyllum							x	
		Adiantum pulverulentum							x	
		Cheilanthes bonariensis							x	
		Cheilanthes moritziana							x	
		Cheilanthes odbucta							x	
		Doryopteris concolor							x	
		Doryopteris palmata							x	
		Eriosorus flexuosus							x	
		Hemionitis palmata							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Hemionitis rufa							x	
		Jamesonia imbricata							x	
		Pityrogramma calomelanos							x	
		Pteris bakeri							x	
		Pteris haenkeana							x	
		Pteris longipetiolata							x	
		Pteris muricata							x	
		Pteris propinqua							x	
		Ananthacorus angustifolius							x	
		Radiovittaria moritziana							x	
		Vittaria graminifolia							x	
		Vittaria lineata							x	
Ranunculales	Berberidaceae	*Berberis carrikerii*							x	
		Berberis glauca							x	
		Berberis goudotii							x	
		Berberis tabiensis							x	
	Menispermaceae	*Abuta sp*							x	
		Cissampelos ovalifolia							x	
		Cissampelos pareira							x	
		Cissampelos tropaeolifolia							x	
		Disciphania ernstii							x	
		Hyperbaena domingensis							x	
	Papaveraceae	*Bocconia frutescens*							x	
	Ranunculaceae	*Clematis haenkeana*							x	
		Ranunculus nubigenus							x	
		Ranunculus sandwithii							x	
		Ranunculus spaniophyllus							x	
Rosales	Cannabaceae	*Lozanella enantiophyla*							x	
		Trema micrantha							x	
		Ampelocera macphersonii							x	
		Celtis iguanaea	x						x	
	Cecropiaceae	*Cecropia angustifolia*							x	VU
		Cecropia peltata							x	
		Pourouma sp.							x	
	Moraceae	*Brosimum alicastrum*	x						x	
		Clarisia sp.							x	
		Chlorophora tinctoria	x							
		Dorstenia contrajerva							x	
		Ficus americana							x	
		Ficus andicola							x	
		Ficus cuatrecasana							x	
		Ficus eliadis							x	
		Ficus guianensis							x	
		Ficus insipida							x	
		Ficus involuta	x				x			
		Ficus lehmannii							x	
		Ficus maxima							x	
		Ficus nymphaeifolia							x	
		Ficus parensis							x	
		Ficus standleyana							x	
		Ficus tonduzii							x	
		Ficus velutina							x	
		Helicostylis tovarensis							x	
		Maclura tinctoria	x						x	
		Morus insignis							x	
		Pseudolmedia laevis							x	
		Pseudolmedia rigida							x	
		Sorocea affinis							x	
		Sorocea sprucei	x							

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Sorocea trophoides							x	
		Trophis caucana							x	
		Trophis racemosa							x	
	Rhamanaceae	*Gouania virgata*							x	
		Gouania polygama							x	
		Rhamnus goudotiana							x	
		Rhamnus lindeniana							x	
	Rosaceae	*Acaena cylindristachya*							x	
		Acaena elongata							x	
		Hesperomeles ferruginea							x	
		Hesperomeles goudotiana							x	
		Hesperomeles latifolia							x	
		Hesperomeles nitida							x	
		Hesperomeles obtusifolia							x	
		Lachemilla polylepis							x	
		Lachemilla purdiei							x	
		Prunus huantensis							x	
		Prunus integrifolia							x	
		Rubus bogotensis							x	
		Rubus glaucus							x	
		Rubus guianensis							x	
		Rubus lechleri							x	
		Rubus robustus							x	
		Rubus rosifolius							x	
		Sericotheca argentea							x	
	Urticaceae	*Myriocarpa stipitata*							x	
		Parietaria debilis							x	
		Phenax hirtus							x	
		Phenax uliginosus							x	
		Pilea alsinifolia							x	
		Pilea diversifolia							x	
		Pilea involucrata							x	
		Pilea microphylla							x	
		Pilea pubescens							x	
		Pilea rhombea							x	
		Pilea smithii							x	
		Pouzolzia guatemalana							x	
		Pouzolzia occidentalis							x	
		Urera caracasana							x	
		Urera simplex							x	
		Urera baccifera							x	
		Boehmeria nivea							x	
Sabiales	Sabiaceae	*Meliosma arenosa*							x	
		Meliosma echeverryana							x	
		Meliosma martana							x	
		Meliosma meridensis							x	
		Meliosma occidentalis							x	
Santalales	Balanophoraceae	*Corynaea crassa*							x	
	Loranthaceae	*Aetanthus colombianus*							x	
		Aetanthus mustisii							x	
		Gaiadendron punctatum							x	
		Phthirusa stelis							x	
		Phthirusa adunca						x		
		Psittacanthus rhynchanthus							x	
		Struthanthus dichotrianthus							x	
		Struthanthus syringaefolius							x	
	Olacaceae	*Heisteria acuminata*							x	
	Opiliaceae	*Agonandra brasiliensis*							x	
	Viscaceae	*Dendrophthora clavata*							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Dendrophthora squamigera							x	
		Dendrophthora elliptica							x	
		Dendrophthora subtrinervis							x	
		Dendrophthora avenia							x	
		Phoradendron herbert-smithii							x	
		Phoradendron piperoides							x	
		Phoradendron dichotomum								
	Anacardiaceae	*Anacardium excelsum*	x						x	
		Astronium graveolens	x						x	
		Mangifera indica							x	
		Mauria heterophylla							x	
		Mauria suaveolens							x	
		Spondias mombin	x				x		x	
		Spondias purpurea							x	
		Tapirira guianensis							x	
		Toxicodendron striatum							x	
	Burseraceae	*Bursera graveolens*	x					x		
		Bursera tomentosa							x	
		Bursera simaruba	x				x		x	
		Protium sp.							x	
		Tetragastris panamensis							x	
	Hippocastaneae	*Billia rosea*							x	
	Meliaceae	*Cedrela angustifolia*							x	
		Cedrela fissilis							x	
		Cedrela montana							x	
		Cedrela odorata							x	
		Guarea glabra							x	
		Guarea gomma							x	
		Guarea guidonia							x	
		Guarea kunthiana							x	
		Guarea macrophylla							x	
		Guarea pubescens							x	
		Ruagea glabra							x	
		Ruagea tomentosa							x	
		Schmardaea microphylla							x	VU
		Trichilia alternans							x	
		Trichilia appendiculata							x	
		Trichilia havanensis							x	
		Trichilia hirta							x	
		Trichilia tomentosa							x	
		Trichilia sp.	x							
		Swietenia sp							x	
		Swietenia macrophylla					x	x		VU
	Rutaceae	*Amyris ignea*							x	
		Amyris simplicifolia							x	
		Amyris sylvatica							x	
		Citrus sp							x	
		Ertela trifolia							x	
		Galipea trifoliata	x						x	
		Murraya paniculata							x	
		Ruta graveolens							x	
		Zanthoxylum caribaeum							x	
		Zanthoxylum melanostictum							x	
	Sapindaceae	*Allophylus racemosus*							x	
		Cupania americana							x	
		Cupania hirsuta							x	
		Cupania latifolia							x	
		Cardiospermum corindum						x		
		Dilodendron costaricensis							x	

Sapindales

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Dodonaea viscosa							x	
		Llagunoa sp							x	
		Matayba scrobiculata							x	
		Melicoccus bijugatus	x						x	
		Melicoccus ovalifolius	x							
		Paullinia alata							x	
		Paullinia cururu	x							
		Paullinia fuscescens							x	
		Paullinia glomerulosa							x	
		Paullinia hispida							x	
		Paullinia laeta							x	
		Paullinia leiocarpa							x	
		Paullinia macrophylla							x	
		Paullinia turbacensis							x	
		Paullinia pinnata	x							
		Sapindus saponaria					x		x	
		Serjania atrolineata	x						x	
		Serjania columbiana							x	
		Serjania curassavica							x	
		Serjania mexicana							x	
		Serjania paniculata							x	
		Serjania rhombea							x	
		Talisia nervosa							x	
		Talisia olivaeformis	x						x	
		Urvillea ulmacea							x	
	Simaroubaceae	*Simarouba glabra*	x							
		Castela erecta						x	x	
		Castela verticillatum						x		
		Pricramnia latifolia							x	
		Pricramnia sphaerocarpa							x	
Saxifragales	Crassulaceae	*Kalanchoe sp*							x	
		Echeveria quitensis							x	
		Echeveria bicolor							x	
	Grossulariaceae	*Escallonia discolor*							x	
		Escallonia myrtilloides							x	
		Escallonia paniculata							x	
Scrophulariales	Mendonciaceae	*Mendoncia hirsuta*							x	
		Mendocia speciosa							x	
Selaginellales	Selaginellaceae	*Selaginella horizontalis*							x	
		Selaginella humboldtiana							x	
		Selaginella kunzeana							x	
Solanales	Convolvulaceae	*Convolvulus nodiflorus*							x	
		Evalvulus paniculatus							x	
		Ipomoea alba							x	
		Ipomoea batatas							x	
		Ipomoea carnea	x					x	x	
		Ipomoea trifida	x						x	
		Ipomoea incarnata						x	x	
		Ipomoea pes caprae						x		
		Merremia aegyptia	x							
		Merremia macrocalyx							x	
		Merremia umbellata	x							
		Turbina abutiloides							x	
		Operculina sp.	x							
	Solanaceae	*Acnistus arborecens*							x	
		Browallia americana							x	
		Capsicum annuum							x	
		Capsicum rhomboideum							x	
		Cestrum alternifolium	x						x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Cestrum buxifolium							x	
		Cestrum humboldtii							x	
		Cestrum latifolium							x	
		Cestrum cuneifolium							x	
		Cestrum racemosum							x	
		Lycium tweedyanni	x					x		
		Cestrum scandens							x	
		Cestrum strigilatum							x	
		Cuatresia riparia							x	
		Datura candida							x	
		Jaltomata sp							x	
		Larnax hawkesii							x	
		Physalis peruviana							x	
		Solanum bicolor	x						x	
		Solanum allophyllum							x	
		Solanum americanum							x	
		Solanum aquatile							x	
		Solanum arboreum							x	
		Solanum asperrimum							x	
		Solanum aturense							x	
		Solanum autosepalum							x	
		Solanum caripense							x	
		Solanum crotonifolium							x	
		Solanum dissimile							x	
		Solanum enantiophyllanthum							x	
		Solanum enoplocalix							x	
		Solanum geminatum							x	
		Solanum hazenii							x	
		Solanum hirsutissimum							x	
		Solanum hirtum							x	
		Solanum hispidum							x	
		Solanum karstenii							x	
		Solanum lanceaefolium							x	
		Solanum lasiophyllum							x	
		Solanum leucocarpum							x	
		Solanum luculentum							x	
		Solanum microleprodes							x	
		Solanum mutisii							x	
		Solanum nigrescens							x	
		Solanum nigrum							x	
		Solanum nudum							x	
		Solanum ochraceo-ferrugineum							x	
		Solanum ovalifolium							x	
		Solanum otites							x	
		Solanum pensile							x	
		Solanum schlechtendalianum							x	
		Solanum rudepannum							x	
		Solanum scorpioideum							x	
		Solanum seaphorthianum							x	
		Solanum subinerme							x	
		Solanum vestissimum							x	
		Schwenkia americana							x	
		Witheringa solanacea							x	
Schizaeales	Lygodiaceae	*Lygodium venustum*						x		
		Schizaea elegans							x	
Theales	Clusiaceae	*Chrysochlamys colombiana*							x	
		Chrysochlamys membranacea							x	
		Clusia alata							x	
		Clusia androphora							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
		Clusia cochliformis							x	
		Clusia colorans							x	
		Clusia ellipticifolia							x	
		Clusia eugenioides							x	
		Clusia minor							x	
		Clusia miltiflora							x	
		Clusia salvinii							x	
		Garcinia madruno							x	
		Tovomita sp.							x	
		Vismia baccifera							x	
Violales	Caricaceae	*Vasconcellea microcarpa*							x	
	Flacourtiaceae	*Casearia aculeata*							x	LC
		Casearia arguta							x	
		Casearia cajambrensis							x	
		Casearia corymbosa							x	
		Casearia hirsuta							x	
		Casearia nitida							x	
		Casearia praecox							x	
		Casearia sylvestris							x	
		Casearia lingua							x	
		Casearia tachirensis							x	
		Casearia tremula							x	
		Hasseltia floribunda							x	
		Mayna grandifolia							x	
		Tetrathylacium macrophyllum							x	
		Xylosma obovata							x	
	Violaceae	*Gloespermum sphaerocarpum*							x	
		Rinorea lindeniana							x	
		Rinorea ulmifolia							x	
		Viola arguta							x	
		Hybanthus prunifolius							x	
	Turneraceae	*Turnera ulmifolia*							x	
		Turnera aromatica							x	
	Passifloraceae	*Passiflora sp.*	x							
Vitales	Vitaceae	*Cissus alata*							x	
		Cissus erosa							x	
		Cissus sicyoides	x						x	
		Cissus trifoliata	x						x	
		Cissus verticillata							x	
Zingiberales	Cannaceae	*Canna sp.*							x	
	Costaceae	*Costus claviger*							x	
		Costus comosus							x	
		Costus pulverulentus							x	
		Costus laevis							x	
		Costus scaber							x	
		Dimerocostus strobilaceus							x	
		Costus alleni							x	
	Heliconiaceae	*Heliconia hirsuta*							x	
		Heliconia latisphata							x	
		Heliconia meridensis							x	
		Heliconia platistachys							x	
		Heliconia rigida							x	
	Marantaceae	*Calathea latifolia*							x	
		Maranta arundinacea							x	
		Stromanthe jacquinii							x	
		Stromanthe porteana							x	
	Musaceae	*Musa paradisiaca*							x	
	Zingiberaceae	*Renealmia alpinia*							x	NE
		Renealmia thyrsoidea							x	

Orden	Familia	Especie	Báez y Trujillo 2014	Gil-torres 2009	Corpoguajira 2002	Corpoguajira 2000	Corpoguajira 2012	UESPAN 2005	Rangel-Ch 2009	Categoría de amenaza- UICN
Zygophyllales	Zygophyllaceae	*Kallstroemia maxima*							x	
		Tribulus cistoides							x	
		Guaiacum officinale							x	
		Bulnesia arborea	x				x	x	x	

1.5. Anexo 5. Listado preliminar de aves registradas en el bosque altoandino y Páramo de Cerro Pintado

Orden	Familia	Especie	Tipo de registro	Categoría de amenaza	Categoría de endemismo
Tinamiformes	Tinamidae	*Nothocercus bonapartei*	V		
Galliformes	Cracidae	*Penelope montagnii*	VA		
Galliformes	Cracidae	*Penelope argyrotris*	A		
Cathartiformes	Cathartidae	*Coragys atratus*	V		
Cathartiformes	Cathartidae	*Vultur gryphus*	V	NT	
Accipitriformes	Accipitridae	*Geranoaetus melanoleucus*	V		
Accipitriformes	Accipitridae	*Accipiter striatus (Inm)*	V		
Columbiformes	Columbidae	*Zentrygon linearis*	AC		CE
Columbiformes	Columbidae	*Patagioenas fasciata*	VA		
Strigiformes	Strigidae	*Megascops choliba*	A		
Strigiformes	Strigidae	*Megascops albogularis obscurus**	A		
Apodiformes	Apodidae	*Streptoprocne zonaris*	VA		
Apodiformes	Trochilidae	*Colibri coruscans*	VA		
Apodiformes	Trochilidae	*Heliangelus amethysticollis violiceps**	VA		
Apodiformes	Trochilidae	*Adelomyia melanogenys*	VA		
Apodiformes	Trochilidae	*Metallura tyrianthina ssp**	VAC		
Apodiformes	Trochilidae	*Metallura iracunda**	VA	EN	CE
Apodiformes	Trochilidae	*Coeligena bonapartei consita**	V		E
Apodiformes	Trochilidae	*Lafresnaya lafresnayi*	VA		
Trogoniformes	Trogonidae	*Pharomachrus auriceps*			
Trogoniformes	Trogonidae	*Trogon caligatus*	A		
Piciformes	Ramphastidae	*Aulacorhynchus prasinus*	VA		
Piciformes	Picidae	*Colaptes rivolii*	VA		
Piciformes	Picidae	*Dryocopus lineatus*	V		
Falconiformes	Falconidae	*Falco sparverius*	V		
Psittaciformes	Psittacidae	*Pionus sp*	A		
Psittaciformes	Psittacidae	*Eupsittula pertinax*	VA		
Passeriformes	Grallaridae	*Grallaria ruficapilla perijana**	AC		
Passeriformes	Grallaridae	*Grallaria rufula saltuensis**	AC		
Passeriformes	Rhinocryptidae	*Sytalopus perijanus*	A		CE
Passeriformes	Furnariidae	*Dendrocolaptes picumnus*	AC		
Passeriformes	Furnariidae	*Xiphocolaptes promeropirhynchus*	A		
Passeriformes	Furnariidae	*Lepidocolaptes lacrymiger*	V		
Passeriformes	Furnariidae	*Hellmayrea gularis brunneidorsalis**	VC		
Passeriformes	Furnariidae	*Asthenes wyatti perijanus**	A		
Passeriformes	Furnariidae	*Asthenes perijana**	VA	EN	CE
Passeriformes	Furnariidae	*Synallaxis unirufa munoztebari**	VA		
Passeriformes	Tyrannidae	*Elaenia frantzii*	V		
Passeriformes	Tyrannidae	*Mecocerculus leucophrys*	VA		
Passeriformes	Tyrannidae	*Zimmerius improbus ssp.**	V		
Passeriformes	Tyrannidae	*Pyrrhomyias cinnamomeus*	V		
Passeriformes	Tyrannidae	*Myiotheretes striaticollis*	V		
Passeriformes	Tyrannidae	*Ochthoeca diadema rubellula**	VC		
Passeriformes	Cotingidae	*Pipreola arcuata*	VC		
Passeriformes	Cotingidae	*Pipreola aureopectus*	VA		
Passeriformes	Cotingidae	*Ampelion rubrocristatus*	V		
Passeriformes	Corvidae	*Cyanocorax affinis*	VA		
Passeriformes	Corvidae	*Cyanocorax yncas*	VA		
Passeriformes	Hirunidinidae	*Pygochelidon cyanoleuca*	V		
Passeriformes	Hirunidinidae	*Orochelidon murina*	V		
Passeriformes	Troglodytidae	*Cinnycerthia unirufa chakei**	A		CE
Passeriformes	Troglodytidae	*Henicorhina leucophrys manastarae**	A		
Passeriformes	Turdidae	*Catharus fuscater*	A		
Passeriformes	Turdidae	*Turdus fuscater*	VA		
Passeriformes	Turdidae	*Turdus serranus*	AC		
Passeriformes	Thraupidae	*Buthraupis montana venezuelanus**	VA		
Passeriformes	Thraupidae	*Anisognathus lacrymosus pallididorsalis*	VA		
Passeriformes	Thraupidae	*Dubusia taeniata*	A		
Passeriformes	Thraupidae	*Diglossa humeralis*	VA		
Passeriformes	Thraupidae	*Diglossa albilatera*	VA		
Passeriformes	Thraupidae	*Diglossa caerulescens ginesi**	V		
Passeriformes	Thraupidae	*Catamenia homochroa*	A		
Passeriformes	Emberizidae	*Zonotrichia capensis*	VA		
Passeriformes	Emberizidae	*Atlapetes latinuchus nigrifrons**	VA		
Passeriformes	Emberizidae	*Atlapetes schistaceus fumidus**	VA		
Passeriformes	Emberizidae	*Chlorospingus flavopectus ponsi**	A		
Passeriformes	Parulidae	*Myiothlypis nigrocristata*	VA		
Passeriformes	Parulidae	*Basileuterus tristriatus*	V		
Passeriformes	Parulidae	*Myioborus miniatus*	VA		
Passeriformes	Icteridae	*Cacicus chrysonotus*	VA		
Passeriformes	Icteridae	*Amblycercus holosericeus*	VA		
Passeriformes	Fringillidae	*Sporagra spinescens*	VA		
Passeriformes	Fringillidae	*Astragalinus psaltria*	VA		

1.6. Anexo 6: Listado preliminar de la flora registrada en el bosque altoandino y Páramo de Cerro Pintado-Guajira

= Número de morfoespecies

Familia	Género	#	Zona de vida
Angiospermas			
Actinidiaceae	*Saurauia*	1	Bosque andino
Alstroemeriaceae	*Bomarea*	2	Bosque andino y Páramo
Amaranthaceae	*Amaranthus*	1	Bosque andino
Apiaceae	*Azorella*	1	Páramo
	Myrrhiden-dron	1	Páramo
	Artedia	1	Bosque andino
	Eryngium	1	Páramo
Araceae	*Anthurium*	1	Bosque andino
Araliaceae	*Oreopanax*	2	Bosque andino y Páramo
Arecaceae	*Ceroxylon*	1	Bosque andino
Asteraceae	*spp*	3	Bosque andino
	Archirocline	1	Sub-Páramo
	Ageratina	1	Bosque andino
	Ageratum	1	Bosque andino
	Baccharis	3	Bosque andino y Páramo
	Gamochaeta	1	Páramo
	Espeletia	1	Páramo
Begoniaceae	*Begonia*	3	Bosque andino y Páramo
Berberidaceae	*Berberis*	1	Páramo
Boraginaceae	*Cordia*	1	Bosque andino y Páramo
Bromelliaceae	*Tillandsia*	1	Bosque andino
	Puya	2	Páramo
Brunnelliaceae	*Brunnelia*	1	Bosque andino
Calceolariaceae	*Calceolaria*	2	Páramo
Caprifoliaceae	*Spp*	1	Bosque andino
	Viburnum	1	Bosque andino
Chloranthaceae	*Hediosmun*	1	Bosque andino
Ciclanthaceae	*Cyclopogon*	1	Bosque andino
Cleomaceae	*Cleome*	1	Bosque andino
Clethraceae	*Clethra*	1	Bosque andino
Clusiaceae	*Clusia*	1	Bosque andino
Coraliaceae	*Coralia*	2	Bosque andino y sub-Páramo
Crassulariaceae	*Echeveria*	2	Bosque andino
Cunoniaceae	*Weinmannia*	1	Bosque andino
Cyperaceae	*spp*	2	Páramo
	Carex	1	Páramo
	Cyperus	1	Bosque andino
	Rhyncospora	1	Páramo
Dioscoreaceae	*Diocorea*	1	Bosque andino
Elaeocarpaceae	*Vallea*	1	Bosque andino y sub-Páramo
Ericaceae	*Pernettya*	3	Bosque andino Páramo y sub-Páramo
	Macleania	1	Sub-Páramo
	Gaultheria	1	Páramo
	Bejaria	1	Bosque andino y sub-Páramo
	Spp	1	Páramo y subPáramo
	Vaccinum	1	Páramo
	Cavendishia	1	Bosque andino
Euphorbiaceae	*Acalypha*	1	Bosque andino
	Sapium	1	Bosque andino
Fabaceae	*Trifolium*	2	Bosque andino y sub-Páramo
Geraniaceae	*Geranium*	1	Páramo
Gesneriaceae	*Kohleria*	1	Bosque andino
Hypericaceae	*Hypericum*	2	Páramo y subPáramo
Hyppocastana-ceae	*Billia*	1	Bosque andino
Iridaceae	*Orthrosanthus*	1	Sub-Páramo
Juncaceae	*Juncus*	1	Páramo
Lamiaceae	*Salvia*	1	Bosque andino
	spp	2	Bosque andino
	Minthostachys	1	Bosque andino
	Clinopodium	1	Bosque andino
Lauraceae	*Ocotea*	3	Bosque andino
	Aiouea	1	Bosque andino
Liliaceae	*Sisyrichium*	1	Bosque andino
Loasaceae	*Nasa*	1	Sub-Páramo y Páramo
Loranthaceae	*Dendrophora*	1	Bosque andino
	Gaiadendron	1	Sub-Páramo
	Aethantus	1	Sub-Páramo
Melastomataceae	*Spp*	2	Sub-Páramo
	Miconia	2	Bosque andino
Meliaceae	*Guarea*	1	Bosque andino
	Cedrela	1	Bosque andino
Mendonaceae	*Mendonacia*	1	Bosque andino
Myrtaceae	*Eugenia*	1	Bosque andino
	Myrica	1	Bosque andino
Onagraceae	*Oenothera*	1	Páramo
	Fuchsia	1	Bosque andino
Orchidaceae	*Cyrtochilum*	2	Bosque andino
	Acianthera	1	Bosque andino
	Epidendrum	3	Bosque andino
	Govenia	1	Bosque andino
	Cyrtochilum	2	Bosque andino
	Stelis	3	Bosque andino
	Pleurothallis	2	Bosque andino
	Gomphichis	3	Bosque andino
	Elleanthus	1	Bosque andino
	Stenorrhyn-chos	1	Páramo
	Habenaria	1	Sub-Páramo
Orobanchaceae	*Castilleja*	2	Páramo y subPáramo
Papaveraceae	*Bocconia*	1	Bosque andino
Piperaceae	*Piper*	1	Bosque andino
	Peperomia	2	Bosque andino
Passifloraceae	*Passiflora*	2	Bosque andino
Oxalidaceae	*Oxalis*	2	Bosque andino y Páramo
Polygalaceae	*Polygonum*	1	Bosque andino
	Monnina	1	Páramo
	Spp	1	Bosque andino
Poaceae	*Chusquea*	3	Bosque andino y Páramo
	Paspalum	2	Páramo
	Holcus	3	Páramo
	Spp	3	Páramo
Polygonaceae	*Polygonum*	1	Bosque andino
	Rumex	1	Bosque andino
Plantaginaceae	*Platago*	2	Bosque andino y Páramo
Proteaceae	*Roupala*	1	Bosque andino
Primulaceae	*Cybianthus*	1	Bosque andino
Rosaceae	*Hesperomeles*	2	Bosque andino y Páramo
	Acaena	1	Páramo
	Fragaria	1	Bosque andino
	Rubus	1	Bosque andino
Rubiaceae	*Palicourea*	1	Bosque andino
	Coccinea	1	Bosque andino
	Galium	1	Bosque andino y Páramo
	Borreria	2	Bosque andino
Sapindaceae	*Allophyllus*	1	Bosque andino
Siparunaceae	*Siparanuna*	1	Bosque andino
Solanaceae	*Solanum*	7	Bosque andino
	Lyciantes	1	Bosque andino
	Deprea	1	Bosque andino
	Sessea	1	Bosque andino
	Cestrum	1	Bosque andino
Smilacaceae	*Smilax*	1	Bosque andino
Thymylaeaceae	*Daphnopsis*	1	Bosque andino
Urticaceae	*Pilea*	2	Bosque andino
Verbenaceae	*Lippia*	1	Bosque andino

Familia	Género	#	Zona de vida
	Spp	1	Bosque andino
Vitaceae	*Cissus*	1	Bosque andino
Verbenaceae	*Aegiphyla*	1	Bosque andino
Pteridofitas			
Lycopodiaceae	*Lycopodium*	2	Sub-Páramo
	Huperzia	1	Páramo
Polypodiaceae	*Niphydium*	1	Bosque andino
Cyatheaceae	*Cyathea*	1	Bosque andino

Familia	Género	#	Zona de vida
Drypteridaceae	*Elephaglos-sum*	1	Sup-Páramo
Dicksoniaceae	*Dicksonia*	1	Bosque andino
Dennstaedtiaceae	*Pteridium*	1	Bosque andino
Blechnaceae	*Blechnum*	1	Bosque andino
Pinopsida			
Podocarpaceae	*Retrophyllum*	1	Bosque andino

1.7. Anexo 7. Familias, géneros y morfoespecies registradas en el grupo de plantas (Magnoliopsidas, Pteridofitas y Pinopsida) para el sector de Cerro Pintado

= Número de morfoespecies

Familia	Género	#	Zona de vida
Angiospermas			
Actinidiaceae	*Saurauia*	1	Bosque andino
Alstroemeriaceae	*Bomarea*	2	Bosque andino y Páramo
Amaranthaceae	*Amaranthus*	1	Bosque andino
Apiaceae	*Azorella*	1	Páramo
	Myrrhidendron	1	Páramo
	Artedia	1	Bosque andino
	Eryngium	1	Páramo
Araceae	*Anthurium*	1	Bosque andino
Araliaceae	*Oreopanax*	2	Bosque andino y Páramo
Arecaceae	*Ceroxylon*	1	Bosque andino
Asteraceae	*spp*	3	Bosque andino
	Archirocline	1	Sub-Páramo
	Ageratina	1	Bosque andino
	Ageratum	1	Bosque andino
	Baccharis	3	Bosque andino y Páramo
	Gamochaeta	1	Páramo
	Espeletia	1	Páramo
Begoniaceae	*Begonia*	3	Bosque andino y Páramo
Berberidaceae	*Berberis*	1	Páramo
Boraginaceae	*Cordia*	1	Bosque andino y Páramo
Bromelliaceae	*Tillandsia*	1	Bosque andino
	Puya	2	Páramo
Brunnelliaceae	*Brunnelia*	1	Bosque andino
Calceolariaceae	*Calceolaria*	2	Páramo
Caprifoliaceae	*Spp*	1	Bosque andino
	Viburnum	1	Bosque andino
Chloranthaceae	*Hediosmun*	1	Bosque andino
Cyclanthaceae	*Cyclanthus*	1	Bosque andino
Cleomaceae	*Cleome*	1	Bosque andino
Clethraceae	*Clethra*	1	Bosque andino
Clusiaceae	*Clusia*	1	Bosque andino
Coraliaceae	*Coralia*	2	Bosque andino y sub-Páramo
Crassulariaceae	*Echeveria*	2	Bosque andino
Cunoniaceae	*Weinmannia*	1	Bosque andino
Cyperaceae	*spp*	2	Páramo
	Carex	1	Páramo
	Cyperus	1	Bosque andino
	Rhyncospora	1	Páramo
Dioscoreaceae	*Diocorea*	1	Bosque andino
Elaeocarpaceae	*Vallea*	1	Bosque andino y sub-Páramo
Ericaceae	*Pernettya*	3	Bosque andino Páramo y sub-Páramo
	Macleania	1	Sub-Páramo
	Gaultheria	1	Páramo
	Bejaria	1	Bosque andino y sub-Páramo
	Spp	1	Páramo y subPáramo
	Vaccinum	1	Páramo
	Cavendishia	1	Bosque andino
Euphorbiaceae	*Acalypha*	1	Bosque andino
	Sapium	1	Bosque andino
Fabaceae	*Trifolium*	2	Bosque andino y sub-Páramo
Geraniaceae	*Geranium*	1	Páramo
Gesneriaceae	*Kohleria*	1	Bosque andino
Hypericaceae	*Hypericum*	3	Páramo y subPáramo
Hyppocastanaceae	*Billia*	1	Bosque andino
Iridaceae	*Orthrosanthus*	1	Sub-Páramo
Juncaceae	*Juncus*	1	Páramo
Lamiaceae	*Salvia*	1	Bosque andino
	spp	2	Bosque andino
	Minthostachys	1	Bosque andino
	Clinopodium	1	Bosque andino
Lauraceae	*Ocotea*	3	Bosque andino
	Aiouea	1	Bosque andino
Liliaceae	*Sisyrichium*	1	Bosque andino
Loasaceae	*Nasa*	1	Sub-Páramo y Páramo
Loranthaceae	*Dendrophora*	1	Bosque andino
	Gaiadendron	1	Sub-Páramo
	Aethantus	1	Sub-Páramo
Melastomataceae	*Spp*	2	Sub-Páramo
	Miconia	2	Bosque andino
Meliaceae	*Guarea*	1	Bosque andino
	Cedrela	1	Bosque andino
Mendonaceae	*Mendonacia*	1	Bosque andino
Myrtaceae	*Eugenia*	1	Bosque andino
	Myrica	1	Bosque andino
Onagraceae	*Oenothera*	1	Páramo
	Fuchsia	1	Bosque andino
Orchidaceae	*Cyrtochilum*	2	Bosque andino
	Acianthera	1	Bosque andino
	Epidendrum	3	Bosque andino
	Govenia	1	Bosque andino
	Cyrtochilum	2	Bosque andino
	Stelis	3	Bosque andino
	Pleurothallis	2	Bosque andino
	Gomphichis	3	Bosque andino
	Elleanthus	1	Bosque andino
	Stenorrhynchos	1	Páramo
	Habenaria	1	Sub-Páramo
Orobanchaceae	*Castilleja*	2	Páramo y subPáramo
Papaveraceae	*Bocconia*	1	Bosque andino
Piperaceae	*Piper*	1	Bosque andino
	Peperomia	2	Bosque andino
Passifloraceae	*Passiflora*	2	Bosque andino
Oxalidaceae	*Oxalis*	2	Bosque andino y Páramo
Polygalaceae	*Polygonum*	1	Bosque andino
	Monnina	1	Páramo
	Spp	1	Bosque andino
Poaceae	*Chusquea*	3	Bosque andino y Páramo
	Paspalum	2	Páramo
	Holcus	3	Páramo
	Spp	3	Páramo
Polygonaceae	*Polygonum*	1	Bosque andino
	Rumex	1	Bosque andino
Plantaginaceae	*Platago*	2	Bosque andino y Páramo
Proteaceae	*Roupala*	1	Bosque andino
Primulaceae	*Cybianthus*	1	Bosque andino
Rosaceae	*Hesperomeles*	2	Bosque andino y Páramo
	Acaena	1	Páramo
	Fragaria	1	Bosque andino
	Rubus	1	Bosque andino
Rubiaceae	*Palicourea*	1	Bosque andino
	Coccinea	1	Bosque andino
	Galium	1	Bosque andino y Páramo
	Borreria	2	Bosque andino
Sapindaceae	*Allophyllus*	1	Bosque andino
Siparunaceae	*Siparanuna*	1	Bosque andino
Solanaceae	*Solanum*	7	Bosque andino
	Lyciantes	1	Bosque andino
	Deprea	1	Bosque andino
	Sessea	1	Bosque andino
	Cestrum	1	Bosque andino
Smilacaceae	*Smilax*	1	Bosque andino
Thymylaeaceae	*Daphnopsis*	1	Bosque andino
Urticaceae	*Pilea*	2	Bosque andino
Verbenaceae	*Lippia*	1	Bosque andino
	Spp	1	Bosque andino
Vitaceae	*Cissus*	1	Bosque andino

Familia	Género	#	Zona de vida
Verbenaceae	*Aegiphyla*	1	Bosque andino
Pteridofitas			
Lycopodiaceae	*Lycopodium*	2	Subpáramo
	Huperzia	1	Páramo
Polypodiaceae	*Niphydium*	1	Bosque andino
Cyatheaceae	*Cyathea*	1	Bosque andino
Drypteridaceae	*Elephaglos-sum*	1	Subpáramo

Familia	Género	#	Zona de vida
Dicksoniaceae	*Dicksonia*	1	Bosque andino
Dennstaedtiaceae	*Pteridium*	1	Bosque andino
Blechnaceae	*Blechnum*	1	Bosque andino
Pinopsida			
Podocarpaceae	*Retrophyllum*	1	Bosque andino

1.8. Anexo 8. Registro de especies de plantas identificadas y confirmadas para el sector Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

Familia	Nombre Científico	Autor	Nombre Común	Cobertura
Apiaceae	*Azorella cuatrecasasii*	Mathias y Constance		Páramo
	Myrrhidendron glaucescens	(Benth.) J.M. Coult. y Rose		Páramo
	Artedia squamata	L.		Páramo
	Eryngium humboldtii	F.Delaroche		Páramo
	Plantago australis	Lam.		Páramo
Arecaceae	*Ceroxylon vogelianum*	(Engel) H.Wendl.	Palma de cera	Bosque andino
Asteraceae	*Baccharis cf tricuneata*	(L. f.) Pers.		Bosque andino
	Gnaphalium purpureum	L.		Páramo
Bromeliaceae	*Tillandsia tovarensis*	Mez	Bromelia,quiche	Bosque andino
	Puya silvae-baccea	L.B. Sm.	Puya	Páramo
Brunelliaceae	*Brunellia goudotii*	Tul.	Cedro riñon	Bosque andino
	Brunellia cf elliptica	Cuatrec.	Cedro riñon	Bosque andino
Chloranthaceae	*Hedyosmum bonplandianum*	Kunth.	Silvo silvo	Bosque andino
Crassulaceae	*Echeveria bicolor*	(Kunth) E.Walther		Bosque andino
Cyperaceae	*Rhynchospora aristata*	Boeckeler	Cortadera	Páramo
Elaeocarpaceae	*Vallea stipularis*	L.F.		Bosque andino
Ericaceae	*Gaultheria erecta*	Vent	Uvito de mote	Bosque andino, Páramo y Subpáramo
	Bejaria aestuans	A.C.Sm.		Bosque andino y Subpáramo
	Pernettya cf prostrata	(Cav.) DC		Páramo y Subpáramo
	Cavendishia pubescens	(Kunth) Hemsl.		Bosque andino y Subpáramo
Euphorbiaceae	*Sapium cf stylare*	Müll.Arg.	Lechero	Bosque andino y Subpáramo
Gesneriaceae	*Kohleria tigridia*	(Ohlend.) Roalson y Boggan	Caracola	Bosque andino
Hypericaceae	*Hypericum mexicanum*	L.	Pino de Páramo, chite	Subpáramo y Páramo
	Hypericum strictum	Kunth.	Pino de Páramo, chite	Subpáramo y Páramo
	Hypericum cf. laricifolium	Juss.	Pino de Páramo, chite	Páramo
Iridaceae	*Orthrosanthus chimboracensis*	(Kunth) Baker		Subpáramo
Lauraceae	*Clinopodium foliolosum*	(Benth.) Govaerts		Bosque andino
	Aegiphila martinicensis	Jacq.	Mantequillo	Bosque andino
	Salvia cf. hermesiana	Fern.Alonso		Subpáramo
	Ocotea calophylla	Mez		Bosque andino
Leguminosae	*Trifolium repens*	L.		Bosque andino
Liliaceae	*Sisyrinchium convolutum*	Nocca		Páramo
Loasaceae	*Nasa triphylla*	(Juss.) Weigend		Bosque andino
Loranthaceae	*Dendrophthora squamigera*	(Benth.) Benth. y Hook.f.	Mata palos	Subpáramo
Loranthaceae	*Gaiadendron aff. punctatum*	(Ruiz y Pav.) G.Don		Subpáramo
Lycopodiaceae	*Lycopodium thyoides*	Humb. y Bonpl. ex Willd.	Colchon de pobre	Subpáramo
Meliaceae	*Cedrela cf montana*	Moritz ex Turcz. 1858	Cedro, cedro rosado	Bosque andino
Myricaceae	*Morella pubescens*	(Humb. y Bonpl. ex Willd.) Wilbur	Laurel de cera	Bosque andino
Onagraceae	*Oenothera multicaulis*	Ruiz y Pav.		Transicion bosque andino / Subpáramo
Orchidaceae	*Gomphichis caucana*	Schltr.	Orquidea de tierra	Subpáramo y Páramo
	Stenorrhynchos vaginatum	(Kunth) Spreng.		Páramo
	Habenaria gollmeri	Schtr.		Subpáramo
	Acianthera casapensis	(Lindl.) Pridgeon y M.W. Chase	Orqiudea	Bosque andino
Orobanchaceae	*Castilleja fissifolia*	L.F.		Subpáramo
	Castilleja integrifolia	L.F.		Páramo
Papaveraceae	*Bocconia integrifolia*	Humb. y Bonpl.	Trompeto	Bosque andino
Passifloraceae	*Passiflora mollissima*	(Kunth) L.H. Bailey		Bosque andino
	Passiflora tarminiana	Coppens y V.E. Barney	Curuba de monte	Bosque andino
Plantaginaceae	*Plantago major*	L.	Llanten	Bosque andino
Poaceae	*Holcus lanatus*	L.	Pasto azul	Bosque andino, Páramo y Subpáramo
Podocarpaceae	*Retrophyllum rospigliosii*	(Pilg.) C.N.Page	Pino colombiano	Bosque andino
Polygonaceae	*Monnina aestuans*	(L.f.) DC.		Páramo
	Persicaria nepalensis	(Meisn.) Miyabe		Bosque andino
	Polygonum nepalense	Meisn.		Bosque andino
	Rumex crispus	L.		Bosque andino
Polypodiaceae	*Niphidium crassifolium*	(L.) Lellinger	Helecho	Bosque andino
Rosaceae	*Acaena cylindristachya*	Ruiz y Pav.		Páramo
	Hesperomeles cf. ferruginea	(Pers.) Benth.		Páramo
	Fragaria vesca	L.	Frambuesa silvestre	Bosque andino
	Hesperomeles goudotiana	(Decne.) Killip		Páramo y Subpáramo
Rubiaceae	*Borreria bogotensis*	(Kunth) Standl.		Bosque andino

Familia	Nombre Científico	Autor	Nombre Común	Cobertura
	Spermacoce laevis	Lam.		Bosque andino
Salicaceae	*Abatia parviflora*	Ruiz y Pav.	Saca ojos colorado	Bosque andino
Sapindaceae	*Billia rosea*	(Planch. y Linden) C.U.Ulloa y M.Jørg.		Bosque andino
Solanaceae	*Lycianthes acutifolia*	(Ruiz y Pav.) Bitter		Bosque andino
	Solanum aff. Colombianum	Dunal		Bosque andino y Subpáramo
	Sessea elliptica	Francey		Bosque andino y Subpáramo
	Solanum americanum	Mill.		Bosque andino

1.9. Anexo 9. Registro fotográfico de algunas de las especies de aves registradas en el sector de Cerro Pintado

Foto 1: *Aulacorhynchus prasinus*

Foto 2: *Cyanocorax yncas*

Foto 3: *Thraupis Cyanocephala*

Foto 4: *Grallaria ruficapilla perijana*

Foto 5: *Diglossa albilatera*

Foto 6: *Amblycercus holosericeus*

Foto 7: *Myothlypis nigrocristata*

Foto 8: *Pharomachrus auriceps*

Foto 9: *Penelope montagnii*

Foto 10: *Turdus fuscater*

Foto 11: *Ochthoeca diadema rubellula*

Foto 12: *Dendrocolaptes picumnus*

1.10. Anexo 10. Cartas de deposición de los especímenes colectadas

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2016.

Doctor.

F. Garfield Stiles Ph.D.

Curador colección de aves del Instituto de Ciencias Naturales
Universidad Nacional de Colombia

Cordial Saludo

Por medio de la presente La fundación Herencia Ambiental Caribe hace entrega de 7 individuos pertenecientes a la clase Aves, colectados a través del permiso de investigación # 01578 de 2015 expedido por CORPOGUAJIRA, en la localidad de Cerro Pintado (Guajira), resultado del proyecto "ESTUDIO TÉCNICO PARA LA DELIMITACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA, EN LA SERRANÍA DEL PERIJA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOCALIZADO EN CERRO PINTADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL MOLINO VILLANUEVA Y URUMITA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". Los individuos se encuentran enlistados a continuación

Diglossa humeralis nocticolor (1 individuo cuerpo y piel), Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: ICN-39434

Grallaria rufula saltuensis (1 individuo, cuerpo y piel). Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: ICN-39435.

Ded·ocolaptes picummus multristigatus (1 individuo, cuerpo y piel). Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: ICN-39436.

Grallaria ruficapilla perijana (1 individuo, cuerpo y piel). Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: Sin registro.

Zentrygon linearis (1 individuo, cuerpo y piel). Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: Sin registro.

Metallura tyrianthina cf. (1 individuo, cuerpo y piel). Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: Sin Registro.

Colibri coruscans (1 individuo, cuerpo y piel). Colombia. Dpto: Guajira. Mcpio: Urumita. Nombre del Colector: Adriana Sua. Registro ICN: Sin Registro.

Muchas Gracias por la atención prestada.

Atentamente

I. Mauricio Vela-Vargas MSc
Investigador Principal.

Adriana Sua
Investigadora Aves

F. Garfield Stiles
Curador Colección

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES

COLECCIÓN DE MAMÍFEROS ALBERTO CADENA GARCÍA
FORMATO RE-002: RECEPCIÓN DE ESPECÍMENES

Formato número: RE-3-2016 **Fecha (dia/mes/año)**: 22/01/2016

Nombre depositario: Juan Sebastián Jiménez Alvarado

Institución: Proyecto de Conservación de Aguas y tierras - ProCAT

Ciudad: Bogota

Correo electrónico: jsjimenezalvarado@gmail.com

Número de celular o teléfono: 3144030241

Nombre del proyecto, tesis o trabajo de grado: Delimitación y formulación del plan de manejo para la declaratoria de un área protegida, en la serranía del Perijá en el departamento de la guajira, localizado en Cerro Pintado en los municipios de el molino Villanueva y Urumita en el departamento de la Guajira.

Carta de entrega: **SI** ☐ **NO** ☐

El(los) especimen(es) es(son) una colecta ocasional: SI ☐ **NO X**

El(los) especimen(es) tiene(n) permiso de investigación científica: SI X NO ☐

Permiso de investigación cientifica. No. Resolución 01578 **Fecha** 1-sep-2015 **Entidad que lo expide** CORPOGUAJIRA. **Si está en trámite por favor indicar ante cuál entidad se está tramitando y qué entidad lo solicita con fecha y número de radicado:** ____

Proceso a realizar con los especimenes:
Limpieza ☐
Identificación ☐
Catalogar y depositar en la colección X

Total de especímenes depositados y forma de preservación: 12 especímenes, 5 en liquido con cráneo extraído y 8 especímenes en piel plana y esqueleto y cráneo

Nombre(s) colector(es): Iván Mauricio Vela Vargas

Firma del depositario:

Recib.: Catalina Cárdenas 22/01/2016 14:20

Carrera 30 No. 45-03, **INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES**, Edificio 425 1º piso, Colecciones Zoológicas
Teléfono: (57-1) 316 5305 Fax: 316 5365 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 11548
Correo electrónico: mamiferos_fcbog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES

Le informamos que al entregar los especímenes para su catalogación y depósito a la Colección de Mamíferos Alberto Cadena García del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional de Colombia estos no podrán ser reclamados y retirados posteriormente por el depositario o los colectores. Los especímenes podrán ser revisados a través de visitas a la colección pero no reclamados y retirados de esta.

Anexos:

- X Tabla con datos asociados de los especímenes (de acuerdo con formato suministrado: número colector, identificación, sexo, datos reproductivos, edad, tipo de especimen, localidad, altura, coordenadas, colector(es), Fecha de colección, Medidas: LT, LC, LP, LO, LAnt, Peso, estado del espécimen, observaciones)
- X Permiso de investigación científica
- ☐ Copias de notas de campo

Carrera 30 No. 45-03, **INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES**, Edificio 425 1º piso, Colecciones Zoológicas
Teléfono: (57-1) 316 5305 Fax: 316 5365 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 11548
Correo electrónico: mamiferos_fcibog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

EL HERBARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO (HUQ)

CERTIFICA QUE:

El material vegetal (plantas) que hace parte del proyecto "Delimitación y formulación del plan de manejo para la declaratoria de un área protegida en la Serranía del Perijá en el departamento de la Guajira" y el cual hace parte de la institución **FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE**, fue depositado en la colección biológica del Herbario HUQ identificada con NIT 890000432-8, la cual se encuentra registrada ante el Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, con el número 010. Los especímenes que ingresaron cuentan con el respectivo permiso de recolección según la resolución N° 01578 del 1 de Septiembre de 2015 expedida por la Corporación Autónoma regional de la Guajira.

Para constancia se expide en Armenia Quindío, a los 17 días del mes de Marzo de 2016.

Atentamente,

Andrés Felipe Orozco Cardona

ANDRES FELIPE OROZCO CARDONA
Curador Herbario HUQ

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7359300 Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail:uq@uniquindio.edu.co

Armenia, 16 de mayo de 2016

Señor:
GERMÁN DARIO GÓMEZ
Director (E)
Centro de Estudios e Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología
Colección de Anfibios y Reptiles de la Universidad del Quindío (Herpetos-UQ)
Universidad del Quindío
Armenia, Colombia

Cordial Saludo

La presente tiene como fin hacer entrega del material herpetológico colectado en marco del proyecto **"Planeación Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad en la Serranía del Perijá: Cerro Pintado, Urumita, Guajira"**, llevado a cabo por la empresa ProCat – Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras en el municipio de Urumita (Guajira). Entre el material biológico a depositar se encuentran 49 individuos (47 anfibios y 2 serpientes) debidamente etiquetados y determinados, 12 de ellos a nivel de especie y 37 a nivel de género, es de resaltar que dos indivuos se encuentran diafanizados. Adicionalmente, se hace entrega de la base de datos digital en la que se relaciona toda la información del material biológico, copia del permiso de investigación y un CD en el que se incluye el registro fotográfico y una.

De antemano agradezco su atención y colaboración.

Atentamente

JHONATTAN VANEGAS GUERRERO
CC. 1013587561 de Bogotá

Recibí
Germán Darío Gómez A
16-05-2016
5:00 pm

1.11. Anexo 11. Especies seleccionadas como objetos de conservación según el análisis de criterios para el sector Cerro Pintado, Serranía del Perijá, La Guajira.

Grupo	Especie	Criterio	Contribución	Valor
Mamíferos	*Tremarctos ornatus*	Grado de amenaza	30%	1.35
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.4
		Endemismo	15%	0.15
		Especie Bandera	25%	1.5
		Especie Clave	15%	0.6
			TOTAL	4.3
	Puma concolor	Grado de amenaza	30%	0.15
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0
		Endemismo	15%	0.15
		Especie Bandera	25%	1.5
		Especie Clave	15%	0.6
			TOTAL	2.7
	Melanomys columbianus	Grado de amenaza	30%	0
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.6
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.75
			TOTAL	2.25
Aves	*Vultur gryphus*	Grado de amenaza	30%	1.05
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.4
		Endemismo	15%	0.15
		Especie Bandera	25%	1.5
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	4.3
	Asthenes perijana	Grado de amenaza	30%	0.9
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.9
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	3.6
	Scytalopus perijanus	Grado de amenaza	30%	0.9
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.9
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	3.6
	Metallura iracunda	Grado de amenaza	30%	0.9
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.9
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.75
			TOTAL	3.45
	Odontophorus atrifrons	Grado de amenaza	30%	1.35
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.9
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	4.05
Anfibios	*Pristimantis reclusus*	Grado de amenaza	30%	0.9
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.9
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	3.6
	Pristimantis douglasi	Grado de amenaza	30%	0.6
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.75
		Especie Bandera	25%	0
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	3.15
	Espadarana andina	Grado de amenaza	30%	0.3
		Población	5%	0.15
		Distribución	10%	0.5
		Endemismo	15%	0.15
		Especie Bandera	25%	1
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	3
Plantas	*Puya silvae-baccae*	Grado de amenaza	30%	0.75
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.6
		Especie Bandera	25%	1.5
		Especie Clave	15%	0
			TOTAL	3.75
	Retrophyllum rospigliosii	Grado de amenaza	30%	0.75
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.4
		Endemismo	15%	0.15
		Especie Bandera	25%	1
		Especie Clave	15%	0.9
			TOTAL	3.5
	Tillandsia tovarensis	Grado de amenaza	30%	0.3
		Población	5%	0.3
		Distribución	10%	0.6
		Endemismo	15%	0.6
		Especie Bandera	25%	1.5
		Especie Clave	15%	0
			TOTAL	3.3

1.12. Anexo 12. Encuesta Caracterización Social

ENCUESTA CARACTERIZACION SOCIAL - CERRO PINTAO

NOMBRE DE LA VEREDA: _____ FAMILIA: _____

CASA: _____ FINCA: _____ LA FAMILIA VIVE PERMANENTEMENTE ALLI: SÍ_____ NO_____. (SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES NO…)
¿EN DONDE VIVE LA FAMILIA?: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE CONTESTA LA ENCUESTA: _____

TELÉFONO: _____

NUMERO TOTAL DE MIEMBROS DE LA FAMILIA	NUMERO TOTAL DE MUJERES	NUMERO TOTAL DE HOMBRES	EDADES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA
_____	_____	_____	_____

SERVICIOS PÚBLICOS

ENERGIA ELECTRICA	ACUEDUCTO	¿LA VIVIENDA CUENTA CON LETRINA O POZA SEPTICA?	¿CÓMO ELIMINAN LAS BASURAS?
¿La vivienda cuenta con servicio de energía eléctrica? Sí____ No____ ¿Qué empresa presta el servicio? _____ _____ ¿Con qué combustible cocinan? _____ _____	¿La vivienda cuenta con servicio de acueducto? Sí_____ No_____ Nombre del acueducto: _____ _____ ¿De dónde toma el agua el acueducto?:_____ _____ Si no cuenta con servicio de acueducto, ¿Cómo y de dónde se abastecen de agua? _____ _____	Si:_____ No:_____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

SALUD

LA VEREDA CUENTA CON PUESTO O CENTRO DE SALUD	¿A QUE INSTITUCION (HOSPITAL, CENTRO DE SALUD, PUESTO DE SALUD, ETC) ACUDEN CUANDO SE ENFERMAN?	¿CUÁLES SON LAS CINCO PRINCIAPLES ENFERMEDADES QUE AFECTAN O HAN AFECTADO A LA FAMILIA?	¿CUANTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA SE ENCUENTRAN AFILIADOS A EP – SISBEN?
Sí__ No__ ¿Se encuentra funcionando? Sí__ No__ ¿Qué problemas presenta? _____ _____ _____ _____	Nombre Ubicación		

EDUCACIÓN

¿EN LA VEREDA EXISTE ESCUELA O COLEGIO? SÍ_____ NO_____
NOMBRE: _____

NIVELES EDUCATIVOS Y NUMERO DE ESTUDIANTES

Nivel	Número de estudiantes matriculados en este nivel
Preescolar	_____
Primaria	_____
Secundaria	_____
Media Vocacional	_____

PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA VOCACIONAL	
NÚMERO DE HIJOS CURSANDO ESTE NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA	NÚMERO DE HIJOS CURSANDO ESTE NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA	NÚMERO DE HIJOS CURSANDO ESTE NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA	NÚMERO DE HIJOS CURSANDO ESTE NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA

QUE ACUDEN Y UBICACIÓN	QUE ACUDEN Y UBICACIÓN	QUE ACUDEN Y UBICACIÓN	QUE ACUDEN Y UBICACIÓN

NUMERO DE NIÑOS Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN SIN ESTUDIAR Y CAUSAS: _____
_____
_____
_____

VIVIENDA

MATERIAL DE LAS PAREDES	MATERIAL DE LOS PISOS	RIESGOS DE LA VIVIENDA (INUNDACIÓN, DESLIZAMIENTO, OTROS)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

ORGANIZACIÓN SOCIAL

¿EN LA VEREDA EXISTE JUNTA DE ACCION COMUNAL?

SÍ_____ NO_____

NOMBRE DEL PRESIDENTE:_____

CELULAR:_____

OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN LA VEREDA:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE PERSONA DE CONTACTO	CELULAR

1.13. Anexo 13. Metodología Implementada Taller socialización

ACTIVIDAD	METODOLOGIA
Dinámica **"Socialización Proyecto"** **Temas: AP y Ecoturismo** **Objetivo**: Sensibilización frente a los temas de área natural protegida y el ecoturismo. **Duración:** 45 minutos **Responsables:** Equipo ejecutor, coordinador Proyecto **Materiales requeridos:** -Presentación -Video beam	Presentación en Power Point. A través de la presentación se genera un ambiente de discusión en el cual los participantes entran y salen de ella cuando así lo quieran. La presentación involucra a los participantes a través de preguntas y vivencias relacionadas con el tema presentado logrando un intercambio de saberes y una comprensión mayor del tema tratado.
Caracterización de la línea base en los aspectos físicos y socio-económicos.	Se divide el grupo por subgrupos de interés de acuerdo a los componentes a trabajar: Institucional, Económico y Social.
Análisis FODA **Objetivo:** Análisis FODA de CP como AP **Duración:** 45 minutos **Responsables:** Equipo ejecutor **Materiales requeridos:** -Memos -Bolígrafos -Matriz FODA tamaño tabloide para cada componente: Institucional, Económico, Social.	Se realiza el análisis FODA sobre el interrogante: ***¿Que tan eficaz puede ser declarar a Cerro PIntao como AP?*** El análisis del FODA nos muestra la situación real en que esta CP, el camino a seguir y que estados finales podríamos obtener. El análisis consta de tres pasos: - Análisis Externo - Análisis Interno - Confección de la matriz FODA

INTERIOR DE CP		EXTERIOR DE CP	
FORTALEZA (AUMENTAR)		OPORTUNIDAD (APROVECHAR)	
DEBILIDADES (DISMINUIR)		AMENAZAS (NEUTRALIZAR)	

1. Análisis Interno

- La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades.
- Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis FODA corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a los bienes y servicios prestados por CP.
- Para realizar el análisis interno se deben identificar dentro de CP qué atributos tiene que la hacen esencial e importante.

Fortalezas

- Atributos útiles para la consecución del objetivo.
- Las Fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian a CP de otros.
- (Armar preguntas desde cada componente).

Debilidades

- Atributos perjudiciales para la consecución del objetivo.
- Las Debilidades se refieren, por el contrario, a todos aquellos elementos que constituyen barreras para lograr la buena marcha de CP como AP.
- Las Debilidades son problemas internos, que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.
- (Armar preguntas desde cada componente)

2. Análisis Externo

- La situación externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas.

ACTIVIDAD	METODOLOGIA

- CP no existe ni puede existir fuera de un ambiente, fuera de ese entorno que le rodea; así que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a CP.

Oportunidades

- Condiciones externas que son útiles para lograr el objetivo
- Las Oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que, una vez identificadas, pueden ser aprovechadas.
- (Armar preguntas desde cada componente)

Amenazas

- Condiciones externas que son perjudiciales para lograr el objetivo.
- Las Amenazas son situaciones negativas, externas a CP, que pueden atentar contra este, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.
- (Armar preguntas desde cada componente)

3. Elaboración Matriz FODA

Análisis FODA		
	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	Lista de todas las fortalezas que tiene CP actualmente	Lista de todas las debilidades que tiene CP actualmente
	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externo	Lista con todas las oportunidades reales que existen actualmente y en el futuro	Lista con todas las amenazas que existen actualmente y en el futuro

Identificación de problemáticas, conflictos y actores

Objetivo: Definir con los actores participantes las principales problemáticas y conflictos socio ambientales de CP.
Duración: 1 hora 30 minutos
Responsables: Equipo ejecutor
Materiales requeridos:

- Memos listado de problemáticas
- Memos listado de conflictos
- Bolígrafos
- Significado de problemáticas
- Significado de conflicto
- Matriz tabloide para escribir las problemáticas, sus conflictos y actores relacionados

Se continúa con los subgrupos formados en la actividad anterior y se inicia con una explicación sobre qué son problemáticas y conflictos para tener claridad en el desarrollo de la actividad.

Al interior de cada subgrupo se arma primero un listado de las problemáticas:

- Cada persona en forma individual escribe en un memo o papel los problemas que el identifica en Cerro Pintao (tener en cuenta las debilidades escritas en el FODA)
- Una vez cada uno ha escrito sus problemáticas estas se recogen y se agrupan de acuerdo a su similitud.
- Una vez agrupadas se saca el listado iniciando por la problemática que más se repitió escribiéndola y poniendo al frente un número que corresponde a las veces que la gente la identifico y así con cada grupo de problemáticas hasta terminar la lista
- De esta lista se sacan los primeros 5 problemas identificados y se llena la matriz:

Problematicas priorizadas	Causas	Ubicación	Que se ha hecho para solucionarlo	Actores relacionados
				Generadores
				Afectados
				Solucionadores

- Una vez se tiene la matriz de problemáticas se identifican los conflictos presentes en la zona y entre quienes ocurren (se desarrolla la misma metodología usada para la identificación de problemáticas):

Conflicto	Actores involucrados	Que han hecho para solucionarlos

ACTIVIDAD	METODOLOGIA
	- Para finalizar se comparan ambas matrices y se relacionan los conflictos con las problemáticas y si surgen nuevas se completa la m

1.14. Anexo 14. Memoria - Encuentro 01

ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MEMORIA - ENCUENTRO 01

FECHA: Mayo 19 de 2015

LUGAR: Guayacan

HORARIO: 8:00 am a 1:00 pm

Profesional responsable: Maria Adelaida Valencia P. Educadora Ambiental

Actores convocados: 31 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas colindantes vdas Culebrera, Volcancito, Pinato, Las Flores, La Montaña y El Templao y conocedores de Cerro PIntao, de su gente, de sus problemáticas y potencialidades, de su fauna y su flora (Anexo 1).

Actores participantes: 35 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas de las vdas Culebrera, Volcancito, Pinato, Las Flores, La Montaña y El Templao (Anexo 2)

Objetivo: Socialización del Proyecto: Areas Protegidas y Ecoturismo e identificación de problemáticas y potencialidades.

Desarrollo de actividades:

✓ Agenda

HORARIO	ACTIVIDAD
8:00 – 8:15 am	Registro de los participantes.
8:15 – 8:30 am	Apertura del Taller a cargo de CORPOGUAJIRA.
8:30 – 8:50 am	Presentación de los participantes y del Equipo Ejecutor
8:50 – 9:00 am	Presentación de la Agenda del Taller.
9:00– 9:45 am	Socialización "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira": Sensibilización Área Protegida y Ecoturismo.
9:30– 11:30 am	Comentarios y preguntas de los participantes.
	Refrigerio alterno.
11:30 – 12:30 pm	Mesas de trabajo Análisis FODA de Cerro PIntao como Área Protegida por componente (Institucional, Social, Biológico, Económico)
12:30 – 12:40 pm	Mesas de trabajo para la identificación de problemáticas, conflictos y actores por componente
12:40 – 12:50 pm	Cierre del Encuentro 01 y entrega de subsidios.
1:00 pm	Almuerzo

Resultados alcanzados:

✓ Presentación de los participantes:
Alta representatividad y participación por parte de organizaciones de base y propietarios de finca de las veredas Culebrera, Volcancito, Pinato, Las Flores, La Montaña y El Templao.
Baja representatividad y participación por parte de actores institucionales

✓ Socialización "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira": Sensibilización Área Protegida y Ecoturismo.

Se inició la presentación con un intercambio de saberes sobre lo que para la comunidad significaba el término de Area Protegida. A partir de este intercambio se generó un conversatorio a través del cual se iba introduciendo la presentación.

La mayor inquietud por parte de la mayoría de los asistentes es la intención de vender…muchos ya no viven en las fincas, no tienen título y no se los dan por estar entre o más arriba de los 1.800 m.s.n.m. y aún hay presencia de grupos al margen de la ley….

Son pocos los que viven aún en las veredas antes mencionadas desarrollando algún tipo de actividad económica

✓ Análisis FODA:

COMPONENTE SOCIAL

	FORTALEZAS PRESENTES EN CERRO PINTAO ACTUALMENTE	DEBILIDADES PRESENTES EN CERRO PINTAO ACTUALMENTE
ANÁLISIS INTERNO	La población que vive en Cerro Pintao quiere protegerlo	- No funciona la organización comunitaria - Actualmente no existe y no ha existido la prestación de servicios públicos domiciliarios: energía, acueducto, gas, alcantarillado y recolección de residuos sólidos - Administrativamente algunas veredas pertenecen a Urumita pero los habitantes son Villanueveros, esto genera abandono de la población por parte de las dos administraciones municipales - La población ha ido migrando a la cabecera municipal como consecuencia del conflicto armado, la falta de servicios públicos y sociales, y la dificultad de movilización generada por la inexistencia y/o el mal estado de las pocas vías existentes - No existe infraestructura y prestación del servicio de salud y existe infraestructura educativa pero no se presta el servicio; esto ocurre porque la población ha ido migrando progresivamente hacia la cabecera municipal, estas carencias afectan a la población que continúa habitando en la región de Cerro Pintao
	OPORTUNIDADES QUE EXISTEN ACTUALMENTE Y A FUTURO	**AMENAZAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE Y A FUTURO**
ANÁLISIS EXTERNO	- Declarar a Cerro Pintao como área protegida - Proteger a Cerro Pintao a través de la educación ambiental	- Presencia de grupos al margen de la ley - Tala de árboles por parte de personas que no son de las veredas

COMPONENTE INSTITUCIONAL

	Fortalezas	**Debilidades**
ANÁLISIS INTERNO	- Interés de la Administración Municipal para la declaratoria de Cerro Pintao como Área Natural Protegida. - Existen entidades u organizaciones que han realizado trabajos en Cerro Pintao. - Interés de CORPOGUAJIRA para llevar a cabo la declaratoria. - Interés de la comunidad para lograr la conservación del Cerro Pintao. - La gente está consciente de la protección de la Unidad Biogeográfica Cerro Pintao.	- Falta de recursos para la ejecución de actividades de protección en Cerro Pintao. - Falta de gestión para la consecución de recursos. - Desvío de recursos. - No hay presencia de los entes territoriales en la zona. - No hay saneamiento predial. - No hay articulación entre las instituciones. - Existe duplicidad de proyectos (no es la primera vez que se trabaja en un proyecto para la declaratoria del Cerro Pintao como área protegida, siempre se desarrollan actividades para tal fin pero nunca se concretan)
	Oportunidades	**Amenazas**
ANÁLISIS EXTERNO	- Participación de las comunidades. - Desarrollo de actividades ecoturísticas.	- Falta de articulación entre los municipios. - No asignación de presupuesto para actividades de conservación.

- Concientización para la protección y conservación del área.
- Mejor administración del área.
- Aclaración de los límites del área.
- Aumento de la productividad de agua y mejoramiento de la capacidad de las plantas de tratamiento de agua y el distrito de riego Los Quemaos.
- Captación de recursos.
- Cambio de la administración municipal y departamental, así como de los directivos en CORPOGUAJIRA, lo que genera la no continuidad de los procesos.
- No legalización y/o saneamiento de los predios.
- No recuperación de los predios del estado en cercanías del Cerro Pintao.

COMPONENTE ECONOMICO

✓ Problemáticas, conflictos y actores por componente: Institucional, Social y económico

COMPONENTE SOCIAL

PROBLEMATICAS PRIORIZADAS	CAUSAS	UBICACIÓN	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLA	ACTORES RELACIONADOS
Inseguridad por la presencia de grupos al margen de la ley	- Es una zona estratégica para que los grupos al margen de la ley se oculten - La zona es usada como corredor entre Colombia y Venezuela - El conflicto armado que vive el país - Falta de presencia del Estado	Toda la región de Cerro Pintao y el Perijá	Presencia militar por tierra y aire (bombardeos)	**Generadores:** grupos al margen de la ley y gobierno nacional **Afectados:** toda la población de Cerro Pintao **Solucionadores:** gobierno nacional, departamental y municipal, grupos al margen de la ley y fuerzas militares
Mal estado de las vías	- Invierno - Falta de inversión municipal y departamental en la adecuación y mantenimiento de vías terciarias - Falta de gestión e inversión del INVIAS	Todas la vías rurales	Se han adecuado unos pasos en concreto en sitios críticos "placas huellas"	**Generadores:** gobierno municipal, departamental e INVIAS **Afectados:** toda la población rural y especialmente los campesinos que deben sacar sus productos en mulas hacia las cabeceras municipales para comercializarlos **Solucionadores:** Alcaldía de Villanueva, Gobernación de La Guajira, gobierno nacional e INVIAS
Falta de educación, organización y participación comunitaria en torno al tema ambiental	- Desplazamiento masivo de los campesinos a la cabecera municipal, quedando muy pocos habitantes en las veredas relacionadas con Cerro Pintao - Falta de motivación debido a que los habitantes que quedan en Cerro Pintao quieren vender los predios y salir definitivamente de allí - CORPOGUAJIRA capacitó 32 Vigías Ambientales en el municipio para que replicaran los conocimientos, pero	Todas las veredas relacionadas con Cerro Pintao	No se ha emprendido ninguna acción al respecto	**Generadores:** comunidades, Alcaldía de Villanueva, Gobernación de la Guajira, CORPOGUAJIRA y Vigías Ambientales capacitados **Afectados:** la población en general, los recursos naturales y as nuevas generaciones **Solucionadores:** comunidades, Alcaldía de Villanueva – Secretaría de Educación y UMATA, Gobernación de la Guajira – Secretaría de Educación, CORPOGUAJIRA y Vigías Ambientales capacitados

	por falta de diligenciamiento de la personería jurídica como organización no se ha realizado esta replica - No existen los PRAES en los colegios			

COMPONENTE INSTITUCIONAL

PROBLEMATICAS PRIORIZADAS (3)	CAUSAS	UBICACIÓN	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLA	ACTORES RELACIONADOS
Falta de presencia institucional para el desarrollo de programas y proyectos en pro de la conservación de Cerro Pintao.	- No hay interés de las instituciones. - Conflicto armado. - Vías de acceso deterioradas. - Presencia de grupos armados y cultivos ilícitos.	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas.	Se han realizado estudios que no han surtido efectos.	**Generadores:** Alcaldía, ONG's, Gobernación, CORPOGUAJIRA, Minambiente, Minagicultura, Grupos Armados. **Afectados:** Comunidad – Especies de Fauna y Flora. **Solucionadores:** Alcaldía, ONG's, Gobernación, CORPOGUAJIRA, Minambiente, Minagicultura, Grupos Armados.
Falta de gestión administrativa para el saneamiento de los predios aledaños a Cerro Pintao.	- Falta de gestión institucional (alcaldía, corporación, gobernación, INCODER) - Falta de organización por parte de los propietarios, para la gestión. - Bajo nivel académico y cultural de las comunidades. - Falta de recursos para la legalización de los predios.	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas.	Se han adelantado estudios topográficos. INCODER realizó una caracterización predial, sin embargo no se ha llegado a la legalización de dichos predios.	**Generadores:** INCODER, Comunidad, Alcaldía. **Afectados:** Dueños de predios – Ecosistema Cerro Pintao. **Solucionadores:** INCODER – Alcaldía
Falta de articulación entre las instituciones para el desarrollo de proyectos en la Unidad Biogeográfica Cerro Pintao.	- Ejecución de proyectos para el beneficio particular. - No hay unificación de proyectos por parte de las instituciones. - No hay socialización de los proyectos regionales a nivel municipal.	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas.	No se ha hecho nada.	**Generadores:** Gobernación, Alcaldía, CORPOGUAJIRA, DPS, Instituciones Públicas (Minambiente, Minagricultura, etc.) **Afectados:** Comunidad en General – Ecosistema Cerro Pintao. **Solucionadores:** Instituciones en General

COMPONENTE SOCIAL

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE HAN HECHO PARA SOLUCIONARLOS
Pugna entre la población rural y los grupos al margen de la ley, debido a que los primeros realizan actividades delictivas como vacunas, desplazamientos y han acabado con la vida de pobladores	Grupos al margen de la ley y población rural	No se ha emprendido ninguna acción al respecto

El bombardeo realizado por las fuerzas militares contra grupos al margen de la ley, ha generado conflicto con la población rural, debido a que con los bombardeos han acabado con la vida de pobladores	Fuerzas militares, población rural y grupos al margen de la ley	No se ha emprendido ninguna acción al respecto
Disputa entre algunos propietarios de fincas de las veredas relacionadas con Cerro Pintao con CORPOGUAJIRA y la UMATA de Villanueva, debido a que les informaron que les iban a comprar las fincas y a reubicar en zona plana y esto no ha ocurrido.	Propietarios de fincas que tienen la intención de vender, UMATA de Villanueva y CORPOGUAJIRA	Debido a la presión de los propietarios al gobierno nacional, departamental y municipal, CORPOGUAJIRA ha comprado algunas fincas
Enfrentamiento entre propietarios de fincas colindantes por la práctica de la quema para preparar el terreno para la siembra, la cual de sale de control y afecta predios entre vecinos	Propietarios de fincas colindantes	No se ha emprendido ninguna acción al respecto

COMPONENTE INSTITUCIONAL

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE HAN HECHO PARA SOLUCIONARLOS
Conflicto entre comunidad (propietarios de Villanueva) y la administración municipal de Urumita por la no inversión en predios de los propietarios que no viven en su jurisdicción.	Comunidad (propietarios residentes en Villanueva) y la administración municipal de Urumita.	Se hizo un requerimiento a Planeación Departamental para la aclaración de los límites entre los municipios de Villanueva y Urumita. Se inició un proceso de consulta popular pero no ha culminado.
Conflicto entre los municipios de Villanueva y Urumita (a nivel de administración municipal), por temas de límites y la inversión en predios.	Municipio de Villanueva y Municipio de Urumita.	Se hizo un requerimiento a Planeación Departamental para la aclaración de los límites entre los municipios de Villanueva y Urumita. Se inició un proceso de consulta popular pero no ha culminado.
Conflicto entre la comunidad, los grupos armados y el Estado por el desplazamiento y abandono de las fincas.	Comunidad – Grupos Armados – Estado	Presencia esporádica de las fuerzas militares y policivas en la zona.
Conflicto entre la comunidad y la alcaldía municipal debido al detrimento de las vías y la falta de electrificación rural.	Comunidad – Administración Municipal	La comunidad ha realizado solicitudes para la inversión en estos temas pero la administración municipal no ha hecho nada.
Conflicto entre la comunidad y la alcaldía municipal por la falta de saneamiento básico en las zonas altas.	Comunidad – Administración Municipal	Se realizó solicitud, a través de un proyecto, a CORPOGUAJIRA, para el desarrollo de baños ecológicos. No se ha obtenido respuesta.
Conflicto entre la comunidad, la alcaldía e INCODER, por la falta de saneamiento predial.	Comunidad – Alcaldía – INCODER	Se han adelantado estudios topográficos. INCODER realizó una caracterización predial, sin embargo no se ha llegado a la legalización de dichos predios.

Conflicto entre la comunidad y la alcaldía municipal por la falta de instituciones o centros educativos y de salud en la zona rural.	Comunidad – Alcaldía	La comunidad ha realizado solicitudes para la inversión en estos temas pero la administración municipal no ha hecho nada.

✓ Cierre del Encuentro.

Se termina el encuentro agradeciendo la asistencia y la participación.
Se entregan subsidios de transporte y se almuerza

MEMORIA FOTOGRÁFICA

ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria y lista de Convocados
Anexo 2. Lista de Participantes

Anexo 1. Convocatoria y lista de convocados

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 01 - CONVOCAMOS A: _____

MUNICIPIO DE URUMITA Y VEREDAS RELACIONADAS: El Espejo, Los Claros, Los Planes y Las Colonias

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, pescadores, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a participar activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales intrínsecos,

Objetivo:
Socializar el Proyecto e identificar problemáticas y potencialidades

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Nos encontramos el ***20 de Mayo en Urumita en El Instituto Agrícola,*** a partir de las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a Maria A. Valencia P. al 3174866099

RELACION DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACION DE UNA AREA PROTEJIODA EN EL CERRO PINTAO MUNICIPIO URUMITA LA GUAJIRA. REPRESENTACION POR INSTITUCIONES.

- **ALCALDIA MUNICIPAL DE URUMITA**
- ELOY FARFAN BELLO — DIRECTOR UMATA
- LUIS MIGUEL ARIZA LOPEZ — SECRETARIO DE GOBIERNO
- LUIS FERNANDO MAESTRE MOLINA — SECRETARIO DE PLANEACION
- LEONARDO MAESTRE RUMBO — INSPECTOR DE POLICIA
- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- JUAN CLAUDIO MOLINAS LIÑAN — INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JULIO VALENTIN MUEGUES FARFAN — INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JANETH MENESES PEDROZO — INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JOSE ARMANDO MOLINA — INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JORGE SOSA NARIÑO — INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA LIÑAN
- **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- JANER MANJARREZ ALONSO — PRESIDENTE ASOCIACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL
- EDUAR LOPEZ VALDEZ — PRESIDENTE ASOCIACION J de A C VEREDAL
- ARIAL TORRES ARIZA — MIEMBRO J de A C LA ESPERANZA
- **ONG AMBIENTALISTA**
- YOSMEL CARRILLO OÑATE — ONG BICENTENARIO CERRO PINTAO
- RAFAEL TORRES B. — ONG BICENTENARIO CERRO PINTAO
- LUIS SAURITH MUEGUES — ONG BICENTENARIO CERRO PINTAO
- LIBARDO DAZA SAURITH — ONG FEGUN
- **CORPOGUAJIRA**
- JAROL PAVAYO — CONSEJERO
- **EMPRESA PRESTADORES DE SERVICIO**
- ANIBAL MAESTRE NIEVES — HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA
- **CORPORACION EDILICIA**
- SILVIO RUMBO BARROS — CONCEJO MUNICIPAL
- **POR EL SECTOR GANADERO**
- JEINIS LIÑAN RUMBO — FEDEGAN
- ALFREDO ROJAS CARDENAS — GANADERO
- **POR LA COMUNIDAD**
- AMILKAR JANUTH EGHER RUMBO
- MARTIN ARIZA LOPEZ
- EXAVIER GUERRA FRAGOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

RELACIÒN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACIÒN DE UNA ÀREA PROTEJIDA EN EL CERO PINTAO MUNICIPIO DE URUMITA LA GAJIRA.

NOMBRES	APELLIDOS:	FIRMA:
FABIÀN	CÒSME	
LUIS FERNADO	MAESTRE MOLINA	
XJULIO VALENTÌN	MUEGUE	
SILVIO DE JESÙS	RUMBO BARROS	Silvio Rumbo B.
XAMILKAR JANUTH	EGHER RUMBO	Isabel Palomino R.
XMARTÌN	ARIZA LÒPEZ	
JEINIS	LIÑÀN RUMBO	Jeinis Liñan Rumbo
XALFREDO	ROJAS CÀRDENAS	
YANETH	MENESES PEDROZO	
JORGE	SOSA NARIÑO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

RELACIÒN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACIÒN DE UNA ÀREA PROTEJIDA EN EL CERO PINTAO MUNICIPIO DE URUMITA LA GAJIRA

NOMBRES	APELLIDOS:	FIRMA:
ARIEL	TORRES ARIZA	Arsenia Torres Ariza.
ANIBAL	MAESTRE NIEVES	
LEONARDO	RAMOS GONZALEZ	Jose A. Maima
LEONARDO	MAESTRE RUMBO	
XYOSMEL	CARRILLO OÑATE	Yosmis Carrillo
XEDUARD	LÒPEZ VALDÈS	
CICERON	BARROS SAURITT	
XLUIS MIGEL	ARIZA LÒPEZ	
ALDER	OROZCO RAUDALES	
XEXAVIER	GUERRA ROMERO	Exavier Guerra Romero

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

PRELACIÒN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACIÒN DE UNA ÀREA PROTEJIDA EN EL CERO PINTAO MUNICIPIO DE URUMITA LA GAJIRA.

NOMBRES	APELLIDOS:	FIRMA:
X JOSÈ ARMANDO	MOLINA LIÑÀN	Jose A Molina
JUAN CLAUDIO	MOLINA LIÑÀN	
X JANER JONÀS	MANJAREZ ALONSO	Wazdy Alonso
X ELOY	FARFÀN BELLO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

RELACIÓN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA SOCIALIZACIÓN DE UNA ÁREA PROTEJIDA EN EL CERRO PINTAO MUNICIPIO URUMITA LA GUAJIIRA.

NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDA	FIRMA
VEREDA EL ESPEJO			
ROSA VIRGINA	FRAGOZO CORALES		Trinidad L. Monjarrez
JORGE LUIS	ROMERO FRAGOZO	5.174.627	Jorge Romero F.
ELIAS GUILLERMO	JOJAS DURAN	1786264	Elias Rojas
JAVIER	PEÑALOZA MORON		Javier P.M.
EDILIO	SAURITH DAZA		Edilio Saurith D.
VEREDA LOS CLAROS			
JUVENTINO	PEREZ VAQUERO		Juventino Perez
ESPERNZA	CADENA		" " "
ISABEL	FRAGOZO SERRANO		" " "
JOSE ISIDRO	ATENCIO BARROS		Jose Atencio
JOSE	LIÑAN FARFAN		" "
JUAN ELIAS	ATENCIO		Juan Elio
MISAEL	OSPINO		" "
JAIME	MORALES		" "
EUGENIO	TEOVALDO FRAGOZO		" "
GILBERTO	OSPINO GONZALES		
VEREDA LAS COLONIAS			
CIRO	GUERRA MAESTRE	-	
JULIO	RAMIREZ		Julio Ramire
JAIRO	SALDAÑA		Jairo Saldaña
CARLOS	VANEGAS		Carlo. Vanegd.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

X	VEDEL	VANEGAS		✓
	VEREDA LOS PLANES			o
X	JOSE CARLOS	PITRE MOLINA	✓	Carlos E. Pitre M
	TORIBIO	LOPEZ ROMERO	✓	Carlos E. Pitre M
	CASTA	CUADRO	✓	Carlos E. Pitre M
	JOSE	LOPEZ	✓	Carlos E. Pitre M.
	EDELIS	SANCHEZ VERDECIA	✓	Carlos E. Pitre M.
X	LUIS MANUEL	NUÑES	5.171583	Luis n uñez
X	JOSE GALO	MONTERO	17.972996	Jose Galo Montero

"CON EQUIDAD SOCIAL"
"Lo invitamos a seguir trabajando por el medio ambiente y el futuro de nuestra gente"
Palacio Municipal – Raúl López Araujo
Telefax. 095-7778040

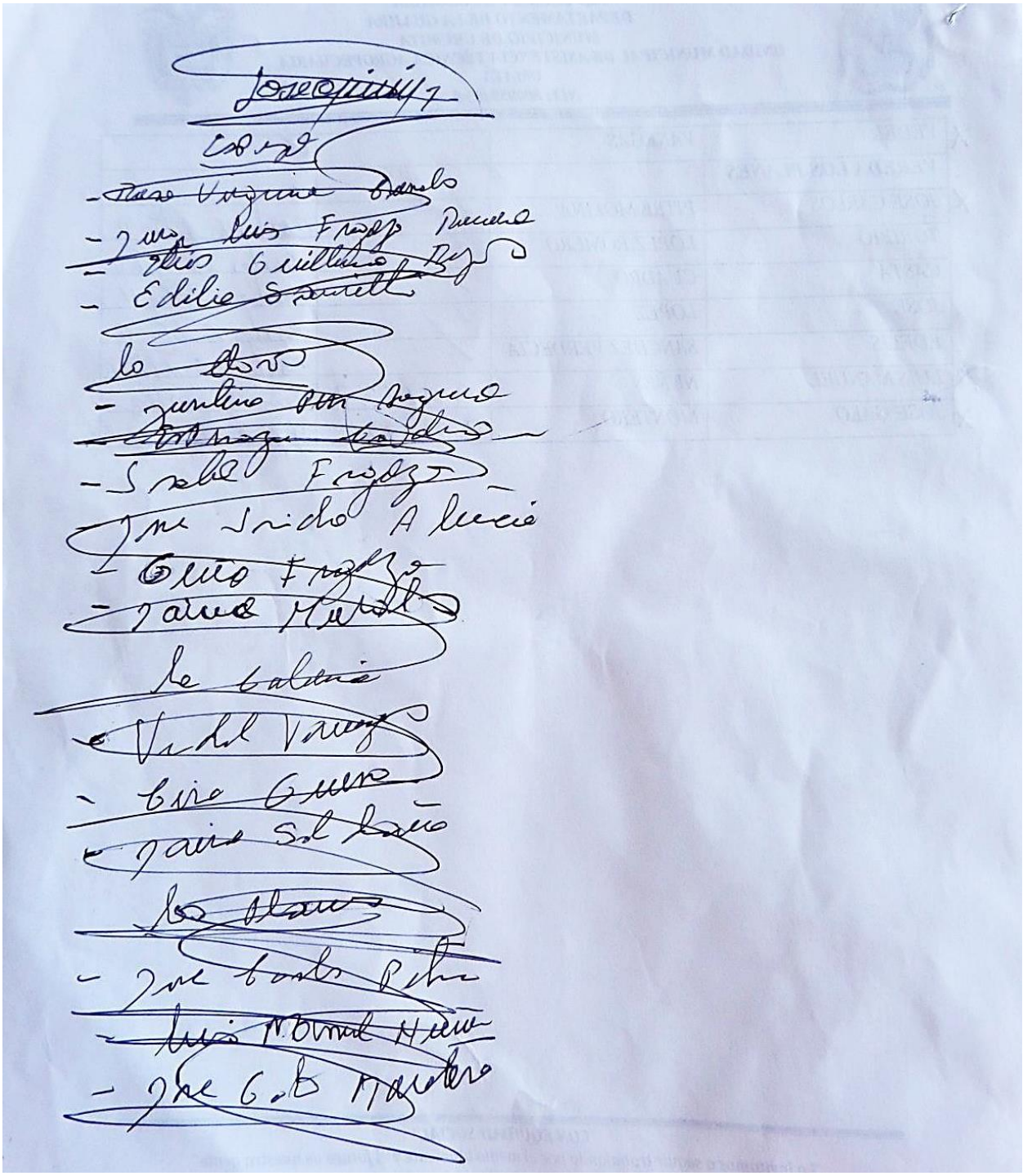

Corpoguajira

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e Identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Uribia **Mayo** 20 **de 2015**

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Alcaldía. Inspector de Policía	Leonardo Jose Maestre Rumbo	Cabecera.	3009739341	
Comunidad.	Alfredo Rojas Cárdenas	Vía al Plan.	3145553259	
Pdte JAC. Potrerillo	Edwar de Jesus Lopez Valdez.	Vda Potrerillo.	3002576097 3126095317	
Comunidad.	Jose Bolivar Fragozo Corales.	Vda El Espejo.	3008918124.	JOSE Bolivar R
Comunidad.	Misael Ospino Pinto	Vda los Claros	3012057438 ~~310~~	Misael E. Ospino
Comunidad.	Dian Jaime Ospino Pinto	Vda los Claros	3175940993.	
Comunidad	Luis Rondon Rodriguez.	Vda los Claros.	3126137787 (Esposo).	Luis Rondon
Comunidad.	Erica María Rodriguez	Vda los Claros.	3123037794 (mamá)	ERIKA M Rodriguez
FEBERU	Rafael Torres Baguira	~~Vd~~ Cabecera	3114325579	
Comunidad.	Elias Rojas Duron.	Vda El espejo.	3115903484	Elias Rojas. D
Comunidad.	Jair. Saldaña Rondón	Vda los Colonias	3126162482	Jair Saldaña R.
Comunidad.	Anilkar Egher. Rumbo	cabecera.	3007384005	
Comunidad.	Elicer Soto Fariñas.	Cabecera.	3007160810	
Comunidad.	Edilsa Ospino Pinto	Cabecera.	3202918958	Edelsa Ospino P
Comunidad.	Dario Pelaez. Tejedor.	Cabecera	3145378640	Dario pelaez

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Urumita Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
FEBERU	Yosmel Carrillo Oñate.	Cabecera	3145033534	x Yosmel Carrillo O.
Director C.E. La Esperanza. FEBERU.	Josi Simondo Molina.	Centro Educativo La Esperanza. Cabecera.	3186249491	x
Alcaldía Umata.	Eloy Fonseca Bello.	~~Cod. Educativo.~~ Cabecera.	3186621594.	x
Comunidad.	Eugenio Leobaldo Fragozo	Frente Vda los claros Cabecera	3006125145	x
Comunidad.	Elvo Guerra Maestre.	Vda. Los Colonios.	3186821495.	x
Comunidad	Eravici Guerra Fragozo	Urumita - Cascorillal	3166419830	Eravici Guerra Fragozo
Comunidad	Jaime Enrique Mendoza Diaz.	Cabecera.	3162770834	x Jaime Mendoza
I.C. tecnico Agropecuaria. (docente)	Bartolomé Muza Ramos.	Cabecera.	3164914502	
CORPOGUAJIRA Fund. Ecolog. Guardianes de la Nat.	HAROLD MANJARREZ O	VIMA.	3172237580	
FEGUN	LIBARDO DAZA	EL ESPEJO	3114139404	
Concejal	Silvio Rumbo B	urumita	3015269361	
x Encargado con convenio de sostenib. (Edilso Luis Libardo)				

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Uumita. Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
ASOFRUCOL.	Jose Galo Montero M.	Vda. Las Colonias	3116302392	
" "	Ramón Molina Cuadrado	Vda. Los Planes.	3004136889	
Asoc de Capacitores. ANAESPE	Carlos Pitre Molina	Vda Los Planes.	3145267826	
ASOFRUCOL	Luis Manuel Nuñez López	Vda Los Planes.	3205667696	
Comunidad.	Edilio Daza Saavith.	Vda El Pintao	3106267952	
Pdte JAC. Los claros Londres	Juventino Perez Baquero	Vda los Claros.	3103608015.	
Umata.- Propietario Fincas.	Jorge Luis Romero.	Vda. El Espejo.	3165621226	
Comunidad	Jose Isidro Atencio.	Vda los claros.	3114103884	
Comunidad	Vedel Vanegas Fuentes.	Vda los Colonias	3136879160	
Comunidad.	Isabel Fragozo.	Vda los claros.	3205066036 (hija).	No Firma.
Pdte Asociacion de Juntas Comunales Urbanas	Joner J. Manjarrez Alonso	Vda Siena Montaña.	3168203434	
Comunidad.	Martin Ariza López	Cabecera.	3017005011.	
Cap Capacitar de la Costa COFICosta	Julio Valencia Mueges.	Vive en la Cabecera. Vda los Claros y Corralillal	3217870937	
Fund. Ecologica Bartolomé Pinto - FEBEPU	Luis Enrique Ramos Mueges.	Cabecera y fincas. Vda los 3 Picos	3206986288	
" "	Augusto Maestre Bello.	Cabecera - fincas en vda Corralillal	3167526099	

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e Identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Urumita Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
FEDEGAN	Jeinir Zuñiga	Urumita	3164373709	
GANADERO	ANIBAL GUILLERMO MAESTRE NIEVES	URUMITA	3006336320	
Concejal	Rubelia Benjumea S	Urumita	300 731 19 78	
Alcaldía Urumita	LUIS MIGUEL ARIZA	Urumita	3017729689	

1.15. Anexo 15. Memoria - Encuentro 01

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

MEMORIA - ENCUENTRO 01

FECHA: Mayo 20 de 2015

LUGAR: Auditorio Estación de Policía

HORARIO: 8:00 A.M. a 1:00 P.M.

PROFESIONAL RESPONSABLE: Maria Adelaida Valencia P. Educadora Ambiental

ACTORES CONVOCADOS: 50 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas colindantes vdas. Los Claros, El Espejo, Las Colonias, y Los Planes y conocedores de Cerro PIntao, de su gente, de sus problemáticas y potencialidades, de su fauna y su flora (Anexo 1).

ACTORES PARTICIPANTES: 45 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas de las vdas. Los Claros, El Espejo, Las Colonias, y Los Planes (Anexo 2)

OBJETIVO: Socialización del Proyecto: Areas Protegidas y Ecoturismo e identificación de problemáticas y potencialidades.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- ✓ **Agenda**

HORARIO	ACTIVIDAD
8:00 – 8:15 AM	Registro de los participantes.
8:15 – 8:30AM	Apertura del Taller a cargo de CORPOGUAJIRA.
8:30 – 8:50 AM	Presentación de los participantes y del Equipo Ejecutor
8:50 – 9:00 AM	Presentación de la Agenda del Taller.
9:00– 9:45 AM	Socialización "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira": Sensibilización Área Protegida y Ecoturismo.
9:45 – 10:15 AM	Comentarios y preguntas de los participantes.
	Refrigerio alterno.
10:15 – 11:00 AM	Mesas de trabajo Análisis FODA de Cerro PIntao como Área Protegida por componente (Institucional, Social, Biológico, Económico)
11:00 – 12:40 PM	Mesas de trabajo para la identificación de problemáticas, conflictos y actores por componente
12:40 – 1:00 PM	Cierre del Encuentro 01 y entrega de subsidios.
1:00 PM	Almuerzo

RESULTADOS ALCANZADOS

1. Presentación de los participantes:
   Alta representatividad y participación por parte de organizaciones de base y propietarios de finca de las veredas Los Claros, El Espejo, Las Colonias, y Los Planes.
   Baja representatividad y participación por parte de actores institucionales

2. Socialización "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira": Sensibilización Área Protegida y Ecoturismo.

Se inició la presentación con un intercambio de saberes sobre lo que para la comunidad significaba el término de Area Protegida. A partir de este intercambio se generó un conversatorio a través del cual se iba introduciendo la presentación.

A diferencia de los participantes de Villanueva aquí muchos aún viven en las veredas y quieren continuar allí. Algunas de sus preocupaciones giran en torno al tema de la propiedad y su legalización y al hecho de que hay gente que está quemando y haciendo daños cerca de Cerro Pintao (un cachaco y una familia de Aruhacos)

3. Análisis FODA:

	FORTALEZAS PRESENTES EN CERRO PINTAO ACTUALMENTE	DEBILIDADES PRESENTES EN CERRO PINTAO ACTUALMENTE
Análisis Interno	- La población de Cerro Pintao es laboriosa - Se conservan algunas costumbres y tradiciones - La Federación de Cafeteros apoya a la población en educación y bienestar social - Existe presencia de instituciones educativas - Los habitantes son oriundos en su mayoría - Se implementó un proyecto de VIS en algunas veredas CORPOGUAJIRA y el Comité de Cafeteros implementaron estufas ecológicas en algunos municipios	- Mal estado de las vías terciarias - Ausencia de las entidades Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos - Falta de puestos de salud y los que existen no cuentan con dotación y servicio a la población - Desplazamiento de población en el periodo 2001-2009 por causa del conflicto armado, la población ahora está retornando - Presencia en el territorio de grupos al margen de la ley – actualmente no están desarrollando actividades delictivas en la jurisdicción del municipio - Baja presencia de la Alcaldía de Urumita en aspectos relacionados con vías, proyectos productivos, salud, riesgo (deslizamiento), entre otros - Pérdida del sustento familiar por las fumigaciones con glifosato, lo que generó perdida de cultivos de aguacate, tomate, lulo, entre otros - Afectación de la salud por las fumigaciones con glifosato, generó la presencia de cáncer - Falta de educación ambiental - Deficiente organización y participación comunitaria Debido a la fuerte tala los ríos, quebradas y nacimientos se han ido secando
	OPORTUNIDADES QUE EXISTEN ACTUALMENTE Y A FUTURO	**AMENAZAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE Y A FUTURO**
Análisis Externo	- Ecoturismo - Parque nacional Investigación científica	Tala de árboles y quemas por parte de personas que no son de las veredas

COMPONENTE INSTITUCIONAL

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	- Existencia de voluntad política para la declaratoria del área. - Existencia de políticas públicas para el establecimiento del área natural protegida. Presencia de ONG's ambientales locales (6 o 7) y externas.	Falta de implementación de todas las políticas y programas gubernamentales. Escasa presencia institucional en la zona de estudio. No existe a nivel municipal un Plan de Desarrollo Agropecuario, Plan Estratégico y/o Plan Ambiental Municipal, que facilite la toma de decisiones en el territorio.

	Interés de CORPOGUAJIRA para la declaratoria del área. Existen organizaciones de JAC e instituciones en la zona. Existencia del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) en el municipio.	Las organizaciones existentes presentan debilidades en su organización y operatividad. No hay vías locales.
Análisis Externo	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Ya el cerro está declarado como una Unidad Biogeográfica, según Ordenanza 064 de 1994. Belleza paisajística del área, para el desarrollo de actividades ecoturísticas. Oportunidad de crecimiento económico. Acuerdos de convenios de cooperación internacional con Venezuela ya que Cerro Pintao tiene territorio en los dos países. Mejoramiento de la calidad de vida. Promoción nacional e internacional del área	La no declaratoria del área. Grupos al margen de la Ley. No hay vías locales ni binacionales. Falta de legalidad de la propiedad. Conflictos internos (familiares) de propiedad de tierra. No hay infraestructura básica (centros de salud, centros de acopio, microacueductos, colegios). Deterioro de los recursos naturales. Presencia de grupos indígenas que deterioran el ambiente.

COMPONENTE ECONOMICO

Problemáticas, conflictos y actores por componente: Institucional, Social y económico

COMPONENTE SOCIAL

PROBLEMATICAS PRIORIZADAS (3)	CAUSAS	UBICACIÓN	QUE SE HA HECHO PARA SOLUCIONARLA	ACTORES RELACIONADOS
Falta de implementación de un programa para el saneamiento predial, principalmente los predios ubicados por encima de los 1800 m.s.n.m.	- No hay acompañamiento ni seguimiento a la propiedad. - No se ha dado solución para aquellos sobre los 1800 m.s.n.m. - Conflicto de límites entre los propietarios. - Conflicto de límites entre los municipios de Urumita y Villanueva.	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas (El Espejo, Monterrey, Los Claros, Campo Azul, Tres Picos, Cascarillal, Londres, Las Colonias, Los Planes, Las Mesas, La Esperanza, Las Dudas)	En el 2012 se hizo una campaña de legalización de predios pero no se cubrió con su totalidad.	**Generadores:** Alcaldía, INCODER, Estado (Políticas y Normas) **Afectados:** Comunidad (propietarios de predios) **Solucionadores:** Estado (Alcaldía, INCODER, Ministerios, etc.)
Falta de presencia y asistencia del Estado y los gobiernos en general.	- No hay conciencia de los gobernantes y/o funcionarios de turno.	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas (El Espejo, Monterrey, Los Claros, Campo Azul, Tres	Nada.	**Generadores:** Estado (Alcaldía, Gobernación, CORPOGUAJIRA, INCODER, Ministerios, etc.)

	- Presencia de grupos armados. - Inoperancia administrativa. - No hay implementación de los programas. No hay coordinación interinstitucional	Picos, Cascarillal, Londres, Las Colonias, Los Planes, Las Mesas, La Esperanza, Las Dudas)		**Afectados:** Comunidad en general. **Solucionadores:** Estado (Alcaldía, Gobernación, CORPOGUAJIRA, INCODER, Ministerios, etc.)
Falta de coordinación interinstitucional (entre las instituciones)	- No hay socialización de los programas que ejecutan, por parte de las entidades. - Recelo institucional ante las actividades de las demás instituciones. Diferencias políticas e ideológicas entre las instituciones	Unidad Biogeográfica Cerro Pintao y Veredas Aledañas (El Espejo, Monterrey, Los Claros, Campo Azul, Tres Picos, Cascarillal, Londres, Las Colonias, Los Planes, Las Mesas, La Esperanza, Las Dudas)	Nada.	**Generadores:** Estado (Alcaldía, Gobernación, CORPOGUAJIRA, INCODER, Ministerios de Agricultura, Defensa, Ambiente, Vivienda, etc.) **Afectados:** Comunidad en General – Ecosistema Cerro Pintao. **Solucionadores:** Estado (Alcaldía, Gobernación, CORPOGUAJIRA, INCODER, Ministerios de Agricultura, Defensa, Ambiente, Vivienda, etc.).

COMPONENTE SOCIAL

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE HAN HECHO PARA SOLUCIONARLOS
Conflicto entre vecinos por la falta de control en las quemas realizadas para sembrar	Vecinos colindantes de predios	- Se han realizado charlas para concientizar, pero los campesinos siguen realizándolas - Denuncian y las autoridades los delatan
Discrepancia entre Villanueva y Urumita por conflicto de intereses a nivel geográfico y jurisdiccional sobre la pertenencia de Cerro Pintao. Este conflicto existe desde que se tiene la intención de protegerlo	Municipios Villanueva y Urumita	No se han emprendido acciones al respecto
Conflicto por la falta de cercamiento de predios	Propietarios de predios colindantes	Cada propietario ha tratado de cerrar los predios

COMPONENTE INSTITUCIONAL

CONFLICTO	ACTORES INVOLUCRADOS	QUE HAN HECHO PARA SOLUCIONARLOS

Conflicto entre los municipios de Villanueva y Urumita por la no claridad de los límites municipales.	Municipio de Villanueva y Municipio de Urumita	Debate en la Asamblea Departamental pero no se ha llegado a ningún acuerdo.
Conflicto entre los municipios de Urumita y La jagua por el uso del agua del río Marquezote.	Municipio de Urumita y Municipio de La Jagua (a nivel de administración municipal).	Limpieza del río Marquezote, por parte de las administraciones (planeación Urumita y planeación La Jagua)
Conflicto entre la comunidad y el Municipio de Urumita debido a la no socialización de los proyectos.	Comunidad – Alcaldía de Urumita.	Se le solicita información a la administración pero no responden nada.
Conflicto entre la gobernación de La Guajira y la comunidad porque la gobernación no consulta a la comunidad sobre la aplicación/viabilidad de diferentes proyectos en el territorio (la comunidad siente que los proyectos son impuestos)	Comunidad – Gobernación de La Guajira	Nada.
Conflicto entre la comunidad y COPORGUAJIRA, por la no consulta de la aplicación de los proyectos de reforestación (para recuperación de fuentes hídricas) en el municipio.	Comunidad – CORPOGUAJIRA	Se realizó solicitud, a CORPOGUAJIRA, pero no se ha obtenido respuesta.
Conflicto entre la Administración Municipal y Planeación Nacional por la realización de las auditorias de los proyectos, fuera del área de aplicación de los mismos (es decir, se audita sin verificar en la zona de aplicación)	Administración Municipal – Planeación Nacional.	Se realizó solicitud a Planeación Nacional por parte de la Alcaldía para que las auditorías sean realizadas en el sitio de ejecución de las obras (Fondo Nacional de Regalías).
Conflicto entre las Asociaciones de Acueductos Veredales de La Rabona – La Sierrita con los usuarios (productores), porque los ubicados en las partes altas no dejan que les llegue agua a los de la zona baja.	Junta de Acuducto Veredal La Rabona – La Sierrita con los Usuarios de la Zona Alta.	Se hizo llegar comunicación al director territorial sur de CORPOGUAJIRA (Fonseca) para que realice una inspección policiva junto con la UMATA y Planeación Municipal y así solucionar el conflicto.
Conflicto entre la Comunidad y la Administración Municipal por la ejecución incompleta de obras de viviendas subsidiadas, las cuales no ejecutan en total los recursos.	Comunidad – Alcaldía de Urumita	Nada.

4. Cierre del Encuentro.

Se termina el encuentro agradeciendo la asistencia y la participación.

Se entregan subsidios de transporte y se almuerza

MEMORIA FOTOGRÁFICA:

ANEXOS:

- ✓ Anexo 1.Convocatoria y lista de Convocados
- ✓ Anexo 2. Lista de Participantes

ANEXO 1. CONVOCATORIA Y LISTA DE CONVOCADOS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 01 - CONVOCAMOS A: _____

MUNICIPIO DE URUMITA Y VEREDAS RELACIONADAS: El Espejo, Los Claros, Los Planes y Las Colonias

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, pescadores, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a participar activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales intrínsecos,

Objetivo:
Socializar el Proyecto e identificar problemáticas y potencialidades

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Nos encontramos el ***20 de Mayo en Urumita en El Instituto Agrícola,*** a partir de las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a Maria A. Valencia P. al 3174866099

RELACION DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACION DE UNA AREA PROTEJIODA EN EL CERRO PINTAO MUNICIPIO URUMITA LA GUAJIRA. REPRESENTACION POR INSTITUCIONES.

❖ **ALCALDIA MUNICIPAL DE URUMITA**	
- ELOY FARFAN BELLO	DIRECTOR UMATA
- LUIS MIGUEL ARIZA LOPEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO
- LUIS FERNANDO MAESTRE MOLINA	SECRETARIO DE PLANEACION
- LEONARDO MAESTRE RUMBO	INSPECTOR DE POLICIA
❖ **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	
- JUAN CLAUDIO MOLINAS LIÑAN	INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JULIO VALENTIN MUEGUES FARFAN	INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JANETH MENESES PEDROZO	INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JOSE ARMANDO MOLINA	INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA AGROPECUARIA
- JORGE SOSA NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA LIÑAN
❖ **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**	
- JANER MANJARREZ ALONSO	PRESIDENTE ASOCIACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL
- EDUAR LOPEZ VALDEZ	PRESIDENTE ASOCIACION J de A C VEREDAL
- ARIAL TORRES ARIZA	MIEMBRO J de A C LA ESPERANZA
❖ **ONG AMBIENTALISTA**	
- YOSMEL CARRILLO OÑATE	ONG BICENTENARIO CERRO PINTAO
- RAFAEL TORRES B.	ONG BICENTENARIO CERRO PINTAO
- LUIS SAURITH MUEGUES	ONG BICENTENARIO CERRO PINTAO
- LIBARDO DAZA SAURITH	ONG FEGUN
❖ **CORPOGUAJIRA**	
- JAROL PAVAYO	CONSEJERO
❖ **EMPRESA PRESTADORES DE SERVICIO**	
- ANIBAL MAESTRE NIEVES	HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA
❖ **CORPORACION EDILICIA**	
- SILVIO RUMBO BARROS	CONCEJO MUNICIPAL
❖ **POR EL SECTOR GANADERO**	
- JEINIS LIÑAN RUMBO	FEDEGAN
- ALFREDO ROJAS CARDENAS	GANADERO
❖ **POR LA COMUNIDAD**	
- AMILKAR JANUTH EGHER RUMBO	
- MARTIN ARIZA LOPEZ	
- EXAVIER GUERRA FRAGOZO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

RELACIÒN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACIÒN DE UNA ÀREA PROTEJIDA EN EL CERO PINTAO MUNICIPIO DE URUMITA LA GAJIRA.

NOMBRES	APELLIDOS:	FIRMA:
FABIÀN	CÒSME	
LUIS FERNADO	MAESTRE MOLINA	
JULIO VALENTÌN	MUEGUE	
SILVIO DE JESÙS	RUMBO BARROS	Silvio Rumbo B.
AMILKAR JANUTH	EGHER RUMBO	Isabel Palomino R.
MARTÌN	ARIZA LÒPEZ	
JEINIS	LIÑÀN RUMBO	Jeinis Liñan Rumbo
ALFREDO	ROJAS CÀRDENAS	
YANETH	MENESES PEDROZO	
JORGE	SOSA NARIÑO	

"CON EQUIDAD SOCIAL"
"Lo invitamos a seguir trabajando por el medio ambiente y el futuro de nuestra gente"
Palacio Municipal – Raúl López Araujo
Telefax. 095-7778040

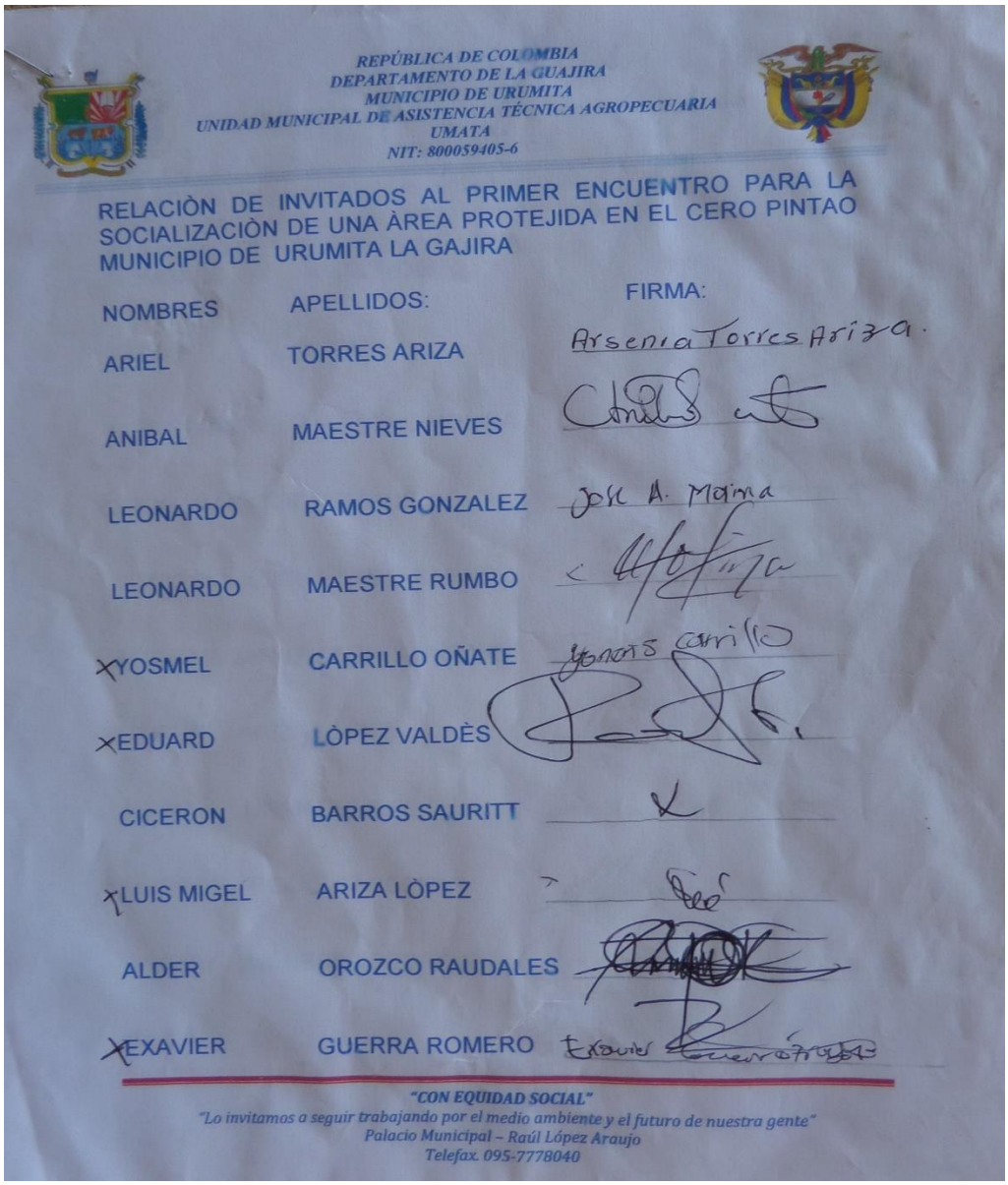

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

RELACIÒN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACIÒN DE UNA ÀREA PROTEJIDA EN EL CERO PINTAO MUNICIPIO DE URUMITA LA GAJIRA

NOMBRES	APELLIDOS:	FIRMA:
ARIEL	TORRES ARIZA	Arsenia Torres Ariza.
ANIBAL	MAESTRE NIEVES	
LEONARDO	RAMOS GONZALEZ	Jose A. Maima
LEONARDO	MAESTRE RUMBO	
XYOSMEL	CARRILLO OÑATE	Yosmel Carrillo
XEDUARD	LÒPEZ VALDÈS	
CICERON	BARROS SAURITT	
XLUIS MIGEL	ARIZA LÒPEZ	
ALDER	OROZCO RAUDALES	
XEXAVIER	GUERRA ROMERO	Exavier Guerra Romero

"CON EQUIDAD SOCIAL"
"Lo invitamos a seguir trabajando por el medio ambiente y el futuro de nuestra gente"
Palacio Municipal – Raúl López Araujo
Telefax. 095-7778040

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

PRELACIÒN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA LA SOCIALIZACIÒN DE UNA ÀREA PROTEJIDA EN EL CERO PINTAO MUNICIPIO DE URUMITA LA GAJIRA.

NOMBRES	APELLIDOS:	FIRMA:
X JOSÈ ARMANDO	MOLINA LIÑÀN	Jose A Molina
JUAN CLAUDIO	MOLINA LIÑÀN	
X JANER JONÀS	MANJAREZ ALONSO	Wajdiz Alonso
X ELOY	FARFÀN BELLO	

"CON EQUIDAD SOCIAL"
"Lo invitamos a seguir trabajando por el medio ambiente y el futuro de nuestra gente"
Palacio Municipal – Raúl López Araujo
Telefax. 095-7778040

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

RELACIÓN DE INVITADOS AL PRIMER ENCUENTRO PARA SOCIALIZACIÓN DE UNA ÁREA PROTEJIDA EN EL CERRO PINTAO MUNICIPIO URUMITA LA GUAJIIRA.

NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDA	FIRMA
VEREDA EL ESPEJO			
ROSA VIRGINA	FRAGOZO CORALES		Trinidad L. Monjarrez
JORGE LUIS	ROMERO FRAGOZO	5.174.627	Jorge Romero
ELIAS GUILLERMO	JOJAS DURAN	1786269	Elias Rojas
JAVIER	PEÑALOZA MORON		
EDILIO	SAURITH DAZA		
VEREDA LOS CLAROS			
JUVENTINO	PEREZ VAQUERO		Jubtino Perez
ESPERNZA	CADENA		" " "
ISABEL	FRAGOZO SERRANO		" " "
JOSE ISIDRO	ATENCIO BARROS		Jose Atencio
JOSE	LIÑAN FARFAN		" "
JUAN ELIAS	ATENCIO		Juan Elias
MISAEL	OSPINO		" "
JAIME	MORALES		" "
EUGENIO	TEOVALDO FRAGOZO		" "
GILBERTO	OSPINO GONZALES		
VEREDA LAS COLONIAS			
CIRO	GUERRA MAESTRE		
JULIO	RAMIREZ		Julio. Ramire
JAIRO	SALDAÑA		Jairo Saldaña
CARLOS	VANEGAS		carlo. Vanegd.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
UMATA
NIT: 800059405-6

X	VEDEL	VANEGAS		✓
	VEREDA LOS PLANES			
X	JOSE CARLOS	PITRE MOLINA	✓	Carlos E. Pitre M
	TORIBIO	LOPEZ ROMERO	✓	Carlos E. Pitre M
	CASTA	CUADRO	✓	Carlos E. Pitre M
	JOSE	LOPEZ	✓	Carlos E. Pitre M
	EDELIS	SANCHEZ VERDECIA	✓	Carlos E. Pitre M.
X	LUIS MANUEL	NUÑES	5.171583	Luis Nuñez
X	JOSE GALO	MONTERO	17.972996	Jose Galo Montero

"CON EQUIDAD SOCIAL"
"Lo invitamos a seguir trabajando por el medio ambiente y el futuro de nuestra gente"
Palacio Municipal – Raúl López Araujo
Telefax. 095-7778040

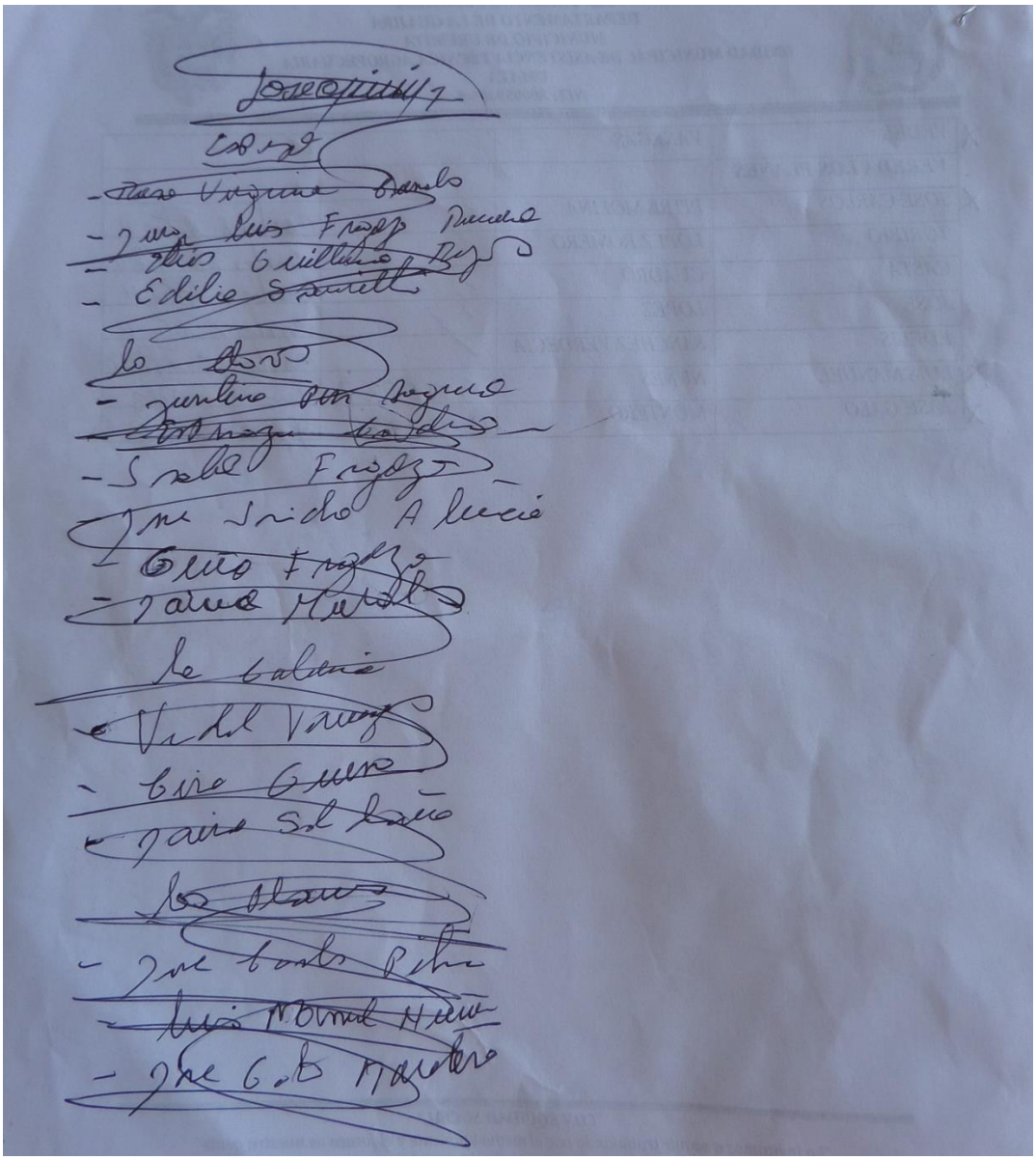

ANEXO 2. LISTA DE PARTICIPANTES

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Uribia Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Alcaldía Inspector de Policía	Leonardo José Maestre Rumbo	Cabecera.	3009737341	
Comunidad.	Alfredo Rojas Cardenas	Vía al Plan.	3145553259	
Pdte JAC. Potrerillo	Eduardo de Jesus Lopez Valdez	Vda Potrerillo.	3002576097 3126075317	
Comunidad.	José Bolivar Fragozo Carabeo.	Vda El Espejo.	3008918124.	José Bolivar
Comunidad.	Misael Ospino Pinto	Vda Los Claros	3012057438	Misael E. Ospino
Comunidad.	Dian Jaime Ospino Pinto	Vda Los Claros	3175940993.	
Comunidad	Luis Raudales Rodriguez.	Vda Los Claros.	(Esposo). 3126137787	Luis Raudales
Comunidad.	Erica María Rodriguez	Vda Los Claros.	(mamá) 3123037794	ERIKA M Rodriguez
FEBERU	Rafael Torres Baguira	Cabecera	3104325574	
Comunidad.	Elias Rojas Duron.	Vda El espejo.	3115903484	Elias Rojas. D
Comunidad.	Jair. Saldaña Rondón	Vda Las Colonias	3126162482	Jair Saldaña R.
Comunidad.	Anilkar Egher. Rumbo	Cabecera.	3007384005	
Comunidad.	Elcer Soto Farfan.	Cabecera.	3007160810	
Comunidad.	Edilsa Ospino Pinto	Cabecera.	3202918958	Edelsa Ospino P
Comunidad.	Dario Pelaez. Tejedor.	Cabecera	3145378640	

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Urumita Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
FEBEPU. Director CE La Granja.	Yosmel Camilo Onate.	Cabecera	3145033534	Yosmel Camilo O.
FEBEPU.	Josi Armando Molina	Centro Educativo La Granja. Cabecera.	3186249491	
Alcalde. Umata	Eloy Fajardo Bello.	Cabecera.	3186621594.	
Comunidad.	Eugenio Arbaldo Fragozo	Frente Vda los claros Cabecera	3006125145	
Comunidad.	Elio Guerra Maestre.	Vda. Los Colonios.	3186821495.	
Comunidad	Eravici Guerra Fragozo	Urumita - Cascarillo)	3166419830	Eravici Guerra Fragozo
Comunidad	Jaime Enrique Mendoza Ortiz.	Cabecera.	3162770834	
I.E. tecnico Agropecuaria. (docente)	Bartolome Muza Ramos.	Cabecera.	3164714502	
CORPOGUAJIRA. Fund Ecolog Guardianes de la Mat.	Hano Maria Jaramillo O	Vimita.	3172237580	
*FEGUN	LIBARDO DAZA	EL ESPEJO	3114139404	
Concejal	Silvio Rumbo B	urumita	3015269361	

* Encargado con convenio de sautana - (Edilio Luis Libarda)

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Urumita. Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
ASOFEDCOL.	Jose Gallo Montero M.	Vda. Los Colonias	3116302392	
Asoc de Capacitadores.	Ramon Molina Quirado	Vda. Los Planes.	3004136889	Ramon Molina Q
ANAESPE	Carlos Pitre Molina	Vda Los Planes.	3145267826	Carlos E. Pitre M
ASOFRUCOL	Luis Manuel Nuñez López	Vda Los Planes.	3205667696	Luis nuñez
Comunidad.	Edilio Daza Saavith.	Vda El Pintao	3106267952	Edilio Daza
Pdte JAC. Los claros Fundadores	Juventino Perez Baquero	Vda los Claros.	3103608015	Jubutino Perez
Umata. - Propietario Fincas.	Jorge Luis Romero.	Vda. El Espejo.	3165621226	Luis Romero F.
Comunidad	Jose Isidro Atencio.	Vda los claros	3114103884	Jose i Atencio
Comunidad	Vedel Vanegas Fuentes.	Vda los Colonias	3136879160	Vedel V.
Comunidad.	Isabel Fragozo.	Vda los claros	(hija) 3205066036	No Firma.
Pdte Asociacion de Juntas Comunales Urbanas	Joner J. Manjarrez Alvarado	Vda Sierra Montaña	3168203434	
Comunidad	Martin Daza López	Cabecera.	3017005011	
Cap Esp Fin de la Costa. EOFICOSTA	Julio Valencia Murgueo.	Vive en la Cabecera. Vda los Claros y Cascarillal	3217870937	
Fund. Ecologica Guardianes Cerro Pintao - FEBEPU	Luis Enrique Ramos Murgueo.	Cabecera y fincas. Vda los 3 Picos	3206986288	
" "	Augusto Maestre Bello.	Cabecera - finca en vda Cascarillal	3167526099	

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Encuentro 01. Objetivo: Socialización del Proyecto e identificación de Problemáticas y Potencialidades

Lista de Asistencia Municipio de Urumita Mayo 20 de 2015

ACTOR	REPRESENTANTE	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
FEDEGAN	Jeinir Zuñiga	Urumita	3164737709	
GANADERO	ANIBAL GUILLERMO MAESTRE NIEVES	URUMITA	3006335320	
Concejal	Rubelca Benjumea S	Urumita	300 731 19 78	
Alcaldía Urumita	LUIS MIGUEL AZIZA	Urumita	3017729689	

1.16. Anexo 16: Memoria - Encuentro 02

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

MEMORIA - ENCUENTRO 02

Fecha: Diciembre 10 de 2015

Lugar: Centro de Victimas

Horario: 8:00 A.M. a 2:00 P.M.

Profesionales Responsables: Maria Adelaida Valencia P. – Educadora Ambiental. Vivian Galvis – Trabajadora Social. Genoveva Cárdenas – Ingeniera Ambiental.Enrique Marroquín – Economista

Actores Convocados: 68 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva (Anexo 1). Los convocados de San Juan del Cesar asistieron el 11 al Municipio de Urumita ya que hubo un inconveniente.

Actores Participantes: **28** participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar y Villanueva (Anexo 2)

Objetivo: Socialización apartes de la expedición a Cerro pintao y avances generales del proyecto. Socializacion y retroalimentación de la prospectiva y la zonificacion (Categoría de Manejo) y construcción de la visión y el objetivo para el AP.
Identificación de acciones para el logro del objetivo propuesto e identificación de parcelas y propietarios al interior del AP

Desarrollo De Actividades:

- ✓ Agenda

HORARIO	ACTIVIDAD
8:00 – 8:15 AM	Registro de los participantes.
8:15 – 8:30AM	Apertura del Taller
8:30 – 8:50 AM	Presentación de los participantes y del Equipo Ejecutor
8:50 – 9:00 AM	Presentación de la Agenda del Taller.
9:00– 9:30 AM	Video "Expedición equipo técnico a Cerro Pintao". Presentación de imágenes Expedición
9:30– 10:00 AM	Socialización avances "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira" Refrigerio alterno.
10:00 – 11:00 AM	Mesas de Trabajo. Socialización y retroalimentación Prospectiva por componente (Institucional, Social, Económico)
11:00 – 11:40 PM	Socialización propuesta de Zonificación
11:40 – 12:30 PM	Mesas de Trabajo grupos por componente (Institucional, Social, Económico). Construcción Objetivo y acciones para el logro del objetivo propuesto desde la perspectiva local Almuerzo
12:30 – 1:00 PM	Almuerzo
1:00 – 1:30 PM	Identificación de parcelas y propietarios al interior del AP protegida propuesta.
1:30 – 1:40 PM	Evaluación
1:40 – 2:00 PM	Cierre del Encuentro 01 y entrega de subsidios.

Resultados Alcanzados

Presentación de los participantes:

Alta representatividad y participación por parte de organizaciones de base y propietarios de finca de las veredas Los Claros, El Espejo, Las Colonias, y Los Planes.
Baja representatividad y participación por parte de actores institucionales

Presentación video e imágenes expedición Cerro Pintao
Se presentó el video con apartes de la expedición y se reiteró su propósito de recoger información desde el punto de vista biológico, video que se complementó con imágenes de especies de flora y fauna representativas de la zona y de especial importancia para el ecosistema. El video y las imágenes generaron aceptación y entusiasmo tanto para quienes conocen y acompañaron la expedición como para aquellos que no conocían

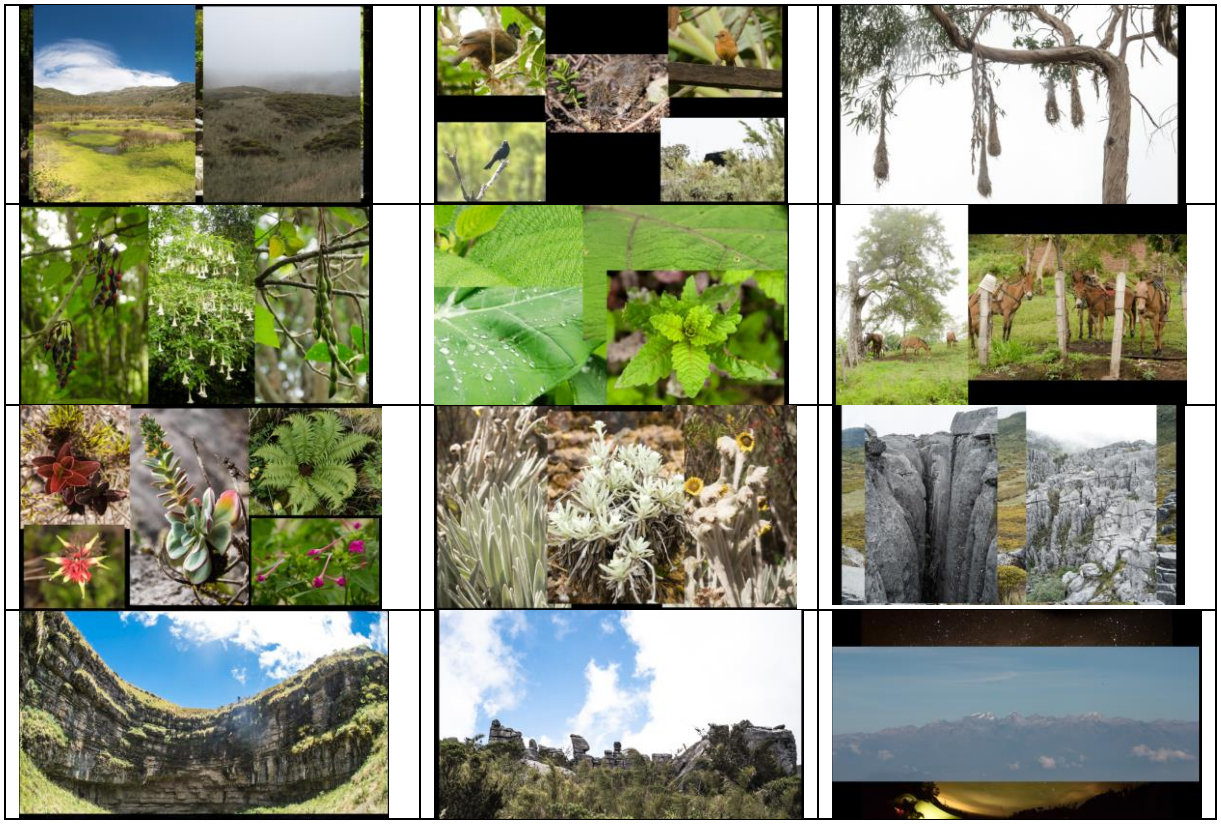

Socialización avances "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira"

Mesas de Trabajo. Socialización y retroalimentación Prospectiva por componente

COMPONENTE SOCIAL

EDUCACION AMBIENTAL			
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible82.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	Los recursos naturales de Cerro Pintao continúan siendo usados de forma insostenible, a través de la implementación sistemática de las siguientes practicas antrópicas: Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas. Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas. Cacería indiscriminada. Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo. Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc. Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros. Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos. Por lo tanto, es evidente que la población de las veredas relacionadas con Cerro Pintao continúa sin tener acceso a procesos de educación y capacitación que le permitan valorar este pa-	CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y algunas ONG´s ambientales han implementado acciones aisladas de educación ambiental, que junto con la labor de algunos líderes comunitarios han permitido sensibilizar y concientizar a parte de la población sobre la necesidad de aprovechar sosteniblemente los recursos naturales de Cerro Pintao y de frenar su deterioro ambiental. No obstante, estas acciones aisladas no han involucrado a la población de las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao y no han posibilitado consolidar una cultura ambiental que permita su apropiación social y frenar su deterioro ambiental. Como consecuencia, buena parte de la población continúa usando insosteniblemente sus recursos naturales y deteriorándolo. Por otra parte, las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial,	En el marco de la implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se ha logrado crear una alianza entre CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; la Gobernación de La Guajira; ONG's ambientales, el SENA y el sector educativo; para formular e implementar un programa masivo de Educación Ambiental, enfocado a que la población conozca y valore Cerro Pintao y así mismo propenda por la protección y uso sostenible de sus recursos naturales. Este Programa se centró en sensibilizar, concientizar y capacitar a la población de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para que sus actividades domésticas, sociales y económicas se desarrollen en armonía con la conservación de sus recursos. Gracias al programa de Educación Ambiental, en las 19 veredas se está generando gradualmente una cultura ambiental y apropiación social, las cuales han permitido que las actividades domésticas, sociales y productivas (disposición final de residuos sólidos y

[82] Adaptado de: TORRES, Maritza. 2002. Reflexión y Acción: el diálogo fundamental para la educación ambiental teoría y práctica. Ministerio de Educación Nacional Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.

	trimonio ambiental y usar sosteniblemente sus recursos naturales. Otros factores que igualmente siguen actuando como promotores de esta problemática son: el limitado papel de las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) para hacer cumplir la normatividad ambiental y propender por la protección de este ecosistema de importancia regional; y las precarias condiciones de vida de la población que generan una alta dependencia de los recursos naturales y la contaminación por la falta de saneamiento básico. La degradación ambiental de Cerro Pintao paralelamente contribuye significativamente en el detrimento de la calidad de vida de la población, con la disminución de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, el aumento en los niveles de contaminación, la presencia de enfermedades de tipo ambiental, entre otras. En síntesis, de seguir presentándose esta problemática en Cerro Pintao, la tendencia es que esta despensa hídrica regional desaparezca y que el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población se incremente.	Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) han iniciado un proceso de fortalecimiento y de trabajo conjunto para poder generar un mayor control y administración sobre el uso de los recursos naturales de Cerro Pintao.	de aguas servidas, agricultura, ganadería, entre otras), se desarrollen en la mayoría de los casos sosteniblemente. Adicionalmente, se erradicó la caza de fauna, las quemas, la tala de árboles y la población está protegiendo el Bosque Alto Andino, el Páramo, el Oso de Anteojos, el Cóndor y el Tapaculo del Perijá. Todo lo anterior, ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y su aseguramiento como despensa hídrica de la región.

Escenarios Más Probables 2020 y 2025

Los actores locales definieron como escenario más probable para el año 2020 el Reactivo, argumentando que el engranaje institucional para liderar un Programa de Educación Ambiental y la toma de conciencia ambiental por parte de la población, son procesos que requieren de tiempo y de voluntad de los diferentes actores. Por otra parte, para el año 2025 seleccionaron el Escenario Proactivo, esperanzados que para ese entonces, el proceso de planificación que se está formulando pasará del papel a la acción, estará recogiendo sus frutos, y a través de procesos de educación ambiental la población habrá adquirido altos niveles de conciencia ambiental, los cuales le permitirán contribuir directamente en la conservación de Cerro Pintao armonizando sus actividades socioeconómicas con la conservación y protección de este patrimonio ambiental regional. Mientras que, los actores sociales de Villanueva afirman que solo se alcanzará un escenario Proactivo, cuando CORPOGUAJIRA compre las fincas a los campesinos y estos desalojen la zona.

EDUCACION AMBIENTAL		
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2025**
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y algunas ONG´s ambientales han implementado acciones aisladas de educación ambiental, que junto con la labor de algunos líderes comunitarios han permitido sensibilizar y concientizar a parte de la población sobre la necesidad de aprovechar sosteniblemente los recursos naturales de Cerro Pintao y de frenar su deterioro ambiental. No obstante, estas acciones aisladas no han involucrado a la población de las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao y no han posibilitado consolidar una cultura ambiental que permita su apropiación social y frenar su deterioro ambiental. Como consecuencia, buena parte de la población continúa usando insosteniblemente sus recursos naturales y deteriorándolo. Por otra parte, las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) han iniciado un proceso de fortalecimiento y de trabajo conjunto para poder generar un mayor control y administración sobre el uso de los recursos naturales de Cerro Pintao.	En el marco de la implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se ha logrado crear una alianza entre CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; la Gobernación de La Guajira; ONG's ambientales, el SENA y el sector educativo; para formular e implementar un programa masivo de Educación Ambiental, enfocado a que la población conozca y valore Cerro Pintao y así mismo propenda por la protección y uso sostenible de sus recursos naturales. Este Programa se centró en sensibilizar, concientizar y capacitar a la población de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para que sus actividades domésticas, sociales y económicas se desarrollen en armonía con la conservación de sus recursos. Gracias al programa de Educación Ambiental, en las 19 veredas se está generando gradualmente una cultura ambiental y apropiación social, las cuales han permitido que las actividades domésticas, sociales y productivas (disposición final de residuos sólidos y de aguas servidas, agricultura, ganadería, entre otras), se desarrollen en la mayoría de los casos sosteniblemente. Adicionalmente, se erradicó la caza de fauna, las quemas, la tala de árboles y la población está protegiendo el Bosque Alto Andino, el Páramo, el Oso de Anteojos, el Cóndor y el Tapaculo del Perijá. Todo lo anterior, ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y su aseguramiento como despensa hídrica de la región.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

TEJIDO SOCIAL PARA LA GESTION AMBIENTAL COMPARTIDA			
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	En las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, persiste la falta de organización y participación comunitaria en aras de conservar Cerro Pintao. Por lo tanto, prevalece el distanciamiento entre instituciones y comunidades para solucionar las problemáticas y conflictos socioambientales que afectan a Cerro Pintao. Los siguientes factores continúan impidiendo que en el territorio se construya tejido social en torno a Cerro Pintao: la baja cultura de participación; la arraigada creencia en el Estado paternalista; el individualismo; la no promoción y fortalecimiento de la organización y participación comunitaria por parte de las instituciones; la falta de sentido de pertenecía y apropiación social de Cerro Pintao; el desplazamiento masivo hacia las cabeceras municipales por causa del conflicto armado; bajo nivel educativo; entre otras. Como consecuencia, las siguientes prácticas sistemáticas deterioran cada vez más este importante patrimonio ambiental regional y sus recursos naturales: Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas. Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas. Cacería indiscriminada. Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo. Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc.	Las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y CORPOGUAJIRA han definido individualmente la necesidad de frenar las acciones antrópicas que están deteriorando Cerro Pintao. Por su parte, algunos líderes de las veredas relacionadas, han realizado reuniones con la comunidad para identificar las problemáticas de Cerro Pintao y definir las acciones que conllevan a su solución. Sin embargo, no han instado a las instituciones para trabajar conjuntamente e implementar estas soluciones. En este sentido, el distanciamiento entre comunidades e instituciones para frenar el deterioro ambiental de Cerro Pintao prevalece. Como resultado, sus recursos naturales se continúan usando de forma insostenible, con la permisibilidad de las instituciones y las comunidades.	En el marco de implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se han creado espacios de concertación, coordinación y trabajo conjunto entre la comunidad de las 19 veredas; las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y CORPOGUAJIRA para frenar el deterioro de Cerro Pintao y protegerlo. En este marco, las instituciones han capacitado a las comunidades en legislación ambiental, mecanismos de participación en el sector ambiental y en gestión ambiental compartida. Como resultado, las comunidades de las 19 veredas se encuentran fortalecidas, trabajando de la mano entre sí y con las instituciones para dar solución acertada e integral a las problemáticas que afectan a Cerro Pintao; participando organizadamente en su recuperación y protección; haciendo valer sus derechos y respondiendo a sus deberes ciudadanos; y ejerciendo una efectiva veeduría ciudadana sobre el Cerro Pintao. Gracias a lo anterior, a través de una gestión ambiental compartida las comunidades e instituciones han logrado frenar progresivamente el uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y protegerlo; con lo cual han asegurado la permanencia de sus bienes y servicios ecositémicos, el mejoramiento de la calidad de vida

	Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros. Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos. De no solucionarse estas problemáticas, Cerro Pintao seguirá sufriendo procesos progresivos de degradación ambiental, los cuales continuarán diezmando su biodiversidad, su potencial hídrico y sus recursos naturales; mientras que la población y las generaciones futuras se cohibirán de disfrutar y favorecerse de sus bienes y servicios ecosistemicos.		de la población y han consolidado la apropiación social de este Parque Natural Regional.

Escenarios Más Probables 2020 y 2025

Al igual que la problemática anterior, los actores locales seleccionaron el Escenario Reactivo para el año 2020 y el Proactivo para el 2025, argumentando que la implementación del presente Plan de Manejo se realizará a largo plazo y que el proceso de construcción de tejido social entre comunidades e instituciones para trabajar mancomunadamente en aras de restaurar y proteger Cerro Pintao es lento y requiere de acuerdos y acciones progresivas.

TEJIDO SOCIAL		
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MÁS PROBABLE 2025**
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	Las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y CORPOGUAJIRA han definido individualmente la necesidad de frenar las acciones antrópicas que están deteriorando Cerro Pintao. Por su parte, algunos líderes de las veredas relacionadas, han realizado reuniones con la comunidad para identificar las problemáticas de Cerro Pintao y definir las acciones que conllevan a su solución. Sin embargo, no han instado a las instituciones para trabajar conjuntamente e implementar estas soluciones. En este sentido, el distanciamiento entre comunidades e instituciones para frenar el deterioro ambiental de Cerro Pintao prevalece. Como resultado, sus recursos naturales se	En el marco de implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se han creado espacios de concertación, coordinación y trabajo conjunto entre la comunidad de las 19 veredas; las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y CORPOGUAJIRA para frenar el deterioro de Cerro Pintao y protegerlo. En este marco, las instituciones han capacitado a las comunidades en legislación ambiental, mecanismos de participación en el sector ambiental y en gestión ambiental compartida. Como resultado, las comunidades de las 19 veredas se encuentran fortalecidas, trabajando de la mano entre sí y con las instituciones para dar solución acertada e integral a las problemáticas que afectan a Cerro Pintao; participando organizadamente en su recuperación y

	continúan usando de forma insostenible, con la permisibilidad de las instituciones y las comunidades.	protección; haciendo valer sus derechos y respondiendo a sus deberes ciudadanos; y ejerciendo una efectiva veeduría ciudadana sobre el Cerro Pintao. Gracias a lo anterior, a través de una gestión ambiental compartida las comunidades e instituciones han logrado frenar progresivamente el uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y protegerlo; con lo cual han asegurado la permanencia de sus bienes y servicios ecositémicos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y han consolidado la apropiación social de este Parque Natural Regional.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

COMPONENTE INSTITUCIONAL			
El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Falta de Presencia Institucional en el Ejercicio de Conservación, Protección y Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente	En el área de estudio, Serranía de Perijá, se sigue presentando un mediano ejercicio de la institucionalidad en materia ambiental (CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER y las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) para velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente. Este mediano ejercicio de la institucionalidad en materia ambiental continúa manifestándose en las siguientes realidades: Las instituciones siguen teniendo algunos inconvenientes para cumplir sus misiones y	Se ha iniciado un proceso de diagnóstico al interior de las instituciones, a través del cual han logrado identificar los obstáculos que a nivel técnico, financiero y humano están limitando su accionar para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Por su parte, la Contraloría, el SENA y CORPOGUAJIRA han planteado soluciones para mejorar su trabajo interno y lograr una mayor presencia en el área. Algunas entidades se motivan a la mejora y preparación técnica y operativa de sus funcionarios en el desarrollo de sus actividades. Se adelantan acciones de consulta y mesas de trabajo	Una vez realizado el diagnóstico sobre los obstáculos que a nivel administrativo, técnico, financiero y humano están limitando el accionar de las instituciones relacionadas con el tema ambiental ((CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER y las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental; se han implementado de manera efectiva los Planes de Acción para dirimir esos obstáculos y se encuentran implementándolos satisfactoriamente. Se controlan cada uno de los procedimientos para tener acceso a los recursos naturales, con una planeación adecuada sostenible y

	funciones, y para aplicar la normatividad ambiental. Los actores sociales continúan desarrollando acciones que afectan severamente la base ambiental del territorio y sus ecosistemas, como son: la desecación de humedales y cursos de agua, el uso insostenible de su flora y fauna, la contaminación de los cuerpos de agua, etc.; en tanto, las autoridades siguen siendo frágiles para hacer cumplir la normatividad ambiental. Las instituciones persisten en actuar individualmente para actividades de planificación, control regulación, vigilancia y orientar el desarrollo en el territorio. Se continúa teniendo confusión en cuanto a algunas de las competencias institucionales. Siguen siendo carentes los recursos técnicos, financieros y humanos al interior de las instituciones, como también, los procesos de planificación y coordinación y la continuidad en programas y proyectos. Los Comités de Vigilancia y Participación Ambiental continúan trabajando, pero requieren mayor acompañamiento y fortalecimiento en su gestión. No hay acompañamiento a las comunidades, desde la prevención. Como resultado, la tendencia indica que si sigue prevaleciendo la baja presencia y la frágil gobernabilidad en materia ambiental, continuarán amenazados los ecosistemas estratégicos de la Serranía de Perijá y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	con las organizaciones locales y la comunidad en general con el fin de fortalecer los procesos y proyectos a desarrollar en la Serranía de Perijá. Con lo anterior, se fortalece también los mecanismos de toma de decisiones dentro de los diferentes organismos a nivel local, regional y nacional. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se ha comenzado a advertir acciones en lo relativo al ejercicio de autoridad con énfasis en medio ambiente, como la aplicación del comparendo ambiental. Como consecuencia, en el territorio se han presentado adelantos del ejercicio institucional frente a la administración, gestión y control ambiental.	sustentable que permite a los actores realizar un uso adecuado de los recursos. Se ha logrado un acompañamiento en la gestión entre autoridades y empresas que viabiliza el cumplimiento de la norma. Gracias a lo anterior y en el marco del Plan de Manejo del área protegida, las instituciones relacionadas con el tema ambiental crearon un engranaje a través del cual han logrado aunar sapiencias, competencias y recursos (financieros, técnicos y humanos) para implementar el Plan en sus componentes de planificación, gestión, control y vigilancia. Igualmente, involucraron satisfactoriamente a las comunidades en la materialización del Plan. Dado lo anterior, la implementación del Plan de Manejo ha servido de proyecto piloto a través del cual se desarrolla un eficiente ejercicio de la gobernabilidad a nivel territorial en materia ambiental. Se adelantan actividades de prevención, educativas, con el fin de minimizar las presiones sobre el área protegida. Se logra vincular a los propietarios de predios vecinos al área, en el ejercicio de control y vigilancia. Por lo tanto, en el área protegida se ha logrado solventar los problemas institucionales que impedían el desarrollo de una gestión ambiental adecuada y compartida, lo cual ha conducido a su recuperación, protección y al uso sostenible de sus recursos, permeando el mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de sus comunidades.

Escenarios más Probable 2020 - 2025

COMPONENTE INSTITUCIONAL

El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIO MAS PROBABLE 2020	ESCENARIO MAS PROBABLE 2025
Falta de Presencia Institucional en el Ejercicio de Conservación, Protección y Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente	Se ha iniciado un proceso de diagnóstico al interior de las instituciones, a través del cual han logrado identificar los obstáculos que a nivel técnico, financiero y humano están limitando su accionar para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Por su parte, la Contraloría, el SENA y CORPOGUAJIRA han planteado soluciones para mejorar su trabajo interno y lograr una mayor presencia en el área. Algunas entidades se motivan a la mejora y preparación técnica y operativa de sus funcionarios en el desarrollo de sus actividades. Se adelantan acciones de consulta y mesas de trabajo con las organizaciones locales y la comunidad en general con el fin de fortalecer los procesos y proyectos a desarrollar en la Serranía de Perijá. Con lo anterior, se fortalece también los mecanismos de toma de decisiones dentro de los diferentes organismos a nivel local, regional y nacional. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se ha comenzado a advertir acciones en lo relativo al ejercicio de autoridad con énfasis en medio ambiente, como la aplicación del comparendo ambiental.	Una vez realizado el diagnóstico sobre los obstáculos que a nivel administrativo, técnico, financiero y humano están limitando el accionar de las instituciones relacionadas con el tema ambiental ((CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER y las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental; se han implementado de manera efectiva los Planes de Acción para dirimir esos obstáculos y se encuentran implementándolos satisfactoriamente. Se controlan cada uno de los procedimientos para tener acceso a los recursos naturales, con una planeación adecuada sostenible y sustentable que permite a los actores realizar un uso adecuado de los recursos. Se ha logrado un acompañamiento en la gestión entre autoridades y empresas que viabiliza el cumplimiento de la norma. Gracias a lo anterior y en el marco del Plan de Manejo del área protegida, las instituciones relacionadas con el tema ambiental crearon un engranaje a través del cual han logrado aunar sapiencias, competencias y recursos (financieros, técnicos y humanos) para implementar el Plan en sus componentes de planificación, gestión, control y vigilancia. Igualmente, involucraron satisfactoriamente a las comunidades en la materialización del Plan. Dado lo anterior, la implementación del Plan de Manejo ha servido de proyecto piloto a través del cual se desarrolla un eficiente ejercicio de la gobernabilidad a nivel territorial en materia ambiental. Se adelantan actividades de prevención, educativas, con el fin de minimizar las presiones sobre el área protegida. Se logra vincular a los propietarios de predios vecinos al área, en el ejercicio de control y vigilancia. Por lo tanto, en el área protegida se ha logrado solventar los problemas institucionales que impedían el desarrollo de una

	Como consecuencia, en el territorio se han presentado adelantos del ejercicio institucional frente a la administración, gestión y control ambiental.	gestión ambiental adecuada y compartida, lo cual ha conducido a su recuperación, protección y al uso sostenible de sus recursos, permeando el mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de sus comunidades.

Se tiene como escenario más probable para el 2020 el escenario REACTIVO, ya que a cinco años apenas se lograrían llevar a cabo algunas acciones dentro del área protegida y para el 2025 es escenario escogido fue el PROACTIVO teniendo en cuenta que a ese tiempo las acciones pueden llevarse a cabo con plenitud siempre que haya voluntad política, administrativa y financiera de parte de las instituciones con injerencia en la zona.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

COMPONENTE INSTITUCIONAL			
El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Baja o nula coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio	Existe una creciente disparidad entre la autoridad ambiental competente en la región y los actores del territorio en el desarrollo de la gestión técnica y administrativa, lo que contribuye a la deslegitimación de la institucionalidad, la falta confianza y credibilidad hacia las diferentes instituciones dentro del territorio, generando desconfianza en las comunidades. Por otra parte, la débil gobernabilidad se ve reflejada en la constante presencia de los casos de corrupción en el interior de las mismas. Se observa poca o nula coordinación entre las instituciones con respecto a los planes, programas y proyectos que desarrollan desde sus misiones y visiones, de tal forma que muchos realizan el mismo trabajo el cual podría ser más efectivo y eficiente si se estableciera un acertado manejo interinstitucional.	Las instituciones inician un proceso de revisión de su capacidad instalada y técnica para afrontar los diversos problemas ambientales. Se continua con la tendencia a realizar estudios que no logran superar adecuadamente la etapa de diagnóstico y las medidas de corrección y solución de los problemas requieren de cada vez más investigaciones que no permiten una solución ni ágil, ni oportuna. La participación estatal no es suficiente para lograr el desarrollo participativo con las comunidades. Las acciones se llevan a cabo de manera aislada de acuerdo al interés del político de turno por encima de los intereses colectivos. Se avanza en el fortalecimiento de las capacidades y fortalezas en las instituciones a través de talleres teórico-prácticos que permiten mejorar las estrategias	La sociedad local ha podido establecer, con conocimiento de causa, las diferencias entre la utilización sostenible de los recursos naturales y el manejo adecuado de los bienes y servicios ambientales que posicionan adecuadamente el uso adecuado del suelo, la dinámica hídrica, la estabilidad de los cuerpos de agua y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La comunidad reconoce y participa en el desarrollo de la labor de los funcionarios e instituciones, se integra a los proceso y empieza a reconocer la importancia de preservar el medio ambiente. La creación de un grupo institucional conjunto para el control, vigilancia y el desarrollo de las acciones del plan de manejo ha permitido que las actividades allí planteadas se lleven a cabo con sinergia y efectividad.

	Se siguen evidenciando las malas inversiones y de los recursos destinados a suplir las necesidades básicas inexistentes en la zona, evitando entonces definir soluciones efectivas, conjuntas y a corto o mediano plazo. La coordinación entre CORPOGUAJIRA, los entes territoriales y otras instituciones públicas y privadas, en materia de articulación de recursos y acciones operativas del área de estudio es insuficiente. Sin embargo, a pesar que subsisten los problemas de manejo las instituciones han empezado a difundir y socializar sobre la declaratoria de un área protegida en la Serranía de Perijá, entre los diversos actores institucionales del SINA regional.	de organización, aplicación de la ley y fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se establecen algunos acercamientos entre las diferentes instituciones en donde se revisan, desde su misión y visión, cómo puede ser el proceso de engranaje para ser más efectivos en la implementación de los programas y proyectos.	Se mejoran las prácticas políticas lo que permite que se tomen decisiones acertadas y además se destinen los recursos necesarios y completos para remediar y mitigar todos los impactos ambientales que se han venido generando. Los procesos de veeduría, participación y compromiso ciudadano y de los actores institucionales se vuelven más firmes, constantes y efectivos. Las acciones coordinadas de las instituciones ambientales, las de control policivo y las de administración de tierras de los baldíos y el espacio público de la nación han logrado definir con éxito un plan de salvaguarda de rondas y manejo de cuerpos de agua. Se destaca una comunidad dispuesta a trabajar de la mano con las instituciones y éstas actuando con políticas claras que benefician a toda la región y brindan a la comunidad un desarrollo sostenible. Del mismo modo, las instituciones han posibilitado acercamientos con el fin de aclarar competencias y de determinar estrategias y acciones que conlleven a mejorar la coordinación interinstitucional en aras de velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente en el territorio. No obstante, la implementación de estas estrategias sigue siendo incipiente. Paralelamente, las instituciones llevaron a cabo mesas de trabajo a través de las cuales aclararon competencias y formularon estrategias y acciones para lograr una coordinación interinstitucional eficiente.

Escenarios más Probable 2020 - 2025

COMPONENTE INSTITUCIONAL

El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIO MAS PROBABLE 2020	ESCENARIO MAS PROBABLE 2025
Baja o nula coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio	Las instituciones inician un proceso de revisión de su capacidad instalada y técnica para afrontar los diversos problemas ambientales. Se continua con la tendencia a realizar estudios que no logran superar adecuadamente la etapa de diagnóstico y las medidas de corrección y solución de los problemas requieren de cada vez más investigaciones que no permiten una solución ni ágil, ni oportuna. La participación estatal no es suficiente para lograr el desarrollo participativo con las comunidades. Las acciones se llevan a cabo de manera aislada de acuerdo al interés del político de turno por encima de los intereses colectivos. Se avanza en el fortalecimiento de las capacidades y fortalezas en las instituciones a través de talleres teórico-prácticos que permiten mejorar las estrategias de organización, aplicación de la ley y fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se establecen algunos acercamientos entre las diferentes instituciones en donde se revisan, desde su misión y visión, cómo puede ser el proceso de engranaje para ser más efectivos en la implementación de los programas y proyectos.	La sociedad local ha podido establecer, con conocimiento de causa, las diferencias entre la utilización sostenible de los recursos naturales y el manejo adecuado de los bienes y servicios ambientales que posicionan adecuadamente el uso adecuado del suelo, la dinámica hídrica, la estabilidad de los cuerpos de agua y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La comunidad reconoce y participa en el desarrollo de la labor de los funcionarios e instituciones, se integra a los proceso y empieza a reconocer la importancia de preservar el medio ambiente. La creación de un grupo institucional conjunto para el control, vigilancia y el desarrollo de las acciones del plan de manejo ha permitido que las actividades allí planteadas se lleven a cabo con sinergia y efectividad. Se mejoran las prácticas políticas lo que permite que se tomen decisiones acertadas y además se destinen los recursos necesarios y completos para remediar y mitigar todos los impactos ambientales que se han venido generando. Los procesos de veeduría, participación y compromiso ciudadano y de los actores institucionales se vuelven más firmes, constantes y efectivos. Las acciones coordinadas de las instituciones ambientales, las de control policivo y las de administración de tierras de los baldíos y el espacio público de la nación han logrado definir con éxito un plan de salvaguarda de rondas y manejo de cuerpos de agua. Se destaca una comunidad dispuesta a trabajar de la mano con las instituciones y éstas actuando con políticas claras que benefician a toda la región y brindan a la comunidad un desarrollo sostenible. Del mismo modo, las instituciones han posibilitado acercamientos con el fin de aclarar competencias y de determinar estrategias y acciones que conlleven a mejorar la coordinación interinstitucional en aras de velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente en el territorio. No obstante, la implementación de estas estrategias sigue siendo incipiente.

		Paralelamente, las instituciones llevaron a cabo mesas de trabajo a través de las cuales aclararon competencias y formularon estrategias y acciones para lograr una coordinación interinstitucional eficiente.

Al igual que en la anterior prospectiva, se escoge como escenario más probable para el 2020 el escenario REACTIVO, debido al poco tiempo que hay para que todas las acciones planteadas y esperadas se lleven a cabo y para el 2025 es escenario escogido fue el PROACTIVO.

COMPONENTE ECONOMICO

Problemática jerarquizada	Escenarios		
	Tendencial	Reactivo	Proactivo
Agotamiento del recurso hídrico	Se sique con la tala y las quemas indiscriminadas. No hay un acompañamiento de la autoridad ambiental para la generación de conciencia ambiental sobre las consecuencias de esta práctica ni para la propuesta de alternativas de producción viables. Los habitantes se siguen viendo forzados a continuar talando y realizando quemas como única alternativa viable para la subsistencia, o por el deseo del aprovechamiento económico del bosque. Como resultado a mediano plazo se comenzará a sentir la escasez del agua y la desertificación del suelo.	Se han realizado procesos por parte de la autoridad ambiental para generar consciencia sobre los efectos nefastos de la tala y la quema indiscriminada, lo que lleva a que se disminuya la deforestación y la depredación de las rondas hídricas. Sin embargo, la necesidad económica sigue obligando a algunos campesinos a seguir esas prácticas. Por otro lado, no hay acompañamiento ni asesoría por parte de las autoridades del estado ni de organizaciones ambientales para establecer alternativas productivas viables. Se dan algunos casos, pero no se corresponden con el desarrollo de una política para la conservación del recurso hídrico de la región. Esto aplaza en el tiempo los procesos de agotamiento del agua y de desertificación, incrementados por el cambio climático.	La comunidad organizada y proactivamente, en asocio con la autoridad ambiental y con el apoyo de las organizaciones gremiales y ambientales definen programas y proyectos orientados al desarrollo en la zona de proyectos productivos que eviten la deforestación y la depredación ambiental, generándole alternativas económicas a largo plazo a los campesinos. Lo anterior viene acompañado con programas continuados de educación ambiental para concienciar la necesidad particular y pública de la conservación de los recursos ambientales. Por otro lado, la autoridad ambiental ejerce un efectivo control sobre el aprovechamiento ilegal y la depredación de los recursos ambientales.

Prospectiva escogida: escenario proactivo en la zona de mitigación.

Socialización propuesta de Zonificación

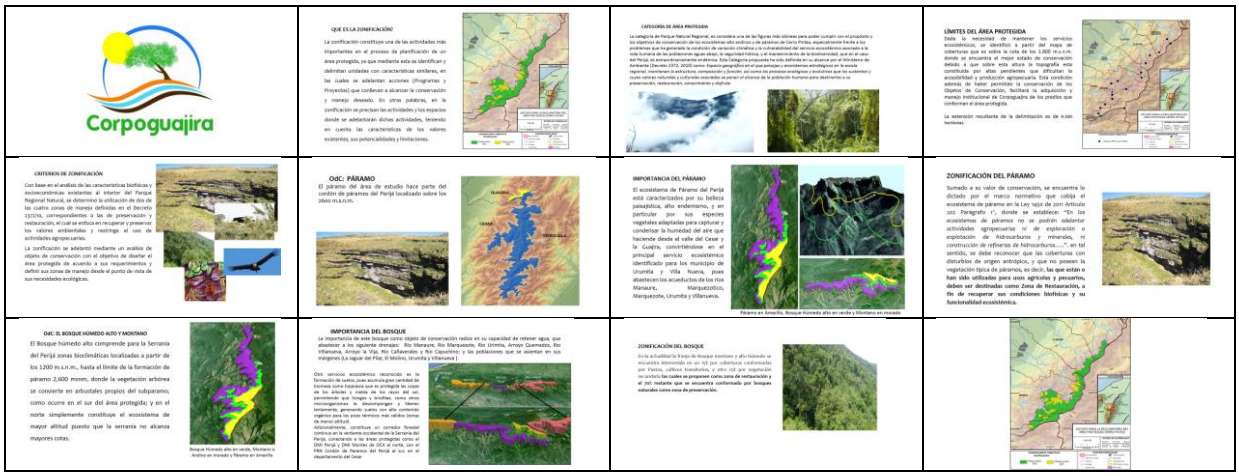

Mesas de Trabajo grupos por componente (Institucional, Social, Económico).
Construcción Objetivo y acciones para el logro del objetivo propuesto desde la perspectiva local

El objetivo y las acciones se construyeron en plenaria entre los participantes de los Municipios de San Juan del Cesar, Villanueva y El Molino:

Objetivo:
Ejes temáticos claves para la construcción de objetivo:
Declaratoria del PRN Cerro Pintao
Conservación y preservación de las fuentes de agua y recursos naturales
No actividad humana
Ecoturismo en las partes bajas
Desarrollo sostenible de todos los componentes
Presencia y acompañamiento del estado, todos los entes
Aplicación de la normatividad ambiental
Conservación de los nacederos del agua
Purificación del aire

Acciones:
Capacitaciones
Educación ambiental
Acompañamiento a las JAC
Organización comunitaria
Vigilancia y control de la autoridad ambiental, presencia y aplicación de la norma
Vigías y guardabosques ambientales, gente de la zona apropiada y organizada para ello
Apoyo y asesoría para la producción ambientalmente sostenible en la parte baja
Apoyar a los que se les van a comprar la tierra para el establecimiento en otro lado
Mejoramiento de las vías, salud, educación, acueductos veredales para la parte baja
Educación ambiental en el manejo del agua (mangueras, cuidado de los nacimientos, de las rondas hídricas)
Disminución del conflicto por mal manejo del agua. Se requiere un apoyo efectivo del Estado (se han dado casos de asesinatos por reclamar por los abusos con el manejo del agua).
Apoyo y asesoría para el manejo adecuado en la disposición de residuos
Asesoría en la producción de abono orgánico a partir de los residuos del café
Socialización del proyecto
Acceso a la información del proyecto y ser multiplicadores
Comenzar la implementación del plan a la brevedad. Están cansadas de participar en la definición de proyectos y programas que no se llevan a cabo.
Mesa de concertación institucional para la implementación del plan
Apoyo del Estado para las denuncias que realizan las comunidades.

Incentivos para la conservación, principalmente nacimientos y fuentes de agua.
Definición de qué se va hacer con las personas que tienen compraventa y posesión sobre los 1.800 mts. Enrique contesta que se debe buscar asesoría jurídica para establecer qué se puede hacer y no perjudicar a estas personas.
Las acciones de CORPOGUAJIRA son puntuales, sin continuidad ni enmarcadas en una política.
Se debe sacar a la gente cuando se compran las fincas (se han dado casos en que se compran las tierras, pero dejan a los antiguos propietarios en las fincas).
CORPOGUAJIRA está comprando predios que están por debajo de los 1.800 msnm
Hay que capacitar al campesino y contratar guardabosques parar proteger el bosque de las motosierras.
Ver la posibilidad de otorgar subsidios por conservación ambiental.
Tienen problemas en la comercialización de sus productos.
Que la restauración ambiental que se haga sea con gente de la zona y con especies nativas.

Visión:
Comunidades organizadas y capacitadas, y educadas ambientalmente.

Identificación de parcelas y propietarios al interior del AP protegida propuesta

Se identificaron parcelas y propietarios a través de una información solicitada para aquellos que despues de la prsentacion de la zonificación hayan identificado que su parcela quedo dentro del AP:
NOMBRE COMPLETO
NOMBRE DE LA FINCA
EXTENSIÓN DE LA FINCA (HECTÁREAS)
VEREDA, MUNICIPIO
ALTURA
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (HECTÁREAS POR PRODUCTO)
GANADERIA…CUANTAS
TELEFONO
FALTA LO DE MAURICIO
Se recogió además información aportada por la líder comunitaria Dina Esther López de la Fundación AMIGOS SOLIDARIOS DEL PERIJA (Ver Anexo 3. Cracterización de Predios)

Cierre del Encuentro.
Se termina el encuentro agradeciendo la asistencia y la participación.
Se entregan subsidios de transporte y se almuerza

MEMORIA FOTOGRÁFICA:

ANEXOS:
Anexo 1.Convocatoria y lista de Convocados
Anexo 2. Lista de Participantes
Anexo 3. Caracterización de Predios

ANEXO 1. CONVOCATORIA Y LISTA DE CONVOCADOS

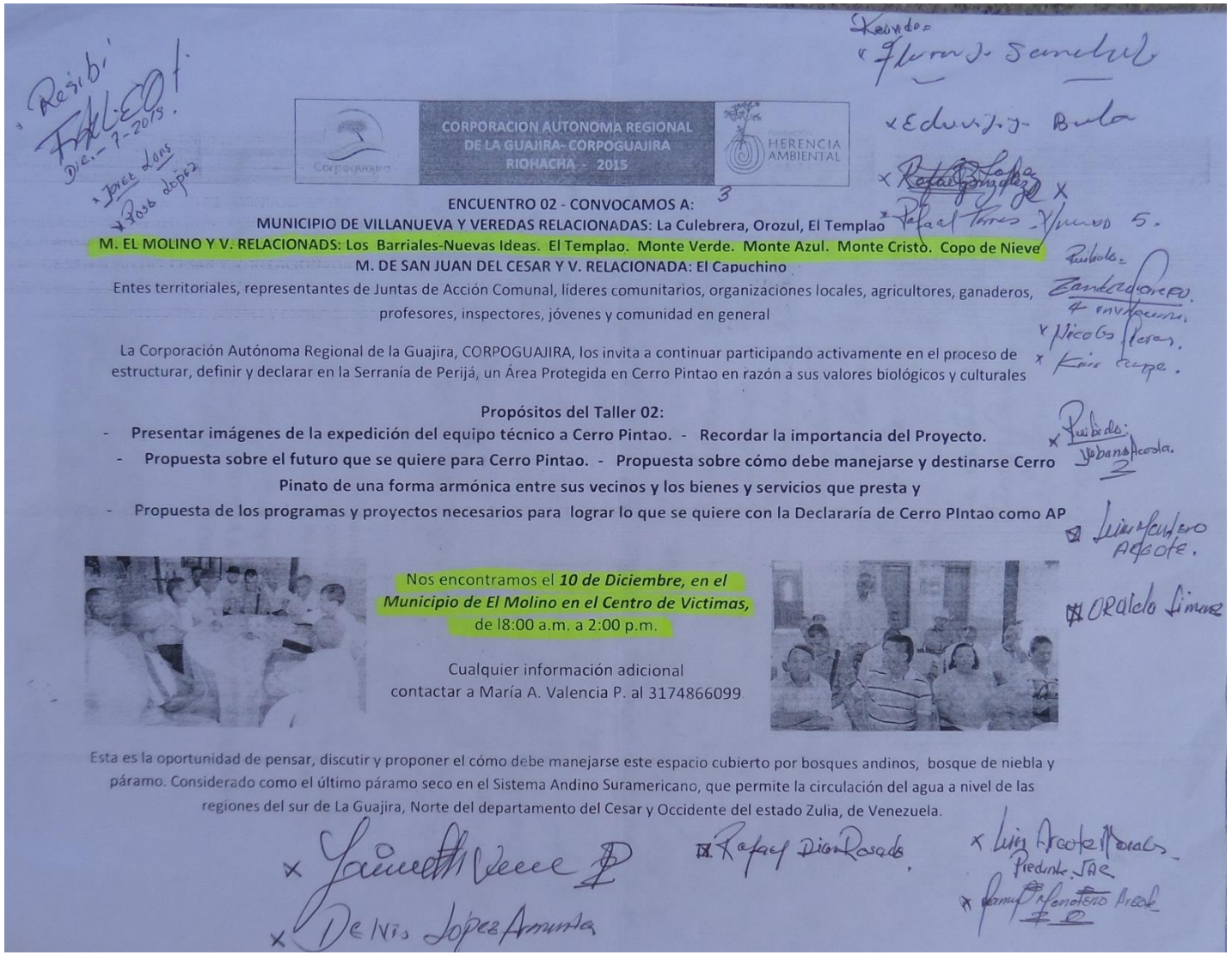

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

HERENCIA AMBIENTAL

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y VEREDAS RELACIONADAS: La Culebrera, Orozul, El Templao

M. EL MOLINO Y V. RELACIONADS: Los Barriales-Nuevas Ideas. El Templao. Monte Verde. Monte Azul. Monte Cristo. Copo de Nieve

M. DE SAN JUAN DEL CESAR Y V. RELACIONADA: El Capuchino

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro PIntao como AP**

Nos encontramos el ***10 de Diciembre, en el Municipio de El Molino en el Centro de Victimas,*** de l8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

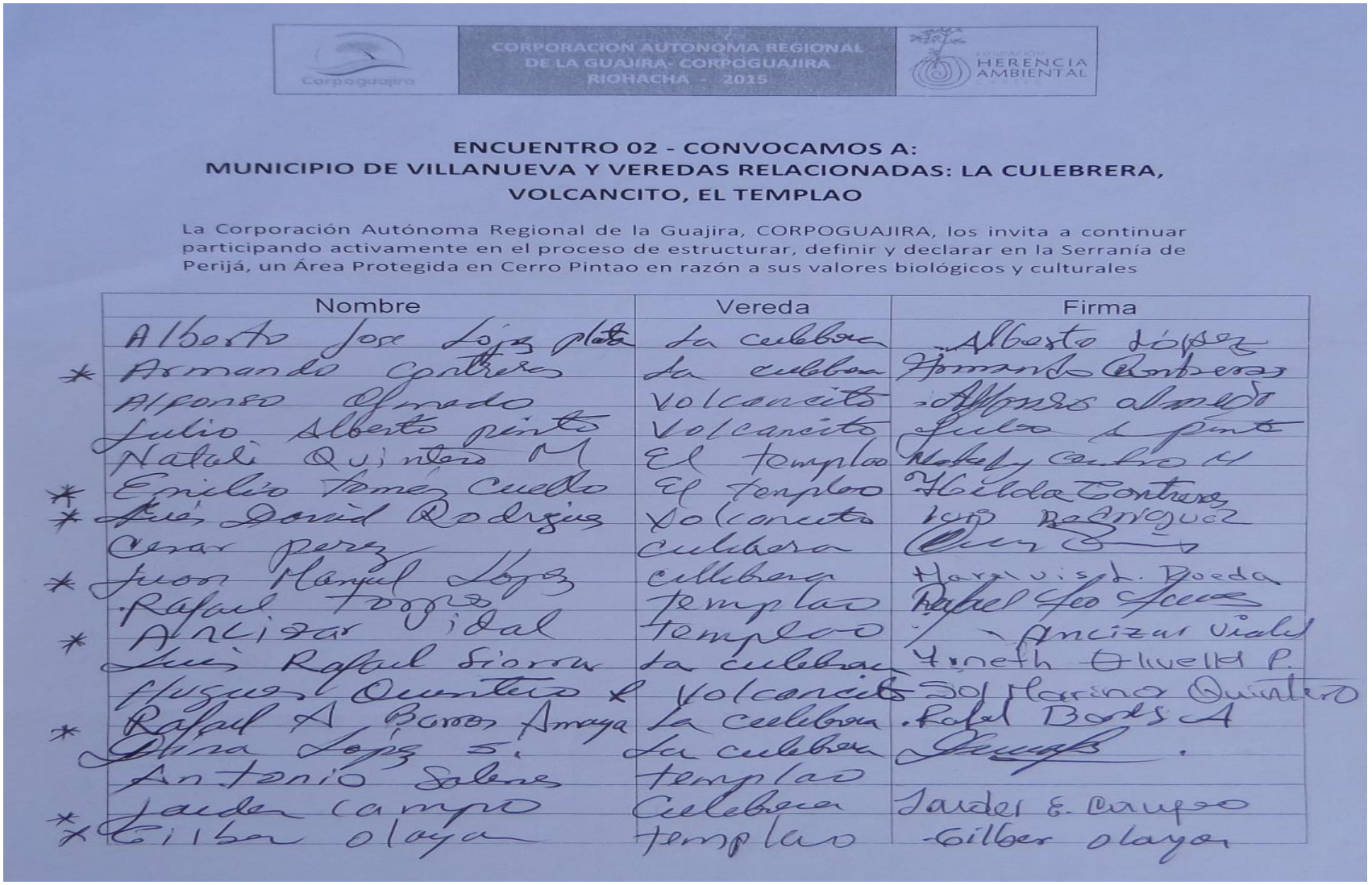

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

HERENCIA AMBIENTAL

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y VEREDAS RELACIONADAS: LA CULEBRERA, VOLCANCITO, EL TEMPLAO

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

	Nombre	Vereda	Firma
	Alberto Jose Lopez plata	la culebra	Alberto López
*	Armando Contreras	la culebra	Armando Contreras
	Alfonso Alvarado	Volcancito	Alfonso Alvarado
	Julio Alberto pinto	Volcancito	Julio A pinto
	Natali Quintero M	El templao	Natali y Carlos M
*	Emilio Tomez Cuello	El templao	Hilda Contreras
*	Luis David Rodriguez	Volcancito	Luis Rodriguez
	Cesar perez	culebra	
*	Juan Manuel Lopez	culebra	Juan Manuel L. Poveda
	Rafael Lopez	templao	Rafael Lopez
*	Anciar Vidal	templao	Anciar Vidal
	Luis Rafael Sierra	la culebra	Yineth Olivella P.
	Hugues Quintero	Volcancito	Sol Marina Quintero
*	Rafael A Bonos Amaya	La culebra	Rafael Bonos A
	Dina Lopez S.	La culebra	
	Antonio Salcedo	templao	
	Jaider campo	Culebra	Jaider E. Campo
*	Gilber olaya	templao	Gilber olaya

ANEXO 2. LISTA DE PARTICIPANTES

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Corpoguajira

Fundación Herencia Ambiental Caribe

Taller 02. Expedición Cerro Pintao. Prospectiva. Zonificación. Acciones-Soluciones

Lista de Asistencia Municipio de El Molino **Diciembre** 10 **de 2015**

Municipios: Villanueva, El Molino y San Juan

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Gilber Olaya	Lider	Villanueva - El Templao	3145769958	Gilber olaya
José Acosta	Lider	El Molino - El portón	3014006558	
Luis Montero	Lider	El Molino	3104574442	Luis R Montero.
Edubiges Bula	Lider	El Molino - copo de Nuiere	3006135744	Edubiges M Bula
Luis Beltrán	Lider	Villanueva - Las Flores	3003742405	
Luis E. Nuñez	JAC El Pintao	Villanueva - El Pintao	3003856285	
Jorge E. Olmedo	Docente Institución Educativa Roque de Alba	Villanueva - Volcancito	3157798100	
Cesar Pérez	Lider	Villanueva - Culebrera	3015980468	
Antonio Salinas	Lider	Villanueva - El Templao	772644	
Armando Contreras	Lider	Villanueva - Culebrera	3014884148	Armando Contreras
Luis Quintero	JAC	Villanueva - Volcancito	—	
Jarider Campo	Lider	Villanueva - La Culebrera	3163129417	Jarider Campo
Dina E. López	Amigos Solidarios del Perijá Viajes Ambientales	Villanueva - Culebrera	3156509241	
Julio A Pinto	Amigos Solidarios del Perijá	Villanueva - Volcancito	3152700582	
Rafael A. Arroyo	Lider	Villanueva - La Culebrera	3126224997	Rafael Antonio A

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Taller 02. Expedición Cerro Pintao. Prospectiva. Zonificación. Acciones-Soluciones

Lista de Asistencia Municipio de El Molino Diciembre ____ de 2015

Municipios: Villanueva, El Molino y San Juan.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Alberto López	Lider	Villanueva - La Culebrera	3184608013	
Jaidel Pulido	Lider	Villanueva - El Templao	3012821165	
Marelvis Rueda	Lider	Villanueva - Culebrera	3126116887	Marelvis. Rueda M.
Judith Pitre	Lider	Villanueva - El Templao	3113523931	Judith Pitre M.
Luis Cardenas	JAC Orozul	Villanueva — Orozul	3217660683	
Luis D. Rodriguez	Lider	Villanueva - Vol Cuncito	3014358424	Luis Rodriguez
Rafael Gonzalez	Presidente JAC Veredales	El Molino - Farinas Los Tamacos	3135527308	
Rafael Torres	ANUN Villanueva	Villanueva - El Templao	3145047899	
Rosa López	Lider	El Molino - El Bejuco	3185340069	Rosa Lopez
Franklin Oñate	Cabildo Verde	El Molino	3003810934	
Faibuth Vence.	JAC Los Barriales	El molino - Barrios Nuevas Ideas	3217205982	
Jose A. Diaz	UMATA El Molino	El Molino	3145538562	
Delka López	Lider	El Molino - El Capuchino	3015163323	Delka Lopez

ANEXO 3. CARACTERIZACION DE PREDIOS.

VEREDA "EL TEMPLAO"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA TOTAL	MEJORAS	REUBICACIÓN O VENTA
Venecia	Carlos Aurelio Argote Olmedo	1.783.407	150 Hect.	4 Hect. De café y pan comer y otros frutos; arroyo y el río el molino.	Venta
La duda	José Trinidad Orozco Ángel	3.701.106	50 Hect.	2 Hect. Entre café y pan comer.	Venta
Nueva Granada	Imelda Leonor Botello	27.011.908	39 Hect.	4 Hect. De café asociado con pan comer y árboles frutales, 20 Hect. De pasto y 15 de montaña.	Venta
Quita pesares	Ángel Darío Orsinis	84.101.301	250 Hect.	2 ½ Hect. De café, 1 Hect. De lulo, 1 Hect. De dominico, 50 Hect. De pasto cercado, el resto es montaña, casa de barro con techo de cinc, 3 manantiales dentro del predio	Venta
Las Miradas	Ubaldo Enrique Povea Jinete	5.170.539	50 Hect.	5 Hect. De café asociado con pan comer.	Reubicación
El Arriesgón	Antonio Agustín Salinas Pinto	1.783.284	200 Hect.	5 Hect. De café, pan comer y otros frutos. El resto en montes incultos. Casa de habitación, agua dentro del predio y camino propio.	Reubicación
La Patagonia	Antonio Agustín Salinas Pinto	1.783.284	50 Hect.	Pasto enrestrojado y el resto en montaña.	Venta
El Encanto	Carlos Simón Quintero Ramos	2.768.585	50 Hect.	4 Hect. De café, pan comer, árboles frutales, caña, 4 Hect. De pasto de guinea dividido en 4 potreros cercados, 1 Hect. De dominico y el resto montes incultos, casa de tabla y cinc, agua dentro del predio.	Venta
Los Dos Arroyos	Jhonis Quintero Martínez	17.975.468	25 Hect.	3 Hect. De pasto, 22 Hect. De montañas y 2 arroyos dentro del predio.	Reubicación
La Coqueta	Jorge Enrique Ramírez Núñez	5.171.449	20 Hect.	1 Hect. De dominico, tomate de árbol y lulo. El resto en montes pajizos.	Reubicación.
Montes Crudo	Ciro Agustín Toncel Ramírez	1.725.071	50 Hect.	Plátano, yuca, malanga, agua propia.	Reubicación
Las Delicias	Víctor M. Flores Carrillo	17.971.441	50 Hect.	2 Hect. De café y de pan comer, 5 Hect. De pasto, El resto son montes incultos.	Reubicación.
María Lionsa	Rafael Francisco Torres Bernuis	17.972.429	50 Hect.	1 Hect. De café y 1 de pan comer. El resto en montaña.	Reubicación
El Cedrón	Emilio Camaño Tafur	1.784.406	35 Hect.	2 Hect. Entre café, tomate de árbol, malanga y dominico.	Reubicación.
Mira Flores	Pedro Antonio Contreras López	1.719.803	50 Hect.	2 Hect. De café y pan comer. El resto son montes incultos.	Venta
Los Esfuerzos	Luis Alfonso Damián	1.783.721	35 Hect.	7 Hect. De pan comer, 5 de pasto y 8 de café.	venta
El progreso	Judith Leonor Pitre Molina	27.015.372	50 Hect.	1 Hect. De tomate de árbol asociado con lulo, moro y guineo, ½ Hect. de café, ½ de malanga, Agua dentro del predio el resto es montaña.	Reubicación.
Hol	Geanner Campo Suárez	17.977.081	50 Hect.	1 Hect. De café, 1 Hect. Entre tomate de árbol y lulo, 5 Hect. De pasto, casa de barro y cinc, 3 manantiales dentro del predio, el resto es montaña.	Reubicación.

VEREDA "VOLCANCITO"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA TOTAL	MEJORAS	REUBICACIÓN O VENTA
La Aurora	Hugues Quintero Ramos	2.768.586	152 Hect.	10 Hect. De café asociado con aguacate, 20 Hect. De rastrojos, 5 Hect. De pasto dividido en potreros, el resto es montaña, agua dentro del predio.	Venta
La Yolima	Hugues Quintero Ramos	2.768.586	136 Hect.	9 Hect. De café asociado con malanga plátano y aguacate, 21 Hect. De pasto, 15 Hect. De rastrojo, el resto es montaña, 1 casa de 96 metros por 12 metros, 40 camillas, una despulpadora de 4 chorros, 1 tolva capacitada para 90 latas de café, 15 canasto para recolectar, 700 mts de manguera con su alberca, 1 casa para el servicio de trapiche, 2 fondas con sus pailas, 1 casa para el servicio de un colegio que tiene 161 mts por 19 mts, arroyo en medio y 4 manantiales.	Venta
Los Altos	Rosa Felicia Campo Bula	27.013.866	70 Hect.	2 Hect. De café asociado con pan comer, 15 Hect. De pasto, el resto es montaña, casa de barro con techo de cinc, agua dentro del predio.	Venta
Volcancito	Bolívar Casto Salas	1.783.930	113 Hect.	13 Hect. De café asociado con pan comer, 1 Hect. De lulo 50 Hect. De pasto cercados, 34 Hect. De montaña y rastrojo, agua dentro del predio, 3 arroyos, 4 nacederos de agua, casa de barro y cinc, patio de cemento.	Venta

El Descanso	María Elena Molina Contreras	27.014.439	30 Hect.	10 Hect. De café asociado con pan comer, 6 Hect. De pasto, 14 Hect. De rastrojos y montañas, casa de barro y cinc, tolva.	Reubicación
Las Delicias	Julio Alberto Pinto	1.783.753	50 Hect.	5 Hect. De café asociado con pan comer y aguacate, 10 Hect. De pasto dividido en 3 potreros, casa y cocina de barro y cinc, 5 Hect. De rastrojo, 30 Hect. De montañas, 3 arroyos dentro del predio.	Reubicación.
Bellas Mercedes	Alfonso de Jesús Olmedo	5.129.019	101 Hect.	22 Hect. Entre café y pan comer, 40 de pasto, el resto es montaña. Casa de concreto con piso de cemento. Agua dentro del predio	Venta
El Llano	Abdón López Saurith	1.783.487	144 Hect.	6 Hect. De café asociado con pan comer, 2 Hect. De cacha, 80 Hect. De pasto y rastrojo, 50 Hect. De montaña virgen, trapiche, pailas y su propia casa, beneficiadero de concreto con techo de cinc y tolvas, 3 albercas de material, para el río Villanueva y el arroyo del agua por el centro del predio.	Venta

VEREDA "EL PINTAO"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA TOTAL	MEJORAS	REUBICACIÓN O VENTA
No se sabe	Rafael Antonio Sierra Ramírez	5.170.670	200 Hect.	8 Hect. De café asociado con pan comer, 6 Hect. De pasto, el resto es montaña.	Venta
Un nuevo vivir	Cesar Elías Núñez(Alba Salas Sierra)	12.486.649	50 Hect.	2 Hect. De café asociado con pan comer, 1 Hect. De tomate de árbol, 30 Hect. De pasto, el resto es montaña, casa de barro con techo de cinc.	Reubicación
La mina	Pedro Francisco Sierra	1.783.894	40 Hect.	10 Hect. De café asociado con pan comer y árboles frutales, 20 Hect. De pasto cercados, el resto de montes incultos, casa de barro con cinc, 1 beneficiadero de concreto y 14 camillas.	Venta
Buenos aire	Leovigildo Rodríguez Olmedo	5.171.035	73 Hect.	12 Hect. De café asociado con aguacate y guamo, 2 Hect. De dominico, 1 Hect. De lulo, 7 Hect. De pasto cercado, el resto es rastrojo y montaña, alberca, casa de barro y cinc, agua dentro del predio.	Venta
Las miradas	Simón Bolívar Ospino Jiménez	1.784.210	70 Hect.	Arroyo en medio, 10 de pasto y 60 de rastrojo y montaña.	Venta
Mi esperanza	Lucila María Rumbo Mendoza	26.877.274	50 Hect.	4 Hect. De café con sombrío de guamo, ½ Hect. De café nuevo asociado con pan comer, 12 Hect. De pasto dividido en 2 potreros cercados, 33 ½ Hect. De rastrojo y montaña, 5 manan-tiales dentro del predio, casa de barro y techo de cinc.	Venta
La esperanza	Adulfo Enrique Muegues Pinto	5.171.319	100 Hect.	4 Hect. Entre café, plátano, lulo, tomate de árbol, el resto son montes pajizos.	Reubicación
Las miradas	José Eduardo Olmedo Dangond		50 Hect.	Todo es pasto y montaña	Venta
Monte loro	Ramiro Antonio Salas Torres	17.971.922	50 Hect.	2 Hect. De café asociado con pan comer y aguacate, ½ Hect. De mora, el resto es rastrojo y montaña, agua dentro del predio, 3 arroyos y 2 nacederos, casa de barro y techo de cinc.	Reubicación
Puerto estrella	Luis Enrique Núñez M.	1.783.472	50 Hect.	Rastrojo y montaña. Agua dentro del predio.	Reubicación
Mi reserva	Rafael Antonio Sierra Salas	5.170.855	50 Hect.	4 Hect. Entre café y pan comer, el resto son montes incultos.	Reubicación
Lotero	Julio Domingo Pérez	1.783.532	100 Hect.	Montañas.	Venta
Campo mara	Wildo José Kammerer Rodríguez	1.784.691	70 Hect.	4 Hect. Entre café y pan comer, el resto son montes pajizos.	Venta
La Retirada	Aroldo Contreras Olmedo	17.970.076	50 Hect.	3 Hect. De café típico, 2 Hect. De pan comer, 4 Hect. De pasto, 5 Hect. De montaña, 4 Hect. De rastrojo.	Reubicación
La esperanza	José Saín Romero	7.800.180	100 Hect.	50 Hect. Civilizadas entre potrero, café, pan comer, el resto son montes incultos.	Venta
San Martín	Edward José López Rodríguez	18.937.855	100 Hect.	10 Hect. Entre café, aguacate, guama, malanga y plátano, 1 Hect. De dominico, 20 Hect. De pasto, 30 Hect. De rastrojos altos y bajos, 39 Hect. De montaña virgen. Casa de tabla, techo de cinc, agua dentro del predio.	Reubicación
Persia	Eduvilia María Lago Suárez	40.797.159	40 Hect.	2 Hect. De café, 1 Hect. Entre cebolla y cebollín, 1 Hect. De pan comer, 10 Hect. De pasto. El resto son montañas.	Venta
Los Planos	Rodrigo Manuel Ovalle Jiménez	1.784.805	60 Hect.	2 Hect. De pasto, 4 Hect. De rastrojo, el resto es montaña. Casa de barro , agua dentro del predio.	Venta
La Arvenia	Calixto Rafael Flórez Maestre	17.970.048	96 Hect.	8 Hect. De café asociado con pan comer, 30 Hect. De pasto dividido en 6 potreros cercados, el resto es rastrojo y montañas, 3 manantiales y el río Villanueva, casa de barro con techo de cinc, patio de cemento, beneficiadero con su tolva.	Venta
Los Laureles	Julio Cesar Castro Molano	10.523.186	40 Hect.	3 Hect. De pasto cercados, el resto es rastrojo y montaña, agua dentro del predio con 3 arroyos, nacimiento del río mocho.	Venta

Playas Blanca	Hilda Teresa Molina Contreras	27.013.525	103 Hect.	5 Hect. De café en producción, 1 ½ Hect. Entre café nuevo, yuca, malanga y arracacha, 1 ½ Hect. Entre lulo y arracacha, 20 Hect. De pasto dividido en 4 potrero cercados, 5 Hect. De rastrojos, el resto es montaña, casa de barro con techo de cinc, 4 manantiales dentro del predio.	Venta
Cambio de Vida	Julio Cesar Castro Molano	10.523.186	200 Hect.	2 Hect. De café y dominico, 1 Hect. De tomate de árbol, 1 Hect. De lulo, 1 Hect. De arracacha, 15 Hect. De pasto, el resto es rastrojo y montañas, 7 nacimientos de agua dentro del predio, casa de barro con techo de cinc.	Venta

VEREDA "LAS FLORES"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA TOTAL	MEJORAS	REUB. O VENTA
El jardín	José Antonio Verdecia	5.171.777	100 Hect.	4 Hect. De pasto, el resto en montaña, 7 manantiales.	Reubicación
Villa de Leiva	Emilio Quintero Baquero	19.130.901	116 Hect.	5 Hect. Entre café, pan comer. El resto en montes incultos y cerros pajizos.	Venta
Santa Isabel	Emilio Quintero Baquero	19.130.901	38 Hect.	Montaña y rastrojo	Venta
Mi reposo	Manuel María Aponte y Moisés Ramiro Campo		12 Hect.	2 Hect. De árboles frutales, el resto son montes incultos.	Reubicación
Dios te de	Carmen Antonio Daza Fuentes	4.988.125	50 Hect.		Reubicación
Si Dios quiere	Emma Rosa Aponte de Pinto	27.012.259	50 Hect.	7 Hect. Entre café, pan comer y árboles frutales, 6 Hect. De pasto, el resto montes incultos, casa de barro con cinc, 2 potreros cercados y agua dentro del predio.	Venta
Griseralda	José de Jesús López Amaya	1.784.644	30 Hect.	Café, tomate de árbol, lulo, pan comer.	Reubicación
Las Callenas	Tomas A. Molina Monsalve	17.973.639	50 Hect.	2 Hect. De tomate de árbol, 1 de lulo, el resto son montes incultos.	Venta
La Mina	José Alberto Vega Díaz Granados	12.565.110	20 Hect.	2 Hect. De café, 3 de tomate árbol y lulo.	Venta
Aguas Caliente	Rafael Francisco Aarón Rojas	12.716.130	17 Hect..	7 Hect. Entre café, dominico y malanga, 1 Hect. De caña, 30 Hect. De pasto, el resto es montaña y rastrojo, casa de barro con cinc, patio de cemento, 5 potreros cercados, agua dentro del predio.	Venta
Costa Mala	Luis Beltrán Suárez	27.011.650	50 Hect.	5 Hect. De café, 1 ½ Hect. De dominico, tomate de árbol y lulo, 15 Hect. De pasto, es resto es montaña, casa de barro con techo de cinc, agua dentro del predio y 2 manantial.	Venta
Las Mercedes	Margarita Dolores Guerra Ramírez	27.015.704	45 Hect.	2 Hect. De tomate de árbol y lulo, 10 Hect. De pasto, el resto es rastrojo y montañas, una casa de barro con techo de cinc, agua dentro del predio.	Venta
Canta Rana	Glenis Leonor Velásquez Sánchez	27.014.692	20 Hect.		Venta

VEREDA "LA CULEBRERA – EL CAIRO"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA TOTAL	MEJORAS	REUB. O VENTA
Los Preteles	Tomás de Aquino Campo		106 Hect.	5 Hect. De pan comer, 50 cerro pajizo, 2 arroyos.	Reubicación.
La esperanza	José María Contreras Daza	1.783.316	100 Hect.	Cultivos de café, pan comer árboles frutales, caña, cebollón y pasto. Camino propio, agua dentro del predio.	Venta
Buena fe	Wenceslao Acosta	1.783.422	50 Hect.	1 Hect. De café, 1 Hect. De tomate de árbol, 15 Hect. De pasto, 20 Hect. De rastrojo, 13 Hect. De montañas, 2 arroyos y 2 manantiales, casa de barro y cinc.	Venta
La iberia	Heliodoro Antonio López Pinto		50 Hect.	6 Hect. De café, 20 Hect. De pasto, el resto es rastrojo y montañas, casa de barro y cinc, agua dentro del predio.	Venta
San Sivar	José María Campo Rodríguez	5.170.029	50 Hect.	3 Hect. De café, aguacate y dominico, 10 de pasto y 37 de montaña.	Reubicación
Para ver	José Javier Campo Díaz	17.974.755	20 Hect.	2 Hect. Entre café, lulo y tomate de árbol, ½ Hect.. de mora, el resto en montaña.	Reubicación
Las palmitas	Rosa Angelina Contreras	40.798.328	200 Hect.	150 Hect. De pasto, 45 de montaña, 5 de lulo, tomate, mora y café, casa de cinc, corral, 8 manantiales, 5 potreros alambrados y una vaquera.	Reubicación
El rincón de las animas	María Dangond	27.013.504	50 Hect.	Todo es pasto y montaña.	Venta
Donde brava el toro	Fabio Escobar	5.171.122	100 Hect.	Montes pajizos.	Venta
La línea	Luis Rafael Sierra Plata	5.170.528	40 Hect.	3 Hect. Entre café, aguacate y plátano, ½ de tomate lulo, ½ de arracacha, 20 de pasto cercado, el resto es montaña, casa de barro y techo de cinc, agua dentro del predio.	Reubicación
El Espejito	Andrés Patricio López Pinto	1.783.436	200 Hect.	2 Hect. De café asociado con pan comer y aguacate, 50 Hect. De pasto con 2 potreros cercados, el resto es montaña, agua dentro del predio, casa de barro con techo de cinc.	Venta

Montes Negros	Luis Alberto Guerra López	5.171.049	106 Hect.	2 Hect. De café, 1 Hect. De cebollín, 20 Hect. De pasto cercado, el resto es montaña, casa de barro y techo de cinc, agua dentro del predio.	Venta
El Llano	Andrés Patricio López Pinto (Dina Esther López Sierra)	1.783.436	50 Hect.	5 Hect. De café asociado con pan comer y aguacate, 10 Hect. De pasto dividido en 2 potreros cercados, el resto es montaña, casa y cocina de barro y cinc, agua dentro del predio.	Venta
Los Gavilanes	Dina Esther López Sierra	40.797.114	96 Hect.	1 Hect. De café en producción, 2 Hect. De caña, trapiche con su casa de madera, pailas, 35 Hect. De pasto, el resto es montaña, casa de barro y techo de cinc, agua dentro del predio.	Venta
Persia	Ángel Enrique Baquero Balcazar (Fallecido)	5.091.048	120 Hect.	4 Hect. De café asociado con dominico, 25 Hect. De pasto cercado con 5 potreros, el resto es rastrojo y montañas, casa de barro con cinc, 3 manantiales dentro del predio.	Venta
El principio	Julio Escobar Saurith	12.712.469	60 Hect.	1 Hect. De tomate de árbol asociado con malanga y dominico, 1 Hect. De café, 10 Hect. De pasto cercado, el resto es montaña, 4 arroyos dentro del predio, casa de bahareque y cinc.	Venta
La montañita	Juan Carlos Contreras Jiménez	5.170.447	150 Hect.	20 Hect. De pasto, 4 de café, 2 de pan comer y árboles frutales, el resto montes incultos.	Venta
Palestina	Juan Manuel Contreras Silva	1.783.570	55 Hect.	Montes pajizos y montaña.	Reubicación

VEREDA "LA MONTAÑA"

FINCA	**CAMPESINO**	**CC Nº**	**AREA TOTAL**	**MEJORAS**	**REUB. O VENTA**
El Carmen y la dorada	Moisés Calderón (fallecido)	1.783.350	80 Hect.	14 Hect. Entre café, caña, pan coger, árboles frutales, casa y agua dentro del predio. El resto en montaña.	Venta
Los jazmincitos	José Baldomero Suárez	5.170.091	50 Hect.	2 Hect. De café, 1 Hect. De tomate de lulo, 1 Hect. De caña, 2 Hect. De dominico, 20 Hect. De pasto, 5 Hect. De rastrojos y el resto es montañas.	Reubicación
Valle y vea	Yonis de la Cruz Contreras Saurith	17.972.595	25 Hect.	4 Hect. De café asociado con pan comer, 4 Hect. De pasto, 1 Hect. De caña, el resto es rastrojo y montañas.	Venta
La mano de Dios	Carlos E. Fernández Escobar	17.973.182	70 Hect.	6 Hect. De café, 3 ½ de pan comer, 1 de caña, 1 de lulo, casa de barro y techo de cinc, agua dentro del predio.	Venta
La popa	José Alfonso Ovalle	5.170.455	50 Hect.	10 Hect. De pasto y el resto es montaña	Venta
La selv	Rafael Alberto González Nieves	5.171.251	74 Hect.	8 Hect. De pan comer, 1 de tomate y 2 de arracacha, el resto es montaña, dos casas de cinc y agua dentro del predio.	Reubicación
Valla viendo	Juan Bautista Acosta	5.170.136	60 Hect.	4 Hect. Entre café y pan comer, 5 de pasto, el resto es montaña, casa de cinc y agua dentro del predio	Reubicación
El reposo	Efraín Fernández Acosta	18.930.151	50 Hect.	5 Hect. Entre café y pan comer, 1 de lulo, 5 de pasto, el resto es montaña, casa de barro y cinc.	Reubicación
Uribia	Víctor Alfonso Campo	17.973.210	20 Hect.		
La Ucrania	Wildo José Kammerer Rodríguez	1.784.691	35 Hect.	5 Hect. Entre café, pan comer y árboles frutales. Agua dentro del predio, casa de habitación, el resto son montañas.	Venta
Para Tantear	Aliena Maria Velásquez Sánchez	40.797.826	101 Hect.	8 Hect. De café, 1 Hect. De tomate de árbol, 2 Hect. De dominico, 1 Hect. De malanga, 3 Hect. De pan comer, 15 Hect. De pasto, el resto es montaña, 5 nacederos de agua, casa de barro con techo de cinc.	venta

VEREDA "LOS PLANES"

FINCA	**CAMPESINO**	**CC Nº**	**AREA TOTAL**	**MEJORAS**	**REUB. O VENTA**
Santo Tomás	Alberto José López Plata	5.170.800	60 Hect.	Tiene 4 nacederos de agua, 3 Hect. De café, 1 de dominico, 1 entre malanga y arracacha, 4 de pasto, 1 de mora, el resto en montes pajizos y montaña.	Reubicación.
El Tolima	David Díaz Sierra	5.171.428	30 Hect.	1 ½ de mora, 1 de café, 1 de pan comer, 6 de pasto y el resto es montes pajizos, agua dentro del predio.	Venta
Campo florido	David Díaz Sierra	5.171.428	50 Hect.	2 Hect. De café, 2 de mora, 1 de pan comer y 10 de pasto.	Venta
Monte del Oro	Víctor de Jesús Nieto Contreras	5.170.900	30 Hect.	4 Hect. Entre café y dominico, 8 Hect. De pasto cercado, 2 Hect. De mora, el resto es rastrojo y montaña, agua dentro del predio, casa de madera y cinc.	Venta
La Golondrina	José Francisco Carrillo	5.170.410	60 Hect.	3 Hect. Entre café y pan coger, 3 albercas, 3 arroyos dentro del predio y agua hasta la casa, el resto es montaña.	Reubicación
Los llanos	Víctor de Jesús Nieto	5.170.900	50 Hect.	3 Hect. De mora, 1 Hect. De tomate de árbol, 1 Hect. De pasto, el resto es montaña, agua dentro del predio.	Venta

Filo Quemado	Luis Beltrán Suárez	1.783.755	40 Hect.		Venta

FINCAS EN PROYECTO DE REUBICACION Y VENTA
VEREDA TIERRA FRIA

FINCA	**CAMPESINO**	**CC Nº**	**AREA**	**MEJORAS**
San Agustín	Rafael Suárez Coronel	1.764.244	189 Hect.	3 Hect. De café asociada con yuca y malanga, 10 de pasto, 50 de rastrojo, 126 de montaña, casa de barro, techo de zinc, 4 manantiales dentro del predio.
Tierra Fría	Irma Mendoza	27.000.010	100 Hect.	10 Hect. Entre café, plátano, malanga, caña, árboles frutales,40 Hect.. de pastos artificiales, 50 de montaña, casa de barro, 3 Manantiales dentro del predio.
Vergelia	José Domingo Toncel	1.784.707	80 Hect.	4 Hect. De café asociadas con pan coger, 5 de rastrojo, 71 de montaña con 6 manantiales.
No Creo	Iván Jiménez Núñez	15.022.527	300 Hect.	4 Hect. De café asociadas con pan coger, 50 de pasto, 100 de rastrojo, 146 de montaña, 2 manantiales dentro del predio.
Nicaragua	Teodoro Enrique Mejía	5.158.563	100 Hect.	8 Hect. Entre café, plátano, tomate de lulo, tomate de árbol, repollo, lechuga, cebollín, arracache, fríjol, aguacate, tabaco, 50 de pasto, 42 de montaña, 11 manantiales dentro del predio.
Las Delicias	Humberto Olivella A.	17.974.508	80 Hect.	3 Hect. Entre café y pan coger, 14 de pastos artificiales, 53 de montaña, casa de barro.
Nicaragua I	Teodoro Enrique Mejía	5.158.563	100 Hect.	
Nueva Vida	Noel Enrique Sánchez	1.785.558	80 Hect.	12 Hect. De pasto de guinea y pan coger, el resto son montes incultos, casa de habitación, camino propio, agua procedente de la misma finca.
Monte Cristo	Noel Enrique Sánchez	1.785.558	103 Hect.	
Guadalajara	Cristóbal Contreras	1.777.378	400 Hect.	10 Hect. Entre café, verdura, aguacate y naranja, 25 de pasto, 35 de rastrojo, el resto son montañas vírgenes, 3 arroyos y 6 manantiales dentro de la finca.
Puerto Rico	Manuel Contreras N.	1.783.865	130 Hect.	5 Hect. De café típico, 2 de pan coger, 30 de pasto cercado,33 de rastrojo, 60 de montaña,14 manantiales dentro del predio.
Flor del Edén	Fabio Vanegas	5.172.202	500 Hect.	Todo es montaña y rastrojo con 2 arroyos dentro del predio.
La Bendición	Imelda Daza de Ocampo		194 Hect.	
México	Rita Cecilia Aponte y Clara Deyanira Vence	41.680.518 27.013.167	600 Hect.	Café, Aguacate, pastos naturales y montes incultos.

FINCAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS

VEREDA	FINCA	PROPIETARIO	MATRICULA
La Culebrera	Los Preteles	Tomás de Aquino Campo	2140003217
La Culebrera	Montes Negro	Luis Alberto Guerra López	2140003990
La Culebrera	El Llano	Andrés López	115 tomo 4 resolución del 8 de Abril de 1949
Tierra Fría	Nueva Vida	Noel Enrique Sánchez	2140005675
Tierra Fría	Monte Cristo	Noel Enrique Sánchez	2140001621
Tierra Fría	Guadalajara	Cristóbal Contreras	2140000085
El Templao	Arriesgón	Antonio Salinas	78 tomo 7 folio 81
El Templao	La Patagonia	Antonio Salinas	2140000119
Volcancito	Las Delicias	Julio Alberto Pinto	Resolución Incora 1794 del 22 de Marzo de 1965
Volcancito	La Aurora	Huguez Quintero Ramos	2140008017
Volcancito	La Yolima	Huguez Quintero Ramos	2140007158
Volcancito	Bellas Mercedes	Alfonso de Jesús Olmedo	2140000100
Las Flores	Si Dios Quiere	Emma Rosa Aponte	68 folio 9
El Molino	La Marañona 1	Dionisia Olivella	2140016548
El Molino	La Marañona 2	Arnoldo Carlos Ramírez	2140016647
El Molino	La Curva	Miguel Ramírez	2140016549
El Pintao	La Bendición	Imelda Daza de Ocampo	2140001270 (bis)
El Pintao	Buenos Aires	Leovigildo Rodríguez	2140019107

CARACTERIZACION DE LOS PREDIOS

VEREDA "MONTES VERDES, NUEVAS IDEAS"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA	MEJORAS
El Calvario	Hernán E. Arias Vence	5.171.185 V/nueva	150 Hect.	1 hect. Asociada con tomate de árbol, mora guineo, aguacate, café y lulo. 16 Hect. en rastrojo, 133 de montaña, casa de zinc.
Monte Lana	Luís Vanega Meriño	5.172.143 El Molino	95 Hect.	2 hect. De tomate de árbol, 3 Hect. de pasto, 10 Hect. rastrojo y 80 Hect. de montaña.
El Enfriador	Manuel Fernández A.	1.785.408 El Molino	118 Hect.	5 Hect. asociadas entre café, tomate de árbol y pan coger, 13 Hect. de rastrojos y 100 Hect. de montañas.
Nuevo Ambiente	Luís Ramón Montero	1.785.263 V/nueva	23 Hect.	Café 5 Hect. asociadas con aguacate, guineo, malanga, yuca, 10 Hect. de pasto, 3 Hect. de rastrojo, 5 Hect. de montaña y casa bajareque.
El Colegio	Víctor Balcazar C.	1.785.090 V/nueva	50 Hect.	6 Hect. de café asociadas con pan coger, aguacate y naranjas, 6 Hect. de pasto cercado, 8 Hect. de rastrojo y 25 Hect. de montañas.
Valla y Vea	Manuel Montero Argote	17.972.987 V/nueva	45 Hect.	4.5 Hect. de café asociadas con dominico, malanga, guineo, aguacate, plátano, guandúl y caña, 35 Hect. de pasto cercado con alambre de púa, 10 Hect. de montaña, 7.5 Hect. de rastrojo y 1 corral de alambre.
Providencia	Luís M. Martínez G	5.172.158 El Molino	30 Hect.	3 Hect. de café, pastos 6 Hect., montañas 21 Hect.
Los Remedios	Luis Morales Cariachil	1.785.280 V/nueva	200 Hect.	½ Hect. de café.150 de pasto y 49 de Montaña.
Para Ver	Manuel Duarte Zabaleta	5.170.147 V/nueva	60 Hect.	Café 2 ½ Hect. asociado con guineo, dominico, malanga, aguacate, naranjo, 4 Hect. para deposito de agua, 40 Hect. de pasto cercadas con alambre de púa con 6 divisiones, 20 Hect. de rastrojos y montañas, 1 casa entablada, agua por manguera, 2 corrales de vareta y 2 de alambre.
San Antonio	Manuel Duarte Zabaleta	5.170.147 V/nueva	15 Hect.	12 Hect. de pasto y 3 Hect. de café.
Las Luchas	Hnos. López Duarte	5.170.147 V/nueva	70 Hect.	15 Hect. de rastrojos y 55 Hect. de pastos, yaragua y faragua.
Nueva Esperanza	Ledis Duran Camelo	40.797.712 El Molino	70 Hect.	5 Hect. de café asociados con dominico, lulo y tomate de árbol, 6 Hect. de pastos y 59 Hect. entre rastrojos y montañas.
La Meseta	Eulises R. Vanegas M	17.971.764 V/nueva	80 Hect.	80 Hect. de montañas
La Meseta	José A. Vanegas M.	17.974.519 V/nueva	22 Hect.	22 Hect. de montañas
Nuevas Ideas	Víctor Arias Mejia	5.171.407 V/nueva	100 Hect.	14 Hect. de café asociado con dominico, malanga, aguacate, 1 casa de tabla con techo de zinc, 25 Hect. de pasto, 25 Hect. de rastrojos y 35 Hect. de montaña.
Las Angustias	Antenor López Rosado	1.785.613 El Molino	50 Hect.	Todo es montaña
Tierra Nueva	José R. Chinchía	17.971.642 V/nueva	200 Hect.	1 Hect. de café asociado con pan coger, 20 Hect. de pasto, 70 Hect. de rastrojos y 129 Hect. de montañas.
La Cueva del Indio	Juana Morales y/o Antonio Modesto Duarte Morales	17.970.019 El Molino	80 Hect.	6 Hect. de café asociado con dominico, 2 Hect. de dominico, 50 Hect. de pasto, 5 Hect. de rastrojos y 17 Hect. de montañas.
Nuevo Invento	Never Salinas Rosado	17.972.317 El Molino	25 Hect.	2 Hect. de café, 8 Hect. de rastrojos, 8 Hect. de pastos, 7 Hect. de montañas.

VEREDA "MONTES VERDES, NUEVAS IDEAS, LA CURVA Y COPO DE NIEVE"

FINCA	CAMPESINO	CC Nº	AREA	MEJORAS
Los Claveles	Juan Carlos Mueguez C.	17.970.992 V/nueva	20 Hect.	2 hect. de café asociado con plátano, malanga, aguacate, tomate de árbol y caña, 3 Hect. de pasto, 5 Hect. de rastrojos, 10 Hect. de montañas, con casa de barro y techo de carpa.
El Escondío	Luís M. Acosta Dangond	1.785.269 V/nueva	50 Hect.	Café 7 Hect. asociada con aguacate y guineo, 2 Hect. de dominico, malanga, 2 Hect. de pasto, 2 Hect. de rastrojos, 37 Hect. de montaña, 1 casa de bajareque y zinc, 1 despulpadora de 3 chorros.
El Impulso	Heriberto Ramírez Ch.	12.520.247 Chiriguaná	12 Hect.	Café 3 Hect. asociado con guineo, dominico, malanga, aguacate, mango, 2 Hect. de pasto, 2 Hect. de rastrojos, 5 Hect. de montañas, casa de bajareque, despulpadora de 2 ½

La Consuelo	Tulio E. Rosado Mejía	1.785.500 El Molino	115 Hect.	Café 4 Hect. naranja, guineo, malanga, mangos, guanábana, casa de tabla y zinc, despulpadora jota gallo 2 ½ , potreros alambrados 70 Hect. 10 Hect. de montaña, 31 Hect. de rastrojos.
La Florida	José Alberto Acosta B.	17.972.134 V/nueva	30 Hect.	2 Hect. de café asociado con dominico, malanga, aguacate, casa de zinc, 2 Hect. de rastrojos, 24 Hect. de montañas.
Monte Azul	Manuel V. Escobar M. y/o Noe Acosta de Escobar	27.016.333 V/nueva	400 Hect.	2 Hect. de café, 98 Hect. de pasto y 300 Hect. de montañas.
Te Escápate	Luís J. Acosta Montero	5.171.024 V/nueva	25 Hect.	15 Hect. de pasto y 10 Hect. de montaña.
La Victoria	Hugues B. Farias Oñate	17.972.511 V/nueva	44 Hect.	2 Hect. de café asociado con guineo, malanga, tomate de árbol, aguacate, limón, mango, 3 Hect. de pastos, 14 Hect. de rastrojos y 25 Hect. de montañas.
El Cielo	Carmen Rosado Mejía	27.016.102 V/nueva	20Hect.	10 hect. de pasto, 10 de montaña
La Piedra del Indio	Pedro Jiménez Casis y/o Cecilia Beatriz Jiménez Pitre	27.014.891	33 Hect.	5 Hect. de café asociadas con guineo y aguacate, 10 Hect. de pastos, 8 Hect. de rastrojos, 10 Hect. de montañas.
Mira pa el Cielo	Jorge Lans P.	8.633.267 Sabana Larga	50 Hect.	5 Hect. de café asociados con guineo, malanga y aguacate, 25 Hect. de pastos, 15 Hect. de rastrojos y 10 Hect. de montañas.
La Piedra del Indio	Rosa López Acosta	27.016.664 V/nueva	30 Hect.	½ Hect. de café, 15 Hect. de montañas, 5 Hect. de rastrojos y 9 ½ Hect. de pastos.
El Desespero	Rafael Vega López	1.785.238 V/nueva	70 Hect.	Casa de zinc, 1 Hect. de café asociado con guineo, aguacate, mango, naranja, pastos, 40 Hect. de alambrado, 10 Hect. de rastrojo y 19 Hect. de montañas.
Alto Cielo	Simón Celedón S.	1.785.141 V/nueva	160 Hect.	160 Hect. de montaña.
El Recreo	Oswaldo Acosta J.	72.011.919 Banco A/tico	22 Hect.	2 ½ Hect. de café asociado con plátano, malanga, 2 Hect. de pasto, 7 Hect. de rastrojo, 8 ½ Hect. de montaña.
El Rosario	Jovana Acosta J.	40.797.613 V/nueva	58 Hect.	1 Hect. de café, 50 Hect. de pasto y 7 Hect. de montaña.
El Asia	Laudelino R. Camelo	5.172.216 El Molino	40 Hect.	10 Hect. de rastrojo y 30 Hect. de montaña.
La Esperanza	Laudelino R. Camelo	5.172.216 El Molino	50 Hect.	Montañas y rastrojos.
La Porfía	Luís A. Arias V.	1.785.527 V/nueva	80 Hect.	2 Hect. de café asociado con pan comer y 6 Hect. de pasto, 72 Hect. de montaña.
La Curva	Luz Rodríguez G.	39.515.592 El Molino	50 Hect.	50 Hect. de montaña.
La Curva 2	Ricki Acosta B.	17.973.945 V/nueva	50Hect.	50 Hect. de montaña.
Llanos de los Cebollines	José Acosta D.	1.785.137 El Molino	108 Hect.	3 Hect. de café asociado con dominico, malanga, aguacate, 70 Hect. de pasto y 32 Hect. de montaña.
El Llano	José Acosta J.	5.172.101 El Molino	32 Hect.	1 Hect. de dominico asociado con aguacate y naranjo, 31 Hect. de montaña.
Se Verá	Hermes Acosta G.	17.970.921 V/nueva	70 Hect.	70 Hect. entre rastrojos y montaña.
Brisas Locas	Margarita Muegues	40.797.347 V/nueva	40 Hect.	Todo es pasto.
El Reposo	Belkis López Marzal	40.798.562 V/nueva	30 Hect.	1 Hect. de café, 13 Hect. de pasto, 16 Hect. de montaña, una casa de tabla con una alberca para reparto de agua.
Buena Vista	Delfina Marzal M.	27.016.495 V/nueva	80 Hect.	58 Hect. de café, 20 Hect. de pasto, 1 Hect. de pan coger, 20 Hect. de rastrojo, 31 Hect. de montaña.
Monte Fresco	Augusto Vanegas M.	17.970.538 V/nueva	50Hect.	2 Hect. de tomate de árbol, el resto en rastrojos y montañas.

1.17. Anexo 16: Memoria - Encuentro 02

"ESTUDIOS TECNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN AREA PROTEGIDA EN LA SERRANIA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

MEMORIA - ENCUENTRO 02

Fecha: Diciembre 11 de 2015

Lugar: Centro de Victimas

Horario: 8:00 A.M. a 2:00 P.M.

Profesionales Responsables: Maria Adelaida Valencia P. – Educadora Ambiental. Vivian Galvis – Trabajadora Social. Genoveva Cárdenas – Ingeniera Ambiental.Enrique Marroquín – Economista

Actores Convocados: 56 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas Municipios de Urumita y La Jagua del Pilar (Anexo 1).

Actores Participantes: 40 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas Municipios de Urumita y La Jagua del Pilar (Anexo 2)

Objetivo: Socialización apartes de la expedición a Cerro pintao y avances generales del proyecto. Socializacion y retroalimentación de la prospectiva y la zonificacion (Categoría de Manejo) y construcción de la visión y el objetivo para el AP. Identificación de acciones para el logro del objetivo propuesto e identificación de parcelas y propietarios al interior del AP.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

✓ Agenda

HORARIO	ACTIVIDAD
8:00 – 8:15 AM	Registro de los participantes.
8:15 – 8:30AM	Apertura del Taller
8:30 – 8:50 AM	Presentación de los participantes y del Equipo Ejecutor
8:50 – 9:00 AM	Presentación de la Agenda del Taller.
9:00– 9:30 AM	Video "Expedición equipo técnico a Cerro Pintao". Presentación de imágenes Expedición
9:30– 10:00 AM	Socialización avances "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira"
	Refrigerio alterno.
10:00 – 11:00 AM	Mesas de Trabajo. Socialización y retroalimentación Prospectiva por componente (Institucional, Social, Económico)
11:00 – 11:40 PM	Socialización propuesta de Zonificación
11:40 – 12:30 PM	Mesas de Trabajo grupos por componente (Institucional, Social, Económico). Construcción Objetivo y acciones para el logro del objetivo propuesto desde la perspectiva local Almuerzo.
12:30 – 1:00 PM	Almuerzo
1:00 – 1:30 PM	Identificación de parcelas y propietarios al interior del AP protegida propuesta.
1:30 – 1:40 PM	Evaluación
1:40 – 2:00 PM	Cierre del Encuentro 01 y entrega de subsidios.

Resultados Alcanzados

Presentación de los participantes:

Alta representatividad y participación por parte de organizaciones de base y propietarios de finca de las veredas Los Claros, El Espejo, Las Colonias, y Los Planes.
Baja representatividad y participación por parte de actores institucionales

Presentación video e imágenes expedición Cerro Pintao
Se presentó el video con apartes de la expedición y se reiteró su propósito de recoger información desde el punto de vista biológico, video que se complementó con imágenes de especies de flora y fauna representativas de la zona y de especial importancia para el ecosistema. El video y las imágenes generaron aceptación y entusiasmo tanto para quienes conocen y acompañaron la expedición como para aquellos que no conocían

Socialización avances "Proyecto Estudios Técnicos, Delimitación y Formulación del Plan de Manejo para la Declaratoria de un Área Protegida en la Serranía de Perijá en el Departamento de la Guajira"

Mesas de Trabajo. Socialización y retroalimentación Prospectiva por componente

COMPONENTE SOCIAL

EDUCACION AMBIENTAL			
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible[83].			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	Los recursos naturales de Cerro Pintao continúan siendo usados de forma insostenible, a través de la implementación sistemática de las siguientes practicas antrópicas: Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas. Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas. Cacería indiscriminada. Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo. Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc. Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros. Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos. Por lo tanto, es evidente que la población de las veredas relacionadas con Cerro Pintao continúa sin tener acceso a procesos de educación y capacitación que le permitan valorar este patrimonio ambiental y usar sosteniblemente sus recursos naturales. Otros factores que igualmente siguen actuando como promotores de esta problemática son: el limitado papel de las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San	CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y algunas ONG´s ambientales han implementado acciones aisladas de educación ambiental, que junto con la labor de algunos líderes comunitarios han permitido sensibilizar y concientizar a parte de la población sobre la necesidad de aprovechar sosteniblemente los recursos naturales de Cerro Pintao y de frenar su deterioro ambiental. No obstante, estas acciones aisladas no han involucrado a la población de las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao y no han posibilitado consolidar una cultura ambiental que permita su apropiación social y frenar su deterioro ambiental. Como consecuencia, buena parte de la población continúa usando insosteniblemente sus recursos naturales y deteriorándolo. Por otra parte, las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) han iniciado un proceso de fortalecimiento y de trabajo conjunto para poder generar un mayor control y administración sobre el uso de los recursos naturales de Cerro Pintao.	En el marco de la implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se ha logrado crear una alianza entre CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; la Gobernación de La Guajira; ONG's ambientales, el SENA y el sector educativo; para formular e implementar un programa masivo de Educación Ambiental, enfocado a que la población conozca y valore Cerro Pintao y así mismo propenda por la protección y uso sostenible de sus recursos naturales. Este Programa se centró en sensibilizar, concientizar y capacitar a la población de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para que sus actividades domésticas, sociales y económicas se desarrollen en armonía con la conservación de sus recursos. Gracias al programa de Educación Ambiental, en las 19 veredas se está generando gradualmente una cultura ambiental y apropiación social, las cuales han permitido que las actividades domésticas, sociales y productivas (disposición final de residuos sólidos y de aguas servidas, agricultura, ganadería, entre otras), se desarrollen en la mayoría de los casos sosteniblemente. Adicionalmente, se erradicó la caza de fauna, las quemas, la tala de árboles y la población está protegiendo el Bosque Alto Andino, el Páramo, el Oso de

[83] Adaptado de: TORRES, Maritza. 2002. Reflexión y Acción: el diálogo fundamental para la educación ambiental teoría y práctica. Ministerio de Educación Nacional Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.

	Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) para hacer cumplir la normatividad ambiental y propender por la protección de este ecosistema de importancia regional; y las precarias condiciones de vida de la población que generan una alta dependencia de los recursos naturales y la contaminación por la falta de saneamiento básico. La degradación ambiental de Cerro Pintao paralelamente contribuye significativamente en el detrimento de la calidad de vida de la población, con la disminución de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, el aumento en los niveles de contaminación, la presencia de enfermedades de tipo ambiental, entre otras. En síntesis, de seguir presentándose esta problemática en Cerro Pintao, la tendencia es que esta despensa hídrica regional desaparezca y que el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población se incremente.		Anteojos, el Cóndor y el Tapaculo del Perijá. Todo lo anterior, ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y su aseguramiento como despensa hídrica de la región.

Escenarios Más Probables 2020 y 2025

Los actores locales definieron como escenario más probable para el año 2020 el Reactivo, argumentando que el engranaje institucional para liderar un Programa de Educación Ambiental y la toma de conciencia ambiental por parte de la población, son procesos que requieren de tiempo y de voluntad de los diferentes actores. Por otra parte, para el año 2025 seleccionaron el Escenario Proactivo, esperanzados que para ese entonces, el proceso de planificación que se está formulando pasará del papel a la acción, estará recogiendo sus frutos, y a través de procesos de educación ambiental la población habrá adquirido altos niveles de conciencia ambiental, los cuales le permitirán contribuir directamente en la conservación de Cerro Pintao armonizando sus actividades socioeconómicas con la conservación y protección de este patrimonio ambiental regional. Mientras que, los actores sociales de Villanueva afirman que solo se alcanzará un escenario Proactivo, cuando CORPOGUAJIRA compre las fincas a los campesinos y estos desalojen la zona.

EDUCACION AMBIENTAL		
La Educación Ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno (relación individuo-naturaleza), a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la consecución del desarrollo sostenible.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2025**

Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao.	CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y algunas ONG´s ambientales han implementado acciones aisladas de educación ambiental, que junto con la labor de algunos líderes comunitarios han permitido sensibilizar y concientizar a parte de la población sobre la necesidad de aprovechar sostenibleme nte los recursos naturales de Cerro Pintao y de frenar su deterioro ambiental. No obstante, estas acciones aisladas no han involucrado a la población de las 19 poblaciones relacionadas con Cerro Pintao y no han posibilitado consolidar una cultura ambiental que permita su apropiación social y frenar su deterioro ambiental. Como consecuencia, buena parte de la población continúa usando insosteniblemente sus recursos naturales y deteriorándolo. Por otra parte, las autoridades ambientales y de control (CORPOGUAJIRA; Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar Urumita y Villanueva; Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Contraloría, Gobernación de La Guajira y Policía Ambiental) han iniciado un proceso de fortalecimiento y de trabajo conjunto para poder generar un mayor control y administración sobre el uso de los recursos naturales de Cerro Pintao.	En el marco de la implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se ha logrado crear una alianza entre CORPOGUAJIRA; las Alcaldías de El Molino, La Jagua de Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; la Gobernación de La Guajira; ONG's ambientales, el SENA y el sector educativo; para formular e implementar un programa masivo de Educación Ambiental, enfocado a que la población conozca y valore Cerro Pintao y así mismo propenda por la protección y uso sostenible de sus recursos naturales. Este Programa se centró en sensibilizar, concientizar y capacitar a la población de las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, para que sus actividades domésticas, sociales y económicas se desarrollen en armonía con la conservación de sus recursos. Gracias al programa de Educación Ambiental, en las 19 veredas se está generando gradualmente una cultura ambiental y apropiación social, las cuales han permitido que las actividades domésticas, sociales y productivas (disposición final de residuos sólidos y de aguas servidas, agricultura, ganadería, entre otras), se desarrollen en la mayoría de los casos sosteniblemente. Adicionalmente, se erradicó la caza de fauna, las quemas, la tala de árboles y la población está protegiendo el Bosque Alto Andino, el Páramo, el Oso de Anteojos, el Cóndor y el Tapaculo del Perijá. Todo lo anterior, ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de Cerro Pintao y su aseguramiento como despensa hídrica de la región.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

TEJIDO SOCIAL PARA LA GESTION AMBIENTAL COMPARTIDA			
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	En las 19 veredas relacionadas con Cerro Pintao, persiste la falta de organización y participación comunitaria en aras de conservar Cerro Pintao. Por lo tanto, prevalece el distanciamiento entre instituciones y comunidades para solucionar las problemáticas y conflictos socioambientales que afectan a Cerro Pintao.	Las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y CORPOGUAJIRA han definido individualmente la necesidad de frenar las acciones antrópicas que están deteriorando Cerro Pintao. Por su parte, algunos líderes de las veredas relacionadas,	En el marco de implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se han creado espacios de concertación, coordinación y trabajo conjunto entre la comunidad de las 19 veredas; las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y CORPOGUAJIRA para frenar el deterioro de Cerro Pintao y protegerlo.

	Los siguientes factores continúan impidiendo que en el territorio se construya tejido social en torno a Cerro Pintao: la baja cultura de participación; la arraigada creencia en el Estado paternalista; el individualismo; la no promoción y fortalecimiento de la organización y participación comunitaria por parte de las instituciones; la falta de sentido de pertenecía y apropiación social de Cerro Pintao; el desplazamiento masivo hacia las cabeceras municipales por causa del conflicto armado; bajo nivel educativo; entre otras. Como consecuencia, las siguientes prácticas sistemáticas deterioran cada vez más este importante patrimonio ambiental regional y sus recursos naturales: Tala de árboles y corte de matorrales para obtener leña, carbón y cercas. Rosa y quema para establecer cultivos, con permanente descontrol de las quemas. Cacería indiscriminada. Introducción de ganado en zonas montañosas y de páramo. Extracción de plantas silvestres: musgos, pastos, etc. Tala de bosques y de rondas de nacimientos de agua, generando sequía en los ríos que allí nacen: Urumita-Mocho, Marquezote, Villanueva, El Molino, Cañaverales, entre otros. Quema de residuos sólidos e inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos. De no solucionarse estas problemáticas, Cerro Pintao seguirá sufriendo procesos progresivos de degradación ambiental, los cuales continuarán diezmando su biodiversidad, su potencial hídrico y sus recursos naturales; mientras que la población y las generaciones futuras se cohibirán de disfrutar y favorecerse de sus bienes y servicios ecosistemicos.	han realizado reuniones con la comunidad para identificar las problemáticas de Cerro Pintao y definir las acciones que conllevan a su solución. Sin embargo, no han instado a las instituciones para trabajar conjuntamente e implementar estas soluciones. En este sentido, el distanciamiento entre comunidades e instituciones para frenar el deterioro ambiental de Cerro Pintao prevalece. Como resultado, sus recursos naturales se continúan usando de forma insostenible, con la permisibilidad de las instituciones y las comunidades.	En este marco, las instituciones han capacitado a las comunidades en legislación ambiental, mecanismos de participación en el sector ambiental y en gestión ambiental compartida. Como resultado, las comunidades de las 19 veredas se encuentran fortalecidas, trabajando de la mano entre sí y con las instituciones para dar solución acertada e integral a las problemáticas que afectan a Cerro Pintao; participando organizadamente en su recuperación y protección; haciendo valer sus derechos y respondiendo a sus deberes ciudadanos; y ejerciendo una efectiva veeduría ciudadana sobre el Cerro Pintao. Gracias a lo anterior, a través de una gestión ambiental compartida las comunidades e instituciones han logrado frenar progresivamente el uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y protegerlo; con lo cual han asegurado la permanencia de sus bienes y servicios ecositémicos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y han consolidado la apropiación social de este Parque Natural Regional.

Escenarios Más Probables 2020 y 2025

Al igual que la problemática anterior, los actores locales seleccionaron el Escenario Reactivo para el año 2020 y el Proactivo para el 2025, argumentando que la implementación del presente Plan de Manejo se realizará a largo plazo y que el proceso de

construcción de tejido social entre comunidades e instituciones para trabajar mancomunadamente en aras de restaurar y proteger Cerro Pintao es lento y requiere de acuerdos y acciones progresivas.

TEJIDO SOCIAL		
Hace referencia a la creación de un entramado de relaciones, reglas, acuerdos e intercambios entre las instituciones públicas, las entidades privadas y las comunidades locales para actuar mancomunadamente en aras de proteger a Cerro Pintao.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MÁS PROBABLE 2025**
Deficiente organización y participación comunitaria que propenda por la conservación de Cerro Pintao.	Las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, y CORPOGUAJIRA han definido individualmente la necesidad de frenar las acciones antrópicas que están deteriorando Cerro Pintao. Por su parte, algunos líderes de las veredas relacionadas, han realizado reuniones con la comunidad para identificar las problemáticas de Cerro Pintao y definir las acciones que conllevan a su solución. Sin embargo, no han instado a las instituciones para trabajar conjuntamente e implementar estas soluciones. En este sentido, el distanciamiento entre comunidades e instituciones para frenar el deterioro ambiental de Cerro Pintao prevalece. Como resultado, sus recursos naturales se continúan usando de forma insostenible, con la permisibilidad de las instituciones y las comunidades.	En el marco de implementación del Plan de Manejo del "Parque Natural Regional Cerro Pintao", se han creado espacios de concertación, coordinación y trabajo conjunto entre la comunidad de las 19 veredas; las alcaldías de El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva; y CORPOGUAJIRA para frenar el deterioro de Cerro Pintao y protegerlo. En este marco, las instituciones han capacitado a las comunidades en legislación ambiental, mecanismos de participación en el sector ambiental y en gestión ambiental compartida. Como resultado, las comunidades de las 19 veredas se encuentran fortalecidas, trabajando de la mano entre sí y con las instituciones para dar solución acertada e integral a las problemáticas que afectan a Cerro Pintao; participando organizadamente en su recuperación y protección; haciendo valer sus derechos y respondiendo a sus deberes ciudadanos; y ejerciendo una efectiva veeduría ciudadana sobre el Cerro Pintao. Gracias a lo anterior, a través de una gestión ambiental compartida las comunidades e instituciones han logrado frenar progresivamente el uso insostenible de los recursos naturales de Cerro Pintao y protegerlo; con lo cual han asegurado la permanencia de sus bienes y servicios ecosistémicos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y han consolidado la apropiación social de este Parque Natural Regional.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

COMPONENTE INSTITUCIONAL			
El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Falta de Presencia Institucional en el	En el área de estudio, Serranía de Perijá, se sigue presentando un	Se ha iniciado un proceso de diagnóstico al interior de las instituciones, a través del cual	Una vez realizado el diagnóstico sobre los obstáculos que a nivel admi-

Ejercicio de Conservación, Protección y Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente	mediano ejercicio de la institucionalidad en materia ambiental (CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER y las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) para velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente. Este mediano ejercicio de la institucionalidad en materia ambiental continúa manifestándose en las siguientes realidades: Las instituciones siguen teniendo algunos inconvenientes para cumplir sus misiones y funciones, y para aplicar la normatividad ambiental. Los actores sociales continúan desarrollando acciones que afectan severamente la base ambiental del territorio y sus ecosistemas, como son: la desecación de humedales y cursos de agua, el uso insostenible de su flora y fauna, la contaminación de los cuerpos de agua, etc.; en tanto, las autoridades siguen siendo frágiles para hacer cumplir la normatividad ambiental. Las instituciones persisten en actuar individualmente para actividades de planificación, control regulación, vigilancia y orientar el desarrollo en el territorio. Se continúa teniendo confusión en cuanto a algunas de las competencias institucionales. Siguen siendo carentes los recursos técnicos, financieros y humanos al interior de las instituciones, como también, los procesos de planificación y coordinación y la continuidad en programas y proyectos. Los Comités de Vigilancia y Participación Ambiental continúan trabajando, pero requieren mayor acompañamiento y fortalecimiento en su gestión. No hay acompañamiento a las comunidades, desde la prevención.	han logrado identificar los obstáculos que a nivel técnico, financiero y humano están limitando su accionar para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Por su parte, la Contraloría, el SENA y CORPOGUAJIRA han planteado soluciones para mejorar su trabajo interno y lograr una mayor presencia en el área. Algunas entidades se motivan a la mejora y preparación técnica y operativa de sus funcionarios en el desarrollo de sus actividades. Se adelantan acciones de consulta y mesas de trabajo con las organizaciones locales y la comunidad en general con el fin de fortalecer los procesos y proyectos a desarrollar en la Serranía de Perijá. Con lo anterior, se fortalece también los mecanismos de toma de decisiones dentro de los diferentes organismos a nivel local, regional y nacional. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se ha comenzado a advertir acciones en lo relativo al ejercicio de autoridad con énfasis en medio ambiente, como la aplicación del comparendo ambiental. Como consecuencia, en el territorio se han presentado adelantos del ejercicio institucional frente a la administración, gestión y control ambiental.	nistrativo, técnico, financiero y humano están limitando el accionar de las instituciones relacionadas con el tema ambiental ((CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER y las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental; se han implementado de manera efectiva los Planes de Acción para dirimir esos obstáculos y se encuentran implementándolos satisfactoriamente. Se controlan cada uno de los procedimientos para tener acceso a los recursos naturales, con una planeación adecuada sostenible y sustentable que permite a los actores realizar un uso adecuado de los recursos. Se ha logrado un acompañamiento en la gestión entre autoridades y empresas que viabiliza el cumplimiento de la norma. Gracias a lo anterior y en el marco del Plan de Manejo del área protegida, las instituciones relacionadas con el tema ambiental crearon un engranaje a través del cual han logrado aunar sapiencias, competencias y recursos (financieros, técnicos y humanos) para implementar el Plan en sus componentes de planificación, gestión, control y vigilancia. Igualmente, involucraron satisfactoriamente a las comunidades en la materialización del Plan. Dado lo anterior, la implementación del Plan de Manejo ha servido de proyecto piloto a través del cual se desarrolla un eficiente ejercicio de la gobernabilidad a nivel territorial en materia ambiental. Se adelantan actividades de prevención, educativas, con el fin de minimizar las presiones sobre el área protegida. Se logra vincular a los propietarios de predios vecinos al área, en el ejercicio de control y vigilancia.

	Como resultado, la tendencia indica que si sigue prevaleciendo la baja presencia y la frágil gobernabilidad en materia ambiental, continuarán amenazados los ecosistemas estratégicos de la Serranía de Perijá y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.		Por lo tanto, en el área protegida se ha logrado solventar los problemas institucionales que impedían el desarrollo de una gestión ambiental adecuada y compartida, lo cual ha conducido a su recuperación, protección y al uso sostenible de sus recursos, permeando el mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de sus comunidades.

Escenarios más Probable 2020 - 2025

COMPONENTE INSTITUCIONAL		
El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.		
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2020**	**ESCENARIO MAS PROBABLE 2025**
Falta de Presencia Institucional en el Ejercicio de Conservación, Protección y Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente	Se ha iniciado un proceso de diagnóstico al interior de las instituciones, a través del cual han logrado identificar los obstáculos que a nivel técnico, financiero y humano están limitando su accionar para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Por su parte, la Contraloría, el SENA y CORPOGUAJIRA han planteado soluciones para mejorar su trabajo interno y lograr una mayor presencia en el área. Algunas entidades se motivan a la mejora y preparación técnica y operativa de sus funcionarios en el desarrollo de sus actividades. Se adelantan acciones de consulta y mesas de trabajo con las organizaciones locales y la comunidad en general con el fin de fortalecer los procesos y proyectos a desarrollar en la Serranía de Perijá. Con lo anterior, se fortalece también los mecanismos de toma de decisiones dentro de los diferentes organismos a nivel local, regional y nacional. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e	Una vez realizado el diagnóstico sobre los obstáculos que a nivel administrativo, técnico, financiero y humano están limitando el accionar de las instituciones relacionadas con el tema ambiental ((CORPOGUAJIRA, Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental, Contraloría, Gobernación, Policía Ambiental y Ecológica, INCODER y las administraciones municipales de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar) para cumplir su misión, funciones y materializar el cumplimiento de la normatividad ambiental; se han implementado de manera efectiva los Planes de Acción para dirimir esos obstáculos y se encuentran implementándolos satisfactoriamente. Se controlan cada uno de los procedimientos para tener acceso a los recursos naturales, con una planeación adecuada sostenible y sustentable que permite a los actores realizar un uso adecuado de los recursos. Se ha logrado un acompañamiento en la gestión entre autoridades y empresas que viabiliza el cumplimiento de la norma. Gracias a lo anterior y en el marco del Plan de Manejo del área protegida, las instituciones relacionadas con el tema ambiental crearon un engranaje a través del cual han logrado aunar sapiencias, competencias y recursos (financieros, técnicos y humanos) para implementar el Plan en sus componentes de planificación, gestión, control y vigilancia. Igualmente, involucraron satisfactoriamente a las comunidades en la materialización del Plan.

	instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se ha comenzado a advertir acciones en lo relativo al ejercicio de autoridad con énfasis en medio ambiente, como la aplicación del comparendo ambiental. Como consecuencia, en el territorio se han presentado adelantos del ejercicio institucional frente a la administración, gestión y control ambiental.	Dado lo anterior, la implementación del Plan de Manejo ha servido de proyecto piloto a través del cual se desarrolla un eficiente ejercicio de la gobernabilidad a nivel territorial en materia ambiental. Se adelantan actividades de prevención, educativas, con el fin de minimizar las presiones sobre el área protegida. Se logra vincular a los propietarios de predios vecinos al área, en el ejercicio de control y vigilancia. Por lo tanto, en el área protegida se ha logrado solventar los problemas institucionales que impedían el desarrollo de una gestión ambiental adecuada y compartida, lo cual ha conducido a su recuperación, protección y al uso sostenible de sus recursos, permeando el mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de sus comunidades.

Se tiene como escenario más probable para el 2020 el escenario REACTIVO, ya que a cinco años apenas se lograrían llevar a cabo algunas acciones dentro del área protegida y para el 2025 es escenario escogido fue el PROACTIVO teniendo en cuenta que a ese tiempo las acciones pueden llevarse a cabo con plenitud siempre que haya voluntad política, administrativa y financiera de parte de las instituciones con injerencia en la zona.

Referentes de Prospección – Problemáticas - Escenarios

COMPONENTE INSTITUCIONAL			
El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.			
PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	**ESCENARIOS**		
	TENDENCIAL	**REACTIVO**	**PROACTIVO**
Baja o nula coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio	Existe una creciente disparidad entre la autoridad ambiental competente en la región y los actores del territorio en el desarrollo de la gestión técnica y administrativa, lo que contribuye a la deslegitimación de la institucionalidad, la falta confianza y credibilidad hacia las diferentes instituciones dentro del territorio, generando desconfianza en las comunidades. Por otra parte, la débil gobernabilidad se ve reflejada en la constante presencia de los casos de corrupción en el interior de las mismas. Se observa poca o nula coordinación entre las instituciones con respecto a los planes, programas y proyectos que desarrollan desde sus misiones y visiones, de tal	Las instituciones inician un proceso de revisión de su capacidad instalada y técnica para afrontar los diversos problemas ambientales. Se continua con la tendencia a realizar estudios que no logran superar adecuadamente la etapa de diagnóstico y las medidas de corrección y solución de los problemas requieren de cada vez más investigaciones que no permiten una solución ni ágil, ni oportuna. La participación estatal no es suficiente para lograr el desarrollo participativo con las comunidades. Las acciones se llevan a cabo de manera aislada de acuerdo al interés del político de turno por encima de los intereses colectivos.	La sociedad local ha podido establecer, con conocimiento de causa, las diferencias entre la utilización sostenible de los recursos naturales y el manejo adecuado de los bienes y servicios ambientales que posicionan adecuadamente el uso adecuado del suelo, la dinámica hídrica, la estabilidad de los cuerpos de agua y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La comunidad reconoce y participa en el desarrollo de la labor de los funcionarios e instituciones, se integra a los proceso y empieza a reconocer la importancia de preservar el medio ambiente. La creación de un grupo institucional conjunto para el control, vigilancia y el desarrollo de las acciones

	forma que muchos realizan el mismo trabajo el cual podría ser más efectivo y eficiente si se estableciera un acertado manejo interinstitucional. Se siguen evidenciando las malas inversiones y de los recursos destinados a suplir las necesidades básicas inexistentes en la zona, evitando entonces definir soluciones efectivas, conjuntas y a corto o mediano plazo. La coordinación entre CORPOGUAJIRA, los entes territoriales y otras instituciones públicas y privadas, en materia de articulación de recursos y acciones operativas del área de estudio es insuficiente. Sin embargo, a pesar que subsisten los problemas de manejo las instituciones han empezado a difundir y socializar sobre la declaratoria de un área protegida en la Serranía de Perijá, entre los diversos actores institucionales del SINA regional.	Se avanza en el fortalecimiento de las capacidades y fortalezas en las instituciones a través de talleres teórico-prácticos que permiten mejorar las estrategias de organización, aplicación de la ley y fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se establecen algunos acercamientos entre las diferentes instituciones en donde se revisan, desde su misión y visión, cómo puede ser el proceso de engranaje para ser más efectivos en la implementación de los programas y proyectos.	del plan de manejo ha permitido que las actividades allí planteadas se lleven a cabo con sinergia y efectividad. Se mejoran las prácticas políticas lo que permite que se tomen decisiones acertadas y además se destinen los recursos necesarios y completos para remediar y mitigar todos los impactos ambientales que se han venido generando. Los procesos de veeduría, participación y compromiso ciudadano y de los actores institucionales se vuelven más firmes, constantes y efectivos. Las acciones coordinadas de las instituciones ambientales, las de control policivo y las de administración de tierras de los baldíos y el espacio público de la nación han logrado definir con éxito un plan de salvaguarda de rondas y manejo de cuerpos de agua. Se destaca una comunidad dispuesta a trabajar de la mano con las instituciones y éstas actuando con políticas claras que benefician a toda la región y brindan a la comunidad un desarrollo sostenible. Del mismo modo, las instituciones han posibilitado acercamientos con el fin de aclarar competencias y de determinar estrategias y acciones que conlleven a mejorar la coordinación interinstitucional en aras de velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente en el territorio. No obstante, la implementación de estas estrategias sigue siendo incipiente. Paralelamente, las instituciones llevaron a cabo mesas de trabajo a través de las cuales aclararon competencias y formularon estrategias y acciones para lograr una coordinación interinstitucional eficiente.

Escenarios más Probable 2020 - 2025

COMPONENTE INSTITUCIONAL

El tema de institucionalidad, para la declaratoria y conservación de un área protegida, es de vital importancia en un análisis prospectivo con bases sólidas y que fundamente las acciones prioritarias que allí se adelantarán en pro del desarrollo sostenible de dicha área y de la región. Por lo tanto, el fortalecimiento para la sinergia guarda relación con la capacidad que tienen las instituciones de cumplir con las funciones que les fueron asignadas; de aplicar adecuadamente la normatividad y política ambiental; de lograr una adecuada administración y manejo del territorio y de sus recursos naturales, y de fraguar conjuntamente con otras instituciones y con los actores sociales, proyectos de protección, conservación, recuperación, vigilancia, control y monitoreo sobre el área protegida, aunando sapiencias, intereses y recursos.

PROBLEMÁTICA JERARQUIZADA	ESCENARIO MAS PROBABLE 2020	ESCENARIO MAS PROBABLE 2025
Baja o nula coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio	Las instituciones inician un proceso de revisión de su capacidad instalada y técnica para afrontar los diversos problemas ambientales. Se continua con la tendencia a realizar estudios que no logran superar adecuadamente la etapa de diagnóstico y las medidas de corrección y solución de los problemas requieren de cada vez más investigaciones que no permiten una solución ni ágil, ni oportuna. La participación estatal no es suficiente para lograr el desarrollo participativo con las comunidades. Las acciones se llevan a cabo de manera aislada de acuerdo al interés del político de turno por encima de los intereses colectivos. Se avanza en el fortalecimiento de las capacidades y fortalezas en las instituciones a través de talleres teórico-prácticos que permiten mejorar las estrategias de organización, aplicación de la ley y fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental. Se han iniciado los procedimientos de control, pero algunas comunidades e instituciones aún son renuentes al cumplimiento de las normas. Se establecen algunos acercamientos entre las diferentes instituciones en donde se revisan, desde su misión y visión, cómo puede ser el proceso de engranaje para ser más efectivos en la implementación de los programas y proyectos.	La sociedad local ha podido establecer, con conocimiento de causa, las diferencias entre la utilización sostenible de los recursos naturales y el manejo adecuado de los bienes y servicios ambientales que posicionan adecuadamente el uso adecuado del suelo, la dinámica hídrica, la estabilidad de los cuerpos de agua y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La comunidad reconoce y participa en el desarrollo de la labor de los funcionarios e instituciones, se integra a los proceso y empieza a reconocer la importancia de preservar el medio ambiente. La creación de un grupo institucional conjunto para el control, vigilancia y el desarrollo de las acciones del plan de manejo ha permitido que las actividades allí planteadas se lleven a cabo con sinergia y efectividad. Se mejoran las prácticas políticas lo que permite que se tomen decisiones acertadas y además se destinen los recursos necesarios y completos para remediar y mitigar todos los impactos ambientales que se han venido generando. Los procesos de veeduría, participación y compromiso ciudadano y de los actores institucionales se vuelven más firmes, constantes y efectivos. Las acciones coordinadas de las instituciones ambientales, las de control policivo y las de administración de tierras de los baldíos y el espacio público de la nación han logrado definir con éxito un plan de salvaguarda de rondas y manejo de cuerpos de agua. Se destaca una comunidad dispuesta a trabajar de la mano con las instituciones y éstas actuando con políticas claras que benefician a toda la región y brindan a la comunidad un desarrollo sostenible. Del mismo modo, las instituciones han posibilitado acercamientos con el fin de aclarar competencias y de determinar estrategias y acciones que conlleven a mejorar la coordinación interinstitucional en aras de velar por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente en el territorio. No obstante, la implementación de estas estrategias sigue siendo incipiente. Paralelamente, las instituciones llevaron a cabo mesas de trabajo a través de las cuales aclararon competencias y formularon estrategias y acciones para lograr una coordinación interinstitucional eficiente.

Al igual que en la anterior prospectiva, se escoge como escenario más probable para el 2020 el escenario REACTIVO, debido al poco tiempo que hay para que todas las acciones planteadas y esperadas se lleven a cabo y para el 2025 es escenario escogido fue el PROACTIVO.

COMPONENTE ECONOMICO

Problemática jerarquizada	Escenarios		
	Tendencial	Reactivo	Proactivo
Agotamiento del recurso hídrico	Se sique con la tala y las quemas indiscriminadas. No hay un acompañamiento de la autoridad ambiental para la generación de conciencia ambiental sobre las consecuencias de esta práctica ni para la propuesta de alternativas de producción viables. Los habitantes se siguen viendo forzados a continuar talando y realizando quemas como única alternativa viable para la subsistencia, o por el deseo del aprovechamiento económico del bosque. Como resultado a mediano plazo se comenzará a sentir la escasez del agua y la desertificación del suelo.	Se han realizado procesos por parte de la autoridad ambiental para generar consciencia sobre los efectos nefastos de la tala y la quema indiscriminada, lo que lleva a que se disminuya la deforestación y la depredación de las rondas hídricas. Sin embargo, la necesidad económica sigue obligando a algunos campesinos a seguir esas prácticas. Por otro lado, no hay acompañamiento ni asesoría por parte de las autoridades del estado ni de organizaciones ambientales para establecer alternativas productivas viables. Se dan algunos casos, pero no se corresponden con el desarrollo de una política para la conservación del recurso hídrico de la región. Esto aplaza en el tiempo los procesos de agotamiento del agua y de desertificación, incrementados por el cambio climático.	La comunidad organizada y proactivamente, en asocio con la autoridad ambiental y con el apoyo de las organizaciones gremiales y ambientales definen programas y proyectos orientados al desarrollo en la zona de proyectos productivos que eviten la deforestación y la depredación ambiental, generándole alternativas económicas a largo plazo a los campesinos. Lo anterior viene acompañado con programas continuados de educación ambiental para concienciar la necesidad particular y pública de la conservación de los recursos ambientales. Por otro lado, la autoridad ambiental ejerce un efectivo control sobre el aprovechamiento ilegal y la depredación de los recursos ambientales.

Prospectiva escogida: escenario proactivo, "es una necesidad"

Socialización propuesta de Zonificación

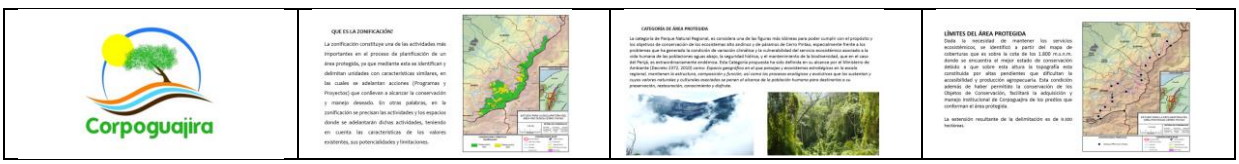

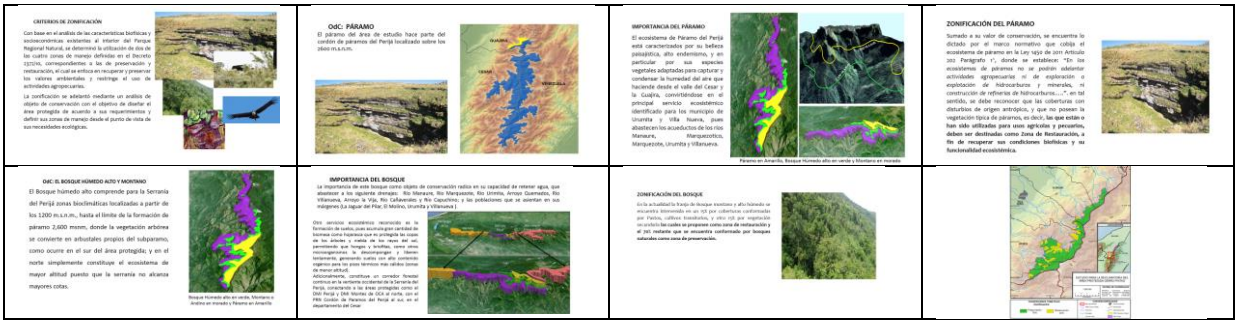

Mesas de Trabajo grupos por componente (Institucional, Social, Económico).
Construcción Objetivo y acciones para el logro del objetivo propuesto desde la perspectiva local

El objetivo y las acciones se construyeron al interior de los grupos por componente:

Objetivo:
Ejes claves para el objetivo:

Componente social:
Conservación y preservación de las fuentes hídricas y los recursos naturales.
Declaración de área protegida – Parque Nacional.
Restringir actividades humanas.
Ecoturismo en las partes bajas.
Desarrollo sostenible.
Mayor presencia y acompañamiento del Estado.
Aplicación de la normatividad ambiental.
Sensibilidad, responsabilidad y participación.
Educación ambiental.

Acciones:
Componente social
Guardabosques de la comunidad.
Viveros con especies nativas para forestar.
Señalización del Parque.
Comunicación y divulgación.
Capacitación.
Educación ambiental.
Acompañamiento de las instituciones a las JAC's.
Organización y unión.
Vigías ambientales y guardabosques.

Objetivos Componente Institucional:
Mayor presencia institucional en la zona
Mayor coordinación entre las instituciones para el desarrollo de los proyectos en el área.
Fortalecimiento de la gobernabilidad
Fortalecimiento de las capacidades administrativas en las instituciones responsables de la adecuada gestión del área protegida.

Acciones Componente Institucional:
Diagnóstico institucional
Plan de acción institucional para la coordinación eficiente de las acciones en el AP
Talleres de capacitación sobre gobernabilidad y gestión pública
Foros institucionales anuales para el intercambio de experiencia
Creación de una plataforma virtual de interacción institucional
Creación de un aplicativo como apoyo a la plataforma virtual

Componente económico
Se necesita educación ambiental para los pobladores de la zona.

Se requiere mayor presencia de las autoridades ambientales; así como mayor control y vigilancia efectiva de las autoridades ambientales y del Estado.
Es necesaria la unión de los campesinos.
Se requiere apoyo estatal.
Se requiere que les enseñen a desarrollar producción ambientalmente sostenible.
Se le debe comprar la tierra a los campesinos que están por encima de los 1.800 msnm.
La especie con la cuál CORPOGUAJIRA está reforestando no sirve porque acaba con los nutrientes y envenena la tierra.
El Estado tiene que apoyar a los campesinos, a los cuales les compren la tierra, a que, donde se reubiquen productivamente, puedan llegar al mismo nivel de ingresos que tenían (por ejemplo, con préstamos).
Requieren apoyo y asesoría para el adecuado manejo y disposición de las basuras (residuos sólidos).
Requieren asesoría para producir abono orgánico (por ejemplo, de la pulpa del café).
Es necesario que se acabe el conflicto armado.

Visión
Componente social
Zona protegida – Parque Natural.
Conservación de especies de flora y fauna.
Turismo con reglas muy claras de no contaminación y no afectación del medio natural.
Zona protegida desde 1.600 mts.
Comunidades e instituciones fortalecidas y trabajando conjuntamente en su protección.
Mayor presencia de CORPOGUAJIRA en Cerro Pintao con vigilancia y control.

Componente Institucional:
Instituciones cumpliendo con sus funciones
Instituciones haciendo mayor presencia en el AP
Desarrollo sostenible del AP
Conservación de la flora y la fauna
Desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles y en armonía con el AP

Componente económico
Zona reforestada, con gran hábitat de animales.

Identificación de parcelas y propietarios al interior del AP protegida propuesta

Se identificaron parcelas y propietarios a través de una información solicitada para aquellos que despues de la prsentacion de la zonificación hayan identificado que su parcela quedo dentro del AP:
NOMBRE COMPLETO
NOMBRE DE LA FINCA
EXTENSIÓN DE LA FINCA (HECTÁREAS)
VEREDA, MUNICIPIO
ALTURA
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (HECTÁREAS POR PRODUCTO)
GANADERIA…CUANTAS
TELEFONO

Cierre del Encuentro.
Se termina el encuentro agradeciendo la asistencia y la participación.
Se entregan subsidios de transporte y se almuerza

MEMORIA FOTOGRÁFICA:

ANEXOS:
Anexo 1.Convocatoria y Convocados
Anexo 2. Lista de Participantes

ANEXO 1. CONVOCATORIA Y CONVOCADOS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Policía Nacional Batallón

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marqueszote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.
- Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y
- Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP

Nos encontramos el *11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,* de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

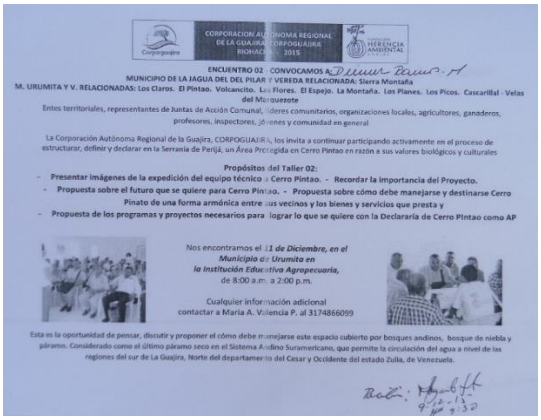

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Dirección Policía

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marqueszote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.
- Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y
- Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP

Nos encontramos el *11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,* de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí: 9-DIC-2015 9:30 Am.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí: Fidel Olivera 09-12-15

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí: 9/12/2015 9:20 am

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí: Elida Rojas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Boida:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Boida:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña
M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:
- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Recibí:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Eduardo López Valdez

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Decidí: Rafael Monsalvo

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Oscar Tapias Mejía

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Decidí: Rafael Monsalvo

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Alcibo Arias

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Decidí: Rafael Monsalvo

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Gustavo Bravo B

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Decidí: Rafael Monsalvo

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Gabriel Mojica

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Decidí: Elios Rojas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A: Gabriel Mojica

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- **Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.**
- **Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y**
- **Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP**

Nos encontramos el ***11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,*** de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a María A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Decidí: Elios Rojas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA RIOHACHA - 2015

ENCUENTRO 02 - CONVOCAMOS A:

MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL DEL PILAR Y VEREDA RELACIONADA: Sierra Montaña

M. URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. El Pintao. Volcancito. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal - Velas del Marquezote

Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamente en el proceso de estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósitos del Taller 02:

- Presentar imágenes de la expedición del equipo técnico a Cerro Pintao. - Recordar la importancia del Proyecto.
- Propuesta sobre el futuro que se quiere para Cerro Pintao. - Propuesta sobre cómo debe manejarse y destinarse Cerro Pinato de una forma armónica entre sus vecinos y los bienes y servicios que presta y
- Propuesta de los programas y proyectos necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP

Nos encontramos el *11 de Diciembre, en el Municipio de Urumita en la Institución Educativa Agropecuaria,* de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a Maria A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Taller 02. Expedición Cerro Pintao. Prospectiva. Zonificación. Acciones-Soluciones

Lista de Asistencia Municipio de Urumita Diciembre 11 de 2015

Municipios Participantes : Urumita - La Jagua del Pilar - San Juan del Cesar

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Elver Maestre Liñan.	JAC. Cascorillal.	Urumica - Cascorillal.	3163139876	
Julio Valentin Mugues.	Finca Bogota y Mexico Cooperativa Cafetera de la Costa	Urumita - Cascorillal	3217870937	
Eugenio Fragozo	JAC. Los claros.	Urumita - Los Claros.	3006125245	
Yosmel Carrillo	Fundacion Ecologica Bicentenario Cerro Pintao - FEBCEPU	Urumita - Cabecera.	3145033534	Yosmel J. Carrillo O.
Carlos Andres Ortega	UMATA.	San Juan - Cabecera	3166993811	CARLOS A. ORTEGA
Carlos Nuñez.	UMATA	San Juan - Cabecera	311 6930373	
Gitzy Liñan	Finca Belgica	Urumita - Cascarillal	300 339 2742	GITZY LIÑAN
Esperanza Cadena	Finca San francisco	Urumita - Los Claros	3123037794	ESPERANZA
Luis Olmedo	Alcaldia Urumita	Urumita - Cabecera	3046661749	
Carlos Rambo Ninis	Fundo Alianza	Urumita - Cabecera.	3188293452.	
Augusto Maestre Bello	FEBCEPU	Urumita - Cabecera,	3183711870	
Eloy Fontana B	Urumita	Urumita - Bonanza	3186621594	
Eduardo Daza	Fund. Ecologica Guardianes de la Naturaleza	Urumita - Cabecera	3114139404	
Antonio Ramos.	Edilio Verde	Urumita - Cabecera	3012586762	
Armando Rojas	JAC. Barrio Ciudad Jardin	Urumita - Cabecera	3145896235	

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Taller 02. Expedición Cerro Pintao. Prospectiva. Zonificación. Acciones-Soluciones

Lista de Asistencia Municipio de Urumita Diciembre 11 de 2015

Municipios Participantes : Urumita - La Jagua del Pilar - San Juan del Cesar.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Jose Bolivar Fragozo	Comunidad.	Urumita - El Espejo		JOSE BOLIVAR
Agumiro Guerrero	JAC Sierra Montaña	La Jagua - Sierra Montaña	3145761418	
Alirio Bayares	JAC. Sierra Montaña.	La Jagua - Sierra Montaña	3127396854	Alirio Fallares R.
Carlos Eduardo Herrera	" " "	" " " "	3107308605	Carlos E H B
Jose Alberto Savith	" " "	" " " "	3135535741	
Jovany Camelo	" " "	" " " "	3205269355	Jovany camelo
Ulises Aponte	Finca Si Dios Quiere.	Urumita - Region Los Flores	3135874431	Ulises Aponte
Manuel Maria Aponte	Finca Mi Reposo	" " "	3215195958	Manuel Maria Aponte
Jose Lopez Amaya	Finca Gricelda	Urumita - Los Flores	3207721945	Jesus Lopez Amaya
Luis Nuñez Mendoza	JAC. Vereda El Pintao	Urumita - El Pintao	3003856285	
Jose Valdomero Suarez	Finca Jaminicito	Urumita - Region La Montaña	3167256901	No Firma.
Edilio Daza Ramos	Finca Santa Ana.	Urumita - El Pintao	3106267952.	Edilio Daza
Neris Diaz Mercado	Finca Villa Dalia	Urumita - Region Los claros	3164205699	NERIS DIAZ
Jose Liñan Fajardo	Finca Mi Nuevo Gricelda	Urumita - Los Claros	3126137787	
Juan Castro Serrano	Asoc. de Campesinos de Urumita	Urumita - Cabecera	3172583828.	

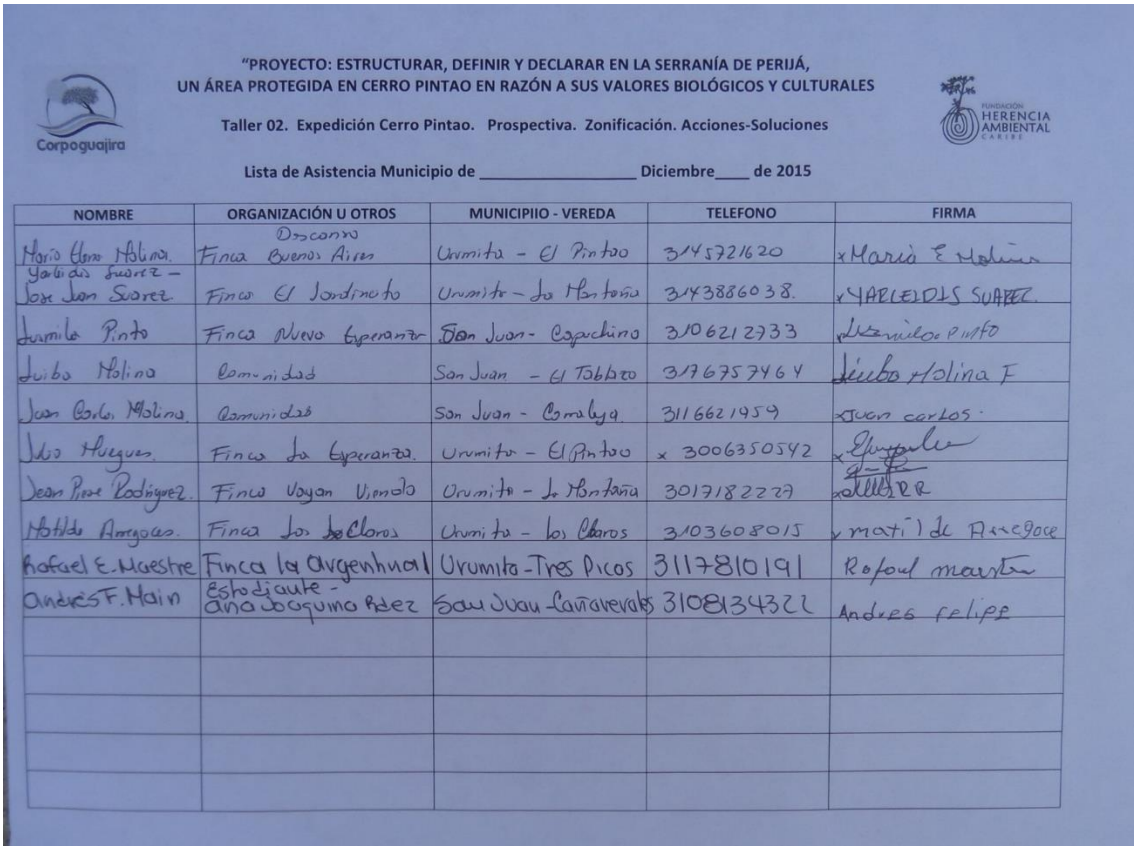

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Taller 02. Expedición Cerro Pintao. Prospectiva. Zonificación. Acciones-Soluciones

Lista de Asistencia Municipio de _____ Diciembre____ de 2015

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
María Elena Molina	Finca Buenos Aires	Urumita - El Pintao	3145721620	María E Molina
Yarledis Suarez - José Juan Suarez	Finca El Jardincito	Urumita - La Montaña	3143886038	YARLEDIS SUAREZ
Camilo Pinto	Finca Nuevo Esperanza	San Juan - Capuchino	3106212733	Camilo Pinto
Leibo Molina	Comunidad	San Juan - El Tabaco	3176757464	Leibo Molina F
Juan Carlos Molina	Comunidad	San Juan - Corralejo	3116621459	Juan carlos
Idis Mugues	Finca La Esperanza	Urumita - El Pintao	3006350542	
Jean Pierre Rodriguez	Finca Vayan Viendo	Urumita - La Montaña	3017182227	
Matilde Arregoces	Finca Los Claros	Urumita - Los Claros	3103608015	matilde Arregoce
Rafael E. Maestre	Finca La Argentina	Urumita - Tres Picos	3117810191	Rafael maestre
Andres F. Main	Estudiante - ana Joaquina Perez	San Juan Cañaverales	3108134322	Andres felipe

1.18. Anexo 16: Memoria - Encuentro 03

ESTUDIOS TÉCNICOS, DELIMITACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE UN ÁREA PROTEGIDA EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MEMORIA - ENCUENTRO 03

FECHA: Abril 5 de 2016

LUGAR: Centro de Víctimas

HORARIO: 8:00 am a 2:00 am

Profesional responsable: Maria Adelaida Valencia P. Educadora Ambiental

Actores convocados: 69 Representantes de Instituciones, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar, Urumita y Villanueva. Para San Juan del Cesar (Vda. El Capuchino y cabecera) y La Jagua (Vda. Sierra Montaña y cabecera) se convocaron vía telefónica 6 personas por cada municipio. (Anexo 1).

Actores participantes: 68 participantes entre Instituciones, líderes comunitarios, fundaciones y propietarios de fincas Municipios de El Molino, San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar, Urumita, y Villanueva (Anexo 2)

Objetivo: Revisión y retroalimentación de las líneas estratégicas para la formulación de los Programas y proyectos desde la perspectiva local necesarios para el logro de los objetivos propuestos para la Declararía de Cerro Pintao como AP.

Desarrollo de actividades:

- ✓ Agenda

HORARIO	ACTIVIDAD
8:00 – 8:15 am	Registro de los participantes.
8:15 – 8:30 am	Apertura del Taller por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira
8:30 – 8:50 am	Presentación de los participantes y del Equipo Ejecutor
8:50 – 9:00 am	Presentación de la Agenda del Taller.
9:00– 9:45 am	Contextualización del estado del proyecto y definición de los requerimientos para la identificación de acciones a implementar en el AP Cerro pinato
9:30– 11:30 am	Socialización de los programas y Proyectos propuestos en el componentes Social, Institucional, Económico, Predial y Biológico
	Refrigerio alterno.
11:30 – 12:30 pm	Mesas de trabajo para la validación de los programas y Proyectos de los componentes Social, Institucional, Económico, Predial y Biológico
12:30 – 12:40 pm	Evaluación
12:40 – 12:50 pm	Cierre del Encuentro 03 y entrega de subsidios.
1:00 pm	Almuerzo

Resultados alcanzados:

✓ Presentación de los participantes:

- Alta representatividad y participación por parte de organizaciones de base y propietarios de finca de los 5 municipios convocados.
- Baja representatividad y participación por parte de actores institucionales.
- Contextualización del estado del proyecto y definición de los requerimientos para la identificación de acciones a implementar en el AP Cerro pinato.
- El Dr. Carlos Castaño, Coordinador del Proyecto, hace toda una presentación de los objetivos y alcances de las Áreas Protegidas y todo lo contemplado sobre estas en el Decreto 2372. Hace alusión además a la importancia y trascendencia de la declaratoria de la Serranía del Perijá como Área protegida y de sus Páramos y de cómo CORPOGUAJIRA en los últimos años ha ido adelantando toda una gestión en torno a este tema declarando además la zona norte como DMI. Gestión que comparte con CORPOCESAR quien declara al sur del Perijá el segmento del Catatumbo como PNN Catatumbo Bari.
- Expone además toda la ruta para la gestión de declaratoria, en donde una vez se termina el documento este se envía al IAVH para una evaluación técnica y científica y con base a esta la Corporación presenta el documento al Ministerio de Ambiente para su declaratoria.
- Socialización de los programas y Proyectos propuestos en los componentes Sociales, Institucionales, Económicos, Prediales y Biológicos.
- Cada componente presenta los programas y proyectos propuestos.

Componente biológico

PROBLEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Pérdida de la cobertura vegetal, de la estructura y de la función ecológica del sistema de páramo.	**El páramo como unidad de conservación para la regulación hídrica.**	**Restauración y conservación de la vegetación asociada al sistema de páramo.**	Restaurar las coberturas arbóreas protectoras de los cauces de agua e incrementar la conectividad ecológica.
		Implementación de sistemas agroforestales.	Propiciar la utilización de sistemas de producción sostenible en áreas de uso intensivo.

PROYECTO RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE PÁRAMO.

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Identificar y delimitar las áreas degradadas a rehabilitar y reforestar. ❖ Análisis y escogencia de las áreas prioritarias a restaurar. ❖ Establecer acuerdos con propietarios de las áreas a restaurar. ❖ Selección adecuada de especies para el proceso de restauración e implementar 3 bancos de Germoplasma. ❖ Diseñar y ejecutar un plan para el mantenimiento de las áreas a restaurar. ❖ Divulgar la iniciativa de implementación de sistemas agroforestales en las áreas de aprovechamiento sostenible priorizadas. ❖ Identificar y delimitar las zonas de aprovechamiento sostenible del área. ❖ Establecer los diferentes tipos de sistemas agroforestales pertinentes para la zona de aprovechamiento sostenible. ❖ Establecer acuerdos con los propietarios de las áreas para la implementación y manejo de los sistemas agroforestales. ❖ Implementar 3 bancos de Germoplasma con especies ideales para los sistemas agroforestales en la alta montaña. ❖ Diseñar y ejecutar un plan de operación para el proyecto.

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES.

ACCIONES
❖ Divulgar la iniciativa de implementación de sistemas agroforestales en las áreas de aprovechamiento sostenible priorizadas. ❖ Identificar y delimitar las zonas de aprovechamiento sostenible del área. ❖ Establecer los diferentes tipos de sistemas agroforestales pertinentes para la zona de aprovechamiento sostenible. ❖ Establecer acuerdos con los propietarios de las áreas para la implementación y manejo de los sistemas agroforestales. ❖ Implementar 3 bancos de Germoplasma con especies ideales para los sistemas agroforestales en la alta montaña. ❖ Trasplante de plántulas a los sitios priorizados y escogidos. ❖ Diseñar y ejecutar un plan de operación para el proyecto.

PROYECTO ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL AGUA FOMENTANDO SU CONOCIMIENTO E IMPORTANCIA PARA SU BUEN USO Y MANEJO.

ACCIONES
❖ Elaboración y ejecución de propuesta para la conservación del recurso hídrico. ❖ Socializar y divulgar la iniciativa de conservación del recurso hídrico. ❖ Establecer acuerdos con los propietarios para la conservación del recurso hídrico. ❖ Socializar e implementar estrategias para el buen uso y manejo del agua propendiendo por su conservación. ❖ Identificar y delimitar los nacimientos y cauces a conservar. ❖ Diseñar y ejecutar un plan de operación para la implementación de las estrategias de conservación.

PROYECTO IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE ASOCIADA AL CORDÓN DE PÁRAMO DE CERRO PINTAO

ACCIONES
❖ Realización de estudios para el conocimiento de la composición de la fauna y flora silvestre en el área. ❖ Elaboración y ejecución de propuesta de selección y priorización de las especies prioritarias para la Conservación. ❖ Crear y ejecutar las pautas de ❖ Investigación para las especies definidas como prioritaria de conservación. ❖ Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en aras de conservar la biodiversidad en el área. ❖ Crear y ejecutar las pautas de ❖ Investigación para las especies definidas como prioritaria de conservación.

PROBLEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Disminución en el recurso hídrico en el área a declarar.	**El agua como unidad de conservación para la vida de los ecosistemas**	**Estrategias para la conservación del agua fomentando su conocimiento e importancia para su buen uso y manejo.**	• Fomentar la conservación de los cauces del recurso hídrico garantizando el equilibrio en los ecosistemas. • Establecer pautas para las prácticas de buen uso y manejo del agua como estrategia para su conservación.

PROBLEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Disminución en las poblaciones de la fauna y flora silvestre.	**Conocimiento y conservación de la fauna y flora silvestre.**	**Identificación y conocimiento de la fauna y flora silvestre asociada al cordón de páramo del Cerro Pintao.**	- Establecer los componentes para la planificación, investigación y evaluación de las especies prioritarias de conservación presentes en el área. - Evaluar el estado de las poblaciones de las especies prioritarias, conocer su importancia, su estatus de conservación y ajustar su categoría de amenaza bajo el contexto local y regional. - Identificar y conocer las especies vegetales de importancia para el conocimiento tradicional etnobotánico en el área.

1. Componente Social

PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Falta de conciencia ambiental que conduzca a la conservación de Cerro Pintao	**CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN TORNO AL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO**	**Educación Ambiental**	Desarrollar un Programa de Educación Ambiental involucrando al conjunto de actores relacionados con Cerro Pintao, orientado a su valoración como patrimonio ambiental y al uso sostenible y protección de sus recursos naturales (especialmente los 6 OdC).
		Comunicación Ambiental	Generar un canal de comunicación permanente que propicie la divulgación con los actores sociales e institucionales de información concerniente al Área Protegida.
		Guardaparques Comunitarios	Involucrar a representantes comunitarios en labores de vigilancia, control y monitoreo dentro el Parque y su zona amortiguadora.

PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Formular el Programa de Educación Ambiental para el Parque Natural Regional Cerro Pintao. ❖ Implementar el Programa de Educación Ambiental. ❖ Establecer acuerdos colectivos para la conservación de los 6 OdC del Parque Natural Regional Cerro Pintao: Bosque Alto Húmedo, Bosque Montano, Páramo, Oso de Anteojos, Cóndor de los Andes, y Tapaculo del Perijá. ❖ Realizar divulgación, seguimiento y evaluación al Programa de Educación Ambiental de Parque Natural Regional Cerro Pintao. ❖ Fortalecer y articular los PRAES al manejo sostenible y protección de los 6 OdC. Proyectos Ambientales Escolares. ❖ Organizar y desarrollar un "Festival del Oso de Anteojos" bianualmente. ❖ Organizar y desarrollar el "Día del Cóndor de los Andes" bianualmente. ❖ Organizar y desarrollar la "Campaña Educativa Para la Conservación del Páramo de Cerro Pintao"

PROYECTO COMUNICACIÓN AMBIENTAL

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Crear y poner en circulación semestral el periódico "Parque Natural Regional Cerro Pintao"

PROYECTO GUARDAPARQUES COMUNITARIOS

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Seleccionar y capacitar a los Guardaparques Comunitarios.
❖ Dotar a los Guardaparques Comunitarios del equipamiento necesario para desarrollar sus funciones.
❖ Lograr que el grupo de Guardaparques Comunitarios actúe como vigía del Parque Natural Regional Cerro Pintao y su zona amortiguadora.
❖ Realizar seguimiento a la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios.
❖ Evaluar la gestión del grupo Guardaparques Comunitarios.

2. Componente económico

PROBLEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Deforestación y tala indiscriminada	CONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LA ZONA DE MITIGACIÓN	**Producción de café con valor agregado**	Producir café sostenible con un sello o marca de la zona
		Desarrollo de la ganadería sostenible	Desarrollar la ganadería sostenible en la zona de mitigación
		Fortalecimiento de la gestión empresarial de la comunidad	Capacitar a los campesinos de la zona en autogestión empresarial, con énfasis en la comercialización de productos agropecuarios

PROYECTO PRODUCCIÓN DE CAFÉ CON VALOR AGREGADO

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Definir la planificación (zonificación) ambiental y productiva en las fincas
❖ Crear una asociación de productores de la zona, previa sensibilización de la comunidad sobre la necesidad de esta agremiación, a través de talleres.
❖ Establecer un proyecto de cooperación estratégica entre la Asociación de Productores y la Federación Nacional de Cafeteros para asistencia técnica y apoyo en la comercialización
❖ Desarrollo de cultivos de café sostenible

PROYECTO DESARROLLO DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Establecer un proyecto de cooperación estratégica entre la Asociación de Productores y Fedegan para asistencia técnica en la implementación de la ganadería sostenible en las fincas
❖ Desarrollo de la ganadería sostenible en las fincas, a partir de la planificación (zonificación) ambiental realizada

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación
❖ Diseño del plan de capacitación
❖ Desarrollo de los talleres de capacitación

PROYECTO DESARROLLO DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Establecer un proyecto de cooperación estratégica entre la Asociación de Productores y Fedegan para asistencia técnica en la implementación de la ganadería sostenible en las fincas
❖ Desarrollo de la ganadería sostenible en las fincas, a partir de la planificación (zonificación) ambiental realizada

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación
❖ Diseño del plan de capacitación
❖ Desarrollo de los talleres de capacitación

3. Componente institucional

PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Deficiente Presencia Institucional en el Área Protegida y sus Inmediaciones	**SINERGIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**Diagnóstico y Plan de Acción para Mejorar el Ejercicio Institucional**	Conseguir que las diferentes instituciones relacionadas con el AP identifiquen las limitantes que están frenando el cumplimiento de su misión, la ejecución de sus funciones y la correcta aplicación de la normatividad ambiental. Lograr que a partir de los diagnósticos realizados, las instituciones formulen y ejecuten acciones orientadas a superar las limitantes.
		Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública en el AP	Fortalecer las capacidades administrativas, sociales y técnicas de las instituciones públicas en el buen ejercicio institucional.

PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Deficiente Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de los Proyectos en el Área de Estudio.	**SINERGIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**Concurrencia de Competencias Para el Manejo Ambiental del Territorio y la Implementación del Plan de Manejo Ambiental del AP Cerro Pintao.**	Aclarar y dirimir las competencias de las institucionales frente al manejo ambiental territorial y la ejecución del Plan de Manejo del AP. Lograr una eficiente coordinación interinstitucional para la implementación del Plan de Manejo en el AP.
		Plataforma de interacción interinstitucional.	Consolidar la plataforma tecnológica para la interactividad y el flujo de información entre las entidades públicas y privadas que tienen presencia en el AP.

PROYECTO 1. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL EJERCICIO INSTITUCIONAL

PRINCIPALES ACCIONES
Diagnóstico interno en las instituciones para identificar sus limitantes para el cumplimiento de sus misiones, funciones y la aplicabilidad de la normatividad en cuanto al tema ambiental.
❖ El diagnóstico debe ser realizado internamente por las instituciones que tienen injerencia directa en el tema ambiental: CORPOGUAJIRA, Gobernación de La Guajira, Alcaldías de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de La Guajira, Policía Ambiental y Ecológica de La Guajira, Contraloría Departamental de La Guajira, INCODER e IGAC. ❖ Realización de mesas de trabajo en las que participen representantes de todas las dependencias y en las que se confronten: Aspectos de la misión institucional, funciones institucionales y normatividad que no están cumpliendo o aplicando (todas relacionadas con el tema ambiental). ❖ Se deben analizar en términos de las limitantes de orden técnico, financiero, normativo y humano. A cada uno de estos aspectos identificados se le debe hacer un análisis por medio de un árbol del problema. ❖ Una vez realizado el diagnóstico se deben formular Planes de Acción (misión, función y aplicación de normatividad) que estén orientados a solucionar las causas estructurales identificadas en los tres diagnósticos. ❖ Implementación de los planes.

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL AP.

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Taller de capacitación sobre gobernabilidad y gestión pública, orientada al desarrollo del territorio en torno al manejo de las Áreas Protegidas. ❖ Dos foros anuales para la presentación de experiencias.

PROYECTO 3. CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AP CERRO PINTAO.

PRINCIPALES ACCIONES
Realizar un proceso que permita determinar y dirimir las competencias institucionales en materia ambiental en el territorio y en la implementación del Plan de Manejo del AP y fijar mecanismos de coordinación interinstitucional.
❖ Adelantar mesas de trabajo interinstitucionales que permitan determinar y dirimir las competencias institucionales en materia ambiental en el territorio y fijar mecanismos de coordinación interinstitucional. Se deben abordar inicialmente mesas de trabajo sobre los siguientes componentes: 1. Autoridades ambientales en el territorio. 2. Administración, recuperación y conservación de los recursos naturales del territorio. 3. Planificación y ordenamiento territorial y ambiental. 4. Gestión ambiental territorial. 5. Control y vigilancia ambiental. 6. Investigación ambiental.

PROYECTO 3. CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AP CERRO PINTAO.

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Realizar reuniones con los actores de las seis mesas de trabajo para aclarar competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional en los siguientes temas: 1. Caza de animales. 2. Vigilancia y Control de talas y quemas. 3. Vigilancia y Control de tráfico de especies. 4. Saneamiento Predial. 5. Implementación del Plan de Manejo del AP. 6. Otros. ❖ Paralelamente, se deben suscribir convenios interinstitucionales para el manejo de los temas

PROYECTO 4. PLATAFORMA DE INTERACCIÓN INTERINSTITUCIONAL

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Creación de una plataforma interactiva, que facilite la comunicación entre las instituciones que se encuentran dentro del área de influencia del AP, donde se pueda visualizar información sobre temas relacionados con: 1. Tala 2. Quema 3. Caza 4. Tráfico de especies 5. Amenazas (antrópicas y naturales) 6. Otros.

4. Componente predial

PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Agotamiento del recurso hídrico	**Conservación y consolidación del área protegida**	**Monitoreo y seguimiento a propiedad de La Nación.**	Desarrollar un programa de monitoreo y seguimiento de la propiedad, usos y ocupación en áreas de la Nación. (Baldíos) y propiedad adquirida por Corpoguajira.
		Fortalecimiento de los procesos de saneamiento de la propiedad.	Generar y gestionar procesos de saneamiento con las instituciones de carácter nacional, regional y local que permitan la consolidación del Páramo.
		Saneamiento de la propiedad privada en el área protegida.	Establecer un programa de saneamiento de la propiedad privada al interior del área protegida definiendo usos, ocupación y tenencia.

PROYECTO MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LA NACIÓN

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Crear e implementar un programa de monitoreo y seguimiento de la propiedad, usos y ocupación en áreas de la Nación. (Baldíos) y propiedad adquirida por CORPOGUAJIRA. ❖ Establecer alianzas con instituciones de carácter regional y local. ❖ Establecer mecanismo de monitoreo a la propiedad de la Nación en Cerro Pintao. ❖ Realizar seguimiento a las áreas en sus usos y mecanismo de conservación como parte de la función social ecológica.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Crear y liderar una mesa permanente con las instituciones y la comunidad que permitan determinar acciones de recuperación, conservación y protección del páramo.
❖ Establecer alianzas con instituciones de carácter regional y local de manera que se unifiquen esfuerzos en el área protegida.
❖ Fomentar institucionalmente la coordinación y gestión de recursos para el saneamiento de la propiedad de manera integral.
❖ Generar un banco de datos de la propiedad, uso y ocupación en el área protegida.

PROYECTO SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN EL ÁREA PROTEGIDA

PRINCIPALES ACCIONES
❖ Desarrollar una estrategia de saneamiento en función de los requerimientos necesarios para la conservación del área protegida
❖ Implementar protocolos de saneamiento de acuerdo con la propiedad y ocupación.
❖ Desarrollar estudios específicos de tenencia, uso y ocupación en el área protegida.
❖ Desarrollar un mecanismo de implementación de entre los proyectos del programa.

5. Mesas de trabajo para la validación de los programas y Proyectos de los componentes Biológico, Social, Económico, Institucional y Predial.

   ✓ Se formaron 5 mesas de trabajo, una por cada componente de acuerdo a los intereses de los participantes en donde se discutió, ajusto y validó cada uno de los programas y proyectos propuestos por parte del equipo ejecutor y teniendo como base la información obtenida de primera mano con los actores convocados en los Encuentros 01 y 02 y en las salidas de campo e información secundaria. Los resultados están ampliamente expuestos en el documento informe.

6. Intervenciones de la comunidad.

   ✓ Por parte de las comunidades se generaron diferentes comentarios, inquietudes e interrogantes en su mayoría relacionados con la situación de la tenencia de la tierra:

   ✓ Preocupación por el hecho que de aquí a que se declare el AP Cerro Pintao ya no habrá nada. La intervención que se ha venido haciendo hasta ahora ha sido de destrucción.

   ✓ Preocupación por el aumento de presencia de comunidades indígenas desarrollando actividades de tala, quema y destrucción cada vez más intensas. Hacen un llamado para que CORPOGUAJIRA esté más atento y haga presencia de control ya que hay mucha incomodidad y podría generarse un conflicto mayor entre la comunidad campesina e indígena

   ✓ Preocupación por la poca presencia y gestión de CORPOGUAJIRA en la zona

   ✓ "Los campesinos nos estamos secando, extinguiendo como el cóndor"

   ✓ Preocupación por la tenencia de la tierra ya que hay mucha gente que lleva 50 años y más pero no tienen títulos y CORPOGUAJIRA está comprando pero sin títulos no puede hacerlo.

   ✓ Desde la comunidad asistente se propone de los 5 municipios crear una organización seria para poder protegerse como poseedores de tierra y tener una garantía en la zona de AP y amortiguación por el respeto a sus derechos y para que los tengan en cuenta en la toma de decisiones…La propuesta y la inquietud es arrancar de una o esperar?

   ✓ Si se declara como AP la gente debe respetar ya que es un mandato del gobierno

   ✓ Por parte de las comunidades se ha hecho gestión para poder solucionarel tema de la tenencia pero nada resulta y las instituciones no han sido claras ni diligentes para apoyar este tema

   ✓ La situación esta compleja…debemos sacar el ganado y dejar de desarrollar actividades productivas para proteger el Páramo y nuestros hijos se bajan a trabajar en moto taxismo porque no hay nada más y la Corporación nos dice que va a comprar pero pasan los años, pasan las tierras de generación a generación y aquí seguimos ¿entonces qué hacemos?

- ✓ La 1era generación y 2da generación estuvimos y estanos en el monte pero la 3 no creo que llegue allá….no hay garantías para el campesino y no pasa nada
- ✓ Si se seca el agua tocara desplazarnos…

7. Consideraciones y respuesta del equipo ejecutor:

- ✓ Como primera medida es necesario que las comunidades y los diferentes actores relacionados se organicen para poder definir qué puede hacerse
- ✓ Hay una necesidad del estado de resolver la tenencia de la tierra pronto de la mejor forma posible y conjuntamente con las comunidades ya que la situación es compleja
- ✓ Hay dos escenarios: quienes tienen legalizado su tierra y quienes no pero consideran que tienen derechos sobre la tierra por el tiempo que llevan en ella
- ✓ El Estado tiene una política para atender cada uno de los casos sobre la tenencia de la tierra y de acuerdo a la intervención que se haga en ella de la relación del poseedor con el territorio
- ✓ Para el país hay una prioridad y es el uso del suelo de los Páramos y poder conservar ese territorio a través de la declaratoria de AP y asegurar su conservación
- ✓ En el país hay ya un proceso adelantado para atender la situación de los Páramos…ya hay una experiencia y unos resultados como punto de partida para replicar en otras partes zonas
- ✓ Cada caso requiere atención especial…cada caso es diferente y cada caso tendrá su propio proceso
- ✓ Hay que tener mucho cuidado porque hay quienes especulan con las tierras…cuando se sabe que va a haber una compra de tierras por parte del gobierno llegan oportunistas haciéndose pasar por propietarios y habitantes de siempre…las comunidades deben apoyar la transparencia de estos procesos para que lleguen a feliz termino
- ✓ Es vital el establecimiento de un procedimiento entre la comunidad y la institucionalidad que tiene la obligación del saneamiento predial….
- ✓ La compra de las tierras no puede desarrollarse a corto plazo y a todos al mismo tiempo. Puede tardar de dos años en adelante dependiendo de los recursos…es un proceso gradual
- ✓ Mientras se da este proceso gradual de la compra de tierras hay que garantizar que los que están adentro y no puedan tener una solución pronta con su posesión… puedan quedarse bajo unas condiciones de prácticas de uso del suelo especiales. Esto significa implementar la línea nueva del Estado para garantizar fuentes de sobrevivencia y buscar medidas de compensación a cambio de insertar actividades que les compensen el cambio dejar de tener vacas a otra actividad…por eso la importancia de poder organizar a las comunidades
- ✓ Una medida de compensación puede ser la reubicación a la zona amortiguadora como posibilidad de asignar predios de reserva forestal o que generen acciones de conservación dentro de un programa de protección del AP
- ✓ El plan de manejo está previsto para 10 años y desde el inicio debe generar los lineamientos para que se controlen y disminuyan actividades de afectación y orientar el AP hacia sus objetivos de conservación, protección, investigación y eventualmente en un futuro ecoturismo…sin perder de vista su sensibilidad. Con la implementación del Plan de Manejo debe haber un cambio y los Páramos no deben dejar de producir agua
- ✓ En el Cesar la gobernación y la corporación están manejando recursos para que las alcaldías definan prioridades de cómo invertir los recursos anualmente en el marco del artículo 111…. recursos destinados a la recuperación de fuentes hídricas. Muchos municipios no han gastado esos recursos y desde el 93 está señalada esta responsabilidad y los municipios que no lo han hecho deben hacerlo y con retroactividad. Son recursos importantes

que si se logran articular con otras fuentes de financiación se puede sacar un paquete para solucionar el caso de cerro PIntao….

- ✓ Cesar conformo una mesa del Perijá donde se está revisando caso por caso de la tenencia de la tierra para priorizar y solucionar temas como historia de los poseedores, papeles que soportan la tenencia de la propiedad…etc.

- ✓ En el Cesar se está montando una estrategia que es BANCO2..programa en varios sitios del país que busca lograr orientar todas las inversiones de obligatorio cumplimiento que tienen las empresas para compensar daños ambientales….como por ejemplo una zona minera debe compensar con reforestar 300 hectáreas y otros recursos para compensar daños…La idea entonces es coger todos esos recursos y orientar medidas de compensación, en este caso, para la zona de Páramo y apoyar a las comunidades. Muchas empresas ya están aportando recursos y la gente deje de deteriorar a cambio de una asignación mensual a través de una cuenta especial y de un pacto. Hay una garantía de un respaldo financiero bancario que le ha abierto las puertas para préstamos….acceso a otros programas y proyectos en el marco de la sostenibilidad con otras entidades como corporaciones

- ✓ Es factible establecer BANCO2 como programa piloto para Perijá como en el cesar como una de tantas alternativas. En Antioquia hay más de 10 mil personas que están metidas en el programa, es una realidad siempre y cuando se logre articular la actuación de las comunidades, instituciones y políticas

- ✓ La comunidad no necesariamente debe condicionar su acción de organizarse a la declaratoria del AP. Hay unos pasos: IAVH aprueba el documento y envía su aprobación a la Corporación, esta a su vez programa una reunión del concejo y lleva el proceso de declaratoria y si este lo prueba sigue después inscripción en el registro y se saca la resolución en un diario o la alcaldía, entre otros, y ya con eso se da el primer paso de vida legal…son aproximadamente máximo 4 meses dependiendo de qué tan rápido se muevan las instituciones….como hay un interés de Minamabiente hay una condición favorable que va amover el resto de las corporaciones.

- ✓ Independiente de que se declare o no AP en Cerro Pintao las comunidades deben organizarse…si son conscientes del problema de la disminución progresiva del agua del Perijá como una afectación grave pueden empezar por cada núcleo municipal y a organizarse internamente y luego a integrarse con los otros núcleos. Muchos recursos se pueden canalizar a través de las alcaldías y por ley deben asumir el gasto y empezar a priorizar acciones de compra y conservación.

- ✓ En ocasiones las gobernaciones y alcaldías no se atreven a comprar predios porque una vez se compran son nuevamente invadidos y se genera un problema con contraloría y un conflicto con las comunidades.

- ✓ El espectro de las Compensaciones se ha logrado ampliar ya no solo en la zona particular sino además en el departamento priorizando zonas afectadas….en donde las instituciones definen las zonas y dirigen los recursos hacia allá

- ✓ El éxito depende de las mismas comunidades, si se ponen a esperar a las instituciones pueden pasar años…las propias comunidades bien organizadas le ponen el paso a las instituciones ya que tienen un peso y una capacidad que puede hacer la diferencia

- ✓ Hay procesos que no despegan por las comunidades o por las instituciones…otras si y en donde la constante ha sido que la comunidad se ha organizado, ha asumido un compromiso y tomo la decisión conjunta de hacerlo. La capacidad organizativa de las comunidades llaman la atención de financiadores y hay quienes quieren seguir apoyando. La diferencia de quienes han funcionado ha sido el rol y el papel que la comunidad ha asumido…puede que las instituciones no funcionan el primer mes…primer año pero si la comunidad tiene claro el propósito y coincide con las políticas de conservación tienen todas las oportunidades para mantener sus proceso y hacer de su territorio lo mejor posible en los años venideros

- ✓ Hacer bloques de consulta a las instituciones…vincular a la gente en un proceso organizado de como mirar cada proceso y transcripción adquisitiva como alternativa para presentar ante un juzgado y que les legalicen la tenencia de la tierra…

- ✓ Fondos internacionales para colectividades como apoyo a la conservación en temas de agua…presentar proyectos colectivos

- ✓ La Declaratoria de AP es llamar al orden de todas las actividades a desarrollarse en el territorio entre quienes lo están habitando y las instituciones relacionadas. La declaratoria se vuelve un mandato a través del cual cada alcaldía debe alinearse…

8. Cierre del Encuentro

- ✓ Se termina el encuentro agradeciendo la asistencia y la participación.

- ✓ Se entregan subsidios de transporte y se almuerza

9. Memoria fotográfica

10. Anexos

- ✓ Anexo 1.Convocatoria y lista de convocados
- ✓ Anexo 2. Lista de participantes

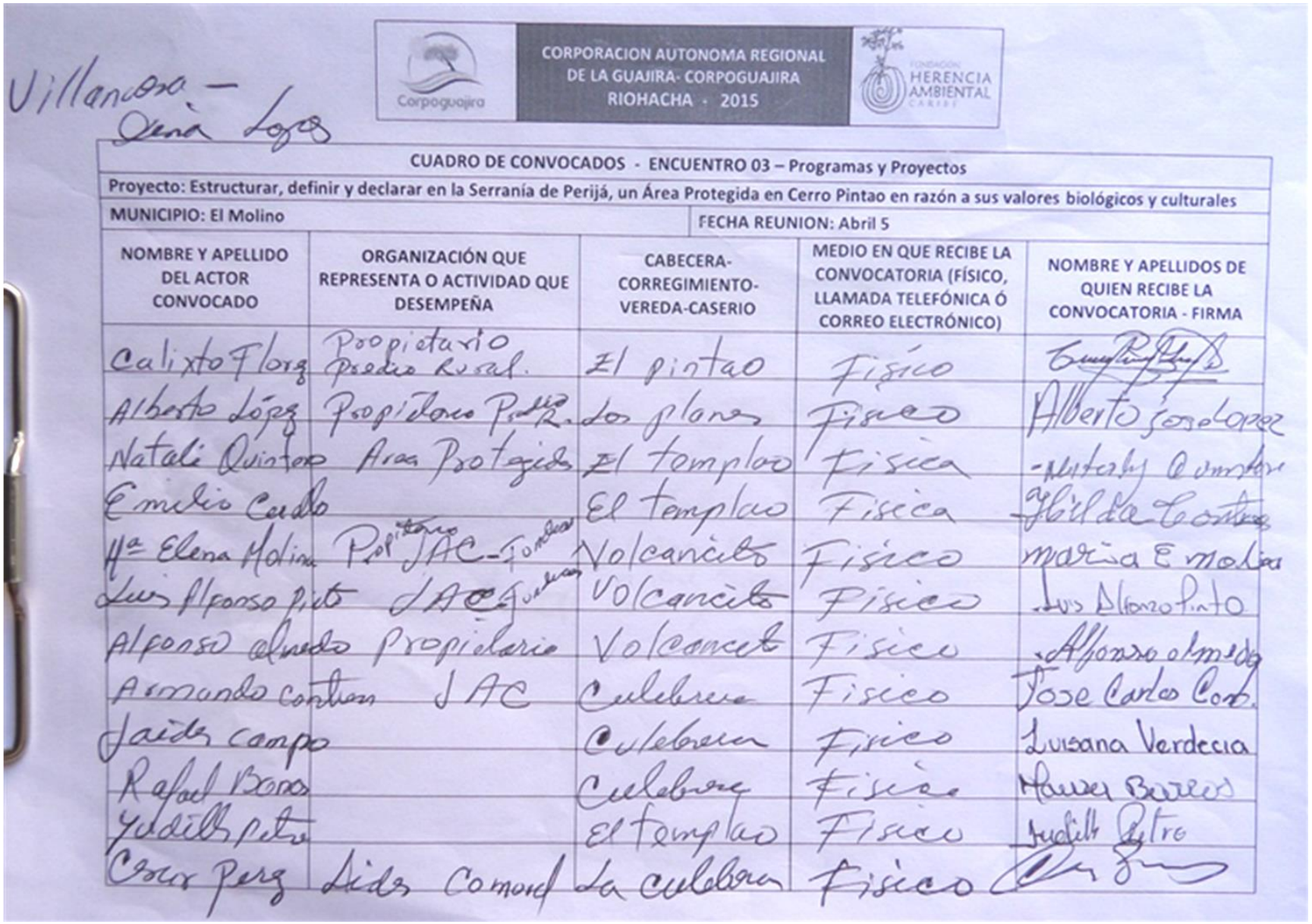

Villanova – Serranía Lopez

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA · 2015

CUADRO DE CONVOCADOS - ENCUENTRO 03 – Programas y Proyectos

Proyecto: Estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

MUNICIPIO: El Molino | **FECHA REUNION: Abril 5**

NOMBRE Y APELLIDO DEL ACTOR CONVOCADO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	CABECERA-CORREGIMIENTO-VEREDA-CASERIO	MEDIO EN QUE RECIBE LA CONVOCATORIA (FÍSICO, LLAMADA TELEFÓNICA Ó CORREO ELECTRÓNICO)	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA CONVOCATORIA - FIRMA
Calixto Florez	Propietario Predio Rural	El pintao	Físico	
Alberto López	Propietario Predio Rural	Los planes	Físico	Alberto José López
Natali Quintero	Area Protegida	El templao	Física	
Emilio Cardo		El templao	Física	
Mª Elena Molina	Pte JAC-Fundadora	Volcancito	Físico	
Luis Alfonso Pinto	JAC-Fundador	Volcancito	Físico	
Alfonso Almeda	Propietario	Volcancito	Físico	
Armando Contreras	JAC	Culebrera	Físico	Jose Carlos Cont.
Jaida Campo		Culebrera	Físico	Luisana Verdecia
Rafael Barros		Culebrera	Física	Maura Barros
Yudith Petro		El templao	Físico	
Cesar Perez	Vida Comunal	La culebra	Físico	

Villanueva
Gina Lopez

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

CUADRO DE CONVOCADOS - ENCUENTRO 03 – Programas y Proyectos				
Proyecto: Estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales				
MUNICIPIO: El Molino		FECHA REUNION: Abril 5		
NOMBRE Y APELLIDO DEL ACTOR CONVOCADO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	CABECERA-CORREGIMIENTO-VEREDA-CASERIO	MEDIO EN QUE RECIBE LA CONVOCATORIA (FÍSICO, LLAMADA TELEFÓNICA Ó CORREO ELECTRÓNICO)	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA CONVOCATORIA - FIRMA
Marlvis Rueda	Finca San Agustin	la culebra	Fisico	Marlvis L. Rueda
Eduard Lopez	Finca San Hector	El pintao	Fisico	Eduard Soper
Yolbris Upegui	alcaldia	Umata	fisico	Yolbris Upegui.
Yolbris Ufpe	Sec Desarrollo	alcaldia	fisico	Yolbris Ufpe
Jorge Camacho	docente	Col. Roque de Alba	Fisico	Sara Meza
Gina Lopez	Vigia Ambiental	unidad Bios cerro pinto	Fisico correo	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

CUADRO DE CONVOCADOS - ENCUENTRO 03 – Programas y Proyectos

Proyecto: Estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

MUNICIPIO: El Molino | **FECHA REUNION: Abril 5**

NOMBRE Y APELLIDO DEL ACTOR CONVOCADO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	CABECERA-CORREGIMIENTO-VEREDA-CASERIO	MEDIO EN QUE RECIBE LA CONVOCATORIA (FÍSICO, LLAMADA TELEFÓNICA Ó CORREO ELECTRÓNICO)	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA CONVOCATORIA - FIRMA
Jean pier Rodriguez	P.T.E.- J.A.C.	la montaña	llamada-fisico	JAMPIER R. R
ulises apante	J.A.C	las flores	llamado - fisico.	JAMPIER R. R
manuel m apante	J.A.C.	las flores	llamado - fisico.	JAMPIER R. R.
Jose lopez amaya	J.A.C.	las flores	llamada- fisico.	JAMPIER R. R
alvaro R mu eyes	J.A.C.	3 picos.	llamada - fisico	TATIANA RAMOS R
Juan Claudio molina	I.E.I.A.	Rector	fisico.	29-03-2016
Jorge josa.	I.E.I.L.	Rector	fisico.	29-03/16
edwar lopez	J.A.C. Rural.	Presidente.	llamada fisico.	
Livardo daza	O.n.g..	Reprentante legal	fisico.	P. Lineris Daza M.
augusto maestre	O.n.g.	miembro	fisico-llamada	AGUSTO MAESTRE
Baldamero Suarez	J. A. C	montaña	" "	JAMPIER R. R
Carlos Pitre	J. A. C	la playa	" "	JAMPIER R. R

Corpoguajira

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

Uruwita.

CUADRO DE CONVOCADOS - ENCUENTRO 03 – Programas y Proyectos

Proyecto: Estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

MUNICIPIO: El Molino | **FECHA REUNION: Abril 5**

NOMBRE Y APELLIDO DEL ACTOR CONVOCADO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	CABECERA-CORREGIMIENTO-VEREDA-CASERIO	MEDIO EN QUE RECIBE LA CONVOCATORIA (FÍSICO, LLAMADA TELEFÓNICA Ó CORREO ELECTRÓNICO)	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA CONVOCATORIA - FIRMA
Lolentino Perez	P. + E + JAC.	los claros	FISICO - llamada	Lolentino Perez
José Liñan F	J. A C.	los claros	FISICO	José Liñan F
nevis Diaz	J. A C.	los claros	fisico	Nevis DIAZ
José B Fragozo	J A C.	Espejo	FISICO	JOSE BOLIVAR F
elias Rojas D.	J. AC.	Espejo	llamado - fisico	Elias Rojas D.
Julio V nuegues	P. + e. CC. Vereda l.	cascarillal	llamado - fisico	
anaurio Benjumea	J. A C.	cascarillal	fisico	
elois Farfan V.	J. A C.	cascarillal	fisico	
Rafael maestre	J. A C.	tierra nueva	fisico - llamado	Rafael Maestre
Luis E Ramos	J. AC.	3 picos.	fisico	
Jose J Suarez	J. A C.	la montaña	fisico	JAMPIER. R. R
Yaleidis Suarez.	J. AC.	la montaña	fisico	JAMPIER. R. R

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

CUADRO DE CONVOCADOS - ENCUENTRO 03 – Programas y Proyectos

Proyecto: Estructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá, un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

MUNICIPIO: El Molino | **FECHA REUNION: Abril 5**

NOMBRE Y APELLIDO DEL ACTOR CONVOCADO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	CABECERA-CORREGIMIENTO-VEREDA-CASERIO	MEDIO EN QUE RECIBE LA CONVOCATORIA (FÍSICO, LLAMADA TELEFÓNICA Ó CORREO ELECTRÓNICO)	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA CONVOCATORIA - FIRMA
Edelis Sanchez	Pta. J. A.C	los Olivos	llamada. - Fisico	JAMPIER R.R.
Yelmys Rumbo R	Directora UMATA	Urumita	Fisico	Yelmys Rumbo R.

Javier Balcazar.

Recibido
Jesus d. Sanchez
31-03-16.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA
RIOHACHA - 2015

Corpoguajira

FUNDACION HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

ENCUENTRO 03 - CONVOCAMOS A:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y VEREDAS RELACIONADAS: La Culebrera, El Templao, Volcancito y Pintao

M. EL MOLINO Y V. RELACIONADS: Los Barriales-Nuevas Ideas. El Templao. Monte Verde. Monte Azul. Monte Cristo. Copo de Nieve

M. DE SAN JUANDEL CESAR Y V. RELACIONADA: El Capuchino. M. DE LA JAGUA DE IBIRICO Y V. RELACIONADA: Sierra Montaña

M.URUMITA Y V. RELACIONADAS: Los Claros. Las Flores. El Espejo. La Montaña. Los Planes. Los Picos. Cascarillal –Velas del Marquezote

ACTORES: Entes territoriales, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, organizaciones locales, agricultores, ganaderos, profesores, inspectores, jóvenes y comunidad en general

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, los invita a continuar participando activamenteenelproceso deestructurar, definir y declarar en la Serranía de Perijá,un Área Protegida en Cerro Pintao en razón a sus valores biológicos y culturales

Propósito del Taller 03:
Revisión y retroalimentación Programas y proyectos desde la perspectiva local necesarios para lograr lo que se quiere con la Declararía de Cerro Pintao como AP

Nos encontramosel ***5 de Abril,en el Municipio de El Molinoen el Centro de Victimas,*** de8:00 a.m. a3:00 p.m.

Cualquier información adicional contactar a Maria A. Valencia P. al 3174866099

Esta es la oportunidad de pensar, discutir y proponer el cómo debe manejarse este espacio cubierto por bosques andinos, bosque de niebla y páramo. Considerado como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, que permite la circulación del agua a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Corpoguajira

Fundación Herencia Ambiental Caribe

Taller 03. Programas y Proyectos

Villanueva

Lista de Asistencia El Moiino Abril 5 de 2016

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Manuel Maria Aponte	5171172	villanueva las flores	3215195956	Manuel Maria Aponte
Luis [illegible]	1783472	Villanueva pintao	3003857285	Luis [illegible]
Suarez Jose Baldomero		villanueva montaito		Suarez Jose Baldomero
Aulon Latina D	1783284	Villanueva Rgn monte verde	272644	Aulon Latina
Garcia [illegible]	17970087	villanueva flores	315.649.8552	Garcia [illegible]
Jampier R.	Pte JAC	Vnueva La montaña	3017182227	Jampier R
Luis B. Suarez	C1783755	villanueva		
Ulises Aponte	5170794	VILLANUeba	3135874431	
Fidelina Carrillo		Villanueva los flores	3177731330	Fidelina Carrillo
Cesar Perez	Lider	La Culebrera	3015980468	
Carlos Eduardo	Propietario	Villanueva - El templao	3017051778	
Alberto Jose Lopez	" "	Villanuva Guajira	3184680	
Maral Vis Rueda	" "	villanueva La Culebra	3126116887	Maral Vis. Rueda.
Jesus Lopez	Jda Comunal	Villanueva	3156509241	
Calixto Florez	Propietario	Villanueva	3166792684	

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ,
UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Corpoguajira

Taller 03. Programas y Proyectos

Fundación Herencia Ambiental Caribe

Villanueva

Lista de Asistencia El Molino Abril 5 de 2016

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Edward Lopez	Propietario	V/Nueva	3145277028	Edward Lopez
Yuri [illegible]	Propetario	Villanueva	3152600582	[illegible]
Luis Aduldo	propetorio	V/nueva	3218881284	[illegible]
Maria elena molina	propietaria	villanueva	3008751537	Maria Molina
Jaider Campo	propietario	V/nueva Culebrera		Jaider Campo
Judith Petro	propietaria	Vnva tuplo	3113523931	Judith Petro
Emilo Cuello	Propieta	Vnva T	3145778042	Emilo Cuello
Julio Rosado	Propietario	El Molino Sto Pato	3016710080	[illegible]

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ,
UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Corpoguajira

Taller 03. Programas y Proyectos

Lista de Asistencia El Molino Abril 5 de 2016

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Eloy Farfan	particular - J.A.C	Urumita - Corozillo	3186621594	
Julia V. Mueses	Cafiosta - JAC	Urumita Coscorillo	3217870937	
Luis ENRIQUE RAMOS MUEGUES	FENALCE, ASOPROSAGUA, ANUE Y/O EMPRESA Rural Agropo. Repte Legal SAS.	URUMITA - LOS 3 PICOS	320 6986288	
Jose A Fragoza	J. A. C	Urumita - El Espejo	3017158940	JOSE BOLIVAR F
Julio Rondon	particular	" " - los Olivos	3126137987	Julio Rondon
Esmeranza Cadena	Camila Vanda	" " - los Olivos	3123037994	ESPERANZA CADENA
Nevis Diaz	" " " "	" " - los Olivos	3164205699	NEVIS DIAZ M
Jumilio Rivera	" " " "	" " - " "	3103608015	Jumilio Rivera
Carlos E. Tapia M	JAC. delegado	" " Los planes	3146267826	Carlos E. Tapia M
Luis E nuñez M	JAC. El Pintao	" " El pintao	3003856285	
Jose Suarez	Agricultor	" " La Montaña		Jose Suarez
Manuel Aponte	Agricultor	" " Las Flores	3215195958	Manuel Mario Aponte
Jampier R	JAC Peña Unido	La montaña	3017182227	
Yanelis Suarez	JAC. perija unido	La montaña	3143886038	YANELIS SUAREZ
JOSE BOLIVAR F		El Espejo		JOSE BOLIVAR F

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ,
UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Corpoguajira

Fundación Herencia Ambiental Caribe

San Juan la Jagua

Taller 03. Programas y Proyectos

Lista de Asistencia El Molino Abril 5 de 2016

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
Diana Patricia	Sierra	San Juan del Cesar	3106486623	DianaPatricia Sierra
ISABEL mejia	sierra	san juan del cesar	3215094482	isabel mejia sierra
Juan carlos. molino.		san juan del cesar	3205776306	Juan carlos m
Jose hisidro DIAZ		San juan del Cesar	3205776306	Jose hisidro DIAZ
Rony A. Fria Z AÑO		San juan de/C-Corialya	310 735 9885	Rony Fria
Carlos Nuñez	UMATA.	San Juan de/C.	311693 0373	
Carlos Herna Alirio T.	caficultor	Jagua del pilar	3107308605	
		Vsierra M. la jagua del P.	3122396859	Alirio Pallares A.
Argemiro Guerrero	Agricultor	La jagua del pilar	3145767918	
Oberdy Contreras J		La Jagua de pilar	3125230318	
Jovany Camelo	Accion comunal	La jagua de pilar	325262355	Jovany Camelo L

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ,
UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

Corpoguajira

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

Taller 03. Programas y Proyectos

Lista de Asistencia El Molino Abril 5 de 2016

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
RAFAEL DIAZ		EL MOLINO LOS BARRIALES	3168401230	Rafael Díaz
EUNICE LUIS OSORIO		el Templao	3157491251	Eynelles Luis O.
Rafael Torres		el Templao -	3145047899	Rafael Torres
Antonio Salinas		el Templao		Antonio Salinas

Corpoguajira

"PROYECTO: ESTRUCTURAR, DEFINIR Y DECLARAR EN LA SERRANÍA DE PERIJÁ, UN ÁREA PROTEGIDA EN CERRO PINTAO EN RAZÓN A SUS VALORES BIOLÓGICOS Y CULTURALES

FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE

Taller 03. Programas y Proyectos

Lista de Asistencia El Molino Abril 5 de 2016

NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OTROS	MUNICIPIIO - VEREDA	TELEFONO	FIRMA
MANUEL MONTERO	AGRICULTOR	EL MOLINO NUEVAS IDEAS	3008933895	
Waldo Jimenez		los BARRIALES	3113160392	
RUBEN OÑATE		MONTES VERDE	3126679401	
Victor E Luis		NUEVA IDEAS	3017654259	
JESUS DAVID		EL MOLINO MONTE CRISTO	3153016504	DAVID
SIMON AMAYA		NUEVAS IDEAS	3113460777	SAC
LUIS PIÑERES		NUEVAS IDEAS	3106178058	
HERNAN ARIAS		MONTES VERDE	3222144667	
JAVIER BALCAZAR		MONTES VERDE	3135172678	JavierE Balcazar F
JOSE A. ACOSTA		MONTE AZUL	3106212743	joseAlbertoA
ROSA LOPEZ		MONTE AZUL	3185340069	Rosa López de Jiménez
JORGE IVANS		MONTE AZUL	3155189920	
OSWALDO ACOSTA		MONTE AZUL	3013136111	
* JOSE ACOSTA			3013676744	
FLOREN SANCHEZ		MONTE CRISTO	3145186824	